EL LIBRO DE LAS TORTURAS



PROCEDIMIENTOS POLICIALES

BAJO EL GOBIERNO DEL DOCTOR GABRIEL TERRA

AÑO MCMXXXVII

EL LIBRO DE LAS TORTURAS



L. U. R. A.

Procedimientos Policiales Bajo el Gobierno del Dr. Gabriel Terra

●

EL SIGNIFICADO DE ESTE LIBRO

Al disponerse la edición de este libro no se persigue ninguna finalidad política, ni siquiera un remoto efecto destinado a ser explotado con propósitos tendenciosos, muy legítimos si se quiere, pero que desvirtuarían la índole simplemente documentaria del volumen.

No caeremos, sin embargo, en el otro extremo de cubrir con un velo de hipócrita o estudiada indiferencia, la convicción de que la lectura de "El libro de las Torturas" ha de traducirse en un veredicto condenatorio sin levante para el gobierno y los funcionarios de ese gobierno que se complican en la comisión de los bárbaros procedimientos denunciados. Pero la seguridad de que el fallo de la opinión es totalmente adverso al régimen que incubó tan sombrío período de violencias y vejámenes, no es, por cierto, lo que más estimula la publicación documentada que comprende las páginas que van a leerse: nos mueve, en realidad, la sana pasión por la justicia y la verdad; el ímpetu, generoso y despierto, que sacrifica el reposo y la comodidad para poner el brazo, la pluma o la espada al servicio de las causas que merecen, pero no siempre consiguen, la adhesión de las conciencias honradas y el arrimo espiritual de los buenos.

Nuestra modalidad social y el grado de civilización alcanzada, parecieron vallas infranqueables para el advenimiento de situaciones políticas contrarias a la norma jurídica y al ordenamiento normal de nuestras instituciones. La realidad contraria sorprendió al país; la continuidad del régimen surgido del golpe de fuerza, lo decepciona; pero el negro capítulo de las torturas policiales no será todo lo aleccionador que debe ser si no clava en su espíritu el agudo dolor de la siniestra herida que no alcanzan a curar las cínicas negativas de los inculpados ni el apóstrofe indignado de los acusadores.

Serenamente, con la alta e implacable austeridad con que la verdad se hace justicia a sí misma, debe la opinión inclinarse sobre los hechos, apartarlos, analizarlos, sacarlos de la sombra y volverlos hacia la luz; y para que pueda hacerlo y fallar con conocimiento de causa; para que pueda por encima de la nerviosidad, el apremio y la precaridad documentaria de la polémica, pueda, también, presentarse ante la historia con los puños llenos de verdades, es que se concibe, ordena, articula y edita este libro, destinado, no a dictar el fallo sino a facilitar la prueba del delito; no a alegar contra nadie, sino reconstruir la realidad para que la conciencia nacional sentencie.

Narración objetiva y exposición imparcial de los sombríos episodios que culminan la escala ascendente de las arbitrariedades del régimen que se inicia con el arrasamiento de la Constitución, de las leyes y la suspensión de las

libertades individuales y políticas, no ha de querer decir neutrálidad inexplicable entre la justicia y el derecho que asisten a la sociedad y al pueblo agraviados, y el abuso criminal del poder, sin control y sin freno, de los que se encaraman por la fuerza y la traición en el gobierno.

Vamos a ser imparciales y objetivos, es cierto; pero no se interprete ese elevado propósito de no agregar un solo acento de pasión a los hechos que se expondrán, como un renunciamiento al deber de situarlos en su verdadero ambiente, de reconstruir el momento social y político en que se producen, de trazar, en fin, con los elementos de una viviente y sugeridora realidad, la fisonomía moral de los actores que desencadenan sobre el país la inquietud permanente de la peor de las guerras civiles: la que cada día abre un cauce nuevo en la conciencia nacional y hace imposible la pacificación de los espíritus.

Lo acaba de afirmar así en plena Cámara del régimen y al tratarse, precisamente, las conclusiones de la investigación de las torturas, el diputado católico, Dr. Dardo Regules, cuya mesura en el lenguaje y notoria serenidad de criterio, no le impiden, esta vez, dejar vibrante en el recinto de la Cámara condicionada, el acento de su voz conmovida al descubrir la abismante insensibilidad de conciencia que impide ver, a los torturadores y a sus cómplices, la tremenda realidad que cubre de oprobio a la República.

Tampoco habrá de significar nuestro juicio objetivado, distribución desmenuzada de responsabilidades. La policía terrista aprehendió, confinó en calabozos inhumanos y aplicó torturas inquisitoriales a ciudadanos indefensos e inculpables. Pero es inadmisible que funcionarios subalternos, policianos de responsabilidad limitada, hayan tomado la iniciativa en el vejamen y el suplicio, por deliberación espontánea. No se concibe al policiano torturante obrando por cuenta propia. Y no se le concibe en ninguno de los casos posibles de su inaudita reacción: por dar satisfacción a un propio impulso, ni por halagar la enfermiza perversidad egocentrista del afectado por el frustrado intento tiranicida.

En el primer caso, ignoraría si su conducta ha de merecer aprobación y es presumible que, en estas condiciones, no habría de arriesgar, no sólo el puesto, sino su libertad y su reputación por colmar un ímpetu de definición intraducible en un simple empleado de subordinada categoría.

En el segundo caso, los riesgos personales a que se expone son idénticos, porque desaprobada su conducta sólo le quedan dos caminos al superior: encarcelarlo y someterlo a la justicia o facilitar su fuga en un impulso de humana, pero culpable debilidad.

Ninguna de esas dos circunstancias se ha cumplido. Las torturas se aplicaron y su documentada denuncia superabunda en pruebas de toda clase. Sin embargo, los supliciadores están ahí, ocupando los mismos puestos, mereciendo la invariable confianza de la superioridad, arrancando notas periodísticas laudatorias al diario del gobernante y recibiendo el "ego te absolvo" de la Cámara del régimen a través de una resolución que sería una mofa si no tradujese la inopia espiritual de los sectores solidarizados ya sistemáticamente con todas las caídas sin dignidad, sin clase y sin altura de este gobierno.

Hay que centrar pues, la voluntad responsable de los atentados, en una esfera más alta de la que sirve de escenario a las actividades subalternas de sus autores materiales.

Su individualización es la resultante matemática de esta reflexión elementalísima: lo torturadores no han obrado por cuenta propia desde que ni siquiera se investiga su conducta por la vía normal de la indagación administrativa. Ha de estallar, clamorosa, la indignación pública, han de hacer suya la causa de los ciuddanos ajados, el Sindicato Médico, el Ateneo, el Colegio de Abogados, la prensa independiente y el diputado socialista, Dr. Frugoni, para que la impavidez moral del oficialismo se conmueva aceptando, a regañadientes, el procedimiento de una investigación parlamentaria.

Iniciadas las declaraciones y formalizado el diligenciamiento de pruebas y descargos, el expediente sufre un "impasse" indefinido a causa del manifiesto sabotaje de que es objeto por los diputados, en mayoría como es natural, de los sectores oficialistas.

Gravitan, sin embargo, sobre todos los miembros de la Comisión Investigadora y de la Cámara misma, los pedidos, exhortaciones y conminaciones de la prensa libre y de los legisladores independientes que urgen la imprescindible resolución del proceso. Por decoro de la Cámara, de la sociedad y del país debe proyectarse luz sobre las actuaciones acumuladas. Sin embargo, un cerrado obstrucionismo impide abrir, a los ojos de la opinión, las páginas que contienen las formidables piezas de convicción que arrojan sobre la policía del régimen la prueba indubitable de su directa participación en los bárbaros vejámenes.

Pero, cuál es la influencia topoderosa que impide la ventilación esclarecedora de los hechos? Cuál es el poderoso ascendiente que inhibe a los diputados del oficialismo hasta del libre juego de los más íntimos resortes de su voluntad, al extremo de obligarlos a afrontar situaciones personales insostenibles?

No hay más que una sola respuestas a estas preguntas: tal vez, sin duda, la única voluntad que en todas las situaciones de hecho no admite réplica a sus órdenes ni observación a sus actos. Luego, no extrañe que la reacción del gobernante Terra, a pocas horas de frustrarse el atentado de que fuera objeto, se concrete en palabras que traducen un oscurecimiento tan alarmante de la visión de su dignidad de hombre y de mandatario, que ellas solas pueden localizar el punto de arranque del sombrío proceso inicial de las torturas.

Las palabras pronunciadas por el gobernante a bordo del acorazado "Sao Pablo", y que fueron, además, difundidas por radio, nos lo muestran con el espíritu trabajado por un oscuro y subalterno rencor que la sociedad no admite se refugie en ningún hombre de calidad, y menos, por cierto, en quien proclame derechos naturales o adquiridos para hacer el oficio de guía, caudillo o intérprete de la voluntad de un pueblo.

Dirigiéndose al autor del atentado, el gobernante Terra desciende del pedestal, que se ha empeñado en convencernos, es el único asiento digno de sus plantas, y en un desborde definidor de su íntima contextura moral, se encara con el Dr. Bernardo García, preso, lesionado y barbaramente maltratado ya en manos de los policías terristas, y le llama **"egresado espurio de nuestra Universidad, fracasado, amoral en sus instintos, estafador reconocido"**, agregando que tiene pruebas en su archivo de abogado, de los hechos que afirma", asegurándole, finalmente, **"que se va a podrir en la cárcel".**

El rol del máximo gobernante exige, en los trances críticos del oficio, la exhibición de un fondo de valentía personal sobreponiéndose a la cobarde fla-

pensa del instinto de conservación. El jefe de un estado, cualquiera fuera la fuente de su mandato, no tiene derecho a ser inferior y mezquino aún en sus impulsos menos confesables. No hay justificación posible, entonces, para esa actitud del gobernante que no sabe el oficio, hiriendo los oídos de sus encumbrados oyentes y poblando el aire con las expresiones de una medrosa iracundia, propia de los espíritus que, en vez de agrandarse, se empequeñecen y atemoran ante el obstáculo o el castigo.

De esas sensibilidades deben esperarse las reacciones más absurdas y peligrosas. Las menos nobles, también. Se forma así, inmediatamente del atentado de Maroñas, un complejo perturbador en la conciencia de los subalternos y adictos del gobernante, cuya actitud perciben como predispuesta al careo personal con sus enemigos, o que presume son sus enemigos. La lógica consecuencia de esta impresión en los que, como en su caso, pueden satisfacer impunemente el impulso vengativo, es decargar el histérico arrebato sobre cualquier imaginada personificación del peligro sorteado.

Los calabozos de Investigaciones se pueblan, entonces, de ayes y gemidos; cuerpos torturados ruedan por el suelo; la sed, el hambre, el frío y el sueño enloquecen a los detenidos y el golpe brutal del puño amaestrado sobre las sienes o el plexo, completan la obra del derrumbe físico de los supliciados en medio de la creciente y despiadada fruición con que los torturadores ensayan sus renovados interrogatorios y sus brutales extorsiones para arrancar la confesión de una realidad imaginaria.

El propio diario del gobernante azuza la faena de los verdugos. El 3 de Junio "El Pueblo" pone este título a una nota editorial que es como un bando por el que se manda colgar de las almenas a todos los opositores sin distinción: "DESDE AHORA, CON MANO DE HIERRO".

La literatura epiléptica de los accesos furiosos es suplida en el contexto, por una fría y lívida prosa que rechina los dientes en el contenido impulso de la pasión que paladea de antemano la venganza.

"A la violencia debe contestarse con la violencia necesaria, para prevenir, para reprimir, **para castigar"**.

"Basta de blanduras".

"La bondad en estos casos, es mala consejera".

Hay que hacer "lo que más convenga para vencer y no lo más bueno, lo más justo, **lo más legal"**.

"Hay que apretar con mano de hierro y no acariciar con guante blanco **a los enemigos del gobierno"**.

"A todos los enemigos".

"Mano de hierro, mano de hierro es lo que necesita **y mano que apriete sin lástima, sin temor, sin pasión"**.

De ese tenor es la propaganda que circula como una lava encendida por las columnas del diario terrista. Puede deducirse la honda repercusión que ha de tener en los espíritus, predispuestos al abuso, de funcionarios y policías que disimulan, en lo recóndito de su ser, el impulso primitivo de la obediencia ciega al amo, de la solidaridad con sus arbitrariedades, de la participación instintiva en el colmo de sus anhelos y en la satisfacción de sus odios.

Directa o indirectamente, pues, el gobernante tuvo en su mano y a su palabra, la suerte de los presos políticos. Porque no procedió con grandeza de alma, sino acuciado por los miedos que asaltan a todos los usurpadores que no

avanzan con valentía, el pecho al peligro, ya antes del atentado llenó de presos sospechosos las pocilgas de Investigaciones.

Porque no habló con altura y porque el peligro, aún sorteado venturosamente, le amustió el alma y le dictó palabras de tembloroso rencor, la cobardía contagiosa de la venganza escribió esas negras páginas de ignominia que ensombrecerán para siempre su vida, su gobierno y su historia.

EL AMBIENTE Y EL ATENTADO

Ha de ser difícil aún a los criterios menos experimentados en las actividades políticas, concebir que exista ambiente para el atentado contra la vida de un gobernante, si éste no es el primero en prepararlo y provocarlo por efecto de una actitud notoriamente anormal y antagónica con los principios y orientaciones dominantes en el medio en que actúa.

No hay, en realidad, clima propicio a esa explosión de la indignación popular, de la dignidad colectiva zaherida, burlada o sometida a un vejamen intolerable, si no existe antes, como es lógico, la causa determinante de su estallido.

El gobernante Gabriel Terra no puede llevar la inconsciencia de sus actos al extremo de ignorar que ha incurrido, no ya en el desprecio, sino en el odio del pueblo que humilla al obligarle a tolerar que sus instituciones sean barridas impunemente, sus conquistas políticas y sociales borradas del índice de una ejemplar legislación; subvertido el orden y destruida la juricidad de sus normas de gobierno.

Ignorar toda la magnitud de la obra desquiciadora de la que es único y visible responsable, equivaldría a atribuir al gobernante inhabilidad mental absoluta para el mal y para el bien. Y esa no es, por cierto, la deducción que impone la paciente y alevosa preparación del golpe de estado. No es, tampoco, la conclusión a que se arriba después de consumada la aventura y de comprobado el cambio fundamental que se opera en los hábitos personales del mandatario, que habría incurrido, de otra manera, en la estúpida incongruencia de interrumpir la respetada legalidad de su gobierno para presidir una situación cuya ilicitud ha de serle fuente perenne de sobresaltos y peligros.

Tan profunda es, sin embargo, la convicción del mal que ha hecho, y tan invencible la seguridad que ha arrojado un agraviante desafío a la República, que sólo abandona su transitorio encierro del Cuartel de Bomberos para acogerse a la impunidad protectora de una clausura mayor: su definitivo aislamiento del pueblo, al que huye y teme, después del golpe de Estado con la misma despreocupación que antes se acercaba a él y se confundía entre sus multitudes.

Si el gobernante Terra, al erigirse en dictador, no hubiese tenido conciencia que ofendía al pueblo, que provocaba su indignación, que encendía pasiones de ardiente e inextinguible encono, no habría vivido poco menos que secuestrado desde la fecha misma que señala, con la iniciación de su gobierno de hecho, la constatación de su doblez y de su perjurio.

No atribuimos a las fórmulas rituales que preceden al ejercicio efectivo de la función pública, la misteriosa influencia de los votos litúrgicos sobre el ánimo, impresionable y propicio a la auto-disciplina, de los iniciados.

Pero debe admitirse que si las fórmulas subsisten y se aceptan aún por

los descreídos y excépticos, es porque su valor esencial no deriva de la interpretación subjetiva del juramento que se presta. Su virtud, enorme y trascendente, radica en la interpretación objetiva de la promesa; en que ella es solemne e inexcusable, no por el tono con que se pronuncia ni por la escenografía con que se le decora, sino por el valor que le atribuye el pueblo que lo recibe como una prueba de inhibición de la propia voluntad en homenaje a la buena fe presente en todos los contratos, aún en aquellos en que están, prácticamente eliminados, los riesgos de la deslealtad y la felonía.

De ahí que signifique una grande ofensa para la sociedad burlada; una mancha indeleble para el gobernante perjuro y un agravio incicatrizable en la conciencia del pueblo, la conducta del mandatario que sólo ha sabido apreciar el alcance de sus promesas en la medida de las reservas mentales con que las pronunció. La impávida indiferencia demostrada para apreciar en qué fueron valoradas por el pueblo, agrega un motivo más de exacerbación a la indignación popular que provoca la injuria, ya intolerable, del perjurio.

Tal estado de ánimo público tiene una resultante fatal en todos los ambientes: es el impulso que busca satisfacción en las sanciones, no sólo morales; que no se resigna a permanecer oculto e inactivo, como el acero dentro de la vaina; que busca, con la persistencia de una fuerza incontrolable de la naturaleza, "su salida al mar"...

El gobernante perjuro no podrá hacer creer que no adivina o presiente el amenazante latido de esa fuerza. Tampoco conseguirá que se admita que localiza el peligro en la reacción que determina el daño material que infiere con su conducta. Pasaron los tiempos, al menos en nuestro país, en que la pérdida de posiciones materiales de gobierno engendran desbordes pasionales o violencias concitadoras del crimen. Luego, es la sensación del delito y del brazo justiciero que se levanta para castigarlo, lo que deprime el ánimo del gobernante incurso en el crimen de lesa nación, y que la expresión sustantiva de la ley, no ya la moral ambiente vulnerada, sanciona con severidad aleccionadora.

Este es el clima, pues, en que pueblo y gobernante han de aproximarse en Junio de 1935, por exigencias protocolares de la visita del Presidente del Brasil. Hace poco tiempo, en Enero, fué sofocada una revolución que ocasionó el sangriento combate de Paso Morlan. Antes, se han producido el trágico suicidi del Dr. Baltasar Brum y los asesinatos, por sicarios del régimen, del Dr. Julio César Grauert en la carretera de Pando y la de Manuel Sanguinetti, en una calle de la ciudad de Dolores. Se han llevado a cabo destierros y prisiones que se cumplen en cuarteles y un largo confinamiento impuesto a conocidos dirigentes de la oposición democrática, en la inhospitalaria Isla de Flores. La prensa libre ha sido amordazada; se clausuran diarios ordenando la policía el corte de los cables que suministran la corriente eléctrica imprescindible para el funcionamiento de sus talleres; se destituyen arbitrariamente a meritorios empleados públicos; se practica un crudo y mortificante espionaje policial sobre las más destacadas personalidades de la República; se viola la correspondencia, se desacata a la justicia y se asiste al recrudecimiento de la más denigrante cortesanía que haya presenciado el país en las alturas del gobierno.

Todo el aparato policial que se despliega con motivo de la visita del Presidente Vargas, las prisiones preventivas que se efectúan, el estrechamiento de la vigilancia, las medidas previsoras y de espionaje que se adoptan, no pueden

tener otra explicación que la certeza del gobernante de que no puede ponerse en contacto con el pueblo sin grave riesgo de su vida.

Y ¿cuál pude ser el fundamento admisible de ese miedo? Acaso el pueblo habría de levantar su brazo amenazante sobre la cabeza de su mandatario, obedeciendo al incongruente impulso de una gratuita hostilidad? ¡No! La sensación de delito, la voz de la conciencia, "mudo y pertinaz testigo", la seguridad, en fin, de que se ha inferido una ofensa que sólo se lava con el supremo holocausto, son las causas determinantes del miedo presidencial y del estrecho, cerrado e inaccesible cinturón de hierro policial con que se rodean todas las ceremonias, todos los recorridos y todas las inevitables aproximaciones del gobernante con el puebo.

Pero el atentado político se produjo, a pesar de todas las precauciones. Es en el Hipódromo de Maroñas, en plena fiesta social y en presencia del mandatario extranjero que es testigo, así, de la más elocuente escena que puede aleccionar a un jefe de Estado que pretenda concentrar en sus manos, por procedimientos ilícitos, la suma del poder público.

Los peligros de la ciudad, el riesgo de travesías por plazas y avenidas por donde circula la multitud indiferenciada, habían sido sorteados. Y allí, en cambio, donde una forzosa selección de la concurrencia pareciera alejar definitivamente la amenaza, es donde se produce la ígnea fulguración del disparo cuya posibilidad se presintió, tantas veces, bajo el cielo abierto.

Se ha cumplido la ley fatal, pero no la sentencia del destino. El ritmo gigantesco del pulso popular se prolongó en el brazo de un hombre, un anciano casi, culto universitario y figura de viriles arrestos en las contiendas fratricidas en los últimos cuarenta años de la cruenta gestación institucional de la República.

Por todas las circunstancias que concurren en la consumación del atentado, por las condiciones mismas de la excepcional personalidad del doctor Bernardo García, al propio gobernante debió parecerle que el brazo armado del agresor era el del pueblo mismo cuya indignación había desafiado hasta entonces desde la inaccesible impunidad de sus seguros refugios.

Y se produce, indefectiblemente, la mezquina reacción que sigue al frustrado intento tiranicida. El disparo de Maroñas cobra en el conturbado espíritu del gobernante la clamorosidad de un bando ajusticiador. Es el heraldo que vocea a toda América, al mundo entero, la sentencia terminal del proceso Y aunque no se haya cumplido, su eco traduce la existencia de una justicia y de un delito, de un juez y de un reo.

Esa raalidad es la que exaspera, entonces, los impulsos oscuros del megalómano que hay, siempre, en todas las formas del despotismo, aún las más larvadas. No se mide el abismo moral en que se cae, no se levanta el corazón, ni se refresca en las auras serenadoras de la sublimación del sacrificio.

La pequeñez más desesperante ha de anunciarse en todas las actitudes posteriores del jefe de Estado; inferioridad espiritual que ocasiona el drama que se desarrollará en seguida en los calabozos y los patios de la Policía de Investigaciones, como una consecuencia lógica y fatal del determinismo que encadena el hombre a los sucesos, en esas interminables noches en que se martirizó las carnes de los presos políticos y se flajeló su espíritu con el siniestro presentimiento de la neurosis exacerbada del único o, cuando menos, del más directo responsable del crimen de lesa civilización que causaban las ma-

nos de los sicarios, hasta ahora impunes, al servicio de su persona y de su causa.

LA CARTA DEL DOCTOR BERNARDO GARCIA

De acuerdo con la capitulación planeada para editar este volumen y obedeciendo, también, al orden cronológico de los sucesos y sus causas determinantes, corresponde reproducir, primero, como documento de grande y trascendente valor histórico, la carta que el doctor Bernardo García, autor del atentado contra la vida del gobernante Terra, dirigió al doctor Alfredo Navarro.

A no haberse frustrado la tentativa, habría correspondido asumir la presidencia, conforme al orden de sucesión establecido por los autores del golpe de Estado, al referido doctor Navarro, uno de los más dinamizados personajes que tomó a su cargo la tarea de estimular el arrasamiento de la legalidad institucional que consagraba la Constitución abatida por el acto de fuerza.

Debe, pues, medirse, la serenidad de visión con que el doctor García se dispone a cumplir el móvil que lo impulsa al supremo sacrificio.

Al dirigirse, en los términos que van a leerse, al ciudadano que ejercerá la presidencia quitado del medio el titular que la desempeña, queda perfectamente comprendido el elevado propósito que lo inspira. Descarta su sacrificio, que cobra todos los caracteres de una inmolación generosa; serena su espíritu en la contemplación de la patria redimida y brotan de sus labios palabras tan limpias, claras y varoniles que se diría es la carta que las recoge, lección documentada de un gran corazón ciudadano rimando el latido de la nacionalidad.

No se hace "la apología del delito" al exhibir los aspectos aleccionadores de este atentado político en particular. Princip, el estudiante servio que ultimó al heredero de un reino y dió pretexto para que se desencadenara la más espantosa guerra, tiene un monumento nacional en su patria. Nuestro himno exhorta a los patriotas a esgrimir el puñal de Bruto contra el pecho de los tiranos. De manera que no vamos a discutir, porque no es el momento ni interesa a la exposición objetiva de los hechos y sugerencias, que comprende este volumen, si la finalidad perseguida por el doctor García redime de su impureza legal al contenido de la figura jurídica que persiste en definir como delito aun el atentado a la vida de un gobernante que ha empezado por colocarse, el primero, al margen de la ley.

Pero no puede pasarse por alto el análisis del estado de espíritu que armó el brazo del frustrado victimador, ni la expresión documentada al dar el paso que lo aproxima, serena y deliberadamente, a su propio sacrificio, porque proceder así fuere incurrir en la hipocresía de ocultar a nosotros mismos una definición que es absolutoria hasta en la conciencia del gobernante, el que al huir del pueblo y temerle, ya anticipa y consiente la procedencia moral de su justicia.

El doctor García declina en la vida. Es representante auténtico de una generación de luchadores, que no conoció la molicie enervadora de los que se suceden bajo el signo de la paz conquistada y los progresos suntuarios del país. Ni ambición ni lucro pueden sospecharse en sus actitudes. Procede por inspiraciones que no siempre contralorean la reflexión o el cálculo. No puede,

tampoco, presumirse un desequilibrio momentáneo de sus recios resortes psíquicos en quien, como él, concibe, redacta y firma esa carta dirigida al doctor Navarro. Es un documento sobrio, de acento paternal, sin tiradas declamatorias ni impulsivos crispamientos. Es un cauce apacible por el que se desliza la energía hecha espíritu de este hombre providencialmente situado por el destino para recoger, como una antena, el fluído misterioso de la emoción colectiva. Nadie podrá decir sin mentir que nuestro pueblo, ahora ni antes en circunstancias similares, experimentase el menor sentimiento culpable ante el espectáculo de los gobernantes que lo agravian, humillan y se burlan de su buena fe. Pero nadie podrá negar, tampoco, que ese mismo pueblo ha vivido siempre, en esos casos, la emoción de la tragedia indetenible, fatal, ineluctable, que se elabora en la subconciencia y que un día cobra forma real en el escenario más insospechado y por impulso del brazo menos presentido.

Por eso, el valor documentario de la carta está en el doble proceso trazado en sus breves líneas. La lúcida conciencia que la dicta no es la de un hombre que se enfrentará a otro para cumplir una venganza o lavar sangrientamente un agravio. Los términos usados, los giros concisos, la idea palpitante de la propia muerte más intensa y dramáticamente sentida que la otra de la que será acivo instrumento, proyectan sobre la figura del autor la luz impersonalizadora del martirio. La vida y sus pasiones, desaparecen y en su lugar se recorta la sombra del destino señalando con su índice invisible el decreto inevitable de su justicia, puesta más alta que la voluntad vacilante y la justicia falible de los hombres.

Y, en cambio, la condición especial del destinatario da a la misma el sentido de un mensaje purificado en los crisoles del dolor y de la muerte. Cobra, de esta manera, la autoridad del legado inexcusable porque se deposita en las mismas manos que contribuyen a prestar los elementos que epilogan el drama con el desenlace que exige el precio de la propia vida.

Alta y aleccionadora conducta que no alcanzan a juzgar los hombres y que sólo el espíritu incontaminado de la ciudadanía, puede comprender y valorar.

He aquí, ahora, la reproducción textual de la carta del doctor Bernardo García:

Montevideo, Mayo 31 de 1935.

Dr. Navarro:

Seguramente, con mi vida, o cuando menos con la pérdida de mi libertad, sabe Dios por cuánto tiempo, si no es por todo el resto de mi existencia, hago que usted vaya a la Presidencia de la República, porque el ejército que el 31 de Marzo se prestó mansamente a que se arrasaran la Constitución y las leyes, es de creer hoy no volverá nuevamente a cometer la enormidad de desconocer la vigente, desconociéndole su investidura y privándole ejerza el cargo que la misma le ha designado.

"Usted es un hombre de bien, tiene talento y patriotismo, así como energía para hacerse respetar y debe ser uno de los pocos que de buena fe y creyendo hacer un servicio al país colaboró en aquella nefasta obra de 1933, cuyos resultados desastrosos la República está sufriendo y que usted si quiere

puede hacer cesar muy pronto, encarrilando a la Nación por nuevas vías de progreso moral y material.

"Pero para ello tiene que rodearse y hacer colaborar activamente en su gobierno a hombres de las condiciones, entre otros, de Martín C. Martínez, Lagarmilla, Furriol, Irureta Goyena, Gallinal, Sorín, Antonio Rubio, García Morales, Ramírez, Estradé, Acevedo, Manini Ríos, etc., restablecer todas las libertades, derechos y garantías que hoy faltan en el país, a fin de que no hayan desterrados políticos y puedan todos los orientales en las urnas, designar sus mandatarios olvidando el recurso extremo de las armas en la lucha de la democracia dentro de la más completa libertad.

"En materia financiera debe esforzarse para que se rebaje el presupuesto general de la Nación en varios millones de pesos y por consiguiente las cargas fiscales se alivianarán en igual cantidad para el pueblo contribuyente, pero sin rebajar nada en materia de obras públicas, más bien aumentar en lo posible esos rubros a fin de combatir la desocupación y hacer que todos los trabajadores honestos puedan ganarse decentemente la vida.

"La ganadería debe mercerle preferente atención. ¿Por qué el ganado vacuno acá tiene un precio ruinoso, mientras en la Argentina se paga mucho más? El Frigorífico Nacional, la composición de su Directorio, el aumento del capital y los convenios comerciales que pueden y deben celebrarse con los países europeos consumidores de nuestros productos, tienen mucho que hacer en este asunto. La obra del Río Negro y el aumento o lanzamiento de nuevas emisiones de papel moneda, mientras no entre más oro al encaje del Banco de la República, deben desecharse en absoluto.

"Creo firmemente, señor doctor Navarro, que si usted encara con energía y patriotismo estos problemas entre otros muchos que esperan solución, la República volverá a sus días de felicidad moral y material, y mi sacrificio no habrá sido inútil.

"El doctor Terra no quiso o no pudo hacer feliz a la República. Quizá el destino haya dejado a usted esta tarea que si la realiza, su nombre ha de colocar la historia entre los de sus grandes servidores.

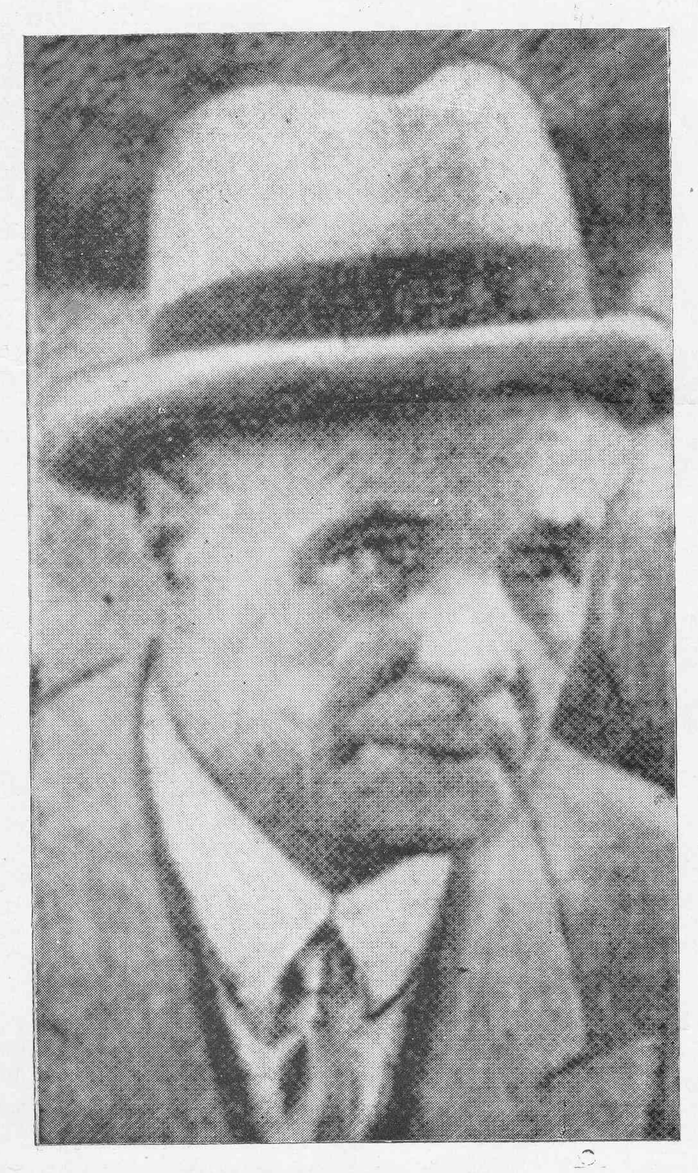
"En cierta ocasión en que usted me cloroformaba para hacerme una operación, hace 37 años, sé que al dormirme, mis últimas palabras fueron para recordar y nombrar a la patria. Hoy no sé si estaré cerca o lejos de entrar a otro sueño que puede ser eterno, pero también, como en el otro, mi pensamiento estará fijo en mi Dios, en mi hogar, en mi patria idolatrada".

Firmado: **Bernardo García.**

DOCUMENTACION GRAFICA



EL CUARTEL DE BOMBEROS



El Gobernante



LUIS A. DE HERRERA, jefe del núcleo personalista del Partido Nacional, desde el primer momento prestó su adhesión y la de su núcleo al dictador Gabriel Terra. El Dr. Herrera es un predicador de la aplicación de procedimientos violentos para reducir por la fuerza y la persecución a los partidos democráticos del país.





Dr. PEDRO MANINI Y RIOS, colaborador dócil y mudo del golpe de Estado.



El dictador GABRIEL TERRA. — Una actitud característica del gobernante en las pocas veces que se exhibe en público. Pese a las extremas precauciones policiales, esta foto muestra al Dr. Terra, apostado en un balcón a gran altura del suelo. Presencia un desfile militar desde la Casa de Gobierno, desde donde escudriña el gesto que le parece sospechoso de alguien apostado en la calzada. La Agencia del gran rotativo porteño "La Prensa", hizo la revelación que a pesar de estar situado su local a más de 200 metros, la policía terrista ocupó su azotea desde el día antes para alejar, aún desde allí algún posible peligro para la vida del gobernante.

UN SIMBOLO



JUAN A. TRUJILLO. — Modesto procurador judicial antes de ser electo presidente Constitucional el doctor Terra con quien traba conocimiento con motivo de algún litigio. Después pasa a ser su secretario, su hombre imprescindible. Por conflictos de carácter familiar dejó de ser secretario del doctor Terra, pero lo deignó Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, que todavía desempeña. Ahora es propietario, dueño de caballos de carreras, autos, etc.

LO

cial antes de ser electo
traba conocimiento con
ario, su hombre impres-
ser secretario del doctor
de Salud Pública, que
caballos de carreras,

El Ministro de las Policías



Dr. AUGUSTO C. BADO. — Ministro del Interior al tiempo de aplicarse a los presos políticos las espantosas torturas

DOS QUE CALLARON



JOSE MARIA GOMEZA. Actualmente Inspector General del Ejército y que apoyó entusiastamente el motín de Marzo. A pesar de eso, no llegó nunca a enterarse que se estaba supliciando a sus compatriotas.

GRAL. DOMINGO MENDIVIL. — Ministro de Defensa Nacional al amotinarse el gobernante Terra contra la Constitución y los poderes constituídos. Sigue en el cargo ahora. Jamás abrió la boca si no para elogiar a la nueva situación creada. De las torturas policiales, nada.



LOS DOS VICE



Dr. ALFREDO NAVARRO. — Médico cirujano de gran reputación científica pero su don según propia confesión, "su conocimiento de la política no ha pasado nunca de la acción de votar los días de elección". No cree en la democracia ni reconoce aptitud al pueblo para gobernarse a si mismo. Presidió el Comité que exhortaba al Dr. Terra para que se proclamase dictador. Hombre de buenas intenciones no oculta, ahora su arrepentimiento por haberse complicado en lo que ya admite fué una obscura aventura que compromete y afecta a su propio nombre.

Recientemente fué considerada sensacional la acusación que dirigió, desde el Senado del régimen, al Jefe de Policía coronel M. Elgue de haber maltratado de palabra y de hecho a un preso político bajo su jurisdicción.



GENERAL ALFREDO BALDOMIR. — Era coronel cuando el motín de Marzo. Desempeñó en el Gobierno legal del doctor Terra el cargo de Jefe de Policía de la capital y desde ese puesto influyó poderosamente en la preparación del golpe. Su parentesco con el dictador — es hermano político — pronto le abre las puertas al ascenso, y llega a general. Es Ministro de Defensa cuando las torturas. Hay comprobaciones de que sabía se estaba supliciando terriblemente a los presos políticos

DOS CANDIDATOS



Dr. EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — Desempeñaba antes del motín, una función administrativa de secundaria importancia. Producido el motín, su parentesco con el dictador le permite ser favorecido con el Ministerio de Salud Pública, creado especialmente para él. No se ha enterado de que las policías terristas hayan aplicado bárbaros suplicios a los presos políticos recluídos en el Cuartel de Bomberos

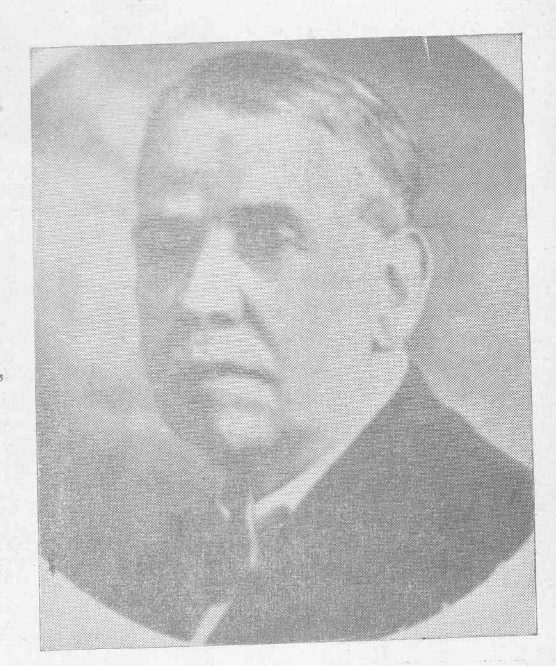
Sr. PEDRO COSIO. — Primer Ministro titular de Hacienda de la dictadura, que no desempeñó, quedando el interinato a cargo del doctor Manini y Ríos, pues fué el encargado de firmar en Londres con la poderosa Compañía Atlas, el convenio que ha entregado el monopolio de los transportes. Es ahora político, candidato, etc., que ignora los procedimientos policiales contra los presos políticos.



OTROS DOS CANDIDATOS



Dr. ALBERTO MAÑE, que no se enteró de las torturas policiales.



Dr. JOSE ESPALTER, ciego, sordo y mudo.

Tres Servidores



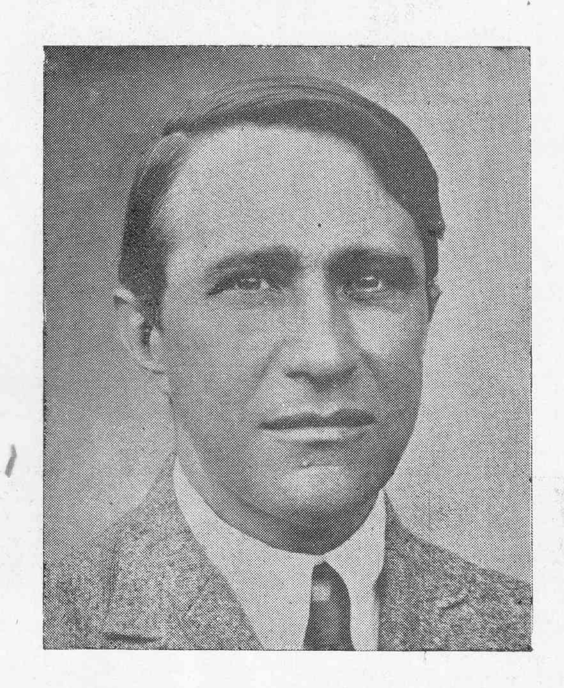
Dr. CESAR CHARLONE



Dr. CESAR CANESSA



Dr. DOMINGO BORDABERRY



Dr. FRANCISCO GHIGLIANI, líder y animador del golpe de Estado, Ministro del Interior de Terra y director, alternativamente, con el Dr. Alberto Demichelli, del diario oficial "El Pueblo" de Gabriel Terra. Cuando el asesinato del Dr. Julio C. Grauert en la carretera de Pando, por las policías terristas salidas en su encuentro desde Montevideo, el doctor Ghigliani escribió en "El Pueblo" del que era director esta sombría amenaza:

—Así les ha ido y así les irá a los que resistan la autoridad del gobierno de Terra!

Alberto Demichelli



Dr. ALBERTO DEMICHELLI, *Ministro del interior y jefe de las policías que sirvieron al Dr. Terra para el pronunciamiento del Cuartel de Bomberos el 31 de Marzo. La policía del Dr. Demichelli en colaboración con las tropas del Ejército a órdenes directa del Ministro de Defensa, general Mendívil, y del Inspector del ejército, general Juan Sicco, fueron las que lanzó el gobernante para disolver el Parlamento, el Consejo Nacional de Administración, derribar la Constitución e instituir un gobierno de facto con todas las características del absolutismo discrecional*

JUNTOS



Dres. ALBERTO DEMICHELI y FRANCISCO GHIGLIANI de influencia decisiva en la preparación y la realización del golpe de Estado terrista. Poco después por celos y rivalidades en la función del gobierno dictatorial, el Dr. Ghigliani, le disparó a mansalva cinco tiros de revólver que pusieron en grave peligro de muerte al Dr. Demicheli, habiéndose desarrollado el episodio en una sala del propio Senado. Después de una breve permanencia Ghigliani, sin que nadie le pidiese cuenta de su delito, recobró la libertad y del doctor Ghigliani en una confortable sala del Hospital Militar, el Dr. reasumió, en tre notas periodísticas laudatorias, de nuevo la dirección de "El Pueblo". Poco sobrevivió sin embargo el Dr. Ghigliani a este inquietante período de su existencia. Un día apareció muerto en el lecho de su dormitorio, epílogo tan inesperado y desconcertante que ni en la justicia ni en la información periodística, pueden establecer categoricamente que el doctor Ghigliani se haya suicidado

C E P O



Con una cuerda corta, otra larga, y unas esposas de aro, las policías torturadoras aplican a la víctima su tormento preferido. Con la cuerda corta se atan los tobillos de la víctima elegida. Con las esposas de aro se sujetan por la espalda sus manos, y con la cuerda larga atada por un extremo al cricquet de la esposa, se hace pasar el extremo libre por debajo de la cuerda arrollada a los tobillos



El torturador tira entonces del extremo libre de la cuerda haciendo curvar en un arco inverosímil la espina dorsal de la víctima. Pocos son los que soportan de pie tan bárbaro suplicio

P L A N T O N

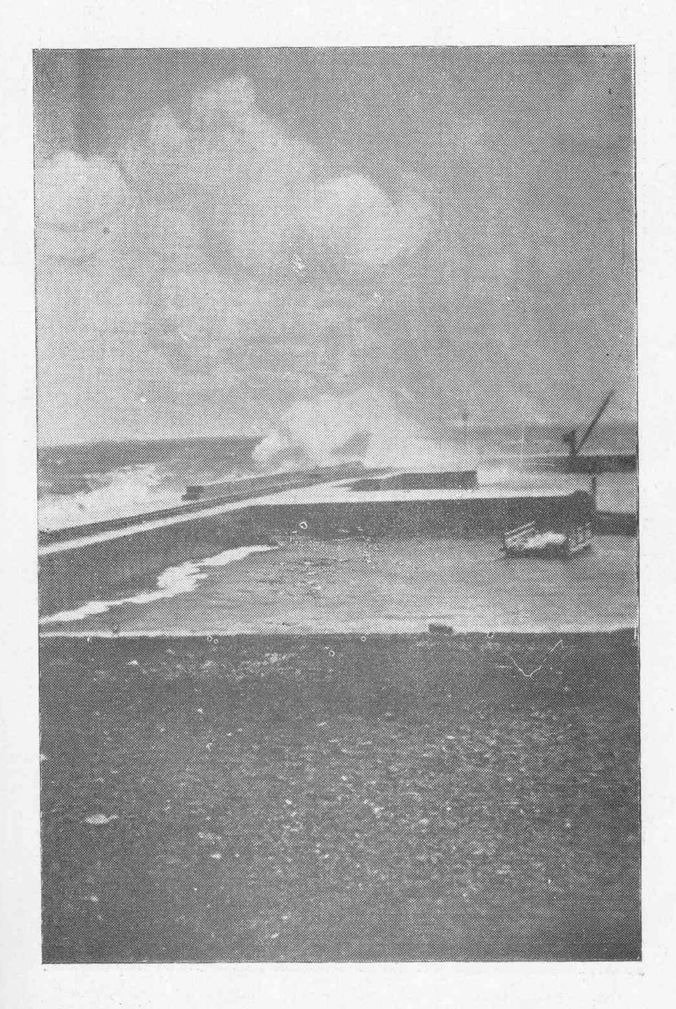


El plantón al aire libre de la víctima elegida, sin ropa de abrigo es otra tortura, menos cruel pero dañina e inhumana igualmente



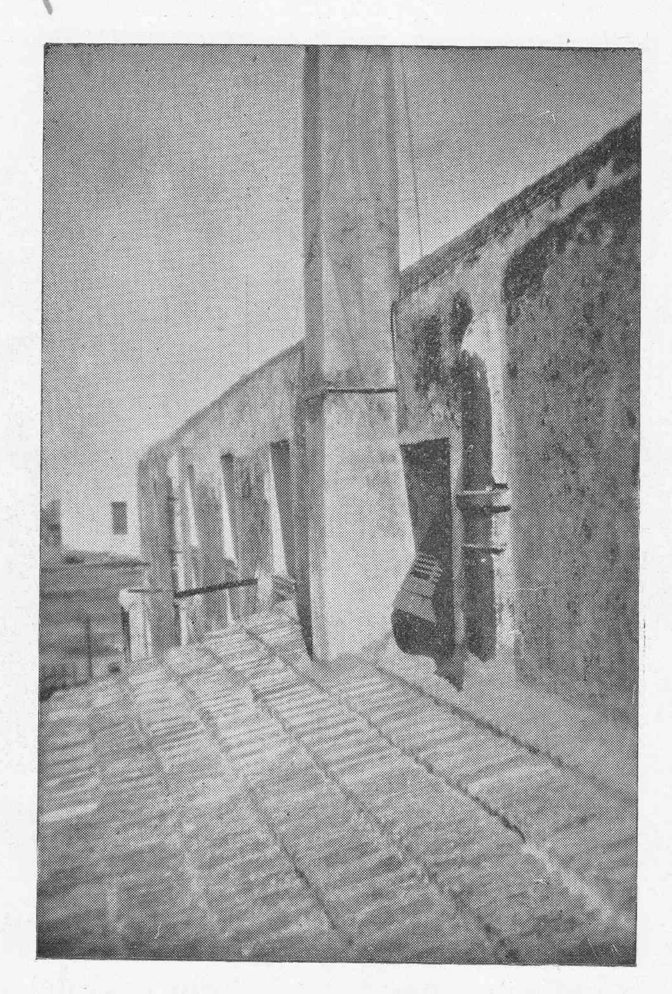
La contratación de boxeadores profesio-
nales para aplicar golpes "científicos" a
la víctima, lo usó mucho, también,
la porra terrista

La Solitaria Isla de Flores



Lugar de confinamientos de los presos políticos

Los Calabozos



Donde se albergaban los presos acusados de defender la libertad

El Ultimo Homenaje



Los presos políticos confinados en la Isla de Flores acompañan hasta la última morada los restos de un compañero

El Mártir de la Democracia



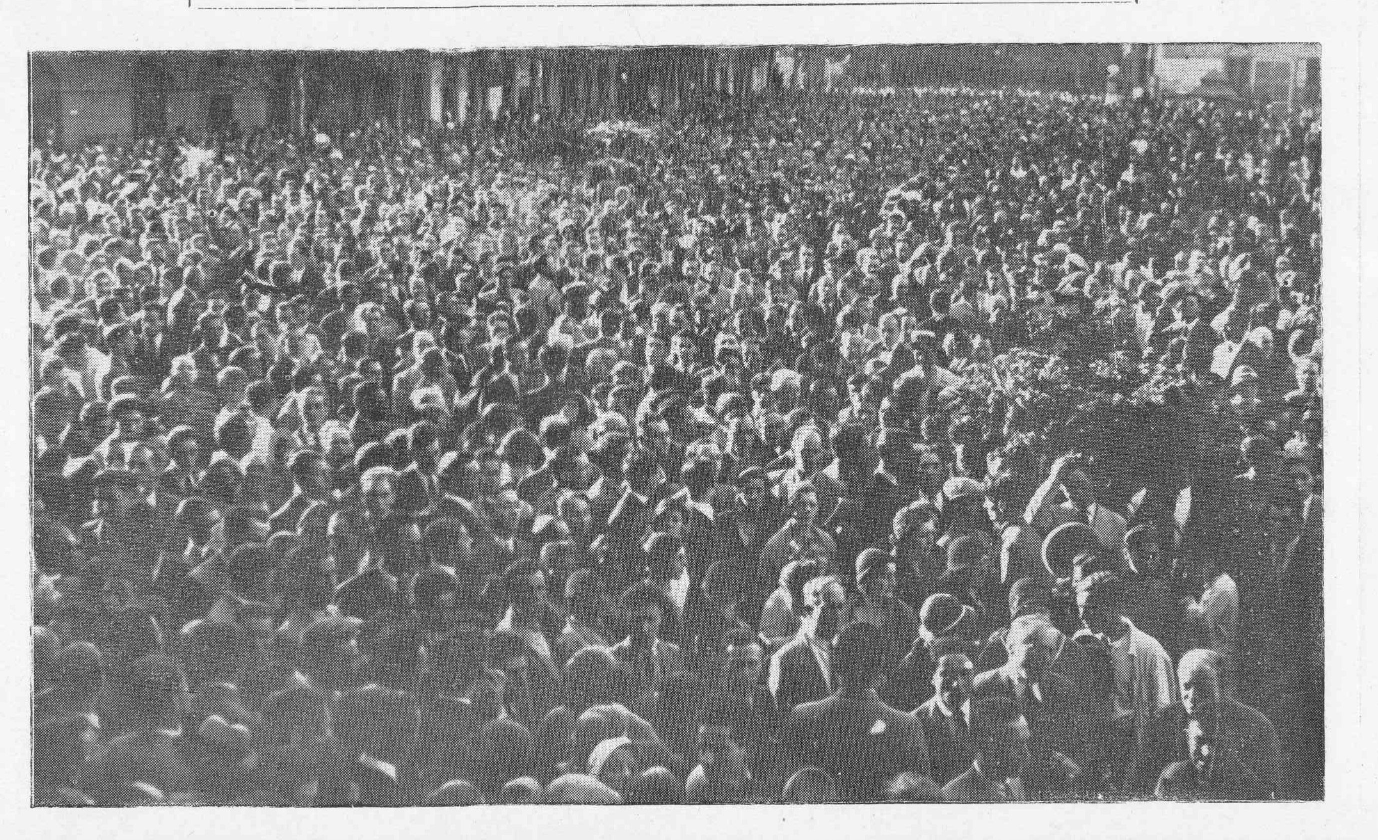
Dr. BALTASAR BRUM con una pistola en cada mano defendiendo las instituciones republicanas

"Viva la Libertad" "Viva Batlle"



Momento trágico que el Dr. Baltasar Brum se inmola a la libertad de su patria con esas dos invocaciones con que rubrica su espartano sacrificio. A lo lejos la policía del Ministro Demichili y las tropas del ejército a las órdenes de Terra presencian, desconcertadamente impasibles, la inmolación de Brum.

ENTIERRO DE BRUM

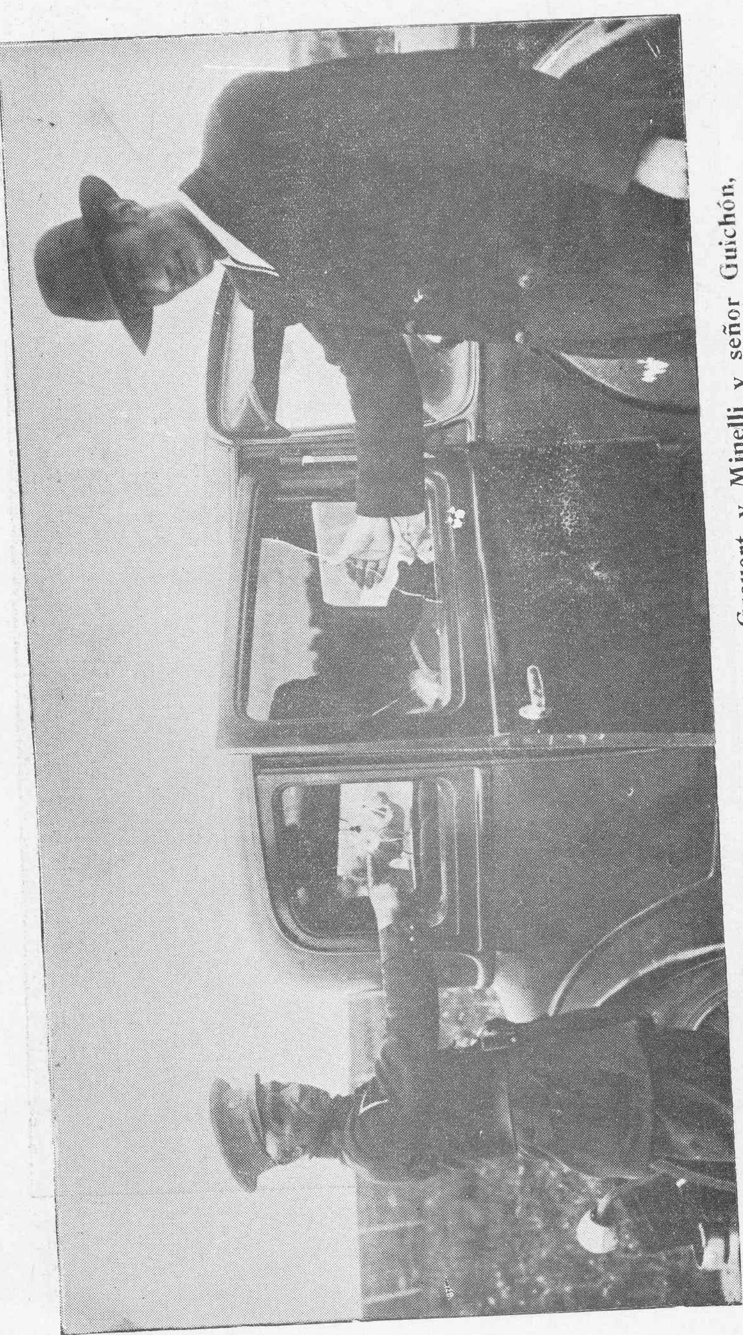


El pueblo acompaña al mártir de la Democracia

JULIO CESAR GRAUERT

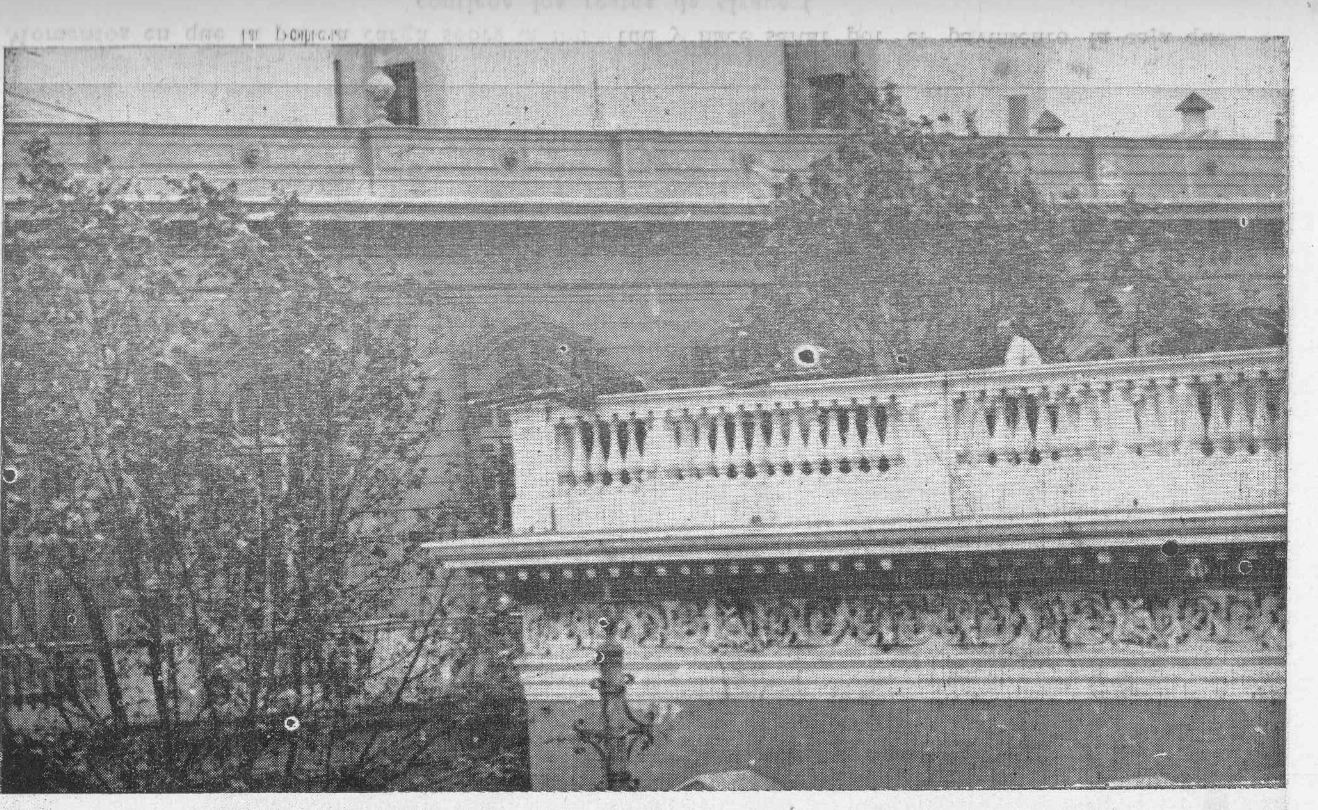


En la Carretera a Pando



El auto donde regresaban los doctores Grauert y Minelli y señor Guichón, acribillado a balazos por las descargas policiales

El auto donde regresaban los doctores Grauert y Minelli y señor Guichón, acribillado a balazos por las descargas policiales



Desde las azoteas de la Casa de Santos, sede del gobierno marzista se apunta al pueblo que acompaña los restos de Julio César Grauert

Momentos en que la policía carga sobre la multitud y hace saltar por el pavimento la caja que contiene los restos de Grauert

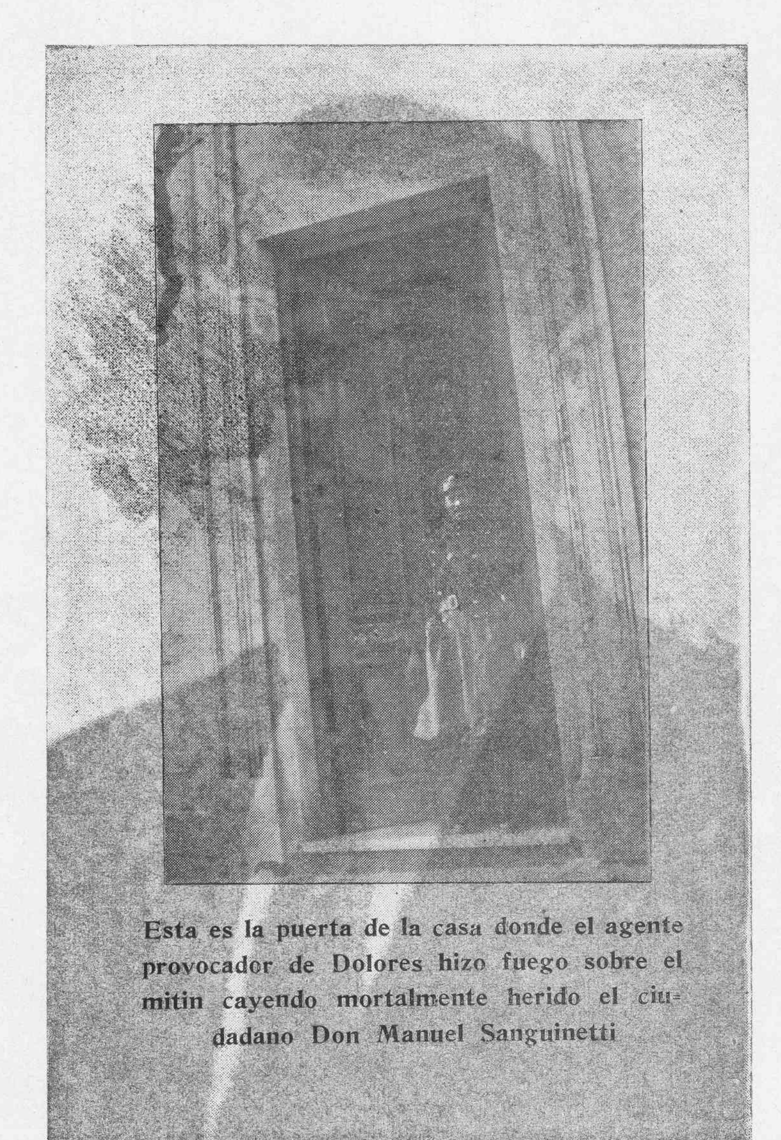
OTRO MARTIR DE LA LIBERTAD



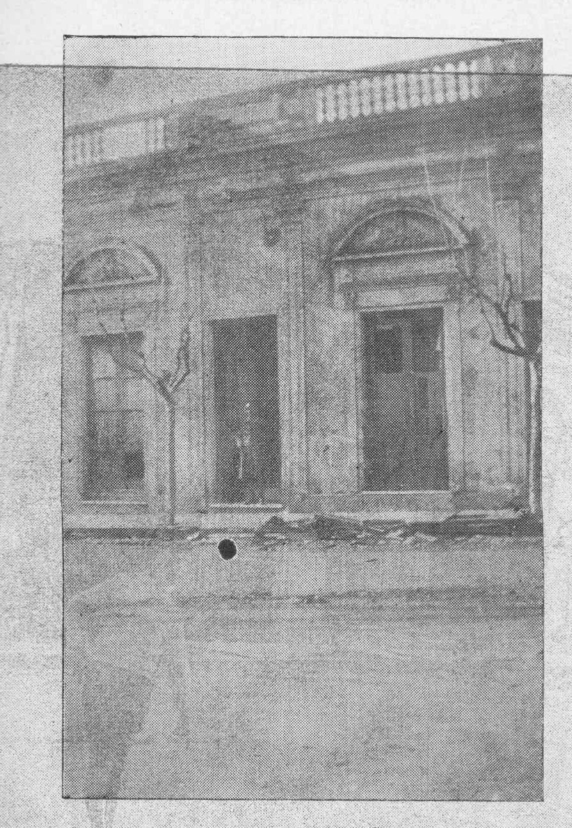
MANUEL SANGUINETTI

Momentos en que la policía carga sobre la multitud y hace saltar por el pavimento la caja que contiene los restos de Grauert

LA CASA DE CORREA

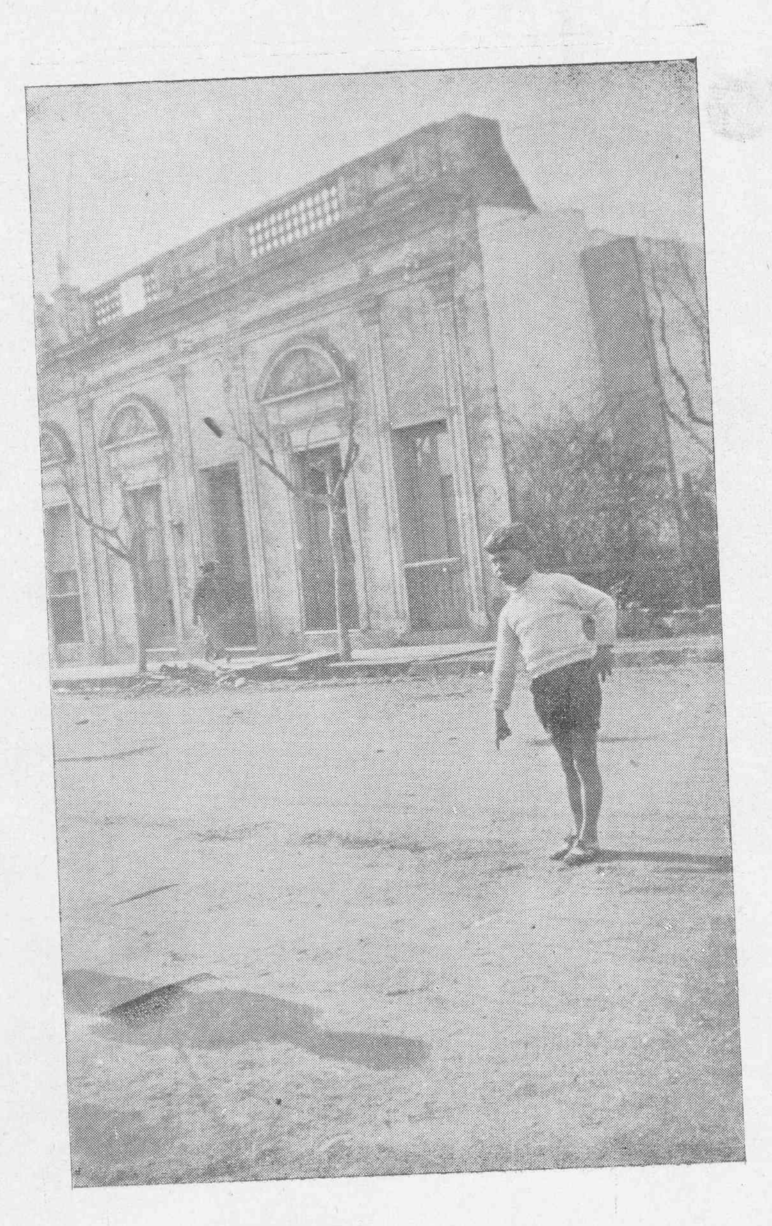


Esta es la puerta de la casa donde el agente provocador de Dolores hizo fuego sobre el mitin cayendo mortalmente herido el ciudadano Don Manuel Sanguinetti



Pueden verse en la calzada los residuos dejados por el incendio de los muebles del local donde Correa hizo los disparos contra la manifestación opositora

AQUI CAYO SANGUINETTI





El Jefe de Investigaciones José P. Casas



"...El señor Casas, un ciudadano de irreprochable integridad moral, de antecedentes sin mácula, funcionario inteligente y honesto..."
("El Pueblo". — Junio 6 de 1937)

"...Nuestro buen amigo y excelente funcionario D. José P. Casas..."
("El Pueblo". — Abril 22 de 1937)

CRONOLOGIA DE LOS SUCESOS

2 de Junio de 1935. — Atentado contra Terra.

de Junio de 1935. — Discurso de Terra en el "Sao Paulo". — "...Habéis citado un hecho acontecido hoy, en el que fué autor un egresado espúreo de nuestra Universidad, fracasado como estudiante en las aulas universitarias, amoral en sus instintos, estafador reconocido y tengo pruebas en mi archivo de abogado, de los hechos que afirmo". (No ha presentado aún esas pruebas). (Agregó el orador que García iba a podrirse o a morir en la cárcel).

LA PRENSA OFICIALISTA SE DESBORDA

3 de Junio de 1935. — Editorial de "El Pueblo". — "DESDE AHORA, CON MANO DE HIERRO. — Un agente de la oposición ha concretado en un acto criminal el estado de espíritu de nuestros adversarios.

La violencia de la guerra primero; la violencia del atentado después.

Hay que recoger el guante; hay que aceptar el desafío y a la violencia debe contestarse con la violencia necesaria, para prevenir, para reprimir, para castigar.

Basta de blanduras.

El episodio de ayer debe ser aleccionador para el Gobierno, en cuyas esferas debe adquirirse la convicción que es preciso defender al país de los enemigos descubiertos o emponchados que pretenden voltear por la violencia, la situación actual.

La bondad, en estos casos, es mala consejera; hay que librar batalla en el correspondiente campo de acción y en la guerra hay que proceder como en la guerra, **haciendo lo que más convenga para vencer y no lo más bueno, lo más justo, lo más legal.**

Comprendemos lo elevado de una conducta gubernativa que responda con dulzura al ataque violento. Admitimos que se llegue así a la excelsitud. Pero se falta al deber primordial, el de subsistir, el de defender cumplidamente la obra de la revolución, y mucho más cuando la bondad es tenida por flaqueza, la serenidad por cobardía, la ponderación por debilidad y a impulsos de ese triple error se llega a casos como el atentado de ayer, qué pudo tener terribles complicaciones de orden internacional.

Hay que apretar con mano de hierro y no acariciar con guante blanco a los enemigos del gobierno.

A todos los enemigos.

Tanto a los que combaten a cara descubierta como a los embozados traidores y cobardes, en quienes está quizás más arraigado el propósito o el anhelo

de concluir con los hombres prominentes de la situación, inutilizándolos de cualquier modo.

No es un apasionamiento espiritual lo que nos lleva a reclamar la mano de hierro.

Es que sentimos la protesta de los que **comienzan a cansarse de las contemplaciones con los enemigos violentos, con los traidores a la causa.**

Sentimos esa protesta creciente y justificada: hay que hacer la revolución dentro de la revolución; ésta no se ha hecho, simplemente, para cambiar unos hombres por otros: hay que imponer respeto al gobierno, disciplina y orden, a todo el mundo, amigos y adversarios, grandes y chicos, sean cuales sean los intereses políticos o materiales que se hieran; sean cuales sean las esperanzas de círculo que se desvanezcan; sean cuales sean las ambiciones futuras que se tronchen en el terreno de lo personal.

Mano de hierro, mano de hierro, es lo que se necesita y mano que apriete sin lástima, sin temor, sin pasión.

Como nos apretarían las de ellos, nuestros enemigos, si un día nuestra incuria, nuestra debilidad, o lo que fuera, nos pusiera al alcance de su acción indetenible.

EL DIARIO OFICIALISTA RAZONA

Pasado el efecto de la primera y ofuscada reacción que provoca en campo oficialista el gesto del doctor Bernardo García, el diario del gobernante busca dar forma y sugerir un argumento que neutralizase el tremendo efecto moral de que es objeto aquél.

Y aparece, entonces, en las columnas de "El Pueblo", de fecha 3 de Junio, una destacada nota periodística destinada a demostrar que el doctor Terra "no merece" la terrible sanción a que estuvo expuesto.

Con el título de "El vil atentado" el diario del gobernante dice que éste es "bueno, congénitamente bueno, bondadoso, con un corazón de oro".

Agrega que es 'patriota, virtuoso, sensible, honrado". Pero, finalmente, el articulista envenenado por el aire que se respira en palacio, no puede menos que terminar con estas inquietantes amenazas: "Hay que reaccionar, entonces, en el procedimiento.

"No de otro modo se enseña a los hombres.

"No es posible tolerar más".

MAS DESAHOGOS Y AMENAZAS

3 de Junio de 1935. — "El Pueblo". — EL CRIMEN POLITICO. — "...No han logrado su intento. Pero sabemos de lo que son capaces. Ya sabemos los que son.

Pistoleros y asaltantes de la política: basta.

Se hizo el punto final de una generosidad que nunca supísteis entender.

Al bandolerismo habrá que darle el tratamiento que merece.

---

4 de Junio de 1935 — "El Pueblo". — MANO FUERTE Y CORAZON SERENO. — **"...los enemigos del Gobierno son enemigos de la Nación".**

Y tanto a los combatientes reconocidos como a los tránsfugas embozados, tanto a los adversarios activos como a los que fingen indiferencia, lo mismo a los que cayeron del Poder que a los que se refugian en él con mentidas conversiones, **hay que poner a raya con mano de hierro, con guantelete de acero templado y con vibración de corazón sereno.**

No importa castigar sino hay ceguera.

No importa reprimir sino hay apasionamiento.

"Cuando la razón impera la represión siempre es justa".

"El orden y la tranquilidad del país exigen por una parte esa firmeza de procedimientos y contralorean por otra parte la justeza de lo que se haga".

"Hay que apretar de una vez, el Gobierno".

"Para que el Gobierno exista".

"Y para que la paz sea una realidad".

"Y para que el decoro del país se salve".

---

4 de Junio de 1935. — "El Pueblo". — CUAL ES LA NORMA QUE LA REALIDAD RECLAMA. — "La aplicación de una mano de hierro, desde el Gobierno, para realizar la obra constructora de la Revolución de Marzo y para combatir a los adversarios, encubiertos o no, **debe ser, no una frase más, sino una inmediata realidad".**

"...La mano de hierro que se reclama no debe ser un fantasma ni una amenaza, una realidad inmediata que todo lo abarque para que no estorben los malos amigos ni se alcen los enemigos".

"Que haya energía en el Gobierno y disciplina en los gobernados".

"Que se mande con autoridad inflexible y que se obedezca con acatamiento consciente".

"...Hay que rodear a Terra y seguir a Terra; él es el hombre del Gobierno, él es el responsable del presente y del porvenir, y **nadie tiene derecho a cruzarse en su camino...".**

---

5 de Junio de 1935. — "La Democracia" de Florida. — UN SIGNO ELOCUENTE. — El atentado contra el doctor Terra".

El doctor Bernardo García acaba de agredir al gobernante hiriéndolo levemente según se afirma. No vamos, nosotros, a pontificar sobre la razón o sinrazón que acompaña al agresor, ni tampoco a exponer una más o menos complicada teoría filosófica sobre hechos de esta naturaleza, ni siquiera a juzgar el acto dentro de nuestra rígida norma de principios morales. El hecho, tanto por el volumen social y político de sus protagonistas como por las causas que lo generaron, escapa a la restringida órbita de atribuciones en que actualmente gira la prensa libre y se convierte, por efecto de las arbitrarias disposiciones que rigen, en algo así como la fruta del cercado ajeno: puede contemplarse pero no tocarse.

No obstante es preciso ahondar, taladrando la superficie de los acontecimientos, para extraer de este suceso algo más que una infantil consideración objetiva. La historia de nuestro país, apenas si registra tres o cuatro atentados de esta naturaleza: el asesinato de Venancio Flores, tres días después de haber abandonado el poder, que ejerciera dictatorialmente; el balazo del teniente Ortíz a Santos, y la muerte de Idiarte Borda bajo el plomo de Avelino

Arredondo. Es, pues, extraño, que en la época de progreso de los planos mentales y espirituales que actualmente vivimos, se haya registrado un hecho que creeríamos negación del sentimiento de civilidad sino conociéramos el proceso psicológico que se opera en todos los círculos del país de un tiempo a esta parte, y que tiene su punto de origen en los sucesos del 31 de Marzo de 1933.

El atentado reciente es un elocuente signo que ha de hacer meditar a todos los ciudadanos que por sobre odiosidades pequeñas coloquen las rectas inspiraciones de sus conciencias. El nos enseña que, cuando personas de reconocida hombría de bien, de vasta cultura universitaria, y cuya edad debe, por fuerza imperiosa, constituirse en insalvable valladar de pasiones mezquinas llegan a extremos como el que ese hecho indica, es porque el drama que se está viviendo va más allá de la simple concepción de los mercachifles políticos y es, sobre todo, porque la dinámica espiritual que alienta las palpitaciones de la raza no está aquilatada en la conciencia pública.

LISTA DE PRESOS

5 de Junio de 1935. — "El Plata". — "Ecos del atentado contra el Dr. Terra". — "El órgano oficial informa que se prosigue la investigación iniciada con motivo del atentado del domingo último, habiéndose procedido a la detención de númerosas personas, conducidas al cuartel de bomberos, en el cual también se halla el autor de hecho, doctor Bernardo García.

'La lista oficial de los detenidos hasta anoche es la siguiente: Abelardo Véscobi, Rómulo Boggiano, Francisco Goyén, Evaristo Garrido, José María Rosario, Atanasildo Suárez, Elías Gabriel, Enrique Binnchi Altuna, Luis N. Abdala, Oscar Tabárez, Américo Tabárez, Gustavo Gallinal, Bernardo García, Alberto Macció, Celiar Mena, Antonio Roso, Venancio F. Pérez Pallas, Marcos Batlle Santos, Ernesto C. Martínez, Francisco A. Durante, José Kelemén Sipós, Juan Carlos Castro Onetti, Solís Angueira.

DEPORTACIONES. — PRIMERAS DENUNCIAS DE LAS TORTURAS

3 de Julio de 1935. — Deportación del doctor Goyén y señores Rómulo Boggiano, Solís Angueira, José María Santos y Francisco A. Durante; y día 9 del doctor Julio César Mourigán.

6 de Julio de 1935. — Un diario argentino denuncia las torturas al doctor Francisco Goyén, Elías Gabriel, Enrique Bianchi Altuna y doctor Venancio F. Pérez Pallas.

17 de Julio de 1935. — LA DENUNCIA DEL Dr. MOURIGAN.

Cuando el P. E. elevó un mensaje al Senado solicitando venia para destituir al doctor Mourigán del cargo que ocupa en la Inspección de Hacienda, desde Buenos Aires, donde vive en el exilio, envió al presidente de la Asamblea General, doctor Alfredo Navarro, la nota siguiente:

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, doctor Alfredo Navarro:

Julio C. Mourigán, ciudadano inscripto con el N.o 889 de la serie AHA, Abogado, Escribano, Jefe de la D. Sumarios de la Inspección G. de Hacienda, con residencia accidental en la calle San Martín N.o 440 de la ciudad de

Buenos Aires, por intermedio del Sr. Presidente , ante la Cámara de Senadores, me presento y digo:

Que según noticia publicada en "La Prensa" de hoy, el Poder Ejecutivo ha enviado mensaje a esa Cámara solicitándole venia para destituirme del cargo de Jefe de la División Sumarios de la Inspección G. de Hacienda y sosteniendo como fundamento del mismo, que ha comprobado que he intervenido activamente en los últimos planes subversivos.

Ya que mi nombre ha sido llevado a esa Cámara bajo la imputación de un hecho del que el Ejecutivo no tiene ni puede tener la prueba, en absoluto. ni siquiera un indicio, deseo dejar constancia ante la misma Cámara, **Que ni aun después de habérseme aplicado, en la policía de Investigaciones, el tormento del cepo americano durante cinco horas hasta magullarme las muñecas y hacer que mis pies reventaran las costuras de los zapatos) y de haberme tenido sometido a la tortura del plantón esposado, conjuntamente con la del insomnio y del frío durante sesenta y cuatro horas, y de mantenerme preso e incomunicado trenta y ocho días, para terminar embarcándome para esta ciudad, sin noticia alguna**; ni aún después de todo eso, repito, el Ejecutivo tiene nada que pueda fundamentar su pedido de venia.

El Jefe Casas y el Comisario Mattos, me expresaron en Investigaciones que el Sr. Abdala me acusaba de haber recibido en Enero de 1935, unas bolsas de armas para entregar al Dr. Abelardo Véscobi. Esta es la única imputación que se me ha hecho. Bien: la Policía no ha encontrado armas en mi poder y según me lo manifestó en los últimos días el Comisario Mattos, no tiene la prueba ni indicio alguno respecto a esa denuncia. Además, en careo realizado ante los empleados Cavazza, Mattos, Rivera y otros el mismo, denunciante Abdala, rectificó su primera declaración y expresó: que no me reconocía como la persona que había recibido las armas; que había pasado más de cinco meses y medio del hecho (en ese momento) y que no recordaba a la persona que había ido a retirarlas; detalló el auto en que esa persona se le presentó y esos detalles no coinciden con los de mi coche, y manifestó, que sólo recordaba el nombre que esa persona le había dado (el mío) porque lo había retenido para comunicarlo al Sr. Luis Batlle Berres y al Sr. Bianchi Altuna.

Este último manifestó que a mí no me conocía y que no recordaba que Abdala le hubiera mencionado mi nombre para nada.

El Sub-comisario Rivera insinuó enseguida en el careo. que bien pudiera ser que otra persona hubiese utilizado mi nombre y que era conveniente ver la pintura y detalles de mi coche. Pero, la policía no estaba para detenerse en esas pequeñeces... y el mismo Sub-comisario Rivra, en mi presencia, con la mano curvada, aplicó dos golpes al denunciante, cerca del oído y trató de que éste se desdijese de lo que acababa de expresar.

Pero, lo mismo sostuvo Abdala llevado ante el Jefe de Investigaciones y varios empleados más.

A pesar de la prisión, a pesar de los tormentos y de las torturas que se me hizo sufrir en Investigaciones y a pesar de la continua amenaza "de cosas peores" me negué a firmar el acta-resumen de mi declaración hasta que no se hizo constar en ella, que el denunciante se había rectificado y en ello insistí aún cuando se me ofrecía la libertad.

Ya que la prensa de mi país ha desfigurado los verdaderos hechos ha-

ciéndome aparecer como sometido a Juez, no ha publicado mi declaración ni la ha mencionado y ha silenciado los tormentos y las torturas que he tenido que sufrir; y ya que mi nombre es llevado a esa Cámara por el mensaje del Poder Ejecutivo, desde el destierro en que me encuentro, quiero que en ella, y junto a él, quede constancia de mi protesta por los atentados de que he sido y soy objeto.

Julio C. MOURIGAN

LA COMISION INVESTIGADORA

18 de Julio de 1935. — "El Bien Público". — COMISION INVESTIGADORA

Por moción del Dr. Frugoni, se trata a continuación el informe de la Comisión preinvestigadora sobre las denuncias del diputado socialista sobre procedimientos de la policía de Investigaciones .

La Comisión aconseja el nombramiento de la Comisión Investigadora.

El Sr. Haedo propone que se pase a Comisión general, para oír las explicaciones del diputado denunciante, pues no considera el informe suficientemente explícito.

Por su parte el Sr. Collazo manifiesta que la Comisión preinvestigadora ha considerado las denuncias del diputado Frugoni, hechas por escrito, de suficiente entidad como para aconsejar la investigación.

El Dr. Frugoni que habla a continuación, dice que las denuncias formuladas en Cámara justifican la investigación.

No puede citar nombres de personas que tengan que declarar, antes de que se resuelva la investigación por temor a las represalias.

Pero citará esos nombres y citará los hechos en el seno de la Comisión si ésta se nombra .

Da lectura a un informe enviado por el Ministerio del Interior, refutando las denuncias hechas en Cámara, y a su vez rectifica algunos puntos del mismo.

Habla sobre la prisión de Radowisky, a quien se le aplicará la ley de indeseables, cosa que según el orador no puede hacerse, desde que aquél cuenta con más de tres años de residencia en el país.

Además, la lista de detenidos enviada por el Ministerio es incompleta.

No es enemigo de la policía; pero abogará siempre por su perfeccionamiento.

Interrumpe el Sr. Haedo para preguntar al orador si se hacía solidario con las denuncias de las personas que no nombrara, y, como se le contesta afirmativamente, propone que se vote de inmediato. Así se hace, resultando aprobado por gran mayora.

El Dr. Frugoni ha concretado sus denuncias en los siguientes hechos:

1º—Tratos vejatorios a varias personas detenidas por averiguación de hechos de carácter político;

2º—Aplicación en algunos casos, del llamado "cepo americano";

3º—Empleo de rebenques con "lonja de goma" y arreador para arrancar declaraciones;

4º—Ambiente de terror que se exterioriza por los lamentos de las víctimas de los golpes.

6 de Agosto de 1935. — "El Bien Público". — SOBRE UNA COMISION INVESTIGADORA.

El Dr. Frugoni observa que en la Comisión investigadora sobre procedimientos policiales no están representados algunos de los sectores que integran la Cámara. Cree que en esa Comisión deben tener representación los sectores de la oposición.

El Dr. Regules apoya las manifestaciones del Dr. Frugoni, agregando que las denuncias formuladas por el Dr. Mourigán, son de tal naturaleza que merecen que la investigación que sobre ellas se realicen estén rodeadas de las mayores garantías.

Propone que la Comisión se integre con miembros de todos los sectores.

Alrededor de este asunto se produce un extenso debate en el que toman parte, entre otros, los señores Guerrero Flores, Polleri, Buranelli, Haedo, Giambruno, etc., originándose un incidente entre los señores Dupont y Guerrero Flores.

Puesta a votación la moción del Dr. Regules, resulta rechazada; pero, en cambio, se aprueba una del Sr. Haedo, por la cual la Comisión se integrará con dos diputados más. La Mesa designa a los Sres. Acosta y Regules.

---

8 de Agosto de 1935. — "El Diario". — LA COMISION PARLAMENTARIA SOBRE PROCEDIMIENTOS POLICIALES. — Del Ministro del Interior al Presidente de la Comisión Investigadora, Escrib. Felisberto F. Carámbula.

Montevideo, Agosto 7 de 1935. — Señor Presidente de la Comisión Investigadora sobre procedimientos policiales, escribano don Felisberto F. Carámbula.

Tengo el agrado de acusar recibo a su atenta nota de ayer, por la cual se le informa a este Ministerio de la constitución de la Comisión Especial Parlamentaria Encargada de esclarecer las denuncias formuladas por el señor Representante doctor Emilio Frugoni, sobre procedimientos seguidos por la policía de Investigaciones con algunos detenidos por razones políticas.

Este Ministerio se complace en hacer saber al señor Presidente de la Comisión que tiene igual interés que el Poder Legislativo en que se haga plenamente la luz sobre las denuncias formuladas en Cámara contra determinados procedimientos de la policía.

Por consiguiente, y aún cuando, por la confianza que le merecen los funcionarios que se hallan al frente de la Institución policial, no tiene actualmente ninguna razón que lo incline a considerar serias y fundadas las denuncias hechas por el señor Representante doctor Emilio Frugoni, este Ministerio cree de su deber manifestar al señor Presidente, que está dispuesto a colaborar en la forma más amplia, al mejor éxito de la investigación decretada.

Ningún funcionario dependiente de esta Secretaría de Estado, fuere cual fuere su jerarquía, rehusará prestar su concurso honesto y leal a dicha obra, sin que para ello se omita el otorgamiento de las necesarias facilidades. En cuanto al pedido de garantías que también menciona la nota que contesto, puede tener el señor Presidente la seguridad de que ellas nunca han faltado y que no serán rehusadas tampoco en esta oportunidad a los funcionarios que considere oportuno interrogar la Comisión de su digna Presidencia.

Hago también presente a usted que, accediendo a su pedido verbal, en el día de hoy y con encarecimiento de pronto despacho, se ha dispuesto la formación de la nómina completa de las personas detenidas por causas políticas, desde el 31 de 1933 hasta la fecha.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Augusto César BADO

---

8 de Julio de 1935. — "El Plata". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA Y LA COMISION INVESTIGADORA.

Como es sabido, la Cámara nombró, hace varios días, una comisión especial para que realizara una investigación respecto a las denuncias del diputado Frugoni, según las cuales varios presos políticos habrían sido víctimas de crueles y vejatorios tratamientos de parte de la policía.

La comisión, en el desempeño de sus funciones, se dirigió al Ministro del Interior pidiéndole, según fluye de la respuesta dada por éste, determinadas garantías para llevar a efecto con eficacia su cometido.

El Ministro ha contestado que, aun cuando tiene confianza en la corrección de sus dependientes, tan interesado como el que más en que resplandezca la verdad, otorgará las referidas garantías para que la Comisión pueda llevar a efecto su obra.

Nosotros suponemos, más aún, damos por seguro, que figurará entre dichas garantías, la que siempre se ha considerado como esencial en esa clase de investigaciones; la suspensión de los funcionarios a quienes se haya sindicado como directores partícipes o ejecutores en los hechos denunciados, sobre todo si tienen autoridad sobre los demás que han de declarar.

De otra manera, la investigación no pasaría de una simple formalidad, si se puede llamar así a cosas que resultaría tan poco formal.

---

8 de Agosto de 1935. — "El Bien Público". — LA INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS POLICIALES.

"La Cámara ha vuelto a ocuparse de la Comisión Investigadora designada de su seno para entender en las denuncias relativas a procedimientos empleados por la Policía de Investigaciones con motivo del atentado contra el Presidente de la República".

"El asunto a examen de esa Comisión parlamentaria es de una gravedad que no requiere encarecimientos. De comprobarse las versiones sobre malos tratos y procedimientos irregulares por parte de la Policía, no sería ya el buen nombre de la Policía el que resultara comprometido, sino el buen nombre del país mismo, ya que semejantes métodos arrojarían sombras sobre nuestra cultura".

"De esta índole serían esas represiones que, a estar a las versiones, habrían pasado todos los límites de la represión, para caer en la persecución al adversario; y ésta misma, en condiciones de rigor que no es lícita con ningún género de criminales".

"...Y bien; si de tal índole fueren los procedimientos realmente empleados por nuestra Policía, la actitud de la Comisión Investigadora no podría ser de contemplaciones, sino de severa investigación; a fin de que el Parlamento pueda asumir en esta emergencia una actitud digna, en defensa del prestigio

y del honor del país; y no,, caer envuelto también en la nebulosidad de las acusaciones que hoy se han dirigido dentro de su seno a la Policía".

"...No sólo las denuncias formuladas por los presos políticos y en especial las que articuló el doctor Julio César Mourigán, en la nota que la Suprema Corte de Justicia ha pasado al Juez de Instrucción de Turno".

"...Por eso, deseamos que esa doble investigación llegue a fondo; tanto la que se realiza por el Juez de Instrucción como la que se llevará a cabo por la Comisión Parlamentaria; la policía y el país serían con eso, los primeros beneficiados".

---

8 de Agosto de 1935. — "El País". — ES LENTA LA INVESTIGACION "PARLAMENTARIA". — "Casi al mismo tiempo que abordaba al Dr. Frugoni el cronista de otro diario, uno de nuestros redactores le hacía las mismas o análogas preguntas, obteniendo las respuestas que pasamos a consignar".

—Muy poco se ha hecho hasta ahora — dijo el leader socialista. En síntesis, el proceso del asunto es éste: se nombró la Comisión que la integran los diputados Dardo Regules, Stewart Vargas, Guerrero Flores, Carámbula, Acosta y Arrillaga Safons. —¿Vd. no forma parte de la Comisión? —No. Yo concurro a ella como denunciante, como una especie de fiscal acusador. Propongo cosas para que ellos las resuelvan, pero no tengo voto. Hasta la fecha hemos realizado tres sesiones. En la primera, después de quedar constituida la Comisión, se habló sobre el procedimiento a seguir y sobre la organización de nuestro trabajo. Se resolvió entonces visitar el local de Investigaciones, para conocer los calabozos. Yo propuse que a la vez se interrogara a los presos, pero ésto no fué aceptado. Nos limitamos, pues, a inspeccionar el local... —¿Y cómo son los calabozos? —Estrechos, fríos, oscuros... Cualquier persona luego de tres días de estar en esas celdas, declara lo que quieran hacerle declarar. —¿Y después? —Después fuimos a la Alcaldía. Allí es mejor. Tienen piezas buenas. Cuando los presos están en esas piezas, están bien. Pero también allí hay calabozos. En la Alcaldía yo pude ver a los estudiantes Abdala, Marroquín y a otro estudiante salvadoreño, cuyo nombre no recuerdo en este momento. —¿Siguen presos esos estudiantes? —Sí. Me han dicho que los van a desterrar estos días. —¿No han tomado aún ninguna declaración? —No. Yo propuse que se iniciara el sumario con las declaraciones de los que están fuera del país y se discutió entonces el procedimiento a seguir. Si ante escribano público, si por vía diplomática o si mediante simple carta con la firma certificada. Quedamos entonces en realizar una nueva reunión para resolver esta cuestión de procedimiento, pero esa reunión no ha tenido lugar hasta ahora. —¿Vd. cree que se llegará a alguna comprobación. —Creo que hay acusaciones muy fundadas y serias. —¿Cuentan con garantías? —Las hemos pedido, tanto para los ciudadanos que estuvieron presos como para los funcionarios policiales que declaren. Naturalmente, se nos contestó que existen todas las garantías... —¿Nada más Dr. Frugoni? —Nada más. — Nos despedimos del Dr. Frugoni, agradeciéndole la fina deferencia que ha tenido siempre para "El País".

.. 9 de Setiembre de 1935. — "El País". — INVESTIGACIONES SOBRE TRATAMIENTO DE PRESOS POLITICOS. — "Los diarios metropolita-

nos hablan de la necesidad impostergable de que se lleve con vigor y apremio, la investigación relativa al tratamiento de los presos políticos".

"Estamos de acuerdo".

"Pero fiamos en que los miembros de esa Comisión saben la importancia de la misión que se les ha confiado, saben, también, que cualquier demora será interpretada como una complicidad o un encubrimiento de actos inadmisibles dentro de una sociedad civilizada".

"El legislador que frente a la imputación de semejante clase de atentados, proceda con negligencia, en primer lugar arrojará la sospecha de que, esos actos se han cometido, pues no se oculta lo que es lícito y confesable, y, en segundo lugar, pondríase en la misma línea con los autores de los actos que no quieren ponerse de manifiesto".

"Ahora bien, esos legisladores debe conocerlos el país; para que fije la mirada en ellos y verifique si se entregan a las dilaciones cómplices y los subterfugios de encubrimiento, o si se conducen recta y honestamente, llevando adelante con celo y energía la investigación que se les ha encomendado. Llámanse esos señores así: **Dardo Regules, Stewart Vargas, Guerrero Flores, Carámbula, Tusso, Acosta, Arrillaga Safons".**

"Esperamos para juzgar su conducta".

---

16 de Setiembre de 1935. — "Uruguay". — GRAVES ACUSACIONES QUE FORMULA EL Dr. MOURIGAN NO PUEDEN QUEDAR IMPUGNES. — "Hemos publicado las graves acusaciones que formula el Dr. Mourigán contra la Policía de Investigaciones, describiendo minuciosamente las terribles torturas a que se vió sometido según su impresionante relato".

"Digamos ante todo que el Dr. Mourigán estaba acusado de un hecho que, de ser cierto, —cuestión no probada— constituiría un delito de naturaleza poltica. El delito político es, en todas partes del mundo y en todas las épocas de la civilización humana, un delito especial. Se diferencia del delito común, por los móviles que lo impulsan y por la personalidad misma del agente que lo comete".

"La tortura física, el tratamiento arbitrario, los medios deprimentes, parecían ya definitivamente desterrados de nuestros hábitos policiales. De ser ciertas las graves acusaciones del Dr. Mourigán, será menester remontarse a las pasadas tiranías militares, para poder citar casos semejantes de tan incalificable brutalidad. El pelotón, el cepo, las esposas americanas de criquet, parecen integrar el vocabulario de otras épocas, definitivamente pasadas".

"Asombra, pues, y llena de estupor el verlos actualizados a través del emocionante relato del Dr. Mourigán.

"Y es mayor todavía ese asombro, al formular las graves acusaciones una persona de la integridad del Dr. Mourigán, profesional de saneados prestigios, funcionario probo, distinguido profesor de nuestra Facultad de Derecho, cuya personalidad disfruta en todos los ambientes de la mayor solvencia moral".

"Los detalles minuciosos que abundan en el amplio relato del Dr. Mourigán, le dan a éste un crudo e impresionante realismo".

"Nosotros pensamos que los Poderes Públicos no deben permanecer inactivos frente a tan serias acusaciones. La Comisión Investigadora designada por la Cámara de Representantes está en el deber de ultimar su cometido, aclarando a la mayor brevedad, los hechos denunciados. Lo exigen así hasta

los más elementales principios de dignidad humana, seriamente comprometidos a través de las graves denuncias del Dr. Mourigán".

"Por nuestra parte, permaneceremos en una atenta expectativa".

---

17 de Setiembre de 1935. — "El País". — QUE HABLE EL PRESIDENTE TERRA. — "A esta hora, más de veinte ciudadanos bien considerados, afirman con el acento de la verdad, que el Cuartel de Bomberos ha sido el siniestro escenario de torturas infligidas durante los meses de Febrero a Agosto del corriente año, en que actuaron como víctimas aquellos ciudadanos, y como victimarios, elementos policiales, pagados y sostenidos por el pueblo para guardar el orden y resguardar el derecho de los habitantes del país".

"Es aquí, en Montevideo, y es, también, en Buenos Aires. Primero fué una voz aislada; luego otra y otra, hasta sumar más de una docena, concordes todas en que se ha producido el hecho sin ejemplo de martirizarse hombres cuyo único delito había sido el de mantenerse fieles a sus convicciones políticas".

"Hombres intachables, ciudadanos que honran a su país por su tendencia levantada e idealista, ejemplares jefes de hogar, a los cuales ningún delito se imputaba, afirman haber sido víctimas de vejámenes y torturas que la Constitución de la República elaborada por los hombres de Marzo, declara que "EN NINGUN CASO" podrían infligírsele ni a los últimos y más despreciables desechos sociales".

"¿Es exacto todo eso, o se trata de una fantasmagoría falaz y del cuento engañoso de una veintena de alucinados?"

"No nos pronunciamos al respecto".

"Pero sobre lo que sí nos pronunciamos terminantemente, es sobre el hecho de que el Presidente de la República, doctor Gabriel Terra, se encuentra en el deber ineludible de asegurar, bajo su palabra de honor, que los ciudadanos llamados a declarar por la Comisión parlamentaria o por el Juez instructor, pueden hacerlo libérrimamente, sin otra responsabilidad que la del Código Penal para los incursos en falso testimonio".

"El doctor Gabriel Terra, tan dado a las enfáticas declaraciones oratorias tiene así una notable oportunidad de acercarse al micrófono, y hablar, no ya para prorrumpir en denuestos contra los ciudadanos encarcelados o en el destierro, sino para garantizar a los ciudadanos que se dicen martirizados el derecho de acusar públicamente a los sicarios".

"Hable el doctor Terra".

---

17 de Agosto de 1935. — "El País". — LA GRAVE DENUNCIA DEL Dr. MOURIGAN. — ¿QUE TRAMITE LE DIO EL SENADO? — "Circula hace no menos de un mes una denuncia del Dr. Julio César Mourigán sobre el tratamiento que se le dió en la cárcel, donde se le mantuvo por causas políticas".

"Es exacto que los hechos detallados en esa denuncia no están aún comprobados, pero también lo es que dicha denuncia está firmada por un ciudadano de relevantes condiciones, profesional, alto funcionario y catedrático, de manera que legal y moralmente constituye la cabeza de un proceso y reune garantías evidentes de seriedad".

"Pero más serio todavía, es que esa denuncia le fué dirigida al presidente del Senado doctor Navarro, habiéndose publicado la carta enviada a éste en virtud de su investidura oficial".

"Esa carta, nota escrita de denuncia ha llegado a su destino. El Dr. Alfredo Navarro la ha recibido, dado ese hecho nos permitimos preguntar qué trámite le ha dado el Pte. del Senado, pues no sabemos que éste haya adoptado resolución al respecto".

---

17 de Setiembre de 1935. — "El País". — LOS CASTIGOS A LOS PRESOS POLITICOS. — "Destaca el herrerismo con evidente intención de sugerir la falsedad de la denuncia, que a más de un mes de funcionamiento de la Comisión Investigadora de la Cámara en el asunto de las torturas infligidas a los presos políticos, no obstante las seguridades de prueba que había dado el diputado Dr. Frugoni, la comisión "no ha podido comprobar nada".

"Nos nos extraña que esa Comisión no compruebe nada. En efecto: ayer mismo ha sido denunciado el siguiente hecho relacionado con este asunto: los presos políticos llamados a declarar por la comisión, han manifestado que se abstienen de hacer declaraciones, pues estando en suspenso las garantías constitucionales y vigente el régimen de medidas extraordinarias, temen quedar librados a las represalías de los mismos funcionarios inculpados".

"Ya se ve, pues, que hay razón de sobra para no extrañarse si "no se comprueba nada".

---

17 de Setiembre de 1935. — "El Plata". LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — UN CRITERIO PARA LOS DE ARRIBA Y OTRO PARA LOS DE ABAJO. — "No bien se derogó el decreto que sometía la libertad de pensamiento al arbitrio de la policía, reclamamos se hiciera plena luz en lo relativo a las denuncias de torturas y vejámenes aplicados a los presos políticos".

"Han transcurrido algunos días y el asunto sigue agitándose en el ambiente político sin que se tenga noticia de que avancen las distintas investigaciones decretadas".

"Como única novedad al respecto, podemos señalar la siguiente nota dirigida por el Director General de Sècretaría del Ministerio del Interior al diario "El Pueblo":

Señor Director de "El Pueblo". — Un diario de ayer publica, en forma destacada, la denuncia que ante la Comisión Investigadora Parlamentaria, ha formulado el doctor Julio César Mourigán contra procedimientos de la Policía de Montevideo.

Esa denuncia y otras similares recogidas por el diputado doctor Emilio Frugoni, se encuentran actualmente a estudio de la Comisión designada por la Cámara de Representantes.

Dicha Comisión prosigue sus tareas, para cuya realización cuenta con la decidida cooperación de este Ministerio, principal interesado en el esclarecimiento de los hechos incriminados. A tal efecto, se han ofrecido y acordado toda clase de facilidades y garantías.

"Hasta el momento presente no puede decirse con verdad que se halla llegado a la comprobación de ninguna de las denuncias patrocinadas por el doc-

tor Frugoni, siendo prematuro cualquier pronunciamiento que se hiciere a su respecto.

Por consiguiente, resulta extemporánea la difusión pública de versiones unilaterales y tendenciosas — como forzosamente tiene que ser la que emane del propio interesado, sujeta a prueba — sin acompañar su presentación con las salvedades necesarias, es decir, sin hacer lealmente presente que la Comisión Parlamentaria designada para ello, tiene a su cargo la averiguación de la verdad o falsedad de esas denuncias y que, en el estado actual de sus trabajos, nada puede aún establecerse sobre dicho particular. — Saludo al Señor Director muy atte. — Por el Ministerio del Interior: PABLO VARZI (hijo), Director General de Secretaría.

"Sería bueno que la mencionada Secretaría dijera por quién se han ofrecido esas garantías y en qué consisten, pues, por lo pronto hasta la fecha no se sabe que se haya hecho efectiva la elemental y primordial de suspender a los funcionarios denunciados".

"Haremos notar además, que la Secretaría del Ministerio del Interior ha manifestado que es prematuro culaquier pronunciamiento al respecto.

"Sin embargo, el diario presidencial no sigue al consejo, pues falla de antemano el pleito, diciendo:

A la espera de que la Comisión Investigadora designada por el Parlamento a ese efecto termine su gestión, nos adelantaremos a reconocer que nuestra policía ha cumplido con su deber. Ese es nuestro criterio y no dudamos que las conclusiones de aquel "raport" coincidirán plenamente con nuestro juicio.

"Verdad es que ya también el Ministro del Interior, al dirigirse a la Cámara, cuando se planteó por primera vez el asunto, dijo que tenía la certidumbre de la corrección de los procedimientos policiales".

"De modo que ni el Ministro mismo ha hecho lo que su Secretario recomienda".

"Son los de la llanura quienes deben observar circunspección y mesura para formular juicio sobre el caso. Los de arriba, no".

EL DIARIO OFICIALISTA SE SOLIDARIZA CON LOS TORTURADORES

17 de Agosto de 1935. — "El Pueblo". — La Policía ha Cumplido con su deber. — La Verdad y el Folletinismo. — "Fracasados sus intentos de conmover el orden, la oposición — confesa o embozada,— echa mano a recursos tan frágiles como aparatosos, en el evidente afán de lesionar los prestigios de los Poderes Públicos".

"Terminada la aventura absurda recurren al folletín, trocando la acción disolvente por la propaganda de escándalo. El punto de enfoque ha sido la actuación de la Policía en la acción represiva a las tentativas de subversión, descrita con lujo de detalles imaginativos, tan espectaculares en su exterioridad como carentes de razón en sus motivos".

"A la espera de que la Comisión Investigadora designada por el Parlamento a ese efecto termine con su gestión, nos adelantaremos a reconocer que **nuestra policía ha cumplido con su deber.** Ese es nuestro criterio y no dudamos

que las conclusiones de aquel "raport" coincidirían plenamente con nuestro juicio".

"No resulta difícil tejer romances con tema tan rico en recursos, y puede constituir una vía de escape para los alborotados fracasados, esta substitución del éxito esperado por la narración dramática de supuestas vicisitudes heroicas".

"Vista la inutilidad de alcanzar la gloria en el terreno de los hechos, se empequeñece el cuadro y se resignan a configurarse en héroes sometidos a refinada crueldad inquisitorial. Pero han de fracasar también en esta empresa. Las autoridades conocen y ratificarán la verdad de lo ocurrido, y la opinión pública posee pruebas en exceso para comprender que si por algo ha pecado la gestión policial, ha sido siempre por su tolerancia".

"...Pero repitamos que los malos tratos traídos a colasión, no existen ni han existido. Merced al empeño del actual gobierno, han desaparecido los antiguos calabozos policiales de la Alcaidía que en realidad eran húmedos, estrechos, carentes de luz y salubridad. En la actualidad las celdas son suficientemene espaciosas, limpias, aereadas y en su mayoría reciben iluminación directa. En ellas se confinó a los presos políticos mientras que la seguridad pública así lo requirió, pero esa urdimbre de detalles tétricos; cepos mejicanos aplicados reiteradamente, sistemas de esposas complicados y absurdos, castigos corporales refinados y novelescos, privaciones, hambre y sufrimientos, sólo existen en el apasionado parcialismo de la prensa opositora. Ni un sólo detenido ha quedado con huellas de esa índole, y mucho menos con lesiones físicas o morales que demostraran la veracidad del folletín lanzado, cosa que asombraría de ser ciertas las imputaciones formuladas".

"Antes, durante y después de los acontecimientos sobrevenidos, la Policía llenó su cometido con altura y eficacia. ¿Qué se pretende con esta algarada?... ¿Revivir o despertar enconos y pasiones?... ¿Preparar el ambiente para una nueva tentativa de perturbar la tranquilidad de la República?... Cualesquiera fuera la respuesta correcta, podemos afirmar que pierden lamentablemente el tiempo. Ni la opinión pública les acompaña ni se solidariza con sus novelones dramáticos. Y en lo que respecta al Estado, éste sabrá reprimir y aniquilar cualquier intento subversivo del corte registrado en enero pasado..".

"El tiempo dará razón absoluta a nuestras palabras".

EL PRESIDENTE DEL SENADO, ACLARA

17 de Setiembre de 1935. — "El País". — El Presidente del Senado y el Dr. Julio C. Mourigán. — "Secretaría del Senado" — Señores Directores de "El País":

"En ese diario aparece hoy un artículo en el cual se pregunta qué trámite dió el Sr. Presidente del Senado a la nota que el doctor Julio César Mourigán presentó denunciando los atropellos que la Policía habría cometido contra su persona. En esa nota el Dr. Mourigán expresa que se presenta porque tiene conocimiento de que el Poder Ejecutivo ha pedido al Senado venia para destituirlo del cargo de Jefe de la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda".

"Esta Secretaría por disposición del Sr. Presidente del Senado, responde, y solicita que en "El País" se publique lo que a continuación se expresa:

"El 10 de Julio de 1935 el Poder Ejecutivo solicita venia del Senado para destituir al Dr. Julio César Mourigán".

"En la primera sesión siguiente al recibo de este Mensaje, es decir, el 15 de Julio, el Sr. Presidente dió cuenta del escrito en sesión pública y lo pasó a la Comisión de Asuntos Administrativos".

"El 19 de Julio llegó a esta Oficina la nota del Dr. Mourigán, fechada el 17 de Julio en Buenos Aires".

"En la primera sesión del Senado, 22 de Julio, se dió cuenta públicamente de esa nota y del trámite que se le daba con arreglo al reglamento a sus antecedentes. Ese mismo día, al final de la sesión, fué agregada a la carpeta de la Comisión de Asuntos Adminisarativos". — La Secretaría.

COMENTA EL DIARIO DE UN EX - MINISTRO OFICIALISTA

17 de Setiembre de 1935. — "Uruguay". — No es Extemporánea la Publicidad de la denuncia de Mourigán. — A propósito de la nota dada por el Ministerio del Interior a ese Respecto. — "El Ministerio del Interior nos remite para su inserción el siguiente comunicado: (A continuación publica el comunicado dirigido al diario "El Pueblo"). — N. de R. — Diversas observaciones merece el comunicado que antecede. — Llama en primer término la atención, el hecho de que la investigación sobre las acusaciones formuladas, la lleve a cabo una Comisión de la Cámara de Representantes. Entendemos nosotros que era el Ministro del Interior y no la Cámara de Representantes, quien se encontraba obligado a investigar las denuncias, instruyendo el sumario correspondiente. Esas denuncias comprometen a diversos funcionarios policiales, cuya conducta debe ser debidamente aclarada, para poder deslindar culpas y responsabilidades".

"Que nosotros sepamos, nada ha hecho en tal sentido el Ministro del Interior permaneciendo mudo e impasible frente a tan gravísimas acusaciones.

Fué menester una denuncia parlamentaria y la designación de una Comisión Investigadora designada por la Cámara de Representantes, para que el asunto recobrara actualidad, iniciándose los trámites indagatorios que el caso exige".

"Afirma el comunicado que el Ministerio del Interior es "el principal interesado en el esclarecimiento de los hechos incriminados". Nosotros no tenemos por qué dudar de tan plausible propósito, pero respondemos que el movimiento se demuestra andando. Si el Ministerio del Interior tiene interés en el esclarecimiento de los hechos, le sobran medios para poder investigarlos con rigurosa precisión".

"No creemos nosotros que sea extemporánea la difusión de la denuncia, por el hecho de emanar del propio interesado, estando sujeta a prueba"'.

"Cuando el denunciante tiene la calidad moral que caracteriza al doctor Julio César Mourigán, adquiere la denuncia por ese solo hecho, una insospechada e indiscutible entidad. Si a ello agrega la serie minuciosa de hechos y de detalles con que va acompañada, cobra la denuncia un realismo impresionante que abona por sí sólo la seriedad de la misma. Se explican en la denuncia las horas y hasta los minutos en que se producían los hechos, resultando, por tal modo, un cuadro lógico, perfectamente concordante, con episodios que guardan entre uno y otro una perfecta hilación".

'Si el Ministerio del Interior, está interesado en el esclarecimiento de los hechos, tiene ahí material abundante para llevar a cabo una amplia investigación".

"Que tal suceda, son nuestros honrados deseos".

"Habrían sido vulnerados principios elementales de humanidad, no siendo tolerables que hechos tan graves pudieran permanecer impunes".

"Estaremos atentos y en vigilante expectativa".

SE CONTESTA AL CRITERIO OFICIAL

19 de Setiembre de 1935. — "El Plata". — Los presos comunes y los presos políticos. — Criterio fascista. — "Dijo el diario presidencial, con motivo de las denuncias formuladas contra la policía:

Es lógico que una persona directamente complicada en sucesos al margen de la ley, mezclada en atentados políticos, no disfrute en la cárceles del confort y las comodidades de su vida normal.

Quien así procede no puede pretender que se le trate y considere de otra manera. Si un hombre en un arrebato pasional o arrastrado por las circunstancias hiere, roba o mata, olvidando las enseñanzas de su vida anterior, debe soportar el régimen de existencia carcelario en toda su plenitud. ¿Por qué han de librarse de él quienes programan friamente conflictos que han de originar la muerte de personas esencialmente inocentes?

"Se debe hacer notar que tal concepto no es más que una de las tantas heregías del criterio fascista, en momentos en que ha operado el milagro en concentrar frente a la Italia del fascismo a todas las naciones civilizadas".

"El sentimiento general perfectamente justificado en lo que se refiere a delitos, ha sido, por lo menos desde que fueron vencidas las doctrinas absolutistas basadas en el derecho divino de los monarcas, otro muy distinto, ya que nadie puede ver con igual criterio al delincuente político, que puede hallarse extraviado, pero que actúa bajo el impulso de nobles pasiones, a las que sacrifica su tranquilidad, su libertad y hasta su vida".

"Se ha recordado, con motivo de los hechos que sirven de objeto a este comentario, el artículo constitucional según el cual las cárceles sólo servirán para asegurar, en ningún caso para mortificar a los delincuentes, pero se debe agregar que, en este caso, no se trataba siquiera de delincuentes ni aún de procesados, sino de simples detenidos por sospechas, quienes resultaron, además, inocentes, como lo prueba el hecho de habérseles puesto en libertad, sin someterlos a la justicia".

"Cabe decir, también, que, aún respecto de los delincuentes, ya condenados, nuestra legislación mira con un criterio de benevolencia especial a los de carácter político Lo evidencia la ley de 6 de Noviembre de 1911, según la cual, el régimen a que se verán sometidos los "condenados" por delitos políticos será el que se aplica a los "procesados", y que se destinarán edificios adecuados, para que aquéllos cumplan su condena, fuera de toda comunidad con otra clase de procesados y penados"'.

"Bien se puede afirmar, pues, que los rigores a que fueron sometidos los presos políticos, aún prescindiendo de las torturas denunciadas que motivan la investigación parlamentaria y la intervención del Juez de Instrucción, ade-

más de chocar con el más elemental sentimiento de humanidad y de justicia, chocan con prescripciones constitucionales y legales terminantes".

EXPOSICION DEL ATENEO DE MONTEVIDEO

2 0de Setiembre de 1935. — "El País". — El tratamiento de los presos políticos en Investigaciones. — Un grupo de destacados compatriotas formula gravísimos cargos. — "Señor Director de "El País". — Presente. — Señor Director:

"La Junta Directiva del Ateneo de Montevideo ha resuelto poner a disposición de la prensa la documentación adjunta, referente a imputaciones que dirigen varios ciudadanos contra la policía de Investigaciones. — Sin otro particular, salúdalo a Vd. atte. — FELIPE GIL, secretario.

'Recibimos del Ateneo de Montevideo una extensa exposición relacionada con el tratamiento dado a ciudadanos privados de libertad por causas políticas, en la policía de Investigaciones,— exposición que fué también pasada a la Alta Corte de Justicia y a la Comisión Investigadora designada por la Cámara de Diputados".

"Firmada por hombres de alta solvencia moral, por ciudadanos destacados que ocupaban los más altos puestos públicos, desde la presidencia de la Asamblea Legislativa, hasta el Consejo Nacional de Administración, esa exposición no es, todavía, la plena prueba jurídica de la verdad de los hechos gravísimos que relata, pero es, sin duda ni negativa posible, un antecedente invalorable para las autoridades que en este momento tienen sobre sí el deber de hacer plena luz sobre ese extraordinario capítulo de la historia del país y, especialmente, del gobierno surgido del movimiento del 31 de Marzo de 1933.

"Va, textual e íntegramente, con las firmas al pié, el documento que nos remite la Comisión Directiva del Ateneo, presidida por la figura patriarca del Dr. D. Eduardo Acevedo:

Señir Presidente del Ateneo de Montevideo, Dr. Eduardo Acevedo. — Montevideo. — Señor Presideste: La alta tradición de cultura y de libertad que ese Ateneo representa en nuestra sociedad, tradición dignamente mantenida y continuada en la época presente, nos estimula a dirigirnos a usted, para poner por su intermedio en conocimiento del selecto núcleo de intectualidad que bajo su presidencia se congrega en esa histórica casa, algunas de las agresiones y desafueros consumados con los ciudadanos de la oposición presos en los últimos tiempos. Resumiendo la convicción que se deprende de los relatos de los presos, confinados y desterrados con quienes hemos estado en contactó, puede afirmarse que han sido brutalmente violados todos los derechos esenciales y básicos de una sociedad civilizada, por representantes de la fuerza pública desprovistos de la más mínima noción de respeto a la dignidad ciudadana y aún a la integridad personal de los hombres. La constitución dictada por el propio régimen ha sido impunemente desconocida y burlada; las garantías del domicilio, las personas, la correspondencia, el honor de los ciudadanos desafectos al régimen han sido puestos a merced del atentado, convertido en norma permanente por los depositarios de la fuerza desenfrenada".

"A continuación va un relato detallado aunque por fuerza muy incompleto, de las violencias, vejámenes y torturas de que fueron víctimas ciudadanos actualmente desterrados en esta ciudad — prescindiendo de las sufridas por

algunos de los firmantes — y que hemos recogido directamente de las mismas víctimas".

(A continuación los relatos de los señores Solís Angueira, Enrique Bianchi Altuna, Rómulo Boggiano, Carlos Castro Onetti, Francisco Durante, Francisco Goyén, U. Kelemann, Telémaco Morales, Julio César Mourigán, José María Santos, León J. Rodríguez, Exequiel Suárez de Lima, Atanasildo Suárez, Juan D. Saint Clement).

"Con el testimonio de los ciudadanos ante nombrados podemos agregar otra nómina de ciudadanos que fueron víctimas de prisión y en ella sufrieron torturas y martirios como las descriptas y aún peores, pues en algunos casos se les sometió a la torturante simulación del ahorcamiento y a la comprensión con aparatos especiales de los órganos genitales hasta su trituramiento, como en los casos especiales de Abdala, Gabriel, Mena, Dr. Pérez Pallas, Rosario, etc., pero que, por estar bajo la amenaza constante de la policía, no se atreven a publicar su martirio, pues se sienten huérfanos de toda protección hasta de la misma judicial, frente a la prepotencia de la policía. Entre ellos están: Luis Abdala, estudiante de Medicina; Leonardo Astiazarán, periodista y Juez de Paz de Lavalleja; Marcos Batlle Santos, ex Secretario del Consejo, digo, Directorio de Servicios Públicos; Oscar Costa, comerciante, miembro del Directorio de Comerciantes Minoristas; Arturo J. Dubra, estudiante y miembro de la Directiva de la Federación de Estudiantes; Elías Gabriel, comerciante; Orestes J. Lanza, ex-presidente del Concejo Departamental de Salto y ex diputado nacional; Evaristo Garrido, empleado; Celiar Mena, ex empleado de la Corte Electoral; Isidoro Noblía, periodista; Angel Paz, empleado de la Administración N. del Puerto; Darwin Peluffo Díaz, estudiante; Doctor Venancio Pérez Pallas, médico de la Sanidad Militar; Juan Porro, comerciante; doctor Abelardo Véscobi, Fiscal de lo Civil. Sería incompleta esta nómina si excluyéramos el nombre del Dr. Bernardo García, quien, a pesar de estar sometido a la justicia ha sido, en las mazmorras de Investigaciones, víctima de monstruosas tropelías y martirios sin nombres, propias de épocas de barbarie que se creían desaparecidas definitivamente de nuestras prácticas policiales y cuyo relato avergüenza a nuestra cultura.

Tales brutales martirios no pueden admitirse como la obra espontánea o exagerada de instrucciones recibidas por empleados inferiores. No. Tienen que admitirse como el cumplimiento estricto de órdenes dadas por los jefes, aún los más encumbrados, pues varias de las escenas relatadas fueron presenciadas y hasta ejecutadas por ellos mismos. Por lo demás, la duración de tales procedimientos de tortura, que se desarrollaron sin interrupción en el correr de varias semanas, las quejas y ayes de las víctimas y el número considerable de funcionarios que ejecutaron o presenciaron los referidos actos de barbarie, **excluyen la posibilidad de que ellos sean desconocidos por los superiores jerárquicos de dichos funcionarios aún por los que ocupan las más altas posiciones en la Administración".**

"Tales son, señor Presidente, los datos que ofrecemos a esa digna institución de cuyo conjunto, completados con los que de otra fuente igualmente fidedignas surjirán sin duda ante cualquier investigación medianamente veraz y garantida, se desprende, evidente e imperiosa, la conclusión de que la historia del país no registra una serie tan torpe y brutal de iniquidades. No ignoramos los procedimientos de intimidación y de amenazas que se han emplea-

do y se emplean para reducir a silencio a las víctimas y ocultar los atentados cometidos. Tampoco ignoramos que la falta de garantías inherentes y esencial al régimen que pesa sobre el país, también sofoca en el silencio voces y protestas que pudieran y debieran dejarse oír. Sabemos que la justicia, olvidando una hermosa tradición y salvo contadas excepciones no se ha atrevido a amparar los derechos individuales si para ello tiene que enfrentarse con los detentadores de la fuerza. No creemos en la eficacia de las investigaciones realizadas por instituciones oficiales, bajo el poder omnímodo o incontrolado de los propios responsables y coautores de las agresiones, que se mueven armados de poderes extraordinarios y sin límites. No recurrimos a ella en demanda de reparación o de justicia, porque las creemos cómplices del régimen y durante más de dos años las hemos visto asistir en silencio a la consumación de todas las violencias. Es por ello que acudimos ante esa institución de noble cultura y límpida ejecutoria democrática, uno de los centros de vida espiritual del país cuya irradiación no se ha interrumpido ni en las horas más sombrías de nuestra historia, a fin de dejar expresada nuestra indignada protesta como ciudadanos y como hombres. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1035. — AMADOR SANCHEZ, A. GARCIA MORALES, GUSTAVO GALLINAL, DOMINGO BAQUÉ, S. IRURETA GOYENA, SALVADOR ESTRADE".

---

20 de Setiembre de 1935. — "El Plata". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — HAGASE LA LUZ, HAGASE JUSTICIA. — Un grupo de ciudadano nacionalistas, actualmente desterrados por decreto de la dictadura, se ha tomado el trabajo de reunir en un documento la narración de las torturas y vejámenes que habrían sufrido muchos de los ciudadanos detenidos por la policía después del atentado contra el doctor Terra, dirigiendo ese documento al Ateneo de Montevideo, que lo ha facilitado a la prensa matutina".

"Es un conjuno de hechos que tiene que sublevar el espíritu más tranquilo, pues, de ser ciertos, señalarían en nuestras prácticas policiales una regresión salvaje a tiempos que pudimos y debimos considerar idos para no volver jamás".

"En distintas épocas, se publicaron denuncias contra la Policía de Investigaciones, atribuyéndosele procedimientos brutales para obtener confesiones a los detenidos. Eran los famosos "hábiles interrogatorios", eufemismo que ha logrado hacer camino. Pero esas prácticas, que por nuestra parte condenamos siempre, llamando al respecto la atención de los gobernantes, se denunciaban como aplicados a miembros de la escoria social, sospechados de los peores delitos comunes".

"A los presos políticos, desde hace medio siglo al menos, se les trató siempre con deferencias y consideraciones. Ni aún en momentos de la mayor exasperación de las pasiones colectivas se infrigió esa regla. Era una imposición de la hidalguía que parecía ser tanto más fuerte cuanto mayor fuera el encarnizamiento de la lucha y el recíproco encono de los adversarios".

"Por lo mismo, esas denuncias que por el carácter y el número de los testimonios en que se apoyan, no pueden ser menos preciadas, han debido provocar de parte del gobierno una reacción muy distinta de la que se ha producido. Sin perjuicio de la investigación parlamentaria y de la intervención de la justicia, él debió tomar a su cargo, con el mayor empeño, el esclarecimiento de los hechos, empezando por ofrecer a las presuntas víctimas y a los testigos

que pudieran ellas invocar, la garantía primordial y esencial de la suspensión de los funcionarios denunciados, sin lo cual no existe posibilidad de un sumario medianamente serio".

"En cambio, ¿cuál ha sido el proceder gubernativo? Sin perjuicio de pedir oficialmente a la prensa, por la Secretaría del Ministerio del Interior, suspendiera todo juicio hasta conocer el resultado de la investigación, el Ministro se anticipó a manifestar en Cámara su convicción de la inocencia de los imputados y el diario presidencial declara públicamente que la policía procedió bien, permaneciendo, por lo demás todos aquellos en sus cargos respectivos".

"No es, ciertamente, la mejor manera de contribuir a disipar la sombra ominora que las denuncias referidas arrojan sobre la situación actual".

OTRA PRUEBA DE SOLIDARIDAD CON LOS TORTURADORES

19 de Setiembre de 1935. — "El Pueblo". — HOMBRES DE ALTA SOLVENCIA MORAL, DIRIGEN NUESTRA POLICIA. — "Cierta prensa se ha dedicado últimamente a poner en tela de juicio la limpidez de procedimientos de nuestra policía, tejiendo al respecto un intrincado folletín de hechos tan inexactos como impresionantes".

"Ha tomado como base y pretexto una declaración del doctor Mourigán, colaborador evidente del movimiento subversivo de Enero, al que las autoridades se vieron en la ineludible necesidad de invitarle a abandonar el país".

"Frente a lo que se titula "su" solvencia moral,— oponemos la limpia ejecutoria de los dos hombres que dirigen la actuación policial: **la del teniente coronel Marcelino Elgue y la del señor José P. Casas, funcionarios ejemplares y hombres de bien".**

"El teniente coronel Elgue es uno de los más brillantes oficiales jóvenes de nuestro ejército, con una rápida carrera que es un ejemplo de contracción, estudiosa y de virtudes personales, sano, dinámico, culto y ejecutivo, tan honesto como inflexible en la justa apreciación de vicios y defectos propios y ajenos, características fundamentales del hombre que posee una reputación sin sombras, y un pasado que no arroja lastres".

"El jefe de Policía de Investigaciones, señor Casas, lleva cumplida una labor administrativa de treinta largos años de desarrollo, y todas las etapas que en ella ha franqueado, cada jalón obtenido, los ha rubricado con la exhibición y pesos de los méritos correspondientes. Su vida se ha identificado en tal forma con sus funciones, que puede afirmarse que cada hora de sus días es un ejemplo de su férrea disciplina espiritual, dedicado al servicio de la justicia y del orden social, con abandono total del propio cultivo y regalo de su existencia".

"Esos dos funcionarios, que ofrecen a la pública consideración una foja sin máculas, juzgada y valorada por distintos gobiernos, conforman ante el país la más sólida y amplia garantía de la corrección de las actuaciones policiales, a las que no se puede herir con burdos novelones de protagonistas parciales e interesados, ni con imputaciones rechazadas por la lógica, negadas por los antecedentes, y desmentidas por sus consecuencias inmediatas.

"Y quien se detuviera a analizar serenamente las declaraciones del doctor Mourigán, apreciaría sin dificultad el matíz ridículo de las mismas. El

pseudo-acusador se detiene complacido para enumerar sus violentas reacciones ante los interrogatorios, detallando los insultos e improperios lanzados contra los funcionarios policiales que le rodeaban, olvidando que si en efecto hubiera sido indefensa víctima de inquisidores, aquellos desplantes agresivos hubieran sido acallados de inmediato por la violencia. Y, pese a todo, en su alegato no se atreve a consignar un sólo castigo corporal por él recibido".

"Quiere luego mostrarse — y mostrar a los demás detenidos — como quebrados y lastimados por tormentos morales de toda índole. Sin embargo, reconoce que un careo a que se le sometiera con Abdala, ante aseveraciones categóricas formuladas por éste, que ratificaban ampliamente su complicidad subersiva, no vaciló en tomar un pesado tintero y arrojárselo a la cabeza, que, según palabras textuales, le cruzó a escasos centímetros de distancia. El doctor Mourigán no recibió por ello mayor afrenta ni reprimenda, limitándose los testigos a esposarlo, a simple título precaucional".

"Este es el terreno de donde recoge la oposición sus factores de ataque, que sirven de base al folletín con que se pretende denigrar a nuestro Instituto Policial".

ACTITUDES CONCRETAS

20 de Setiembre de 1935. — "El País". — PEDIRAN EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS. — "Ayer se reunió la Comisión Investigadora Parlamentaria en asunto sobre tratamiento de los presos políticos".

"No hubo nuevas declaraciones en virtud de que los citados al efecto han pedido garantías, entre ellas, el levantamiento de las medidas extraordinarias a fin de poder hablar con libertad".

"Pero, se produjeron, sin embargo, algunas novedades".

"Helas acá: 1º) El Presidente de la Comisión, señor Filisberto Carámbula, pedirá en nombre de la misma, el levantamiento de las medidas extraordinarias, a los efectos consignados".

"Este pedido se hará ante la Cámara en pleno, en la primera sesión que ésta realice y que, en virtud del receso mensual, será recién el 1º de Octubre.

"2º) Pedir que se libre exhorto a fin de que presten declaración los exilados en Buenos Aires".

3º) El doctor Frugoni propuso la suspensión del Jefe y Subjefe de Investigaciones mientras dure el proceso".

"Esta proposición fué votada, obteniéndose empate. Queda, por lo tanto, para una próxima sesión este tercer asunto".

"Eso es todo lo registrado ayer".

---

20 de Setiembre de 1935. — "El País". — HERRERISMO Y RIVERISMO FRENTE A LAS DENUNCIAS DE TOTURAS. — "A esta hora solo un insensato, un cínico, puede negar que existen presunciones muy graves de que se han torturado a ciudadanos uruguayos en los recintos de la Policía de Investigaciones".

"Grave es el rumor que circula obstinado hasta que la Cámara de Diputados designa una comisión investigadora; grave es la denuncia detallada que presentó el doctor Mourigán; gravísima es la exposición publicada ayer en nuestras columnas bajo la firma de media docena de hombres de alta significa-

ción en la República; tres veces grave es el conjunto de manifestación de la reacción indignada contra tal género de actos".

"Ahora bien: ¿cuál es la actitud de los partidos herrerista y riverista, frente a hechos que no pueden encontrar ante sí, partidos, tendencias ni fracciones, sino "hombres", alarmados por un hecho de tanta gravedad y hermanados un momento en la causa común de la civilización y la consideración de ser humanos?"

"Vamos a decirlo".

"Esos partidos quieren la tiniebla".

"Esos partidos pretenden que persista el silencio".

"Esos partidos actúan como encubridores de los hechos denunciados".

"En la Cámara, sus representantes obstruyen la acción de la comisión investigadora".

"En la prensa, el diario herrerista se sale diciendo que han desfilado por la comisión, cuatro de los que se señalaban como martirizados, y ninguno de ellos formuló denuncia alguna, lo que prueba, según ese diario, que no existieron torturas ni malos tratos, ocultando que esos ciudadanos comenzaron por pedir garantías para hablar libremente que no se le pudieron otorgar".

"Y al maninismo no se le ocurre gesto más elevado, digno y adecuado a la profunda seriedad de las denuncias, que criticar al Ateneo de Montevideo porque éste escondió primero la nota del doctor Mourigán, y, después, la de Amador Sánchez, García Morales, Salvador Estradé, Baqué e Irureta Goyena".

"Tal es el gesto de esas dos fracciones, que fraternizan en el tapujo de actos que debieran tener el mayor interés en que se esclarecieran".

"Sépanlo los habitantes del país".

---

19 de Setiembre de 1935. — "El País". — LAS DENUNCIAS DEL DOCTOR MOURIGAN Y LAS EXPRESIONES DEL PRESIDENTE TERRA.— "Electo Presidente constitucional el doctor Terra, en el primer mensaje que pasó al Cuerpo Legislativo el 15 de Marzo de 1931 se expresó de la siguiente manera:

"ESTOY DISPUESTO A AGOTAR LOS MEDIOS PARA PERFECCIONAR LA INSTITUCION POLICIAL. LA OBSERVACION DE SU MARCHA, SUGERIRA LAS MEJORAS QUE SEA NECESARIO INCORPORARLE PERO UNA HAY, VERDADERAMENTE INAPLAZABLE".

"Las condiciones de los locales destinados en la Capital a la custodia de presos y detenidos, y en especial el edificio de la Alcaidía, Policía de Investigaciones y sus adyacencias, no pueden ser peor. He visitado sus celdas estrechas y lóbregas, sin el aire necesario para la salud".

"DE INMEDIATO SE PROCEDERA A LA RECONSTRUCCION DE LA VIEJA ALCAIDIA, QUE ES LA OBRA PREVIA A LA MAS COMPLETA EDIFICACION QUE SE PROYECTA. ME PERMITO ENCARECER EL DESPACHO DE LOS CREDITOS A ESTE EFECTO NECESARIOS Y QUE PENDEN DE VUESTRA RESOLUCION".

"YA NO SE TRATA DE RESPETAR EL Art. 136 DE LA CONSTITUCION, QUE DISPONE **que en ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí sólo para asegurar a los prevenidos, sino del cumplimiento de un deber elemental de humanidad y civilización".**

"Ahora bien, esas celdas "estrechas y lóbregas, sin el aire necesario para

la salud", existen, y existen denuncias formales de que ellas fueron ocupadas por ciudadanos a quienes no se les imputaba delito de ninguna especie, al punto de ser puestos en libertad sin siquiera ser interrogados por el magistrado judicial a quien competía interrogarlos".

"¿Qué hace ante ese hecho ese mandatario que de tal manera calificaba aquellas mazmorras, y sobre que las cárceles EN NINGUN CASO servirán para mortificar y sí sólo para asegurar a los prevenidos?"

"Las denuncias existen, y quienes podrían suministrar los datos pertinentes piden garantías para hablar con libertad y decir toda la verdad".

"Corresponde al firmante del mensaje del 15 de Marzo de 1931 asegurar esas garantías que serán a base de una investigación respetable y conducente, fuera para desvirtuar los cargos, o para hacerlos resplandecer si fuesen exactos".

"La expectativa es grande".

EL OFICIALISMO SE OBSTINA EN SU SOLIDARIDAD

21 de Setiembre de 1935. — "El Pueblo". — EL ATENEO HA EQUIVOCADO SU ROL. LAS COMPLICACIONES POLITICAS. — "El Ateneo de la ciudad de Montevideo acaba de trasmitir a cierta prensa local, una comunicación tendenciosa redactada y firmada por un núcleo de exilados políticos".

"La nota no es más que la repetición de las absurdas denuncias formuladas por el doctor Mourigán en el mismo terreno, e idénticos los términos y similar el propósito de origen, tendiente en conjunto a herir la reputación de nuestra policía".

"Creemos que el Ateneo no debió incurrir en esta actitud, que pretende en su fondo darle al asunto una autoridad moral que en realidad no merece ni posee ya que **se apoya sobre hechos evidentemente falsos,** que serán puestos de manifiesto por la investigación parlamentaria correspondiente".

"Nuestra certidumbre en esta materia, debemos decirlo, se desprende de nuestro conocimiento absoluto de lo actuado y producido, que a su debido tiempo será recogido y ratificado por la comisión legislativa pertinente".

"El indudable prestigio ético e intelectual que ganara el Ateneo, debió haber oficiado a modo de freno en la oportunidad. No puede ese centro embarcarse en corrientes de parcialidad manifiesta, en aquellas exteriorizaciones que no ofrecen suficiente documentación".

"Por otra parte, el Ateneo debió recordar que en su edificio se reunieron periódicamente el "Turco Abdala", el "Turco Julio", el "Francesito", el teniente Atanasildo Suárez y otros personajes centrales de la organización delictuosa, que pretendió asesinar a los jefes de los partidos revolucionarios, a la salida del baile que en honor del Presidente Getulio Vargas se realizara algún tiempo atrás, en el Club Uruguay".

"Confiamos en que, afortunadamente, sus directores debieron ignorar quiénes se reunían en sus salas y cuáles eran los propósitos que les animaba, pero si así resultara, como lo deseamos, no por eso evita que el hecho establezca un antecedente molesto, en lo que a la defensa de los dirigentes del atentado se refiere".

"Alguien podría objetar que estos personajes y quienes los dirigieron, ni fueron sometidos a la justicia ordinaria, ni pudieron acumularse en su contra

pruebas concretas, rotundas, de importancia jurídica incontrastable. Pero éste es un razonamiento infantil. En actos delictuosos de este cariz, sólo es posible comprobar materialmente los cargos cuando se sorprende a los autores en infraganti delito. "Con las manos en la masa", tal como sucediera con Bernardo García en el atentado de Maroñas, segunda parte del plan establecido, cuya primera parte fracasó oportunamente, gracias a las prisiones realizadas 15 días antes de la llegada del Dr. Vargas".

"Pero si estos requisitos no pudieron llenarse, en cambio gravitó sobre ellos la mutua acusación de los complicados, la coincidencia de sus declaraciones y de los detalles descubiertos, la índole de sus actividades, la seguridad con que se sostenía la verificación del crimen político en los corrillos adversos a la situación, la propia agresión de Bernardo García y la correspondencia escrita que se halla en poder de Investigaciones".

"Todo este conjunto de factores conformó la firme convicción de las autoridades y el consenso de la opinión pública en su gran mayoría. Los detenidos fueron sometidos, fuera de dudas, a la existencia carcelaria de habitud, que no fué de torturas ni vejámenes, ni todo lo severa que pudo haber sido. Sobre todo si se la compara con la que sufren personas sindicadas por delitos similares, en países como Rusia, Alemania, Grecia, Estados Unidos, que defienden enérgicamente a la sociedad contra sus agresores".

"Vivieron durante algunos días en celdas, debieron alimentarse en algunos casos con la comida corriente, tuvieron que soportar interrogatorios y careos. Pero los castigos corporales y la utilización de cepos y otros implementos folletinescos, sólo existieron en su apasionada imaginación. Desde épocas muy lejanas, felizmente no cuenta nuestra policía con semejantes artefactos.

"La fragilidad de los argumentos esgrimidos y ese molesto antecedente que ya hemos citado, debió inducir, lo repetimos, a un centro de tradición como el Ateneo, a no verter en la prensa el mensaje que queda comentado en su aspecto esencial".

LA CULPABILIDAD OFICIAL EN EVIDENCIA

21 de Setiembre de 1935. — "Uruguay". — LAS TORTURAS POLICIALES DEBEN INVESTIGARSE A FONDO. — "Nuestra especial situación en el terreno de las luchas políticas, hace en absoluto insospechable la campaña que hemos iniciado en pro del total esclarecimiento de las graves denuncias sobre castigos y torturas inferidas a los presos políticos".

"No estamos, políticamente, ni con los unos ni con los otros. Encarnamos una tendencia independiente, que actúa libre de ataduras y de compromisos, no teniendo ningún interés en las causas ajenas, con las que mantenemos una absoluta desvinculación".

"Esto a un lado, constituye un profundo error el atribuir derivaciones políticas a las denuncias sobre torturas policiales. Nada tienen que ver los partidos ni sus figuras dirigentes con esas acusaciones que van dirigidas por modo exclusivo contra determinados funcionarios".

"Son estos y no los partidos, quienes deben aclarar las denuncias, despejando la sospecha general que flota en el ambiente. La opinión pública debe ser desagraviada con una investigación a fondo, caiga quien caiga y sean cuales fueren sus efectos y consecuencias".

"Tampoco pretendemos atacar al Gobierno con la campaña que hemos iniciado".

"El Gobierno tiene dos caminos por delante: o contribuye con su acción al esclarecimiento de los hechos — en cuyo caso recuperará rápidamente el terreno perdido — o, por el contrario, opone trabas y obstáculos a la averiguación de la verdad, en cuyo caso no hará otra cosa que complicarse con los torturadores, solidarizándose con los hechos inicuos que se han denunciado".

"La opción entre estos dos caminos depende del propio Gobierno".

"Por nuestra parte, deseamos sinceramente que se opte por el camino siempre recto de la verdad y de la justicia".

"Tal es lo que el pueblo conmovido espera".

"El impresionante relato de los presos políticos ha llegado a herir hasta las fibras más íntimas de la sensibilidad ciudadana, y la opinión pública sin distinción de tendencias, no alcanzaría nunca a perdonar la complicidad o la indiferencia de los gobernantes frente a las graves imputaciones que permanecen en pie".

"Desgraciadamente debemos confesar que hasta ahora los síntomas que se notan son en un todo desfavorables a la buena causa".

"Entre ellos, la reposición en su cargo del Jefe de Policía merece un especial comentario".

"Designada una Comisión Investigadora por la Cámara de Representantes, debió producirse de inmediato, hasta por razones de delicadeza, el alejamiento del Jefe".

"Cuando se instruye un sumario o se realiza una investigación, constituye una norma administrativa invariable la de separar de sus cargos a los funcionarios inculpados o sospechados, por lo menos mientras se lleva a cabo la investigación. Se trata así de brindar las máximas garantías de que se realizará justicia, evitando el efecto perturbador que alcanza siempre a producir la sola permanencia en ese puesto del funcionario sumariado. Con su alejamiento en cambio, recobran mayor libertad para declarar tanto sus subalternos como las demás personas que han tenido intervención en el asunto. De ahí la norma general del previo alejamiento del funcionario que ha dado mérito a la instrucción del sumario".

"La reposición en su cargo del Jefe de Policía, contribuye así a crear la sospecha de que se carece de interés por el esclarecimiento de los hechos denunciados".

"Tanto más grave es esta sospecha, si se tiene en cuenta la situación especialísima en que los hechos y las circunstancias colocan al actual Jefe de Policía".

"Antes de la designación del actual Jefe de Policía, no se produjo ninguna denuncia de que se castigaran o torturaran presos políticos en el local de Investigaciones. Por el contrario, era proverbial el buen tratamiento que se les dispensaba, tanto en Investigaciones como en algunos locales militares en que se realizaron prisiones. Hasta se recuerda la preocupación del gobernante por asegurarle a los presos políticos abundante y exquisita alimentación, llegando a ser abultadas las cuentas de "El Telégrafo".

"El personal superior de la Policía de Investigaciones era antes exactamente el mismo que ahora. **La policía, por otra parte, es un elemento obediente que se limita en la generalidad de los casos a cumplir instrucciones superiores".**

"¿Qué ha pasado en tan breve término que pueda explicar un cambio tan radical?"

"Tal es la pregunta que todo el mundo se formula".

"Si las denuncias de castigos y torturas fueran infundadas, no se explica que no hayan sido formuladas igualmente bajo la anterior administración policial. Si las denuncias fueran infundadas, en efecto, no tendrían sino una finalidad política, teniendo la oposición tanto interés entonces como ahora en dañar a la situación siquiera fuera con falsas denuncias".

"El hecho de que entonces se reconociera el buen tratamiento que se dispensaba a los presos políticos, y de que ahora, en cambio, se eleven múltiples denuncias concretas, con minuciosos detalles de los castigos y de las torturas padecidas, contribuye a crear un ambiente especial, **dirigiéndose las sospechas contra los que dirigen actualmente el instituto policial".**

"Podrán o no ser ciertas dichas sospechas, como podrán o no ser falsas las denuncias de los presos políticos; pero tanto una como otra cosa sólo podrán surgir de una investigación a fondo, llevada a cabo por personas imparciales con todas las garantías que tan grave asunto requiere".

"Por ahora depositamos nuestra confianza en la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes".

"Proseguiremos".

---

21 de Setiembre. — "El Plata". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. OPINION COINCIDENTE CON LA NUESTRA. — Dice "El Bien Público": "Consideramos que el primer interesado en aclarar terminantemente estos hechos, es el Poder Ejecutivo. Por su propio prestigio y hasta por el prestigio del país, debe investigarse el asunto hasta que la verdad resplandezca sin que nadie tenga el menor derecho a formular reparos. Es decir que a nuestro juicio, debieran adoptarse todas aquellas medidas — incluso la separación de funcionarios — que facilitaran la tarea de los investigadores, a tal punto que dictadas las resultancias de esa averiguación prolija de los sucesos, no hubiera asidero para echar una sombra sobre la honestidad de la labor realizada, ni sobre la veracidad de las comprobaciones que se efectuaran".

"Por eso, nos parece erróneo el criterio de quienes pretenden, a priori, dejar sentada la inobjetabilidad de los procedimientos policiales".

"Y no quiere decir con ésto que prejuzguemos tampoco en contra, porque nos basta para desear que la investigación se haga a fondo y con toda clase de seguridades el recuerdo de algunos hechos acaecidos con presos por delitos comunes, que jamás fueron aclarados. Por ejemplo, no hace muchos meses — y al respecto se ha publicado recientemente un folleto — un empleado de un conocido hombre de negocios fué acusado de un delito que no había cometido. Así se reconoció en la sentencia y hasta en la misma vista Fiscal; y sin embargo, ese hombre decente había confesado a la policía toda clase de cosas, con detalles y minuciosa reseña de circunstancias, porque — según él — la policía había recurrido a procedimientos repudiables.

"Tenemos entendido que la Suprema Corte de Justicia, pasó al Juez de Instrucción la denuncia que formulara el doctor Julio César Mourigán. Por otra parte, la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes está en funciones".

"Es, pues, prematuro, cuanto se diga en este instante".

"Tenemos confianza en la acción que se realiza para investigar los hechos".

"Pero, para que esa confianza se cimente con mayor fuerza y se genera-se volvemos a insistir sobre la necesidad de que se facilite la labor investigadora, no con simples seguridades de garantías, sino con hechos que demuestren a todos sin reticencias, que los hechos quedarán perfectamente aclarados, que se castigará al culpable — si lo hubiere — y que nadie podrá tener luego el derecho de dudar sobre lo actuado".

---

22 de Setiembre de 1935. — "El País". — EL TEMA PALPITANTE. — SOBRE TRATAMIENTO DE PRESOS POLITICOS. — "El diario oficial habla de que se hará la luz sobre el asunto candente de los tratos a los presos políticos".

"Pues bien; si tal es el propósito gubernativo, urge que se den garantías a los ciudadanos que deberán declarar, de acuerdo con lo que ellos mismos han manifestado'".

"Agrega el diario presidencial que las denuncias "se apoyan sobre hechos evidentemente falsos" y son "tendientes en conjunto a herir la reputación de nuestra policía".

"¿Por qué se les habría de ocurrir a ciudadanos que no han tenido la menor relación con la policía, salirse en una fantástica imputación de delitos monstruosos cometidos por dicha policía?".

"Qué tiene que ver con la policía el ex miembro del Consejo N. de Administración, Dr. García Morales, ni el presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Salvador Estradé, ni el presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Amador Sánchez, para de tal manera entregarse a la enumeración de todos los increíbles episodios que relatan en su denuncia?"

"Pero si el gobierno actual entiende que se trata de falsedades absurdas, hijas de una inflamada pasión política, no nos explicamos cómo es que no se precipita a tomar la oportunidad que se le brinda de probar la injusticia flagrante en que incurren sus opositores".

"Esperamos, pues, que terrismo, maninismo y herrerismo aprovecharán la oportunidad que les ofrecen sus impugnadores, dando a los ciudadanos llamados a declarar, la absoluta seguridad de que las leyes de la República no han sido abrogadas y su libertad y su seguridad no están a merced de ningún capricho".

---

22 de Setiembre de 1935. "El Plata". — MENTALIDAD "RECONSTRUCTIVA". — LAS PUBLICACIONES TENDENCIOSAS Y LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — "En su editorial de hoy dice el diario presidencial: "El Ateneo de la ciudad de Montevideo acaba de trasmitir a cierta prensa local, una comunicación tendenciosa redactada y firmada por un núcleo de exilados políticos".

"La nota no es más que la repetición de las absurdas denuncias formuladas por el Dr. Mourigán, en el mismo terreno, e idénticos los términos y similar el propósito de origen, tendientes en conjunto a herir la reputación de nuestra policía".

"Creemos que el Ateneo no debió incurrir en esa actitud, que pretende en su fondo darle al asunto una autoridad moral que en realidad no merece ni po-

see, ya que se apoya sobre hechos evidentemente falsos, que serán puestos de manifiesto por la investigación parlamentaria correspondiente".

"Tan rotundas afirmaciones no coinciden con las recomendaciones del Ministerio del Interior, cuando aconsejaba que no se anticipara juicio sobre el asunto.

Pues si es tendenciosa la denuncia de los exilados políticos de que se hace eco el Ateneo, parece que no lo es para el diario presidencial dar por sentado "a priori" que las resultancias de la investigación parlamentaria y de intervención judicial han de consagrar la absolución de la policía de la capital.

---

22 de Setiembre de 1935. — "El Plata". — UNA IDEA DESGRACIADA. — EL HOMENAJE AL JEFE DE POLICIA. — "Consideramos bien desgraciada la idea de tributar un homenaje al Jefe de Policía de Montevideo, que lanzó a publicidad, ayer, con cálido entusiasmo, el diario presidencial".

"Esa policía está hoy bajo el peso de gravísimas denuncias, tan graves que motivan simultáneamente una investigación parlamentaria y otra judicial".

Es verdd que el comandane Elgue no figura en esas denuncias como ejecutando materialmente ni autorizando los hechos inauditos que se denuncian; pero no es menos verdad que, si resultaran comprobados, afectarían la responsabilidad del superior por lo que llaman los juristas "culpa in eligendo" y "culpa in vigilando"; la que proviene de la mala elección de los subalternos y la que fluye de no haber sabido inculcarles las nociones más elementales de su deber funcional ni ejercer un eficaz contralor sobre la forma en que tal deber se cumplía".

"No hace mucho tiempo, en Francia, con motivo de la falta de precauciones policiales que hizo posible el asesinato del rey de Yugoeslavia y de Mr. Barthou, no sólo renunció el Prefecto sino que el Ministro del Interior hizo lo mismo, juzgando que le alcanzaba responsabilidad en la ineptitud o la incuria de sus delegados. Es un recuerdo que algo dice respecto del tema que tratamos".

"Se dirá que los iniciadores del homenaje tienen plena convicción de que los cargos contra la policía son falsos. En tal caso, sería bueno que la Secretaría del Ministerio del Interior les reiterase la nota que hace unos días dirigió a la prensa independiente recomendándole que no anticipara juicio sino que esperase con calma el resultado de las investigaciones que se practican".

"Tanto más oportuno ese consejo cuanto que, resultaran falsas o exactas las denuncias, ni los homenajeantes, ni el homenajeado perderán nada con la espera".

"Por el contrario, ganarían, en cualquiera de los dos casos".

---

22 de Setiembre de 1935. — "El País". — LA SUSPENSION DE FUNCIONARIOS POLICIALES. — "La crónica dada ayer, de los actos de la Comisión Investigadora sobre tratamiento de presos políticos, dice que habiendo propuesto, el Dr. Frugoni que se suspendiera al primero y segundo jefe de la Policía de Investigaciones como medida de seguridad para los ciudadanos declarantes, esta resolución quedó empatada".

"Consideramos que la opinión pública tiene derecho a saber cómo votaron los miembros de dicha Comisión, y qué actitud asumieron al respecto.

los partidos en ella representados, pues se trata de hechos de todo punto excepcionales y que no tienen ningún precedente en la historia de la República".

"Que cada miembro de dicha Comisión, asuma ante el país la responsabilidad que le corresponda".

"Quien cree cumplir con su deber, no tiene porqué esconderse a la mirada del pueblo".

"Y lo mismo diremos de los partidos".

---

22 de Setiembre d 1935. — "Uruguay". — SE INTENTA DEFENDER A LA POLICIA, FRENTE A LAS TORTURAS DENUNCIADAS. — "Para cierto diario de la mañana, existe poca diferencia entre el delito político y el delito común. Los agentes de ambos delitos merecen igual tratamiento, por ser unos y otros delincuentes peligrosos, animados del mismo propósito criminal".

"Esta tesis constituye, sin ninguna duda, una inútil defensa disimulada y colateral de la actuación de la Policía en las últimas detenciones políticas. Pesan sobre aquélla graves imputaciones. Se le acusa de haber cometido crueles martirios con los detenidos; el plantón, el cepo, la cigüeña, el sueño, el hambre, el frío. Tales parecen ser, en efecto, los brutales procedimientos que, según las denuncias concretas y precisas, han sido puestas en boga durante los últimos tiempos".

"Frente a tan graves denuncias, la opinión pública se ha sentido profundamente indignada".

"Se trata ahora de desviar su atención tejiendo supuestos hechos terroríficos que "debieron haber sucedido", y asimilando de paso a los presos políticos con los rateros y asaltantes".

"Existe en tal tesis una triple desviación de principios".

"En primer término, el tratamiento humanitario debe aplicarse a todo ser humano, sea o no delincuente. El espíritu sensible del hombre civilizado, rechaza indignado las crueles torturas hasta cuando se trata de los peores delincuentes",

"El preso político podrá ser un equivocado, pero es siempre un idealista. Confundirlo con un criminal común, es una verdadera aberración moral que nosotros no podemos admitir".

"Bien está que el Gobierno tome medidas precaucionales frente a ellos. Se justifica, en tal sentido, cualquier acción de defensa, encaminada a paralizar la actividad del revolucionario o del subvertor del orden. El ánimo desprevenido de pasiones admite como lícita la prisión preventiva de todo aquel que intente perturbar el orden, y hasta llega a justificar penas como la del destierro, cuando solo persiguen el alejamiento del revolucionario del medio ambiente donde puede perturbar el orden y la paz".

"Pero de ahí a torturar y martirizar a los presos políticos, dispensándoles un tratamiento brutal, media un abismo insondable".

"Tenga la seguridad el diario que tal sostiene, que semejante tesis no es admitida por nadie, ni siquiera por aquellos que ponen verdadera pasión en el campo de las luchas políticas".

"Por último, queda todavía un gran punto a dilucidar. Nos referimos a la

veracidad o a la falsedad de los supuestos delitos políticos que la Policía imputa a los ciudadanos".

"Nosotros tenemos experiencia propia. Sabemos por nosotros mismos, con qué inaudita facilidad se inventan hechos o se fraguan complicidades".

"Idear un complot, es cosa fácil y sencilla".

"Basta con un poco de imaginación".

"Mezclar en ese complot a las personas o a las entidades que se desea perjudicar, es también cosa fácil, sobre todo cuando se carece de toda responsabilidad ulterior".

"Por tal modo, los ciudadanos y las empresas vienen a encontrarse poco menos que indefensos frente a las arbitrariedades y las venganzas personales o políticas".

"La Policía pasa a ser juez y parte".

"A su arbitrio "fabrica" delincuentes, haciendo o deshaciendo supuestos hechos delictuosos".

"En tal caso, fácil es saltar todas las vallas, para caer en situación de verdadero despotismo policial".

"Se marcha entonces al vaivén de las más bajas pasiones, **porque lo que interesa no es la verdad, sino la venganza".**

"Nosotros conocemos ya en carne propia tales situaciones de iniquidad, moviéndonos a risa la seriedad del órgano de marras, cuando se habla de supuestos planes terroríficos, dándoles patente de cosa cierta".

"Lo único cierto para nosotros, es que la Policía está en muy malas manos".

---

24 de Setiembre de 1935. — "Uruguay". — LAS TORTURAS POLICIALES. — "El asunto de las torturas policiales, ha entrado en situación de verdadera quietud".

"Por nuestra parte, continuamos opinando que urge el esclarecimiento de la verdad, estando firmemente dispuestos a reclamar una solución satisfactoria que alcance a desagraviar a la opinión pública conmovida en sus fibras más sensibles a raíz de haberse publicado en estas columnas el impresionante relato del doctor Julio César Mourigán".

"Depositamos nuestra confianza en la Comisión Investigadora designada por la Cámara de Representantes, integrada por los diputados, Stewart Vargas y Arrillaga Safons (herreristas), Filisberto Carámbula (riverista), Tusso y Guerrero Flores (terristas), Regules (católico) y Acosta (colorado)".

"Estamos seguros que la mayoría de dicha Comisión está dispuesta a agotar los procedimientos indagatorios, con el propósito decidido de esclarecer los hechos denunciados".

"Y no puede ser de otra manera".

"No se trata aquí de un problema político planteado en contra del Gobierno y del régimen". Por el contrario. El Gobierno, el régimen, y en el caso particular, el Parlamento, pueden salir prestigiados de este episodio, si logran esclarecer la verdad, responzabilizando a los verdaderos culpables".

"Un Gobierno y un régimen político no tienen porqué cargar con culpas imputables a determinados funcionarios. **Unicamente en el caso de solidaria complicidad, el Gobierno cubre la responsabilidad de sus funcionarios, haciendo recaer sobre los gobernantes las faltas o los delitos cometidos por aquéllos".**

"En el caso ocurrente, pocas cosas pueden ocasionarle mayor daño moral al Gobierno, que las denuncias pendientes".

"Ellas han impresionado fuertemente a la opinión pública".

"Tan sólo una acción decidida y enérgica de la Comisión Investigadora, logrará borrar el pésimo efecto que han producido en el pueblo los hechos denunciados".

"Los partidos políticos que tienen representación, en la Comisión Investigadora, no deben complicarse en los manejos delictuosos de la Policía".

"Por el contrario, deben encarar de frente tales hechos, pensando que los peores enemigos de un régimen político son aquellos funcionarios que llegan a crearle, con sus actitudes, una situación inequívocamente molesta con la que se ha planteado".

"Si la mencionada Comisión Investigadora se lo propone, está en condiciones de aclarar perfectamente los hechos denunciados. Sobre todo si se tiene en cuenta que a una Comisión Parlamentaria le basta con la prueba moral para poder llevar el asunto al debate, planteando y discutiendo públicamente la conducta de los funcionarios inculpados. La plena prueba en el sentido formal del término, sólo existe como exigencia judicial para el fallo de los procesos.

"Para un diputado o para una Comisión Parlamentaria, le basta con la prueba moral, que consiste, simplemente, en la convicción que sobre el hecho alcanzan a formarse, a través de las diversas circunstancias que lo rodean y configuran".

"En nuestro concepto, la opinión pública admite sin dificultades la veracidad de los hechos denunciados. El relato del doctor Mourigán alcanza a convencer hasta a los más prevenidos. Es tan abrumadora la serie abundante de detalles, de matices y de circunstancias con que va acompañado, que nadie duda ya a estas horas de que en él se expresa la verdad".

"La prueba moral queda asi perfectamente configurada".

"Y ella da base y fundamento a los trabajos de la Comisión, y al planteamiento público del asunto en los debates del Parlamento".

"Esperamos que así se haga bien pronto".

"25 de Setiembre de 1935. — "El Plata". — POR MAL CAMINO. — LA INVESTIGACION SOBRE DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — 'Consideramos digna de censura la conducta de la Comisión Parlamentaria nombrada para investigar sobre las denuncias formuladas contra la Policía de Montevideo, negándose a solicitar de la Cámara respectiva dos medidas requeridas para dar a esta investigación algunas probabilidades de eficacia: nos referimos a la suspensión de ciertos funcionarios superiores y al cese de las facultades extraordinarias bajo cuyo imperio ninguna garantía de seguridad tienen los que han de prestar declaración sobre el asunto, medidas propuestas por el doctor Dardo Regules".

"Lo primero es elemental. En ninguna oficina pública, respecto de la cual se denuncien hechos que, de ser ciertos, impondrían grave responsabilidad a los dirigentes, se concibe una investigación al respecto sin que la suspensión de aquellos dé, siquiera, un mínimo de libertad y seguridad a los subalternos, y decimos un mínimun porpue siempre queda en el ánimo de los últimos, el temor de una reposición de aquéllos, más o menos próxima".

"Eso, en tesis general. Ahora, tratándose de una institución militarizada y jerarquizada como la policía, en la que la autoridad de los de arriba y la disciplina que soportan los de abajo son mucho más fuerte que en cualquier departamento civil, la medida enunciada se hace absolutamente indispensable".

"También lo es el levantamiento de las medidas extraordinarias. Mientras este régimen subsiste, no hay para los ciudadanos, jueces ni garantías. De un momento a otro, pueden ser arrojados a un calabozo en el que permanecerán días y días en absoluta incomunicación sin que nadie pueda nada para mejorar su suerte. Serán o no serán llevados a declarar ante la Comisión Parlamentaria o ante la justicia; pero lo harán conducidos por la policía y llevados nuevamente a la cárcel por la policía, de la que seguirán dependiendo en absoluto".

"Es así que declaraban, según nuestros informes, los testigos que prestaban declaración en el sumario por el atentado de Maroñas, entre ellos, los que complicaban en él al Dr. Carlos Vaz Ferreira y al señor Enrique Legrand. Y el diario presidencial, sin embargo, publicaba esas declaraciones como expresión de un testimonio prestado al amparo de las garantías que ofrece la justicia"!

"El levantamiento de las medidas extraordinarias, el restablecimiento de la normalidad, pueden impedir que las cosas sigan ocurriendo en esa forma. Es cierto que, decretado en el día de hoy, podría ser anulado mañana con sólo que la policía sorprendiera una conversación entre dos o tres conspiradores de café o descubriera cuatro fusiles desvencijados en algún zótano; pero el procedimiento sería ya demasiado comprometedor para el Gobierno si afectase a los denunciantes o a los testigos que han de declarar en las distintas investigaciones".

"Consideramos, pues, que a falta de esas medidas, la investigación parlamentaria marcha por mal camino y que no puede ser promisoria, tampoco, la misma investigación policial".

---

24 de Setiembre de 1935. — "El Plata". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — INVESTIGACION POR MAL CAMINO. — "En la última reunión que celebró la Comisión parlamentaria nombrada para investigar la verdad en las denuncias contra la policía, el doctor Dardo Regules presentó y fundó las siguientes proposiciones:

"La Comisión resuelve: 1.o Infórmese a la Cámara que la Comisión que el régimen vigente de medidas extraordinarias impide la completa investigación de estas denuncias, por lo que la Cámara debe solicitar de la Asamblea General — con esta nueva razón,— la vuelta a la normalidad constitucional".

2.o — Pídase a la Cámara que solicite del P. E. la separación momentánea de los funcionarios policiales implicados en la investigación".

3.o — Líbrese oficio a los testigos radicados en Buenos Aires, para que contesten el cuestionario formulado por la Comisión. Las firmas deberán venir certificadas por cualquier medio idóneo".

4.o. — Solicítese del Ateneo de Montevideo el documento original que ha recibido de los señores Alfredo García Morales, Gustavo Gallinal, Salvador Estradé y otros. Y hágase por Secretaría la certificación de las firmas.

5.o. — Solicítese, por intermedio del Ministerio del Interior, los antecedentes policiales que se relacionan con las causas de detención de las personas

indicadas por el diputado denunciante doctor Frugoni, para el interrogatorio.

6.o. — Cítese por Secretaría a los restantes testigos,— enumerados por el diputado denunciante,— en grupo de seis por cada vez, para lo cual la Comisión se reunirá los lunes, miércoles y viernes a las horas que se designe.

La Comisión, luego de un largo cambio de ideas resolvió:

1.o. — Dar cuenta a la Cámara en la primera sesión, del problema de las garantías, para que la Cámara tome las resoluciones pertinentes.
2.o. — Librar oficio a los testigos radicados en Buenos Aires.
3.o. — Incorporar a las actuaciones de la Comisión, el memorial remitido por el Ateneo.
4.o. — Empezar a citar a los testigos para el día de hoy.

No consiguió los votos necesarios ni el pedido de suspensión de los funcionarios policiales,— que el doctor Frugoni, concretó en el Jefe y Sub Jefe de Investigaciones: ni el pedido de antecedentes policiales sobre las causas de detención de los presos políticos.

Hoy, pues, se seguirá el interrogatorio de los testigos".

---

27 de Setiembre de 1935. — "El Día". — "Dijimos, dando razones, que no sería fácil obtener las seguridades necesarias, para que la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes pudiera llevar con buen éxito su misión, respecto a los procedimientos policiales con los presos políticos".

"No se ha producido ningún hecho capaz de determinar, en nosotros, un cambio de opinión".

"Hay otro aspecto que disminuye infundadamente las proyecciones de la investigación y es el relativo a la limitación de las denuncias recientes. No hay razón verdadera para ello; denunciados los procedimientos, debe investigarse desde cuando se sitúen, sin limitarse a averiguar si se aplicaron en tal o cual caso; no puede negarse que desde el 31 de Marzo durante la actuación de todos los Ministros, hubo presos políticos, y debe investigarse cómo fueron tratados todos".

---

27 de Setiembre de 1935. — "El País". — LA COMISION INVESTIGADORA. — "Ayer se reunió la Comisión Parlamentaria encargada de averiguar las denuncias sobre aplicación de torturas a los presos políticos por la policía de la capital".

"Fueron invitados a declarar algunos de los detenidos a raíz del atentado del Hipódromo".

"Nos consta que algunos de éstos se negaron a hacer manifestaciones, mientras que otro prestó amplia derlaración, cuyo texto no hemos podido obtener".

---

27 de Setiembre de 1935. — "Uruguay". — LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS DE TORTURAS, SIGUE MOSTRANDOSE DEBIL E INDECISA. — "Evidentemente, la labor que desarrolla la Comisión Investigadora de las denuncias hechas en Cámara por el diputado Frugoni, adolece de falta de energía y decisión. Ayer volvió a sesionar, recogió las declaraciones de aquellos pocos que no temen represalías y, de nuevo, se

malograron las invitaciones a aquellos que persisten en creer que es una temeridad acusar sin garantías formales".

"Pero de lo fundamental, de la decisión a plantear a la Cámara para que se establezcan garantías que tranquilicen a los declarantes, no se ocupó la Comisión, quizás porque — según algunos lo sugieren — no todos sus miembros están seguros de que su actitud favorable al levantamiento de las medidas extraordinarias y al alejamiento de los funcionarios acusados, ha de verse respaldada en la conformidad de las bancadas a que pertenecen".

"No nos corresponde entrar a juzgar esos tiquis-miquis provenientes de las reglamentaciones internas de las bancadas parlamentarias. Cada agrupación ordena y disciplina su acción de la manera que le parece más acertada, pero, para quienes juzgamos objetivamente el problema planteado, la conducta de esos legisladores es susceptible de críticas".

"El diputado Regules propuso a la Comisión una serie de medidas tendientes a reivindicar la libertad individual y a proporcionar seguridades a los declarantes, de que sus manifestaciones no han de acarrearles represalías policiales. Esa proposición sólo contó con su voto y el del legislador colorado independiente, Luis C. Acosta".

"Sin embargo, en esas medidas está el punto de arranque y el resorte eficaz para que la investigación pueda esclarecer las denuncias concretas que tan dolorosa repercusión han tenido en la opinión pública".

"Mientras no se arribe a conclusiones honestas, a medidas reclamadas, por los propios declarantes y que nadie que sepamos ha considerado excesivas, inconvenientes o innecesarias, es inútil que la Comisión Investigadora persista en aparente actividad, porque su función choca con dificultades insalvables y el diferendo se mantendrá en términos irreductibles".

"La Comisión Investigadora citando a los ex detenidos. Los ex detenidos negándose a declarar en virtud de que la propia Comisión se confiesa sin fuerzas para garantirles que sus palabras acusadoras no han de significarles nuevas violencias y castigos'".

"En verdad, que no nos explicamos esa pasividad, esa indiferencia de la Comisión, para con lo que constituye su deber primordial; rodear su gestión de absoluta seriedad y de confianza en su decidido propósito de cumplir enérgica y valientemente la misión que se les ha confiado".

"En cambio, nos cuesta admitir que esa conducta vacilante y parsimoniosa ha de durar mucho. Importaría tanto como confesar la insensibilidad de sus miembros frente a los enérgicos reclamos de la opinión pública".

"Los miembros de la Comisión Investigadora, como legisladores, como políticos y como hombres, son actualmente objeto de la atención pública vigilante y prevenida. Sus actitudes como encargados de esclarecer las denuncias concretas de repudiables martirios perpetrados en las personas de detenidos políticos, han despertado nerviosas expectativas y, esta es la hora de la prueba, cuando han de revelar a la opinión si se mantienen fieles al mandato legislativo que les ha conferido la voluntad ciudadana, para que ejerzan su función parlamentaria con altivez, honradez y sinceridad".

"Esas expectativas aún se mantienen despiertas. Corresponde a ellos resolver si las han defraudado, o si están dispuetos a mostrarse dignos del cometido que se les confió".

"Mientras tanto, el tiempo sigue corriendo"

29 de Setiembre de 1935. — "El País". — "QUORUM MINIMO". — EN LA COMISION INVESTIGADORA. — "Los diarios de ayer hacen crónica de la última sesión de la Comisión Investigadora sobre tratamiento de los presos políticos".

"No se pudieron adoptar resoluciones porque la Comisión estaba en "quorum mínimo".

"El hecho resulta inverosímil".

"¿Qué otra cosa más en consonancia con sus deberes de legisladores, de ciudadanos y hasta de hombres de honor, pueden tener que hacer los miembros de esa Comisión, que investigar si conciudadanos suyos han sido, o no, materia de crueldades y abusos imperdonables por parte de empleados policiales pagos para guardar los derechos personales?".

"Nos parece increíble, pues, la versión que los presenta como faltando a sus deberes y ausentes de su puesto en el momento álgido de su tarea".

Setiembre de 1935. — "El Sol". — LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y LA INVESTIGACION SOBRE ABUSOS POLICIALES. — "Cuando el diputado socialista doctor Frugoni defendió ante la Cámara su pedido de investigación de los tratos a que fueron sometidos los presos políticos, puso de relieve la dificultad que representaba para el éxito de la tarea investigadora, el mantenimiento de las medidas extraordinarias, especialmente esa facultad acordada al Gobierno para encarcelar los ciuddanos sin requerimiento judicial y sin obligación de pasarlos a disposición de la justicia, dentro de las 24 horas".

"En tal virtud, el Poder Ejecutivo ha ordenado la detención por tiempo indefinido a numerosas personas — más de 700 desde el golpe de Estado a la fecha, manteniéndolas incomunicadas durante meses enteros en muchos casos y también en muchos casos por simple concepto de "averiguaciones".

"Ha bastado, pues, que la policía diese en sospechar o en simular que sospechaba de alguien, para que de inmediato cayese sobre él la orden de prisión, con la frecuente consecuencia de una larga encerrona en estrechos e insalubres calabozos, sin que las autoridades debiesen justificar ni siquiera explicar su proceder".

"Era, pues, de preverse que la acción de la Comisión Parlamentaria chocase con la falta de seguridad personal que semejante estado de cosas implica para quienes sean llamados a declarar y deban hacerlo formulando cargos graves contra esas mismas autoridades todavía facultadas para volverlos a detener con cualquier pretexto, al margen de toda fiscalización y contralor judiciales".

"El mismo diputado denunciante manifestó que él no daría los nombres de los ciudadanos que lo habían informado sobre la conducta policial, mientras no se adoptasen disposiciones capaces de ponerlos a cubierto de las represalías de los funcionarios o autoridades a quienes acusaban. Y propuso se tomara, como base de la indagatoria, la nómina de los detenidos suministrada por el propio Ministro del Interior en los informes que le remitiera por intermedio de la Presidencia de la Cámara. La Comisión Investigadora resolvió solicitar del mismo Ministro la lista completa de los presos por delitos políticos desde el comienzo del régimen poltico vigente y recabar, tanto de él como del Jefe de

Policía, la más cumplida colaboración en sus tareas de esclarecimiento de los hechos y deslinde de las consiguientes responsabilidades. Obtenida dicha lista, se tomaron de ella los nombres que ya aparecían en documentos con denuncias concretas aportadas por el diputado denunciante, y otros nombres más de personas calificadas cuyo testimonio se considera valioso. Y comenzó el interrogatorio, que fué iniciado con la citación de cinco testigos. De estos concurrieron cuatro. Pero uno de ellos al referirse a ciertas brutales amenazas que oyera proferir contra un preso a un funcionario de Investigaciones, dijo que se reservaba el nombre de éste, porque no estaba seguro de ser aprehendido en cualquier instante para caer bajo la férula de ese funcionario. Y otro testigo se negó a declarar si previamente la Comisión no lo aseguraba contra posibles venganzas de la policía".

"Esos dos testigos trajeron la realidad de la situación política al terreno de la investigación iniciada, demostrando de manera palpable cómo conspira contra todo serio propósito de esclarecimiento y averiguación de la verdad, esta perpetuación de medidas extraordinarias que suprimen las más elementales garantías de libertad personal".

"La Comisión se vió ,pues, en el caso de estudiar la forma conducente a resguardar a los testigos para que se pronuncien sin temores y en plena confianza de no ser molestados a causa de sus dichos. ¿Debería conformarse con la promesa formulada por el Ministro del Interior en su nota, de que se pondría cuanto estuviera de su parte para facilitr el cometido de la Comisión? El doctor Frugoni sostuvo que esa nota les planteaba a los investigadores la responsabilidad de indicarle al Ministro cuáles eran las medidas a adoptarse por el Gobierno para hacer efectivo ese anunciado deseo de colaboración. Y pasó a proponer dos, que son medidas indispensables para la tranquilidad de los deponentes: que se promueva la cesación de las medidas extraordinarias y que se pida la suspensión inmediata del Jefe y Sub Jefe de Investigaciones, hoy por hoy, responsables directos y visibles de los hechos denunciados".

"Y no cabe duda de que sólo accediendo a esos lógicos requerimientos el Poder Ejecutivo demostrará interesarse por la buena suerte de la investigación. Mientras eso no se lleve a efecto, las declaraciones ministeriales no pasarán de vanas palabras de protocolo, en cuya sinceridad nadie puede creer".

---

30 de Setiembre de 1935. — "El País". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — ABSOLUCION ANTICIPADA. — "Dice el diario presidencial: "Las denuncias formuladas contra nuestro instituto policial, han dado margen a una investigación parlamentaria.

Entendemos que los encargados de llevarla adelante, no deben darse un instante de descanso, a fin de terminar la tarea que se les ha confiado.

La situación, que es la primera interesada en que los hechos se aclaren en forma plena, debe contribuir a que dentro de los plazos más cortos la verdad resplandezca acabadamente".

Abrigamos la certidumbre más absoluta acerca de la corrección con que han procedido los funcionarios de la policía, y por ello no podemos tolerar que se dilate la atmósfera propicia a ataques y censuras injustas, lanzadas al ambiente con el propósito de desviar a la opinión de la apreciación serena de la honrosa realidad nacional de la hora.

"Es así como el diario presidencial sigue el prudente consejo de suspen-

der el juicio a la espera del resultado de la investigación, dado a la prensa por el Ministerio del Interior".

EL OFICIALISMO AMENAZA

1.o de Octubre de 1935. — "El Pueblo". — DEBEN HACERSE PUBLICAS LAS DECLARACIONES PRESTADAS EN EL SUMARIO CONTRA LA POLICIA. — "La Comisión Parlamentaria que entiende en la cuestión planteada, **con honda injusticia,** contra nuestra Policía, debe apresurar su labor, intensificarla, abreviar los plazos, por que no puede permitirse que se pretenda oscurecer por largo tiempo, con un propósito menguado, **la limpia ejecutoria de un instituto, digno de la consideración y del respeto público".**

"La gestión legislativa en este caso, quizás más que en otro alguno, — porque afecta a un organismo cuyo buen nombre está vinculado a la tranquilidad pública, — debe cumplirse en caja de cristal".

"Ni una sola de las declaraciones puede quedar en las sombras. Porque si tal aconteciera sería propiciar las maquinaciones de los que maniobran en ellas, que constituyen su medio habitual y su ideal de vida".

"Estamos seguros de que no hay ninguna declaración que justifique las denuncias, ni que las explique siquiera..."

"Y sabemos muy bien que muchos de aquellos que piden garantías, no lo hacen por cierto porque teman en razón de lo que van a decir, sino a causa de su pasado, que obliga a la previsión y a la defensa social frente a ellos".

MAS PRUEBAS DE LA CULPABILIDAD OFICIAL

1.o de Octubre de 1935. — COMO PARA HACER LA LUZ. — "El Plata". — Se reunió ayer la Comisión Investigadora de la Cámara en las denuncias sobre procedimientos policiales".

"Habiendo adelantado algunos diputados que plantearán el próximo miércoles en la Asamblea General el punto del levantamiento de las medidas extraordinarias la Comisión resolvió aplazar hasta la reunión del jueves sus trabajos.

"Fué rechazada una moción del pronunciamiento colectivo relativa al mismo punto de las medidas extraordinarias".

1.o de Octubre de 1935. — "El País". — EL TRATAMIENTO A LOS PRESOS POLITICOS. — "Sigue siendo el tema palpitante".

"Acogida con incredulidad y asombro, como fruto de una loca fantasía, hoy la verdad siniestra de torturas infligidas a los ciudadanos encarcelados por motivos políticos, ya es mirada como verosímil y fundada".

"Exageraciones", ha dicho algún diario situacionista! Pero ¿no es eso el reconocimiento de la verdad fundamental de los hechos denunciados?"

"Y la gravedad de las acusaciones es de tal entidad que el diario presidencial le consagra una nota titulada "Por el triunfo de la verdad" concebida en los siguientes términos: Las denuncias formuladas contra nuestro instituto policial, han dado margen a una investigación parlamentaria".

"Entendemos que los encargados de llevarla adelante no deben darse un instante de descanso, a fin de terminar cuanto antes la tarea que se les ha confiado".

"La situación, que es la primera interesada en que los hechos se aclaren en forma plena, debe contribuir a que dentro de los plazos más cortos la verdad resplandezca acabadamente.

Abrigamos la certidumbre más absoluta acerca de la corrección con que han procedido los funcionarios de la policía, y por ello no podemos tolerar que se dilate la atmósfera propicia a ataques y censuras injustas, lanzadas al ambiente con el proprósito de desviar a la opinión de la apreciación serena de la honrosa realidad nacional de la hora".

"Perfectamente. Eso es lo que debe hacerse. Un gran raudal de luz debe iluminar esas escenas tenebrosas dignas de un espeluznante folletín, y nadie debe de tener un interés más vivo porque resplandezca la verdad, que aquellos a quienes les incumbe responsabilidad en actos cuya exactitud niegan a pie juntillas".

"Solo que ese deseo de hacer luz, no sólo debe ser materia de buenas palabras y explícitas declaraciones, sino que debe abonarse con hechos, empezando por concederse garantías absolutas de seguridad a los ciudadanos que deben declarar con motivo de la noble indagación que se viene practicando, una en el cuerpo legislativo y otra en el Juzgado de Instrucción".

"Solo después de una investigación llevada a cabo en esas condiciones, podrá decirse que la verdad ha triunfado y señalarse el grado de culpabilidad de aquellos a quienes la opinión pública acusa".

1.o de Octubre de 1935. — "Uruguay". — INVESTIGACION DE TORTURAS. — Sigue la Comisión Investigadora de las denuncias de torturas policiales con el ritmo tímido y vacilante que señaló los primeros pasos de su gestión"

"Una vez más se ha reunido; sin embargo, sigue persistiendo la duda sobre cuales han de ser sus actitudes y cuales las proposiciones concretas que ha de llevar a la Cámara. Cuando parecía que se había formado mayoría para solicitar el levantamiento de las medidas extraordinarias y la suspensión de los funcionarios comprometidos, el organismo investigador ha sufrido una nueva "panne".

"Mientras, cierta prensa extremadamente afecta al Gobierno los incita a proceder con energía para que quede prontamente revelada la falsedad de las denuncias; pero, sus correligionarios que integran la Comisión, o no concurren o niegan sus votos a las únicas medidas que pueden rodear de seriedad la gestión investigadora".

"La investigación se ha detenido en el punto previo a dilucidar. Radica en ese problema el éxito o el fracaso de la misión que les encomendara la Cámara. Sin garantías no puede continuarse instruyendo un sumario, y esas garantías, no serán eficaces mientras pese sobre los declarantes la amenaza de represalias policiales".

"Entre tanto, la opinión pública observa azarada, ese tira y afloja, esos tiques - miques a que se han entregado los encargados de investigar, quizás con el propósito de disimular sus temores, sus vacilaciones y tibiezas, que retacean la confianza depositada en ellos en un primer momento, y crea un ambiente de excepticismo y de duda con respecto a la realidad de sus propósitos de comprobar la verdad".

"Aun es posible en esperar una saludable reacción que le devuelva los prestigios perdidos con su criticable inactividad".

---

2 de Octubre. — "Uruguay". — AMENAZAS. — "El diario más oficialista de la mañana clama porque se hagan públicas todas las declaraciones que forman el acervo del sumario encomendado a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados".

"Quiere que se hagan públicas las declaraciones que recogió esa Comisión para que no siga oscurecida la limpia ejecutoria del Instituto Polical. Pero, omite decirnos si ha de colaborar para que esas declaraciones puedan emitirse sin riesgos de represalias que pongan en peligro la libertad y la integridad física de los declarantes".

"Al parecer — y no es difícil presumir cual es su estado de espíritu — quiere que las ventajas de la amenaza y el temor para que la luz resplandezca, pero, eso sí, iluminando unicamente las declaraciones de los que por temor no han de decir lo que vieron ni a contar lo que les ocurrió".

"Y, para que no queden dudas acerca de los fines que se proponen los que se dicen defensores de los prestigios del Instituto Policial, **desliza al final una no muy disimulada amenaza contra los que reclaman garantías y seguridad. Porque, a su juicio, aquellos que piden garantías no lo hacen por cierto porque teman en razón de lo que van a decir, sino a causa de su pasado".**

"Con lo que queda dicho, qué les espera a los que se atrevan a hablar sin reservas ni reticencias".

"Quedan, pues, enterados".

---

2 de Octubre de 1935. — "El Plata". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — EN LUGAR DE GARANTIAS, AMENAZAS. — Ya hemos visto como en las alturas tienen absueltos de antemano a los funcionarios policiales acusados de vejámenes y torturas aplicados a los presos políticos".

"Fué el primero en asumir tal actitud el Ministro del Interior cuando se planteó en la Cámara esa cuestión. Luego el mismo Ministerio pidió a la prensa que tuviera la ponderación y la mesura necesarias para esperar el resultado de las investigaciones. Sin embargo, es evidente que tal pedido se dirigió solamente a los diarios opositores. No rezaba con los gubernistas, que no han perdido ni pierden ocasión para salir garantes de la inocencia de los denunciados".

"Pero ayer el diario presidencial va más lejos todavía. La comisión parlamentaria designada para esclarecer ess denuncias, ante la reclamación de garantías formuladas por las personas llamadas a declarar sobre el asunto, no ha podido, según nuestros informes, ofrecerles garantías".

"¿Y saben nuestros lectores lo que dice al respecto el diario presidencial? Pues lo siguiente:

"Estamos seguros de que no hay ninguna declaración que justifique las denuncias, ni que las explique siquiera...

"Y sabemos muy bien que muchos de aquellos que piden garantías, no lo hacen por cierto porque teman en razón de lo que van a decir, sino a causa de su pasado, que obliga a la previsión y a la defensa social frente a ellos".

"El procedimiento no puede ser más reprobable; porque fuera de que si el diario presidencial atribuye a los denunciantes un pasado afrentoso, debe con-

cretar personas y hechos para no involucrar en la imputación a ciudadanos intachables, el párrafo encierra una amenaza mal disimulada; la de que si estos hombres declaran contra la policía se tendrá en cuenta ese pasado, y se tomarán contra ellos medidas de previsión y de defensa social, o sea que se les volverá a meter en la cárcel".

"En cambio, si se callan, ese pasado quedará lavado por el Jordán de su silencio".

"Puede ser que la pluma haya ido más lejos que el pensamiento de quien eso escribió; pero, tal como lo escribió, no puede tener otro significado en buen romance".

"Escrito lo que antecede, hallamos en el diario presidencial la revelación del pasado afrentoso de los denunciantes".

"En qué consiste".

"En haber declarado bajo su firma, del modo "más espontáneo", que se habían complotado para asesinar al doctor Terra".

"Y, sin embargo, están en libertad, y ni siquiera fueron sometidos a la justicia".

"¡Hombre, hombre! ¡No es poca suerte después de tanta "espontaneidad!"

DELEZNABLE DEFENSA DEL OFICIALISMO

1.o de Octubre de 1935. — "El Pueblo". — AL MARGEN DE LA INVESTIGACION PARLAMENTARIA. — "Se pretende, con una orientación que no trasunta por cierto el deseo de la pacificación de los espíritus y sí el que tiende a la perturbación de la ética ambiente, que se levanten las medidas extraordinarias, para que, al margen de toda influencia que pueda coartar la libertad, declaren ante la Comisión Parlamentaria algunos ciudadanos. ¿Quiénes son ellos?"

¿Se trata acaso de hombres de bien, sobre los que pesa alguna amenaza? No. Son hombres sin moral y sin significación. Son seres que bajo su firma han declarado en forma categórica que intervinieron en la gestación de planes criminales, que tenían por deleznable finalidad eliminar la figura ilustre del doctor Terra y que, de haberse ejecutado, quizá habrían sembrado el dolor y la muerte entre seres inocentes. A esa gente se quiere colocar en la situación de delincuentes políticos..."

"A esa gente que ningún espírtu sereno puede calificar de otra manera que no sea con los términos que se usan para referirse a los vulgares criminales".

"Gabriel, Abdala, Mena, para quienes se reclama hoy esa situación, son los mismos que declararon **en la forma más espontánea,** tanto ante la Policía como ante la Justicia, que se habían complotado para atentar contra la vida del Presidente de la República y contra otros distinguidos hombres de la Revolución de Marzo, haciendo una verdadera masacre a las puertas del Club Uruguay, sin dolerse de que cayeran en ella mujeres, niños, huéspeds ilustres..."

"La Comisión parlamentaria debe dar término a la brevedad posible a su gestión, vinculada al **buen nombre del respetable instituto policial, y desoir con el desprecio que merece la proposición que comentamos, la cual significa una subversión de sagrados conceptos morales".**

LA PRENSA LIBRE ACUSA

3 de Octubre de 1935. — "El Día". — PRESOS Y POLICIA. — "Antes que la propia comisión investigadora del Parlamento situacionista haya terminado su informe acerca del tratamiento policial, mortificante y vejatorio, denunciado por muchos de los detenidos políticos que pasaron por los calabozos de la Policía de Investigaciones, el órgano herrerista se embarca decididamente en la opinión de que **"la policía ha cumplido humanamente con su deber".**

"A la verdad que no puede sorprender la postura que adopta el vocero del herrerismo. Su posición de integrante de los soldados tranquilos le impide, le prohibe mejor dicho, hacer otra cosa que dar su asentimiento a todo lo que se diga y se haga en las alturas. Y como el vocero de palacio ya ha dado su opinión acerca de lo actuado por la policía y del tratamiento dado a los presos políticos, ¿Qué otra cosa le queda al órgano herrerista, como soldado tranquilo que es, que repetir los conceptos vertidos por el diario mayor del oficialismo?"

"Ahora que usando de ese lenguaje que tan bien florece en sus labios agrega el diario herrerista que no sabe donde se hallará la grieta en las actividades de esa policía "que tanto la prostituyeron antes" los pertenecientes al régimen depuesto".

"No puede ser más infeliz para el mismo vocero del herrerismo el recuerdo que hace de la policía anterior al golpe de marzo".

"En efecto: ¿esas policías no fueron dirigidas en los últimos lustros por Serrato, Campisteguy y el actual gobernante?"

---

3 de Octubre de 1935. — "El País". — LA IMPUTACION DE TORTURAS A PRESOS POLITICOS. — ¿Se trata acaso de hombres de bien, sobre los que pesa alguna amenaza? No. Son hombres sin moral y sin significación. Son seres que bajo su firma han declarado en forma categórica que intervinieron en la gestación de planes criminales, que tenían por deleznable finalidad eliminar la figura ilustre del doctor Terra, y que, de haberse ejecutado, quizá habrían sembrado el dolor y la muerte entre seres inocentes. A esa gente se quiere colocar en la situación de delincuentes políticos...

"El párrafo nos recuerda la factura lastimosa de las notas que avergonzaban, en Buenos Aires, a los ciudadanos uruguayos".

"Aunque no se crea, es exacto que esas palabras, y otras análogas que no tenemos espacio para darles cabida, forman parte de una nota del diario portavoz de "la figura ilustre del Presidente Terra".

"¿Qué quiere decir todo eso?"

"¿A qué esas injurias castigadas por la ley, contra excelentes ciudadanos, tan llenos de moral que levantan altivamente su dignidad y su pobreza frente a la situación del pingue reavalúo?".

"Todo induce a crees que ello tiene un único sentido, y éste es que, lejos de darse seguridades a los ciudadanos que deben iluminar con sus palabras los calabozos calificados de **"lóbregos e imposibles por el propio Terra, se pretende llevar a su ánimo el temor de las represalias para hacerles enmudecer".**

"Sólo así pueden explicarse esos inconcebidos exabruptos que son la nota sobreaguda de todo el periodismo uruguayo".

"Es esto así?"

"Debe el doctor Terra, desautorizar semejante suposición con actos decisivos. Se trata de hechos demasiado graves para que queden envueltos en la impunidad y la sombra, y ellos lo perseguirán en el poder, fuera del poder y hasta más allá que su propia figura carnal, pues no en balde han hablado ciudadanos de tanta autoridad como los que firman la exposición publicada en nuestras columnas".

"Hágase la luz y hágase justicia, favorezca o condene a los colaboradores del referido Dr. Terra".

---

2 de Octubre de 1935. — "El Plata". — DIEZ A UNO QUE USTED ES LA VIUDA DE GONZALEZ! — Pregunta "El Bien Público" si la Asamblea levantará hoy las medidas extraordinarias. Y se contesta así:

La opinión de los sectores en mayoría se ha hecho sentir ya como deseando un esclarecimiento completo de lo acaecido con los presos políticos. Y el buen nombre del país exige que no haya ningún género de contemplaciones que puedan estorbar la luz plena en torno a las desagradables denuncias y rumores".

Por otra parte el mantenimiento de las medidas ertraordinarias que tuvieron motivo oficial en las alarmas de revolución y en el temor de complicaciones relativas al atentado de Maroñas, hoy ya no puede invocar a su favor motivo alguno. Nada indica que el funcionamiento normal de las leyes sea insuficiente para garantir el orden. Y, por otra parte, la permanente suspensión de garantías para los derechos individuales lesiona gravemente, no sólo a estos mismos derechos, sino al buen nombre y al prestigio del país".

"Nos parece que puede llegar hoy la hora de la serenidad y de la cordura en esta importante materia. Así lo esperamos por el bien del país y por los derechos claros de los ciudadanos; mientras creemos que se trata, además de una medida necesaria para el esclarecimiento de los hechos denunciados contra la Policía.

"Cuentan que en el Hipódromo de Lomas de Zamora rodó y se mató, participando en una carrera, un jockey de apellido González".

"Entre los presentes se planteó el caso de quien le daba la noticia a la viuda, y uno de ellos se ofreció para la ingrata comisión".

"Cuando llamó a la puerta de la casa se asomó una mujer y le preguntó que deseaba. ¿Usted es la viuda de González? — preguntó el mensajero".

"—La señora de González querrá decir...

"Oido lo cual por el timbero viejo, exclamó:

"Diez a uno que usted es la viuda de González".

"Nosotros también damos al diario católico diez a uno a que es la viuda de González, o sea que la Asamblea no levanta las medidas extraordinarias".

---

3 de Octubre de 1935. — "El Plata". — GANAMOS LA APUESTA. — ERA LA VIUDA DE GONZALEZ. — "El Bien Público" manifestó ayer la esperanza de que la Asamblea General, en la sesión a que había sido convocada para ese mismo día, levantara las medidas extraordinarias".

"Nosotros, recordando el caso de aquel timbero empedernido que, al ir a dar a la esposa del jockey González, fallecido a consecuencia de una rodada, la noticia del hecho, le apostó diez a uno a que ella era la viuda de González,

vale decir, a que la Asamblea no levantaba las medidas extraordinarias "ni nada".

"Y ganamos la apuesta".

"No hubo, siquiera, quórum".

"Sin duda, los legisladores, temiendo ser débiles para resistir a la tentación de realizar acto imperiosamente recomendado por principios elementales de justicia y por preceptos constitucionales indiscutibles, prefirieron abstenerse".

"El que ama el peligro perecerá en él, dijo alguien que sabía lo que decía, y los lesgiladores, que lo menos que desean es perecer, no aman el peligro".

"El Presidente, Dr. Navarro, ocupó su sillón y aguardó pacientemente más de veinte minutos, lo que indicaba que, con buen acuerdo, no quería levantar la sesión sin tener la certeza de que no había número".

"Asistieron, además del doctor Navarro, solamente nueve senadores: Butler, Otamendi, Puyol, Hughes, Morelli, Antuña, Tiscornia, Jude, Demichelli. El núcleo de los diputados asistentes era no obstante considerable. Pero no era posible sesionar".

"Apesar del fracaso de la sesión y como consecuencia de las deliberaciones de la Comisión Investigadora sobre procedimientos policiales el doctor Dardo Regules y el señor Acosta, en su carácter de miembros de la Comisión, y el doctor Frugoni, como denunciante, presentaron una moción por el levantamiento de las medidas extraordinarias".

"Por el momento, dice el diario que perdió la apuesta, aparece el propósito de los dos partidos principales del gobierno, de evitar toda definición fundada en torno a este doble problema de las medidas extraordinarias y de la investigación en la policía".

"Ambos problemas, sin embargo, son de interés fundamental; y no se concibe qué criterio de gobierno puede ser este de dejar en la nebulosa cuestiones que se refieren nada menos que a la vigencia de la Constitución y al buen nombre del instituto policial".

"Ninguna frase feliz por categórica que sea, puede desde la prensa o de la tribuna, poner un punto final decoroso a los asuntos planteados, fuera de la deliberación abierta y de la investigación, con todas las máximas garantías".

"Si hay motivos graves de conmoción interior que justifiquen medidas prontas de seguridad, el país debe saber; si no los hay, las medidas extraordinarias" deben ser levantadas de inmediato. Y si las denuncias contra la Policía no son disipadas a luz meridiana, el gobierno debe decir también si se solidariza de cualquier manera con todos los procedimientos policiales, fueren cuales fueren, o si desea él mismo poner en evidencia la pureza de procedimientos con los cuales se solidariza".

"Son asuntos, concluye el diario católico, que no pueden admitir las evasivas ni las dilaciones, porque éstas no logran sino hacerlos más agudos".

"Por nuestra parte, insistimos en que la apuesta está ganada por nosotros, y bien ganada".

"Podrá contraer segundas nupcias la viuda de González, pero siempre será viuda de González".

---

3 de Octubre de 1935. — "El Día". — LA LEY DE PRENSA. — La más lejana alusión formulada dentro de las fuerzas opositoras contra algunos de los

prohombres de segunda o tercera clase de la revolución de marzo, hace que los diarios de la causa pongan el grito en el cielo y reclamen la aplicación de la ley de prensa contra el órgano de publicidad que haya recogido la alusión. La ley de prensa se ha hecho para eso, dicen: para que nadie haga uso del insulto.

"Aceptando que así sea, es necesario reconocer que la ley de prensa no rige para los órganos oficialistas, ya que es de todos sabido, porque se trata de un hecho bien visible y a diario constatado, que algunos de los diarios gubernistas emplean un lenguaje inadmisible cuando se refieren a los hombres de la oposición".

"Nadie puede dudar de esa verdad. Un ejemplo de agresividad de lenguaje lo da "El Pueblo" de ayer en los párrafos que a continuación reproducimos: (Transcribe el artículo de "El Pueblo", AL MARGEN DE LA INVESTIGACION PARLAMENTARIA).

"La primera observación que puede formularse a los párrafos transcriptos es el exceso de lenguajes en que están calcados. Si todo hombre tiene el derecho de llamarse honrado mientras no se le pruebe lo contrario, según reza uno de los principios de nuestra legislación, ¿cómo es posible que el diario más directamente vinculado con el gobierno y que con mayor motivo representa el sentir del mismo, emplee un lenguaje hiriente y despectivo para referirse a hombres sobre los cuales no pesa ninguna condenación judicial?"

"Si a primera vista surge esa observación, el suelto de "El Pueblo" es susceptible de una crítica de otro alcance. A estar a las manifestaciones del diario oficialista el gobierno ha tenido en su poder un grupo de criminales convictos y confesos a los cuales no ha sometido a la justicia ordinaria. Tan peligrosos delincuentes, de cuyo intento criminal tiene las pruebas el gobierno, debieron ser juzgados de acuerdo con la ley; y entonces frente a las declaraciones de los mismos y a la sentencia judicial, "El Pueblo" podría emplear el lenguaje que emplea".

"Pero hay algo más que dice claramente que el crimen impugnado a ciudadanos dignos y honorables, existe en la fantasía del suelto de "El Pueblo". En uno de los párrafos transcriptos se dice que los temibles delincuentes iban a matar al presidente de la República y quizá a algunos seres inocentes. Ese quizás expresa una posición dubitativa en el espíritu del sueltista; pero a renglón seguido afirma que los peligrosos delincuentes iban a atentar contra la vida del presidente de la República y contra otros distinguidos prohombres de la revolución de marzo, haciendo una verdadera masacre. Lo que quiere decir que cuando se escribe por escribir no se domina la imaginación ni la mano que lleva la pluma".

COARTADA A LA VISTA

4 de Octubre de 1935. — "El Pueblo". — LA COMISION PARLAMENTARIA DEBE ORDENAR LA PUBLICACION DE LAS DECLARACIONES, EN LA INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS POLICIALES. — Lo hemos dicho y repetido, y hoy volvemos sobre el punto: es preciso terminar cuanto antes el sumario instruido en torno de la actuación policial en los últimos acontecimientos".

"Ha corrido suficiente tiempo para que la Comisión Parlamentaria desig-

nada a ese efecto, haya podido dar cima a su labor, adquiriendo, ordenado y justipreciando las pruebas documentales que consideró de interés circunstancial acopiar".

"Sin dilaciones debe ofrecerse a la opinión pública el resultado claro y terminante del proceso seguido, estableciendo la razón o la debilidad de las denuncias formuladas, para que de una vez por todas se dé por cerrado el frondoso e interesado debate".

"Los Poderes Públicos desean que ese fallo se pronuncie rápidamente. No tienen ni han tenido interés en ocultar la calidad de los servicios que se encuentran bajo su contralor, porque en todos los casos han procedido correcta y eficazmente, en defensa de los verdaderos intereses de la nación".

"Nuestra confianza en las resultantes favorables del sumario correspondiente, se desprende de dos circunstancias o fuentes documentales distintas. Por un lado, la seguridad de que la policía del régimen actual jamás ha hecho abusos de sus facultades en perjuicio de nadie. Y en segundo término, por la carencia absoluta de certificados médicos que presten base de alguna seriedad al folletín de torturas".

"De distinto origen, ambos considerandos conforman una sola verdad. **Desde el 31 de Marzo a la fecha, la policía si por algo ha pecado, ha sido por la alta moderación de sus procedimientos,** que en ciertos fué interpretada como signo de debilidad. Y por otra parte resulta absurdo, que no existiendo desde hace un mes un solo preso político, ninguno de ellos haya obtenido de un médico amigo, de un profesional vinculado personal y políticamente a sus actividades, un certificado en que se determinen huellas de castigos, en forma de lesiones, cicatrices o afecciones derivadas".

"Ninguna persona de constitución normal hubiera podido soportar a "coeur léger" castigos como los invocados. Quien hubiera soportado jornadas enteras de cepos de tortura, quien hubiera tenido que aceptar muchas noches consecutivas de velas interminables, con el agua hasta el tobillo y en locales insalubres, hubiera marchado directamente de los establecimientos de detención a un hospital".

"Sin embargo, existiendo entre los detenidos hombres de salud muy relativa, algunos de ellos con infecciones crónicas, ninguna ha denunciado — y mucho menos establecido — la contracción de enfermedades o la presencia de cicatrices que serían acusadoras".

"Es que todo el escándalo armado no pasa de ser una fábula más, lanzada contra el sólido prestigio del Gobierno, tendiente a quién sabe que fines de segundo orden".

"Quienes no vacilaron en aceptar la verificación de un asalto a mano armada contra los dirigentes de los partidos revolucionarios a la salida del baile del club Uruguay, pueden muy bien haber falseado el cariz de los acontecimientos. Más aún: se ofrece como más violento contraste con su mentada hombría de bien su colaboración en aquel descabellado proyecto, que su actitud al desvirtuar y enlodar la gestión policial. Comprobado lo primero, lo segundo surge de por sí".

"Y todo ésto ha de quedar demostrado por la investigación parlamentaria, pues si bien la opinión pública ya no se llama a engaños con malos novelones,

conviene que se establezca sin dilaciones este último y definitivo fallo, cerrando definitivamente el ciclo de calumnias inicado".

"Solicitamos y exigimos un rápido pronunciamiento, pues la atención general debe estar absorbida por problemas de verdadero interés público, y no por el enredado desarrollo de fábulas mal intencionadas. Y deben publicarse las declaraciones recogidas hasta el presente, cualquiera su tenor o contenido, so pena de que se crea que pueden ocultarse, precisamente porque son favorables".

EL OFICIALISMO EN EVIDENCIA

6 de Octubre de 1935. — "El Plata". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. EL DIARIO PRESIDENCIAL EN UN CALLEJON SIN SALIDA. — Hace pocos días el diario presidencial, escribiendo sobre las denuncias contra la policía y pronunciando contra ésta el más categórico "ego de absolvo", sin esperar el resultado de la investigación al respecto, dijo:

¿Se trata acaso de hombres de bien, sobre los que pesa alguna amenaza? No. Son hombres sin moral y sin significación. Son seres que bajo su firma han declarado en forma categórica que intervinieron en la gestación de planes criminales que tenían por deleznable finalidad eliminar la figura ilustre del doctir Terra y que, de haberse ejecutado, quizá habrían sembrado el dolor y la muerte entre seres inocentes. A esa gente se quiere colocar en la situa ción de delincuentes políticos...

A esa gente, que ningún espíritu sereno puede calificar de otra manera que no sean con los términos que se usan para referirse a los vulgares criminales.

"Le hicimos notar hasta qué punto debía resultar absurdo para todos, el hecho de que individuos de tal jaez, confesos de haberse confabulado para tales hazañas, hubieran sido puestos en libertad, y esperamos la respuesta".

"Ella no se ha producido, a menos que se considere como tal, la reiteración de las truculentas afirmaciones a que nos referíamos, reiteración que adquiere la siguiente forma:

Quienes no vacilaron en aceptar la verificación de un asalto a mano armada contra los dirigentes de los partidos revolucionarios a la salida del baile del Club Uruguay, pueden muy bien haber falseado el cariz de los acontecimientos. Más aún: se ofrece como más violento contraste con su mentada hombría de bien su colaboración en aquel descabellado proyecto, que su actitud al desvirtuar y enlodar la gestión policial. Comprobado lo primero, lo segundo surge de por sí.

"La falacia del razonamiento del diario presidencial surge ante los ojos del más ciego, y consiste en el conocido sofisma de dar por probado, precisamente, lo que se trata de probar".

"El Pueblo" dice: esos bandidos, que lo son por haber planeado semejantes fechorías, por ser tales bandidos no son dignos de crédito cuando afirman que fueron torturados. La falla incurable del razonamiento es evidente: para que su declaración respecto de las torturas fuera digna de tacha, sería menester que sus confesiones fueran espontáneas, pues únicamente así merecerán la pretendida tacha, y para que hayan sido espon-

táneas fuera menester que no hubieran sido torturados. Estamos, pues, en el principio, y eso es lo que se debe investigar".

"Pero, podemos decir más: el diario presidencial se ha colocado en la más insostenible de las posiciones; porque si los confesiones fueron libres y espontáneas, **¿cómo es que quienes las prestaron circulan libremente, en plena impunidad, no habiendo sido sometidos a la justicia? ¿Cómo se deja que tales monstruos confabulados para sembrar la muerte sobre la sociedad de Montevideo sin perdonar a mujeres, a niños ni a huéspedes ilustres, puedan reincidir en sus bárbaros propósitos?** El hecho parece no tener más que una explicación: que nadie cree, seriamente, en tales monstruos ni en tales propósitos".

---

7 de Octubre de 1935. — "Acción". — LAS TORTURAS EN INVESTIGACIONES. — Sigue la investigadora investigando; pero la capa no aparece. Entretanto, gran problema de derecho constitucional, continúa la discusión: ¿Hay que levantar las medidas extraordinarias? ¿Quién pide su levantamiento: la Cámara o la Comisión?".

"Entretanto, también, los que han recibido los palos, los esposamientos, los plantones y demás sabias y previsoras medidas, represivas y preventivas, que con su pan se lo coman. Lo bailado ya no se lo quita nadie. Es la satisfacción que les queda. Y si no se consuelan, peor para ellos. Ya lo ha dicho el diario que dirige con su notoria competencia don D. Bordaberry: la policía es inocente y no se puede dar garantías a bandidos que "espontáneamente" confesaron su propósito de matar a Terra, a toda su corte y a toda la pacífica concurrencia de mujeres y niños, ancianos e inválidos que asistió a la Catedral y al Club Uruguay".

"¿Qué piedad, qué compasión y qué consideraciones pueden merecer esos asesinos de viudas y de huérfanos, de féminas indefensas y ancianos tullidos?".

"Vamos a ver: ¿a quién mata un hombre válido y capaz de defenderse no se le encierra en la cárcel por años y años? ¿Por qué entonces, poner el grito en el cielo, cuando se castiga a los que "espontáneamente" confiesan que se habían conjurado para matar, sin duda por simple impulso brutal o sádico placer de ver correr sangre, a cientos de niños — esperanza de la patria — y a cientos y cientos de ancianos, vivos testimonios de nuestro pasado glorioso?".

"¡No faltaba más! Proponemos que se nombre una nueva Investigadora para que inquiera porqué la policía no castigó como merecían a los asaltantes que se cubren con el manto de los redentores políticos".

"No falta más. ¡No faltaba más!".

---

11 de Octubre de 1935. — "El País". — LA INVESTIGACION SOBRE TORTURAS. — Se nos informa que han llegado a poder de la Comisión Investigadora varias declaraciones de personas desterradas en Buenos Aires, en las cuales se acusa a la policía de haberlos torturado, dando cada uno de los declarantes detalles de la forma en que fueron tratados".

"Esas declaraciones vienen con la firma y la impresión digital del declarante. Estos días irán llegando otras".

"Si se les acordaran garantías, esas personas podrían venir al país y de-

clarar ante la Comisión, con lo que la investigación ganaría en amplitud".
"¿A que no se les acuerdan?".

---

16 de Octubre de 1935. — "El Plata". — SIN VUELTA DE HOJA. — EL DILEMA QUE PLANTEAN LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — Decíamos en uno de nuestros últimos artículos sobre las denuncias contra la policía:

"Si la confesión de tales facinerosos (los denunciantes), es tenida por fiel expresión de su conciencia, libremente manifestada, es increíble que los cónsules dejen la existencia de Roma entregada por completo a la criminal actividad de tales sujetos; y, si esa confesión es falsa, es inconcebible que la prestaran quienes tan grave crimen se atribuían, si no lo hicieron bajo el imperio de la violencia.

El dilema es de hierro: si declararon verdad, ¿cómo están libres?

Si se acusaron falsamente, ¿quién los hizo declarar en esa forma?

"El diario presidencial cree dar al Gobierno una escapatoria contra tal dilema, diciendo:

"Este complot, (el falso complot del baile del Club Uruguay), fué precisamente descubierto e individualizados sus autores, los que lejos de haber quedado en libertad, fueron deportados a Buenos Aires. Podemos citar entre éstos a los que a continuación se nombran: Solís Angueira, Rómulo Boggiano, Carlos Castro Onetti, Francisco Durante, Francisco Goyén, José Kelerman Zipo,, Julio César Mourigán, José M.ª Santos, Juan Saint Clement y Octaviano Soarez de Lima.

El Poder Ejecutivo, en previsión de la alteración del orden y en uso de las facultades extraordinarias, dispuso la deportación de los autores principales de este complot. No los puso a disposición de la justicia, porque si bien los procedimientos sumariales dieron la convicción moral de la existencia del complot fracasado, no existían pruebas materiales, siempre difíciles, cuando no imposibles, en casos semejantes.

Es falso, pues, que las personas que resultaron comprometidas, estén actualmente en libertad. Han sido apartadas de la sociedad y deportadas a Buenos Aires.

"Debemos creer, según esto, que los ciudadanos mencionados en el primer párrafo que dejamos transcripto, no confesaron el delito que se les imputa".

"Pero sabemos, porque "El Pueblo" lo afirmó, dando nombres propios, y fundándose en ello para negar toda fé a sus denuncias sobre torturas, que otros lo confesaron plenamente".

"Y respecto de esos, queda en pie nuestro dilema, sin vuelta ni escapatoria posible:

"Si su confesión es la fiel expresión de la verdad, espontánea y libremente manifestada, ¿cómo están en libertad?

"Si mintieron al acusarse de tan negro delito, **¿qué fuerzas misteriosas les arrancaron la confesión?".**

"Por lo demás, presentados los destierros como "El Pueblo" lo ha hecho en los párrafos transcriptos, resulta que los ciudadanos nombrados en ellos, no han sido exilados porque conspiran sino porque conspiraron; no porque produzca una conmoción interior, sino porque hubieron de haberla producido, con lo cual esa medida deja de ser de previsión, como la constitución quiere, para

ser de castigo, y de castigo aplicado sin forma de proceso ni sentencia legal".

"Por último, resalta como un prodigio de la lógica reconstructora, el distinto criterio aplicado a los presuntos complicados en el truculento complot que hubo de haber habido de tener por teatro el Club Uruguay y sus adyacencias".

"Los que confesaron el delio, son puestos en libertad".

"Aquellos a quienes nada se les pudo probar, no existiendo contra ellos, según el diario presidencial, más que la convicción moral de que participaron en el complot, se les destierra".

"Habrá en lo sucesivo, que invertir el consejo célebre del condenado; y, en lugar de decir "n'avouez jamais", decir "avouez toujours".

Es dentro de la lógica reconstructora, el medio de quedar libre".

---

16 de Octubre de 1935. — 'El País". — ¿Y LA COMISION INVESTIGADORA? — ¿Qué es de la vida de la Comisión Parlamentaria encargada de investigar acerca de la exactitud de las denuncias sobre torturas policiales?

Mañana terminarán las sesiones ordinarias del mes de Octubre y la Cámara entrará en receso hasta el mes de Noviembre, sin que se haya logrado aclarar asunto de tanta entidad y lesivos no sólo para el instituto policial, sino para la culura del país.

Ocupada en minucias sin importancia, la Cámara sólo sacude su abulia para aprobar lo que le mandan que apruebe careciendo de voluntd, de energía y de la independencia necesaria para toda labor investigadora que pueda molestar en lo más mínimo al Ejecutivo omnipotente.

---

16 de Octubre de 1935. — "El Día". — LA INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS POLICIALES. — Se generaliza cada vez más la opinión de que muy poco o nada hará la Comisión Investigadora que tiene la misión de esclarecer las denuncias sobre los graves hechos de que es acusada la policía.

Fortalece esa creencia la circunstancia de que han pasado ya casi tres meses de constituída tal Comisión, sin que ninguna providencia efectiva haya podido tomar, para asegurar el éxito de las investigaciones en el sentido de que éstas arrojen la verdad indiscutida de lo sucedido en los calabozos de la Policía de Investigaciones.

Siguen al frente de esa repartición los funcionarios bajo cuyo mando y responsabilidad se habrían cometido las torturas que se denuncian.

Continúan en vigor las medidas extraordinarias que constituyen una amenaza para quienes vayan a declarar en contra de los que pueden aplicarles inmediatas y terribles represalias.

Garantía para los acusadores y para los testigos que sean citados, es lo mínimo que requiere una investigación que pretenda restablecer ante la opinión pública la verdad sobre los hechos inauditos que se denuncian.

No ha conseguido nada de esto la Comisión, no obstante la buena voluntad demostrada por el delegado socialista y por el delegado católico. Ni siquiera ha podido obtener mayoría para solicitar la suspensión de los funcionarios comprometidos, pues el delegado herrerista dió marcha atrás, después de haber acompañado al principio ese temperamento, cuya adopción resulta de tan elemental necesidad.

Mientras tanto, los diarios oficialistas se complacen en hacerse solidarios de la conducta de la Policía de Investigaciones y en proclamar la absoluta corrección de los procedimientos que ésta habría empleado para con los detenidos políticos, sobre los cuales los aludidos oficialistas aprovechan la oportunidad para descargar toda clase de improperios.

Entendemos que lo menos que se puede exigir a los miembros de esa Comisión a quienes con razón se supone lealmente inspirados o sea a los representantes católico y socialista, es que no se presten a continuar decorando con su presencia el funcionamiento de un organismo que sólo servirá para confundir a la opinión pública y a entorpecer el conocimiento de los hechos si no procede diligentemente y con la debida seriedad.

El peor servicio que se podría hacer a los ciudadanos que afirman haber sido torturados en los calabozos de la Policía de Investigaciones, sería el de agregar a los padecimientos que hayan experimentado, la burla de que sus acusaciones sean tomadas en cuenta por un tribunal de mayoría tendenciosa, dispuesta a impedir que se haga la luz que corresponde.

Nos parece, por lo tanto, imprescindible que los miembros socialista y católico de la Comisión Investigadora planteen con decisión la adopción de las elementales medidas que hasta ahora han preconizado sin éxito y en el caso de no ser atendidos renuncien a una investigación que para hacerse en tales condiciones es mil veces preferible que no se lleve adelante".

---

17 de Octubre de 1935. — "El Plata". — DEL Dr. JULIO C. MOURIGAN. — CONTESTANDO UNA IMPUTACION. — Este ciudadano desterrado por disposición del Gobierno según es notorio, nos ha dirigido el siguiente despacho, respecto de la participación en el famoso complot que debió tener por teatro principal el Club Uruguay y que le atribuye el diario presidencial:

"A "El Plata". — Montevideo. — Le agradeceré publique que en Junio sólo se me imputó participación en el tráfico de armas, sin ningún elemento de convicción.

"El conocimiento del complot y la participación en él, que "El Pueblo" me atribuye, constituyen, pues, una nueva calumnia. — **Julio C. Mourigán".**

Octubre de 1935. — Del Dr. Pérez Pallas. — CONTESTANDO INJUSTAS Y CALUMNIOSAS AFIRMACIONES PERIODISTICAS. — (Publicado en "Acción Sindical", órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay).

Montevideo, Octubre de 1935.

Señor Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, Dr. Francisco Arraucho. — Señor Presidente:

"El Pueblo", de fecha 30 de Setiembre, dice lo siguiente: "Y sabemos muy bien que muchos de aquellos que piden garantías no lo hacen por cierto porque teman en razón de lo que van a decir, sino a causa de su pasado, que obliga a la previsión y a la defensa social frente a ellos".

Y en el de fecha 3 del corriente, lo que sigue: "Se pretende con orientación que no trasunta por cierto el deseo de pacificación de los espíritus y sí el que tiende a la perturbación de la ética ambiente, que se levanten las medidas extraordinarias, para que, al margen de toda influencia que pueda coartar su libertad, declaren ante la Comisión Parlamentaria algunos ciudadanos. ¿Quiénes

son ellos? "Se trata acaso de hombres de bien, sobre los que pesa alguna amenaza? No. Son hombres sin moral y sin significación".

Pues bien, señor Presidente: a mí me ha tocado en suerte, ser uno de esos hombres "sin moral y sin significación", que se han resistido a declarar ante la Comisión Parlamentaria, porque no existían garantías.

"El Pueblo", va sumando torpeza tras torpeza y en su afán de dañar, no dispone de tiempo para cuidar a sus amigos.

Pensaba callar, hasta que se pronunciara la Comisión Investigadora, pero ante semejante desborde, el silenciar los hechos sería cobardía imperdonable.

No es que a mí puedan inquietarme ni molestarme las cosas que diga "El Pueblo". No. No es eso. Al fin y al cabo yo soy un pobre diablo del montón. Uno de esos pobres diablos que dió en la ocurrencia de hacerse médico, y como siempre he considerado que la medicina debe ejercerse por vocación y por amor al prójimo, y no como un comercio; estando por otro lado que necesito de la profesión para vivir, cobre a uno sí y a dos no, y en esa forma vamos tirando. Y como ya he perdido las esperanzas de hacerme rico con la medicina, dí en la manía de dar todo lo más que puedo: mi dinero, mis energías, mi amor profundo al desheredado y al que sufre. Y como no pido nada para mí, no debo favores y en esa forma he adquirido una independencia sin límites, con todos los derechos de hacer lo que me dé la real gana. Se entiende, siguiendo rectamente hacia adelante, prodigando el bien a diestra y siniestra y . . . dejando a los perros que ladren, que también ellos tienen derecho a la vida.

¡Y qué hermoso es el vivir así! Pasan los Presidentes, los Ministros, los Generales, sin verme obligado a doblar mi espina dorsal para rendir homenaje. Sólo es grato inclinarse ante las damas.

Pero, si a mí no me inquietan las cosas de "El Pueblo", podrían inquietar y molestar a los demás. A todos aquellos que estuvieron hasta ayer en el error e ignoran que ese doctor Pérez Pallas, "no era hombre de bien, sin moral y sin significación".

El Sindicato Médico del Uruguay, elige a ese hombre "sin moral y sin significación". miembro de su primer Comisión Directiva, presdida por el doctor Augusto Turenne.

La Sanidad Militar lo mantiene durante veinte años prestando sus servicios profesionales en el Ejército de la República.

En la Asociación Fraternidad, que cuenta cerca de cincuenta mil afiliados, figura desde hace veinte años, el nombre de ese "hombre sin moral y sin significación", en el Cuerpo Médico Social.

El Comité Ejecutivo del Primer Congreso Médico Nacional, presidido por el doctor Gerardo Arrizabalaga, y uno de los secretarios el doctor Roberto Berro, lo designa secretario de la Sección Sanidad Militar, presidida por el entonces Jefe de Sanidad, doctor Eduardo Martínez.

El Partido Batllista, proclama en 1917 a ese "hombre sin moral y sin significación", Constituyente por el Departamento de Montevideo.

"El Día" de 20 de Seiembre de 1918, decía: "No es exacto que el señor Batlle y Ordoñez se halle enfermo de gravedad,, como ha dicho algún diario". Días pasados sufrió una indisposición y fué asistido por el doctor Ricaldoni y el doctor Surraco". Ayer le fué practicada una pequeña intervención, en un párpado, por el doctor Viana y el doctor Pérez Pallas".

Siendo médico del 8.o de Infantería, los señores oficiales nombran a ese "hombre sin moral y sin significación", miembro del Tribunal de Honor.

Los jefes y oficiales del 2.o de Infantería, siendo jefe de la unidad el Coronel Pedro Ríos Olivera, dedican un Album a ese "hombr sin moral y sin significación", como testimonio de estimación y aprecio a que es acreedor, por su caballerosidad e hidalguía demostrada en todos los actos de su vida pública y privada".

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles comunica con fecha 9 de Junio de 1925, a ese "hombre sin moral y sin significación": "La Corporación que presido, confecciona anualmente una lista de facultativos en servicio público de notorias aptitudes e indiscutible probidad". "Y habiendo resuelto el Consejo de esta Caja, en sesión del 26 de Mayo último nombrar a usted para integrar dicha nómina, le ruego quiera servirse prestar su concurso a esta Institución, produciendo los informes médico-legales que le sean solicitados durante el año en curso".

El Ateneo de Montevideo, presidido por el doctor Amézaga, remite una comunicación a ese "hombre sin moral y sin significación", invitándole para que se haga socio de esa Institución.

Hay mucho más: pero basta. No es mi intención hacer reclame, que no entra eso en mi manera de ser. Me veo obligado a ello violentándome enormemente, para descargo de todos aquellos que estuvieron hasta hoy ignorando que yo "no era un hombre de bien, sin moral y sin significación".

Eso es el pasado. Ahora hay algo nuevo.

Encerrado en un calabozo e incomunicado, todo un pueblo se mueve para sacar de la cárcel a ese "hombre sin moral y sin significación".

Unos miles de personas de todos los matices políticos y de gran responsabilidad moral. Altas personalidades de esta situación, que me conocen y aprecian. El mismo Ministro de Defensa Nacional, General Baldomir, lleva en su auto a una persona amiga y presenta al docor Terra para que solicite la libertad de ese "hombre sin moral y sin significación".

Distinguidos médicos, respetables comerciantes, empleados que han jugado sus posiciones; hombres que lloran como niños; mujeres que se arrastran de rodillas con velas encendidas, desde la puerta de la iglesia hasta el altar mayor y que aún continúan las novenas prometidas en su fé católica.

Parece un cuento. Sí, parece un cuento, y a mí mismo me parece vivir en una contínua pesadilla, desde ese 4 de Junio en que me metieron en un calabozo. Parece un cuento, pero ahí están todas esas personas vivas, muy vivas, y que tendrán ahora que responder ante la sociedad por haber luchado para sacar de la cárcel a ese que "no era un hombre de bien, sin moral y sin significación".

Un Comité, recoje en cuarenta y ocho horas, mil ciento sesenta firmas. Pero no firmas recogidas como para un manifiesto. No. Firmas espontáneas y debidamente documentadas con sus correspondientes domicilios. Y esos firmantes se presentan al Presidente de la República, solicitando la libertad de su médico, no obstante "no ser hombre de bien, sin moral y sin significación".

En uno de los párrafos de la solicitud, decían: "Que sin conocer las causas que directa o indirectamente vinculan al doctor Pérez Pallas con el hecho y conociendo bien los nobles sentimientos que adornan la personalidad de ese abnegado médico, la bondad de su corazón y el desinterés en su profesión, puesto a prueba en cientos de ocasiones, recibían su asistencia gratuita, no pueden ver

en el doctor Pérez Pallas ni la figura de un vulgar asesino, ni una complicidad manifiesta con el autor del atentado". Esas cosas decían mil y tantas personas, de un hombre que se encontraba encerrado en un calabozo e incomunicado "sin moral y sin significación".

La respuesta de la Presidencia de la República no se hizo esperar. Muy galante y dirigida a un miembro del Comité, decía:

"Montevideo, Junio 28 de 1935. — .... — .... Presente. — De mi mayor consideración:

"He tenido el agrado de poner en manos del señor Presidente de la República la solicitud que firma usted juntamente con numeros.as. señoras y señoritas, para que se deje sin efecto la detención del doctor Venancio Pérez Pallas.

"El doctor Terra me encarga manifestar a usted y demás firmantes, que todo lo relacionado con la actual situación del doctor Pérez Pallas, forma parte del expediente que obra en poder de la Justicia, y como ha salido de su jurisdicción, corresponde ahora al Poder Judicial pronunciarse en este asunto".

"Saludo a usted con mi más alta consideración. (Firmado:) JUAN A. TRUJILLO.

Este documento, no menciona los numerosos firmantes hombres, pero en cambio afirma, que "corresponde ahora al Poder Judicial pronunciarse en este asunto"; **cuando es público y notorio, que no fuí sometido a la Justicia.**

Todo esto parece un cuento. Sí, parece un cuento pero como decía, todas esas personas están ahí vivas, muy vivas, todas vivas menos una, que está muerta. Esta persona, cuando se enteró que yo me encontraba encerrado en un calabozo, se afectó tanto, que a los dos días, un médico de urgencia de la Asistencia Pública alcanzó apenas a firmar el Certificado de Defunción. Y la desolada esposa, le dijo: "Sus últimas palabras fueron para el doctor Pérez Pallas".

Parece un cuento. Sí, parece un cuento. Pero por todo eso que parece un cuento; por todas esas personas que están vivas y podrán defenderse; por esa persona que al morir dejó sus últimas palabras para su médico, a pesar de que ese médico "no era un hombre de bien, sin moral y sin significación"; por todo eso, es que salgo yo a gritar toda la verdad. A gritarla fuerte, muy fuerte, para que se oiga bien en todos los rincones de mi patria. Para que eso que voy a gritar, no se vuelva a repetir nunca, nunca más en mi país, porque constituye una vergüenza nacional.

Aquella noche en Investigaciones, les decía a toda esa buena gente que me rodeaba: Posiblemente me moriré aquí, pero se va a saber que fueron ustedes los que me mataron. No morí y cuando salí de la cárcel me enteré que ya la mitad del país conocía esos sucesos, no me explico cómo. Yo me preocupé de que no lo ignorara la otra mitad.

De modo que todo esto será un secreto para "El Pueblo" y para la Cámara, pero ya no lo es para el país. Todos sus rincones hablan como comadres de cien lenguas.

Cuando me citó la Comisión Investigadora, manifesté al doctor Frugoni, que yo estaba dispuesto a declarar con garantías o sin garantías, pero que dejara constancia en la Comisión, que me resistía a declarar hasta tanto no se le-

vantaran las medidas extraordinarias. Esa exigencia no era por mí. Es que se necesitaban las valiosas declaraciones de algunos presos políticos y que se resistían a declarar, si no existían garantías.

Agradezco al doctor Frugoni, el esfuerzo que ha hecho para llevar adelante las investigaciones, pero las torpezas de "El Pueblo", han precipitado los acontecimientos. No necesito de la Cámara; me basta con el pueblo, con ese pueblo que es el único depositario del derecho para juzgar a ese médico, que "no es hombre de bien, sin moral y sin significación".

Y aquí me tiene, señor Presidente, pronto para entrar otra vez al calabozo; pronto para ser nuevamente torturado, que nada vale una vida cuando la patria queda servida.

Saluda al señor Presidente, con mi mayor consideración. — V. F. PEREZ PALLAS.

---

21 de Octubre de 1935. — "El Día". — LA INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS POLICIALES. — Los diarios oficialistas se han hecho solidarios de la conducta observada por la Policía de Investigaciones para con los presos políticos que estuvieron a merced de esa policía en los meses de Junio y Julio últimos.

Terristas, riveristas y herreristas, por intermedio de sus voceros periodísticos, han expresado su conformidad con los procedimientos empleados con los presos políticos dando por sentado que fueron correctos.

Contra esa opinión de los sectores adictos al régimen están las declaraciones formuladas por los detenidos. Afirman éstos que en la Policía de Investigaciones fueron víctimas de los peores atropellos, habiéndoseles torturado bárbaramente para arrancarles la confesión de imaginarios delitos y dan los nombres de los funcionarios policiales a quienes acusan de haber cometido los incalificables atentados.

Frente a esta situación, ¿qué es lo que debe hacerse para esclarecer la verdad?

Permitir que una investigación amplia, a fondo, rodeada de las máximas garantías para los declarantes, arroje las luz correspondiente.

Si tan seguros están los hombres del régimen de que en la Policía no se cometieron desmanes ¿por qué no facilitan esa investigación, por qué ellos mismos no decretan sin temores y para que los ciudadanos que acusan sientan algún amparo experimentando la sensación de que no serán víctimas de represalias por parte de los acusados? ¿Por qué no se levantan las medidas extraordinarias para dar a los ciudadanos expatriados la oportunidad de presentarse ante la Comisión Investigadora exponiendo con precisión sus cargos y enfrentándose, si fuera necesario, a los funcionarios a quienes acusan?

Muy sospechoso tiene que resultar a la opinión pública el hecho de que no se proceda en esa forma de elemental corrección. Graves, gravísimas, son las denuncias formuladas. Los ciudadanos que las hacen tienen notoria responsabilidad moral y muchos de ellos son personas de actuación pública conocida cuya palabra resulta en extremo convincente.

¿Cómo, entonces, los sectores oficialistas rehuyen la dilucidación, cuando tienen que darse cuenta que tal negativa significa para ellos un grave desmedro? ¿Es que acaso, prefieren ese desmedro a correr el albur de que se venti-

len debidamente los manejos de la Policía de Investigaciones, lo que podría resultar, aún peor?

No nos atrevemos a dar contestación a estas interrogantes pero las formulamos a los efectos de que respondan, si lo desean, quienes pueden hacerlo.

---

28 de Octubre de 1935. — "El Día". — LOS HABILES INTERROGATORIOS. — Hace poco tiempo se perpetró un crimen atroz en la Colonia "Cangué" de Paysandú, donde fueron asesinados uno de los colonos, su esposa y una hermana de ésta de corta edad. Al asesinato de las mujeres siguió un acto delictuoso de verdadera repugnancia. La policía local se encontró desorientada en los primeros días del hecho, pero poco después pudo capturar un vagabundo sobre el que recaían serias sospechas, aún cuando negaba el delito que le fué imputado.

Apremiado por la policía y después de hábiles interrogatorios, el acusado se declaró autor del delito y lo hizo con una abundancia de detalles realmente asombrosa. Esto de los hábiles interrogatorios, no es otra cosa que un modismo cuyo significado, en la mayoría de los casos, denuncia la perpetración de atentados y violencias que al cometerse contra un hombre, repercuten contra la sociedad. La civilización de los tiempos que vivimos rechaza los procedimientos inquisitoriales; pero desgraciadamente esos procedimientos lejos de desterrarse de la práctica, vienen adquiriendo un nuevo y desconocido vigor.

Sobre la Policía de Investigaciones de Montevideo pesan gravísimas acusaciones de violencias de orden material y moral contra hombres que por su cultura y posición social pueden hacer oír su protesta en el extranjero, si por razones fáciles de comprender no pueden hacerlo en su país. En este caso se trataría de presos políticos a quienes se habría presionado para configurar delitos inexistentes, lo que hace suponer que los "hábiles interrogatorios" ejercidos contra delincuentes comunes o presuntos delincuentes, han de tener un carácter de mayor intensidad ofensiva y vejatoria.

Mediante el empleo de tales hábiles interrogatorios, la policía obtiene la confesión que busca y no puede decírsele que ha fracasado en tal o cual pesquisa desde que tiene en su poder al autor del hecho.

Pero a veces interviene la casualidad y entonces queda al descubierto la verdadera habilidad de los tales interrogatorios, como ha sucedido en el caso de la Colonia "Cangué".

La policía detuvo a un infeliz llamado Valentín Olivera, quien, mediante el ejercicio de los hábiles interrogatorios, se confesó autor del terrible asesinato, hecho que fué propalado a todos los vientos del país con pluralidad de detalles. Pero ahora resulta que por una casualidad más o menos feliz, la misma policía detuvo a otro vagabundo llamado Angel Alvarez que había vendido un caballo que anteriormente perteneció al colono asesinado. Con asombro de la policía, este vagabundo se confesó autor del triple asesinato, dando detalles abundantes que no dejan lugar a dudas respecto a su culpabilidad.

¿Puede creerse que Olivera haya echado sobre sí la responsabilidad de un tremendo asesinato por el cual pasará toda su vida en la cárcel sin haber obedecido a una presión angustiosa? Desearíamos equivocarnos en esta suposición; pero la misma gravitación de los hechos hace admitirla con toda claridad y demuestra que es necesario corregir un defecto que va tomando proporciones y que afecta la dignidad del país al retrotraerlo a tiempos y a procedimientos que

la sociedad condenó sin descanso y que se creían sepultados juntos con el pasado ignominioso en que vivieron.

Sería justo que "quien corresponda" disponga un interrogatorio especial: que se interrogue a los empleados de policía que obtuvieron la confesión de Olivera para que digan qué medios emplearon para conseguirla.

---

29 de Octubre de 1935. — "El Día". — LAS TORTURAS. — Se realiza en estos momentos una investigación parlamentaria con el objeto de establecer el grado de veracidad que tienen las denuncias formuladas por un grupo de ciudadanos expatriados sobre torturas aplicadas a los presos políticos.

Tenemos informes de que la labor investigadora se ha visto hasta ahora obstaculizada por la resistencia opuesta por la mayoría de los ex-detenidos a hacer deposiciones amplias y minuciosas sobre el tratamiento de que fueron objeto mientras estuvieron encerrados en los lóbregos calabozos de la policía de investigaciones.

Sabemos que la mayoría de las personas que estuvieron por inculpaciones o sospechas de distinta naturaleza relacionadas con la situación política del país, han preguntado a la Comisión, — antes de declarar, — qué garantías les ofrecía la Cámara. Y la Comisión, aunque resulte doloroso decirlo, no ha podido dar seguridades de ninguna naturaleza a las personas que ha citado para declarar.

El temor, fundado o no, pero perfectamente explicable, de poder resultar víctimas de las represalias de los elementos policiales acusados, puede decirse que ha determinado el fracaso de la investigación, razón por la cual la representación socialista y católica han solicitado de la Cámara el levantamiento de las medidas extraordinarias y el restablecimiento de las garantías constitucionales a fin de poder hacer luz alrededor de los hechos horrorosos y de los actos de crueldad inquisitorial que se atribuyen a la policía de investigaciones.

El país ya conoce la suerte que está corriendo el pedido de garantías.

Y mientras ocurren, en este ambiente, los hechos que estamos relacionando, la prensa oficialista pide a la Comisión parlamentaria, — sin ocultar su gozo, — que se expida urgentemente, es decir, — que no insista en su función investigadora — a fin de poder exhibir cuanto antes al país un documento absolutorio para la policía sin advertir que si tal documento llega a tener el carácter que ellos esperan, será, en cambio, acusatorio para el gobierno que se ha negado a dar las garantías necesarias a fin de que la investigación pudiera desarrollarse normalmente.

No conocemos, como se comprenderá, el texto de las declaraciones tomadas hasta la fecha. Pero sean del carácter que sean, entendemos que la investigación debe cesar; porque en las condiciones en que viene desenvolviendo sus tareas la Comisión Investigadora, en lugar de conducir al esclarecimiento de los hechos denunciados, **puede servir para colocar sobre ellos el velo que desde tiempo atrás vienen tendiéndole las manos impacientes de los escribas situacionistas, el Poder Ejecutivo con su inexplicable indiferencia y el propio Parlamento,** que ante hechos tan graves como los denunciados, no muestra el menor interés en recobrar, — en toda su plenitud, — las facultades investigadoras que le reconoce la Constitución.

---

30 de Octubre de 1935. — "El Día". — LAS TORTURAS POLICIALES. El doctor Demichelli ha resuelto abordar este tema en su diario y lo hace con

incontenible indignación. El hombre que ocupaba el Ministerio del Interior el 31 de Marzo y que en el ejercicio de su cargo no se preocupó nunca de averiguar el grado de verdad de las versiones circulantes sobre torturas policiales, entre ellas las que comprenden el caso del escribano Barbot, obedece, ahora, a impulsos generosos y condena enérgicamente los atentados de ese carácter.

Transcribimos a continuación algunos de sus conceptos:

"Con una lentitud desesperante continúa trabajando la Comisión Legislativa encargada de esclarecer las graves denuncias formuladas por los presos políticos, que han sido víctimas de suplicios y de vejámenes en la Policía de Investigaciones.

"La opinión pública, entre tanto aguarda impaciente las resultancias de ese trascendente proceso.

"Están en juego fundamentales garantías constitucionales y no es posible que los que están más obligados a respetarlas sean los primeros que las vulneran".

"...Hombres políticos, equivocados o no en sus ideales y en sus convicciones han sido sometidos a incalificables torturas y a refinados suplicios, resucitando así las épocas de oprobio en que las ideas se marcaban a fuego sobre la frente de los disidentes.

"Hombres indefensos, vencidos por el hambre, por el frío, por el cansancio, han sido vejados de hecho y de palabra por quienes debieron dar alto ejemplo de corrección y humanidad en el desempeño de su función tutelar, del derecho de todos y cada uno.

Merced a esos procedimientos vergonzosos hemos retrogadado vertiginosamente 40 años, porque han sido vulnerados los principios fundamentales en que descansa toda democracia orgánica, han sido desconocidos y arrasados los derechos que tutelan la libertad personal y de pensamiento, que hacen inviolable el domicilio y la correspondencia del ciudadano".

Contrasta la protesta de hoy con la indiferencia de ayer. **El Ministro que clausuró diarios sin expresión de causas y que contribuyó a que se ejercitaran todos los recursos del poder contra la oposición, habrá de intentar formar en esas mismas filas opositoras contra aquel mismo gobierno de que fué vehemente sostenedor.**

Son mudanzas de los hombres y vaivenes de los tiempos; pero el pueblo, que ha sufrido de cerca las anteriores prepotencias, no olvida los gestos de otros días y no siente ninguna estimación por las protestas de ahora.

---

31 de Octubre de 1935. — "El País". POR EL PRESTIGIO DEL PAIS.— Pasa el tiempo.

A los períodos ordinarios de sesiones suceden los extraordinarios.

El receso parlamentario está próximo a su fin y la investigación sobre los tratamientos infligidos a los ciudadanos que cayeron en los calabozos del Cuartel de Bomberos está aún en pañales.

No es ésta una investigación de orden común. De este esclarecimiento depende que se menoscabe el concepto que el Uruguay tenía dentro de la civilización contemporánea.

Perdió tanto nuestra tierra en los prestigios adquiridos por sus progresos políticos, institucionales y democráticos, que si también en ésto retrogradamos

quedaremos en la opinión universal a retaguardia de las republiquetas tropicales, donde los caudillos semibárbaros levantan su dominación extra-civil.

Anestesiada y todo, la opinión culta y humana del país, no puede tolerar que los Torquemadas criollos, si los hubo, queden en la impunidad.

EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY PUBLICA EN EL NUMERO 11 DE SU ORGANO OFICIAL "ACCION SINDICAL" "LA PRISION Y TORTURAS DEL Dr. PEREZ PALLAS", Y PASA LA RELACION A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. NUMERO 11 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE.

Una injusticia hecha a uno constituye una amenaza para los demás.

MONTESQUIEU

Publicamos a continuación el relato que un profesional — el Dr. Venancio Pérez Pallas — hace del trato de que fué objeto cuando la Policía de Montevideo lo detuvo a raíz del atentado contra el Presidente Terra en el Hipódromo Nacional. Como recordarán nuestros lectores, el doctor Pérez Pallas fué detenido por haber proporcionado al autor del atentado, doctor B. García Lalinde, la entrada para el Hipódromo y por entregar una carta cerrada al doctor Juan A. Ramírez a requerimiento del doctor García, sin estar en antecedentes sobre las intenciones de su amigo.

Exhortamos a nuestros lectores a leer detenidamente la reseña que nuestro colega ha escrito, para que conozcan los procedimientos incalificables usados por la policía para arrancarle falsas declaraciones. Las torturas descriptas, el terror infundido a un hombre inocente, la perversidad de los actos realizados, escritos por el doctor Pérez Pallas comunicarán al lector un estado de excitación que nos exime realizar cualquier comentario: No existen palabras que puedan expresar la violenta indignación que nace en nosotros en conocimiento de los hechos.

---

2 de Noviembre de 1935. — "El Día". — LAS TORTURAS. ¿QUIENES SON LOS RESPONSABLES? — Nuestra República en sus últimos veintinueve años de paz y de respeto a la ley, adquirió en todos los órdenes el máximo de prestigio y de autoridad.

No sólo se respetó escrupulosamente la dignidad de los ciudadanos, sino que se atendió la menor queja que cualquiera de éstos formulase sobre irregularidades cometidas por la policía. Bastaba una denuncia periodística para que un severo sumario administrativo o una celosa investigación parlamentaria aclarase cualquier asunto donde se sospechase que la acción policial había atentado contra los derechos de los ciudadanos.

Cuando el actual gobernante de la Presidencia de la República se hizo cargo del gobierno por mandato popular, hizo declaraciones muy felices sobre sus intenciones en la materia y prometió suprimir los calabozos de la Policía de Investigaciones por entender que su sola presencia significaba un desmedro para la institución policial y para la sociedad.

No hagamos ahora la cuenta de cómo se dió cumplimiento a esta promesa, vayamos a lo que queremos decir.

Numerosos como destacados ciudadanos de la oposición han denunciado

que en los meses de Junio y Julio últimos, con motivo de la llegada del presidente brasileño y los sucesos a que esta visita dió lugar, fueron reducidos a prisión y sometidos a bárbaros castigos en la Policía de Investigaciones. Las denuncias que formulan son escalofriantes. Las torturas a que cada uno de ellos habría sido sometido tuvo como agravante el tener que presenciar la que se le infligía a los demás. Noches y días dantescos se desarrollaron, así, en los sótanos de la Policía de Investigaciones. Y durante semanas enteras se habría convertido ésta en infierno de suplicios para los ciudadanos presos.

Denunciados estos hechos gravísimos que averguenzan al país y a la civilización y arrojan sobre el gobierno una terrible responsabilidad, ¿qué es lo que ha hecho este para justificarse ante la opinión pública y aclarar su participación en esos atropellos?

Hasta ahora, absolutamente nada. Ante el requerimiento que formularon varios miembros de la Comisión Investigadora para que se suspendiese a los jefes de la Policía de Investigaciones a objeto de que los testigos tuvieran libertad para declarar, no se ha pronunciado. Están así al frente de la institución policial acusada los funcionarios a quienes se señala como torturadores, significando de hecho su presencia, una amenaza para quienes vayan a declarar.

En otros sentidos, en que también podría haberse hecho sentir la preocupación del Poder Ejecutivo para que las denuncias que lo comprometen se ventilen como corresponde, tampoco ha dado el menor paso y estamos así frente a la increíble situación de que nadie sabe, — o cuando menos no tiene pruebas para afirmarlo, — quienes son los responsables de los inauditos hechos que se denunciaron y que son, según todas todas las apariencias, rigurosamente exactos.

La ola reconstructora, evidentemente, se hace sentir en el país.

---

5 de Noviembre de 1935. — "El País". — ¿QUE HACE LA COMISION INVESTIGADORA? — Entendemos que el esclarecimiento de "las torturas" a ciudadanos apresados por causas políticas, debe llevarse a término hasta por decoro nacional, así como, que los ciudadanos o funcionarios, a quienes se cometió el esclarecimiento tienen comprometido su buen nombre en la misión que han acetpado.

Ya debe tener, la Comisión, antecedentes como para iluminar la oscuridad a los actos perpetrados en la Polica de Investigaciones. Además, para ella no rigen todos los formulismos legales, sino que su convicción debe formarse un tanto como la de los jurados, o jueces de hecho, de acuerdo con su conciencia.

Según las informaciones llegadas a la prensa, si bien la mayoría de los llamados a declarar no quisieron hacerlo si antes no se les daban plenas garantías, **entendemos que también hubo quien habló lo suficiente para orientar a la Comisión Investigadora.**

Y es sabido, por publicaciones periodísticas profusas aparecidas en este diario y otras aparecidas en el diario presidencial, **que Bernardo García ha prestado cuatro declaraciones, conteniendo algunas de las últimas, referencias abundantes al tratamiento recibido en la Policía de Investigaciones.**

Esa declaración es, seguramente, una pieza de importancia y ella puede ser ampliada por el mismo Dr. García, el cual ha hablado sin pedir garantías de ninguna especie, lo que hace presumir que no las pediría si se le interrogara nuevamente.

Entendemos que es mucho lo que puede y debe hacer la Comisión de la Cámara de Representantes circunstancia que no releva al Juez de Instrucción de sus deberes de tal en el sumario que se le ha encomendado.

---

21 de Noviembre de 1935. — "El Plata". — "REMEMBER". — LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — El asunto de la Ancap ha resultado la cola del perro de Alcibiades, respecto de otro que tiene un alcance moral mucho mayor.

Es una cola gruesa, sin duda, pero que no puede, no debe distraer la atención pública, de otro asunto que, sin embargo, va diluyéndose, va esfumándose, perdiéndose alrededor de temas que la novedad hace más atrayentes para la atención pública.

Nos hemos referido, como tal vez lo hayan percibido nuestros lectores, a las denuncias de torturas y vejámenes que habrían sido infligidos por la Policía de Investigaciones a los presos políticos.

Para nosotros, todo es subalterno frente a ésto. Haya hecho el Príncipe Mirsky lo que haya hecho en la Ancap, háyase o no, desquiciado por completo el organismo creado bajo el régimen anterior por el Directorio que presidía el doctor Eduardo Acevedo, **ello nos resulta "peccata minuta" frente a lo que significaría la comprobación de tales denuncias que, por desgracia, están lejos de ser menospreciables.**

En el último medio siglo, vivió, la República, días de intenso peligro para el gobierno y de ardiente agitación política. Hubo revoluciones, atentados consumados o frustrados contra la vida de los gobernantes; conspiraciones de todo género; nunca se denunciaron torturas de que fueran víctimas los partícipes reales o supuestos en estos actos.

Más de una vez, surgieron, en la prensa y en el Parlamento, denuncias infligidas a detenidos; pero se trataba de acusados por delitos comunes y, en general, de tipos de la peor calaña moral. No excusamos, jamás, esos hechos; pero nadie dejará de medir la distancia que puede mediar entre ellos y el tormento brutal impuesto a ciudadanos honestos, cuya inocencia está comprobada y proclamada con solo decir que después de soportar días y días de cárcel, bajo rigurosa incomunicación fueron puestos en libertad sin someterlos, siquiera, a la justicia.

Pero, repetimos, esa investigación se prolonga, se dilata, se va esfumando en forma que permitiría suponer que no podrá llegar a conclusión alguna.

Y eso no puede ser. Eso no puede tolerarlo nadie, y menos que nadie, el gobierno. Estuviéramos nosotros en lugar del Dr. Terra, y personalmente, sin necesidad de intermediarios, ni de agentes, habríamos acudido a los denunciantes para recibir sus testimonios y ofrecerles las garantías que no han tenido hasta hoy.

Mientras no queden plenamente aclaradas las denuncias a que nos referimos, flotará sobre el régimen actual una sombra terrible, y nadie debe tener mayor interés en disiparla, como lo deseamos por el buen nombre del País, que los miembros del gobierno. Sin embargo, hasta hoy, toda su acción al respecto se ha limitado a pronunciar un "ego te absolvo" anticipado para los presuntos torturadores.

Esperemos todavía, sin embargo, que se haga plena luz y justicia imparcial en este asunto.

2 de Diciembre de 1935. — "El País". NO PODEMOS CALLAR. — Las denuncias sobre torturas continúan sin aclararse y los culpables en la impunidad.

Si no hubiéramos leído la acusación coincidente de las víctimas y en nuestra conciencia no existiera la convicción de que las denuncias formuladas llegan a configurar la casi prueba de un hecho consumado, nos callaríamos la boca.

Pese a nuestra posición de opositores, la exteriorización fuera de casa de una lacra de tal naturaleza en el organismo funcional de la República, es tan dolorosa que nos habría obligado a replegarnos en el silencio, colocando el prestigio nacional por sobre nuestros afanes combativos; si cupiera en el ánimo la duda respecto a la consumación de los hechos.

Ya no es sólo la falta de sensibilidad oficial lo que alarma. Tememos que la propia comunidad social tienda a hipertrofiarse, escuchando con displicencia la narración de las barbaridades cometidas.

Tememos que viendo remota la posibilidad de hallar a los culpables y castigarlos, una musulmánica resignación gastada en una especie de sentimiento de inferioridad colectiva, invada los ánimos y los anestecie frente a la barbarie.

---

4 de Diciembre de 1935. — "El País". — SANGRE EN LAS MANOS. — "Los hombres de Marzo, serán los únicos revolucionarios (sic) triunfantes en el mundo que podrán presentarse al Tribunal de la posteridad con las manos limpias de sangre".

¿Y Brum? ¿Y Grauert? ¿Y Sanguinetti? ¿Y Magariños? ¿Y Muniz? ¿Y Guichón? ¿Y Goicochea? ¿Y los calabozos de Investigaciones donde no quieren averiguar lo que ocurrió?

¡Qué pronto olvidan!

---

10 de Diciembre de 1925. — "El Plata". EL EJEMPLO DE ESPAÑA. — LAS DENUNCIAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS. — ... Contrastan esos procedimientos expeditivos y eficientes con la morosidad y la general ineficacia de nuestras investigaciones parlamentarias, que se pierden, con frecuencia, en un laberinto de cuestiones incidentales, acabando por pasar a olvido, con evidente mengua de la justicia y provecho de los culpables.

Con recordar lo que ha ocurrido con la investigación sobre el asunto de las papas en que el Ministro de Industrias pedía a gritos "luz meridiana" que ha quedado en la penunmbra de las carpetas de la comisión respectiva, demostraríamos la exactitud de nuestro aserto.

Debemos agregar que mucho tememos que llegue a ocurrir lo mismo con lo referente a torturas y vejámenes a los presos políticos, puesto que pasan los días y las semanas sin que se perciba nada que se pueda parecer a una conclusión o a la seguridad de llegar pronto a ella.

Verdad es que, aquí, **lo primero que hace el gobierno, frente a denuncias graves que comprometen a los funcionarios, es absolverlos de antemano,** lo que no constituye, precisamente, un medio adecuado para descubrir la verdad y para que aparezcan las responsabilidades correspondientes a los hechos denunciados.

La madre patria nos ofrece un alto ejemplo de moralidad que nuestros gobernantes, hablamos del Poder Ejecutivo y del Legislativo a la vez, debe-

rían seguir en los procedimientos para poner en claro las denuncias contra los funcionarios y para imponerles las sanciones en que pueden haber incurrido.

---

26 de Diciembre de 1935. — "El País". — ¿Y LAS TORTURAS?. — Terminará el año y las denuncias sobre torturas no se habrá aclarado.

Si no hubiéramos leído la acusación coincidente de las victimas y en nuestra conciencia no existiera la convicción de que las denuncias formuladas llegan a configurar la casi prueba de un hecho consumado, nos callaríamos la boca.

Pese a nuestra posición de opositores, la exteriorización fuera de casa de una lacra de tal naturaleza en el organismo funcional de la República, es tan desdorosa que nos habría obligado a replegarnos en el silencio, colocando el prestigio nacional por sobre nuestros afanes combativos; si cupiera en el ánimo la duda respecto a la consumación de los hechos.

Ya no es solo la falta de sensibilidad oficial lo que alarma, tememos que la propia comunidad social tienda a hipertrofiarse, escuchando con displicencia la narración de las barbaridades cometidas.

Tememos que viendo remota la posibilidad de hallar a los culpables y castigarlos, una musulmánica resignación gestada en una especie de sentimiento de inferioridad colectiva invada los ánimos y los anestecie frente a la iniquidad.

---

28 de Diciembre de 1935. — 'La Propaganda" de Dolores. — LAS TORTURAS EN INVESTIGACIONES. — UN RELATO EMOCIONANTE DE LOS MARTIRIOS QUE IMPONE LA "PORRA" TERRISTA. — HABLA EL Dr. VENANCIO PEREZ PALLAS. — ACUSACION ILEVANTABLE.. —

Reproducimos hoy, en su parte más sustancial, la grave, tremenda e ilevantable acusación del Dr. Venancio Pérez Pallas, denunciando, con detalles escalofriantes, las torturas, vejámenes y refinados martirios inquisitoriales a que le sometió la Policía de Investigaciones, tranformada en la "porra" activa de Terra así, como la cubana, lo fué del triste y sinietro Machado.

La personalidad del denunciante y la causa que le impulsa a romper su silencio son otros dos antecedentes que dan valor lapidario a la acusación.

El diario del gobernante, en su edición del 30 de Setiembre ppdo., negando fundamento al pedido de que se levanten las medidas extraordinarias para que muchos torturados tengan las garantías que exige su seguridad para declarar ante la Comisión Investigadora, dijo entre otras cosas, esta enormidad:

"Se trata, acaso, de hombres de bien, sobre los que pesa alguna amenaza? No. Son hombres sin moral y sin significación".

Ante tan cínica y desaprensiva manifestación del diario terrista, el Dr. Pérez Pallas no espera más entonces: frente al desafío prepotente y zafio de la gaceta palaciega, no aguarda a que se levanten las medidas extraordinarias y articula su acusación desde el órgano de la agrupación gremial a que pertenece, "Acción Sindical", vocero autorizado del Sindicato Médico del Uruguay, de donde extraemos lo que hoy se reproduce en estas columnas.

El Fiscal, Dr. Aguiar y el Juez, Dr. Santini, ya han expresado y establecido que contra el doctor Pérez Pallas no se desprende el más mínimo indicio que autorice a sospechar, siquiera, que el aludido tenga nada que ver con el atentado de Maroñas.

Pero es interesante destacar que este hombre que no es "de bien" para

"El Pueblo" y carece, además, "de moral y significación", hace 20 años que presta sus servicios profesionales a la Sanidad Militar; forma parte de la primer Comisión Directiva del Sindicato Médico, presidida por el doctor Turenne; es hace 20 años, miembro del Cuerpo Médico Social de los 50 mil afiliados de la Asociación Fraternidad; secretario, igualmente, de la Sección Sanidad Militar del primer Congreso Médico presidido por el doctor Gerardo Arrizabalaga; los oficiales del 8 de Infantería lo designan miembro de su Tribunal de Honor ofreciendo, además, sus antecedentes personales, otras infinitas pruebas del intachable valor moral de su personalidad.

Bastan, pues, por hoy sobre el particular, las consideraciones precedentes. Hemos de agregar, sin embargo, que el N.o 11 de "Acción Sindical" de donde reproducimos la denuncia, es distribuido con alguno dificultad, pues manos que no son del todo anónimas, se empeñan el frustrar su circulación. A nuestra vez creemos frustrar tan torpe maniobra contribuyendo a que la opinin se entere de lo que es la "porra" terrista y cuál es la actitud del "hombre bueno" y el "patriota magnánimo" que rige los destinos del país frente a la tremenda e ilevantable acusación que traduce la palabra honrada del doctor Pérez Pallas.

---

3 de Enero de 1936. — "El Heraldo" de Florida. — DEL Dr. PEREZ PALLAS. — En la edición de mañana insertamos el dramático relato a que fue sometido el Dr. Pérez Pallas en los sombríos calabozos de investigaciones con motivo del atentado de Maroños.

Excusado nos parece agregar que reclamamos la atención de la gente de bien sobre esa narración. Se trata de un oscuro episodio que nos retrotrae a las épocas más tremendas de nuestra historia.

4, 7 y 9 de Enero de 1936. — "El Heraldo" de Florida. — DEL Dr. VENANCIO PEREZ PALLAS. — RELATO DEL LARGO PROCESO DE IGNOMINIAS Y MARTIRIOS. — (TOMADO DE LA REVISTA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY)

---

7 de Enero de 1936. — "El Heraldo" de Florida. — LAS TORTURAS. — AL Dr. VENANCIO PEREZ PALLAS. — Continuamos en las páginas interiores la narración de las torturas, de las inicuas torturas a que fué sometido el Dr. Venancio Pérez Pallas en los ya sombríos calabozos de investigaciones. Recomendamos nuevamente su lectura a la gente bien nacida, a los hombres de bien, para que sepan a que grado de descomposición se ha llegado en la república por la acción nefasta del cuartelazo y de sus repercusiones inevitables.

Publicaremos después una breve semblanza del Dr. Pérez Pallas para que el lector pueda aquilatar toda su hombría de bien y toda su significación social. Es esa, desde luego, la mejor credencial que se puede ofrecer para acreditar una personalidad de la más alta solvencia moral. — Transcribe el artículo publicado en "El Pueblo" de Tacuarembó. — "QUIEN ES PEREZ PALLAS".

---

3 de Enero de 1936. — "El Pueblo" de Tacuarembó. — LAS TORTURAS EN INVESTIGACIONES. — UN RELATO EMOCIONANTE DE LOS

MARTIRIOS QUE IMPONE LA "PORRA" TERRISTA. — HABLA EL Dr. VENANCIO PEREZ PALLAS. — ¿QUIÉN ES PEREZ PALLAS?

Después de la escalofriante acusación del Dr. Venancio Pérez Pallas sobre las torturas sufridas en Investigaciones, de la que recogemos hoy la parte sustancial, el lector querrá saber quien es el denunciante.

Es muy sencillo aclararló. El diario de Terra, dirigido por Bordaberry (personaje al que todavía siguien y se entregan algunos ganaderos) dijo en su edición del 30 de setiembre, negando fundamento al pedido de que se levantaran las medidas extraordinarias para que los torturados contaran con suficientes garantías para declarar la verdad: "Se trata, acaso, de hombres de bien, sobre los que pesa alguna amenaza? No. Son hombres sin moral y sin significación"'.

Ante tan cínico desafío fué que el doctor Pérez Pallas recogió el guante, no aguardando más garantías y desde la revista "Acción Sindical", órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay, al que pertenece, hizo la gravísima acusación que, en lo principal, reproducimos en este número.

Pérez Pallas, como los demás torturados, no es, para Terra y Bordaberry, un "hombre de bien" Sin embargo, el Dr. Pérez Pallas, sobre quien el Fiscal, Dr. Aguiar y el Juez, Dr. Santini, han establecido que no se desprende el más mínimo indicio que autorice a sospechar, siquiera, que el aludido tenga nada que ver con el atentado de Maroñas, tiene la siguiente actuación profesional, social y pública:

Hace 20 años que presta servicios profesionales en la Sanidad Militar; forma parte de la primera Comisión Directiva del Sindicato Médico, presidida por el doctor Turenne; es desde hace 20 años miembro del Cuerpo Médico Social de los 50 mil asociados de la Asociación Fraternidad: secretario de la Sección Sanidad Militar del primer Congreso Médico presidido por el doctor Gerardo Arrizabala; ofreciendo, además, en su larga actuación profesional y social pruebas concluyentes de su caballerosidad y corrección.

Pues bien, frente a esta vergüenza y a esta ingnominia de las torturas de Investigaciones, a los vejámenes que los secuaces del régimen realizan impunemente contra hombres de la calidad moral del Dr. Pérez Pallas, declaramos formalmente que a esta altura, conociendo estos hechos, no puede existir ningún hombre de bien que sea, al mismo tiempo, partidario del marzismo. Y menos aún si es médico y si, como tal ha recibido el Nº 11 de "Acción Sindical" en que el doctor Pérez Pallas hace su impresionante relato

Como ese número de "Acción Sindical" se ha distribuido con grandes dificultades, pues se pretende impedir la divulgación de esta acusación irrefutable, queremos contribuir, con nuestras escasas fuerzas, a darle la difusión merecida.

---

11 de Enero de 1936. — "Uruguay". — DEL DOCTOR J. JOSE CARBAJAL VICTORICA. — OPINO TODO LO QUE EXPRESE EN EL DIARIO "LA REPUBLICA". — Presenté a la Comisión Investigadora de la Cámara una larga exposición detallada en el estilo libre a que está acostumbrado mi pensamiento. En ella, digo que se me prendió y se me desterró por venganza de las verdades quemantes que afirmé como diputado en la democracia, como constituyente y como periodista.

La historia enseña y el presente lo confirma, que en las autocracias donde se depende de un hombre y no de un sistema de normas, los juicios morales que disgustan al que manda, suelen ser castigadas con la agresión personal realizada con el poder público, que los "groms" intelectuales de todas las patrias, llaman medidas de salvación pública o de defensa de la patria.

He oído al Sr. Solís Angueira y al Sr. José María Santos el relato de las torturas salvajes que les aplicaron en la Policía de Investigaciones. He leído en la revista del Sindicato Médico y en "El Pueblo" de Tacuarembó, dignísimo exponente de prensa libre, la declaración espeluznante del Dr. Pérez Pallas sobre los suplicios que pusieron en peligro su vida aplicados por funcionarios policiales que todavía están en sus puestos, como prueba pública de que el gobierno vela por la defensa del hombre, (Del hombre que gobierna, se entiende).

Esos testimonios de las víctimas, expuestos con el doloroso acento de sinceridad, que da la indignación, por un agravio inmenso, producen en toda persona razonable la convicción plena de que en la Policía de Investigaciones se aplicaron castigos criminales a determinados políticos.

---

14 de Enero de 1936. — "El Plata". — ¿Y LA INVESTIGACION? ¡BUENAS, GRACIAS!. — Se ha perdido una comisión parlamentaria investigadora. La que preside el escribano don Felisberto Carámbula y que algunos ingenuos creyeron que habría de poner en claro las denuncias formuladas respecto al tratamiento dado a los presos políticos en la Policía de Investigaciones.

Fué siempre una investigación un poco "sui géneris". Con los acusados ocupando los puestos que desempeñaban, sin que fuera posible alejarlos de sus cargos, para dar siquiera a los declarantes la sensación de que existía interés en aclarar los hechos y que su actitud no podría dar origen a represalías.

Una investigación que marchó siempre a paso de tortuga y respecto de la cual ni siquiera se escuchó aquel grito "pour epater los bourgeois" de los soldaditos tranquilos "caiga quien caiga" que, bien es cierto, después de lo ocurrido con los desbarajustes de la Ancap, adquirió su verdadero significado, quedando a la altura de un felpudo.

La cierto, es que transcurren los meses, y los investigadores no dan señales de vida. Sobre el sumario, no se echará tierra, pero sí el papel, suficiente que establezca el peso necesario para sepultarlo.

Ahora, la comisión está en receso. Y claro está el carácter de las denuncias no parece revestir la importancia indispensable como para que se pierda una hora de siesta veraniega. Parecería desearse que la Cámara se enterara del asunto, cuando ya hubiera perdido actualidad, si es que las enormidades que se denunciaron, en caso de confirmarse, pudieran quedar prescriptas ante la sensibilidad condenatoria de la opinión pública.

Una investigación realizada, cuidándose todas las reglas formales, que son precisamente las que conspiran o cuando menos retardan la apreciación de hechos que reclaman ser considerados con dilaciones chicaneras.

"Demasiados puntos y comas". Y ya se sabe, porque nos lo enseñó el maestro Benavente en "Los Intereses Creados" lo que son capaces de hacer los traviesos notarios, con esas comas "genio de la jurisprudencia" que utilizados con experta intención, podrían conducirnos hasta a demostrar **que fue-**

ron los temerarios presos, los que concurrieron a Investigaciones a someter a los pobres policías a desmanes y torturas de todo género.

Pero aunque eso pudiera ocurrir, sería conveniente, no obstante, que la Comisión diera señales de vida y adquiriera plena conciencia de su responsabilidad y del juicio que a su respecto se está formando la opinión pública.

---

22 y 23 de Enero de 1936. — "El Heraldo" de Florida. — NARRACION DRAMATICA. — LAS BARBARAS TORTURAS A QUE FUE SOMETIDO EL DOCTOR BERNARDO GARCIA.

---

27 de Enero de 1936. — "El País". — LAS TORTURAS Y EL Dr. LAMAS. — El discurso del Dr. Alfonso Lamas tuvo un oportuno y severo recuerdo para la comisión investigadora de las torturas que "anda por ahí — dijo el presidente del Directorio — **tratando de disolver en el reactivo del tiempo, las quejas de los torturados y las protestas de indignación que provocan los bárbaros procedimientos.**

Es en realidad desconsolador. La investigción a que alude el doctor Lamas le presentaba a esta Cámara, sinó la oportunidad de hacer olvidar el vicio de su origen, por lo menos la ocasión de aparentar que constituye e integra un poder del Estado... distinto del Ejecutivo.

Sin embargo, no lo aprovechará.

Decimos ésto, no porque tengamos esperanza de que los legisladores que absolvieron a la Ancap, sean capaces de censurar a la policía. Lo decimos porque había cierta expectativa por ver la salida que le buscaría el escabroso asunto" la comisión investigadora que preside el riverista Carámbula e integra el cívico Regules

---

18 de Marzo de 1936. — "Acción". — LAS TORTURAS EN INVESTIGACIONES. — Pasan y pasan los días. Las denuncias se han precisado. Las comisiones han ido y venido. Pero entretanto los funcionarios policiales concretamente señalados, como torturadores siguen en sus puestos, impunes, inmunes y bien rentados.

Para que los lectores no duden del horror y de la cobardía de los procedimientos empleados contra hombres indefensos y honorables, volveremos a publicar desde el número que viene los relatos circunstanciados de las víctimas.

Si el régimen funesto que padecemos, el régimen de las papas podridas y de Dunnedin, el régimen de las reposiciones y expulsiones de la Ancap, el régimen de canódromo, etc., etc., no estuviera ya juzgado y desde su nacimiento, bastaría y sobraría para hundirlo en el lodo el relato documentado y minucioso de estas torturas.

Pasan los días; pero no deben pasar ni nuestra indignación ni nuestro afán de justiciera indignación.

---

7 de Abril de 1936. — "El Día". — SIGNOS DE LA EPOCA. — EL DESPRECIO POR LAS GARANTIAS INDIVIDUALES. — Con motivo de nuestras apreciaciones sobre la arbitrariedad que el gobierno viene cometiendo desde hace más de un año con Simón Radowisky, el diario presidencial emite ayer uno de sus repetidos comentarios donde la tontería y la insensibilidad frente a la desgracia humana, alternan por partes iguales.

No nos ocuparíamos del referido comentario, si no fuese porque en él se menciona, al pasar, los procedimientos empleados por la policía con los detenidos políticos y en tono de chacota se habla de los "... tormentos inquisitoriales ni mutilaciones horrorosas, semejantes a aquellas que sufrieron los ex exilados a su paso por los sanguinarios laboratorios de la División de Investigaciones..."

La intención de esa cita, que pretende ser irónica, es la de restarle importancia a las gravísimas denuncias que se han hecho sobre el trato que recibieron en julio y agosto del año pasado numerosos y calificados presos políticos, asunto que tuvo especial resonancia y cuya dilucidación está paralizada en la Cámara reconstructora sin que el régimen haga el menor esfuerzo para que se aclare.

Sin embargo, es evidente, que un gobierno que pretende ser considerado como tal, por la opinión pública, debe de preocuparse hondamente de ventilar acusaciones que de manera tan fundamental lo comprometen. Es evidente, también, que un diario que responde en forma directa a los que actúan frente al gobierno, al referirse con desenfado a hechos que hieren directamente a ciudadanos intachables, incurre en censurable falta.

Signos característicos de esta época que vive el país, donde tan poco respeto se siente en el oficialismo por las garantías de los ciudadanos y por las disposiciones que los amparan.

---

5 de abril de 1936. — "El País". — QUIENES DEBEN SER LOS MEDICOS INFORMANTES.

Es de todos conocidos que a fines de Agosto del año pasado recobró la libertad, después de 86 días de calabozo y todos los anexos de que lo hicieron objeto en el Cuartel de Bomberos, el estudiante de medicina Luis N. Abdala.

Al recobrar la libertad, que no era tal, como noticiamos en aquella oportunidad, el bachiller Abdala fué víctima de un serio accidente que puso en peligro su vida.

Sabemos que posteriormente la muy honorable Comisión Investigadora de la Cámara citó al bachiller Abdala, cuando aún éste era acompañado a todas partes por un agente de investigciones, para que declarara ante ella.

Vivíamos en pleno apogeo de las medidas extraordinarias.

Abdala se limitó a concurrir ante la Comisión para preguntar que garantías se le otorgarían en el supuesto caso de que "los ilustrara" sobre los procedimientos de que fué objeto.

La Comisión deliberó y quedó en comunicarle en su oportunidad. La oportunidad aún no ha llegado.

Bien. Hoy, casi a los ocho meses, el asunto recobra actualidad.

La mencionada Comisión ha citado a los facultativos que atendieron a Abdala en aquella triste emergencia, para que dictamine sobre el carácter y síntomas del accidente.

Pero la casualidad ha querido que entre esos cuatro facultativos que darán sus dictámenes estén **los doctores Amelio Vázquez y Juan C. Mazza**, que acaban de ser nombrados a dedo por el Ministro de Salud Pública para ocupar los cargos que debieron ser llenados por concurso, anulado a último momento para ubicarlos.

Esos médicos, después de lo recordado, no están en condiciones de producir un informe imparcial. Han sido "parcializados" de antemano.

Son agentes directos del Poder Eecutivo y especialmente del Ministro de Salud Pública.

El informe médico debe, en consecuencia, quedar a cargo de los otros dos facultativos, los doctores Migliaro y Hamlet Suárez.

---

6 de Abril de 1936. — "El País". —LOS DOS ASUNTOS CAPITALES Pasaron las fiestas de Navidad.

Pasó el año 1935.

Pasaron los campeonatos de football nocturno.

Pasaron las grandes carreras internacionales.

Pasó el Carnaval..

Pasó el verano.

Pasaron las vacaciones parlamentarias.

Pasaron días, semanas y meses, y la Cámara no ha dado señales de vida para tratar los dos asuntos capitales que atañen no ya a sus funciones, sino a sus fueros.

Aludimos a las denuncias sobre torturas policiales y a las inicuas destituciones de la Ancap.

Será muy difícil hacer olvidar estos asuntos.

Abril de 1936. — Publicación del folleto "LA PRISION Y TORTURAS DEL Dr. PEREZ PALLAS (Apartado de "ACCION SINDICAL", órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay).

Párrafos del Folleto. — ... "Acción Sindical", órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay, en su número 11, correspondiente al mes de octubre de 1935, dió a publicidad "La prisión y torturas del doctor Pérez Pallas".

Como libre, como uruguayo, como patriota: Gracias.

Esa publicación, tuvo enorme repercusión en todo el país y en el exterior, y la edición se agotó rápidamente. No obstante que cada ejemplar pasó por más de cien manos y que varios periódicos del interior contribuyeron a su difusión, iniciando la publicación casi simultáneamente, "La Propaganda" de Dolores; "El Pueblo" de Tacuarembó, y "El Heraldo" de Florida, Durazno y Flores, numerosos pedidos no han podido aún ser satisfechos.

Prometí que estos sucesos se conocerían en todos los rincones de mi patria y sería ésta la primera vez que faltara a mi palabra, si no diera cumplida satisfacción a esa promesa.

Nada me hubiera pasado si yo, en vez de entregar la carta al doctor Ramírez, la hubiera presentado a la Policía. Quizás fuera en estos momentos una de esas "glorias reconstructoras". Preferí, sin embargo, seguir en mi modesta vida, sufrir la prisión, los vejámenes y las torturas, para quedarme siquiera con el derecho de poder decir con algún poco de altivez: "Apartáos, no me quitéis el sol".

Pero entendámonos bien. **El doctor Pérez Pallas, no interesa al país.** Y a eso voy.

...Pero hay algo, que ahora, en estos momentos, no puedo ni debo callar Es preciso que quede satisfecho de mi propia conducta.

No voy a hablar del doctor Emilio Frugoni, el insigne luchador de la Democracia y que puso de manifiesto ante el país ,los vejámenes y torturas que sufrieron muchos de sus compatriotas. No. El doctor Frugoni, no necesita de mis palabras. Pertenece a la Historia.

Voy a mostrar a todos los hombres libres de mi patria, una Figura. Una Figura, que tiene algo de aquellos caballeros andantes, por su natural y suprema altivez y que le dá cierta grandeza, por el hermoso contraste que ofrece con su mucha bondad y su singular modestia.

Para esa Figura, todos sus actos magníficos, son de una vulgar simplicidad, porque en su gran ingenuidad, tiene el convencimiento que el Amor y la Justicia, se alberga en todos los corazones.

Esa figura, es el doctor Francisco Araúcho, presidente del Sindicato Médico del Uruguay.

Pero, no he de ser yo, el qu seguirá con la palabra. Hablarán por mí, estas páginas del número 7 de ACCION SINDICAL.

Expresiones del doctor Francisco Araúcho en el sumario ordenado por el Ministro de Salud Pública ,doctor Eduardo Blanco Acevedo, y que terminó con la cesantía en el puesto que desempeñaba:

...Yo no vengo aquí a hacer mi defensa, creo no necesitarla. Mi actitud es clara, límpida y pura para todos los hombres honradamente libres. El camino a tomar no es dudoso. Por un lado, el Ministro, prepotente y soberbio, que para acallar las conciencias, no duda en lanzar un decreto, que sabe, sellará los labios y pesará como plomo sobre los espíritus; por el otro, un hombre que se siente libre, que se solidariza con todos sus colegas y con todos los funcionarios, que son sus compañeros, y que protesta contra quien quiso convertirse en amo y señor de todas las conciencias..."

Y ahora, que ya se conoce a esa Figura, yo voy a coronar al sin par caballero.

Cuando el homenaje en honor del doctor Carlos Vaz Ferreira, en el Ateneo de Montevideo, el doctor Francisco Araúcho fué designado orador para ofrecer l homenaje.

El doctor Araúcho, no me conocía personalmente, únicamente por referencias.

El doctor Araúcho anunció que en su discurso se ocuparía especialmente de los vejámenes y torturas de que yo había sido víctima en Investigaciones. No se aceptó su temprameto, por razones que no es ahora el momento de explicar. Entonces el doctor Francisco Araúcho, renunció a ofrecer el homenaje. Renuncia como orador. No concurre al banquete. Y presenta renuncia como socio del Ateneo de Montevideo.

Y después de ésto, el doctor Francisco Araúcho, no descansa hasta que consigue que "Acción Sindical" publique una relación de los hechos y que el Sindicato Médico, presidido por él, pase esa relación a la Suprema Corte de Justicia.

En un comunicado al Comité Ejecutivo del Partido Batllista, del que el

doctor Francisco Araúcho tiene el honor de formar parte, yo daba cuenta de estos hechos. Y ese comunicado lo terminaba con estas palabras:

"Y en estos momentos en que podemos decir como aquel Príncipe de Dinamarca, "Aquí hal algo que huele a podrido", desearía que penetrara en todos los espíritus, esta frase de su discurso, en el justo homenaje que se le tributó en la Facultad de Medicina "TODO PUEDE PERDERSE, MENOS LA PROPIA ESTIMACION".

...Y ha sido el Sindicato Médico del Uruguay, por intermedio de su órgano oficial "ACCION SINDICAL", quien ha lanzado el "J'acusse" que marcará y fijará esta "gloriosa revolución" de Marzo.

---

22 de Mayo de 1936. — "El Heraldo" — LUMINOSA LECCION MORAL. — LA DEFENSA DEL Dr. BERNARDO GARCIA POR EL Dr. PEREZ PALLAS. — Reproducimos íntegro el alegato del Dr. Venancio F. Pérez Pallas en defensa del Dr. Bernardo García, extrayéndolo del folleto que aquel acaba de dar a publicidad con la reseña de las atroces torturas a que sometido. Es una luminosa lección moral que nos ha emocionado profundamente. Hela aquí.

YO ESTUVE EN LA CARCEL, YO FUI VEJADO Y TORTURADO.....

Yo estuve en la cárcel, yo fuí vejado y torturado y casi dejo mi vida en los calabozos de Investigaciones.

Cuando salí en libertad, todo ese pueblo que se había movido para sacar de la cárcel a un hombre inocente, condenaba la conducta del doctor Bernardo García, por haberme complicado indirectamente en el atentado de Maroñas.

Yo, el que estuvo en la cárcel, yo, el que fué vejado y torturado y que casi deja su vida en los calabozos de Investigaciones, vengo a elevar mi más enérgica protesta.

SENTIRIA ASCO HASTA DE MI PROPIA SOMBRA...

Tengo necesidad de aclarar bien todo esto, y tengo necesidad de que sea ahora; no más tarde. Si así no lo hiciera, sentiría asco hasta de mi propia sombra.

Mis primeras palabras ante el señor Casas, fueron éstas: "Yo estoy vinculado por amistad con el doctor García, desde hace más de veinte años. Y no sólo con el doctor García, sino con toda la familia García.

La última vez que estuve con el doctor García en el Café Kasdorff, fué poco tiempo antes de producirse el golpe de Estado. Se produjo el golpe de Estado, y yo dejé de ver a los hermanos García.

En mi declaración escrita, digo que dejé de concurrir al café, debido al carácter violento del doctor García. Algo había de eso, pero no fué tal la causa determinante. Yo estaba acostumbrado a las genialidades del doctor García y las olvidaba, pues el doctor García, momentos más tarde, volvía a ser el perfecto caballero de siempre. Pero en aquella estada en Investigaciones, mi situación aparecía demasiado comprometida, y creí no agravarla aún más, dando a conocer las verdaderas razones de mi decisión.

EL FERVOR DEL DOCTOR GARCIA

Nadie podrá negar ni discutir, el fervor partidario del doctor García Fué uno de los hombres que en realidad se sacrificó por su partido. Ahí está su miembro inferior atrofiado, por la bala que aún conserva enquistada cerca de la columna vertebral

Pero, con todo ese fervor nacionalista, el doctor García fué también un gran admirador de Batlle y de su obra. Además, se complacía en recordar con profundo reconocimiento, las atenciones que por orden del Presidente Batlle se tuvieron con él, cuando cayó herido en la Revolución de 1904.

El doctor García, que integraba como nacionalista el Directorio de Ferrocarriles del Estado, en los últimos meses del régimen legal, ya se mostraba en completo desacuerdo con la política seguida por los doctores Terra y de Herrera. En esas reuniones de café donde se comentaba la política del momento, se encontraban frecuentemente presentes el ingeniero Raúl Regules, compañero del doctor García en el Directorio, y el ex-diputado señor Arrarte Corbo.

Ahora bien: producido el golpe de Estado, quedé sumamente sorprendido, cuando me enteré que el doctor García había aceptado de la Dictadura, un cargo en el Directorio de Ferrocarriles del Estado. Era algo que no comprendiia ni podía explicármelo. Más tarde supe también, que su hermano Francisco había solicitado y obtenido del entonces dictador Terra, un empleo en la Aduana

PORQUÉ NO DESEABA ENCONTRARME CON EL DOCTOR GARCIA

Esas fueron las razones por las que dejé de concurrir al Café Kasdorff. No deseaba encontrarme con los hermanos García, ni con otras personas que se habían volcado por entero en la Dictadura. Más tarde olvidé todo esto, en lo que se refería al doctor García, porque estoy convencido, que en el fondo, nunca dejó de ser un opositor a la Dictadura, y más aún, cuando después fué perseguido y confinado en la Isla de Flores.

Y después vino aquéllo. Yo,que no veía al doctor García desde antes del golpe de Estado, tuve la sorpresa de su visita en mi domicilio, el 31 de Mayo. El día 2 de Junio, mi visita de carácter médico en el Hotel Solís. El pedido del doctor García de que entregara la carta al doctor Ramírez, no podía sorprenderme. El doctor García, si bien no era un deportado oficialmente, se encontraba aleajdo del país y en las mismas condiciones que los exilados. Se sabía vigilado por la policía y además era voz corriente que se interceptaba la correspondencia en el Correo, y más aún si esa correspondencia estaba destinada a miembros dirigentes de la oposición. Supuse que por esos motivos, el doctor García deseaba que yo la entregara personalmente.

CUALQUIER PERSONA DE HONOR...

Ese hecho tan simple y tan lógico, que cualquier persona de honor hubiera cumplido de igual manera que yo, ese hecho tan simple, trajo lo otro. Sin comerlo ni beberlo, acusado de improviso por la Policía, como cómplice de asesinato. Encerrado en un calabozo, vejado y torturado.

Es que quería encontrarse complicados. Y la nueva víctima sería el doctor Juan Andrés Ramírez.

NO SE ENCUENTRAN PALABRAS PARA EXPRESAR EL HORROR...

Parece muy tacil decir y escribir estas cosas. Pero sólo el que haya pasado por algo semejante, podrá comprender que no se encuentren palabras para expresar el horror que puede experimentar un hombre inocente a quien lo han acusado como cómplice de asesinato. El horror de decidir, entre las cuatro paredes de un calabozo, si ha de optarse por la locura o la muerte.

La Historia juzgará al doctor García y dictará su fallo en última instancia. Pero la Historia también dirá que ese hombre fué al Hipódromo de Maroñas a cumplir su destino, inspirada su acción en causa que él creía justa.

SE CREE QUE LA POLICIA SIRVE UNICAMENTE PARA MATAR...

Ya en Investigaciones, el comisario Mattos me manifestó que el doctor García fué al Hipódromo convencido de que lo matarían y que había dejado cartas despidiéndose de su esposa y de sus hermanas. Se entiende, que no me manifestó esto con el fin de glorificar al doctor García, sino para condenar su conducta, porque agregó: "En este país se cree que la Policía sirve únicamente para matar".

ALGO QUE ESTREMECE

Cuando salí en libertad, supe algo más. Algo que estremece por más insensible que sea. En la carta a su esposa le pedía que en el féretro se le colocara una bandera nacional.

Yo también, más tarde, encerrado en ese calabozo, lo comprendí todo. Me sobraban las horas, para pensar y recordar detalles que anteriormente, no tenía por qué haber dado importancia alguna. La serenidad y tranquilidad de espíritu del doctor Grcía, aquella mañana que lo visité en el hotel y que no estaba de acuerdo con su temperamento exaltado.

LA DESPEDIDA DEFINITIVA. — LO ESTRECHO FUERTEMENTE EN SUS BRAZOS

Y cuando me despedí, me dijo: "Antes de regresar a Buenos Aires, que será dentro de dos o tres días, pasaré por su casa para saludarlo y despedirme". Y entonces, me estrechó fuertemente entre sus brazos. En ese calabozo donde me sobraban las horas para pensar y recordar, lo comprendí todo. Ese fué el abrazo de despedida para siempre.

El Destino cambió las cosas. El doctor García no murió. Y su primera manifestación fué declararse único y exclusivo responsable. Agregando que "El doctor Pérez Pallas desconocía en absoluto el contenido de la carta como toda intención del deponente en lo que pueda tener relación con este asunto".

Pero yo desconocía la declaración del doctor García y se me quería convencer que éste me había complicado en el atentado. Y en tanto, a pocos pasos, en otro calabozo, el doctor García, exclusivo responsable del hecho y "única persona que podía aclarar mi situación"; sostenía a pesar de los ultrajes y a pesar de las torturas, insitiendo con la mayor nobleza, que yo era inocente. Y cuando se presentó el que lo interrogaba y le dijo: "Ahora tiene que declarar

ampliamente, porque el doctor Pérez Pallas lo confesó todo", el doctor García, con sonrisa despectiva, le contestó: "Yo quisiera saber qué es lo que confesó el doctor Pérez Pallas, cuando él no sabía nada".

NOBLEZA EJEMPLAR

La fatalidad habrá intervenido y mezclado a un hombre inocente en un asunto que estaba muy lejos de sospechar. La Historia juzgará al doctor García y dictará su fallo en última instancia. Pero la Historia también dirá, que ese hombre, causante indirecto de que yo estuviera en la cárcel, de que se me vejara y se me torturara; con ejemplar nobleza, a pesar de los ultrajes; a pesar de las torturas, sostuvo siempre que yo era inocente.

YO, EL QUE ESTUVO EN LA CARCEL, YO EL QUE FUI VEJADO Y TORTURADO...

Por eso, yo, el que estuvo en la cárcel; yo, el que fuí vejado y torturado y casi deja su vida en los calabozos de Investigaciones, vengo a elevar mi enérgica protesta. — V. F. PÉREZ PALLAS.

---

7 de Abril de 1936. — "El País". — SE REUNIRA LA CAMARA. — La Cámara se reunirá el lunes 13 de Abril, a la hora 16 y 30.

¿Para tratar el asunto de las torturas a los presos políticos y liberar a la policía de esa denuncia infamante si es inocente, y disponer su castigo si es culpable?

¿Para cuadrarse frente al Ejecutivo y resolver por medio de una ley que sean repuestos en sus cargos los funcionarios inícuamente separados, y tal vez echados a la calle los directores prepotentes, bajo cuya deplorable administración se malversaron fondos, se practicaron negociados y se desquició el organismo?

No señores, no. La "honorable" Cámara no se reune para eso, sino para considerar una orden del día, en la cual figuran asuntos tan urgentes e importantes como éstos:

A) Asistencia obstétrica obligatoria.
B) Patentes para peluquerías del litoral.
C) Límite Sur del Departamento de Flores.

15 de Abril de 1936. — "El País". — ESPERA INUTIL. — Se inició el lunes la labor de la Honorable Cámara.

La sesión transcurrió sin pena ni gloria, en el mejor de los mundos.

Conversaron de varios temas. Entre otros, de la represión del juego clandestino, del temporal de Melo y Arroyo Grande, etc.

Mientras tanto, los ex presos políticos que acusaron a la policía de haberlos torturado, esperan; los empleados inícuamente despedidos de la Ancap, esperan; el pueblo espera; todos esperan que la Cámara tenga un rasgo de virilidad y le demuestre al P. E. que es uno de los tres Poderes en que teóricamente está dividida la soberanía del Estado.

Pero, la espera será inútil.

30 de Abril de 1936. — "Acción". — EL SIGNO DE LA EPOCA: LAS TORTURAS. — RELATO DEL Dr. JULIO CÉSAR MOURIGAN. — El relato de las torturas infligidas en las mazmorras del Cuartel de Bomberos, debe permanecer en la atención del pueblo, como sanción a este Gobierno que ha hecho del atropello su instrumento de convicción.

---

6 de Mayo de 1936. — "El País". — Y ESTAMOS EN MAYO. — Reanudó la Cámara sus sesiones quincenales correspondientes al mes de Mayo.

Tampoco esta vez la Cámara marzista ha tenido 30 minutos de tiempo para dedicárselos a investigar la acusación sobre torturas policiales y para defender sus fueros desconocidos, en la destitución de funcionarios de la Ancap, por las declaraciones prestadas ante una Comisión de su seno.

Sin embargo, tuvo tiempo para oír al Sr. Buranelli elogiar al P. E., porque permitió a lo obreros salir a la calle el 1.º de Mayo y al Sr. Cússano batirle el parche al Ministro de I. P., porque invitó al P. Laburu a hablar en el Sodre.

---

10 de Mayo de 1936. — "Acción". — EL SIGNO DE LA ÉPOCA: LAS TORTURAS. — LEAN EN LA PAGINA SEIS, EL RELATO DEL DOCTOR PÉREZ PALLAS, TORTURADO EN EL CUARTEL DE BOMBEROS. — LAS TORTURAS. — Aún no se ha expedido la Comisión Investigadora.

Aún continúan en sus puestos, tranquilos y gozosos, los funcionarios acusados.

Van transcurridos trescientos días largos, desde que las torturas empezaron a aplicarse (fines de Mayo de 1935).

---

10 de Junio de 1936. — "El País". — PIDEN UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS TORTURAS. — En una de sus últimas sesiones el Comité Pró Derechos Individuales y Políticos del Hombre, resolvió dirigir a la Comisión Investigadora de la Cámara la siguiente nota, reclamando el pronto pronunciamiento sobre denuncias de torturas a los presos políticos

He aquí la nota:

Señor Presidente de la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes, sobre torturas policiales a los detenidos políticos, Don Felisberto Carámbula:

El Comité Pró Defensa de los Derechos Individuales y Políticos del Hombre, resolvió en su sesión de fecha 4 del corriente, dirigirse a usted, a fin de llamarle su atención sobre la demora de la Comisión Investigadora de la Cámara que Vd. preside, en expedirse con respecto a las denuncias de torturas físicas aplicadas por la Policía a detenidos políticos, a raíz del atentado de que fuera víctima el Presidente de la República, en Maroñas, hace ya más de un año.

Este Comité, en cumplimiento de las finalidades que dieron motivo a su creación, reclama justicia para los culpables de los bárbaros procedimientos denunciados públicamente por algunos presos con la garantía de sus firmas de toda responsabilidad; justicia que será la única forma de restituir en cierto modo a nuestro país su dignidad de Nación civilizada, puesta a prueba por los hechos denunciados. — Nos es grato saludar a Vd., con nuestra consideración más distinguida. — EMILIO FRUGONI, presidente; LUISA LUISI, FRANCISCO ESPINOLA (hijo), ILDEFONSO PEREDA VALDES, Secretarios.

EL OFICIALISMO SIN DEFENSA

26 de Octubre de 1936. — "El Pueblo". — LA PATRAÑA DE LAS TORTURAS. — Atendiendo al propósito de escándalo que preside toda la campaña de las raleadas fuerzas opositoras, fué nombrada hace tiempo una Comisión Parlamentaria con el propósito de investigar sobre ciertas denuncias de torturas policiales, **denuncias que formularon personas interesadas en desprestigiar el Instituto.** La causa de ese despecho, como consecuencia de la eficaz represión efectuada por la policía ante los intentos criminales de unos pocos, enceguecidos por la pasión y el odio, dió margen al nombramiento de la citada Comisión. Se nos informa que uno de los miembros de la misma ha presentado ahora renuncia de su cargo, por lo cual aquélla se encuentra desintegrada. Entendemos que conviene a los propios saneados prestigios de la Revolución de Marzo, que cuanto antes se liquide ese expediente, el cual como no podía ser de otro modo, **conociendo los procedimientos usuales en quienes atacan al Gobierno, ha demostrado la falsedad total de los acusadores.**

Ha de corresponder, en consecuencia, **dar por terminada esa investigación, que sólo ha servido para desprestigiar aún más, si cabe, a la oposición.**

RÉPLICA APLASTANTE

27 de Octubre de 1936. — "El País". — LAS TORTURAS. — Por fin el diario presidencial se ocupa de las torturas.

Dice que conviene liquidar ese expediente y dar por terminada esa investigación.

Liquidarla, ¿cómo?

Darla por terminada, ¿cómo?

¿Sin que se aclare nada? ¿Como la Ancap? ¿Como lo de las papas?

Durante las últimas seis sesiones — y ésto es lo que más me ha alarmado — he concurrido sin que se consiguiera quórum por diversas razones, que presumo son justificadas en cada uno de los miembros, pero que como resultado final produce uno sólo: que hemos sido convocados inútilmente. Se termina este período y estamos en la misma situación que desde hace mucho tiempo frente a la opinión pública deseosa de saber lo que resulta de esa investigación y con un problema de magnitud evidente; porque es un problema de magnitud y no problema partidario ni político, sino de la organización esencial de la sociedad, saber qué garantías tiene un ciudadano, que no ha delinquido cuando las medidas discrecionales del Poder Ejecutivo quieren llevar el trato y el abuso más allá de lo que la Constitución autoriza.

Frente a este problema no hay partidos sino la defensa de un patrimonio que nos pertenece a todos. Y por tanto, la Comisión debe entregar sin más trámites, el fruto de sus deliberaciones a la Cámara y al país.

Por estas razones, que repetiré en la Comisión, si hay oportunidad antes de que termine el período legislativo, apoyo resueltamente la moción del diputado Frugoni, anunciando también que, si no se consigue quórum, por mi parte no continuaré más en la Comisión y presentaré la renuncia respectiva".

No se puede hablar mejor.

Sin embargo, la Cámara rechazó la moción evidenciando así que no quiere ni siquiera que se conozca el repartido con los antecedentes del asunto.

Es una nueva y grave presunción a favor de la verdad de las denuncias.

---

27 de Enero de 1937. — "El País". — BERNARDO GARCIA. — Llega a nuestra mesa de Redacción, con caracteres de seriedad y visos de exactitud, la siguiente versión:

El domingo 10 del corriente se presentaron a visitar al autor del atentado del Hipódromo, Sr. Bernardo García, los doctores Alfonso Lamas y Arturo Lussich.

Como se les dijera que el día era impropio, se retiraron, pero volvieron el día martes siguiente, haciéndoseles esperar de tal manera, que el Dr. Lamas debió retirarse por reclamárselo ocupaciones urgentes, celebrando sólo una breve entrevista el Dr. Lussich.

A las cuarenta y ocho horas de esa visita, Bernardo García fué bruscamente trasladado a la Cárcel Penitenciaria, donde se le retiene en condiciones sumamente rigurosas de vigilancia y de régimen carcelario, como si se pretendiera atentar contra sus condiciones físicas que nunca pueden ofrecer la resistencia de la juventud, dada su edad avanzada y sus viejas dolencias.

Es de agregarse que para realizar ese insólito traslado, se violaron todas las formalidades, prescindiéndose de los requisitos más elementales, al punto de vulnerar las atribuciones del Jefe de la Cárcel Correccional, a quien no se le hizo comunicación de ninguna especie, tomando conocimiento del hecho cuando ya el preso no estaba en la cárcel.

Vale la pena aclarar esta extraña incidencia del régimen en que vivimos.

RUIN DESAHOGO DEL OFICIALISMO

28 de Enero de 1937. — "El Pueblo". — ASESINO Y LADRON. — El diario "El País", en su edición de ayer, se ocupa de la situación de Bernardo García Lalinde y su traslado a la Cárcel Penitenciaría. Vamos a puntualizar algunas verdades y a calificar al delincuente como en rigor corresponde. EL ASESINO Bernardo García Lalinde, que intentó ultimar por la espalda al Presidente de la República, Dr. Don Gabriel Terra, confesó a la policía, inmediatamente de ser detenido, que su plan de asesinato era conocido y había merecido la aprobación del Dr. Arturo Lussich, quien, en esa circunstancia, le prometió interiorizar de ello al Dr. Alfonso Lamas. Ahora bien: Las dos únicas visitas que el LADRON y ASESINO Bernardo García Lalinde ha recibido en la cárcel, desde que está preso, han sido las de los doctores Lussich y Lamas. Juzgue, pues, la opinión pública. En cuanto a nuestro Primer Magistrado, nunca ha querido creer en la infamia denunciada por el asesino.

Diremos porqué ese sujeto despreciable, es asesino: Porque, como es notorio, atentó contra la vida del Dr. Terra, cobarde y alevosamente, por la espalda y con la esperanza de ocultar su repugnante villanía en el pánico de la multitud.

Ahora diremos, porqué es ladrón: Porque le robó 50.000 pesos al General Melitón Muñoz, poco antes de bajar éste al sepulcro, como así lo ha manifestado y probado la viuda de aquel militar, Señora Cedréz de Muñoz.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto el traslado del criminal aludido a la Cárcel Penitenciaria, cuando ha visto que se le ha querido convertir en delincuente político. El diario "El País", haciendo honor a sus correligionarios los doctores Lussich y Lamas, se conduele de ese traslado a la Cárcel de un ASESINO y LADRON, significando que es viejo y tiene achaques propios de la edad. Le diremos: Es un perfecto delincuente vulgar, y en sus mismas condiciones hay muchos alojados en el Penal, para quienes no caben, como lo determina la ley, ni distingos ni gerarquías.

SERENA Y DIGNA RESPUESTA

29 de Enero de 1937. — "El País". — EL ATENTADO DEL HIP. DE MAROÑAS. — Se explica que ante la imagen de Bernardo García, experimente una reacción el que fué víctima de su atentado, pero nunca que esa reacción llegue hasta evocar la campaña de calumnias deliberadas y sostenidas en que pretendió enredarse a ciudadanos insospechables y más dignos que cualquiera de los sujetos que se movieron en esos días de exaltación fingida o de adulonería difrazada de apasionamiento.

No removeremos aquel lodo ni siquiera recordaremos el capítulo de las torturas, avergonzados de que el elemento extranjero visitante, nuestro en estos días tome conocimienao de tanta bajeza; pero ya que se recuerda el sumario instruído con motivo del atentado del Hipódromo, recordemos, también, que en ese mismo sumario, en la declaración del inculpado puede leerse la categórica y no desmentida afirmación, de que unos segundos antes de hacer fuego contra el Presidente Terra, éste le dirigió un cordial saludo, lo que demuestra que no lo consideraba indigno de su saludo y que mantenía con él relaciones personales, cuando menos, corrientes.

Esto basta para destruir las arrebatadas afirmaciones que llevan impreso el sello de la exaltación presidencial; pero no terminaremos estas líneas sin hacer notar que es profundamente censurable la actitud del gobernante que ordena o autoriza la publicación de crudos insultos contra quien, como el autor del atentado del Hipódromo, se encuentra preso hace cerca de dos años bajo el peso de una gravísima acusación e inhabilitado para defenderse de ninguna manera, y cuando ese breve drama sin más consecuencia que la prisión y los castigos a Bernardo García, se encuentra a consideración de los jueces de la República, los cuales pueden examinar todos los antecedentes del acusado.

Es cierto que el suceso del Hipódromo de Maroñas, fué de mucha gravedad. Su consecuencia lógica, debió ser la muerte del agredido y la muerte inmediata del agresor, a manos de los guardianes del gobernante, pero por una derivación imprevista, el agredido resultó indemne y el agresor salvó la vida, si bien recibió heridas y fué víctima de los tratamientos que él mismo ha denuncado ante el juez sumariante y ante la Comisión Parlamentaria y hoy sólo queda un gobernante que dispone de la fuerza pública y también de dos o tres diarios que se esfuerzan por adivinar su pensamiento, y un viejo de cerca de setenta años y con viejas dolencias, arrojado al fondo de una celda y sin poder escribir, ni hablar, ni recibir siquiera la vista de la familia honorable que supo constituir.

Ahora bien: no habia espíritu medianamente recto, que no considere inadmisibue que quien, por su situación política actual, tiene a mano tanto poder

y tantos obsecuentes de pluma y entorchados, arremeta contra el que permanece inerme y en penosa situación en la cárcel, donde se le aplicaron tan imperdonables tratamientos.

Trátase, pues, de un acto que en nada favorece la causa del gobernante del pacto recientemente sancionado entre escenas tabernarias, pues si puede admitirse el gesto camorrero de quien arremete contra quien está en condiciones de defenderse y de atacar, nadie puede aprobar la agresión contra un encarcelado con centinela de vista, de parte de un gobernante resguardado tras de una férrea puerta y con guardias dobles y una nube de policías para velar su sueño.

INFERIORIDAD

30 de Enero de 1937. — "El Pueblo". — EL ASESINO Y LADRON BERNARDO GARCIA LALINDE. — Y SUS VISITANTES. — No seríamos nosotros quienes nos ocupáramos de la miserable figura de Bernardo García Lalinde, si "El País" no nos hubiera hecho saber que había recibido la sorprendente visita del Presidente del Directorio posibilista, Dr. Alfonso Lamas y del miembro del Directorio, Dr. Arturo Lussich.

En los dos años que casi dura el proceso, a pesar de que se trata de un delincuente convicto y confeso que debía haber sido sentenciado en un mes, si se tratase de un país donde la justicia estuviera bien organizada, jamas hemos escrito una palabra que se refiera a dicho delincuente vulgar.

Pero la visita de los doctores Lamas y Lussich, únicos habitantes del país, de los dos millones con que cuenta la República, que se acercan al asesino y ladrón, para testimoniarle su simpatía, no podía escapar a nuestro comentario. Deseamos sí, hacer a "El País" una rectificación porque manifiesta que el Dr. Terra saludó a Bernardo Garca Lalinde en la tarde del atentado del Hipódromo. Esa versión es completamente falsa. Mal podía saludar al asesino, cuando lo había separado del Directorio de los Ferrocarriles del Estado, donde más de una vez amenazó con su revólver a sus compañeros de tareas ingenieros Storm y Lasgoity, como es público y notorio, y lo había también enviado como elemento subversivo a la Isla de Flores, cuando la chirinada de Enero. Lo que sucedió fué que habiendo el Dr. Terra observado que Bernardo García se encontraba entre la multitud colocado en el camino que tenía que recorrer acompañado del Presidente Vargas, lo miró fijamente extrañado de su presencia, y entonces García bajó la vista y saludó respetuosamente al parecer y el Dr. Terra, confiado en esa actitud, simuladora, siguió adelante, sintiéndose de inmediato herido por la espalda.

Esta es la verdad histórica. Y por lo demás, debe saber "El País" que nuestro artículo anterior, titulado "Asesino y Ladrón",— y que atribuye a una intervención directa del Dr. Terra, para apoyar sobre esa base hipotética una serie de torpes argumentos,— ha sido escrito en las mismas condiciones de todos los comentarios o juicios que aparecen en "El Pueblo", donde existe una Dirección responsable.

RÉPLICAS ALECCIONADORAS

30 de Enero de 1937. — "El Pueblo", de Tacuarembó. — B. GARCIA y G. TERRA. — El diario del gobernante, que desde la doble impunidad de su si-

tuación palaciega y los muros de la Penitenciaría que encierran al doctor Bernardo García, amontona los bajos insultos y las más torpes calumnias contra éste.

¿Quién es Bernardo García?

Es un ciudadano de casi 70 años de edad, que paga en la cárcel el delito de haber pretendido eliminar, por su propia mano, al dictador.

El diario del hombre encaramado por la fuerza y por la traición en el Gobierno, del hombre responsable de la muerte de Brum, de Grauert y de Sanguinetti, trata a Bernardo García de "asesino y ladrón".

¿Asesino y ladrón?

No fué precisamente para robar, que el Dr. Bernardo García quiso eliminar al Dr. Terra, puesto que jamás pudo pensar salir con vida de su intento libertador. Lo más natural era que, muerto Terra o vivo Terra, Bernardo García hubiera sido acribillado a balazos por la guardia del gobernante impopular. Fué el suyo un renunciamiento y un sacrificio en aras de su idea. Equivocado o en lo cierto, tiene que haber sido totalmene sincero, con la sinceridad del que se juega la vida de una sola vez. ¿Para robar? No. Para evitar que se continuara robando.

En cambio, los que pisotearon la Constitución, desconocieron la ley, subvirtieron las instituciones, ¿para qué lo hicieron? Para proceder honradamente no hubiera sido necesario. Si hay ladrones, pues, que los busquen en el propio campo de la gaceta palatina.

¿Asesinos? Las sombras de Brum, de Grauert, de Sanguinetti, de Magariños Solsona, del Teniente Goicochea, de Saavedra de Gino, hablan por la conciencia nacional.

¿Cobardes? Las torturas del mismo Bernardo García, del Dr. Pérez Pallas, de Saint Clement, de Morales, de tantos y tantos ultrajados en las mazmorras de Investigaciones, dan la respuesta que no puede dar el Dr. García, encerrado en la cárcel, sin poder hablar ni reaccionar en ninguna forma.

---

30 de Enero de 1937. — "La Propaganda". — INFERIORIDAD. — Sigue manifestándose el complejo de inferioridad en el gobernante Gabriel Terra.

Ya este periódico dió la noticia de su actitud al mandar buscar a un miembro de la Corte de Justicia para recomendar la rápida conclusión del proceso que se sigue al Dr. Bernardo García, autor del atentado de Maroñas.

Gabriel Terra pidió que se dicte cuanto antes sentencia condenatoria contra el imputado.

La inferioridad del impulso vengativo queda a la vista, aparte del prepotente abuso que hace de su situación presente, el enconado y bilioso gesto del perseguidor.

Ahora se repite la oportunidad para que el gobernante evidencie la bajeza de sus sentimientos.

Con motivo de haber visitado al doctor Bernardo García los doctores Alfonso Lamas y Arturo Lussich, aquél es trasladado de la Cárcel Preventiva a la Penitenciaría y aquí tratado con un rigor y una aspereza que demuestra hay "orden superior" para que se le aplique un tan cruel tratamiento de excepción.

El complejo de inferioridad de Gabriel Terra es de los que perfilan y dan carácter definitivo a un temperamento.

"EL PUEBLO" DESBARRA

2 de Febrero de 1937. — "El Pueblo". — ¿CUANDO FUERON SINCEROS? — Aún cuando no se ha disipado la impresión de estupor con que la opinión pública recibió la noticia de la visita efectuada al asesino Bernardo García Lalinde, por los Dres. Lamas y Lussich, Presidente y Vocal respectivamente del Directorio Posibilista.

Inmediaamente del cobarde atentado, García Lalinde confesó a la autoridad policial que el doctor Lussich estaba en antecedentes de su propósito criminal, al que había prestado su aprobación, prometiéndole interiorizar de ello al doctor Lamas.

El doctor Terra les hizo a ambos ciudadanos el honor de no creer en la imputación de infamia de que los hacía objeto ese vulgar delincuente, tanto más cuanto las autoridades y prensa de ese partido, habían repudiado al crimen y a su autor.

Pero, pasan los meses y las mismas personas a que aludiera el asesino García Lalinde, lo visitan en la cárcel. El doctor Lussich, único que ha hablado desde "El Plata" y "El País" con la ilusión de aclarar su situación, manifiesta que el tremendo cargo que lo afecta, solamente pudo ser arrancado por la violencia. Burdo pretexto. . . . La declaración del asesino fué espontánea. La policía que le salvó la vida cuando la muchedumbre enfurecida quiso aplicarle la ley de Lynch, no podía, en buena lógica, someterlo a torturas, y mucho menos para que depusiera contra tal o cual persona, cuya intervención directa o indirecta, tenía necesariamente que ser ignorada. La explicación, pues, es infantil. En cambio, lo que queda en pie, con o sin declaración del asesino, es el hecho, por demás sugestivo, de que dos calificados dirigentes de un partido opositor, — que en las asambleas políticas predica el derrumbamiento del régimen por la violencia, — visiten en la cárcel a su correligionario y amigo, el despreciable criminal. ¿Cuándo fueron sinceros, pues? ¿Cuándo repudiaron el crimen, o ahora, cuando estrechan la mano de su autor?

REACCION LEGITIMA

3 de Febrero de 1937. — "La Propaganda". — SIGUE EL VOMITO. — Sigue el diario de Terra vomitando injurias contra el Dr. Bernardo García y los doctores Lussich y Lamas.

Contra aquél por el atentado y contra éstos porque logran, al fin, entrevistarse con él después de más de un año de infructuosas tentativas para conseguirlo, pues a ello se opone la severa consigna carcelaria expresamente dictada contra el prevenido.

Una de las últimas ocurrencias de "El Pueblo" es la de afirmar que sólo dos personas — el Dr. Lamas y el Dr. Lussich — entre los dos millones de habitantes del país, se han interesado por visitar al Dr. García.

Siniestra prepotencia que ciega y hace decir sandeces!

Si Terra escuchase el clamor público y pudiese comprobar en qué forma se expresan las simpatías populares cuando se le nombra a él y se nombra al Dr. García, habría ordenado ya que se cortase el vómito negro que a diario brinda en las columnas de su gaceta..

---

10 de Febrero de 1937. — "Acción". — LA PEQUEÑEZ DE GABRIEL TERRA. — Porque el doctor Bernrdo García, recibió la visita de los doctores Lamas y Lussich, G. Terra, aún tal vez no curado del espanto, acaba de resol-

ver, saltando por encima de reglamentos y auoridades, que aquél sea trasladado a la Penitenciaría y sometido a un régimen de prisión más severo.

No contento, hace o deja, que sus escribas ,insulten impunemente a Bernardo García.

Pero, ¿qué se puede esperar de G. Terra?

La noche del mismo día en que Bernardo García, jugándose a fin de cuentas, la vida y la libertad, le descerrajó un balazo, ¿no concurrió G. Terra a un banquete diplomático para mostrar sin rubores toda su pequeñez? En vez del gesto de perdón, de tolerancia, o de comprensión tanto más fácil, cuanto que el agresor estaba encarcelado y vencido, G. Terra, perdió sus horas y se las hizo perder a su compañero de mesa, mostrándose en toda la pequeñez de su odio y su rencor.

Es una pequeñez invencible.

¡Pobre Gabriel Terra!

---

13 de Marzo de 1937. — "La Propaganda". — LAS HIPOCRESIAS DE GABRIEL TERRA. — MIENTRAS AFIRMA QUE NO GUARDA RENCOR AL Dr. BERNARDO GARCIA, LO PERSIGUE E INJURIA. — Vamos a ofrecer un nuevo documento referente a los "personajes" que se mueven en la sombra para hundir al Dr. Bernardo García mientras intentan aparecer como seres magnánimos, incapaces de inferiores reacciones y gestos de marcada perversidad.

Ya ofrecimos en nuestra anterior edición la carta que un oficial nacionalista, veterano de nuestras guerras civiles, dirigió al Dr. Luis Alberto de Herrera ,increpándole por no interesarse por la suerte del Dr. Bernardo García, cuyos antecedentes cívicos "obligan a todo blanco de verdad" — son sus palabras — a defenderlo y protegerlo.

Vamos a dar, ahora, otro documento extraordinaro, o sea la carta que el mismo veterano nacionalista dirige al gobernante Gabriel Terra, y lo que éste aduce para no intervenir a favor del prevenido.

Quienes se enteren de los detalles que van a expresarse no podrán menos de recibir con asombro la doblez de "el que los manda a todos", sosteniendo en un documento que lleva su firma, que no guarda rencor al Dr. García y que no interviene a su favor por estar sometido a la justicia, mientras la realidad muestra a ese mismo omnímodo gobernante moviéndose en la sombra para perseguir con saña inaudita al indefenso procesado, en tanto, además, su diario "El Pueblo", gasta el más ruin y bajo vocabulario para denostarlo.

Paso de los Indios (Territorio del Chubut), Noviembre de 1936. — Excelentísimo Sr. Presidente del Uruguay, Dr. Terra:

El que suscribe, hijo de Canelones, emigrado voluntariamente hace treinta años, ayudante del lancero Pampillón en 1903 y en la campaña libertadora de 1904 ayudante del **humanitario y valiente Comandante Bernardo García**, enterado por los diarios de Buenos Aires de que mi valeroso jefe está preso por haberle disparado un tiro de revólver a S. E., y que se encuentra enfermo en la cárcel, al Sr. Presidente digo:

Mi Jefe salvó la vida a infinidad de prisioneros rendidos; y echando un pulmón consiguió la libertad inmediata del Coronel Colorado Cándido Acuña, con sus oficiales prisioneros.

El valiente Comandante García, herido en Aceguá el 97 y herido a mi lado

en las batallas de Tupambaé y Masoller en 1904, merece la consideración y el respeto, no sólo de los orientales; lo merece de todos los hombres valientes y nobles.

Dr. Terra: si S. E. concede la libertad a tan humanitario jefe, será uno de los actos más honrosos de su Gobierno y Dios y el ejército libertador saravista se lo agradecerán eternamente.

Dios guarde a S. E. muchos años.

Pedro CRACELL

LA CONTESTACION DE TERRA: ¿Qué contestó Terra a este generoso y noble requerimiento?

El mismo oficial Pedro Crascell lo dice así en otra carta, fechada el 3 de Febrero de este año:

..."Hágole saber también que el presidente Terra en carta certificada me contestó, diciéndome que no guarda ningún rencor a mi Jefe, y lamenta no ceder a mi pedido de libertad por encontrarse bajo los tribunales judiciales".

He ahí porque debemos constatar en esta respuesta del gobernante prepotente, sin un ápice de generosidad, la revelación de una nueva hipocrecía suya, pues es sabido cómo reaccionó contra el indefenso Dr. García por el sólo hecho de que visitaran a éste, los doctores Lamas y Lussich y cómo las columnas de su diario "El Pueblo" desbordaron de cobardes injurias contra el procesado con motivo de la incidencia apuntada.

Pero hemos de ofrecer aun una nueva documentación alrededor de este asunto que confirmará la irremediable inferioridad espiritual de la gente que está en las alturas.

---

16 de Junio de 1937. — "La Propaganda". — UN GESTO DEL Dr. GARCIA. — El Dr. Bernardo García, preso y procesado según es notorio por haber disparado su arma contra el gobenante Terra, autor responsable del motín cuartelero de Marzo, fue grosera y calumniosamente injuriado por el diario gabrielista, acusándosele en forma baja y cobarde de lo mucho que hay en campo oficialista.

Pues bien, el Dr. García ha confiado a un conocido abogado la tarea de acusar al diario "El Pueblo", para precisar ante los tribunales del país el grado de responsabilidad en que incurre por su lenguaje excesivo y calumnioso, para mayor gravedad del cobarde agresor, contra un ciudadano indefenso sometido a la prepotente autoridad del incontrolado mandatario que lo retiene en la cárcel.

Este gesto del doctor Bernardo García lo enaltece, aún más, ante la consideración pública, que ya lo considera uno de los ciudadanos más dignos de la República.

EL DESAFIO DEL DIARIO OFICIALISTA

8 de Febrero de 1937. — "El Pueblo". — ¿ Y LAS TABLAS DE INIQUIDAD? — Leemos en "El País": "Ese hecho que nos retrogada a tiempos de barbarie que creíamos pasada para siempre, no es un hecho aislado, por cierto. Algún día se conocerán, en toda su dramática intensidad, las torturas padecidas por ciudadanos intachables, en los sombríos calabozos del cuartel de Bom-

beros. Algún día se conocerán, sí, por más que la Cámara del régimen se niegue a enterarse del asunto, ya que no ha de ser eterna esta situación de dictadura legalizada que el país soporta". Ya tenemos otra vez al posibilista matutino delirando con persecuciones, martirios y vejámenes. Pero, no se había comprometido con sus lectores, hace ya varios meses, a dar detallada y minuciosa información de esas torturas a que ahora vuelve a referirse? ¿No había anunciado la publicación de una "tabla de iniquidades" en la que diariamente haría públicas las torturas sufridas por los ciudadanos a quienes "El País" daba como martirizados por la policía? ¿Y no le repetimos nosotros hasta el cansancio que no encontraría personas de responsabilidad que se prestasen a ese juego? Vuelva, enhorabuena, "El País" con el novelón de las torturas, pero cumpla lo prometido y publique la anunciada "tabla de iniquidades" si pretende ser tomado en serio.

---

20 de Febrero de 1937. — "El Pueblo". — ¿Y LAS TABLAS DE INIQUIDAD? — Nuevamente "El País", cuyo actual maridaje con "El Día" parece haberle inculcado la tosudez característica del diario neto, vuelve a hablar de las presuntas toruras a que habrán sido sometidos los políticos que sufrieron detenciones por parte de la policía. El disco, de puro viejo, ya está gastado en exceso. Lo de las torturas policiales, como "aquellos de los sesenta y cinco millones" y lo de la abstención con exceso de electorado, son, como diría el también posibilista diario vespertino, infundios o patrañas. Tanto, que ya hemos perdido la cuenta de las veces que "El País" anunció la publicación de unas terroríficas tablas de iniquidad en la que los políticos que fueron detenidos relatarían las torturas y vejámenes de que fueron víctimas, anuncio que jamás se vió cumplido pese a nuestras reiteradas solicitaciones de que se procediese al cumplimiento de la amenaza. Pero por si el diario posibilista matutino hubiera olvidado nuestro requerimientoo en tal sentido, volvemos a invitarlo a que en lugar de vaguedades inconcretas relacionadas con malos tratos a los presos políticos, cumpla con lo prometido y publique las tablas de la iniquidad con que tanto amenazó y con cuyo anuncio pensó sacar provecho con fines de baja politiquería

---

23 de Febrero de 1937. — "El Pueblo". — LAS TABLAS DE INIQUIDAD. — Habíamos quedado en que el diario posibilista matutino tenía en su poder las declaraciones firmadas por varios primaces de la oposición en las cuales se hacían cargos gravísimos a la policía. Habíamos quedado en que el mismo diario que se decía en poder de narraciones espeluznantes había anunciado que en ellas se evidenciarían los tormentos, torturas y masacres a que había sido sometidos los presos políticos. Habíamos quedado también en que los truculentos relatos serían publicados en una larga serie de artículos que verían la luz en el mismo diario y que llevarían por título el muy sugestivo de "Las tablas de la iniquidad". En todo eso habíamos quedado, como en que apenas "El País" anunció con bombos y platillos esa publicación desde estas columnas se le desafió a que cumpliese la amenaza y le conminó a que procediese a las tan cacareadas acusaciones en la seguridad de que tal cosa no ocurriría pues no habría ciudadanos de dignidad dispuestos a faltar a la verdad bajo la responsabilidad de su firma. Nada de eso ha hecho. Preciso es confesar, entonces, que

se está frente a una farsa, o frente a la ocultación de un macabro delito. Lo segundo sera lo grave. Pero lo que ha ocurrido es lo primero.

25 de Febrero de 1937. — "El Pueblo". — ESTARIAN TAMBIEN ELLOS?... — Dicen los que en "El País" escriben, que la noche del desagravio al Dr. Terra, después del criminal atentado, ellos también estaban en la Plaza Independencia, mirando la manifestacion...

Comprueban con ello la veracidad de nuestro aserto, cuando señalábamos que esa noche — que constituyó un motivo de orgullo para nuestra Patria — todo Montevideo se volcó en la Avenida.

Tenemos, sin embargo, dada la declaración del órgano posibilista, que hacer un distingo. Se encontraban allí, exteriorizando su repudio al cobarde atentado de Bernardo García Lalinde, todos los habitantes de Montevideo, que tuvieron la suficiente grandeza de alma, como para condenar como merecía aquel ultraje, que se pretendió infligir a nuestra grandeza de pueblo justiciero. Esos eran más de 200.000 personas. Y se encontraban también, en la sombra, como espectadores, unos cuantos despechados, ciegos de pasión y de odio. Quizá entre ellos, también, los doctores Lussich y Lamas, que habían de lucir en su historial, el "preciado título de ser los únicos visitantes que ha tenido en la prisión, el ladrón y criminal, que respondió a las inspiraciones de unos cuantos desterrados sin escrúpulos y a los impulsos de su miseria moral...

8 de Marzo de 1937. — "El Pueblo". — ¿DONDE ESTAN AQUELLAS TABLAS DE INIQUIDAD? — El infundio aquel que en cierto momento lanzó a la circulación el diario posibilista matutino y de acuerdo con el cual, obraban en su poder y verían la luz pública en sus columnas, declaraciones de detenidos políticos que se decían torturados por la policía, sigue rodando, ya que para eso lo hicieron redondo... Ahora es el Directorio del posibilismo quien, en público documento, habla del novelón de las persecuciones y torturas sin más base para su temeraria afirmación de la que fluye de la enunciación de la misma.

Volvemos a conminar a "El País" — cuya vinculación con el Directorio que hace suya la afirmación de aquél sobre torturas es notoria, — a que publique, cumpliendo sus reiteradas amenazas, las tales tablas de iniquidad. No se vaya otra vez por las ramas, como ya va constituyendo su hábito inveterado, y hágalo siquiera sea para no dejar en terreno comprometido la seriedad de las afirmaciones hechas por los miembros del Directorio que tan amables y complacientes se han mostrado con la tendencia política que encarna "El País" dentro del posibilismo... Publique, pues esas "Tablas" porque si no lo hace, pondrá en evidencia la falsedad en que incurre el Directorio Posibilista.

10 de Marzo de 1937. — "El Pueblo". — SERMON DE CURA NUEVO.— Largo, largo como sermón de cura nuevo, es el "documento" que fué leído ante la "Convención de Bolsillo" del posibilismo, para justificar la posición abstencionista del "partido". En vano hemos penetrado en la lectura de aquel enmarañado palabrerío, procurando hallar una idea, una razón, un argumento siquiera para ser tomado en cuenta. Nada, nada más que palabras amontonadas, pirotecnia dialéctica, cuya pólvora ni siquiera estalla, porque han de haberla humedecido las lágrimas vertidas en torno a la parrilla vacía, después de las jornadas salvadoras de Marzo. Más como no queremos que estas afirmaciones, vayan sin prueba correspondiente, vamos a dar así, al azar, un párrafo del im-

otra vez por las ramas, como ya va constituyendo su hábito inveterado, y hágalo siquiera sea para no dejar en terreno comprometido la seriedad de las afir-pagable alegato: "Mordaza al pensamiento; censura a la prensa; persecuciones; destierros; destituciones y torturas, tales fueron las notas salientes del cuadro que presentara el país... ¿Pues bien, desde hace muchos meses estamos esperando la publicación de aquellas célebres "tablas de iniquidad", cuya publicación anunció uno de los diarios del señor Shek. Meses y meses y meses con sus días y sus noches, esperando que esas listas viesen la luz pública. Nada hemos logrado. Ello no obsta, sin embargo, para que las "destituciones y torturas" sigan apareciendo como obsesión en todos los "documentos" del posibilismo. Frente a ésto, el juicio de lo que vale el resto del largo oficio, puede hacerse con toda facilidad.

---

15 de Marzo de 1937. — "El País". — LAS TORTURAS. — Hoy reinicia sus sesiones la Cámara de Diputados.

Son muchos los diarios que hacen mención a varios importantes asuntos que deberían considerarse. "La Mañana" y "El Bien Público", se destacan en tales afanes.

Ninguno de los dos, sin embargo, menciona para nada el voluminoso y el viejo expediente de las torturas policiales a los presos políticos.

La Comisión de la Cámara que entiende en este asunto, está presidida por el riverista señor Carámbula, e integrada por el católico señor Regules. Pero ni el diario riverista "La Mañana", ni el diario católico "El Bien Público", tienen una sola palabra de estímulo para sus correligionarios que están en el deber de aclarar debidamente tan dramáticos y sombríos sucesos.

---

16 de Marzo de 1937. — "El Pueblo". — ¿Y LAS TABLAS? — Vuelve "El País" a poner de manifiesto su vieja mania de las pretendidas torturas policiales a los presos políticos con motivo de la reiniciación de las sesiones de la Cámara y a pedir a "El BienPúblico" y a "La Mañana" que conminen a aquellos de sus correligionarios que integran la Comisión que entiende en ese asunto, un rápido pronunciamiento del mismo.

Mucho más sencillo y procedente parecería que el diario del señor Sheck abreviase esos trámites y cumpliendo lo que prometiera, sometiese al supremo tribunal que es el pueblo las cacareadas "tablas de iniquidad" que ofreciera publicar hace ya casi un año sin hacerlo hasta la fecha. ¿O es que a pesar de las reiteradas afirmaciones de "El País" no ha habido un sólo ciudadano que denunciara las supuestas torturas bajo la responsabilidad de su firma.

---

18 de Marzo de 1937. — "El Pueblo". — LA DIRECCION INDICADA. — El órgano neto se ha dirigido a "El Bien Público" para que el diario católico conminase a su vez al doctor Dardo Regules a que se expidiese pronto la Comisión designada por el Parlamento para entender en lo relacionado con las presuntas torturas infligidas a los presos políticos que fueron denunciadas en la Cámara. El diario católico, le indica muy gentilmente, que apunte para otro lado, ya que el doctor Regules no es como erróneamente suponía "El Día", director de aquel órgano de publicidad, sino simplemente amigo de esa casa periodística. Ya que insistentemente reclama el vocero neto una respuesta que, por fas o por nefas, nadie le da, nos atrevemos a indicarle una solución que, a buen seguro, calmará su curiosidad en la materia. Dirija sus preguntas sobre

las tales torturas a su dilecto amigo "El País" y éste tendrá así oportunidad de cumplir lo que ya hace tanto tiempo prometió a sus lectores cuando se ofreció para publicar bajo el sujestivo título de "Las Tablas de iniquidad una serie de suculentos relatos con la firma responsable de ciudadanos que decían haberlas padecido. Hágalo así, no más y estamos seguros que el diario del señor Sheck romperá el silencio y se decidirá "finalmente" a cumplir la promesa.

---

25 de Marzo de 1937. — "El Pueblo". — ¿Y LAS TABLAS AQUELLAS? — Pasado ya el período de las alharacas y las amenazas, el matutino posibilista del señor Shek ha enmudecido en lo relacionado con la publicación de las famosas "Tablas de iniquidad". ¿Qué se hicieron los ciudadanos a quienes "El País" proclamaba dispuestos a hacer el relato detallado, bajo la responsabilidad de su firma, de las torturas y vejámenes de que habían sido víctimas en "los sombríos y lóbregos" calabozos de la Policía de Investigaciones? ¿Dónde están los relatos espeluznantes en que se detallarían los martirios estoicamente soportados por ciudadanos cuyo "único delito consistía en tener una conciencia libre y mantener, frente a todas las adversidades, una consecuencia inflexible para la causa de sus afectos partidarios?". ¿Dónde los torvos martirizadores, Torquemadas cimarrones, sutiles en el refinamiento del dolor ajeno y diabólicos gustadores del plañidero llanto y los lastimeros ayes de los que veían laceradas sus carnes y desgarrados sus músculos sin que el dolor quebrantase la integridad de la fibra ciudadana ni el martirio hiciese mella en su entereza cívica? No nos resignamos a que tanto heroísmo quede anónimo. Publique "El País" las anunciadas tablas de iniquidad. Y si para ello no tiene editor responsable, no importa. Publíquelas, aunque sea en forma de folletín y con pseudónimo...

---

5 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — Y LAS TABLAS SIN APARECER. — ¡Pues señor! Vuelve el diario posibilista del señor Sheck a hablar de las torturas y martirios que sufrieron dignísimos ciudadanos de la oposición por el sólo hecho de haber mantenido inquebrantables sus convicciones partidarias. Hemos perdido ya la cuenta de las veces que la misma antojadiza afirmación fué sostenida por ese diario y recordamos que en una oportunidad ya lejana, se comprometió solemnemente con sus lectores a publicar, bajo el título de "Tablas de Iniquidad" una serie de relatos espeluznantes de esa índole cuya veracidad estaría garantida con la firma de respetables ciudadanos. Y, como la letrilla del tango, así pasaron los días y así pasaron los años ...¡y las famosas Tablas sin aparecer! Deje de una buena vez "El País" esa truculenta literatura folletinesca carente del aporte de un sólo dato concreto, y decídase por la publicación de lo promeido. Eso, claro está, siempre que encuentre un ciudadano de solvencia moral que se responsabilice de tales patrañas.

---

6 de Abril de 1937. —"El Pueblo". — FOLLETIN DE LAS TORTURAS. — Nos vemos precisados a confesar que acabamos de perder la última ilusión que alimentáramos relacionada con la publicación, por parte del diario posibilista matutino, de las famosas "Tablas de la Iniquidad" con las que durante tanto tiempo amenazó a sus lectores. Porque, resulta ahora, según propia confesión de "El País", que toda aquella terrorífica serie de horrendos martirios y de espeluznantes torturas de que habrían sido testigos las sórdidas mazmorras inquisitoriales de la Policía de Invetigaciones y de que darí-

cuenta detallada el diario posibilista bajo la responsabilidad de la firma de ciudadanos dignos, que habrían sido las víctimas de tales vejámenes, fué sólo el producto de una imaginación calenturienta influenciada, por lecturas del tiempo de Torquemada. Véase en qué términos hace la confesión: "Y más tarde, los calabozos de Investigaciones fueron teatro de sucesos todavía no aclarados". ¿Con que todavía no aclarados? ¿Y el folletín de las Tablas de Iniquidad? ¿Murió nonato o se le inyectará una nueva vida?

---

7 de Abril de 1937. — "El País". — TORTURAS. — Habla el órgano palaciego, en sorna, del "folletín truculento" de las torturas infligidas a ciudadanos dignos, en el Cuartel de Bomberos por el "delito" de condenar el cuartelazo del 31 de Marzo y sus consecuencias directas.

Y bien: publique íntegramente las diligencias de la Comisión Investigadora de la Cámara, el folleto de Pérez Pallas, la exposición del Dr. Mourigán, evoque los cuadros que esbozan aquellas declaraciones de hombres que sintieron en propia carne la garra de los esbirros.

Lo desafiamos. Y lo desafiamos, también a que se ría después de semejante exposición de vergüenzas propias de las mazmorras de la Edad Media.

---

8 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — LAS AMENAZAS AQUELLAS. — Aquello de que la gota de agua horada la piedra, se ha comprobado una vez más. Ante nuestra insistencia tenaz y persistente, el diario posibilista del Sr. Sheck no ha tenido más remedio que volver a referirse al tema de las supuestas torturas policiales. Que lo hace de muy mala gana, lo demuestra la terminología que emplea, reveladora del mal humor que lo domina: "Los hombres que sintieron en propia carne la garra de los esbirros" y "las vergüenzas propias de las mazmorras de la Edad Media" son expresiones que dan la pauta exacta de su estado de espíritu. Pero todo su arrebato se diluye en eso: en palabras. Y no era eso lo que había ofrecido. Al anunciar la publicación de las "Tablas de Iniiquidad" se comprometió ante sus lectores a dar diarios relatos, bajo la firma de ciudadanos de responsabilidad, de esas supuestas torturas y es eso lo que está en la obligación de cumplir y lo que nosotros reclamamos y seguiremos reclamando. Lo demás es palabrerío hueco, insustancial y tonto.

---

9 de Abril de 1937. — "El País". — SOBRE LAS TORTURAS. — Insiste, otra vez, el diario de palacio, en que nosotros hablamos a menudo de torturas, pero nunca hemos sido, ni seremos capaces de concretarlas, en virtud de tratarse de hechos imaginarios.

La verdad es que nos cuesta hablar de sucesos que de tal modo afrentan la civilización uruguaya. En esto nos ha adivinado. Por vergüenza, hemos detenido muchas veces nuestra pluma.

La insistencia del colega, a causa de que tal vez descubra lo que ocurre en nuestro espíritu, puede ser que nos decida. Y un día de estos se desayunará con algún documento que lo haga arrepentirse de sus provocaciones.

---

10 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — DEBE PROCEDER SIN VERGÜENZA. — Resulta ahora que después de haber amenazado una y otra vez con la publicación de una serie de cargos sobre supuestas torturas sufridas por algunos ciudadanos opositores el diario posibilista matutino no se decide a lle-

var a cabo sus amenazas porque le dá vergüenza. Veamos los términos en que expone sus terrores: "La verdad es que nos cuesta hablar de sucesos que de tal modo afrentan a la civilización uruguaya. En esto nos ha adivinado. Por vergüenza hemos detenido muchas veces la pluma". Menos mal que, llevado por sus deseos de mantener en pie su amenaza, manifiesta el propósito de prescindir de la vergüenza para el futuro y hacer que por sus columnas desfilen los ciudadanos que, bajo la responsabilidad de sus firmas, harán las denuncias que integrarán las "Tablas de Iniquidad" famosas. Una vez más, nos decidimos a esperar, confiados en que esta vez irá en serio y dará comienzo el espeluznante relato de torturas y martirios llamado a dejar chiquito el recuerdo de las hazañas que inmortalizaron a Torquemada.

---

13 de Abril de 1937. — "El País". — TORTURAS. — "El Pueblo" sigue insistiendo en que publiquemos el relato fundado de las torturas a que fueron sometidos numerosos ciudadanos en el cuartel de bomberos.

Todos los días nos provoca a que hagamos esa publicación.

¿A qué se debe esa actitud? ¿Es inconciencia? ¿O es que cree de buena fe, el autor de esos desplantes que el martirio y la tortura de que está acusado ante el país todo el marzismo, es una simple fantasía?

No nos devanaremos los sesos para resolver ese problema, pero si se empeña le iremos presentando algunos casos de ciudadanos indignamente torturados por los agentes de este régimen en esas mazmorras que el actual gobernante miró con horror e indignación al visitarla pocos días después de asumir la Presidencia de la República.

Tendrá, pues el diario oficialista de conocer los relatos de ciudadanos insospechables y que sólo siendo dementes podrían idear con toda prolijidad las terribles acusaciones que se levantan de la exposición impresionante de los vejámenes y crueldades de que fueron víctimas.

Torturas, martirios, crueldades, vejámenes, y en el fondo de todos esos pujos de barbarie, una inmensa estupidez una ausencia total de inteligencia, ya que las torturas se conciben si tienen por objeto averiguar un hecho o establecer una culpabilidad, pero es una imbécil crueldad cuando impone al torturado una confesión falsa de que se retractará cumplidamente apenas se encuentre ante un juez como ocurrió con el autor del atentado del Hipódromo.

Siga, pues, en su táctica "El Pueblo", que le haremos el gusto.

---

14 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — PROMESA DE MARTES 13. — Nuestra persistencia ha logrado — !por fin¡ — vencer la que parecía inquebrantable decisión del diario posibilita matutino de silenciar el relato de las supuestas torturas a que fueron sometidos los presos políticos y parece haberlo decidido a la publicación de las famosas "Tablas de iniquidad" con las que amenaza llenar de espanto al mundo desde ya no recordamos cuantos meses.

Con título destacado y en rigurosa negrita, — tinte adecuado para anuncio de relatos tan sombríos, — nos afirma que ciudadanos insospechables, de clara ejecutoria e insospechable palabra, tomarán a su cargo la tarea de informarnos minuciosamente de las torturas, martirios, crueldades, y vejámenes de que fueron víctimas en el cuartel de bomberos, haciendo desfilar los relatos por las columnas del diario opositor en una espeluznante serie de escalofriantes

narraciones. Promete "El País" prescindir en absoluto de la fantasía en la evocación de esas escenas dignas de Torquemada, limitándose al relato sencillo y escueto de las mismas, con la correspondiente firma al pie del escrito, que abone la seriedad de los cargos. Lo que, dicho sea al pasar, nos parece muy puesto en razón. Sólo tememos, que nuestra inclinación a las lecturas truculentas se vea defraudada si el diario posibilista matutino imita esta vez su amenaza de meses atrás y nos deja con la amenaza y sin relato.

Confiamos que en ésta ocasión éste suceda a aquella y, a la espera de que empiecen los terroríficos artículos hacemos prudente acopio de bromuro, tilo y demás calmantes, que permitan a nuestros nervios resistir la minuciosa descripción de los escalofríantes sucesos que con toda solemnidad "El País" promete, hacer un martes 13.

---

15 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — Habla "El País" de "torturas" martirios crueldades y vejámenes y dice que en el fondo de ello hay "una inmensa estupidez.

No lo creíamos capaz de mostrarse de cuerpo entero, con tanta franqueza.

Porque en realidad, en el fondo de todas esas inventivas, de los que pretendieron suplantar la Democracia auténtica con el capricho de unos pocos malos gobernantes, primero, y con la barbarie de un minúsculo grupo de chirinos, más tarde, no ha habido en ningún momento otra cosa que "una inmensa estupidez", la misma que en la época en que les tocó actuar a ellos en las altas esferas, los llevó a proceder con tal ausencia de valores y buen sentido, que habían transformado a la República, con capacidad para ser grande y respetada, en "el paraíso de los locos".

LA REPLICA LAPIDARIA

17 de Abril de 1937. — "El Heraldo". — La prensa independiente ha iniciado la publicación de las declaraciones de los presos políticos sobre las torturas y malos tratos de que se les hizo víctimas por la dictadura.

Es una de las páginas más sombrías e ignominiosas de nuestra historia la que sale ahora a luz.

Abril de 1937. — "El Sol". — CON "EL PUEBLO". — El domingo último apareció en "El Pueblo", el suelto que a continuación se transcribe:

"LAS TORTURAS". — Hace casi un año, prometió "El País" dar a publicidad, bajo el título "Tablas de la Iniquidad", una serie de historietas folletinescas en las que "con la firma auténtica de personas de responsabilidad" (así lo establecía), haría el relato espeluznante y macabro de las torturas inquisitoriales a que fueron sometidos, — según supone, — algunos detenidos políticos. Instado repetidas veces a cumplir esa promesa, eludió el compromiso durante meses y meses como también eludió aquel de publicar la nómina de los jubilados opositores que habían sido "perfectas lumbreras" de la Administración Pública, y que hoy cobran con puntualidad cronométricas sus pingües mesadas en la tesorería de la Caja Civil. Razones de peso habrá tenido "El País", para dilatar por tanto tiempo el cumplimiento de sus promesas! Pero, puesto ya, entre la espada y la pared, alguna válvula de escape había de hallar

para que la apariencia pudiera salvarse aunque sacando la castaña con la mano del gato. Y en este caso, el gato elegido, fué el leader socialista. Cede, pues, "El País" según lo dice en su edición de ayer, la palabra a Emilio Frugoni, miembro de la Comisión Investigadora designada por la Cámara para el esclarecimiento de esas denuncias absurdas sobre torturas policiales que jamás existieron. Y el que saca la castaña escribe un memorándum". No nos interesa la charlatanería del jefe decadente del socialismo, quién se ampara en los fueros parlamentarios para eludir el juicio criminal a que tendría que responder, si como simple ciudadano ó periodista asalariado de la oposición, se atraviera a firmar sus acusaciones al gobierno, sin aportar las pruebas fehacientes de sus dichos. Pero, como es "El País" quien acoge en sus columnas la colaboración tendenciosa y desleal de Frugoni, es a "El País" y no al insolvente que le informa, a quién queremos llamar al terreno de la clara responsabilidad. Desafiamos, pues, a "El País" a que públicamente haga suyas las acusaciones del vestusto cabecilla socialista. Lo desafiamos a que respalde ese capítulo de cargos al gobierno con el título de su diario, es decir, con su propia personería jurídica. Ya que el "diputado" socialista considera antojadizamente "liberado del compromiso de reserva contraído" ante la propia Cámara que integra, y a la que defrauda en aras de sus incontenibles pasiones personales, hora es, pues de que sea "El País" quién haga suyas las acusaciones de ese mal legislador, — instrumento vulgar de la crítica calumniosa, — y las publique por su sola cuenta y riesgo. Entonces, hemos de ver... A responsabilizarse, primero; a probar los dichos, después; y a soportar las consecuencias, luego".

He leído ese suelto en un recorte que me remitió un amigo anónimo.

Quiero, ante todo, que me siento gozoso de haber recibido las imprecisas dentelladas de los manacordas, iturbides, tusos y demás bueros de ese diario de Palacio ("la cloaca" de que hablara San Agustín).

Estos perros acostumbrados a lamer, cuando intentan dar mordisco lo ensucian a uno con su baba.

Se regodean llamándome gato, los muy falderos, e "insolvente moral" y "mal legislador", e "instrumento vulgar de críticos calumniosos". ¡Todo porque he resuelto dar a publicidad las declaraciones formuladas ante una comisión investigadora que ya debía haber ordenado — la impresión de las mismas en un volumen para ser distribuído entre los componentes de la Cámara!

No valdría la pena dedicarle a ese vómito periodístico una línea más; pero añadiré algunas para referirme — aunque no puede tomarse en serio — a la peregrina tesis de que los diarios que publiquen mi memorándum — que entregué a la prensa en uso de un derecho innegable — deben responsabilizarse por lo que allí se dice.

Lo que allí se dice es la copia fiel de lo dicho por personas de más responsabilidad moral, cualquiera de ellas, que toda la redacción de "El Pueblo" junta, con más la administración y los accionistas de la empresa (incluso quién todos sabemos).

Y si ello no fuese la reproducción exacta de sus dichos — en la parte que interesa como pruebas de cargo — yo sería culpable de mistificación. Pero de ésto no podría derivarse ninguna acción contra los diarios por la publicación de mi remitido, que elaboré no para servirlos a ellos, sino para servir a la

opinión pública, y demostrar que mis denuncias ante la Cámara resultaron confirmadas por testimonios tan elocuentes *y valiosos como los registrados* en esas páginas.

Los "buenos" legisladores que escriben en "El Pueblo" desearían procesarme ante la Cámara por "desorden de conducta" como culpable de haber publicado lo que ellos esperaban quedase oculto u olvidado en las carpetas de una comisión investigadora hoy paralítica. Deberán hacerlo desde que "defraudé" a la Cámara y soy "un vulgar instrumento de críticas calumniosas". Y lo harán, sin duda, porque **ya me parece estar viendo el pie del amo que los impele y azuza por el lado declinante de las asentaderas.**

Emilio Frugoni

Abril de 1937. — "El Sol". — LAS TORTURAS POLICIALES. — Vienen provocando gran revuelo la publicación del memorándum del doctor Frugoni con las declaraciones recogidas por la Comisión Investigadora de la Cámara sobre las torturas policiales.

Ha llamado la atención, sobre todo la actitud destemplada del diario prepresidencial (a quién contesta el doctor Frugoni en la carta que insertamos en otro sitio de esta página) cuya exasperación no reconoce límites ante el hecho, para él inaudito, de que se haya dado a publicidad a la impresionante documentación de la referencia.

Ese diario se muestra indignado por que la forma encontrada por nuestro compañero para dar a la prensa esa documentación impide hacer responsable a los diarios opositores de la inserción de las declaraciones. Se revuelve contra el diputado socialista encumbriéndolo de improperios **(lo llama insolvente moral, mal legislador, desleal, instrumento vulgar de críticas calumniosas, etc.)** y dice no querer saber nada con éste, sino con los diarios a los cuales desafía para que asuman la responsabilidad de las publicaciones, prescindiendo del autor del memorámdum a quién no puede llevarse ante la justicia porque lo amparan los fueros parlamentarios y además la ley de imprenta no ha previsto el caso de un diputado que lleva a los diarios, bajo su firma, un documento donde se registra lo actuado por una Comisión Investigadora parlamentaria.

Esto es, precisamente, lo que encoleriza a los escribas de "El Pueblo" que ya habían creído evitar, con sus amenazas, la publicación de todo el cúmulo de pruebas reunidas por la C. Investigadora.

"El Plata" comentando la actitud del órgano palaciego, dice:

"Resulta de lo que antecede, que el desafío del diario presidencial era una emboscada.

No lo inspiraba el propósito de poner en evidencia la inconsistencia y la falsedad de tales denuncias, sino aplicar a "El País" el torniquete de la ley mordaza.

Y como el doctor Frugoni se adelantó a "El País" remitiendo a éste como a los demás diarios opositores, el resumen de lo actuado en la Coisión Investigadora, la decepción del diario presidencial ha sido grande, produciéndole un arrebato del que no somos, en realidad, culpables.

Eso es todo".

---

19 de Abril de 1937. — "El País". — LAS TORTURAS. — El diario de que es propietario e inspirador el actual gobernante inició, a principios de Mrzo del corriente año, una serie de bravatas, desafíos, "a que no", provocándonos en todos los tonos a que publicásemos el relato de las torturas a ciudadanos aprehendidos por causas políticas durante el actual gobierno.

En el número 8 de Marzo decía cosas como éstas:

"Volvemos a conminar a "El País", cuya vinculación con el Directorio que hace suya la afirmación de aquél sobre torturas es notoria, a que publique, cumpliendo sus reiteradas amenazas, las tablas de iniquidad. No se vaya otra vez por las ramas, como ya va constituyendo un hábito inveterado, y hágalo siquiera sea para no dejar en terreno comprometido la seriedad de las afirmaciones hechas por los miembros del Directorio que "tan amables y complacientes se ha mostrado con la tendencia política que encarna "El País" dentro del posibilismo... Publique, pues, esas "Tablas" porque sino lo hace pondrá en evidencia la falsedad en que incurre el Directorio Posibilista".

Después de esa publicación apareció una serie inspirada en el mismo propósito y en tono análogo. Transcribimos textualmente otra nota de dicho diario. Aparece en el número 25 del mismo es de Marzo, y va sin más modificación que el subrayado de algunas expresiones significativas. Dice así:

"Pasado ya el período de las alharacas y las amenazas, el matutino posibilista del señor Sheck ha enmudecido en lo relacionado con la publicación de las famosas "Tablas de iniquidad". ¿Qué se hicieron los ciudadanos a quienes EL PAIS proclamaba dispuestos a hacer el relato detallado, bajo la responsabilidad de su firma, de las torturas y vejámenes de que habían sido víctimas en "los sombríos y lóbregos" calabozos de la Policía de Investigaciones? ¿Dónde están los relatos espeluznantes en que se detallarían los martirios estoicamente soportados por ciudadanos cuyo "único delito consistía en tener una conciencia libre y mantener frente a todas las adversidades, una consecuencia inflexible para la causa de sus afectos partidarios"? ¿Dónde los torvos martirizadores, Torquemadas cimarrones, sutiles en el refinamiento del dolor ajeno y diabólicos gustadores del plañidero llanto y los lastimeros ayes de los que veían laceradas sus carnes y desgarrados sus músculos sin que el dolor quebrantase la integridad de la fibra ciudadana ni el martirio hiciese mella en su entereza Cívica? No nos resignamos a que tanto heroísmo quede anónimo. PUBLIQUE "EL PAIS" LAS ANUNCIADAS TABLAS DE INIQUIDAD Y SI PARA ELLO NO TIENE EDITOR RESPONSABLE, NO IMPORTA, PUBLIQUELAS, AUNQUE SEA EN FORMA DE FOLLETIN Y CON PSEUDONIMO..."

Hasta ahí la gaceta gubernista.

Ahora bien; frente a ese cúmulo de provocaciones, iniciamos la publicación del expediente formado por la Comisión Investigadora, autorizada por la Cámara de Representantes, y apenas se inicia la publicación, respondiendo a la "conminación" del terrismo, publicación que no hacemos "bajo seudónimo" como nos lo pedía el diario referido, sino con la transcripción de declaraciones presentadas dentro de las mayores formalidades, por ciudadanos de solvencia moral innegable, aparece en las columnas de aquel órgano de publicidad un suelto que transpira el terror de esas publicaciones a que se nos desafió cincuenta veces y en el cual pretend hacer confusiones que no toleraremos.

Ese artículo comienza por el reconocimiento paladino de que durante un año hablamos de las torturas, pero no hicimos su relato, afirmación exacta pues teníamos el pudor de esa exhibición de anacronismo y perfidia; continúa reconociendo, igualmente, que si ese relato ha salido a luz se debe al propio diario "El Pueblo", o sea a la torpeza e inconsciencia de su reciente dirección política, y afirma, luego, que habiéndonos "puesto entre la espada y la pared", recurrimos al leader socialista Dr. Emilio Frugoni, y que es éste el que hace la divulgación de los hechos y pone en evidencia los tratamientos de que fueron víctimas ciudadanos a quienes no se les imputaba ningún delito común y sí sólo su calidad de opositores al orden de cosas emanado del 31 de Marzo de 1933.

Y bien; esa tercera parte, se encuentra totalmente despejada de verdad.

No es Emilio Frugoni el que ha hablado de los tratamientos a Ricardo Cosio, Dr. Carbajal Victorica, Dr. Rodríguez Guerrero Dr. Domínguez Cámpora, que se han ido publicando en nuestras columnas.

Son estos mismos ciudadanos los que relatan los hechos ante los miembros de la Comisión designada por la Cámara de Diputados; son ellos los que han vivido esa vida en la Isla de Flores, y los que se han responsabilizado de sus dichos al exponerlos en el seno de la comisión parlamentaria donde los recogió un taquígrafo oficial ante el presidente de dicha comisión, sus miembros en mayoría y su secretario rentado.

Ni siquiera estamos ante la declaración individual de uno de los confinados que cuente el tratamiento que se le aplicó a él mismo. Trátase de hechos comunes a todos los confinados que relatan en forma coincidente, Ricardo Cosio, ex ministro de Hacienda y legislador; Carbajal Victorica, legislador, constituyente, publicista; Rodríguez Guerrero, profesor; Domínguez Cámpora, legislador, alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, hijo político del general Ruprech, y todos ellos correligionarios y amigos personales del actual gobernante hasta el 31 de Marzo.

La acusación está en lo que dijeron esos ciudadanos, y la autoridad que la recoge y la autentiza dándole carácter de documentos públicos, de validez absoluta y de ninguna manera en la intervención del Dr. Emilio Frugoni que se limita a facilitar el expediente, no a EL PAIS, sino a EL PAIS, "El Plata" y "El Día".

Tales son los hechos, y nada de confusiones. Se nos "conminó" cincuenta veces a que presentáramos la prueba de nuestros dichos, y ahí va la primera parte de ésta en el texto auténtico de las palabras de ministros, legisladores y catedráticos que fueron compañeros políticos y amigos personales de los hombres que gobiernan.

¿Qué jurado ni qué tribunal sería capaz de recusar semejante testimonio? **Recoja, pues, la gaceta oficial el resultado de su torpe obstinación.**

Por su parte el Dr. Juan Andrés Ramírez nos remite la siguiente carta:

"Montevideo, Abril 18 de 1937. — Señores Directores de EL PAIS. — Estimados amigos:

"Quiero dejar constancia de que me solidarizo, como director redactor de "El Plata", con la actitud que resuelvan asumir en lo relativo a las denuncias contra la policía sobre torturas a los presos políticos. — Siempre affmo., Juan Andrés Ramírez".

19 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — PRIMER ACTO DE "EL LOCO DIOS". — Se ha dado ya a la publicidad, el primer capítulo del novelón por entregas titulado "Las torturas de los Santos Inocentes", escrito al estilo de Paul Feval y con menos imaginación que Poson du Terrail. Es así, que pleno año 1937 resurge la influencia literaria del buen mercader de las letras del siglo XIX y se aumenta en tal forma la ya olvidada biblioteca que tiene por base fundamental "La Mano del Muerto" en grata compañía de "Rocambole" y "Un fantasma en las tinieblas".

No sabemos si "Papacito" se ha de encargar luego de darnos una recopilación completa del truculento folletín, que no dejaría de tener su éxito de venta entre la gente dada a sentir las hondas emociones de "Un Corazón al borde de una tumba" o a deleitarse con el lirismo "pacholí" de "Flor de un día".

Pero sabemos sí que los personajes centrales de esta tragedia que no ha escrito por cierto Dña. Carlota de Brahemé, y que tuvieron por escenario de sus "torturas" la pintoresca y bien aereada Isla de Flores, se regalaban a gusto con sabrosos "menús" donde no faltó, cierta vez, el pedido de una fresca y bien sazonada mayonesa, regada con higiénica, cristalina y burbujante agua mineral.

Juran y perjuran que dormían en tarimas, tal vez para no confesar, en un exceso de amor propio, que conjurados que lapidó el fracaso, habían quedado simplemente de cama, que es mil veces más dura en estos casos que la tarima cuartelera.

Olvida el autor del folletín zevaquiano que los personajes que nos presenta con ese aire seráfico que los escultores de confitería dan a los angelitos que vuelan sobre los postres de Navidad o Año Nuevo, eran vulgares delincuentes integrantes de sombría banda de conspiradores que tramaban el crimen político malogrado — para bien del país — en el inicuo atentado del Hipódromo de Maroñas.

Y entre tanto nos proponemos continuar comentando esta preciosa joya literaria que acaba de aparecer como una abracadabrante continuación de "Fantomas" y aguardamos sin temores las resultancias a que ha llegado la Comisión Investigadora Parlamentaria, que ha de ser la crítica lapidaria de este dramón de feria, solo se nos ocurre pensar que toda la amargura de quienes veranearon sin pagar alojamiento alguno en la Isla engarzada por la naturaleza en las azules aguas del estuario, se debe a que gozando hoy de amplia libertad en todas sus acciones, comprenden que sin estar en la Isla de Flores, continúan "aislados" por decreto inapelable de la voluntad popular.

---

20 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — TEATRO POR SECCIONES. — Parece que tiende a confirmarse nuestra suposición de ayer, respecto a los fines bien determinados de la publicación del folletín por entregas que en los agonizantes chisporroteos de un ingenio que apagó y a la más lamentable decadencia intelectual ha escrito algún legislador de la oposición que sólo ha conocido las torturas de una fiebre mental que padeciera el visionario "Loco Dios" en el archivado drama de Etchegaray.

La prensa opositora ha necesitado la nota de escándalo para oxigenar un poco su existencia anémica y levantar la venta que está vecina a la partida de defunción como derivado lógico del lapidario desprestigio popular que la rodea.

Pero el señor Sheck, propietario de "El País" ha ido más ligero que sus colegas en administración periodística y valgan informes de buena fuente ha obtenido para su diario la exclusividad en la publicación del folletín de marras que ya despertaba el interés comercial de "Papacito" que ve agotarse su última edición de "La cuerda del ahorcado" y "Muerto y resucitado" de Dña. Carolina Invernizio.

He ahí que "El Día" suspendiera las cuatro columnas que se proponía dedicar al dramón apocalíptico y que el Director de "El Plata" haya dirigido al Sr. Sheck una delicada misiva afirmando que comparte la responsabilidad de tales publicaciones.

Como se ve, el drama ha tenido el fin previsto. Se levantó el telón y al terminar el acto, solo han quedado cuatro vintenes a la vista del público tan escaso como decepcionado.

EL ALMA AL DESNUDO DEL OFICIALISMO

20 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — LOS "MARTIRES" RUBICUNDOS Y AHITOS. — Cierta prensa muy inclinada al énfasis romántico, ha dado en propalar la especie de que los insurgentes detenidos a consecuencias de sus ilícitas actividades durante la última y fallida chirinada, fueron en el lugar de su detención (Isla de Flores) víctimas de inigualados malos tratos y de martirios que les hacen acreedores a la beatificación laica de los demagogos.

Como de costumbre, todo ello es precisamente lo contrario de la realidad.

Los ciudadanos alzados en armas contra el gobierno, fueron a su dulce destierro temporario, acompañados por sus esposas legítimas. Alojados en casas adecuadas, recibieron el trato de la buena mesa, con vituallas de primer orden; y su salud se preservó con fuertes partidas de agua mineral que las autoridades paternalmente les proporcionaron.

Como entre las familias había niños, se les proveyó de leche y alimentos adecuados.

Cierto es que a los reincidentes, a los que no arrostraron las penurias y peligros de sus colegas trahumantes en trance de anarquía y rebelión, se les reservó un tratamiento que sin ser ni por asomos riguroso, fué simplemente el que corresponde a un detenido.

Los lujos y dulzuras desaparecieron y el régimen más sobrio era el que correspondía a la severidad adecuada a quienes se propusieron subvertir el orden, llevando el descrédito al nombre de un país que está decidido, cueste lo que costare, a asegurar la paz política y social a todos los hombres de trabajo, no obstante la pasión enfermiza de los agitadores profesionales.

---

21 de Abril de 1937. — "El País". — MEJOR SERIA EL SILENCIO. — "El Pueblo" ha cambiado de tono en los comentarios que dedica a las torturas policiales de que fueron víctimas los presos políticos.

Primero fué la amenaza y la diatriba. Ahora es la burla y el sarcasmo.

No sabemos cuando ha estado peor el diario del Dr. Terra: si cuando amenazaba airado por la inserción de una nota cuya publicidad había estado reclamando durnte meses, o si cuando se burla, sarcástico, de episodios cuya sola lectura hace estremecer a cualquier ser civilizado.

Francamente, si no se les ocurre, frente a estas resonantes publicaciones, nada más que amenazar o burlarse, lo mejor de todo sería un profundo y resignado silencio, bajo el peso de las tremendas culpas, que a todo el régimen alcanzan.

---

21 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — ELLOS QUERIAN EXQUISITOS MANJARES Y MULLIDOS LECHOS DE PLUMA.

"Señoritos" impenitentes, que se hicieron para el ocio de su reclusión vinos añejos con que regar suculentos manjares. Y soñaron con suaves mullidos lechos de pluma, desdeñando lo que acepta cualquier hijo del pueblo. Y se burlaron de sus propios centinelas, a quienes calificaban de "esbirros de la dictadura". Un día se hizo la ley pareja. Y los "hidalgos" comieron del mismo pan de los "esbirros". Durmieron como duermen los buenos soldados: abrigados, pero sin lujos. Y se hicieron a sí mismo su propia higiene personal, porque el Gobierno no podía pagar "valets", ni platos de caviar, ni botellas del Rhin. Una frase conocida escribió un ironista en la pared: "Nosotros, los que siempre hemos vivido como perfectos señoritos . . . " Desde entonces se dijeron "torturados". Y alguien, de noche, recordaba en rueda, los más salientes episodios de "El Jardín de los Suplicios". La sombra de Torquemada y Lucero, fantasmas terribles de la Inquisición, se abatían, en la hora del insomnio, sobre esas cabezas extraviadas. Pero al día siguiente pedían "mayonesas de pescado" y manícuras con que arreglar sus pobres uñas proletarizadas.

---

22 de Abril de 1937. — "El Heraldo". — DE CUERPO ENTERO. — MOFANDOSE DE LOS ULTRAJADOS. — La impudicia palaciega sale a la superficie a través de la chacota que hace la prensa gubernista, con las revelaciones de los torturados en Investigaciones.

"El Pueblo" aprovecha la ocasión para calificar a Casas, el Jefe de esa repartición, de excelente funcionario y buen amigo.

Las torturas y vejámenes a hombres de bien, sólo sirven en palacio para hacer chacota y loar a los torturadores.

La verdad es que, en último análisis no hay porqué extrañarse. "La piara está en su papel".

---

21 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — LOS MUERTOS QUE VOS MATAIS . . . — He aquí que por obra de la afiebrada imaginación de algún "loco Dios" que se escapó del olvido decretado por el buen gusto al famoso dramón español, la Policía de Investigaciones aparece convertida en una sala del Museo de Historia Natural, donde alternan los fósiles con los abracadabrantes esqueletos de algún supuesto Milodón de la Pampa. Cierto que entre los detenidos a raíz de la conspiración contra el orden público, hubo más de un ciudadano con bien ganada fama de calavera, pero de ahí a sostener que la repartición que comanda Casas se convirtió en un osario, hay una distancia abismal. Valgan nuestros informes, sólo es verdad que en el archivo de Investigaciones quedaron algunas orejas de sospechas y dilatadas dimensiones pero arrancadas del órgano auditivo por sus propios y legítimos propietarios en histéricos espasmos de temor o desesperación ante el fracaso. De muertos (no sabemos nada A no ser — valga el vulgar decir — "los muertos" que dejó el régimen caído en el erario público y que tuvo luego que resucitar la Revolución de Marzo reeditando así el milagro bíblico de Lázaro. Tampoco hubo lesionados ni con-

tusos y si actualmente respiran por la herida no olviden el marronazo recibido cuando se disponían a recibir a tiros una manifestación popular desde la sede del Consejo Colegiado. Hacemos esa aclaración, porque algunos estudiantes de anatomía han manifestado interés por esqueletos, fémuras o costillas que, según el novelón de marras, quedaron de sobrantes en los zótanos inquisitoriales de Investigaciones. No hay nada de eso que se vendería, de existir, al bajo precio impuesto por la mala calidad del artículo. Se les puede ver a los "sacrificados" paseándose tarde a tarde por Sarandí, rebosando salud, rollizos y con su costillar intacto. Tan intacto, que todos ellos viven a costillas hoy, de una Caja de Jubilaciones que habían dejado por los suelos.

---

22 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — PARA LOS MUTILADOS, MULETAS Y BASTONES, LAZARILLOS Y SILLAS CON RUEDITAS. — Como París de la Post-guerra. Así ha de estar Montevideo, visto a través de las masacres policiales, que relata la prensa minúscula y abstencionista. Panorama dantesco el de la Avenida 18 de Julio, en cuyas aceras gimen y cojean los torturados de la Revolución de Marzo. Como en París, una nube de gruesos bastones blancos y una densa multitud de lazarillos, van proclamando, ante el universo entero, el dolor infinito de los vencidos, de los inocentes y los fracasados. Muletas de golpe isocrono, se abren paso ante la espesa muchedumbre, indiferente y municipal. Este perdió una pierna, aquél un brazo, el otro anda ciego y el de más allá se desliza sobre una tarima con patines. Los hay mudos, con un rictus de fuerza en los labios y un mirar brillante y voraz; los hay sordos, que deambulan alelados, ausentes de la baraunda urbana, con gesto desconfiado y sonrisa imprevista. Algunos disimulan su mal, mediante el uso de tacos especiales; son los peni-cortos, que sufrieron encogimientos terribles en las prensas de la Inquisición. Otros, pasan bamboleantes, como péndulos, como gigantes de corso: son los que padecieron estiramientos brutales en las nocturnas estaqueadas y en los cepos colombianos. Hay quienes marchan insinuando círculos, como en trance de girar a la manera de trompos humanos: son los que sufrieron la tortura de la "rueda", invención de aquel fraile voluptuoso que se llamó Lucero, cuyo rostro moreno y magro se les aparecía a los condenados en las mazmorras del Santo Oficio. No faltan quienes van desgranando por la Plaza Matriz, el llanto aquel de Lázaro, cubierto de llagas: son los que aullaron de dolor y espanto al sentir sobre sus carnes los candentes hierros de las malditas fraguas "marzistas". Pero entre todos ellos, están los "torturados" mentales, que son los más. No usan muletas ni empuñan bastones blancos, no se apoyan en brazos de lazarillos ni avanzan en sillas con rueditas. Su mutilación está escondida, pero es inmensamente trágica. Estuvieron al borde de la locura, bajo las tenebrosas campanas chinas, oyendo noches y noches al atronante golpe de un badajo siniestro. Eran antes hombres de sin par talento, verdaderos astros cerebrales, en cuyas frentes brillaba el sexto sentido de la intuición genial. Grecia les hubiera alfombrado de rosas el camino. Roma les hubiera besado las blancas clámides. Y desde Homero al Dante, las liras y las arpas, lo épico y lo lírico, lo marcial y lo romántico, se hubieran arrodillado ante la gloria de tanta inteligencia y de tantas virtudes patricias. Ahora andan con una nebulosa detrás de la frente. No recuerdan ya ni una sola página de su historia. Viven en el limbo y ocupan sus horas vacías entre viejos infolios de museo, rindiendo inconscientemente homenaje de hábito a las cosas muer-

tas, que nunca más volverán. Tal es el tétrico panorama que debemos a las "torturas policiales". Según el erizante "memorandum" que roen los diarios de la oposición, plato digno de Edgard Poé o de la Pluma de Baudelaire, Montevideo ya está a la altura del París de la post-guerra. La gente viandante se detiene ante esos espectros humanos y ellos, con voz cavernosa dicen: "Yo he sufrido hambres profundas".— "Yo padecí la sed de Calahari",—"yo soporté insomnios infernales",— yo oí crugir mis pobres huesos morales",— "yo aspiré el acre perfume de mis carnes quemadas".— "Yo barrí mi celda y me serví el pirón".— "Yo perdí mis cuellos "paloma" y mis polainas gris perla". Y por un cruel fenómeno, sangriento y paradojal, la gente que pasa, se ríe, se ríe, se ríe, en vez de llorar... Ahora tan sólo falta la instalación de un macabro letrero luminoso, allá donde alza su cúpula dorado el ex "Cabaret de la Muerte". Un letrero que en la noche como extraño faro, le diga a los hombres estas palabras: "Se venden huesos molidos... molidos a palos..."

---

22 de Abril de 1937. — "El Pueblo". — SUEÑOS DE OPIO. — Ahora sí que **nuestro buen amigo y excelente funcionario D. José P. Casas** debe estar padeciendo una inquietud perfectamente justificada. Y no es para menos. Uno de los actores del dramón policial, que no escribió por cierto el ingenio de Wallace y que tampoco ha sido impreso por "Papacito", dispara esta formidable acusación que coloca al señor Casas infrigiendo una de las más sagradas leyes que contralorean nuestra moralidad social. "Dos noches seguidas — dice este "sacrificado", con aires de sultán otomano — se me hizo dormir con un par de esposas".

El señor Casas aparecería así propiciando en nuestro país la restauración de los harenes turcos y permitiéndole a la "víctima" dársela chanta-cuatro al propio M. Landrú que, valgan las crónicas de la época, nunca se permitió ese lujo de hacer efectiva la poligamia en un terceto matrimonial con binomio femenino".

---

24 de Abril de 1937. — "La Propaganda", de Dolores. — Es sencillamente dantesco el cuadro que pintan los torturados políticos en sus declaraciones ante la Comisión Parlamentaria Investigadora.

Los diarios de oposición de Montevideo, vienen reproduciendo el memorandum que al efecto les ha pasado el Dr. Frugoni.

La prensa situacionista no se defiende, limitándose a vomitar amenazas o hacer chascarrillos a costa de los supliciados por la bárbara policía terrista. Pero desmentir las acusaciones ¡imposible!

¿Y todavía pueden quedar conciencias libres en el país, que no reaccionen como es necesario ante semejante barbarie, organizada al sólo efecto de halagar los impulsos vengativos del que manda?

La publicación de ese documento del Dr. Frugoni, es la jornada más terrible que ha apurado el situacionismo en estos últimos tiempos.

---

24 de Abril de 1937. — "El Heraldo". — LO QUE NO PODRA SER LA PACIFICACION ESPIRITUAL DE LA REPUBLICA. — Ya lo dijimos en la edición de ayer. La difusión que le está dando la prensa independiente de Montevideo a las torturas y vejámenes que se les infligió a ciudadanos ejemplares, en la ya siniestra Policía de Investigaciones,

constituye el más valioso aporte de esos diarios a la formación del clima propicios a las encendidas reacciones populares. Hemos recordado, cuidadosamente, esas declaraciones de los torturados y, cuidadosamente, hemos de darlas. Hemos de guardarlas. para sacarlas a luz en su oportunidad. En la hora del ajuste de cuentas, que algunas veces tarda en llegar, pero que siempre llega. Inexorablemente. O en la hora de las grandes cobardías morales, cuando se pretende echar, sobre los crímines y las rapacidades, del poder desbordado, el manto untuoso de la conciliación nacional.

La prensa montevideana está prestando un trascendente servicio a la causa de la dignidad nacional con la difusión de las declaraciones sobrias, severas, pero sublevantes en grado máximo, de los torturados. Si alguien pensó, en el campo de la oposición, — en una inexcusable amnesia... — con la posibilidad de una conciliación nacional, tácita o expresa, la realidad, la tremenda realidad, ha venido nuevamente a voltearle la venda de los ojos y a herirle rudamente la conciencia. Si no estuviese, entre ellos y nosotros, la traición, las rapacidades y los crímenes, estaría el ultraje a la dignidad humana en las torturas físicas y morales infligidas a ciudadanos ejemplares.

Pensar, en estas circunstancias, frente a la cruda realidad, en la pacificación de los espíritus, sería, lisa y llanamente, plantear la posibilidad de solidarizarnos con el crimen. ¡De la complicidad cobarde con los delincuentes!

La chacota que hacen los tinterillos de Palacio alrededor de las tremendas revelaciones, agregando la befa al ultraje, colma la medida. Es un alarde crudo del más corte santista. Pone en transparencia el grado de descomposición moral que impera entre las figuras de primer plano del situacionismo.

Agregan yesca a la hoguera.

En más de una oportunidad hemos dicho que si el régimen depuesto por la violencia se particularizaba por el respeto a la personalidad humana, éste que se impuso por la violencia y por la violencia se sostiene, se caracteriza por el desprecio de la dignidad del hombre. Esa dramática reseña de las torturas físicas y morales infligidas a los presos políticos, constituye la demostración palmaria e intergiversable de la veracidad de nuestras aseveraciones. Los castigos físicos y los vejámenes morales aplicados, fríamente, en la soledad tenebrosa de los calabozos, durante días y días, noches y noches, sin el atenuante del apasionamiento, sin la ofuscación de la vehemencia explosiva, acusa una degeneración moral que asusta. **Degeneración moral que empieza en los que ofician de obscuros instrumentos de tortura y termina, agrandada, en los siniestros personajes que los manejan desde las más encumbradas posiciones. "A mayor jerarquía corresponde siempre mayor responsabilidad".**

Si bárbaro y repulsivo es el fusilamiento ordenado, fríamente, contra prisioneros inermes, más bárbaro y repulsivo es todavía el doble martirio físico y moral aplicado, fríamente, a los presos políticos en las sombrías mazmorras del despotismo. El fusilamiento es respeto a la dignidad humana porque envuelve a la víctima en la aureola del martirio, sin vejarla.

Sí. No cabe duda. **La difusión que le está dando la prensa independiente de Montevideo a las torturas infligidas a los presos políticos, representa un trascendente servicio a la causa de la dignidad nacional** Y enseña, además, a los extremos a que llega el hecho político de la opresión cuando está determinado por el hecho económico de la explotación. Porque, lo que más subleva de

tanta iniquidad, es que no está animada por un adarme de pasión. Sólo mueve el sombrío afán de entregar el país a la explotación del oro extranjero. Para el logro de tan siniestro objetivo, se destruyeron las instituciones democráticas y se va acentuando y generalizando, progresivamente, el ultraje a la personalidad humana.

---

25 de Abril de 1937. — "El País". — LA DEFENSA DE LOS ACUSADOS. — El diario presidencial dice que quienes resultan acusados como autores de las torturas en las publicaciones que viene efectuando la prensa deben presentar sus descargos.

Nada se opone a su defensa, si es que algo pueden decir, pero lo que no corresponde es su formulación en los diarios indeepndientes. Se trata de la publicación de documentos oficiales, del texto de una investigación verificada por una Comisión de la Cámara, y la publicación de tales documentos no da lugar al ejercicio de rectificación o respuesta.

Esto no priva de defensa a los acusados, pues ahí están los diarios oficialistas que, seguramente, les abrirán complacidos sus columnas.

---

25 de Abril de 1937. — "El País". — SOBRE LAS TORTURAS. — El diario riverista formula ayer consideraciones acerca de la publicación del sumario de las torturas, que viene efectuando la prensa independiente.

Reconoce su gravedad y reclama esclarecimientos definitivos con las condignas sanciones. Lo que el colega no tiene presente, es que ese sumario no es de ayer, ni de anteayer. Lleva más de un año incoado y, luego, la mayoría de la Cámara le decretó un entierro de solemnidad, poniendo en juego para ello todos los resortes lícitos e ilícitos que se ocurrieron.

Cuando suponían estar frente a un difunto en regla, al doctor Frugoni se le ocurrió que aquello tenía más vida de la que se suponía y los hechos así lo vienen demostrando.

Tiempo ha habido, pues, de sobra, para hacer todo que "La Mañana" ahora reclama. Si no se ha hecho, es porque no se ha querido. Si no se ha terminado el sumario, ni se han extraído conclusiones, ni se han aplicado sanciones, es porque el oficialismo ha pensado que no le convenía, PORQUE NO HA QUERIDO HACERLO, (puede suponerse porqué).

No desconocemos, que siempre se está a tiempo para promover una agitación alrededor del asunto, que dé lugar a aquellas medidas, aún cuando las sanciones más justas se aplican y los mejores esclarecimientos se producen cuando el asunto está todavía caliente, y ni años después.

---

25 de Abril de 1937. — "El Día". — LAS DENUNCIAS. — Algunos diarios independientes vienen publicando las declaraciones formuladas por los presos políticos ante la Conmisión Investigadora de la Cámara de Diputados. En esas declaraciones se hacen acusaciones de diferente gravedad contra empleados policiales a quienes se sindica como autores de atentados materiales contra los detenidos, a la vez que se señalan defectos de procedimiento dignos de corrección.

Mientras el diario riverista de la mañana, sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión y sin abandonar su posición de adherente incondicional del situacionismo, estimula al gobierno para que proceda al esclarecimiento

de los hechos y al discernimiento de las responsabilidades correspondientes. "El Pueblo" encuentra una puerta sumamente fácil para salir de la cuestión. El diario presidencial quiere que los órganos independientes que han publicado las denuncias, sean obligados a publicar los descargos de los acusados o sea la declaración de los funcionarios comprometidos. Es preciso que la Comisión Investigadora, dice obligue a esos diarios a que inserten las declaraciones de descargo.

Es decir: el diario presidencial quiere se aplique a los diarios independientes la ley de prensa que autoriza a las personas acusadas o aludidas en un diario a publicar la rectificación, o sea el descargo, en el mismo sitio donde se insertó el comentario que motiva la rectificación.

Hace mucho tiempo que las actuaciones de la Comisión Investigadora sobre las denuncias formuladas por los presos polticos sobre torturas y vejámenes sufridos en las oficinas policiales, permanecen en la carpeta de esa Comisión a pesar del continuo requerimiento de los diarios independientes. La indicación del diario riverista podría hacer suponer un deseo de activar el asunto para aclararlo; pero los desplantes del diario presidencial pueden tomarse como una declaración de que continuarán las cosas en el estado en que se encuentran y de que en las alturas no hay interés en llegar al conocimiento de la verdad de los hechos.

---

25 de Abril de 1937. — "El País". — EL RELATO DE LAS TORTURAS. — Dos diarios oficialistas, se manifiestan impresionados por el relato espantoso que hacen algunos ciudadanos, de los tratamientos a que fueron sometidos en el Cuartel de Bomberos.

Dicen esos diarios, que se debe publicar todo, y procederse en consecuencia.

No nos oponemos. **Desafiados, respondimos. Y ahí va ese curso de monstruosidades, ese torrente de salvajismo, ese cúmulo de perversas torpezas que parece impelido por una ráfaga de locura y pánico.**

Pero de ninguna manera resistiremos que los aludidos hagan su defensa, a condición de que se les imponga la pena a que se hubieran hecho acreedores.

Sabemos que el castigo más terrible será el desprecio público que seguirá a los culpables donde quiera que se dirijan, pero las leyes se han hecho para cumplirlas, y deben aplicarse extrictamente en caso tan grave y delicado como éste.

---

27 de Abril de 1937. — "El País". — LAS TORTURAS Y SUS PRUEBAS. — Algún diario pretende hacer broma respecto a las publicaciones relacionadas con los tratamientos infligidos a detenidos políticos en el Cuartel de Bomberos.

Muy bromista debe ser quien, después de leer los relatos impresionantes tomados nada menos que de una investigación parlamentaria, llevada con las mayores formalidades, todavía pretenda hacer chacotas al respecto.

Esos relatos llevan el acento inconfundible de los hechos vividos, perfectamente enumerados y corroborados por otras declaraciones coincidentes, y no se trata sólo de que se haya producido la prueba moral, la convicción íntima, la creencia de los "hombres buenos" que integraban el jurado de dicho instituto por la Constitución de 1830.

Es que ese conjunto de declaraciones, confesiones, hechos no negados ni

negables, constituyen la plena prueba jurídica de numerosos hechos delictuosos perpetrados por funcionarios policiales, plena prueba de indicios o presunciones, admitidas en nuestro derecho cuando presentan determinadas condiciones, todas ellas reunidas en muchos de los casos que van desfilando ante los ojos asombrados de nuestros lectores.

No, pues, nada de procurar salir del paso con un poco de risa, aunque sea ésta la risa dé conejo tan conocida.

Lo que debe hacerse es encarar el gravísimo asunto de la seriedad dramática que reviste, y prepararse a cumplir con lo que imponen las leyes del país en este caso verdaderamente único en la historia de la República, pues ni en caso de guerra, ni en los atentados como el de Cervetti, durante la formidable revolución de 1904, se produjo algo parecido.

---

27 de Abril de 1937. — "El Plata". — FRENTE A LAS DENUNCIAS CONTRA LA POLICIA. — PAUPERRIMA DEFENSA DEL DIARIO PRESIDENCIAL. — La defensa que halla el diario presidencial contra las denuncias de brutales torturas e inicuos vejámenes contra los presos políticos es la chirigota grotesca de que "ellos querían exquisitos manjares y mullidos lechos de plumas".

No se les ocurre que lo que ellos querían y lo queríamos todos, es que no fuera posible afrentar a la civilización con hechos que avergonzarían aun a los señores de horca y cuchillo que soportara el país medio siglo atrás.

Pero eso nada importa, como se vé, a los hombres del régimen actual.

Eso, sin duda, es lo que ellos querían y quieren todavía.

---

28 de Abril de 1937. — "La Propaganda". — LAS TORTURAS. — QUE HACE ANTE LAS DENUNCIAS "EL HOMBRE BUENO"? — Causan sencillamente estupor los martirios aplicados a los presos políticos por la policía terrista de la capital, y cuyo conocimiento se hace público gracias a la publicación del memorandum pasado a la prensa independiente por el doctor Frugoni.

La difusión que a los hechos denunciados se le diera en su oportunidad, fué limitada por efecto de la situación en que se encontraba el país.

Ahora, en cambio, es tan enorme esa publicidad que no queda un solo ciudadano de la República, que ignore el refinado e inquisitorial procedimiento con que la policía terrista martirizó a personas indefensas, contra las cuales, además, no pudo articularse un solo cargo que hiciese dudar de su absoluta inculpabilidad.

Hasta el diario riverista "La Mañana" tan obsecuente y servil con el situacionismo actual, considera que las denuncias contra los elementos policiales son dignas de ser ventiladas, procediéndose a castigar a los culpables.

Por su parte el diario de Terra, "El Pueblo", hace descaradamente la defensa de los imputados, tomando partido derechamente por los torturadores.

Cómo para que se dude que "el hombre bueno" que los manda a todos, nada tiene que ver con los cobardes y miserables vejámenes impuestos en los calabozos de sus siniestras policías!

---

28 de Abril de 1937. — "La Propaganda". — SEGURO QUE SI! — El Dr. Emilio Frugoni, contestando a un brulote aparecido en el diario de Terra

replica diciendo que las declaraciones de los torturados políticos están respaldadas por su solvencia mucho mayor que la de los tubinos, manacordas, iturbides, zaballas y otros "bueros", más la de los empleados de la administración de "El Pueblo", más la de sus accionistas y de "aquel que ya sabemos"...

Y tiene razón el líder socialista.

La declaración de un solo torturado tiene ese valor.

Porque ya sabemos, de Terra para abajo, lo que vale la palabra de los "revolucionarios" de Marzo!...

UN COMPLICADO RECTIFICA

28 de Abril de 1937. — DEL Dr. GERMAN BOCAGE. (Publicada en "El Día", "El Plata" y "El País"). — Señor Director de... — En el órgano de su digna dirección se vienen publicando las declaraciones prestadas a la Comisión de la Honorable Cámara de Representantes encargada de investigar la veracidad de las denuncias formuladas sobre "torturas a los presos políticos" y entre ellas figuran las del señor Solís Angueira que me hace una inculpación absolutamente infundada y gratuita que no puedo dejar en pie porque me atribuye actitudes de que no soy capaz, ya que pugnarían con mi conciencia y con las normas de ética profesional que me he cuidado siempre de mantener incólumes en todas las circunstancias de mi vida.

El señor Solís Angueira expresa que habiéndose enfermado durante su detención y "en vista de sus quejas y del estado en que se encontraba, llamaron un médico, **un tal Bocage,** el que también pudo constatar, porque lo vió dos veces en la forma que estaba **con las esposas y la cuerda**. Le pedí a ese médico que por favor me sacaran de la situación en que tenían, que nadie mejor que él sabía a lo que yo estaba expuesto con la efermedad que padecía. El doctor Bocage se olvidó de su alta misión profesional y que se debe a la sociedad y yo continué sufriendo, cuyas graves consecuencias las estoy padeciendo en este momento y que esa Comisión las puede constatar por intermedio de un médico de su confianza".

Lo ocurrido es lo siguiente: En mi carácter de Jefe del Servicio de Sanidad de la Jefatura, soy llamado frecuentemente para atender a los detenidos que se enferman o requieren servicios médicos. En el caso del señor Solís Angueira concurrí al llamado que se me hizo. No estaba por cierto ni esposado ni atado con cuerda alguna, como se infiere fácilmente, pues habría sido infantil y de una torpeza inconcebible, que lo presentaran en esa forma al médico sin necesidad alguna exponiéndose a que llegado el caso, profesando como profeso el culto de la verdad, testimoniase el hecho a cualquier requerimiento, sin vacilaciones de ninguna clase.

El señor Solís Angueira me manifestó que padecía de cistitis y que había sido tratado de ese mal por el Dr. Nogueira. Tratándose de una enfermedad subjetiva y no objetiva le receté la medicación del caso procediendo con el diagnóstico del propio enfermo y sintomatología concordante que me expuso; lo visité durante cinco días, al cabo de los cuales no volví a verlo, por haberme el mismo expresado que se encontraba mejor. Llevé mi celo hasta el punto de entrevistarme con el Dr. Nogueira quien no recordaba, sin negarlo ni afirmarlo. que le hubiera prestado asistencia ni en su consultorio ni en la Policlínica del

Hospital Maciel que tiene a su cargo, a la que concurrí también para examinar el Registro de Enfermos, sin que apareciera en él su nombre.

Eso es todo; siendo de lamentar que la Comisión Investigadora no oyera más que una parte, esto es, que no me haya citado para hacerme conocer la declaración del señor Solís Angueira e interrogarme al respecto, dándome así la ocasión de desvirtuarla en la forma que lo hago ahora. La Comisión habría podido evacuar todas las citas o referencias mías a fin de esclarecer totalmente el asunto.

Se trata para mí de algo muy estimable, mi corrección de procederes y, precisamente, porque me debo a la sociedad en que vivo y tengo el más profundo respeto por la opinión pública, es que me apresuro a rectificar la declaración del señor Solís Angueira, creyendo justo y procedente que ella aparezca en el mismo órgano de publicidad en que aquella vió la luz.

Rogando en consecuencia al señor Director se sirva recogerla en las columnas de su ilustrado diario, se suscribe suyo atte. y seguro servidor. — **Doctor Germán Bocage.** — S|c. Juan D. Jackson Nº 1122.

LA CONTESTACION

2 de Mayo de 1937. — "El Día". — UNA SIMPLE ACLARACION. — Dice "El Pueblo" que el señor Solís Angueira, en su relato de las torturas de que asegura haber sido objeto en los obscuros calabozos de la Policía de Investigaciones, "citó, atribuyéndole condición de testigo presencial" al doctor Germán Bocage.

Como a su vez el doctor Germán Bocage, en carta que nos remitiera, y que nosotros publicamos por la sola razón de que había sido aludido en nuestras columnas expresa que cuando vió al señor Solís Angueira, éste no estaba esposado, "El Pueblo" deduce que el señor Angueira ha sido desmentido por el testigo que invocó. Y de deducción en deducción va aún más lejos, pues sostiene que el señor Angueira es un "torturado imaginativo", y que no será el único".

A nosotros nos parece que "El Pueblo" ha debido leer mal. No es exacto, en efecto, que el señor Angueira invocara el nombre del doctor Bocage "como testigo". ¡Al contrario! Si algo había en las palabras del señor Angueira, no era el reclamo de una confirmación de las mismas, sino más bien un cargo, una acusación contra el doctor Bocage.

Este, en efecto, es funcionario público, creemos que dependiente de la misma policía, de manera que hasta habría sido ridículo pensar que el señor Angueira pudiera citarlo como testigo a su favor, aún en el supuesto de que los necesitara.

---

5 de Mayo de 1937. — "El País". — LAS TORTURAS. — La única rectificación que ha aparecido respecto a las denuncias publicadas sobre torturas de los presos políticos, pertenece al doctor Bocage y se relaciona con los servicios profesionales que este médico prestó al señor Solís Angueira, mientras se hallaba en la cárcel.

Sin pronunciarnos sobre los términos de la rectificación, creemos del caso aclarar que es probable que el señor Angueira no haya tenido conocimiento de la misma, pues, aparte de hallarse radicado en Buenos Aires, personas de su

amistad nos dicen que se hallaba viajando por el interior de la República Argentina.

Angueira declaró entonces que no volvería más al país, y lo va cumpliendo. Veremos lo que dirá cuando se entere de la rectificación.

---

2 de Mayo de 1937. — "La Propaganda". — DEL Sr. SOLIS ANGUEIRA. — REPLICANDO AL MEDICO DE LAS TORTURAS, Dr. BOCAGE. — (Esta carta fué publicada en "El Día" y en "El Plata", con fecha 22 de Mayo, pero únicamente íntegra, en "La Propaganda" de Dolores y en "El Heraldo" de Florida" de fecha 28 de Mayo).

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937. — Señor Director de LA PROPAGANDA. — Dolores. — De mi mayor consideración:

Ruego a usted tenga a bien publicar en el diario de su digna dirección, las siguientes líneas:

A mi regreso de un viaje a Corrientes, me encuentro en ésta con dos cartas de amigos de esa, en la que me adjuntan un recorte de diario de una publicación hecha por el doctor Bocage en la que pretende este "humanitario" médico desautorizar lo manifestado por mí a la Comisión Investigadora sobre torturas a que fuí sometido por orden de Casas y Cavassa y cuyo principal instigador fué el **Maestro de honradez y lealtad, Dr. Gabriel Terra.**

Dice este señor en su carta que es infantil pensar que aunque estuviera torturado iban a llamar al médico y me iban a dejar con las cuerdas y esposas; lo que es infantil, es pensar lo contrario, porque bien sabemos y conocemos la moral y la delicadeza que gastan los incondicionales del atraco de Marzo; porque **cuando un militarote como el comandante Elgue, Jefe de Policía y el aprovechado Ministro, Dr. Bado, vestidos de gala para asistir al banquete del "San Pablo", van a los sótanos de Investigaciones la noche después del tiro del buen ciudadano, Dr. Bernardo García,** y tomando violentamente de la solapa al estudiante Abdala, le dicen a gritos destemplados: **"te vamos a moler los huesos a palos; de aquí no saldrás con vida;** cuando el Ministro de la Defensa Nacional, Gral. Baldomir, le dice a un íntimo amigo que se interesaba por otro amigo preso: "Fulano te hablará de torturas y otras cosas, pero tú **no olvides** que no has oído nada". También este, señor, que es empleado público, recibió una comunicación telefónica anónima a los pocos momentos de esta entrevista, en la que le dijeron: "tenga cuidado con lo que va a hablar, **no olvide** que tiene dos hijos. Casos como estos podría citar muchos.

Usted doctor Bocage, se olvida de las muchas denuncias que, víctimas de su bizantinismo, le han hecho ante el Sindicato Médico del Uruguay.

Dice su carta "enfermedad subjetiva"; pero me parece que es objetiva cuando un hombre está esposado y atado, como Vd. me vió la mañana que entró al calabozo. ¿Recuerda? Yo estaba la mañana del día viernes 7 de Junio, entrando a la izquierda del calabozo; el guardián presente en ese momento era el empleado López. Me preguntó Vd. qué tiempo llevaba en esas condiciones; le dije cerca de tres días, a lo que Vd. no contestó nada, pero previamente había ordenado al guardián que me aflojara las esposas. Vd. comprobó que las tenía incrustadas en la carne, con las muñecas todas llagadas. Ya ve Dr. Bocage, que le recuerdo detalles capaces de refrescarle la memoria.

Cuando Vd. ordenó que fue[illegible] llevado a la enfermería, donde me observó y dijo delante del guardián "no h[illegible] duda, hay una gran acumulación de líquido"

me recetó **un litro** de solución alcalina, pero no se preocupó de extraer el exceso de líquido que tenía retenido en la vejiga. Mal podía yo aceptar tomar ese litro que Vd. ordenó debía tomar en el día, y que no haría más que acumular más líquido en una vejiga que no funcionaba normalmente.

Y debo ser franco. La impresión que teníamos todos los presos, incluso algunos empleados policiales que se condolían ante tanta infamia cometida, era que **su misión, en aquellos sombríos zótanos, no era la del médico que va a aliviar un mal, sino a constatar hasta dónde alcanzaban las fuerzas físicas de cada uno de los torturados.**

Respecto a lo del Sanatorio Nogueira, tengo testigos de gran solvencia moral que me acompañaron y presentaron al Dr. Nogueira, quien me practicó una pequeña operación.

Estando yo en la Alcaidía, se enfermó el compañero Porro a quien fué Vd. a asistir y allí le pidieron los empleados que me viera porque continuaba enfermo. Recordará Vd. que no le permití acercarse y violentamente le pedí se retirara, enrostrándole su deshonesto proceder para conmigo y otros detenidos, de lo que son testigos los compañeros señores Francisco A. Durante, Telémaco Morales, Ernesto Martínez, Guerra, Dr. Goyén y el empleado policial Barioceo.

Esté tranquilo, Dr. Bocage; el amo le recompensará, como recompensa a todos los hombres que le acompañan con visagras en las caderas.

En lo que a mí respecta, le diré que Vd. **se ha ganado por méritos propios un destacado lugarcito en el folleto que estamos preparando** y que se dará a conocer dentro de breve, lugarcito también muy bien ganado por Casas, Cavassa y otros muchos. Y en éste, no seremos nosotros los que hablaremos: cederemos la palabra a terceros de ambos sexos.

Saluda a Vd. atte. — Firmado: SOLIS ANGUEIRA.

S|C: Amenabar 1570. — Teléfono 52.01.59. — Buenos Aires.

---

26 de Abril de 1937. — "La Propaganda". — LA CARTA INTEGRA. — Nos place que el esforzado compañero de causa y valiente ciudadano, don Solís Angueira, nos haya remitido la carta que dirigió para ser publicada íntegra en los diarios opositores de la Capital.

Nos place doblemente porque de esta manera podrán conocer nuestros lectores el verdadero texto del documento y porque de esta manera salvamos las omisiones en que incurren al respecto los diarios de la Capital.

Solís Angueira es un prestigioso correligionario nuestro, de arraigo y prestigio en Paso de los Toros, donde su actuación cívica le ganó el merecido ascendiente que tiene sobre la nutrida falanje radical de aquella zona.

Desde el advenimiento de la dictadura no ha cesado un momento de combatirla, prestando su valioso concurso a la causa de la libertad y la democracia. Tal el motivo de los atropellos y persecusiones de que es víctima por la policía terrista y los secuaces de la oligarquía dominante en el país.

Universitario, es farmacéutico, de notoria capacidad, hombre de empresa y de progresistas iniciativas, sintió estrecho y asfixiante el ambiente del país bajo la dictadura, por lo que en un gesto más con que honra sus actiudes de indeclinable repudio hacia el régimen, decide abandonar el país y radicarse en la Argentina, donde actualmente aplica, con evidente éxito profesional y económico, sus dotes de hombre inteligente, de profesional capacitado y de espíriu emprendedor.

Por eso consideramos que debe conocerse íntegramente el texto de su

carta, respondiendo al justificado interés con que la opinión debe recibir estas manifestaciones de hombres y ciudadanos como Angueira, imprescindibles para formar un concepto cabal de la situación y sus sostenedores.

---

24 de Abril de 1937 — "La Propaganda". — ¡QUE MÉDICO!. — Un Dr. Bocage, médico, es citado por los presos que torturó la policía terrista de la Capital, señalándolo como un esbirro más al servicio de la inquisición marzista.

Este médico ejemplar era el que informaba respecto a si la víctima supliciada podría seguir aguantando o no, los bárbaros castigos que se le infligían.

Es de esperarse que, vista la revelación que al respecto surge de la publicación del sumario incoado por la Comisión Parlamentaria Investigadora, muy pronto sea promovido a un empleo superior u objeto de una especial distinción por parte del que los manda a todos.

Es un médico digno de la mentalidad y la moralidad de los motineros de Marzo!

---

4 de Junio de 1937. — LAS TORTURAS POLICIALES Y EL DOCTOR GERMAN BOCAGE. — UNA ACLARACION DEL Sr. FRANCISCO DURANTE. — (Publicada en "El Plata", "El Día" y "El País").

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Señor Director del diario.. Montevideo. — Muy señor mío:

Ruego a Vd. tenga a bien insertar en el diario de su digna dirección, las siguientes líneas:

Con sorpresa he leído en el diario "El Día", de fecha 25 del corriente, que al pretender desvirtuar el doctor Bocage la incidencia ocurrida con el señor Solís Angueira en el mes de Junio del año 1935, en el local de la Alcaidía de Policía, hace alusión a mi persona, dejando entrever maliciosamente que lo manifestado por mí y por escrito ante la Comisión Investigadora sobre procedimientos policiales de la Cámara de Representantes, con fecha 25 de Setiembre del mismo año, es obra pura y exclusivamente de las "referencias que me habría sugerido el Sr. Angueira sobre lo ocurrido".

Por lo que antecede, el doctor Bocage pretende hacerme aparecer como narrando un hecho que yo no he presenciado. En esa incidencia no sólo fuí testigo presencial, sino que también lo fueron los señores Dr. Francisco Goyén, Telémaco Morales, Ernesto Martínez e ingeniero Campos Cervera (a cuyo testimonio se puede recurrir) puesto que conjuntamente con el Sr. Solís Angueira, ocupábamos en calidad de detenidos la pieza N.º 1 de dicho local.

Recuerdo exactamente que entre los días 25 al 27 de Junio, o sea 4 o 5 días antes de nuestra deportación, el Sr. Solís Angueira estaba enfermo en cama en la mencionada pieza, siendo atendido en lo posible por el suscripto y los compañeros de causa que antes menciono. El Sr. Larrosa, guardián llavero de dicha cárcel, alcanzaba casi de contínuo bolsas de agua caliente que le eran aplicadas al Sr. Angueira. Fué en ese entonces que, llamado el Dr. Bocage, posiblemente por la Dirección de la cárcel para atender a otro enfermo detenido también y cuyo nombre no recuerdo, se presentó a nuestra pieza para asistir al señor Angueira, cosa que éste no sólo no permitió, sino que increpó duramente el proceder del Dr. Bocage para con él y otros compañeros, en el local de Investigaciones.

La reacción lógica del Sr. Angueira en ese momento, se justifica en las acusaciones que le hace en sus declaraciones sobre su proceder para con él y otros detenidos en los zótanos de Investigaciones, en aquella oportunidad.

Ya ve, Dr. Bocage: lo presenciado por mí y otros compañeros no fué, como Vd. ha dicho en sus recientes aclaraciones, "sugerido por el Sr. Angueira".

Agradeciéndole al Sr. Director la molestia ocasionada, saluda a Vd. muy atte. — S.S.S. FRANCISCO A. DURANTE. — S|C: Sarmiento 1296, Buenos Aires.

---

6 de Junio de 1937. — LAS TORTURAS Y LA ACTITUD DEL Dr. BOCAGE. (Publicada en "El País", "El Día" y "El Plata"). — Montevideo, Junio 3 de 1937.

Señores Directores de.... — Ruego a ustedes la inserción en el diario de su digna dirección, de las líneas siguientes:

Habiendo sido citado por los señores Solís Angueira y Francisco A. Durante, con quienes estuve detenido en la Alcaidía, a fines de Junio del año pasado, por los sucesos que son del dominio público, me interesa dejar constancia de que son rigurosamente exactas sus manifestaciones en cuanto a los hechos ocurridos y que yo presencié.

Fuí testigo presencial, en efecto, de la indignada actitud con que el señor Angueira rechazó la asistencia que intentó prestarle el referido doctor Bocage, actitud perfectamente justificada para mí, pues estaba en antecedentes de que en anterior oportunidad, mientras el primero era sometido en Investigaciones a las torturas que detalla en su amplia declaración ante la Comisión Investigadora, el médico aludido toleró, indiferente al espectáculo que presenciara, que el señor Angueira siguiera soportando, visiblemente quebrantada su salud, el tratamiento brutal de que era objeto.

Creo mi deber aportar al esclarecimiento de los hechos, las presentes manifestaciones, que además de hacerlas públicas, estoy dispuesto a ratificar ante quien corresponda, pues son la expresión fiel de la verdad.

Salúdalos att. — ERNESTO C. MARTINEZ. — S|C: 18 de Julio 1755.

---

3 de Junio de 1937. — LA ACUSACION SOBRE TORTURAS Y LA ACTITUD DEL Dr. BOCAGE. — UNA NOTA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY. — (Publicada en 'El País", "El Día" y "El Plata". — El Sindicato Médico del Uruguay nos remite la nota que publicamos, relacionada con el incidente periodístico a que ha dado lugar la declaración prestada por el señor Angueira ante la Comisión Investigadora de las torturas policiales:

Montevideo, Junio 1.º de 1937. — Señor Director de.... — Estimado Sr. Director:

Habiendo sido involucrado el nombre del Sindicato Médico del Uruguay, en una incidencia periodística entre el señor Solís Angueira y el doctor Germán Bocage, y a fin de evitar interpretaciones equivocadas sobre la actuación de esta Institución en ese asunto, solicitamos la publicación de la carta adjunta, en las columnas del diario de su dirección.

Saludamos al señor Director muy att. — FERNANDO ROSSI, presidente; EDUARDO C. PALMA, secretario.

Montevideo, 1.º de Junio de 1937. — Señor Dr. Germán Bocage. — Nos es grato acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 22 de Mayo ppdo., re-

lacionada con la incidencia periodística suscitada entre Vd. y el señor Solís Angueira, respecto a las acusaciones de torturas a los detenidos políticos. En dicha nota Vd. solicita del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay (ante el cual ha sido presentada una denuncia sobre su actuación profesional en la asistencia en la cárcel, del Sr. Angueira), se le exprese, respecto a este asunto, "cuál fué la resolución dictada", así como también "si existen otras denuncias que tengan relación con mi conducta como médico".

En respuesta a su solicitud, que le comunicamos se han presentado ante el Sindicato Médico tres denuncias concretas.

1.o — La referente a dicho Sr. Angueira, presentada por el señor Durante, quien expresa que en la Cárcel Central y ante su presencia, hallándose con una retención de orina, el señor Angueira expresó al Dr. Bocage, que no quería sus servicios, pues: "ya en Investigaciones, lo había visto tirado en el suelo del calabozo, retorciéndose por los dolores que le producía otra retención de orina que había sufrido, y que como médico, no sabía cumplir con su deber y que más parecía uno de los tantos torturadores que tenía Investigaciones".

2.o. — Denuncia del señor A. Bianchi Altuna, quien manifiesta que hallándose atacado de un empuje agudo de úlcera duodenal y habiendo sido además torturado, fué visto por el doctor Bocage. En su exposición expresa: "Dí cuenta a este facultativo de los antecedenes de mi enfermedad, como del diagnóstico formulado anteriormente por los médicos y el resultado de las radiografías. Le denuncié también, las barbaridades que se estaban cometiendo conmigo y en qué forma repercutían sobre mi estado de salud. Al Dr. Bocage no le interesó absolutamente para nada tal denuncia, y recetándome bismuto y belladona me dejó casi sin revisarme, en el inmundo calabozo en que me encontraba tirado y a merced de mis verdugos".

Manifiesta luego el Sr. Bianchi Altuna: "Recién a los   días y después de gestiones que realizó un miembro de mi familia, según pude saberlo después, el Dr. Bocage volvió por mi prisión donde me encontró en deplorable estado y víctima de desesperantes sufrimientos". Y añade más adelante: "Comprendí, además, que desde su primera visita el Dr. Bocage había percibido la gravedad de mi estado y sin embargo no había procedido como correspondía. Le dije entonces: cuando menos ordene en seguida que permitan mandar buscar hielo para aplicarme bolsas heladas al estómago. El Dr. Bocage me dijo que allí no tenía comodidad para aplicarme hielo y se marchó. Por la noche, siendo la hora veintidós, aproximadamente, fuí trasladado al Hospital Militar".

3.o — Denuncia del Dr. V. F. Pérez Pallas quien expresa, en una parte de su relato sobre las torturas policiales a las que había sido sometido: "Al día siguiente, sábado, a las once horas, se presentó el Médico de los Empleados que enviaban para informar respecto a mi salud. Le manifesté que me habían martirizado y que desde hacía 30 horas no orinaba, ni deseos tenía. No le dió importancia a esa zoncera y me dijo que si no seguía bien, que le avisara. No volvió. Recién a las 36 horas conseguí orinar".

Respecto a las anteriores denuncias, el Sindicato Médico del Uruguay no ha tomado ninguna resolución hasta la fecha, por obstáculos diversos en el trámite, especialmente por dificultades inherentes a la situación de los desterrados políticos, en que se hallaban algunos de los denunciantes.

Actualmente, el Comité Ejecutivo se halla abocado al estudio de este asunto, dispuesto a dilucidar las acusaciones anteriormente citadas con toda impar-

cialidad y de acuerdo con las bases fundamentales de nuestro Sindicato, con lo que serán cumplidos además, los deseos expresados en su carta publicada en el diario "El Plata", el día 22 de Mayo ppdo., en la que expresa "que vería con satisfacción que el Sindicato Médico las sustanciara y resolviera".

Saludamos al Dr. Bocage muy atentamente. — FERNANDO ROSSI, presidente; EDUARDO C. PALMA, Secretario.

---

4 de Junio de 1937. — "El Heraldo". — MARCADO A FUEGO. — EL DOCTOR GERMAN BOCAGE. — No hace muchos días publicamos en nuestras columnas una protesta indignada del farmacéutico Sr. Solís Angueira contra el doctor Germán Bocage, por su conducta profesional para con los presos políticos torturados en los calabozos de Investigaciones, conducta de una manifiesta complicidad con los torturadores. Extraemos ahora de un memorandum del Sindicato Médico del Uruguay, las denuncias coincidentes formuladas por otros tres ciudadanos ejemplares: el Dr. Venancio Pérez Pallas y los señores Bianchi Altuna y Durante, personas altamente calificadas las tres, de cuya amplia solvencia moral podemos dar fé. Y que no tienen, además, ninguna razón para personalizarse con ese doctor Bocage, como no sea su conducta incalificable de ayudante técnico de los torturadores.

Excusado nos parece agregar, que estas acusaciones de ciudadanos de tan limpia ejecutoria moral, marcan a fuego a este profesional indigno, cuyo nombre entregamos al juicio severo e inapelable de la opinión pública.

He aquí ahora el texto de las acusaciones que hemos extraído del memorandum, dado a publicidad por el Sindicato Médico del Uruguay. (Las publica).

---

4 de Mayo de 1937. — "El Heraldo". — VEJAMENES Y MARTIRIOS. — Silencio cómplice o chacota repulsiva, es la respuesta de la prensa palaciega a la publicación de las torturas infligidas, en los sombríos calabozos de Investigaciones, a ciudadanos ejemplares.

Silencio cómplice en la prensa herrerista, que presiente tal vez la proximidad de la hora en que le tocará entrar de turno.. Presiente quizá que esos martirios y vejámenes pueden ser un entrenamiento para cuando suene la hora de que se los apliquen a ellos sus propios cómplices. Chacota desenfadada y cínica en los escribas terristas que no advierten el abismo que ellos mismos están abriendo bajo sus plantas.

Silencio cómplice o chacota repulsiva, lo mismo da. Sobre unos y otros cae, como anticipo de la sanción definitiva que podrá tardar en llegar pero que siempre llega, inexorablemente, el desprecio, el más tremendo de los desprecios de toda la gente honrada de la República.

---

8 de Junio de 1937. — "La Propaganda". — LAS TORTURAS. — Quieran o no los turiferarios de la dictadura, el proceso de las bárbaras torturas infligidas a presos políticos de la oposición, será la jornada siniestra que marcará a fuego, para toda la vida, a los sicarios y a los que mandaron supliciar.

Un poco de tiempo más y se verá si tenemos o no razón!

1º de Junio de 1937. — "El Heraldo". — LAS TORTURAS. — ENSUCIAN DEFINITIVAMENTE, ANTE LA CONCIENCIA DE AMERICA, AL

REGIMEN DE MARZO. — La revelación de las torturas que se infligieron a los presos políticos en los sombríos calabozos de Investigaciones ha marcado a fuego, ante la conciencia de América, a sus verdaderos responsables.

La vasta resonancia ya obtenida por esos martirios y vejámenes a que fueron sometidos ciudadanos ejemplares, ha ensuciado, definitivamente, a la situación imperante. La conciencia vigilante de América la situará en el mismo plano moral de la creada por Juan Vicente Gómez, Benavidez o Machado.

Nada ni nadie logrará redimir al régimen que padece la República de esa mancha. No se ultraja impunemente la dignidad del hombre, inerme, en los siniestros calabozos de las cárceles de los gobiernos de fuerza.

---

5 de Mayo de 1937. — "El País". — EN LOS TRES ASUNTOS TRATADOS HUBO OTROS TANTOS ESCANDALOS. — DURANTE EL DEBATE DE AYER SE OYERON CALIFICATIVOS MUY GRUESOS. DOS MUCHACHOS NERVIOSOS. Debutamos con tren fuerte.

Dos jóvenes muchachos de la bancada terrista, los señores Manacorda que es el Mayor e Ithurbide se sintieron molestados por ciertas apreciaciones vertidas por el doctor Frugoni en una carta aparecida en "El Sol".

Y resolvieron llevar sus quejas ante la Cámara.

En medio de sus quejas colocaron algunos calificativos que el doctor Frugoni rechazó, **acusando a su vez al señor Manacorda de inver... tebrado.**

Luego le dijo otras cosas que no podemos publicar.

Cuando los señores Manacorda e Ithurbide terminaron de formular sus descargas, el doctor Frugoni contestó en estos términos que reproducimos textualmente:

UN DESEO. — Dr. Frugoni. — "Quería simplemente, en primer lugar, referirme a las declaraciones que ha hecho el señor diputado Ithurbide, quien se vió aludido por una carta que se publicó en "El Sol" contestando a un suelto insolente y torpemente agresivo del diario presidencial.

Uno de los primeros párrafos de esa carta dice: "Quiero, ante todo, confesar que me siento gozoso de haber recibido las imprecisas dentelladas de los manacordas, iturbides, tusos y demás bueros de ese diario de Palacio ("la cloaca" de que hablara San Agustín)".

NADA MAS QUE PARA ESO. — "Todo ésto lo digo con el propósito, naturalmente, de que quede constancia, en la versión taquigráfica para contrarrestar las manifestaciones de este señor diputado. El señor diputado Ithurbide nos ha hecho la historia de sus antepasados para demostrar que los Ithurbide merecen un tratamiento mucho más reverente que el que aparecía a través de este párrafo de mi carta. Llamo de nuevo la atención de los señores representantes para señalar que yo aquí uso los apellidos como calificativos. Tanto es así que no les pongo ni siquiera mayúscula. Pertenecen a un diccionario particular que tengo para mí mismo, y que cuando lo doy a conocer todo el mundo entiende lo que voy a decir".

Podría contestar al señor diputado diciendo que hay muchos nobles — esta es una frase histórica conocida, no sé si de Napoleón o de algún otro personaje por el estilo — cuya nobleza yace en la tumba de sus antepasados. Pero no voy a recurrir a ninguna frase histórica".

LOS BUEROS. — **"Quiero simplemente manifestar que por la actuación**

política del diputado Ithurbide — que es el que me interesa y no sus ascendientes — y por su actuación parlamentaria del 31 de Marzo a la fecha, yo lo considero uno de los tantos Bueros del país".

UN ADJETIVO. — "Por lo que respecta a Manacorda, que se ha despachado con una serie de improperios propios de su mentalidad entre infantil y femenina ¿qué decir? **Me basta con que quede constancia en la versión taquigráfica de que el primero que aparecía bajo la punta de mi pluma cuando quise contestar el suelto, insolente y agresivo de "El Pueblo", fué, precisamente el adjetivo de "los manacordas".**

Sr. Ithurbide. — Si el señor diputado ha querido agraviarme diciendo que estoy solidarizado con una situación como la del 31 de Marzo, sepa que me honra y que es el título más alto de mi vida.

Dr. Frugoni. — Quedará también en la versión taquigráfica.

---

4 de Mayo de 1937. — "El País". — SOBRE LAS TORTURAS. — Ha terminado ya la publicación de las principales declaraciones prestadas ante la Comisión Investigadora designada por la Cámara para esclarecer las denuncias sobre torturas policiales.

A su alrededor se ha producido un silencio que importa el reconocimiento tácito de su exactitud, aún para aquellos que tienen en el delito una responsabilidad directa o indirecta.

La impresión que deja la lectura de aquel conjunto de declaraciones es de tal modo abrumante, que la tentativa de reaccionar contra ellas resulta, aún para los acusados, tan superflua como estéril.

El silencio se hace por imperativo de la propia conciencia. Es más fuerte ese imperativo que el hábito corriente de negar por negar o que el deseo de confundir o de oscurecer lo que resulta demasiado claro y demasiado pesado para soportar.

Se han prestado declaraciones, verbalmente, ante la Comisión, y por escrito, respondiendo a interrogatorios de la misma Comisión. Estas declaraciones escritas han llegado de distintos puntos del país, de Buenos Aires y de otras localidades de la República Argentina. Muchos de esos ciudadanos no se conocían entre ellos y la distancia a que se encontraban hace imposible todo entendimiento, ni siquiera conversación previa. No puede decirse que los testimonios coincidan con todos sus detalles. **Cada uno ha pasado su "vía-crucis" y cada uno la cuenta tal como la ha vivido, produciendo la impresión de que en algunos casos la vergüenza ha podido más que la indignación, y las descripciones quedan a medio hacer.**

Precisamente esa diversidad en los detalles, y esa identidad en el fondo, ancetúa la sensación de verdad sobre el oscuro drama que se vivió durante un mes en los antros de la Policía de Investigaciones.

Entre los declarantes figuran ex ministro, ex legisladores, ex miembros de los directorios de los entes autónomos, ex consejeros nacionales, muchos vinculados íntimamente, hasta el 31 de Marzo, a los "próceres restauradores". Además, jóvenes médicos, jóvenes abogados, jóvenes oficiales del ejército, comerciantes, farmacéuticos, etc.

Las declaraciones están autenticadas por la responsabilidad moral de los declarantes, en primer término, y por sensación de la verdad que emana de su

conjunto. Surge algo más que una convicción moral. Un jurista riguroso reconocería que tal cúmulo de presunciones, de antecedentes, de circunstancias, de precisiones, anteriores, concomitantes y posteriores, constituyen una prueba de derecho difícil de reunir en un proceso criminal.

Queda, pues, en el acervo del nuevo régimen ese episodio inaudito, inscripto en la historia de una república que se jactó de civilizada.

---

11 de Mayo de 1937. — "El Día". — LA PUBLICACION DE DECLARACIONES SOBRE TORTURAS POLICIALES. — Por intermedio de miembros terristas de la Comisión Investigadora de los procedimientos policiales contra los presos políticos, fué renovado ayer el pedido de que se faculte a esa Comisión para que aplique la Ley de Imprenta a los órganos de la prensa opositora que han venido publicando las declaraciones.

Un prolongado debate se originó en torno al pedido formulado por el marzista que integra la Comisión Investigadora, decidiéndose por último que la resolución sobre si cabe o no tal pedido se deje librada al fallo de la Comisión de Legislación.

CARGOS REFRENDADOS POR PERSONAS DE ALTA SOLVENCIA MORAL. — El Dr. Frugoni, fundando el derecho que lo asistió, para, como miembro de la Comisión Investigadora, dar a la prensa la publicación de las declaraciones obtenidas, dijo lo siguiente:

Como denunciante he tenido el más completo derecho de formular un memorandum para demostrar que las denuncias que yo había traído a la Cámara están perfectamente respaldadas y refrendadas por declaraciones tan fidedignas que merecen tanta consideración al público, como las que han ido desfilando en ese largo relato que ha conmovido de horror al sentimiento nacional".

"Para eso, en vista de que la Comisión Investigadora no daba nunca término a su tarea, de que la iba a demorar indefinidamente, de que la Cámara por tres veces se negó a marcarle a esa Comisión Investigadora un plazo fijo para que ella se expidiera con o sin informe, o, a fin de que la Cámara pudiera discutir el asunto con o sin informe, yo entendí que había llegado el momento, hasta por mi propia situación personal, que estaba comprometida ante tanto silencio y tanta inactividad de que demostrara que las denuncias que había formulado tenía base seria y sólida".

Y entonces me tomé el trabajo de confeccionar un memorandum ordenando las declaraciones de cargos, — unas presentadas por escrito a la Comisión, otras formuladas ante la Comisión misma, de las cuales quedó la correspondiente versión taquigráfica tomé el trabajo de ordenarlas y de seleccionar, de esas declaraciones, todas las que realmente tienen importancia para el conocimiento del proceso; porque, naturalmente entre lo que declaran los testigos hay una gran parte de cosas que mayormente no interesan: son consideraciones, apreciaciones personales, y yo me limité entonces a entresacar las que constituían la constancia o la denuncia de hechos claros y concretos".

"Me interesaba, pues, demostrar que había cargos formidables contra las autoridades policiales y que eran tan formidables esos cargos — y que venían refrendados por personas de tanta autoridad y tanta solvencia moral, — que parecía inconcebible que la Cámara quisiera permanecer sorda y ciega ante todo eso y no encontrara, ya a más de dos años de iniciada la investigación un momento oportuno para tratarla con o sin informe".

"Ahora me encuentro con que la Comisión dictaminante o Investigadora se siente preocupada por el hecho de que yo no haya dado publicidad a todas las declaraciones, porque entre ellas hay algunas de los propios acusados que, naturalmente, al ser invitados a declarar vienen y dicen que ellos no han hecho absolutamente nada, niegan los hechos de que se les acusa, siendo así que no tenía porque publicar esas declaraciones de descargo, porque mi interés era demostrar que lo que yo había denunciado estaba refrendado en datos perfectamente ciertos, aportados y declarados por personas de indiscuible responsabilidad moral".

NEGATIVAS QUE NO VALEN. — "¿De qué vale — continuó Frugoni — frente a la constancia de esas personas, a la declaración de todos esos testigos que coinciden en muchas de las referencias cuando acusan concretamente a las autoridades policiales, — de qué vale, frente a eso, que los propios acusados vengan y simplemente nieguen en absoluto ser autores de los hechos que se les atribuyen?..."

"Todos los acusados en general niegan ante los jueces y ante los tribunales y eso no debe bastar para que se les considere inocentes y para que queden impunes".

"Pero sin entrar a considerar el alcance de esas declaraciones de descargo, a las que quieren dar tan importancia los defensores "a-outrance" de la policía de Investigaciones y del régimen actual, yo pregunto si acaso eso puede ser la función de una Comisión Investigadora".

"La Comisión Investigadora se ha encontrado frente a qué?... A un derecho ejercido por el diputado denunciante, que se presenta por nueva vez ante la conciencia pública manifestando que él está al tanto de que en la Policía de Investigaciones se han cometido tales o cuales atrocidades contra una gran cantidad de ciudadanos. Yo lo había dicho en el seno de la Cámara y necesito luego decirlo ante la conciencia pública general, sobre la base de esas declaraciones que ahora no se pueden discurrir ni se pueden negar".

---

12 de Mayo de 1937. — "El País". — MAGNIFICA IDEA! ¿Qué se le ha ocurrido a la Cámara ante la publicación de las torturas sufridas por los presos políticos?

¿Liquidar de una vez la investigación que se viene arrastrando hace dos años?

¿Interpelar al Ministro del Interior?

¿Exigir la destitución de los acusados, si no prueban su inocencia?

¿Dar un voto de censura al Ejecutivo?

¿Levantar los cargos, demostrando que no ha habido tales torturas?

Nada de eso piensa hacer la Cámara.

Sus propósitos son más modestos y sencillos. Está dispuesta a que la prensa independiente publique un folletín con la nómina de los ciudadanos presos que no han sido torturados por la policía.

Es un proyecto digno de esta Cámara y de este régimen.

---

13 de Mayo de 1937. — "Acción". — MISERIAS DEL REGIMEN. — **En el proceso de las torturas policiales dado a publicidad recientemente no sabemos qué es lo que nos produce más asco: si el retroceso moral de que las torturas**

son índice, o la cobardía de los apaleadores y atormentadores de presos indefensos.

Pero además este proceso no sólo demuestra la calamidad que es la policía; es también fiel expresión de lo que es este régimen donde tales cosas se hacen, se silencian y se fomentan.

Y para que la bellaquería sea completa, ahí están los escribas palaciegos, sirvientes de la dictadura, mofándose de las declaraciones de los presos políticos, **y ahí está también el no menos sirviente Radaelli poniendo al servicio de la mofa sus grotescos macacos de colegial.**

---

15 de Mayo de 1937. — "El Plata". — UNA PALABRA EMPEÑADA AL CUETE. — "La Mañana" está sofocada todavía porque tuvimos que enseñarle, no hace muchos días, algo que después resultó que, según ella, todos lo sabían, pero ella ocultaba que lo sabía.

Ahora, como coincidimos con ella en su opinión sobre la improcedencia de la publicación de toda la versión taquigráfica de lo actuado ante la Comisión Investigadora sobre las torturas policiales, que pretende imponer a la prensa independiente una parte de la Cámara, se le renueva el escozor y dice:

"Nos ha negado reiteradamente saber interpretar leyes y Constituciones y ahora se vuelve atrás precisamente cuando nuestra opinión puede evitarle una abrumadora descarga de material que ni divertiría a sus lectores ni costearía los gastos de la divulgación.

El fallo, pues, resulta viciado o por lo menos sospechoso.

Pero no importa. A nosotros esa negativa de patente de sabiduría jurídica no nos quita el sueño.

Palabra.

No necesita el colega empeñar su palabra para ser creído.

¿A qué jurarlo, si a la vista está?

---

7 de Mayo de 1937. — "El País". — PERSEVERANCIA. — Refiriéndose al único interés demostrado por el gobierno ante las graves denuncias de las torturas policiales infligidas a presos políticos, dice nuestro colega "El Plata", lo siguiente:

"Lo que preocupa y absorbe su atención es la manera de castigar a quienes dieron a publicidad esos testimonios".

La actitud referida en el régimen es de una lógica coherencia con los antecedentes que acusa su lamentable historia de cuatro años de gobierno discrecional sobre el país.

En cuatro años de vigencia, la única directiva que cumple el marzismo con inconmovible tosudez, es esa que lo muestra "amigo de sus amigos", poniendo por encima de las más elementales normas de buen gobierno la solidaridad con los funcionarios culpables y la persecución sistemática contra los que cumpliendo con su deber, denuncian o comprueban errores o delitos como los que motivan el comentario del colega.

Resurge con tal conducta — de algún modo hay que llamarla — la teoría de la absolución anticipada para el aparcero político, lo mismo que la segura condenación del hombre de conciencia que, aun no siendo opositor, diga la verdad, por cumplir con su deber o hacer justicia.

En todo lo demás serán, el régimen y sus máximos representantes, versá-

tiles, frívolos, inconstantes, cambiantes como veletas; pero en eso de perseguir a los que dicen la verdad, castigar al bueno y premiar al malo, son de una perseverancia indiscutible.

---

2 de Mayo de 1937. — "El Heraldo". — EN SU PAPEL. — Los tinterillos de palacio continúan mofándose de las torturas infligidas a los presos políticos en los sombríos calabozo de Investigaciones.

Están en su papel. En su papel de miserables.

---

14 de Mayo de 1937. — "El Heraldo". — ¿AGALLUDOS? — LOS EMPLAZAMOS PARA LA HORA DEL AJUSTE DE CUENTAS. — Se atribuye a cuestión de agallas el desenfado del situacionismo al negar las torturas infligidas a los presos políticos en las sombrías mazmorras de Investigaciones.

¿Cuestión de agalla? ¿A qué genero de agalla se alude?

Veremos cuando suene la hora del ajuste de cuentas, — que algunas veces tarda pero siempre llega, — si son tan agalludos para afrontar la responsabilidad de sus desmanes como lo son para mofarse de sus víctimas!

---

14 de Mayo de 1937. — "El País". — LA FUSTA Y EL PIE. — En campo oficialista suele, a veces, producirse alguna novedad que trasunta el verdadero estado íntimo del ánimo "revolucionario".

Es, por lo común, un hecho trivial, sin mayor trascedencia aparente, pero que analizado con detención permite al observador golpearse la frente y exclamar triunfante:

Eureka!

(Advertimos al lector que se trata de la interjección, no del ministro de Instrucción Pública)

Y bien: en el Senado acaba de producirse una de esas novedades sintomáticas. **La determinó el doctor Alfredo Navarro al dejar sentada su protesta porque el Jefe de Policía de la Capital, coronel Marcelino Elgue, "fuera un día sumamente nervioso y agitando un látigo en la mano, a preguntarle en su celda al señor Bernardo García,** poco después del atentado de Maroñas, si él había estado el sábado — día anterior al del atentado — en casa del doctor Navarro". **Si ello es cierto, agrega el doctor Navarro, "el coronel Elgue ha arrojado una mancha sobre su carrera política, que no podrá lavar jamás".**

Es indudable que en la vehemencia con que se expresó el doctor Navarro, una alusión resultó más enérgica que las otras: es la evocación del coronel Elgue con la fusta en la mano.

Pero si ahora no recuerda que un fotógrafo del diario tranquilo "El Debate" recibió, no hace mucho tiempo, un formidable puntapié del propio coronel Elgue, va a resultar que la fusta y el pie del Jefe de Policía son los que siembran más inquietud en campo oficialista.

---

15 de Mayo de 1937. — "El Heraldo". EL TERROR DE NAVARRO. — La publicidad de la investigación parlamentaria sobre las brutales torturas infligidas por la Policía a honorables ciudadanos de la oposición exentos de toda culpa, ha hecho hablar al ilustre doctor Navarro.

Este se ha enterado así de las monstruosidades cometidas en los antros

policiales y entre otras de una, que si bien no habría sido la más indigna, bastaría para probar la cobarde alevosía de que se hizo derroche.

El doctor Navarro formuló en el Senado y exigió que se comunicara al Ministro del Interior, su airada protesta contra el Jefe de Policía Coronel Eugue porque según se dice "agitando un látigo en la mano y lleno de iracundía, se presentó en la celda del doctor Bernardo García, poco después del atentado de Maroñas, a preguntarle si había estado el día anterior del suceso en casa del doctor Navarro".

Y según reza la crónica parlamentaria, al efectuar su protesta, el doctor Navarro agregó, que si realmente el Jefe de Policía hizo tal cosa "habría arrojado una mancha sobre su carrera política que no podrá lavar jamás".

¿Qué significado tiene esta reacción del doctor Navarro?

¿Qué es lo que repudia?

¿Acaso la monstruosidad de que todo un Jefe de Policía amenace látigo en mano a un prisionero?

Si fuera así, habría aparecido ¡al fin! entre los hombres de Marzo, uno siquiera mostrando la mínima honradez que obliga a abominar de semejantes tropelía.

Pero vamos despacio.

¿Fué en defensa del doctor García, anciano, preso, indefenso, que el doctor Navarro alzó la voz?

"Fué ante el espectáculo bochornoso de un alto militar, levantando su mano armada de látigo, para arrancar una confesión?

No. Nada de eso.

La protesta del doctor Navarro, no obedeció al propósito de condenar lo que había hecho el Coronel Elgue, contra García, como no condenó, las otras bajezas de que se hizo víctima al mismo preso y a los demás detenidos.

El doctor Navarro, expresó su indignación porque vió claramente en el látigo alzado sobre la cabeza del doctor García, un instrumento de tortura y de vejamen pronta a caer sobre la suya propia, en cuanto pudiera ser sospechado de la menor infidelidad al régimen de que es segundón.

Ha comprendido el doctor Navarro y ha sentido en su carne, que Vice Presidente de la República y todo, se halla expuesto en cualquier momento a que en la tenebrosidad de un antro policial, la fusta de un esbirro lo cruce a latigazos.

Y no por humanidad, sino de miedo, ha resollado desde su banca de vice presidente.

¡Qué espectáculo para la historia de la 3.a República!

---

12 de Mayo de 1937. — "El Heraldo" — "DESMIENTA, CORONEL". — NAVARRO EN LA CUCHILLA. — El Dr. Alfredo Navarro, ilustre Vice Presidente de la República de 3.a se ha subido a la cuchilla. La cosa no es para menos. El doctor Bernardo García ha denunciado que el Jefe de Policía, Teniente Coronel Elgue estuvo en su celda, — pocos días después de Maroñas, — muy nervioso y empuñando un latiguillo, para preguntarle si era cierto que había estado en la casa del doctor Navarro. Y el Coronel no lo ha desmentido.

Presa de gran exaltación planteó el asunto ,en el Senado, el ilustre Navarro.

"El coronel Elgue — dijo — ha arrojado una mancha sobre su carrera po-

lítica que no podrá lavar jamás". Se refería, naturalmente, al caso de que la preguntita de marra fuese exacta.

Finalmente pidió y obtuvo del Senado que su protesta pasase al Ministerio del Interior para que el coronel Elgue "desmintiese la afirmación de que preguntó a García si había estado el sábado en mi casa", se sobreentiende que en la de Navarro, que es de quien tomamos textualmente la expresión.

"Desmienta, coronel, desmienta". No deje caer sobre la impoluta carrera política del ilustre Navarro esa mancha que no lavará jamás.

---

2 de Junio de 1937. — RECTIFICACION TERMINANTE. — DE LA Sra. MANUELA ROSPIDE DE GARCIA. — (Publicada en "El Día", "El País" y "La Propaganda" de Dolores).

Montevideo, Junio 1.o de 1937.

Sres. Direcotres de. . . .

De mi consideración:

Ruego a Uds. den publicidad en su diario a esta carta que envío en nombre de mi esposo el Dr. Bernardo García, impedido como está éste, de hacerlo, por razones obvias, como es de notoriedad.

El Ministerio del Interior, con fecha 1.o del mes de Mayo ppdo., envió una nota al Senado y se dió a publicidad por la prensa, contestando a éste lo que el Sr. Jefe de Policía manifiesta en lo relacionado con la declaración prestada por mi esposo a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre ciertas preguntas que el Sr. Jefe hizo a mi esposo, relacionada con una supuesta visita de éste a la casa del Dr. Alfredo Navarro, pocos días antes del suceso de Maroñas.

Como el Sr. Elgue desmiente lo declarado por mi esposo, vengo por ésta a manifestar, que la declaración hecha ante la Comisión Investigadora es la más auténtica verdad de lo ocurrido, y es más aún, que ocurrieron hechos y palabras que él, mi esposo, omitió en la declaración por consideración al Dr. Navarro. En una nueva declaración, si se dignaran tomarle, ampliaría absolutamente la primera, y citaría testigos de la escena si fuera necesario. Nada más.

MANUELA ROSPIDE DE GARCIA. — Almirante Brown 1749

---

5 de Junio de 1937. — "La Propaganda" de Dolores. — DIGNA ACTITUD

La señora esposa del Dr. Bernardo García ha salido a la prensa para ratificar en nombre de su marido, impedido de hacerlo por las causas que son del dominio público, las manifestaciones de éste prestadas ante la justicia. Manifestaciones que se refieren a palabras y actitudes del Jefe de Policía de Montevideo, coronel Marclino Elgue, como es sabido, emplazado por el Dr. Navarro para que ratificara o negase lo que se le imputaba, publicó una carta desmintinendo las aseveraciones del Dr. Bernardo García.

La situación de éste no le permite polemizar ni esclarecer como es debido. lo que ocurriera. Pero ahí está su digna esposa que, con perfecto conocimiento de su causa y abonadas sus afirmaciones con la sinceridad y la nobleza de su gallardo gesto, **desmiente, a su vez, al coronel Elgue y confirma que es mucho más dura y mortificante, para el doctor Navarro, la verdad de lo sucedido.**

Puede consolarse ahora, este último, creyendo lo que le convenga; pero la verdad es esa, dicha por un hombre que no sabe mentir como el Dr. García y

sostenida por su esposa, labios de mujer que no se van a manchar con una falsedad.

---

14 de Mayo de 1937 — "El Día" — DE JUEZ SE TRANSFORMO EN PARTE. — Hace casi tres años, frente a las revelaciones de ciudadanos opositores que denuncian haber sido torturados en los calabozos de Investigaciones, la Cámara marzista se vió en trance de nombrar una Comisión Investigadora, la que naturalmente fué integrada con mayoría oficialista.

Pasó el tiempo; los meses primero, los años después, se fueron arrastrando indefinidamente las actuaciones, pero no ha podido lograr hasta el presente que esa Comisión de gran mayoría marzista diera fin al cometido que debió cumplir.

Así las cosas, la prensa opositora comienza a publicar las declaraciones de los ciudadanos denunciantes, todas personas de alta e indiscutible solvencia moral, por las cuales da fé del proceder de la policía para con los detenidos políticos.

Y he aquí entonces que esa Comisión, que ninguna voluntad demostró en su función de juez investigador, que tan omisa resultó en el cumplimiento de su función, sale exhibiendo a toda prisa una diligencia solícita y empeñosa para defender a una policía acusada por ciudadanos de cuya palabra y honor no se puede dudar.

Es así que por tres veces en el breve término de días, los diputados oficialistas de la Comisión Investigadora han reiterado su pedido para que la Cámara le permita a ella aplicar la ley de imprenta marzista a los órganos que vienen publicando las declaraciones aludidas.

De la manera más indisimulada, más descubierta y más directa posible, la Comisión que no supo ser juez, se apresura pues, a oficiar de parte, al ponerse a la defensa de la policía acusada.

La posición asumida en ese sentido por la Comisión, resulta tanto más parcial cuanto que, los propios funcionarios acusados no han intentado hacer uso de la ley de imprenta frente a las imputaciones de que son objeto.

Destacamos esta actitud de cerrado parcialismo, por lo que ella tiene de ilustrativa para la conciencia nacional.

Mayo de 1937. — "El Sol". — HACIENDO CAUSA COMUN CON LOS INCULPADOS.

La contraofensiva oficialista destinada a destruir el efecto del memorándum del doctor Frugoni que ha hecho pasar ante los ojos atónitos del pueblo la impresionante cinta de las torturas policiales — fiel reproducción fotográfica de una realidad que nos avergüenza a todos — ha empezado a desarrollarse con la escasa fortuna prevista.

Primero fué la Comisión Investigadora (Sic) la que intentó en la Cámara una operación "envolvente" proponiendo que se les aplicase a los diarios donde apareció o aparece el memorándum, la ley de imprenta a fin de obligarlos a publicar las declaraciones no incluídas en él, o sea, la de los ciudadanos que manifestaron no haber sido castigados ni ultrajados, y la de los propios funcionarios a quienes se acusa como agentes directos de los malos tratos.

Fracasada esa tentativa debido a que se veía demasiado claramente la inaplicabilidad de la citada ley, aparece ahora el Ministro del Interior remitiendo a esos diarios, como si obrase en ejercicio del derecho de rectificación, un

mamotreto compuesto por aquellas declaraciones y pasajes de algunas contenidas en el memorándum Frugoni y de los que se habian prescindido no porque fuesen contradictorios con los publicados, sino para evitar repeticiones inútiles en un mismo testigo o por tratarse de manifestaciones sin interés para los fines de la investigación parlamenaria.

Dos de esos diarios, sin dejar de advertir que no le reconocen al Ministro el derecho de rectificación — que los jueces se negarían sin duda a acordarle, porque nada hay que rectificar en el memorándum publicado — dan cabida al remitido oficial. Y se produce lo que habíamos previsto y anunciado desde estas columnas y desde las bancas de la Cámara la impresión que el público imparcial recibe de la lectura de esas declaraciones, es que todo aquel cúmulo de tremendos cargos queda en pie.

Pero, dejando de lado la inoficiosidad de esa publicación oficial y aún la absurda pretensión de imponerla al amparo de la ley de imprenta **queremos llamar la atención sobre la actitud de defensores de la reputación de las autoridades policiales comprometidas ,que asumen la Comisión Investigadora, por un lado, y el Ministro del Interior, por otro.**

En la Comisión Investigadora, ese interés en evitarles a dichas autoridades el disgusto de ver exhibidos los testimonios de cargo sin mostrar a continuación la negativa de las inculpaciones, es, como dijo en el debate parlamentario de días atrás el diputado denunciante, un claro indicio de lo que puede esperarse de ella en cuanto a las justas sanciones para los torturadores.

Porque olvidando que debe actuar como juez y no como parte, ofrece sus servicios de defensora de oficio a las autoridades y funcionarios imputados, sustituyéndose a éstos en la reclamación de aquel derecho de rectificación periodística si es que en el caso procedía.

Menos chocante resulta, en comparación, la actitud del Ministerio; pero no deja por eso de ser indamisible. **Porque si se explica que la propia institución policial procure exponer ante el público, cuanto antes, los descargos de que disponga, ya no se explica en cambio, el empeño ministerial en tapar el cielo con un harnero demostrando así que le preocupa más salvar la reputación de esa oficina que aplicar las sanciones correspondientes para evitar la repetición de las atrocidades denunciadas.**

Es decir, se explica, sí, pero por una razón poco honorable. El mal humor del Ministro ante la revelaciones de los hechos y no ante los hechos mismos; su oposición de amparador oficioso, ante la opinón pública de aquellos funcionarios a quienes debería castigar como superior responsable, no son sino manifestaciones imprudentes de la complicidad que sin duda existía entre ellos y él cuando aquellos hechos indignos se consumaban. De no ser así, las medidas que el Ministro debió haber tomado al conocer las pruebas acumuladas contra el proceder de sus subaalternos no habrían de ser, por cierto, estas contraproducentes apelaciones a la ley de imprenta, para dar a la publicidad un anodino contramemorándum.

---

10 de Junio de 1937. — "El País". — COMO SE NOS JUZGA EN EL EXTRANJERO. —

Se publica en Buenos Aires, bajo el título de "Amnistía", un interesante periódico que es órgano del Comité Pro Presos y Exilados Políticos de América. Este Comité está integrado, entre otras personas, por hombres de la res-

ponsabilidad intelectual y moral de Lisandro de la Torre, Mario Bravo, José P. Tamborini, Julio A. Noble, Anibal Ponce, etc.

Y esa publicación, en su último número, trae un panorama político de América, naturalmente sombría, en que país por país se sintetiza la oscura y reaccionaria situación imperante. En el capítulo relativo al Uruguay, dice lo siguiene:

"El 31 de Marzo el Dr. Gabriel Terra, presidente constitucional hasta entonces, por un golpe de estado, disolvió el parlamento y el Consejo de Administración, la rama del Ejecutivo más importante del semi-colegiado. Dos años despuées, bajo un régimen dictatorial, convocó a una asamblea constituyente para reformar la Constitución y elegirlo presidente por otro período de 4 años. Ha continuado gobernando por la fuerza, haciendo votar leyes antidemocráticas, como la llamada "Ley del Odio", La Ley de Imprenta, etc. Hasta culminar en una nueva reforma de la Constitución, votada en 24 horas, para satisfacción de los partidos políticos oficialistas. Se han producido muchas deportaciones, prisiones y una gran represión al movimiento obrero. También se promulgó el nuevo Código Penal que ha sido copiado del código fascista italiano. Contra el régimen se levantó en Enero de 1935 el gran revolucionario de 1904 Basilio Muñoz, secundado por dirigentes de otros partido como Zavala Muniz, Ezequiel Silveyra, etc. El Dr. Baltasar Brum y Julio César Grauert son los dos mártires del actual régimen gobernante.

La prensa independiente del Uruguay en este momento está publicando las declaraciones de los ex presos políticos referentes a las torturas que sufrieron.

---

17 de Junio de 1937. — "El País" — LAS MAZMORRAS DEL C. DE BOMBEROS.

La simple existencia de calabozos sin luz, sin aire y sin espacio, es una violación constitucional. Dice la Constitución y lo repite la ley penal, que en ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí sólo para asegurar a los procesados". Pues bien, de todas las declaraciones, fueran afirmativas, evasivas o negativas que se han publicado en la prensa de esta capital, surge la plena prueba moral y legal de que hay en el Cuartel de Bomberos verdaderas mazmorras, sombrías, sin espacio y sin aire.

Uno de los presos políticos de Enero de 1935, que permaneció varios días en uno de ellos, decía "Me parecía estar encerrado en una alcancía". Otro manifestaba que habiendo podido encender un cigarrillo por condescendencia ocasional de uno de los guardianes, se sintió próximo a ahogarse con el humo, tal era la falta de renovación del aire de semejantes cuevas.

Ahora bien ,ese género de recintos, ¿se han construído expresamente para asegurar al preso? ¿Es necesario para mantener al aprehendido en seguridad, conservarlo en un recinto lóbrego, sin aire y sin espacio? ¿No estaría igualmente asegurada la persona del individuo a quien se priva de libertad, en un recinto más amplio y mejor aereado?

Pero tenemos en favor de nuestra tesis la propia opinión del actual gobernante. Este visitó las mazmorras cuando fué electo presidente; y salió de tal manera repugnado de las mismas, que hizo la manifestación pública de que no podía tolerarse tal anacronismo ,afirmación que repite en el mensaje presidencial del 15 de Marzo de 1931.

Y al decir esto ,el gobernante no hacía sino insistir en declaraciones anteriores, casi remotas, cuando siendo secretario de la Penintenciaría, en un discurso de bienvenida a los miembros de los Tribunales, proclamaba como blasón de honor de aquel establecimiento que no existiera en él las celdas tétricas ni las cámaras de torturas de las viejas Bastillas.

Han pasado unos buenos años de aquella fecha, y en la cárcel utilizada no para delincuentes sino ciudadanos llenos de dignidad, ahí están las mazmorras condenadas por el gobernate y que por si solas son una violación de la Constitución, ya que constituyen la plena prueba de que se puede mortificar al aprehendido, y ahí está, también, el informe de los diputados terristas que no ven una contravención de los preceptos constitucionales en el proceso formidable de las torturas.

---

13 de Mayo de 1937. — "Acción" — LAS TORTURAS. — La prensa opositora termina de publicar las declaraciones de los presos políticos que hiciera la dictadura a poco de implantarse, declaraciones esas que dan cuerpo al sumario de la C. Investigadora nombrada por la Cámara ante las denuncias de torturas atribuidas a la policía de Investigaciones.

No juzgamos si esas declaraciones hacen prueba jurídica.

Nos basta con saber que la hacen moral.

No tendremos, tampoco, el optimismo de considerar que, a su fuerza de convicción, se aplicarán sanciones.

Sería olvidar que vivimos en un régimen político prohijador de tropelías y ávidos de desmanes.

Nos interesa, solo, que el pueblo no olvide.

Nos interesa, sí, recalcar los hechos, hechos comunes a toda dictadura, plan de ellas, objetivo en función de ejemplo, ejemplo de terror con el cual se amedranta buscando el silencio y dejación de toda actividad que tienda a la lucha contra el régimen de fuerza.

Leyendo las declaraciones que la prensa opositora acaba de publicar, se recoge, por su contenido, una profunda sansación de repulsa.

Abandonada "técnica" policial, indigna hoy y ayer como siempre, por hombres, renace en todo su vigor y en toda su miseria, como fuerza efectiva de la dictadura de Terra.

Los castigos físicos y morales — "las torturas" — hicieron irrupción en los calabozos de Investigaciones y personas de bien hubieron de sufrir vejámenes, posibles únicamente en regimenes totalitarios.

Desde el apaleamiento al cepo, pasando por el hambre, la sed, el sueño, el frío y la injuria, toda la escala de martirios propicia a la anulación, por el terror, de la personalidad humana, tuvo vida allí, donde los presos indefensos fueran arrojados.

Y si no faltaron hombres dentro de los condenados, faltaron hombres dentro de los verdugos

Porque no hubo quien, demostrando su capacidad degenerada hacia el mal e impasible ante el dolor ajeno, dejara de aplicar el castigo ordenado. Y así, desde el "llavero" al jefe, todos cumplieron su misión de bellacos, todos pusieron algo de sí, para que el vejamen llegara a su límite máximo en forma intensa.

No está — cabe decirlo — sólo en ellos la tremenda culpa.

De no haber mediado orden superior exigiendo se obtuviera revelaciones de presuntos o no *presuntos complots y de los complotados, fueran cuales fueran* los medios a que precisan llegarse, abrigamos dudas sobre la aplicación de tanta tortura a hombres de bien.

Pero el miedo del dictador; la villanía de sus secuaces, y los torcidos sentimientos de todos, debió imponer el atentado salvaje y bárbaro de las torturas.

Y nada más.

Dispuestos a que no se olviden hechos de los que dan personalidad al régimen, recalcamos hoy el de las torturas.

Ya que no han de sobrevenir sanciones "oficiales", que el pueblo, al menos, recuerde esa vergüenza y ese dolor.

Los recuerde hoy y no los olvide mañana...

---

24 de Mayo de 1937. — "Acción". — UNA CARTA DEL JEFE DE INVESTIGACIONES.

Montevideo, Mayo 19 de 1937.

Director de "Acción".

Carlos Quijano.

Por mero accidente y hasta ahora no me explico como, llegó a mi despacho un número del pasquín de su dirección en el cual inserta el bodrio titulado "Las Torturas".

Como en él Ud. alude a mi persona y con atrevimiento inaudito se refiere también a todo el personal de esta División de Investigaciones y nos trata, entre otras cosas de "bellacos", me veo en la obligación de perder mi tiempo y contestar a Ud. en esta forma, personal y directa, por cuanto dudo de que ningún hombre de bien se enlode poniendo frente a sí un papelucho de tal calidad y dirección y menos aún que lo lea, por elementalísimas razones de higiene mental. Como parece que Vd. no tiene un concepto muy claro del término "bellaco", voy a decirle que son tales, los que en forma cobarde e indigna, escudándose en su propia irresponsabilidad e insignificancia se dedican a insultar a hombres de bien, por encima de toda sospecha, que podrían en cualquier momento dar a Ud. o a quien quiera fuera, una severa lección sobre lo que no aprendió nunca ni aprenderá jamás: — moral y buenas costumbres. Bellacos y cobardes son aquellos, que como Ud. son incapaces de afrontar situaciones como las que ahora plantea y desahogan su rabiosa impotencia volcando todo el lodo maloliente que almacenan en su espíritu pobre y desmedrado, porque, rodando de fracaso en fracaso tienen o sienten la necesidad de no pasar inadvertidos y recurren a tales recursos, para tener lo que nunca tuvieron "personalidad" Claro es que su "personalidad" al fin le servirá a Ud. de consuelo.

Los funcionarios de mi dependencia, no son tales. Afrontan cualquier situación, no solo porque el deber se los impone, si no también por propia estimación. Ud. puede verlos siempre solos y no le resultaría difícil pararlos en cualquier sitio y explicarles las razones que le asisten para insultarlos y, seguro estoy que de esa entrevista sacaría Ud. la más provechosa enseñanza aparte de encontrar el remedio heroico para curar, si ello fuera posible, su permanente deformación mental.

Descuento cual va a ser su actitud frente a mi respuesta, porque, sujetos de lengua tan sobada como Ud. no tienen de hombres nada más que el vestido

Por todo lo que le digo quedo a sus órdenes y no espero la respuesta que lógicamente correspondería, por lo del párrafo anterior.

José P. Casas, Jefe de la Div. Investigaciones.

En respuesta de un artículo de uno de nuestros compañeros, el jefe de los policías torturadores, acusados por la solvencia moral de Mourigán, de Saint Clement, Pérez Pallas, Santos y tantos otros, no ha encontrado otra manera de reaccionar que enviar a Carlos Quijano, la carta que ha leído el lector.

Por supuesto que la tal epístola — desborde interior, grosero y en el fondo, pueril — ni nos hiere ni nos roza. La publicamos porque constituye un documento significativo, de los más significativos quizá, del régimen que padecemos.

Ahí va, en facsímil, con sus membretes oficiales, la carta que queda desde ya incorporada a la antología de la prosa terrista.

Escritas estas líneas nos enteramos de que a Quijano se le ha vuelto a poner vigilancia policial.

¿Qué se busca con ello? **Sin alharacas, sin aspavientos, solo decimos que, suceda lo que suceda, la responsabilidad entera de lo que ocurre, recaerá sobre Gabriel Terra y su Ministro del Interior.**

---

4 d Junio de 1937. — "El Día" — UNA CARTA BRAVA. — El Jefe de Investigaciones escribe poco; pero cuando escribe no diremos que lo hace bien: mas, sí, que lo hace con un estilo personal y pintoresco.

Para que el público se de cuenta de la innovación literaria, transcribimos la última producción de este jefe: (Transcribe la carta).

Nada debe sorprendernos en esta era de la reconstrucción.

Por eso esta carta que hasta lleva el membrete de la Policía de Investigaciones y la firma del autor con el título de Jefe de Investigaciones no es, en el fondo, más que una altísima expresión de la literatura "reconstructora".

Es evidente que el autor no demuestra con ella la medida de su talento ni tampoco la de su inocencia en todo aquello que se refiere al brutal y escandaloso "affaire" de las torturas.

Nuestro juicio, pues, no va a referirse a la pobreza de estilo de la epístola sino a lo que el engañado autor cree que demuestra con tan insólito desplante.

El Jefe de Investigaciones, olvidando sus deberes y los de la policía que tiene a sus órdenes estampa, en un documento que tiene todo el carácter de oficial por el membrete del papel y la forma en que está firmado, una provocación clara y terminante por parte suya y a nombre de sus subordinados. Desafía al Dr. Quijano a un encuentro con el personal subalterno de Investigaciones. Esta clase de encuentros nunca prueba el valor de los Jefes de Investigaciones ni tampoco el del personal a sus órdenes.

Al efecto debemos recordar que en la historia de la policía reconstructora figura, en primer plano el encuentro que dió lugar al homicidio del doctor Grauert, suceso en que la policía, naturalmente, para tener razón, se presentó agredida.

Si el Dr. Quijano siguiera las indicaciones del señor Casas y provocara a los empleados de Investigaciones que lo siguen por orden superior, daría ocasión a que éstos pudieran hacerle correr la misma suerte que al Dr. Grauert y, en este caso, con la facilidad de haber sido claramente provocado.

No nos parece, tampoco, que sea de muy buen juicio ni que revela un claro sentido de la hombría pretender que un ciudadano desafíe a pelear a la institución policial entera, con sus agentes, sus tanques, sus ametralladoras, sus pistolas automáticas, sus aparatos lanza-gases, sus motocicletas blindadas y demás petrechos de guerra.

En cualquier país civilizado en que imperen la razón y el orden, las armas del Estado no pueden servir para venganzas personales.

El funcionario policial debe estar más pronto a defenderse de los ataques que pueda sufrir por la prensa, con la prueba de la verdad, que con el poder que le dan su jerarquía y las armas que se le han confiado.

Sabemos que estos claros principios no tienen, desgraciadamente, en el instituto policial, la fuerza que debieran tener. Y por eso el Jefe de Policía de Investigaciones no vacila en salir a la palestra como tal y en términos que en un régimen de orden provocarían la intervención justiciera de sus superiores.

Pero, por desgracia, vivimos otra vez en la épocas de las policías bravas.

---

4 de Junio de 1937. — "El Heraldo" — POLICIA SANTISTA. — Se ha dado publicidad a la carta dirigida al doctor Quijano por el Jefe de Policía de Investigaciones de Montevideo. Ya hicimos referencia a ella en una de nuestras últimas ediciones calificándola como se merecía. Es el santismo que está de vuelta bajo la égida del hijo de uno de los ministro de Santos. Esa insolencia desbordada y esa provocación a un encuentro de armas por toda la policía contra un ciudadano, es un signo claro e inequívoco de la época de regresión en que nos ha tocado actuar.

El Dr. Quijano, una de las personalidades jóvenes de mayor jerarquía moral e intelectual de la República, juzgado, moral e intelectualmente por un Casas, jefe de los torturadores de ejemplares ciudadanos inermes. Redondea este así su personalidad colmando la medida de la subversión y de la ignominia.

"Así gobierna Terra".

4de Junio de 1937. — "El Plata". — ANTE UN SIGNO DE LA EPOCA — LA POLICIA DESAFIANDO A UN PERIODISTA A PELEAR. — Encontramos en nuestro colega "El Día" lo siguiente: (Transcribe la carta).

Consideramos que un documento como éste, que lleva sello oficial, pues ostenta el membrete de la policía, basta para caracterizar una época.

Sobrados medios tienen los funcionarios para vindicar los agravios que se le dirigen sin caer en tales excesos, nunca más repudiables que proviniendo de aquellos quienes tienen el uso de la fuerza pública, precisamente para garantir la vida y la integridad físicas de los habitantes de la República.

Recordamos que cuando Santos se fué para Europa, en 1886, siendo Presidente el Teniente General Máximo Tajes y actuando el ministerio histórico llamado de la Conciliación, como los diarios independientes atacaran con violencia al ausente, el jefe de Policía de la Capital y los jefes de batallones publicaron en el diario "La Nación" una solicitada, no más sino menos excesiva y amenazadora que a que motiva este comentario, previniendo a los periodistas que, ausencia asumirían la personería del Capitán General para castigarlos.

No bien leyó ese documento el Ministro del Interior, Dr. José Pedro Ramírez, llamó a su despacho al jefe político, que era el entonces coronel Zenón de Tezanos y sin que fuera obstáculo para ello la amistad personal que me-

diaba entre ambos, tuvo con él un diálogo que recogimos un día de labios del primero de los nombrados y que fué, palabra más o menos, el siguiente:

—Ha leído, coronel, ésto? — Mostrándole un ejemplar del diario referido.

—Sí, doctor.

— ¿Y es auténtica su firma?

—Sí, doctor.

—Voy a explicarle...

— No, coronel ;no le pido ninguna explicación. Sólo quiero saber si Ud ha firmado ese documento.

— Sí, señor.

— Bueno: está suspendido en sus funciones. Vaya al Cabildo y entregue la jefatura a Don Teófilo Díaz, que irá dentro de un momento a recibirla

Una vez que se retiró el coronel Tezanos, el Ministro fué a casa del Presidente y le dió cuenta de lo sucedido, siendo aprobada proviosionalmente su determinación, sin perjuicio de celebrar ese mismo día un acuerdo general para adoptar resoluciones definitivas.

El acuerdo se produjo, dándose a conocer, cuando había terminado, un decreto por el cual se declaraba incompatible la actitud asumida por el jefe de Policía de la Capital con su permanencia en el cargo, ratificando la suspensión y se apercibía severamente a los jefes militares que habían firmado también el documento.

Pero eso pasaba en época que señaló una reacción feliz contra prácticas ya entonces intolerables, en tanto que el régimen actual, es de regresión a ellas.

---

5 de Junio de 1937. — "El País". — LA POLICIA Y LOS PERIODISTAS. — El Jefe de Policía de Investigaciones, acaba de dirigir una carta insultante y provocadora al Dr. Carlos Quijano, porque en el periódico que éste redacta, se publicó un comentario sobre las torturas policiales aplicadas a los presos políticos.

El caso no es nuevo.

Meses antes de la dictadura, cuando recién se insinuaba lo que el terrismo llegaría a ser, el mismo comisario dirigió una carta insultante a uno de los directores de nuestro diario, el Dr. Rodriguez Larreta, también precisamente porque "El País" criticó torturas policiales, aplicadas entonces a presos acusados de presuntos delitos comunes. El Dr. Larreta, en aquella oportunidad, retó o duelo al Ministro del Interior de la época — ya que por entonces era lícito tomar tales medidas frente a los hombres del gobierno — pero el ministro se negó a asumir responsabilidades

El caso de ahora es todavía más crudo, en cierto aspecto. Nos referimos al hecho de que el nombrado Casas, en su carta al Dr. Quijano, invita a éste nada menos que a "parar en la calle a los funcionarios de su dependencia" y desafiarlos a pelear, según se induce, asegurándole que "de esa entrevista sacaría la más provechosa enseñanza". En una palabra, quiere Casas que el Dr. Quijano pelee en la calle con la Policía de Investigaciones; y, tal vez para facilitarle esta tarea, ha dispuestos que agentes de la misma, sigan al Dr. Quijano de cerca a todas partes.

Todo ésto ocurre ante la más absoluta indiferencia del Presidente de la

República y del Ministro del Interior y ante el silencio vergonzante de la prensa del régimen.

El hecho no ha de tener precedentes en la historia insitucional de la nación. Acaso bajo el imperio del santismo, había aún cierto pudor y disimulo que ahora se han perdido, no habiéndose dado casos como los que comentamos, ni siquiera en aquel período particularmente sombrío de nuestra desventurada democracia.

---

6 de Junio de 1937.— "El Pueblo". — SILENCIO JUSTIFICADO.— Nos condena un diario opositor de la mañana que hayamos hecho silencio a la carta dada a publicidad por el Sr. José P. Casas, Jefe de la Policía de Investigaciones. Ni nos correspondía a nosotros tejer comentario alguno al respecto ni teníamos porque intervenir, en tal forma, en un incidente absolutamente personal. **El señor Casas, un ciudadano de irreprochable integridad moral, de antecedentes sin mácula, funcionario inteligente y honesto,** fué agraviado por la ira de un periodista opositor. Pero el señor Casas reaccionó como es lógico. como es humano en todos los hombres de bien. Y por consecuencia el comentario que se nos pide, no debe ir más allá de estas líneas, como lo comprenderán todos los ciudadanos que practican los dictados de la caballerosidad.

---

7 de Junio de 1937. — "El Heraldo" — COMO EN LOS TIEMPOS DE SANTOS. — EL DESMAN POLICIAL CONTRA UN PERIODISTA.— Toda la prensa independiente ha reaccionado indignada contra la agresión de que hizo objeto al doctor Carlos Quijano el Jefe de la Policía de Investigaciones. Es una severa lección dictada ante el tribunal de la opinión pública a los ensoberbecidos torturadores de ciudadanos ejemplares.

Un Casas calificando de deformado mental al Dr. Carlos Quijano, una de las personalidades jóvenes más gallardas de la República" Quijano es ya figura de primer plano entre los hombre públicos del país por su alta jerarquía intelectual su esclarecida ejecutoria moral y su amplia y certera visión política. La circunstancia de militar en otro partido no puede obnubilarnos al extremo de no percibir valores auténticos de tan subidos quilates. Y es a un ciudadano de este valimiento moral e intelectual a quien el Jefe de invesigaciones trata como a un degenerado, en un desborde del más puro cuño santista. Y como si esto fuese poco como si con ello no colmase la medida de la regresión, lo desafía a pelear contra él y contra toda la policía, esa misma policía torturadora armada hasta los dientes.

Pasemos revista a los juicios emitidos por la prensa independiente contra tan calificable desborde

Uno de los diarios señala el absurdo de que la policía, cuya función específica es guardar el orden y tutelar vidas, desafie a pelear a un ciudadano. Imaginemos a ese ciudadano recogiendo el guante y lanzándose, mezcla de Quijote y Juan Moreira, contra toda la policía de la Capital armadas de tanques y motocicletas blindadas, ametralldoras, gases lecrimógenos y de los otros, — los semi - asfixiantes utilizados en la tragedia de Pando, — e integrada por millares de agentes y... respaldada por el ejército.

... Los demás diarios independientes, dispersos por todo el territorio de la República, se expresan en términos duros, tajantes, contra este sobreviviente del santismo que es el Jefe de Investigaciones. Triste notoriedad redondea en

Entre tanto, el país, y en él incluímos a los propios oficialistas, está convencido de que las torturas se produjeron.

---

9 de Junio de 1937. — "El País". — LA PAGINA SOMBRIA DE LAS TORTURAS. — **Unos cuantos legisladores indignos de esa investidura, han declarado que no existe prueba de haberse sometido a tratamientos incalificables a ciudadanos sumidos en los calabozos del Cuartel de Bomberos, durante esta situación.**

El país entero siente y piensa de otra manera.

Hasta los hombres más tolerantes, abrigan la íntima convicción de que en las mazmorras del C. de Bomberos se perpetraron iniquidades como jamás se habían perpetrado sobre nuestra tierra y bajo nuestro cielo, en época alguna de la agitada y a veces trágica historia de nuestras largas disenciones.

Más aún. No hace mucho tiempo, en el año 1904, cuando sacudía al país una terrible y enconada guerra de resultado incierto, cuando en los campos de la República vibraban choques tan sangrientos como el de Tupambaé, se cometió un atentado contra el gobernante de la época. El autor del mismo era Osvaldo Cervetti, que había preparado prolijamente una mina cargada de explosivo que debía explotar al tiempo de pasar el coche donde iba ese gobernante, y que explotó, efectivamente cuando pasaba ese coche conduciendo al gobernante y su esposa.

Se aprehendió a Cervetti. Soplaban las ráfagas más ardientes de la pasión política y la adhesión de sus partidarios al gobernante de aquella hora dramática, alcanzaba intensidad pocas veces sentida en este país.

Y sin embargo, aún en medio de esa guerra terrible, bien distinta del intento frustrado en las márgenes del Río Negro, jamás se acusó ni al gobernante, ni a los carceleros, ni a los fanáticos de aquél, haber violado una de las garantías con que la Constitución, la ley, el decoro, la simple vergüenza, defienden en un país civilizado al acusado inerme.

A treinta y tantos años de aquel suceso, un gobernante constitucional se erige imprevistamente en dictador; del alma nacional surge una protesta que es la protesta del patriotismo y la cultura agraviados por aquel retroceso a la era deshonrosa del motín militar; se hacen esfuerzos por restablecer una legalidad perfeccionada, y en medio de ellos se oye un disparo solitario y sin consecuencias, que sólo iba dirigido al causante principal de semejante salto atrás, sin riesgo para señoras o familiares ni de él ni de nadie, y entonces tenemos el espectáculo sombrío de crueldades sin nombre, torpezas y desconciertos inigualados que mezclan valores, probabilidades, jerarquías, en una inextricable confusión donde alternan la falta absoluta de inteligencia con la falta también absoluta de respeto por la ley, por el derecho de la Nación, por la cultura que se afrenta, por la dignidad de quienes presentan en bandeja al gobernante el incalificable hacinamiento de atentados y crueldades perpetrados a sangre fría en la persona de ciudadanos cuyo delito fué el de mantenerse fieles a las instituciones democráticas y firmes en la condenación de quienes no tuvieron empacho en llevarse por delante una Constitución y un juramento solemne, como en el futuro podrán también hacer tabla rasa de esta Constitución y una docena más de sagrados juramentos.

Las negativas son inútiles frente a lo publicado en estas columnas, y no

nos tomaremos la fácil tarea de demostrar arrolladoramente fundándonos en esas constancias, la endeble afirmación de los legisladores mencionados.

El hecho es cierto, y el gobernante, tan dado a llevar a la prensa hechos que nada tienen que ver con las actividades públicas, le hacemos presente que algunos hombres, de larga experiencia y espíritu aplacado por la tolerancia proveniente de los años, han declarado más de una vez "que por mucho que se perdone a Terra cuando la pasión se desinflame con el correr de los años, lo que iamás se podrá perdonar es el capítulo inaudito de las torturas en que se está complicando cada día más".

LA SORPRENDENTE ACTITUD DEL PARLAMENTO

11 de Junio de 1937. — "El Día". — PARLAMENTO. — LA CAMARA DE DIPUTADOS ABSOLVIO AYER TOTALMENTE A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ACUSADOS DE TORTURAR A LOS PRESOS POLITICOS. — EL OFICIALISMO ACTUO COMO DEFENSOR CERRADO DE LA POLICIA. — NEGOSE EL DEBATE LIBRE. — ENERGICO DISCURSO DEL Dr. FRUGONI.

La Cámara baja marzista abordó ayer la investigación que sobre torturas policiales a los detenidos políticos realizó sin terminarla, una Comisión por ella nombrada, hace ya casi tres años.

Ninguna opinión imparcial pudo pensar alguna vez que esta investigación oficialista pudiera tener otros resultados que los que convienen y caracterizan a los intereses políticos del régimen imperante.

Y así ha sucedido. Ayer finalizó la investigación, mejor dicho la cerraron, tal como había comenzado, y tal como se desarrolló.

La absolución total, la absolución definitiva para los funcionarios policiales acusados de practicar torturas a ciudadanos de alta e irrebatible solvencia moral: tal fué la conclusión que el oficialismo dió a este capítulo de su actuación que define de cuerpo entero el estado de cosas que soporta el país desde el 31 de Marzo de 1933.

CAMPOS BIEN DELINDADOS. — La sesión de ayer se desarrolló bajo este plano: de un lado el terri - herrerismo defendiendo contra todos los cargos a la policía acusada. De otro lado la bancada socialista que poniéndose en la verdadera situación de un juez imparcial y enérgico, hizo el análisis firme y lógico de las resultancias de las actuaciones llevadas a cabo.

En medio, los maninistas, flotando entre dos aguas. Y en medio también, el Dr. Dardo Regules, firmante del informe en minoría que declara que está comprobado que hubo torturas, pero que frente a esta conclusión, no agregó a ella su corolario lógico y natural, el fallo de un legislador en función investigadora: esto es, el pedido de todos los antecedentes a la justicia ordinaria, al como lo hizo la bancada socialista.

Regules fué precisamente el primero en hablar. Su pieza, como estudio jurídico de la cuestión en sí, fué impecable y abundante en pruebas de que la policía resulta realmente culpable. No obstante ésto, como decimos, el diputado católico no dió a su impugnación del informe en mayoría el remate que encarara las cosas tal como han sido en realidad. Como ha sucedido otras veces,

el doctor Regules fué un excelente técnico jurídico en el plano de los razonamientos teóricos, pero un mal aplicador práctico de los mismos.

EL PUNTO DE VISTA MARZISTA. — El criterio con que el terri - herrerismo encaró la investigación puede perfectamente resumirse en varias frases de los miembros informantes de la Comisión en mayoría.

Aquí van las frases:

Guerrero Flores, terrista, dijo: **"Los detenidos políticos han querido aparecer como mártires o como héroes,** tentando un último recurso esos detractores del régimen para mantener siquiera algún contacto con la sociedad que los ha abandonado". A esto agregó argumentos que implican que para este terrista la actuación policial se justifica en nombre del orden público.

Otro terrista, Tuso, proclamó: "Al gobierno no le hubiera sido fácil responsabilizar de los hechos imputados, a tres o cuatro funcionarios policiales menores, salvando la situación de los jefes y del propio gobierno. Pero éste procedimiento no hubiera sido un estímulo lógico para los amigos políticos de la situación que la están sirviendo desde las filas más modestas".

Por su parte el tranquilo fascista Buranelli, dijo refiriéndose al discurso de Regules, que los diputados herreristas podían pensar individualmente lo que quisiesen respecto a la acusación que aquél sentó, pero que colectivamente la conducta de la bancada estaba trazada y a ella debería ajustarse en consecuencia.

Esta afirmación se complementa y aclara con la de **otro herrerista, Aznares, quien al fundar su voto dijo que votaba el informe de la mayoría por solidaridad con su bancada que había hecho de la investigación cuestión política, pero que personalmente estaba de acuerdo con lo expresado por el doctor Regules.**

LA VOZ DEL PODER EJECUTIVO. — El secretario del Ministerio del Interior, Villegas Suárez, en nombre del Poder Ejecutivo, se declaró descontento del proceder de los oficialistas de la Comisión Investigadora. Según ese vocero del Ejecutivo faltan aún pruebas en las actuaciones de la inocencia de la policía: **La Comisión debió expedirse con un fallo aún más favorable para los funcionarios acusados.**

En ese sentido, el suplente del Ministro del Interior, dióse a enmendarle la plana a sus correligionarios de la Comisión, proclamando que ésta no cumple con requisitos constitucionales en lo que se refiere a las pruebas de descargo de los acusados. Por lo demás **Villegas Suárez hizo una cerrada defensa de la Policía de Investigaciones presentando a sus integrantes como modelos de corrección, moralidad y buena educación.** Un coro de ángeles, en fin...

EL NUMERO. — El número culminante de la sesión estuvo a cargo del maninista Juan B. Silva, que a base de leerse un montón de cuartillas eclipsó a todos sus combinches en la defensa policial. La mentalidad de este buen hombre es digna de un museo bio-psicopático.

LA VOTACION. — A la hora 22 corridas, se realizó la votación final. **El terri-herrerismo en masa votó por el informe y conclusión de la Comisión en mayoría.**

Los socialistas, católicos, otamendistas y demichelistas lo hicieron en contra. Los maninistas, con exclusión de Silva, votaron una moción de Polleri que

no es ni chicha ni limonada, pero que virtualmente implica el asentimiento a la conclusión terri-herrerista.

La bancada socialista, como ya lo hemos dicho, luego de sentar lisa y llanamente que las toruras policiales existieron, pidió el pase de todos los antecedente a la justicia ordinaria, a fin de someter a ella a los funcionarios acusados.

Hacemos notar, que el oficialismo se negó a declarar debate libre, y a prorrogarle la hora al doctor Frugoni, no obstante habérsela concedido a los demás oradores que la necesitaron.

LA RESOLUCION. — He aquí pues la resolución triunfante y sus firmantes:

ARTICULO UNICO. — Desestímanse las denuncias formuladas contra la Policía de Investigaciones de la Capital que han sido objeto de esta investigación, en virtud de haberse constatado el buen estado sanitario de los locales destinados a presos en la Policía de Investigaciones y en la Alcaidía de Policía y la inexistencia en ellos de instrumentos de tortura, y, por la convicción del buen tratamiento de que han sido objeto los detenidos políticos, que fluye del examen imparcial de los testimonios y antecedentes reunidos por la Comisión. — Sala de la Comisión, Mayo 21 de 1937. — **Guerrero Flores, Tuso, Silva, García Corbo, Mestre.**

---

1 de Junio de 1937. — "El País". — "LA ACTITUD DE LA PRESIDENCIA HA DEFRAUDADO A LA OPINION", ESTO AFIRMO FRUGONI EN CAMARA AYER. — LA BURLA OFICIALISTA ES SARCASTICA. — 37 CONTRA 22. — LA CAMARA HIZO LO QUE SE ESPERABA. — La Cámara se reunió ayer al solo efecto de considerar el informe de la Comisión Investigadora en las denuncias contra la Policía por malos tratos a los presos políticos.

La Comisión en mayoría había producido un informe aconsejando que se desestimasen las denuncias contra esa Policía.

Hablaron contra ese informe los diputados doctor Frugoni, doctor Regules, Dupont Aguiar y Troitiño. A favor del mismo varios diputados oficialistas.

También intervino el Ministro interino del Interior, Sr. Villegas Suárez, que trató de defender a la Policía.

Liquidado el debate — que duró seis horas — se aprobó el informe en mayoría. Obtuvo 37 votos contra 22. Los votos a favor pertenecen a terristas y herreristas.

Los en contra a socialistas, católicos, demichelistas, otamendistas y riverista.

El herrerista Aznárez declaró que había votado a favor simplemente por solidaridad. De otro modo hubiera votado en contra.

Y así resultó absuelta la policía: 37 contra 22.

Aparte damos trozos de los discursos de los diputados Dardo Regules y Dupont Aguiar.

También ofrecemos la primera parte del discurso de Frugoni.

EL DOCTOR FRUGONI EN SU DOCUMENTADO DISCURSO ATACO RUDAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS POLICIALES

Señor Frugoni. — Pido la palabra.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Frugoni. — Las frases con que el miembro informante se ha creído en el caso de agregar a las exposiciones del informe de la Comisión Investigadora, resultan el condigno coronamiento de un informe que ha de quedar en los anales parlamentarios del país como la más lamentable, infeliz y deleznable de las páginas.

Nunca me forjé ilusiones sobre el resultado de esta investigación, por lo que respecta al pronunciamiento de la mayoría de la Comisión Investigadora. Sabía de sobra que aún cuando las denuncias de malos tratos y vejámenes a los detenidos por razones políticas, se comprobasen con las pruebas más concluyentes, esa mayoría habría de considerarlas siempre insuficientes y hasta trataría de despojarlas de toda importancia para no verse obligada a dictar un veredicto condenatorio.

NUNCA CREYO. — Nunca creí, en efecto, que los miembros de las bancadas oficialistas fuesen capaces ante los compromisos que esta investigación les creaba, de sobreponerse a su interés político e incorporar el espíritu de justicia por encima de toda consideración subalterna. Y si a pesar de eso solicité la investigación y me empeñé en que se llevase a cabo, y traté por todos los medios a mi alcance que no se suspendiese por ningún concepto, como hay de ello constancia suficiente en las actas de la Comisión que figuran en este repartido, es porque también sabía que, abstracción hecha del dictamen de la Comisión Investigadora y del propio pronunciamiento de la Cámara, los vergonzosos desmanes que por fuerza tenía que revelar esta investigación, quedarían documentados irrefutablemente por la ilustración inmediata del espíritu público en la actualidad y para la historia, recayendo como una mancha indeleble no ya a los agentes inmediatos y directos de los mismos y de la repartición policial en que se cometieron, sino sobre todo el régimen político que los ha tolerado, que los tolera y que ahora se dispone a apañar a los delincuentes, **y aún más: sobre la cabeza del propio Presidente de la República, del gobernante omnímodo que sin duda extendió carta blanca a esos funcionarios para que procediesen como procedieron,** porque de no ser así se le habría visto hacer un gesto, por lo menos un gesto, que demostrase su disgusto ante la indigna conducta de esos funcionarios. En cambio: ¿cuál ha sido la actitud de unos y otros ante las revelaciones de actos de tal naturaleza, que provocan por fuerza la justa, la intensa indignación de todos los corazones honrados?

PRUEBAS FORMIDABLES. — Ahí tenemos desde luego lo que ha ocurrido hace poco ante ese memorandum que consideré conveniente dar a publicidad para demostrar que esta investigación había acumulado acusaciones y pruebas en corroboración de mis denuncias.

Yo tuve ocasión de preguntar en el seno de la Cámara, qué podíamos esperar desde el punto de vista de la imparcialidad, de una Comisión Investigadora que, en presencia de ese memorandum se reune para resolver solicitar de la Cámara la aplicación de la ley de imprenta contra los diarios que le daban cabida, para que no apareciese desmedrado el prestigio o la reputación de las autoridades implicadas o culpadas, dándose publicidad a las pruebas de cargo sin publicar inmediatamente a coninuación las pruebas de descargo.

DEFENSORA DE OFICIO. — **Esta Comisión que debía actuar como juez, aparecía, pues, desempeñando el papel de defensora de oficio de las autoridades inculpadas que ella debía juzgar.** En su ofuscación no se daba cuenta de que de ese modo aparecía confesándose afectada directamente por lo que sólo podía

afectar a esos funcionarios y a esas autoridades, que eran los únicos que, en último caso — en el caso que realmente correspondiese la aplicación de la ley de imprenta — podían pedir esa medida a título de rectificación.

SENTIMIENTO QUE TRAICIONA .— Es indudable, que el sentimiento de la solidaridad política con un gobierno que se ha complicado con todos esos desmanes, los cuales perjudican, sin duda, ante el concepto público y la conciencia nacional la realización de esos actos vergonzosos, ha traicionado a la Comisión Investigadora y la ha puesto en evidencia.

¿QUÉ HIZO EL MINISTRO? — Y por su parte, el Ministro del Interior, ¿qué hizo? Sin haber tomado ninguna medida que significara el serio propósito de contribuir realmente al completo esclarecimiento de los hechos, se sintió disgustado por la publicación del memorandum e hizo preparar a tambor batiene un mamotreto con las famosas pruebas de descargo y con todo aquello que yo no había querido recoger en el memorandum por considerarlo inútil al esclarecimiento de los cosas y para no prolongar demasiado, tampoco, la publicación solicitada por mí, y envió ese mamotreto a los diarios de la oposición, bajo la amenaza de recurrir a la vía judicial para lograr la publicación de todo eso si no lo hacía de buen grado.

UNA COSA INDEFENDIBLE. — Los diarios de la oposición declararon que aún cuando tenían la seguridad de que no había en la República jueces que pudiesen aplicar la Ley de Imprenta de modo tan absurdo y con tan inconsistente motivo, dado que no se trataba de una rectificación, publicaban el mamotreto ministerial porque de ello resultaban las pruebas acabadas de que no tenían defensa los acusados de las imputaciones registradas en el memorandum publicado por mí. De ahí que el Ministro aparece solidarizándose con los funcionarios inculpados, demostrando que está dispuesto a amparar, en vez de corregir o castigar a esos subordinados suyos sobre los cuales pesan acusaciones tan formidables, respaldadas por la solvencia moral indiscutible de testigos verdaderamente honorables.

LAS CHIRIGOTAS DE UN DIARIO Y EL PRESIDENTE. — Y en cuanto al Presidente de la República, ¿quién no se habrá asombrado, quién puede no haberse sentido — siendo hombre de conciencia — herido en lo más hondo de las fibras de su sensibilidad, ante las chirigotas con que el órgano presidencial, el diario inspirado por el Presidente de la República, trató la publicación de esas revelaciones? Han aparecido, en efecto, una serie de sueltos que el gobernante, si no estuviera complicado en esto, si no fuera el primer responsable de esos desmanes que he venido a denunciar en el seno de la Cámara para que el pueblo los conozca, debió de haber impedido que se escribieran y se publicaran.

SE LES MATÓ DE HAMBRE. — Se hizo mofa de las víctimas, acusándolas de ligereza, de debilidad, de cobardía; se pretendió que se trataba de señoritos que se quejaban porque no se les dejaba dormir en colchón de pluma: porque no se les había llevado el chocolate a la cama. Empezó luego a publicarse una serie de menús de lo que se consumía en el hotel de la Isla de Flores, donde se mató de hambre a los detenidos políticos y se les hizo comer las más inmundas basofias.

Varios señores diputados. — N es exacto.

¿DÓNDE FUERON A PARAR LOS ALIMENTOS QUE SE ENVIARON Y NUNCA LLEGARON A LA ISLA DE FLORES? — Señor Frugoni.

— Es perfectamente exacto, porque lo comprueban las declaraciones de todos los testigos que figuran aquí en este repartido, entre los cuales hay personas que no van a inventar, que no van a engañar a la opinión pública en la forma burda que resultaría de afirmar que se les daba carne podrida, que no se les daba agua para beber o para lavarse, o que tenían que arrojar la comida por putrefacta, cuando los que declaran estas cosas son hombres como Ricardo Cosio, que ha sido miembro del Consejo Nacional de Administración; como el doctor Carbajal Victorica; como el doctor Edmundo Castillo; como cien más que pueden citarse, porque pasaban tal vez de doscientos los que quedaron sometidos a ese régimen especial del confinamiento en la Isla de Flores.

ESA RISUEÑA HISTORIA. — Y lo lamentable es que de esta risueña historia de los menús de la Isla de Flores, lo que viene a quedar perfectamente en claro, es que debía de haberse realizado de inmediato una investigación administrativa a fondo, para saber quienes se gastaron, se consumieron, qué hicieron o cómo se vendieron la cantidad de artículos que según el diario presidencial fueron expedidos a la Isla de Flores para aprovisionar con ellos a los detenidos en la misma, porque lo que es indudable, lo que rige ya como cosa juzgada en la conciencia de la opinión pública, es que en la Isla de Flores a los detenidos se les mataba de hambre y se les hacía comer alimentos repugnantes, muchas veces.

¿DÓNDE ESTAN? — ¿Y cómo sería posible que tales cosas ocurrieran, si realmente hubieran llegado hasta aquella localidad la cantidad de kilos que según esa lista publicada por "El Pueblo" se remitía, de todas clases de sustancias alimenticias de primera calidad? Esas sustancias alimenticias no llegaron al estómago de los detenidos, pero es muy probable, es seguro, que si se han remitido — no me cabe la menor duda que se remitieron — han desaparecido en provecho de alguno, como desaparecen tantas otras cosas en la Administración Pública en los momentos actuales.

NO HAN HECHO NADA. — Y esa investigación, que debería ser complementaria de esta otra de carácter administrativo seriamente realizada, ni siquiera se ha intentado hasta ahora. Lo único que se ha hecho es afirmar periodísticamente, para de este modo demostrar una vez más esa complicidad con las torturas policiales, que no pueden hablarse de malos tratos en la Isla de Flores, porque mientras estaban allí confinados esos prisioneros políticos, se les había remitido tanta o cuanta cantidad de fideos de primera calidad, de manteca, de dulces, de postres, de café y hasta de chocolate!

SE ATAJA EL MINISTRO. — Señor Sub-secretario del M. del Interior. — ¿Me permite, para que no siga hablando en ese tono, porque al final podré suministrar pruebas que contradicen indudablemente las manifestaciones del señor diputado, que sólo contienen suposiciones?

Esa investigación administrativa se ha hecho, porque cada uno de los jefes de los destacamentos de la Isla de Flores, en su oportunidad, al dar cumplimiento de las medidas que se les cometieron y terminar con las respectivas guardias de los detenidos políticos que se hallaban confinados en la Isla de Flores, presentaron un informe completo y exacto, y cuando se hace referencia a que en la Isla de Flores han vivido detenidos con sus esposas, con tres niños y con una nurse alemana, comprenderá que no era una situación de tortura que soportaban los que estaban en la isla. Yo voy a aclarar eso con antecedentes que al efecto tengo, porque, por ejemplo, el capitán Arambillete ha

producido un informe completísimo correspondiente a las primeras épocas de detención en la Isla de Flores, lo mismo que el teniente Sosa y otros funcionarios de la marina o el ejército, militares y marinos pundonorosos, correctísimos, hombres universitarios, ilustradísimos, hombre de honor, y esos informes obran en las oficinas correspondientes, y voy a tener ocasión de proporcionar, al final, al señor diputado, en una ojeada rápida sobre el tratamiento en la Isla de Flores, antecedentes referentes a esa carne que se dice abombada, y a esa torturas que han padecido también, en ese caso, señoras, los tres niños y la nurse alemana.

ALARMANTE. — SEÑOR FRUGONI. — Las declaraciones que acaba de formular el señor secretario del Ministerio del Interior, me resultan verdaderamente alarmantes, porque si podíamos abrigar hasta ahora la esperanza de que se realizara al respecto una investigación seria para que se pusiera en claro a qué manos habían ido a parar todos esos efectos y en provecho de quién se habían consumido o se habían vuelto a vender, **ya podemos perder por completo esa esperanza porque vemos que el Ministerio del Interior se da por conforme con los informes que hicieron llegar hasta él los funcionarios que han estado administrando la Isla de Flores, que es como decir los que deberían ser, precisamente, objeto de una investigación.**

LOS OTROS TAMBIEN SON HONORABLES! — En cuanto a que se trata de funcionarios honorables, no creo que lo sean más que los señores en cuyas declaraciones nos basamos nosotros. No ponemos en duda la honorabilidab de estos funcionarios, que están, por el momento tan seriamente comprometidos y a quienes habría que someter a la investigación administrativa que reclamamos.

Pero, ¿cómo pretenderse que la honorabilidad de esos señores valga, para tomar como capítulo de fe sus propias afirmaciones, en un informe escrito o verbal, y no valga, en cambio, como elemento de juicio, la honorabilidad, por lo menos igual de todos esos testigos que nosotros podemos citar y que figuran en los repartidos correspondientes?

ES UNA LISTA LARGA. — Hay, en la lista que han sostenido todos ellos las mismas cosas respecto a las deficiencias de la alimentación, que llegaba a configurar un verdadero tormento físico para los damnificados, personalidades como la de los señores Raúl Barbot, Juan Carbajal Victorica, Ricardo Cosio, doctor Guillermo Rodríguez Guerrero, José María Santos, Juan Saint Clement — y estoy refiriéndome pura y exclusivamente a los que han declarado sobre el tratamiento que recibieron en la Isla de Flores,— el capitán Cuttinella, el doctor Arturo Dubra, el escribano Cestao y otros más. La lista es bastante larga y, por otra parte, la tienen los señores diputados en su poder.

Insisto en que la actitud del diario presidencial ha resultado altamente significativa, **como comprobación de que el Presidente de la República no ha asumido en el caso la posición espiritual que el país tenía derecho a exigirle.** El ha consentido que ese diario hiciera mofa de las acusaciones; y cuando toda la opinión pública, cuando el sentimiento nacional se sentían estremecidos de indignación y a veces de horror, por las cosas que habían ocurrido en la Policía de Investigaciones, en ese diario se tomaba a broma todo lo que allí se narraba, y se pretendía que no era más que el fruto de la imaginación calenturienta de algunos opositores sistemáticos!

¿QUÉ PODIAMOS ESPERAR? — ¿Qué podíamos, estonces, esperar en

el sentido de la reparación de todos estos males y de la corrección de todas esas enormidades, de todos estos abusos de autoridad y de poder? ¿Qué podíamos esperar, por parte de quienes tenían en sus manos el medio de aplicar la corrección, cuando desde el primer momento los hemos visto asumir esas actitudes que constituyen la mejor comprobación de que ellos, en vez de repudiar esos actos, por el contrario proclaman públicamente su solidaridad con los mismos?

¡QUÉ VA A SORPRENDER! — Por eso no pudo sorprendernos el informe de la Comisión en mayoría. Es un informe de una pobreza franciscana. Comienza, en la parte realmente pertinente a la investigación — que está contenida nada más que en las dos últimas páginas, porque en las anteriores no se hace nada más que transcribir "in extenso", en su totalidad los fundamentos de dos decretos del Poder Ejecutivo relacionados con las medidas extraordinarias;— comienza por sostener una cosa que realmente es desconcertante. Dice que las pruebas de cargo están contrarrestadas por las declaraciones de los empleados de Investigaciones al evacuar las citas. Para los señores miembros de esa Comisión, las pruebas de cargo carecen de valor porque provienen de ciudadanos que habían sido actores en los sucesos de que se trata.

ACTORES, ¿EN QUÉ CARACTER? — Actores, ¿en qué carácter? En el carácter de víctimas. Quiere decir que para el criterio jurídico de los miembros de la mayoría de la Comisión Investigadora, las víctimas nunca tendrían el derecho de salir reclamando el castigo de sus victimarios, porque sus dichos carecen absolutamente de autoridad desde que son autores o actores en el drama del que resultan directamente damnificados.

Pero mientras no tiene valor ninguno, para esos señores diputados, las declaraciones de los denunciantes, porque son actores en los hechos de que resultaron víctimas, tienen en cambio mucho valor probatorio, las declaraciones de los empleados de la policía que fueron actores, pero no para desempeñar la parte pasiva, sino la parte activa, como agentes de los desmanes que se denuncia.

HONORABILIDADES .— Y en cuanto a que las declaraciones de estos empleados no pueden ser puestas en duda por los antecedentes morales de los mismos, yo vuelvo a repetir también que no me parece comparable la honorabilidad de la mayor parte de los que declaran aquí, apareciendo como víctimas en esos hechos en que, desgraciadamente les tocó intervenir como actores, con la de estos otros funcionarios que integran una organización policial sobre la cual no es la primera vez que se levantan voces en nuestra República, protestando por sus procedimientos, y denunciando sus verdaderas atrocidades.

ESA POLICIA... — En el Parlamento Nacional, hasta por tres veces, se han realizado investigaciones o se han empezado a realizar investigaciones contra los procedimientos de esta policía que aquí se nos quiere presentar ahora como inmune de toda clase de antecedentes más o menos equívocos.

¿ES ACASO UN MISTERIO? — **¿Para quién puede ser en nuestra República, un misterio que la Policía de Investigaciones, ahora y desde mucho tiempo atrás, se ha caracterizado siempre por la brutalidad de los procedimientos que se emplea para arrancar declaraciones,** en esa tradicional escuela de los "hábiles interrogatorios"?...con la diferencia de que antes esas brutalida-

des, por lo general se cometían en perjuicio de los delincuentes vulgares, sino también de los detenidos por razones políticas.

EL CASO TRUJILLO. — Yo, precisamente cuando empezó la investigación, acompañé como elemento de juicio para que lo tuvieran muy en cuenta los miembros de la Comisión Investigadora, un folleto en el que que aparecen comprobadas las demasías que suelen ser una verdadera tradición de los procedimientos y de la escuela invesigadora de nuestra policía: es el folleto en que el señor Trujillo relata lo que le pasó a él como víctima de esos funcionarios a quienes se nos quiere presentar ahora como a cubierto de toda sospecha de vioencia y de brutalidad.

Es un caso conocido, que ha sido documentado en un folleto que se titula "Vindicación de Juan Francisco Trujillo. Este es un señor que actuó durante muchos años como empleado de un corredor de Bolsa, el señor Víctor Paullier. Un buen día su patrono lo envía a un Banco a hacer el depósito de una determinada cantidad; luego, cuando retorna el empleado a la casa, al hacerse las cuentas, el patrono llega a convencerse de que falta una fuerte suma de dinero y entiende, por declaraciones que hace equivocadamente el empleado del Banco, o por cualquier otra circunstancia, que ese dinero lo ha hecho desaparecer el empleado Trujillo.

LA TÉCNICA EN INVESTIGACIONES. — Llevó la denuncia a la Policía de Investigaciones; el hombre fué reducido a prisión y mantenido durante mucho tiempo bajo los procedimientos inquisitoriales de estos funcionarios honorabilísimos. Se trataba de un empleado de muchos años de servicios; de una vida de una ejemplarísima corrección, a quien no se le conocía vicio de ninguna clase; un hombre de su hogar, que salía de la oficina a su casa, y de la casa a su oficina.

Pues bien: la policía consiguió que este hombre se confesara autor de la sustracción de varios miles de pesos y declarara, como no apareció en su casa la cantidad sustraída, que se la había jugado a la ruleta, atribuyéndose una costumbre de vida completamente distinta a la que era su costumbre normal.

ASI ES TODO. — Muy bien. **El defensor de este acusado denunció ante el juez, que este hombre había sido sometido a torturas, a malos tratos y que con esos malos tratos se le arrancó una declaración que tanto lo perjudicaba.** Pero, podría quedar todavía alguna duda al respecto, si no fuera que un buen día su patrón, el que lo había denunciado como autor de ese robo, descubre que la cantidad que él creía desaparecida había sido incluída en unos envíos hechos a Buenos Aires y figuraba, por lo tanto, en los libros que hacían constar, en la vecina capital, el recibo de dicha suma. Entonces el propio señor Víctor Paullier se presentó ante las autoridades judiciales declarando su error. Hay más: le pidió al señor Trujillo que reclamara una indemnización; le ofreció llevarlo a su casa con un empleo mejor que el que hasta entonces había venido desempeñando y, como completa reparación moral, lo llevó un día a la propia Bolsa de Comercio, y en presencia del público y los corredores, hizo la declaración formal de que se había equivocado, y que devolvía a Trujillo su más completa confianza como hombre de la más absoluta honorabilidad.

LES HACEN DECIR CUALQUIER COSA. — Entonces sobrevino la vista fiscal, en la que se dicen, entre otras cosas: "Atribulado Trujillo por los interrogatorios policiales y las violencias físicas y morales allí sufridas, llegó a una situación mental al extremo de confesarse autor de la suma desaparecida

al señor Paullier, expresando que la había jugado a la ruleta, donde conducido, se pudo advertir con toda evidencia, que el prevenido desconocía en absoluto la forma de juego, así como la entrada a la sala de juego". Firma el fiscal, señor Aguiar. Y, por su parte, la sentencia firmada por el juez Artecona, dice también en uno de sus párrafos: Igualmente está constatado que entre los depósitos que hizo el señor Trujillo, etc., etc.... y la forma en que fué tratado por los funcionarios policiales, de todo lo expuesto resulta que el prevenido no ha cometido hecho delictuoso alguno y que ha sido víctima de un error".

¡COMO HABRIA SIDO! — Y tengan en cuenta los señores representantes que, como lo decía en una carta con que este señor me acompañaba el folleto, se trata nada menos que de un primo del que fué durante mucho tiempo Secretario del Presidente de la República. Si esto se hizo con un primo del Secretario del Presidente de la República, vayan ustedes advirtiendo lo que no harán con los que no tienen ningún parentesco.

SON ANTECEDENTES. — Se me ha preguntado si este ha sido un delincuente político. Yo ya aclaré que traigo a colasión este asunto, porque se ha hecho argumento ahora, y antes en el informe escrito de la mayoría de la Comisión, de la circunstancia de que nuestros funcionarios policiales son hombres a los que no se les puede sospechar de la incorrecciones y de las demasías de que se les acusa en esta investigación. Para destruir, precisamente, ese aserto, y para dejar bien sentado cuáles son los verdaderos antecedentes que deben tenerse en cuenta para juzgar de la importancia de las declaraciones de los elementos integrantes de esta repartición policial, yo tengo necesidad de demostrar que esa repartición policial está muy lejos de merecer la confianza que ahora quieren depositar en ella algunos señores representantes.

SIGUE EL ASOMBRO. — Luego el informe formula otras afirmaciones no menos asombrosas. Dice: La impresión recibida por los miembros de la Comisión, del estado de higiene y comodidad que ofrecen los alojamientos para detenidos en la Policía de Investigaciones, es satisfactoria en razón del destino de dicho local". Se extiende este informe en algunas consideraciones sobre lo que ha representado el actual local de la Policía de Investigaciones — que es un ala del actual Cuerpo de Bomberos — en cuanto a un progreso sobre los otros locales de que antes disponía la policía.

ENTONCES... — Y bien, yo quiero recordar que una de las sesiones realizadas por la Comisión, a raíz, precisamente, de la inspección ocular que se llevó a cabo en la Policía de Investigaciones para comprobar cómo eran los locales en que se había mantenido encerrados durante muchos días enteros a los detenidos políticos, mocioné para que inmediatamente los miembros de la Comisión dejaran constancia de la impresión que habían recibido.

UNA CONSTANCIA DE ACTAS. — "Acta Nº 8. — "A continuación el doctor Frugoni se mostró partidario de que se dejara constancia en actas de la impresión recogida por la Comisión en la visita realizada el 6 de Agosto del año en curso en las distintas dependencia de la Alcaidía y de la Policía de Investigaciones, donde se hallan las celdas y calabozos en que fueron recluídos los presos políticos. Los señores Tuso, Guerrero Flores y Arrillaga Safons entendieron que no correspondía por el momento, que la Comisión emitiera juicio alguno. Contestó el doctor Frugoni, explicando que con su propuesta, sólo perseguía el propósito de evitar que, con el correr del tiempo, se fueran disipando los recuerdos, observando el señor Presidente que nadie podría im-

pedir que cada uno de los miembros hiciera constar lo que creyera conveniente. El señor Regules solicitó, entonces, que se dejara constancia que durante la referida diligencia, el propio Jefe de Policía, Comandante Elgue, respondiendo a una pregunta suya, le indicó los calabozos donde fueron alojados algunos presos políticos, y que su opinión era desfavorable al hecho de que los presos políticos hayan sido recluídos durante días y días en calabozos que los delincuentes comunes sólo ocupan por el término de veinticuatro o cuarenta y ocho horas, es decir, hasta que tome intervención la Justicia".

TENIAN MIEDO. — En cuanto a los otros miembros de la Comisión no quisieron dejar constancia de la impresión recibida. Si hubieran tenido que dejarla en aquel preciso instante, en nuestra presencia, seguramente no habrían podido afirmar lo que vienen a afirmar ahora, a más de un año y medio de distancia, en el informe escrito que someten a nuestra consideración; no hubieran podido decir que se trata de calabozos higiénicos, cómodos y amplios.

LOS CALABOZOS. — Nosotros hemos visto esos calabozos. Los hemos visto en la Policía de Investigaciones y los hemos visto en la Alcaidía. Son calabozos estrechísimos, donde apenas hay sitio para la cucheta o la tarima en que se les permite descansar a los recluídos y apenas hay entre la tarima y la pared un espacio de pocos centímetros. Generalmente no tienen más que una especie de tragaluz en el techo. Estos son los de la Policía de Investigaciones.

En la Alcaidía hay algunos que ni siquiera tienen ese tragaluz, dándose el caso de algunos recluídos, como lo declara aquí el señor Oscar Costa, que tenía que pedir por favor que le abrieran las puertas para no ahogarse en el interior de ese calabozo.

LO QUE DICE MACCIO. —Hay una declaración bastante concluyente, que es la del señor Alberto Macció. No es uno de esos testigos a quienes se les puede acusar de apasionados, porque en su declaración hace constar que él no fué objeto de malos tratos.

"En la Alcaidía, donde se me llevó creo que el viernes de esa semana, a la una de la mañana, estuve hasta el otro lunes, en una celda donde estaban todos los presos políticos que en ese momento se guardaban en la Alcaidía.

Señor Regules. — ¿Una celda común o individual?

Señor Macció. — Una celda individual, y le voy a dar las dimensiones, porque conviene que se vaya pensando que eso no puede ser para reclusión de presos, porque es una enormidad. Tiene once baldosas de largo por seis de ancho. Calculando que tienen veinte centímetros, tiene dos metros veinte por uno veinte, las celdas. No cabe más que la cama y apenas el pasaje para no pasar por encima de la cama. Todas las celdas tienen una cama — creo que es una cama turca — en la Alcaidía. En Investigaciones, en cambio, la concesión de la cama es una gracia que consuela a los presos.

TIENE VALOR. — Se trata de uno de esos detenidos a quienes no se puede acusar de excesivamente apasionados, como ya dije anteriormente, porque declara que no fué objeto de malos tratos.

GUSTAVO GALLINAL Y SAINT CLEMENT. — Puedo leer también la declaración del señor Gustavo Gallinal, que dice que fué encerrado en un calabozo realmente inmundo, y luego tengo aquí otra declaración del doctor Saint Clement, que dice: "De Investigaciones fuí trasladado al calabozo Nº 7 de la Alcaidía, el día 21 de Junio, siempre rigurosamente incomunicado".

Adviértase que precisamente los señores miembros informantes de la Cámara han estado contestes en que el local de la Alcaidía es más moderno y y mejor que el de Investigaciones y todos están de acuerdo, cuando declaran, en que en la Alcaidía el trato era muy superior al de la otra repartición policial.

En la propia Alcaidía ocurre que el calabozo Nº 7, según este testimonio, donde fué conducido siempre rigurosamente incomunicado "era una inmunda pocilga, sucia, mal oliente, provista de toda clase de parásitos, sin aire, sin luz, tan pequeño que apenas cabía una pequeña cama. Se me mantuvo allí durante 25 días más, hasta que al fin fuí llevado a una pieza más amplia e higiénica durante el resto de mi prisión".

VEASE COMO. — Ahora podemos pasar a la forma como han declarado estos funcionarios, a cuyas disposiciones dan tan decisivo valor los señores de la mayoría de la Comisión Investigadora.

El señor diputado Regules ya hizo notar que se limitaron, por lo general, a contestar en monosílabos, negando rotundamente, como no podía ser menos las acusaciones que se les dirigía; que no se entretuvieron en dar explicaciones que podrían conducir al ánimo de los que les escuchaban, al convencimiento de que realmente eran objetos de acusaciones calumniosas.

ESE MOZO GARCIA ARROYO! — Hubo, sin embargo, alguno que se extendió un poco más en esas declaraciones, pero entonces vamos a ver con que resultado.

Hay un empleado, el señor Herrera Manuel García Arroyo, quien dice: "En primer lugar, quiero aclarar que ahí, como en la Alcaidía, jamás se ha torturado a nadie, que ha sucedido todo lo contrario, porque nosotros nos excedíamos — y a veces nos jugábamos el puesto — por tratar con demasiado humanidad a esa gente".

Esto es muy interesante. Es una confesión de un altísimo valor para ubicar las responsabilidades.

POBRES DIABLOS. — **Quiere decir, que cuando eran un poco humanitarios para con los detenidos políticos, sabían que se jugaban el puesto.** Esto revela, que, en definitiva estos pobres hombres — y no otra cosa son — estaban procediendo, no por impulso espontáneo de su instinto de su ferocidad, sino para cumplir órdenes que llegaban de arriba y para no jugarse el puesto.

PURA PARADA. — "Yo he sido una de esas personas. Además, los doctores Carnelli y Fusco, al retirarse, en nombre de los demás compañeros, me llamaron para agradecerme y para que hiciera extensivo ese agradecimiento a mis superiores por las atenciones recibidas. Más; el señor Fusco sacó dinero para darnos a mí y al señor Attione, auxiliar primero de allí, y yo lo rechacé lisa y llanamente, así como lo oyen".

Luego invoca el testimonio de un señor Núñez Brian.

SE LUCIO EL HOMBRE! — Al día siguiente de aparecida esta declaración en los diarios que se vieron obligados a dar cabida al mamotreto del Ministro del Interior, el señor Fusco declara: que es falso de toda falsedad lo afirmado por García Arroyo.

EL COLMO! — Casi todos los empleados policiales, cuando tienen que contestar si ellos aplicaban instrumentos de tortura, dicen que en la Policía de Investigaciones no existen tales instrumentos. **Uno de ellos, el señor Rivera, llega hasta decir: "No señor. Eso no es cierto. Además yo desconozco lo que pueda llamar cepo".** Me parece que sólo un sonrisa sarcástica puede ins-

pirar en cualquier persona de nuestro país esta declaración si nosotros se la mostramos. En efecto: ¿quién va a creer que los empleados de nuestra Policía de Investigaciones no saben ni siquiera lo que es un cepo?... Pero este funcionario lo declara solemnemente y con toda seriedad.

MAS TORTURAS INVEROSIMILES. — Tengo aquí una declaración que llegó fuera de tiempo. Es la de este mismo señor Núñez Brian del que acabo de mencionar esa rectificación a otro empleado de Investigaciones. El señor Núñez Brian fué comisario de una sección de Policía del Cerro...

...Esa persona de antecedentes perfectamente saneados, que aquí relata, y que yo no voy ahora a reproducir por ahorrar tiempo.

Dice entre otras cosas: Y, efectivamente, me llevaron a Investigaciones. Me hicieron tomar asiento en el pasillo de la Sección Personal, sin una sola interrogación, mientras el encargado de una policía especial que tenía Terra, el subcomisario Risso, hoy comisario de la 1ª, haciendo alarde de guapo frente a mí, mofábase de mi nueva detención con otro empleado y le hablaba de un aparato torturador último modelo para hacer cantar (textual), aparato éste que consiste en un tubo que se aplica en el recto de los presos, pendiente del otro extremo un cordón eléctrico que se enchufa a la corriente, y que produce gran sensación de angustia, según la fuerza que gradualmente le dan los bárbaros. Este aparato fué aplicado a... los nombres los reservo por dignidad y respeto a los martirizados, y algún día los jueces, tomarán cartas en el asunto".

ES BIEN CONOCIDO. — Esta revelación sobre la existencia de aparatos especiales de tortura eléctrica en nuestra Policía de Investigaciones no es un misterio para muchos de los que han pasado por ese local. El único de los detenidos políticos que habla de este aparato es el señor Núñez Brian. Pero entre los delincuentes que, no por causas políticas, sino por otras razones han tenido que ser sometidos a esos "hábiles interrogatorios" en estos últimos tiempos, es cosa perfectamente sabida que existen allí aparatos eléctricos de esa índole. **Y es lástima que no haya en la República en la actualidad, Fiscales del Crimen como los hubo nda menos en las sombrías épocas de Santos,** donde ocurrió aquel famoso episodio de Volpi y Patrone, cuyo relato encuentro en las páginas de uno de los tomos de historia del Eduardo Acevedo, durante el cual un Fiscal del Crimen el doctor Juan José Segundo, se vió obligado a pedir al Juez del Crimen la instrucción de un sumario para averiguación de lo ocurrido.

ERAN EPOCAS MEJORES. — Y se trataba entonces, no de detenidos políticos, sino de hombres acusados de un delito vulgar de lo más repugnante. Entonces las cosas se plantearon en tal terreno y derivaron a tales consecuencias que tuvieron que presentar renuncia de sus cargos y luego fueron sometidos a sumario o a juicio político, el Jefe de Policía y el Ministro del Interior.

LA PICANA ELECTRICA. — Entre nosotros, claro está, la investigación no ha podido llegar, como en el caso de Volpi y Patrone, a las constancias de las lesiones de hecho, que entonces estaban palpables en las piernas y en los brazos de esas víctimas, porque los procedimientos empleados por las policías aquellas no eran tan refinados como los que emplean las policías actuales. Entonces no se conocía la famosa picana eléctrica, que tanto se aplicó por la Policía de Investigaciones de Buenos Aires contra los presos políticos

y que tal vez sea trasmitida a nuestro país, donde solemos imitar de la República Argentina todo lo malo con muchísima facilidad.

VAYA A VERLO, Sr. MINISTRO. — Entonces tampoco se conocía este otro procedimiento que describe el señor Núñez Brian, consistente en la fijación de un aparato eléctrico especial que según mis personales informes, está hecho nada menos que con la intervención de los viejos aparatos de teléfono de los cuales se conservan algunos en ciertas piezas de la Policía de Investigaciones ubicadas en los bajos de su escalera. Se lo indico al señor Secretario del Ministerio del Interior, para que, si quiere cerciorarse de ello, se traslade ahora mismo a ese local, y va a encontrar, en el sitio que le indico, estos aparatos.

¿IMPORTANTE? — **Claro está, ahora la Policía de Investigaciones con esta clase de aparatos, castiga, humilla, veja, mortifica, tortura a los detenidos sin dejar rastros.** Entonces el rasgo quedaba y la sanción inmediata podía por un medio o por otro obtenerse al fin. Pero ¿es que el Parlamento va a declararse impotente ante estas ocultaciones de la responsabilidad policial y de lo que podíamos llamar también la criminalidad policial?

LO SACARIAN. — **Señor Subsecretario del Ministerio del Interior. —** Podemos trasladarnos ahora mismo a Investigaciones.

Señor Frugoni. — Muy bien. En cuanto yo termine, lo voy a acompañar. Después de todo, me parece que sería inútil, porque ahora me están oyendo muchos funcionarios de la Policía de Investigaciones. Antes de que nosotros llegásemos, ello lo sacarían.

ES FACIL SACAR TODO. — Pero, también cuando fuimos nosotros a la Policía de Investigaciones, no vimos absolutamente nada de eso. Es muy fácil sacar de ese local todo lo que pueda comprometer a las autoridades y llevarlos a cualquier otro local policial o a cuaquier rincón del propio Cuartel de Bomberos.

PERO ES MUY DIFICIL... — En cambio, es muy difícil, si no fuese verdad todo esto, que se pusiesen de acuerdo más de quince personas de perfecta honorabilidad para declarar que en efecto ellos han visto cómo se ha castigado a los detenidos políticos con gomas, como se les aplicaba la tortura del cepo, atándoles los tobillos y los brazos detrás del cuello para curvarlos completamente, como obligándolos a permanecer de plantón durante horas enteras **hasta provocar en ellos verdaderos síncopes, poniéndolos a veces, como en el caso del doctor Pérez Pallas, al borde de la muerte.** Eso sí, es difícil, pero eso es, precisamente, lo que está rompiendo los ojos ahora de todos los señores representantes, y los señores representantes no quieren ver por aquello que no hay peor ciego que el que no quiere abrir los ojos a la luz.

EL OTRO INFORME. —Y bien; vamos a pasar ahora al informe en minoría.

Yo declaro que no puedo menos de felicitar al doctor Regules por el brillante informe que ha confeccionado sentando la buena tesis constitucional en lo que respecta al verdadero alcance de las medidas extraordinarias; pero debo reprocharle, eso sí, que haya desplazado la cuestión de su verdadero terreno, dándoles con ello acaso una ventaja los que tienen especialísimo interés en que este asunto no derive hacia las consecuencias lógicas y naturales que forzosamente debería tener.

APLAUSOS QUE MATAN. — Acaso el espíritu ecuánime del señor

diputado Regules se ha sentido un poco inquieto cuando al final de su disertación fué premiado por el aplauso de una gran parte de los diputados de esta Cámara, de todos aquellos o de casi todos aquellos que integran, por lo menos, la bancada herrerista. Esa es la mejor demostración de que el diputado Regules, probablemente sin proponérselo, les estaba haciendo un servicio: estaba transformando en un problema de interpretación constitucional lo que ha de ser, sobre todo, un problema de castigo y de responsabilidad funcional, un problema de justicia parlamentaria, **para que no queden impunes delitos que avergüenzan a la cultura pública y que constituyen como precedente una amenaza grave para la suerte y la tranquilidad de todos los ciudadanos del país.**

. . . . . .

ESTA BIEN, PERO... — Porque está bien que la investigación haga hincapié en el aspecto legislativo de la misma y formule principios fundamentales para regir la conducta de futuro en lo que respecta al alcance que debe concedérsele o admitírsele a las medidas extraordinarias. No está demás, acaso, que subsidiariamente nosotros dejemos sentado al respecto el criterio constitucional verdadero para lo que pueda ocurrir de aquí en adelante, pero eso no puede satisfacernos. Sería indispensable que la Cámara, si quiere cumplir con su deber, declarase que hay culpa en todos estos hechos denunciados; que denunciara a los verdaderos culpables; que recogiera las denuncias ya formuladas reconociendo la base sólida en que se han venido fundamentando; que estableciera, finalmente, las responsabilidades y los castigos, como correctivo **para que no pueda nunca más reproducirse en nuestra República el denigrante espectáculo de esos delitos y de esas torturas.** Y a ese respecto, el informe de la Comisión en minoría nos deja completamente en blanco.

A LA JUSTICIA. — Yo no tengo inconveniente ninguno en votar lo que propone el señor diputado Regules, pero yo entiendo que la Cámara, para cumplir con su deber, debería también votar, por lo menos, el pase de todos estos antecedentes a la justicia ordinaria; a esa justicia ordinaria que, frente a las denuncias públicas y reiteradas que se han venido haciendo sobre los procedimientos policiales, se ha mantenido en una pasividad realmente asombrosa, que no condice siquiera ni con los antecedentes históricos que he citado, remitiéndome nada menos que a la época sombría del gobierno de Santos. Entonces, veíamos a los Fiscales del Crimen cumplir su deber para pedir que se realizaran los sumarios correspondientes a fin de establecer las responsabilidades y aplicar los castigos, si los delitos se comprobaban.

LOS FISCALES DEL CRIMEN. — **Hoy los Fiscales del Crimen permanecen ciegos, sordos y mudos ante todas estas revelaciones;** ante las publicaciones que se han venido haciendo, respaldadas, vuelvo a repetirlo, por la solvencia moral de testimonios de indiscutible honorabilidad.

EL JEFE DE POLICIA. — Pasemos, pues, todos los antecedentes a la justicia ordinaria que es lo menos que puede hacer este Parlamento; y digo lo menos, porque lo que en realidad debería hacer sería pedir la renuncia del Jefe de Policía de la Capital; porque **el Jefe de Policía de la Capital, de quien yo al principio, al comienzo de la investigación, creí que no tuviera mayor participación en estas cosas ni mayor responsabilidad en la comisión de estos actos, se ha hecho solidario de los mismos** y ha asumido actitudes profundamente sospechosas, como la que asumió el mismo día que la Comisión Inves-

tigadora llegó a realizar esa visita de inspección a los locales de la Policía de Investigaciones.

JUICIO POLITICO — **Debería, además, plantearle juicio político al Ministro del Interior, y si fuese capaz, al propio Presidente de la República, porque el Presidente de la República es el que ha dado carta blanca a esos funcionarios policiales para que procediesen de la manera indigna, repugnante, con que han procedido.**

Señor Presidente. — Ha vencido el término de que dispone el señor diputado.

PRUEBAS CONCLUYENTES. — Porque, señor Presidente, se ha sentado el argumento de que todas estas pruebas no son de tal carácter que puedan conducir a los jueces a la más completa convicción moral, porque sólo son pruebas testimoniales y no han aparecido las comprobaciones de hecho.

Desde luego, las pruebas testimoniales cuando son de esta calidad y son tan coincidentes en el relato de los hechos mismos, cuando no puede haber en la mayoría de los casos ni siquiera la sospecha de una convivencia anterior, son también pruebas definitivas y concluyentes, y si no lo fuera, habría que abrir las puertas de nuestras cárceles para la inmensa mayoría de los que están confinados por delitos vulgares, porque lo están también sobre la base de declaraciones de esta índole.

UNA SOMBRA INTENSA. — Pero hay más. Si puede pretenderse que el juez cuando actúa en el terreno judicial solamente juzgue sobre la base de su convicción moral absoluta, yo entiendo que cuando el Parlamento juzga su punto de vista del interés colectivo y de la seguridad pública, para determinar, establecer la conducta de los funcionarios, sobre todo, cuando esos funcionarios desempeñan cargos tan delicados y también tan peligrosos para la suerte de todos los ciudadanos del país, como son nuestros empleados de Investigaciones y los Jefes de Policía de nuestra República; cuando el Parlamento, digo, tiene que juzgar la conducta de esos funcionarios, entonces no es necesario que llegue al convencimiento moral completo; debe bastarle la sospecha vehemente, cuando es fundada, para exigir la remoción o el traslado de esos funcionarios desde que ya está gravitando sobre su conducta una sombra intensa y desagradable que no puede permitir que sean ellos, por lo tanto, depositarios de la plena confianza del pueblo y de los Poderes Públicos, sin la cual no puede cimentarse ni consolidarse el prestigio de las instituciones policiales. Por lo menos, si quiere velar por ese prestigio, elemento tan importante para la tranquilidad general, **estos funcionarios que aparecen tan seriamente complicados, tan seriamente sospechados de haber realizado todos estos actos que aquí se denuncian, no deberían permanecer un sólo minuto más en los cargos que ocupan.**

EL Dr. REGULES REBATE EL INFORME DE LOS OFICIALISTAS

El doctor Dardo Regules, firmante del informe en minoría, pronunció también un discurso ampliando las conclusiones del mismo. Damos a continuación un compendio de aquél, que contiene la parte sustancial del proceso.

Los otros aspectos del discurso se refieren a la cuestión constitucional y

al uso que ha hecho el Poder Ejecutivo de las facultades extraordinarias que le habían sido confiadas:

1.º — EN EL ORDEN DE LA INVESTIGACION. — Piezas de la misma:

La investigación ha sido ordenada por la Cámara y con el voto de todos los factores.

No se trata de los delincuentes comunes, sino de los detenidos políticos, reconocidos como tales por el P. E.; y es preciso saber, en concreto, qué trato se dió a esos detenidos políticos, y si ese trato se ajustó a la norma constitucional y al nivel de cultura y de derecho que nuestra sociedad pretende haber alcanzado.

Sinteticemos las resultancias de la investigación.

La investigación tiene las siguientes piezas de convicción:

1.º. — Una inspección a la Policía de Investigaciones y a la Alcaidía de Montevideo, realizada por la Comisión en pleno.

2.º. — Los libros originales de la Policía de Investigaciones:

Libreta de presos correspondientes al 20 de Noviembre de 1934 en adelante.

Copiadores de los partes policiales dirigidos a la Superioridad, correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 1935.

3.º. — Informe de la Policía de Investigaciones con los antecedentes y comprobaciones que determinaron la detención de cada detenido político, de acuerdo con una lista que la Comisión formuló. Oficio de 29 de Setiembre de 1935.

4.º. — Copia autenticada de los oficios de la Policía de Investigaciones a la Superioridad sobre las averiguaciones y datos que se relacionaban con movimientos subversivos; y copia de las declaraciones formalizadas y firmadas en la misma Policía por diversos detenidos.

5.º. — El testimonio de 53 testigos que acudieron al llamado de la Comisión y cuyas respuestas constan en el legajo que se ha mandado distribuir.

La Comisión citó, en total, 89 testigos, de los cuales 36 no acudieron al llamado.

Tres de los que acudieron, se resistieron a declarar por falta de garantías.

Tal es la prueba.

CONCLUSIONES DE CARGO. — Para hacer el capítulo de cargos,— este informe parte de la norma constitucional irrecusable, artículo 148 inc. 18 de la Constitución),— expresamente ordenado; además, en el artículo 1.º del Decreto del P. E. de 26 de Noviembre de 1934: Las personas sólo pueden ser arrestadas o trasladadas de un punto a otro del territorio, salvo que opten, en los dos casos, por salir del territorio.

Todo lo demás, es abuso de poder.

De acuerdo con esta norma y por lo que resulta de la investigación, este informe puede señalar, en la Policía de Montevideo, tres conclusiones de cargo:

A) Detenciones con fines de inquisición, prolongados hasta 59 días en algún caso.

B) Sometimiento a los detenidos políticos, por plazos indeterminados, al régimen de calabozo, que se aplica a los delincuentes comunes, por plazos rápidos, legalmente improrrogables.

C) Aplicación a los detenidos políticos de los medios ilícitos de coacción, como el plantón, las esposas de criquet, la privación del sueño, del alimento, la incomunicación indeterminada y procedimientos análogos.

En cambio, no se ha probado ningún procedimiento que haya dejado lesiones ni otras medidas de igual carácter brutal, contraloreables para la Comisión.

La prueba de estas tres conclusiones es la siguiente:

DETENCIONES CON FINES INQUISITORIALES. — La Policía ha remitido a la Comisión Investigadora la copia de algunas declaraciones prestadas en las Oficinas. Y los testigos señores José María Santos, Julio César Mourigán, Atanasildo Suárez, Venancio Pérez Pallas, Solís Angueira, Juan Saint Clement, Edison Peluffo, Arturo Dubra, Saúl Cestao, Francisco Durante y otros, relatan los minuciosos interrogatorios a que fueron sometidos, por horas y aún por días, durante su detención auxiliado el procedimiento por la internación en calabozos, y otros medios de coacción.

Ésta propone un punto importantísimo del procedimiento policial: la detención con fines de inquisición.

El procedimiento viola garantías, no sólo constitucionales, sino naturales de la convivencia social. Se trata de suspender las garantías judiciales,— no para proteger el orden público,— sino para que la Policía (aunque fuera la Policía más contraloreada del mundo) tenga manos libres, plazos indeterminados y objetivos políticos, para arrancar, en el fondo de sus calabozos, a cualquier habitante del país, discrecionalmente elegido, los informes que la Policía no tiene y que desea obtener.

Las garantías judiciales en la inquisición penal y civil, son algo más que una formalidad.

Aprehender sin pruebas, para arrancar una prueba de confesiones obtenidas en el fondo de los calabozos,— actuando con detenidos políticos, contra quienes el encarnizamiento de la inquisición se aumenta en la medida en que la inquisicón fracasa,— es procedimiento que no puede consumarse con la indiferencia del Parlamento.

Observe la Cámara que en este plano, ya no está el orden público de por medio.

EL HABEAS CORPUS es un instrumento que la civilización ha creado, por instinto natural, contra estos medios de inquisición incontraloreada

Y máxime debe destacarse el cargo, cuanto el fracaso de la inquisición quedó demostrado con la libertad de los detenidos, sin que se remitiera ningún antecedente a la justicia ordinaria.

PRISIONES EN CALABOZO. — En Investigaciones, principalmente,— y en la Alcaidía, en menor número,— han estado recluídos en calabozos, según resulta de sus declaraciones, las siguientes personas, detenidos políticos:

Dr. Gustavo Gallinal; Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero; Sr. José María Santos; Dr. Juan Saint Clement; Sr. Solís Angueira; Dr. Arturo Dubra; Sr. Edison Peluffo; Dr. V. Pérez Pallas; Sr. Alberto Macció; Sr. Ernesto C. Martínez; Escr. Saúl Cestao; Sr. León Rodríguez; Sr. Francisco Durante; Sr. Telémaco Morales; Dr. Julio César Mourigán; Sr. Juan B. Bianchi; Sr. Luis Abdala; y otros más.

El informe en minoría destaca el cargo con estas dos consideraciones:

1.º — Las medidas prontas de seguridad no **autoriza más que a la privación** provisional de la libertad física; sin ninguna **medida que implique san**ción. Y nada más. Esta es la ley.

2.º — Confundir un detenido político, requerido por el artículo **148 de la Constitución**, con un preso común sometido al Código Penal, es **precisamente** la confusión que todo el derecho moderno quiere evitar, por **impedir las** venganzas y mantener el fuero individual.

Y en el caso concreto, resulta lo contrario: **que los presos comunes tendrían, en nuestro país, mejor situación que los detenidos políticos.**

Como ya se ha dicho, el preso común tiene la garantía judicial y social a las 24 horas. El detenido político pasa por los mismos calabozos, pero sin plazo alguno, hasta que el poder discrecional que lo ha detenido, quiere devolverlo al seno de la sociedad.

El calabozo es un sitio de detención provisional, para delincuentes peligrosos, que la policía custodia con la obligación procesal de respetar, hasta que llegue el juez, la medida indispensable de la incomunicación.

La reclusión de detenidos políticos en calabozos, viola la norma constitucional del artículo 158, y constituye un medio ilícito de coacción y de vejamen, que el Parlamento no puede silenciar.

4.º — DETENIDOS POLITICOS ESPOSADOS, SOMETIDOS A PLANTONES EN INCOMUNICACIONES INDETERMINADAS Y OTROS MEDIOS ANALOGOS CONTRA EL FUERO INDIVIDUAL.

Los elementos de juicio que se deben examinar son cuatro:

1.º — Los testimonios de las personas directamente damnificadas.

2.º — Los testimonios de los detenidos, que declaran haber recibido buenos tratos; pero que vieron u oyeron los tratos dados a otros.

3.º — La comprobación médica realizada al recuperar su libertad el señor Luis M. Abdala Jorge.

4.º — Testimonio de los diversos empleados policiales.

El avalúo de estos diversos elementos de prueba, constituye el problema central de esta investigación.

Dos normas previas deben garantizar y dirigir la recta apreciación de esta prueba.

Primera,— a los efectos de la convicción y del cargo,— el valor de esta prueba resulta de su conjunto. En el derecho procesal, se recuerda siempre cuando se razona, el valor probatorio de las presunciones, el ejemplo del mazo de varillas: una a una, las varillas son débiles e insuficientes, y hasta quedradizas, en algunos casos; pero el mazo entero resulta inquebrantable.

Segunda, — los hechos denunciados han ocurrido en dependencias policiales, donde no había, ni habrá nunca, más que empleados y detenidos. Recusar, sin condiciones, hasta quitarle valor inicial por lo menos,— al testimonio de las personas detenidas,— equivale a declarar la impunidad de todo procedimiento policial. Y equivale a algo más: a incitar en la Policía el refinamiento y estudio de los medios que no dejan rastros, protegidos, luego, por la segura muralla de la impunidad.

SUMA DE TESTIMNIOS. — El testimonio del detenido político, implicado en el procedimiento,— si ese testimonio es singular — no puede fundar un cargo. Pero, a medida que se suman testimonios es indudable que el cargo se vigoriza.

Naturalmente, que la exégesis de esta prueba obliga a las reservas inevitables que el testimonio político también impone. En la crítica del testimonio,— la ciencia procesal ha llegado a depuraciones muy hondas,— y las dos condiciones del testigo,— conciencia y auto-crítica — se analizan, con el auxilio de ciencias muy diversas, para lograr la mejor aproximación a la verdad. Gorphe, en su consagrado estudio "La critique du temoignage", destaca lo que llama el espíritu de solidaridad, que por sentido de secta, de grupos o de partidos, llega a falsear el testimonio por deformaciones afectivas.

EL JUICIO Y EL HECHO. — Por eso, en el testimonio hay que separar **el juicio y el hecho.** En el detenido político, el juicio puede valer como testimonio válido; pero el hecho puede serlo, sobre todo, si en los demás elementos de prueba el hecho no aparece desvirtuado.

Cuando un hombre recto afirma el hecho de haber estado en un calabozo, ese hecho no se puede recusar, sobre la base de que es un hombre político contrario a la situación.

La norma, pues, es darle al hecho denunciado por los detenidos un valor presuncional, que se vigorizará o se atenuará según las otras piezas de contralor que la investigación ha aportado.. Esto es lo que haría, con estricto vigor procesal, cualquier recto juez de la República.

Afirman que han sido sometidos a plantones insoportables, esposas de cricket, e incomunicaciones indeterminadas y a medidas análogas de coacción los señores Doctor Venancio Pérez Pallas, José María Santos, Dr. Juan Saint Clement, Dr. Arturo Dubra, Francisco Durante, Solís Angueira, Dr. Julio César Mourigán, Atanasildo Suárez y otros más.

Las declaraciones son totalmente individuales, no denuncian el concierto previo y precisan de las circunstancias de sitios, horas y modo.

Afirman no haber sido maltratados, personalmente, pero haber visto u oído, por sí mismos, los malos tratos o los gritos y protestas de lo malos tratos, los señores Edison Peluffo, Alberto Macció, Ernesto Martínez y otros.

A estos elementos de juicio, se agrega otro. **El señor Abdala Jorge sufrió un colapso muy estrepitoso al recobrar la libertad·** Había estado 59 días preso e incomunicado. Cuando la Comisión de la Cámara visitó la Alcaidía, el señor Abdala reclamó a los miembros de la Comisión la libertad, con verdadera angustia. El conjunto de sufrimientos físicos y morales estalló en esa crisis, que trajo cuatro médicos a la atención del enfermo, el mismo día de su libertad. Esos médicos fueron los doctores José P· Migliano, Hamlet Suárez, Aurelio Vázquez y Juan Carlos Mazza. Los cuatro certificaron que estaba en una crisis nerviosa· Los doctores Migliano, Suárez y Mazza la atribuyen, — como causa probable — a su prisión anterior.

El Dr. Migliano establece que estaba en estado "de extrema demacración". Y tanto el doctor Migliano como el doctor Suárez recogieron, en ese momento, de labios del enfermo y de la familia, la versión de los malos tratos que había soportado en la prisión.

A esos elementos se agrega la prueba negativa, cuyo valor no puede negarse en el derecho procesal moderno. El profesor doctor Couture decía en

clase: A veces no hay medio de probar una verdad. Siempre hay medio de probar una mentira.

LA PRUEBA DE DESCARGO. — ¿Cuál es la prueba de descargo que ha provocado esta imputación?...

En la hipótesis de que todo esto fuera falso,— no de grado, sino en absoluto.— ¿cuál ha sido la reacción de los imputados?...

Oídos por la Comisión Investigadora los empleados policiales Carlos Mattos, Fructuoso Rivera Peluffo, Carlos Rovira, Lucio Bassini, Enrique Durán Feria, Victoriano Arbello, Laudelino Rodríguez y Herrera, M. García Arroz, se limitan a negar los malos procedimientos.

Pero la Comisión tiene un ejemplo de cómo se puede lograr la verdad.

Cuando el doctor Pérez Pallas afirmó que una de las personas que lo había golpeado era, según se le había hecho saber, el boxeador Rodríguez, el señor Angel Rodríguez — realmente inocente — movió todos los procedimientos hasta que la Comisión lo declaró exonerado de toda responsabilidad.

Las declaraciones, minuciosas, precisas, circunstancias en cuanto a sitio, hora y detalles, de más de veinte testigos, **no encuentran más contradicción que una negativa, a veces monosilábica, de los funcionarios directamente nombrados.**

Ante este conjunto de elementos de juicio — corroborados por la versión sostenida que cada testigo ha repetido en todos los medios en que ha actuado **— se llega a la convicción legal y moral de que el trato dado a los detenidos políticos corresponde al enunciado con que se inicia éste.**

La investigación no ha llegado a la debida individualización de las responsabilidades con respecto a los empleados policiales, tarea que correspondería, con más eficacia, a la inquisición judicial.

El informe en minoría no hace capítulo de los hechos que se relacionan con la detención en la Isla de Flores, por cuanto la Comisión no realizó en aquel punto la inquisición correspondiente, debiendo limitarse, a ese respecto, el Parlamento a entregar a la publicidad y al examen de la opinión pública, los antecedentes del sumario.

LO QUE DEBE DECLARAR LA CAMARA. — Sobre la base de esta investigación, la Cámara debe declarar que el tratamiento dado a los detenidos viola la Constitución. Esta es la declaración que está en sus facultades. **Esa declaración compromete a los demás órganos del Estado: al P. E. y al Poder Judicial, cuya conducta ulterior, inerte y morosa, debería mover las ulteriores responsabilidades que están en la facultad del Cuerpo Legislativo.**

Esta es la solución que aconseja la Comisión en minoría.

"ALGUN DIA LES TOCARA A USTEDES", DIJO DUPONT AGUIAR. — DISCREPANCIAS

Sr. Dupont Aguiar. — La Comisión Investigadora, dejando a mi juicio inconclusa la labor de investigación, ha concurrido a la Cámara con dos informes que discrepan fundamentalmente en la apreciación de las disciplinas constitucionales, en la apreciación de los hechos y en la interpretación de los testimonios acumulados por la investigación. Pero antes de ocuparme de los infor-

nes en mayoría y en minoría, creo conveniente detenerme en el examen de la labor indagatoria cumplida por esa Comisión; labor, a mi juicio, tan exigua, que ha contribuido a que se suscitasen esas discrepancias en el momento en que la Comisión debió establecer las resultancias de su labor.

LA POLICIA. — No se me escapa, que la investigación era extremadamente difícil. La parte procesada lo era la Policía de Montevideo, y si siempre es difícil para poder constatar la verdad en este género de investigaciones administrativas lo es mucho más, señor Presidente, cuando la parte procesada en este caso es un organismo militarizado, de disciplina hermética, de un gran sentido de solidaridad.

Los funcionarios policiales llamados a declarar, sabían que al hacerlo no sólo jugaban su propia responsabilidad en los hechos, sino también la responsabilidad del Instituto a que servían.

DESGANADA... — A mi juicio, sin que por esto quiera hacer reproches, la Comisión Investigadora trabajó con desgano y resignación, porque se limitaba a interrogar a los acusados, al margen de un cuestionario inflexible, lo que daba lugar a que esos funcionarios contestaran con monosílabos, como lo constató hace un rato el señor diputado Regules. Producida esa respuesta, la Comisión se daba por satisfecha.

¡MUY BONITO! — La Comisión Investigadora en mayoría puede decirse que funda su informe, negando las denuncias, en los siguientes hechos: en que si bien hay un número de ciudadanos que acusan a la Policía diciendo que han sido objeto de castigo, los hay también que declaran haber sido tratados bien.

A ese respecto casi cabe para el criterio de la Comisión en mayoría, aquel famoso episodio de un procesado al cual el juez le instaba a que confesara su delito, alegando que ya existían ocho testigos que manifestaban haberlo visto cuando lo había cometido, y el procesado contestó con mucha naturalidad: "y a mí qué¿ Yo puedo traerle al señor juez 500 testigos que no me han visto".

EXPLIQUEN ESTO. — Pero, dice la Comisión que el testimonio de los que acusan se vuelve sospechoso porque se trata de personas de ideas opuestas al Gobierno, que indudablemente tienen el propósito de dañar los prestigios de la actual situación política. Y yo pregunto, que si esa es razón para que se vuelvan sospechosos todos esos testimonios, ¿cómo es que un número más grande de ciudadanos tan opositores como ellos, no manifiestan la misma cosa y agregan, por el contrario, que ellos han sido objeto de un buen tratamiento? Si el hecho de ser opositores es suficiente razón para conjurarse en una calumnia y en una difamación de esa índole, ¿cómo es que todos los que están en esa posición espiritual no se han confabulado con el mismo fin?

LA EXPLICACION. — Pero, señores diputados, no estamos desde el punto de vista afectivo examinando los antecedentes que nos ha traído la Comisión; no podemos decir si Fulanito de Tal ha de ser mucho más enconado que Zutanito; tenemos que estar a la prueba, y la prueba es que mientras unos manifiestan que han sido objeto de torturas, otros manifiestan que los han tratado bien.

Lo que hay es que la Policía en el caso — vamos a ponernos en el caso de duda de que haya realizado esas torturas — no podía aplicarlas a todos por igual, porque no todos los aprehendidos lo fueron con la sospecha de haber participado en los mismos hechos, sino que algunos, simplemente, como medi-

da de previsión fueron llevados a la Policía de Investigaciones, mientras que a otros se les sospechaba mezclados en una conjuración terrible que tenía que empezar por el asesinato de todos los concurrentes a una fiesta social.

ES CLARO. — Sr. Frugoni. — Para demotrar que no tiene aboslutamente ningún valor esa observación de que si uno es más apasionado que otro, y que eso explicaría la diferencia de tratamiento, **voy a citar el caso del doctor Pérez Pallas, precisamente, un hombre que no tenía casi en ese momento ninguna actuación política,** que había desempeñado durante mucho tiempo una función de médico de una repartición pública — creo que era médico de la Sanidad Militar — **y un hombre así, perfectamente tranquilo, de quien no se puede sospechar de apasionamiento exagerado, fué el que hizo las declaraciones más formidables y más impresionantes.**

DOS EJEMPLOS. — Sr. Dupont Aguiar. El señor diputado Frugoni se me adelanta, precisamente, porque yo pensaba presentar dos ejemplos: el del Dr. Pérez Pallas, a quien nadie le ha conocido intervención política en su vida, y la del Dr. Carbajal Victorica, por ejemplo, que todos los que lo conocen saben que es un espíritu de lo más exaltado. **Precisamente el Dr. Pérez Pallas hace un relato emocionante de las torturas y de los suplicios a que fué sometido, y en cambio el Dr. Carbajal Victorica, a pesar de su exaltación contínua, manifiesta que él, por su parte, fué bien tratado.**

¿NO CONOCEN A NADIE? — Me pregunto, y pregunto a la Cámara, si este Cuerpo integrado por 99 miembros, en el que las bancadas mayoritarias casi absorven, ese número, si ninguno de esos señores legisladores conoce personalmente, ha tenido o tiene amistad con algunas de las personas que figuran declarando y acusando en este sumario. Me parece casi difícil que eso ocurra.

A mí no me ocurre.

NO PUEDE SER MENTIRA. — No conozco a muchos de ellos, conozco a pocos, pero yo tengo la satisfacción de decir que soy amigo del Dr. Mourigán y tengo del Dr. Mourigán el más alto concepto como caballero, como hombre de bien. He leído las declaraciones del Dr. Mourigán, pero antes de haberlas leído, conocí esas mismas cosas porque me las refirió en un tono, que nadie puede, honestamente, decir que aquello era un invento. Me explicaba a qué suplicios había sido sometido en la Policía de Investigaciones, y me contaba un hecho que para mí, por su refinamiento, tiene más importancia y gravedad que los que están expuestos en este sumario.

Me decía: que a las 11 y 30 de la noche, después de un día de plantón el Comisario Mattos, persona a quien no conozco, se le acercaba para decirle: Mire, doctor, que a las doce me retiro, y que una vez que me retire no puedo responder por Vd. Piense y declare, que todavía tiene una media hora para pensar y declarar". Que a las doce menos cuarto repetía su visita, y que a las doce menos cinco volvía a decirle lo mismo a una persona que había estado todo el día de plantón y esposado.

Me parece que eso era una tortura inconcebible, porque se le presentaba la perspectiva de pasarse una noche como había pasado el día, si esa persona no quería hacer una acusación falsa.

TAMPOCO PUEDE MENTIR. — Conozco, también, al señor José María Santos. Sé desde hace tiempo que es un elemento, podríamos decir, apolítico que su complicación en esos asuntos sólo fué debida a la razón de ser muy amigo de algunos políticos de gran acción en la oposición, como el señor

Baqué y el señor Irureta Goyena. El señor Santos es un hombre de negocios, es un hombre serio, es un hombre de bien. Me pregunto también, si el señor Santos es capaz de inventar las cosas que le ha contado a la Comisión Investigadora.

Pero hay algo más que decir. ¿Es posible que hombres que tengan el sentido de la dignidad, puedan contarle a todo un país que han sido vejadas y ultrajadas de esa manera y que eso sea incierto?.. ¿Que ellos quieran que para la historia del país queden como hombres golpeados y manoseados, si eso no fuera cierto?... Yo me lo pregunto y no puedo encontrar más respuesta que la que esas declaraciones tienen, por lo menos, muy buena parte de verdad.

LES VA A TOCAR A VDS... — El mal que se les ha hecho a ellos es, a mi juicio, una amenaza para las bancadas mayoritarias de la Cámara, porque la política es cambiante, no se vive eternamente en el poder; porque, la historia nos enseña, es casi, se puede decir, una figura común, la de que los vencedores de hoy puedan ser los vencidos de mañana y yo pregunto, ya que descuento que las bancadas mayoritarias han de absolver a los acusados, sino han meditado un momento que en el día de mañana, cuando esos fenómenos se produzcan, esa eterna inversión en política, de que los que están arriba pasan a estar abajo, y los que están abajo pasan a estar arriba; si ese fallo absolutorio de hoy que, a mi juicio, legaliza el suplicio, no hace de ahora en adelante de la tortura policial una cosa con patente de lícita, y si estos vencidos de hoy fueran vencedores mañana y creyeran que aplicando ese mismo castigo que hoy se considera lícito aplicaban una cosa justa, de necesaria reparación?

CASTIGO DIVINO. — Aún más. Habrá alguno que piense, que de cometerse ese hecho, que yo no lo justificaría entonces como no lo justifico ahora, podría tener, hasta si se quiere el aspecto de un castigo divino.

Está de más que manifieste que no acompañaré el informe de la Comisión en mayoría, y ese es el sentido de nuestra bancada. Votaremos el de la Comisión en minoría, siempre que no surja en el debate alguna proposición más enérgica, que pueda tener probabilidades de éxito.

Es lo que tenía que manifestar.

---

11 de Junio de 1937. — "El Heraldo". — ABSOLUCION. — TERRISTAS, HERRERISTAS Y RIVERISTAS, OTORGARON SU VISTO BUENO A LOS TORTURADORES DE LOS PRESOS POLITICOS. — Se consideró ayer en la Cámara del régimen, la investigación realizada con motivo de las torturas infligidas a los presos políticos en Investigaciones.

Los diputados terristas, herreristas y riveristas se pusieron desembozadamente de parte de los torturadores, negando las torturas. Los dos primeros sectores, en forma clara y categórica. El último, de manera hipócrita, proponiendo que el asunto pasara al Ejecutivo, verdadero responsable de las torturas, para su substanciación. **Someter el caso de las torturas al fallo de los torturadores. Eso fué lo propuesto por uno de los riveristas, mientras otro firmaba lisa y llanamente la absolución.**

Ese Parlamento, esa parodia de Parlamento, ha puesto en evidencia que está dispuesta a solidarizarse con todas las culpas y todos los crímenes, por repugnantes que estos sean, siempre que así se los ordene el amo.

Jamás el Parlamento ofreció un espectáculo tan degradante.

---

11 de Junio de 1937. — "El Plata". — POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA. — PROFECIA QUE NO SE CUMPLIRA. — Con más tiempo, una vez que hayamos podido conocer en todos sus detalles lo actuado ayer en la Cámara de Diputados respecto a la investigación sobre torturas policiales, comentaremos el fallo absolutorio que dictaron 37 votos contra 22, lo que resulta un antecedente bien ilustrativo, tratándose de asamblea en la que ninguno de los grandes partidos opositores tiene un solo representante.

Pero no queremos postergar una salvedad expresa respecto a la profecía o amenaza que, sin duda, en el calor de la indignación, se lanzó al rostro de la mayoría parlamentaria o de "quien corresponda", emplazándolos para cuando, radicalmente modificada la situación por la natural inestabilidad de las cosas políticas, sobre todo cuando arrancan de la ilegalidad, el atentado y la violencia se vuelva la oración por pasiva y les toque ocupar el sitio que depararon ellos a sus adversarios.

Consideramos que, a ese respecto, pueden estar bien seguros los denunciados y sus protectores, como que, para pensar lo contrario, sería necesario haber olvidado medio siglo de vida política nacional.

En ese medio siglo se han producido revoluciones, conspiraciones, atentados contra la vida de los gobernantes con muerte de uno de estos, y las pasiones políticas han llegado, en su tensión, al extremo correspondiente a sucesos de tal índole. Sin embargo, los presos políticos no fueron torturados. Por el contrario se ha tratado, para honor de todos, de asegurarles las comodidades y facilidades conciliables con la seguridad de sus personas.

De Tajes a Campisteguy, para no referirnos sino a tiempos cuyas generaciones tienen aún representantes en la escena pública, ningún gobierno fué acusado de haber ordenado ni consentido mediante la impunidad, que se aplicaran a sus adversarios políticos tratamientos vejatorios o torturas materiales, y seríamos injustos si no dijéramos que, aún bajo Santos, militares de alta graduación y dirigentes políticos estuvieron detenidos en cuarteles y cárceles, sin que al recobrar la libertad denunciaran el haber sido vejados o torturados. ¿Por qué, pues, pensar que si las cosas volvieran a su cauce y los hombres a los sitios respectivos que en la justicia les corresponden, los vencidos y perseguidos de hoy habrían de ser, en la hora de su triunfo, perseguidores a su vez?.

Todos sus antecedentes protestan contra tal sospecha. En ninguno de los partidos opositores, violentamente despojados de las posiciones legítimas que ocuparon en el gobierno, se anidan impulsos de rencor ni propósitos de venganza: su aspiración, absolutamente impersonal y libre de todo propósito de represalia, es que vuelva el pueblo a la posesión de sus destinos y se restablezca el imperio de la libertad, no para ellos sino para todos; y, siendo así, **el episodio de las torturas tendrá que pasar a la historia como un hecho construoso, destinado, por serlo, a quedar, como un islote siniestro, solo y aislado en el cuadro de la vida política del último siglo.**

---

12 de Junio de 1937. — "El Plata". — LA ETERNA LECCION DE LAS AUTOCRACIAS. — Varias columnas con títulos a todo lo ancho de la página dedica el diario presidencial a comentar en forma que intenta ser graciosa, nuestra protesta de ayer contra la idea de que si se invirtieran los papeles y los fierabrases vencedores del 31 de Marzo de 1933 se transformaran en ven-

cidos, podrían sufrir la misma suerte que impusieron ellos a sus adversarios y sufrir idénticas persecuciones.

Tiene, sin duda, razón sobrada para reír el diario palatino, **ya que un régimen que si no dispone de opinión pública ni cuenta con el apoyo del derecho, gasta millones en los últimos adelantos del arte de matar ciudadanos, puede tener la sensación de ser imperecedero.**

Sin embargo, se ha visto ya desplomarse monumentos que parecieron tanto o más inconmovibles y árboles de igual o superior fortaleza aparente.

Quienes han vivido ya muchos años no necesitan recurrir a la historia ni salir del País, para saber que prepotencias personales y situaciones que se juzgaron a sí mismas como invulnerables e indestructibles, se derrumbaron. Todo absolutismo lleva en su seno el germen de la propia ruina y, a menudo, cuando parece más consolidado, ya está herido de muerte, como lo estaba el santismo victorioso en el Quebracho, y esto es así porque toda dominación cimentada únicamente en la violencia está condenada a sucumbir en el seno de un pueblo que ha hecho ya experiencia del gobierno libre, a costa de largos años de sacrificio.

Ría, pues, el diario presidencial como rieron tantos otros órganos de las distintas dominaciones personales que soportó la República, pero pudieron conocer bien pronto, prácticamente, la debilidad ingénita de los regímenes que pretenden actuar merced a la prepotencia de unos cuantos y a la servidumbre de toda la nación.

---

12 de Junio de 1937. — "El País". — LO QUE SE "SACARON DE ENCIMA" Y LO QUE SE ECHARON ENCIMA. — La Cámara de Diputados marzista respira tranquila desde hace dos días. Esa sensación de alivio se la ha proporcionado el hecho de haber "liquidado" de una vez el sombrío episodio las torturas a los presos políticos.

Producida la votación, con el previsto voto absolutorio para los inculpados, nos dicen que algunos de esos diputados que "ya tenían criterio formado" acerca de lo "infundado de las denuncias", no pudieron reprimir la exclamación de "al fin nos hemos sacado esto de encima".

En el transcurso del breve debate, un diputado que impugnaba el informe absolutorio de la mayoría, dirigiéndose a los sectores mayoritarios del cuerpo, les hizo la reflexión de que esa absolución que votaban a libro cerrado equivalía a dar patente de licitud al expediente bárbaro de las torturas, y que mañana, cuando se cumpla la ley inexorable de la historia y ellos sean los vencidos, se volverá contra ellos el régimen brutal del martirio que ellos han legitimado.

No es ese el riesgo precisamente. Sin duda alguna que triunfo material coronará a plazo cercano el esfuerzo reivindicador de las actuales fuerzas opositoras. Pero por lo mismo que su triunfo será una reivindicación y no una revancha, no habrá de verse empañado con una negra página de ignominia. Por lo que la oposición lucha es por la reivindicación de la libertad, de la democracia, del derecho, de la justicia; y esto no puede ser faena de verdugos.

El grave olvido de los diputados de las mayorías marzistas, no es el del juez sombrío del sombrío precepto de ojo por ojo y diente por diente. Es en otro juez menos cruel pero implacable en el que no han reparado: la conciencia, que no perdona y que no olvida. Contra su fallo nada valen las leyes de imprenta, las represiones brutales, los desahogos iracundos. **Se han sacado de**

encima "el asunto de las torturas", pero se han echado encima la condenación de la opinión pública, que no se da por satisfecha con el archívese" que aquellos le han decretado al episodio.

---

12 de Junio de 1937. — "El Día". — DEL DIPUTADO JUAN B. SILVA.

Montevideo, Junio 12 de 1937. — Señor Director de EL DIARIO, señor Vicente F. Costa. — Estimado amigo:

En el editorial de "La Mañana" de ayer se dice que los diputados riveristas que votaron la conclusión de pasar los antecedentes del sumario de la Comisión Investigadora al Poder Ejecutivo cumplieron con su deber.

Quiere decir, que yo, que voté el informe de la mayoría como Presidente de la Comisión Investigadora, no cumplí con mi deber a juicio de mis compañeros.

No, señor Director. Yo soy hombre de actitudes claras. La fórmula de algunos compañeros de bancada no impedía votar por el informe de la mayoría. Más, es la única explicación que tiene, pues para ser conclusión aislada dice muy poco, y ese poco, así aisladamente, parece ocultar una convicción más profunda de hechos graves.

Por otra parte dice el editorial, partiendo del reconocimiento de irregularidades policiales, que el Poder Ejecutivo no es culpable; pienso lo contrario. Si algún culpable pudiera haber, en el mayor grado, sería el Poder Ejecutivo y no los subalternos agobiados con enormes responsabilidades y tareas abrumadoras.

Si culpas graves se transparentasen, repito, no habría más que un culpable, **que no sería otro que el Poder Ejecutivo, que vive todos los minutos de reparticiones que tiene en su contacto.** Esto lo sabe bien el editorialista.

Claro, fuí a dar mi voto y claro en discernir responsabilidades en el caso de graves yerros de una política que acciona en las "barbas" del Poder Ejecutivo.

Agradeciéndole la insertación de estas líneas, saluda a Ud. muy atte.

JUAN B. SILVA

---

14 de Junio de 1937. — "El Plata". — SOBRE LAS TORTURAS. — EL FALLO ABSOLUTORIO DE LA CAMARA. — Como lo hemos dicho en artículo anterior, el resultado de la votación parlamentaria sobre las denuncias de torturas policiales infligidas a los presos políticos, **lejos de importar la desautorización de tales denuncias, implica para todo el que juzgue las cosas con algún conocimiento de la composición de las Cámaras actuales, la aceptación de dichas denuncias.**

En asamblea elegida sin la intervención de las dos grandes fuerzas opositoras, privadas, en consecuencia, de toda representación en ella, 22 votos se alzaron contra el fallo absolutorio que dictaron 37 en una Cámara de 90 miembros, siendo de advertir que la mayor parte de tal minoría está formada por diputados que concurrieron al golpe de estado y de los cuales la mitad pertenece a un partido que sigue manifestando su adhesión a la situación actual.

Se puede agregar que el diario que interpreta la opinión de dicho partido, a pesar de los circunloquios y salvedades con que ha bordado la expresión de su pensamiento no ha podido dejar de reconocer que "surge de todos los an-

tecedentes reunidos que la policía se ha excedido no ya en la extricta aplicación de las garantías individuales, sino también en la consideración humana que unos hombres como individuos, deben merecer a otros hombres".

Es que los hechos resultan demasiado convincentes para que nadie pueda sustraerse a su influencia no estando perturbado por la pasión o por la solidaridad política mal entendida. No se confabulan tantos ciudadanos dignos que fueron tenidos siempre por hombres de bien y de honor, para producir un conjunto de testimonios tales que, si pueden discrepar en algún detalle lo que más bien abona que desvirtúa la veracidad, concuerdan en su parte fundamental; y hay que ver que sus declaraciones fueron prestadas bajo un régimen de fuerza, en el que podían como aún pueden ser de nuevo encarcelados, desterrados, perseguidos en toda forma, sin más que poner en movimiento la máquina monstuosa de las facultades extraordinarias, tal como dicho régimen interpreta y aplica esa parte de la constitución que fabricó.

Por lo demás, si algo podía y puede suprimir cualquier duda sobre el asunto, es la publicación que hizo el Ministerio del Interior con la intención de quitar valor a las pruebas insertas en el memorandum del diputado Frugoni. Después de hacer una laboriosa búsqueda en el expediente de la Comisión Investigadora, ese Ministerio envió a la prensa un conjunto de testimonios extraídos del mismo, con la pretensión de anular así la impresión producida por la parte que aquella publicara. ¿En qué consistía esa prueba de descargo? En la negativa de los denunciados; en manifestaciones de personas que decían no haber sido torturadas ni visto que se torturara en la forma expresada por los denunciantes, pero que atestiguaban, en cambio, que habían sufrido calabozo, esposamiento, cepo e incomunicación, por veinte y más días en algunos casos.

Y eso, que importa la comprobación de actos castigados por el Código Penal aún tratándose de delincuentes comunes y que tratándose de presos políticos tiene que sublevar a toda conciencia honrada, eso constituye la prueba de descargo que se mandó a la prensa, de modo que con esa sola prueba bastaría para dar con los denunciados en la cárcel.

Debemos agregar un hecho que no puede ni debe ser olvidado y que completa el juicio que los demás antecedentes obligan a formar. Algún tiempo después del atentado de Maroñas, el diario presidencial afirmó, reiteradamente, que no se podía dudar de la existencia de aquel horrendo complot que debía hacer volar al Club Uruguay con mortandad de señoras y niños, puesto que varios de los imputados habían declarado ante la Policía de Investigaciones, bajo su firma, su participación en la satánica empresa. Entonces, nosotros preguntamos, una y cien veces, como esos criminales fueron puestos en libertad y se paseaban por las calles, sin haber sido sometidos a la justicia; pero nadie contestó esa pregunta.

Pues bien, eso probaba, como lo dijimos entonces, sin que la prensa oficial pudiera rebatirnos a pesar de habérsele exhortado repetidas veces a que lo hiciera que el gobierno mismo estaba persuadido de que tales confesiones carecían de valor en razón de haber sido arrancadas por la violencia: eso constituye mucho más que indicios, más que la prueba moral de las denuncias; eso importa casi una presunción "juris et de jure" contra los funcionarios que tenían bajo su autoridad a los presos políticos.

Sin embargo, la Cámara no ha vacilado en absolverlos. No importa: la conciencia pública está bien informada por las publicaciones de la prensa y

más aún por las del Ministerio del Interior, información que el debate parlamentario ha completado; **y aunque pasen los años, con su influencia inevitable, sobre la memoria popular, podrán irse desvaneciendo los recuerdos de las muchas culpas políticas, económicas, financieras y adminitrativas del régimen imperante, pero el episodio de las torturas quedará en su historia como una mancha que nada ni nadie podrá borrar.**

---

22 de Junio de 1937. — "Acción". — LAS TORTURAS. — La Cámara acaba de aprobar, por mayoría, el proyecto de resolución siguiente, que lleva las firmas de Guerrero Flores, Tusso, Silva, Garcia Corbo y Mestre:

...Algunos se han sorprendido. Otros, se han indignado. A nosotros no se nos ha movido un músculo.

¿Qué otra cosa podía hacer o decir un régimen que tiene en su haber la muerte de Brum, el asesinato de Grauert, el asesinato de Sanguinetti, el apaleamiento de obreros y estudiantes, la carta de Casas?

Las torturas integran, con la reforma constitucional, los juramentos de Terra, los escándalos de la Ancap, los comicios de Junio y de Abril, el aprovechamiento del Río Negro, un todo indestructible que da vida y jerarquía a este régimen instaurado hace cuatro años.

El haber condenado a los torturadores hubiera sido una traición a los principios de la "Revolución". Nunca jamás Guerrero Flores, Tusso, García Corbo y Mestre, hubieran permitido que la historia los conociera con semejante calificativo.

---

23 de Junio de 1937. — "La Propaganda". — LOS TORTURADORES. — La Cámara del régimen absolvió a las policías terristas que hicieron objeto de siniestras torturas a distinguidos y honestos ciudadanos defensores de la democracia y la libertad.

Esa Cámara ha estado en su papel. No podía, además, hacer otra cosa, pues el veredicto de la culpabilidad hubiera alcanzado al propio gobernante Terra, visiblemente complicado en las maniobras destinadas a infligir el inquisitorial tratamiento dado a respetables compatriotas.

Se entiende, además que la absolución es precaria y ya existe, al respecto criterio hecho sobre cosa juzgada. **Es tan enorme e infamante la responsabilidad que alcanza, no ya al gobernante, sino a todos los sostenedores del régimen,** que ya se ha oído, por ejemplo, a "diputados" riveristas, dar su voto discorde, fundándose en que quienes absuelven, en este caso, deben esperar la recíproca cuando las cosas cambien y los usurpadores de hoy sean los reos juzgados mañana!...

EL OFICIALISMO HACE MOFA

7 de Mayo de 1937. — "El Pueblo". — EL MENU DE LOS "TORTURADOS". — Entre otras muchas cosas interesantes que la prensa de oposición dió por ignoradas, en sus truculentos relatos sobre "torturas policiales" que jamás existieron, figura una serie de apetitosos "menús" servidos en la Isla de Flores, y a los cuales hicieron sus condignos honores las desdichadas "víctimas" del "Memorandum". Por hoy, y sólo a título de muestra, publicaremos el "Menú del Martes", deliciosa combinación del arte culinario. Cuatro

etapas tiene la lista: Desayuno a las 10 y 30 (hora elegante); almuerzo a las 12 y 30; merienda a las 17 horas (estilo inglés), y comida a las 20. Veamos: Desayuno: una buena taza de chocolate y acompañamiento. Almuerzo: Sopa de harinas de legumbres; Puchero a la española; Pescado frito; Postre (ciruelas u orejones en almibar, a elección del comensal), y un humeante pocillo de buen café (Caracolillo y Santa Catalina). Pasemos a la merienda: Té con leche, graduado a gusto del cliente (hojas de Ceylán). Comida: Sopa de fideos, Arvejas guisadas, Filets a la plancha, Postre (compota de membrillos o duraznos en almibar). Luego una tacita de té para entonar... Prometemos seguir con los "menús".

---

19 de Mayo de 1937. — "El Día". — Bajo el título genérico "Bodas de Camacho", y un cambiante subtítulo que indica, día tras día, el producto a que la información alude, "El Pueblo" sigue publicando la lista de los artículos que, — según su aserto, y para que por él le crean — se remitieron a la Isla de Flores para la alimentación de los presos políticos que allí estuvieron confinados en Febrero de 1935.

Ya no publica, en cambio, los menús que, también su aserto, y para que por él le crean, se servían a los detenidos. Pero prosigue, como lo dejamos dicho, con la enumeración en bruto de los elementos alimenticios.

A las listas ya publicadas, y minuciosamente reproducidas por nosotros, debemos agregar, tomándolas de los últimos números del diario del que manda, los siguientes rubros:

Pastines y fideos	215	kilos
Fariña	519	"
Gallinas	42	"
Pollos	10	"
Huevos	767	"

Anuncia, en su último número, que en el siguiente publicará el número de litros de vino también remitidos.

Por nuestra parte, nos creemos en el deber de repetir lo que venimos repitiendo desde que "El Pueblo" abordó esta publicación gastronómina, muy de su idiosincracia, por lo demás.

Dado que se trata del diario del gobernante, creemos que hay que admitir, por su sola palabra, y sea cuál sea el concepto que sobre ella se tenga, que el gobierno ordenó la remisión de los productos que "El Pueblo" indica.

Pero lo que podemos afirmar rotundamente es que, si esos productos estaban destinados a la mesa de los presos políticos, a ella no llegaron.

No sabemos si habrán llegado a la Isla de Flores, porque, confinados como estábamos en un estrecho pabellón donde se hacinaban hasta ciento cincuenta personas sin poder asomar ni las narices fuera de él, ignoramos en absoluto lo que pasaba fuera del alcance de nuestra vista.

Nos cuesta creer, sin embargo, que el capitán Grolero, Jefe Territorial de la Isla y el Teniente Sosa, Jefe del Destacamento Militar que hacía guardia, — que tan celosos y minuciosos se mostraron en el cumplimiento de las "órdenes superiores", cuando de hacerlas pesar sobre los presos se trataba, — hayan podido incurrir en una desobediencia tan grave como sería la de no darle su destino a lo que traía prefijado, también por orden superior.

Más probable, pues, es que los productos no hayan llegado a la Isla, sea porque se hayan olvidado de mandarlos de Montevideo, sea porque se hayan perdido en el viaje, a pesar de que no se tiene noticia de naufragio alguno ocurrido por aquellos días en el corto trayecto que separa a la ciudad del presidio.

Véase que nuestra buena voluntad llega al extremo de presumir por anticipado, y sólo en base al concepto que de su obsecuente espíritu disciplinario pudimos formarnos en quince días de observación, que los militares a quienes nombramos no tengan culpa de lo ocurrido.

Pero la verdad es que las publicaciones de "El Pueblo" los dejan bastante mal parados, y que ellos, a la par que nosotros, y que el gobierno, deberían tener un vivo interés en que las cosas se aclaren para desvanecer la mala atmósfera que aquel diario les está creando, al afirmar que a la Isla se mandó tanto y cuanto para alimentación de los presos políticos, siendo así que el único e invariable menú que a estos se proporcionó fué, según ya lo hemos expresado varias veces, el siguiente:

Desayuno, a las 7: un pedazo de churrasco, frito en grasa chorreante, y un jarro de una infusión que algunos llamaban café. La carne y el café venían en serdos palangones de lata, casi siempre sucios, y allí debían servirse los presos metiendo el jarro para sacar su porción de café. Muchas veces venían entre la carne trozos abombados, mexclados con los que no estaban; para comerlos había que separar los podridos y servirse los otros.

Almuerzo, a las 12: Un sancocho de "tumba", una papa y pirón.

Comida, a las 19: Potage de grasa con porotos, arroz y grasa picada en trozos pequeños.

De todos modos, nos afirmamos cada vez más en la idea de que se impone una averiguación sobre el destino que en realidad tuvieron los productos que el diario del que manda enumera. **Y es obvio que las declaraciones iniciales deben ser las del Capitán Grolero y el teniente Sosa, para que categóricamente digan si se recibió o no se recibió en la Isla de Flores cuanto "El Pueblo" dice que se mandó allá.**

---

21 de junio de 1937. — "El Heraldo". — LA VERDAD SOBRE LOS VEJAMENES Y LAS TORTURAS. — PRUEBA DOCUMENTADA DEL TRATO DE LOS PRISIONEROS EN LA ISLA DE FLORES. — El mal tratamiento de los ciudadanos presos en la Isla de Flores no admite comparación con las brutales torturas infligidas en los calabozos de la Policía.

Poco puede agregarse con la prueba de lo primero, **a la insuperable perversidad, de los ordenadores y ejecutores de los monstruosos castigos y vejámenes que tuvieron por escenario los antros de Investigaciones.**

No obstante ofrecemos a los lectores de EL HERALDO la documentación adjunta, porque sirve para poner en evidencia la realidad de lo que han negado el gobierno, su policía, sus diputados y su prensa, frente a las declaraciones unánimes, corroborantes y circunstanciales de las víctimas.

Los cuadros que publicamos son la reproducción fotográfica de las Ordenes del día, dictadas por las auoridades militares de la Isla para los presos políticos.

En medio de la negativa oficial y de las indignantes burlas con que los gobernantes y su prensa se mofan todavía de las víctimas y denunciantes, han llegado a nuestras manos los originales que ofrecemos al público.

Isla de Flores, 1° de Ferbfero de 1933.

ORDEN N° 1

HORARIO

Horas.	6	Café
"	9	Visita Médica
"	11 y 30...........	Rancho
"	18 y 30...........	Rancho
"	19 y 30...........	Audiencia para hablar con el Jefe Territorial
"	21	Silencio

VARIOS

(I) En las horas comprendidas entre las 11 y 10 y 30 de la mañana, queda terminantemente prohibido a los presos salir del dormitorio sin causa muy justificada.-

(II) Media hora después de los desayunos y comidas, se retirarán los tachos y jarras.-

(III) Cuando algún preso nacesite hablar con el Jefe Territorial de la Isla por causas debidamente justificadas, lo solicitará a la hora indicada, expresando el motivo de dicha solicitud.-

(IV) A la hora de visita médica, los enfermos serán conducidos a la enfermería, para ser atendidos.-

El Jefe del Destacamento Militar.

Tte. 1°

Victor Sosa.-

¿Quién nos los ha remitido?

No lo sabemos.

Probablemente alguno de los propios carceleros, que ha querido destruir así el efecto de las falsas declaraciones administrativas que se vió obligado a prestar, bajo la misma presión que lo hiciera desempeñar contra su voluntad el papel de esbirro.

Lo que si podemos garantizar es la autenticidad de los documentos, puesto que aparte de tener las firmas y los sellos respectivos, recordamos haberlos visto en la Isla por nuestros propios ojos pegados en las paredes de la prisión.

* * *

Consideremos ahora lo que surge como prueba incontestable de esas "Ordenes del día".

En la número 1 de fecha 1º de Febrero, bajo el título de "Horario" aparece perfectamente descripto y precisado lo que el oficialismo y su prensa han calificado de "exquisito menú" de la Isla de Flores.

Primero café. Luego rancho y rancho.

El café era agua de ese color y sin una gota de leche.

DESTACAMENTO MILITAR EN LA - Febrero de 1935.-

Orden N° 2

1°.Por disposición superior se hace saber a los detenidos, que a partir de la fecha, quedan autorizados para enviar correspondencia a sus familiares y solicitar ropa o equipajes.-

2°.-El envío de ésta correspondencia se regirá por las siguientes prescripciones: (a) Toda la correspondencia será sometida a la censura de la Comandancia Territorial de la Isla, e Inspección General de Marina.-(b) Queda terminantemente prohibido todo comentario respecto a tratos dados, prisiones, locales, etc., y en general cualquier expresión que contenga términos incorrectos.-

3°.-Toda persona a quien por las causas expresadas en el artículo anterior se le impida el envío de la correspondencia, queda de hecho imposibilitado para hacerlo nuevamente.-

4°.-Queda igualmente prohibido solicitar comestibles u otras cosas que no sean las establecidas en el artículo 1°.

El Jefe del Destacamento Militar

Teniente 1°

V°B° Cap Krstens

Víctor Sosa.-

Lo de Rancho y Rancho no necesita mayores aclaraciones para comprender lo que pudo haber sido en el mejor de los casos.

¿Dónde están las golosinas y manjares, la leche fresca y recién ordeñada, el chocolate, etc. etc., que según las informaciones de la prensa oficialista se ofrecían solícita y abundantemente a los presos previo envío diario desde la Intendencia Militar?

Claro que no fué la falta de esos manjares y golosinas lo que motivó las protestas de los detenidos, ni habría por qué hablar de ésto, sino fuera por la desfachatez con que el oficialismo, ha afirmado y sigue afirmando que se trató a cuerpo de rey a los presos cuando se les daba por alimento una bazofia enfermante y por bebida un agua infecta.

Además la prueba de que toda la alimentación consistía en Rancho, probaría también el robo de las vituallas que según las versiones de la prensa oficialista, se remitieron por la Intendencia para las comidas de los presos.

Complemento de esta prueba son los números II de la Orden número 1 y el número 4 de la Orden número 2.

Tarros y tachos eran el menaje en que se servía la comida, o sea el digno complemento de los manjares.

Y como puede verse por el Nº 4 de la Orden 2, no sólo se proporcionaba exclusivamente Rancho a los presos, sino que **se les prohibía terminantemente por esas fechas, el procurarse otros alimentos y hasta medicamentos, pidiéndolos a sus familias,** puesto que bajo la severa pena de cortarles las comunicaciones, únicamente se les permitía pedir "ropa o equipajes" (Nº 1 de la Orden Nº 2).

En honor a la verdad debemos decir que este régimen fué modificado varios días después, permitiéndose a los presos pedir alimentos y medicamentos, pero todavía entonces regían prohibiciones como las de recibir agua mineral, que pudiera sustituir la insalubre de la Isla. Recordamos a este respecto que la Jefatura Militar no le entregó al Sr. Camilo Willanms un cajón de agua "Salus" que le fué remitido.

* * *

Obsérvese ahora con atención la cláusula b) del Nº 2 de la Orden 2.

Terminantemente prohibido toda referencia a los "tratos dados", "prisiones y locales". ....

Cualquier referencia a esto se castigaba con la prohibición de mandar otra correspondencia.

Júzguese cuáles serían esos tratos, cómo era y qué estado se hallaban el local de la prisión y los detenidos, cuándo la libertad militar, procedía de tal manera para que nada trascendiese.

¡Si estarían convencidos los propios carceleros de que aquello era una vergüenza!

* * *

Los documentos que ofrecemos no tienen levante.

El oficialismo, se ha reído, ha despreciado y se ha mofado de la prueba testimonial de los presos de la Isla de Flores y las víctimas de Investigaciones.

La prueba documental de las Ordenes escritas y rubricadas que publicamos, pone en evidencia la absoluta veracidad de las declaraciones de los detenidos y la perfecta falsedad de las informaciones administrativas, oficiales y periodísticas del régimen.

Prueban el robo de lo que se dice enviado a la Isla para la alimentación de los presos, fuera de los ingredientes de los "Ranchos".

Prueba la solapada desfachatez de quienes han dicho que se banqueteaba a los presos.

Y viene en apoyo de las terribles declaraciones verbales, sobre las monstruosidades cometidas. ....

---

26 de Junio de 1937. — "El País". — PRUEBA DEFINITIVA. — LOS "SABROSOS MENUS" SERVIDOS EN LA ISLA DE FLORES. — (INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO). — En el informe que publicó el diario palaciego del teniente Víctor Sosa, jefe del Destacamento Militar que custodió a los presos políticos confinados en la Isla de Flores, se establece que la alimentación que se les dió es la correspondiente al racionamiento dispuesto en la Planilla Nº 2, o sea rancho de tropa en campaña.

Como el mismo diario "El Pueblo" ha venido sosteniendo, gastando un gracejo poco envidiable, que la comida que se servía a los ciudadanos confinados en la Isla, eran exquisitos menús, ofrecemos hoy la reproducción fascimilar de cuál es el "racionamiento diario individual de tropa en movilización en

campamento" (Planilla Nº 2), o sea el mismo que según el teniente Sosa se servía a los presos a su cargo.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJER

SERVICIO DE CAMF

Señor Intendente General:

Solicito de V S se sirva disponer que pa

de acuerdo

personal y ganado. que se expresa:

PERSONA PLAZAS ...AN'

N.o del Catálogo	CANTIDAD A PROVEER	DETALLE	...MEDIO POR RACION
45		Arroz	kg 0 100
50		Azúcar	» 0.035
63		Café	» 0.015
77		Fariña	» 0 015
113		Papas	» 0 100
114		Porotos	» 0.050
116		Pimienta	» 0.000'
117		Pimentón	» 0 002
133		Sal gruesa	» 0 030
166		Tocino	» 0 020
1-6		Yerba	» 0.040
		Carne	» 1.000
		Galleta	» 0.400
		Verdura o equiv a papas	» 0.080

Queda en evidencia, una vez más, que a la mofa sangrienta con que encara la situación de respetables ciudadanos el diario terrista, agrega la intención de que el ejército y sus miembros se erijan en carceleros de los ciudadanos independientes, a quienes el oficial y el soldado deben maltratar para solaz y regocijo de los plumíferos del régimen...

---

2 de Setiembre de 1937. — "El Pueblo". — NO HA QUEDADO UN SOLO DELITO IMPUNE. — En casi cuatro años y medio de gobierno, ha sido tan proficua y brillante la gestión policial desarrollada en Montevideo, que ni un solo delito ha quedado impune. Ha estado ampliamente garantizada y de-

fendida la propiedad, amparados todos los derechos, protegida la vida y haciendas del pueblo. Con celo y tesón indeclinables fué perseguido el delincuente, el perturbador, el proxeneta y el tahur. Y tanto como ha sido de rigurosa e inflexible nuestra policía con esos maleantes, ha sido celosa de ensora del hombre honesto, trabajador y respetuoso de la ley. No escapó a su vigilancia, **ni el pseudo revolucionario que trabaja en las sombras, movido por extraviados impulsos de venganza política contra la sociedad y los poderes constituidos. No pudo eludir su acción, el terrorista asalariado, dinamitero puesto al servicio de inconfesables rencores personales, asesino servil y despreciable, que hizo estallar bombas en los portales de hogares indefensos a la hora en que dormían los niños en sus cunas.** El asaltante y el ladrón, el traficante de drogas, el torvo criminal que hiere por la espalda y el camorrista que actúa en círculos de compadrazgo y procacidad, **todos, invariablemente, sintieron posarse sobre sus hombros la mano enérgica y serena de la policía,** llamándolos a rendir cuentas de sus bajas "proezas" ante el estrado de la Justicia. Sabe el país entero estas verdades que dejamos enunciadas. Sabe la conciencia nacional en que forma digna y con cuantos sacrificios **ha cumplido en todo instante con su deber este Instituto Policial que dirige el Coronel Elgue, secundado con eficiencia singular y con decisión ponderable por el Jefe de Investigaciones Sr. Casas.** Pero la obra no está concluída aún. Sobre la admirable organización que se ha dado a la Policía metropolitana, organización que se refleja también en los institutos similares del interior del país en los que actúan funcionarios de alta capacidad y rígido sentido de la disciplina, espera el pueblo, con fundado optimismo, nuevos adelantos que coloquen definitivamente, y por muchos años, a ese organismo, al frente de las entidades policiales de América, **entre las cuales, ya constituimos un ejemplo de actividad, cultura, corrección y patriotismo.**

---

4 de Setiembre de 1937. — "Acción". — COMITE POPULAR DE JUVENTUD NACIONALISTA. — UNA DECLARACION.

El Comité Popular de la Juventud Nacionalista de Montevideo, quiere hacer público — destacándolo de la crónica de sus sesiones — un hecho que señala una arbitrariedad más del régimen dictatorial que soporta el país.

En cumplimiento de una resolución de este Comité, una delegación integrada por los compañeros Beltrán, Goicochea y Viera **concurrió a la Cárcel Penitenciaria, con el propósito de visitar al doctor Bernardo García y presentarle los saludos de la juventud nacionalista.**

Se cumplieron en esa emergencia todos los requisitos de orden reglamentario, habiendo obtenido la delegación en principio, la autorización para realizar su visita. Luego fué revocada esa autorización sin ofrecer ningún género de razones que le justificaran.

Destacamos sin ningún comentario, el hecho. **Queda ante la opinión pública constancia de la posición de este Comité hacia el preso político, Dr. Bernardo García, y de una arbitrariedad más del régimen que preside Gabriel Terra.**

---

4 de Setiembre de 1937. — "La Propaganda" de Dolores. — TRATAMIENTO ABUSIVO. — ES VICTIMA UN DIGNISIMO CIUDADANO. — Por una casualidad nos hemos enterado de **la reglamentación de excepción a que es sometido en la Cárcel Penitenciaria el doctor Bernardo García.**

El doctor García es un simple prevenido. Como tal, debe considerársele y tratársele de acuerdo a los reglamentos vigentes para los que se encuentran en su caso.

Sin embargo, en lo que respecta a las visitas que puede y tiene derecho a recibir, se ha establecido una limitación absolutamente arbitraria y no autorizada por ninguna disposición. **El doctor García, pese a su condición de universitario y a sus antecedentes de ciudadano intachable, no puede recibir la visita de sus amigos.** Y lo que es más grave: ni aun la de su defensor, el Dr. Paysee Reyes. Este debe iniciar una serie de diligencias previas para entrevistarse con su defendido.

De su familia, fuera de su esposa y, a veces su hijo, no se le permite ver a nadie más.

Y estas entrevistas tienen lugar en una forma realmente intolerable. En medio del patio inmenso, y menos mal que cubierto, de la Penitenciaría, corren los rieles de una vía para una zorra. Pues bien: vía por medio, se colocan los asientos, uno para el doctor García y otros para sus familiares, y así separados deben conversar durante el breve rato que dura la visita.

A prudente distancia, un guardián o una custodia militar vigilan al grupo...

Este es el tratamiento que el régimen dispensa a uno de los ciudadanos más dignos de la República, por sus antecedentes y su condición de universitario, tratamiento, por otra parte que viola las reglamentaciones vigentes sobre la materia, pero que traduce, con elocuente fidelidad, **cuál es la negrura de alma de ciertos hombres "buenos" y "populares" que dictan la ley en el país.**

A espaldas de los reglamentos y, hay que decirlo, de la justicia y de los jueces!

---

15 de Setiembre de 1937.—"La Propaganda" de Dolores.—IMPUNIDAD. —Ya se ha dado cuenta en LA PROPAGANDA del tratamiento arbitrariamente excepcional que se da, en la cárcel que se aloja, al Dr. Bernardo García.

¿Por qué? ¿Cuál es la autoridad, la entidad, la corporación, etc. con atribuciones suficientes para alterar el reglamento carcelario en perjuicio de un internado como él, sometido a la justicia y a las resultancias comunes del delito que se le imputa?

No hay derecho, pues, a restringir las visitas al procesado, ni para concederlas en condiciones diferentes a lo que determina el reglamento respectivo.

Es estupendamente asombroso **que el detenido José Saravia, procesado al que se le imputa un delito repugnante, goce en la cárcel un tratamiento tan excepcional** que, como lo denunció la prensa de Montevideo, permitió al señor feudal de "La Ternera" experimentar la sensación de que sólo se le prohibía andar sin custodia por la calle.

Hay, pues, en la actitud de las autoridades carcelarias con el doctor Bernardo García, **la evidente presunción de que una voluntad todopoderosa bajo este negro régimen de inmoralidades y concusiones**, está dispuesta a brindar al delincuente vulgar, pero millonario, el confort y la abundancia en la cárcel, mientras que al hombre austero y, en todo caso, **al delincuente político, que no tiene de qué arrepentirse ni de qué enmendarse**, para ese la cárcel ha de convertirse en instrumento de persecución y de tortura.

Pero la impunidad que hasta ahora escuda a los responsables del tratamiento que se dió y se le sigue dando al doctor García, no es, por suerte eterna, ni se prescribe jamás...

Una

Junio de
El proce
Frugoni sob
Camara el de
La Com
nuestro com
felices y del
resolución p
“Desestr
ciones de la
haberse cons
en la Policía
de instrumen
han sido obj
testimonios
Ese proy
pruebas acum
tatado el bue
durante hora
enteros a los
rista y por a
Queda a
luz sobre una
bien con ese
administrativ
gobierno act
vez el fallo e
y tanta igno
de jueces, co
pública desde
impresionant
discutir.
Las com
sentido de la
oficialistas q
como lo dijo

Una culpa tremenda e irredimible del Régimen

Junio de 1937. — "El Sol". — LAS TORTURAS POLICIALES. — El proceso a que dieron lugar las denuncias del diputado socialista doctor Frugoni sobre torturas y vejámenes a los presos políticos ha tenido en la Camara el desenlace previsto.

La Comisión Investigadora en mayoría se expidió con un informe del que nuestro compañero dijo en el debate **que era una "de las más lamentables, infelices y deleznables páginas de nuestros anales parlamentarios".** Por toda resolución propuso lo siguiente:

"Desestímanse las denuncias formuladas contra la Policía de Investigaciones de la Capital que han sido objeto de esta investigación, en virtud de haberse constatado el buen estado sanitario de los locales destinados a presos en la Policía de Investigaciones y Alcaidía de Policía y la inexistencia en ellos de instrumentos de tortura, y por la convicción del buen tratamiento de que han sido objeto los detenidos políticos, que fluye del examen imparcial de los testimonios y antecedentes reunidos por la Comisión".

Ese proyecto de resolución, que declara cínicamente desestimables las pruebas acumuladas en confirmación de las denuncias y afirma haberse "constatado el buen estado sanitario" de los calabozos construídos para recluir durante horas a los delincuentes vulgares **y no para encerrar durante meses enteros a los detenidos políticos, fué votado por las bancadas terrista y herrerista y por algún diputado riverista.**

Queda así cancelada una investigación parlamentaria que arrojó intensa luz sobre una de las mayores vergüenzas de estos últimos tiempos. Pero si bien con ese veredicto totalmente absolutorio queda clausurado a los efectos administrativos y judiciales inmediatos un proceso que llena de oprobio al gobierno actual, el oficialismo no puede evitar que la conciencia pública de a su vez el fallo enérgicamente condenatorio contra los culpables de tanta torpeza y tanta ignominia, mejor dicho: **nada puede aquel veredicto de cómplices, no de jueces, contra la sentencia que ya había dictado el tribunal de la opinión pública desde que el memorandum Frugoni puso ante sus ojos los relatos impresionantes de testigos cuya solvencia moral nadie ha podido ni siquiera discutir.**

Las comprobaciones de la investigación parlamentaria, sea cuál fuere el sentido de las conclusiones a que caprichosamente arriban los representantes oficialistas que forman la mayoría de la Comisión Investigadora, quedan — como lo dijo nuestro compañero — **"para la inmediata ilustración del espíritu**

público y para la historia, como una prueba indeleble que recae no ya tan sólo sobre los agentes directos de las tropelías y la repartición policial donde se cometieron sino sobre todo el régimen político que las ha tolerado, las tolera y aún se dispone a apañar a los delincuentes, y más que nada sobre el presidente de la República, el gobernante omnímodo que sin duda extendió carta blanca a los funcionarios policiales para que procedieran como procedieron porque de no ser así se le habría visto hacer un gesto, por lo menos, un gesto que demostrase su disguto ante la indigna conducta de esos funcionarios".

Si la sensibilidad de nuestro pueblo no se ha embotado del todo, esta investigación debiera actuar como el más terrible elemento de desprestigio moral de una situación política que da de sí tales frutos; **de unos gobernantes que desde el primer magistrado al jefe de policía de la capital, se solidariza sin embajes con los torturadores, y de un Parlamento que cierra los ojos ante la luz de la verdad y balbucea con más cinismo que decisión un sobreseimiento de complicidad.**

Bien está, por lo demás, que se reconozca que estaba en lo cierto nuestro compañero cuando se empeñaba en llevar adelante la investigación a pesar de la falta de garantías y en medio de las medidas extraordinarias, y se esforzaba en convencer a las víctimas de los malos tratos para que no se negasen, por una errónea posición de espíritu ante el proceso parlamentario, a aportar sus testimonios **a una documentación que vale por sí sola como tremendo capítulo de cargos contra el régimen imperante.**

En las actas de la Comisión Investigadora pueden leerse pasajes como estos:

"El Dr. Frugoni manifestó que es preciso esforzarse para continuar la investigación de todas maneras, cierto de que aún sin levantar las medidas extraordinarias van a salir a luz cosas sumamente graves". (Acta Nº 13, pág. 28 del Rep. 434).

"El Dr. Frugoni sostuvo que cualquiera sea el criterio que triunfe debe evitarse la interrupción de la investigación, cierto de que aún con las dificultades actuales quedarán en evidencia cosas demasiados graves". (Acta Nº 15, pág. 30, Idem).

Y así fué, en efecto. Pese a las condiciones desfavorables en que se realizó parte de la investigación, a la evidente mala voluntad del Poder Ejecutivo, a las demoras en los trámites, a la misma indiferencia y desconfianza con que la miraban muchos de los que podrían haber formulado serias inculpaciones; se ha escrito con ella una de las páginas más recias y estigmatizadoras de la historia del régimen

La mancha que allí proyecta para el juicio de la posteridad no podrían lavarla, por cierto, todas las aguas del "aprovechado" Río Negro.

Memorándum del Dr. Emilio Frugoni sobre las declaraciones formuladas ante la Comisión Investigadora de las Torturas Policiales

En el mes de Agosto del año 1935 solicité la designación de una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados para averiguar los procedimientos de la policía con respecto a numerosos ciudadanos reducidos a prisión por motivos de índole política, procederes denunciados en varias sesiones a propósito de una serie de casos de violencia y vejámenes que me habían sido referidos por las propias víctimas o por personas allegadas a éstas, de indiscutible solvencia moral. La comisión pre-investigadora se pronunció aconsejando la investigación, y la Cámara, tras un sereno debate en el cual puntualicé y evidencié la seriedad de mis informaciones, resolvió afirmativamente.

Constituída la Comisión Investigadora, se obtuvo del Ministro del Interior la nómina de 700 ciudadanos que desde el 31 de Marzo de 1933 habían pasado por las oficinas policiales por razones políticas. Figuraban allí no sólo las que habían sido presas a raíz del atentado contra el doctor Terra, y cuyo tratamiento por la Policía de Invetigaciones fué principalmente el motivo de las denuncias que motivaron la investigación, sino las que antes de ese suceso habían sido confinadas en la Isla de Flores, sospechosas de conspirar contra el gobierno.

Muchas de las que por una u otra causa figuraban en la nómina, se hallaban expatriadas. Como entre estas últimas había no pocas que podían suministrar informes de sumo valor en cuanto a elementos de juicio para la Comisión y la Cámara, solicitamos se recabasen sus declaraciones, resolviéndose las formularan por escrito en el lugar donde ellos se encontrasen.

Llegaron así a la Comisión Investigadora, procedentes de Buenos Aires, las declaraciones de los siguientes ciudadanos: Sr. Francisco Durante, doctor Juan Saint Clement, Sr. León Rodríguez, Dr. Gustavo Gallinal, Dr. Juan José Carbajal Victorica, Dr. Julio César Mourigán, Sr. José María Santos, Sr. Ricardo Cosio, Sr. Solís Angueira, Dr. G. Rodríguez Guerrero, Sr. Atanasildo Suárez, Sr. Octavio Soarez de Lima, Sr. Telémaco Morales, debiendo agregarse la declaración publicada previamente por el diario "Crítica" de Buenos Aires, por el doctor Goyén, que fué presentada a la Comisión por el diputado denunciante. Procedentes de la Colonia Lavalleja, la del señor Bernardo Astiazaran, y de la ciudad de Colonia, la del escribano Sr. Raúl Barbot. Llegó

también por escrito, sin haberse recabado, la del señor Ernesto Hambroock, residente en Montevideo. Ante la Comisión desfilaron declarando verbalmente los ciudadanos: Dr. Venancio F. Pérez Pallas, Dr. Arturo Dubra, Dr. Abelardo Véscobi, Dr. Alberto Domínguez Cámpora, Sr. Edison Peluffo, Sr. Enrique Tigannosky, Sr. Juan A. Bianchi, Sr. Alberto Macció, Sr. Ernesto C. Martínez, Sr. Orestes D. Lanza, Sr. Luis W. Abdala Jorge, Sr. Celiar Mena, Sr. Oscar Costa, Sr. Saúl Cestau Rodríguez, Sr. Carlos A. Cutinella, Sr. José Lazarraga, Sr. Armando Acosta y Lara, Sr. N. Pérez Parpal, Sr. Teótimo Maldonado, Dr. José Pedro Migliaro, Dr. Amelio Vázquez, Dr. Juan Carlos Mazza, Sr. Hamlet Suárez.

Declaró asimismo por escrito el doctor Bernardo García.

Algunos de los que desfilaron, dos o tres, nada podían aportar de interesante para la investigación, y otros se negaron a declarar si no se les acordaban garantíasque la Comisión no podía acordarles, pues regían las medidas extraordinarias, cuyo levantamiento solicitaran por ese entonces una vez más y vanamente, ante la Asamblea General, los representantes socialistas, y otra vez en moción formulada de consuno, que no se trató nunca por falta de "quorum", los diputados Regules, Acosta y Frugoni, los dos primeros miembros de la Comisión Investigadora.

Otros no concurrieron, pese a las repetidas citaciones. A pesar de ello, la cosecha de pruebas obtenidas, por uno u otro conducto, es realmente formidable.

Yo me había comprometido, conjuntamente con los miembros de la Comisión, a no entregar a la publicidad las piezas del impresionante proceso, manteniendo por consiguiente en reserva las copias de esas declaraciones, hasta que la Comisión creyese llegado el momento de imprimirlas oficialmente en un volumen, como es de práctica y rigor.

Pero tras de fracasadas tentativas que he realizado en el seno de la Cámara para que se fijara un término a cuya terminación debiera tratarse el asunto, y en vista de la deliberada morosidad con que la Comisión prolonga y aplaza el cumplimiento de su cometido (desde el mes de noviembre del año anterior no ha vuelto a reunirse), me considero desligado de ese compromiso y como ya es tiempo de que el país sepa cuáles son las pruebas de cargo acumuladas por la investigación, entrego a la prensa este memorandum.

He entresacado de las tremendas piezas de convicción que corroboran mis denuncias, casi al azar, algunos pasajes, para dar al espíritu público, en la forma más sintética que me ha sido posible, la impresión nítida del carácter de las revelaciones allí consignadas bajo la responsabilidad moral de personas honorables, **a ninguna de las cuales con excepción del Dr. Bernardo García,** se la pudo someter a la justicia, lo que prueba lo inconsistente de las imputaciones en cuya virtud se las mantuvo encarceladas durante semanas y meses enteros en estrechos e inmundos calabozos y se las sometió a un tratamiento que no es siquiera admisible por lo humillante e inhumano, para los más empedernidos delincuentes vulgares.

Comenzaré con

LA SITUACION DE LOS PRESOS EN LA ISLA DE FLORES

A este respecto véase lo que consta en diversas declaraciones, cuyos autores merecen un crédito absoluto. Adviértase como coinciden en los car-

gos de todos esos de
desde que convivieron

EL SE

En la Isla de Flor
bía relativa comodidad.
Pero al poco tiempo d
bía recibido órdenes d
los presos y que esas
pronto deberíamos des
y alojarnos en un llam
cha para alojar pena
nes de la Isla. Allí al
mazones de hierro fo
mas con colchones de
ribiteles donde fuimo
retti, en otro el Dr. C
Dr. Bayley Muñoz y
las letrinas por un ba
puerta y ventana abie
En el pabellón de
chos días. A cargo de
meros días no había n
tro o cinco días apar
Sr. Comandante Verti
zación de todos los lo
Allí todo lo hacía
las mesas de comer.
los armazones de hier
he hablado.
Del pabellón no po
Una vez que se dictó
mitiendo la salida por
das militares que se t
tal baño. Debíamos sa
hasta llegar a determi
de clarín para volver
El agua para bebe
de agua a determinad
era de pésima calidad.
no bien cuidados había
malas condiciones que
trastornos intestinales.
una cosa como café y
medio día, caldo, un z
rón.— De noche un gu
que tenía tal aspecto
pude comerlo. No se a

gos de todos esos deponentes, algunos de los cuales no volvieron a verse desde que convivieron en la isla.

EL SEÑOR RICARDO COSIO ESCRIBE:

En la Isla de Flores se nos alojó, de entrada, en unos pabellones que había relativa comodidad. Pequeñas piezas con dos camas de aspecto higiénico. Pero al poco tiempo de estar allí se nos dijo que el jefe Sr. Grolero, que había recibido órdenes detalladas respecto del tratamiento que debería darle a los presos y que esas órdenes prescribían un riguroso tratamiento. Por lo pronto deberíamos desalojar las habitaciones del pabellón en que estábamos y alojarnos en un llamado "pabellón de presos" que fué una construcción hecha para alojar penados y que está separado del macizo de las construcciones de la Isla. Allí algunos dormían sobre colchones en el suelo, otros en armazones de hierro formadas por tres tarimas superpuestas y otros en tarimas con colchones de estopa o de lana. Además había en el pabellón tres chiribiteles donde fuimos alojados en uno el señor Barrandegui y el señor Peretti, en otro el Dr. Castillo y el Dr. Cornú y en otro el señor Alberto Cocio, Dr. Bayley Muñoz y yo, El socucho donde me alojaron estaba separado de las letrinas por un bajo muro de manera que había que dormir al viento, con puerta y ventana abiertas como medio de no envenenarse con los gases.

En el pabellón de presos hubo alojados más de 150 presos durante muchos días. A cargo de todos estaba la limpieza de patios y letrinas. Los primeros días no había ni escobas ni desinfectante, pero, cuando al cabo de cuatro o cinco días aparecieron las escobas y desinfectante, organizada por el Sr. Comandante Vertiz, preso también, se hacía una limpieza total e higienización de todos los locales, por medio, es claro, de los mismos presos.

Allí todo lo hacían los presos desde lavar los pisos y las letrinas, lavar las mesas de comer, los bancos, los cubiertos y los platos, hasta higienizar los armazones de hierro que contenían las tres tarimas para dormir de que he hablado.

Del pabellón no podía salir nadie. Había en cada extremo un centinela Una vez que se dictó por la comandancia de la Isla, una orden del día permitiendo la salida por turno para el baño en el río, fueron tantas las medidas militares que se tomaron al respecto, que todos decidimos renunciar al tal baño. Debíamos salir al toque de clarín, caminar por determinado lugar hasta llegar a determinada playa y luego salir del agua, también al toque de clarín para volver a nuestro alojamiento.

El agua para beber era escasa y mala. Había que hacer breve provisión de agua a determinada hora porque luego las canillas se cerraban. El agua era de pésima calidad. Agua de lluvia mucho tiempo depositada en tanques no bien cuidados había que desinfectarla a base de cloro, y quedaba en tan malas condiciones que casi todos los presos estuvieron permanentemente con trastornos intestinales. **La comida era infernal.** Invariablemente de mañana una cosa como café y un pedazo de carne con galleta mohosa, centenaria. A medio día, caldo, un zoquete de carne —muchas veces en mal estado y pirón.— De noche un guiso, que no puedo decir siquiera que era inmundo, porque tenía tal aspecto la superficie del tacho donde lo conducían, que jamás pude comerlo. No se admitían provisiones. Recién en los últimos dos o tres

días se les permitió a algunos presos pedir provisiones. Eso no obstante, en las oficinas centrales, a las familias, en general, les recibían sus encomiendas. Pero no llegaban. **Al Sr. Bustillo por ejemplo, le oí decir que la familia le había enviado un cajón con provisiones que podrían tasarse en 50 a 60 pesos. Sin embargo el cajón no llegó. Se esfumó.**

El trato era tan malo que parece haber trascendido a través de las conversaciones de los primeros presos puestos en libertad. Una vez se presentó en la Isla un marino, que alguien me dijo que se llamaba Aguiar, para hacer una investigación al respecto. Este señor mandó buscar a varios presos, y entre otros a mí conjuntamente con Carbajal, Barrandegui y no recuerdo si algún otro, para preguntarnos si la comida era mala y si se daba en mal estado. Le dijimos que algunas veces la carne estaba podrida. Nos preguntó también si obligaban a los presos a lavar pisos y letrinas. A esto último contesté: "Sr. nos obligan los hechos". Sr. le dije entonces, a palos no, pero si nadie lo hace, ¿Ud. cree que puede ser posible la vida en ese pabellón de 150 presos?

El hombre se fué y las cosas no cambiaron. O tenía muy poca influencia para hacerlas cambiar o no nos creyó. Allá él y los que lo mandaron, pero el caso es que la carne siguió viniendo a veces mal oliente y no había quien hiciera limpieza fuera de los presos.

La salud de los enfermos tampoco preocupaba mucho. El ingeniero Larrayez estuvo gravemente enfermo de la vista y al último momento fué mandado buscar —cuando la gravedad del mal era evidente— después de haber sido asistido en la Isla por un médico que le dió una medicina que lo empeoró en lugar de mejorarlo.

Mi impresión como la de todos es que había una deliberada maldad en todas las resoluciones. No se podía recibir comida, tampoco se podía comprar. Había que someterse al régimen alimenticio de la Isla. A algunos les llegaban cartas y a otros no. A mi familia durante diez días se le dijo que podía mandarme nada, ni ropa, ni comida. Entre tanto a otros les llegaban cartas y ropas. Era obligatorio poner estampillas en las cartas pero no había donde adquirirlas. **En fin, todos estos detalles, unido a lo principal ya narrado hacían una vida imposible en aquel improvisado penal.**

DE LA DECLARACION DEL DOCTOR JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA

Llegamos a la Isla de Flores y se nos alojó en la primera isla, en los departamentos A y B. En esos locales, podíamos instalarnos de a dos o de a tres en piezas separadas, cada uno con su cama y su colchón de lana. Estos detalles tienen importancia por lo que va a continuación:

A la media hora de habernos alojado en esas condiciones, llegó el teniente Sosa encargado de la guardia de la Isla, y luego de una conversación con el jefe, se nos hizo saber que por orden superior debíamos instalarnos en el pabellón local que se nos destinaba. Esa fué una prueba anticipada y elocuente del tratamiento que se nos dispensaría.

Las secciones A y B, habían servido de alojamiento a los presos políticos, meses antes. No había razón, estando disponibles, para que no fueran ocupadas en esa nueva oportunidad.

El pabellón de presos que se nos destinó, es el mismo que el Patronato de Menores y Delincuentes consideró inapropiado para los condenados a pena de penitenciaría, porque entendía que era cruel e inhumano recluirles en ese local de la isla, desde que las cárceles no son para castigar cuerpos sino para intentar la enmienda de los espíritus.

Lo que significaba crueldad inhumana para los condenados a penitenciaría, se nos dedicó desde el primer día, como albergue a cien detenidos políticos encarcelados la mayoría de ellos, exclusivamente por decididos opositores a la dictadura.

En dos de las habitaciones del pabellón de presos se nos ubicó a razón de 50 personas, aproximadamente, por pieza. Como camas se nos dieron unos armazones de hierro, donde debían instalarse tres personas, una en la parte baja, otra en el medio y otra en la parte superior. De colchones, unos rellenos de estopa con un espesor de tres centímetros, que debían ser extendidos sobre las tablas que hacían el papel de elásticos.

Cuanto relato revela una hostilidad premeditada en tratamiento. Existían colchones de lana. Sin embargo, se impusieron los de estopa. Había camas en cantidad. A los detenidos se les obligó a dormir en esas cuchetas donde el reposo era imposible. Existían locales disponibles. Se prefirió tener a los detenidos a razón de 50 o más por pieza para causarles molestias y vejamen y conspirar contra su salud con las condiciones antihigiénicas del hacinamiento.

B) El régimen de alimentación puede calificarse de atentatorio. En pleno verano, el uso de agua se permitía solamente en las primeras horas de la mañana, a la hora del almuerzo y a la de la comida. Pero todo hubiera sido tolerable si se tratara de agua potable, apta para ser bebida sin daño al organismo. El agua que se nos daba, llevaba tiempo en los depósitos y debía sufrir el agregado de un desinfectante para que las bacterias que contenía y las materias en suspensión de aquel líquido tan sospechosamente poblado, no causaran estragos en la salud de los detenidos.

El agua era escasa e insoportable por su gusto a desinfectante, y de efectos tóxicos que se pusieron en evidencia, diariamente, con las perturbaciones digestivas sufridas por los 2|3 de los detenidos.

C) La comida, según el lenguaje de los militares, era rancho de segunda clase. En castigo, cabe afirmar que no podía ofrecerse de peor calidad, ni refinando la perfidia.

A raíz de las denuncias que se hicieron públicas por los primeros detenidos que fueron puestos en libertad, llegó a la isla el comandante Aguiar, quien interrogó a los presos políticos por el tratamiento que se les daba. En esa oportunidad, en compañía del señor Ricardo Cosio le puntualizamos los siguientes hechos:

1º El agua escasa, suministrada tres veces por día solamente, en pleno verano, con fuerte olor a desinfectante, con materias en suspensión.

2º La comida que sintetizaba en grasa líquida o sólida en malas condiciones de higiene. **La carne se presentó varios días en estado de putrefacción. En la sopa sobrenadaban las querezas de moscas.**

3º A manera de pan, una galleta dura que era necesario mojar la noche antes para cortarla, con más aptitudes de proyectil que de alimento.

4º El efecto nocivo de esa alimentación en la salud de los detenidos, al punto de padecer casi la totalidad de los recluídos constantes perturbaciones

5º La obligación de los detenidos de lavar los menajes, servir la comida, baldear y barrer los dormitorios, y velar por la higiene de los w. c.

Las consecuencias de las restricciones y de la mala calidad de la alimentación, se agravaban con medidas, que revelaban un desenfadado propósito de venganza, contra los detenidos políticos.

En la isla, como digo antes, faltaba el agua en la cantidad necesaria y no la había de calidad aceptable. A pesar de eso el jefe de la isla, sin duda por orden superior, se incautó del Agua Salus que traía el señor Méndez, e impidió que a los detenidos, puedo citar mi ejemplo, les llegaran limones u otras frutas que se les mandaban a su pedido.

Durante los trece primeros días de estada en la isla se prohibió a los detenidos recibir comestibles, aunque las autoridades tenían conciencia de que la alimentación ofrecida era inaceptable y dañina.

Tengo en mi poder, por si este hecho inaudito se negara la orden N.º 6 del jefe de la isla, que recién con fecha 13 de febrero, autorizó a los detenidos a recibir "comestibles y víveres", después de pasar trece días, intoxicándose con la alimentación que se les suministraba.

Con respecto a la llamada "fagina" el comandante Aguiar manifestó que los detenidos no podíamos ser obligados a hacerla. A esto respondió el señor Cosio, con elocuente razón, que estábamos obligados por la situación en que se nos tenía; o corría la limpieza de los locales y el saneamiento de los w. c. por nuestra cuenta, o de lo contrario poníamos en gravísimo riesgo la salud de todos por la insalubridad determinada por el encierro de 150 hombres dentro de un pabellón.

Mientras estuvimos en la Isla de Flores debimos permanecer encerrados en los locales donde se nos alojó. Con fecha 3 de Febrero el jefe dictó una orden concediendo recreo a los detenidos en condiciones afrentosas, que fueron rechazadas por la voluntad unánime de los presos políticos. **El jefe de la isla tuvo la necia pretensión de que nosotros, como los estadistas del régimen marcháramos al son del clarín.**

Se nos permitió escribir cartas.

Se nos prohibió, en cambio, recibir noticia alguna de nuestros familiares. Un buen día, se nos autorizó a dirigir radiogramas. Dirigí uno a mi señora, pidiéndole interrogara al doctor Prando sobre el estado de mi causa...

El jefe de la isla, puso al pie del telegrama redactado por mí, estas frases que transcribo textualmente, del documento en mi poder: **"Los presos no pueden recibir telegramas. Solamente pueden pasarlos y tampoco pedir contestación. — Orden del superior gobierno".**

DE LA DECLARACION DEL Dr. ARTURO DUBRA

Fuí detenido de noche en Florida, repito. Al otro día fuí traído a la Policía de Investigaciones a Montevideo, donde estuve incomunicado, hasta el otro día a las cuatro y media de la tarde. Inútil es decir que durante ese tiempo estuve rigurosamente incomunicado; no se me proveyó de alimento; no se me dejó comunicar a mi familia que me encontraba en esa situación, y fuí a las cuatro de la tarde del otro día llevado a un sitio que se me dijo que era la Alcaidía de Policía. Hacía en esa fecha más de treinta horas que se me tenía sin sumi-

nistrar, ni a ninguno de mis compañeros, el más mínimo alimento. Esa noche a las doce de la noche, cuando muchos de nosotros estábamos descansando y algunos nos disponíaos a dormir, se nos comunicó que nos vistiéramos, que lleváramos los pequeños equipajes que podíamos tener — la mayoría no tenía nada — que íbamos a ser llevados a otro sitio. Se nos metió más o menos a la fuerza en carrocelular. Y digo a la fuerza, puesto que en un carro celular, por lo que pude observar dentro de ellos, tiene una capacidad que será para cinco o seis personas a lo sumo; seis personas en forma molesta. Fuimos puestos trece de nosotros en uno de esos carros celulares. Entre nosotros venía un escribano, cuyo nombre en estos momentos no recuerdo, inválido. **Tenía una pierna — creo que había sido operado — la que no había forma de que pudiera caber dentro del carro,** pero, según la impresión de uno de los guardias que nos llevaban, teníamos que caber, y efectivamente cupimos, porque nos metieron a la fuerza. Cuando abrieron el carro, después de un viaje en esas condiciones, nos encontramos en la Aduana. Se nos embarcó en un remolcador, en el que iríamos sesenta o setenta de nosotros, y se puso rumbo a la Isla de Flores.

Interesa decir, reiterando lo que dije al principio, de que casi todos nosotros íbamos simplemente con nuestro traje de calle y sin equipaje, puesto que casi todos quedaron detenidos en la Policía de Investigaciones; que el barco era absolutamente inadecuado para la travesía a la que se le había puesto, y, sobre todo, por la cantidad de pasaje que había embarcado; que la travesía ésta se hizo en condiciones desastrosas; duró ocho horas desde el puerto de Montevideo hasta la Isla de Flores, con un temporal grande. Todo el pasaje empapado desde que salimos del puerto de Montevideo. Y en esas condiciones llegaron algunas personas enfermas, como ser un viejo Comandante Galán, persona de setenta y tantos años, que gracias a la buena voluntad de alguno de los que iban junto a él, tuvo algún abrigo, puesto que este señor estaba absolutamente empapado. Bueno: llegamos a la Isla de Flores: nos encontramos con que había allí dentro cien personas, así que vinimos a redondear 150 o 160 personas.

Las condiciones en que se nos tuvo en la Isla de Flores durante ese tiempo fueron pésimas. Fueron pésimas, por ésto: a nosotros **se nos ubicó en un pabellón donde dormíamos en el suelo y sin abrigo, más de sesenta personas.** La primera noche se proveyó a algunos, no a todos, de colchones; abrigos a nadie. A los dos días recién se hizo una distribución racional de algunos colchones de paja y se le dió una frazada a cada persona de las que estaban allí detenidas.

Las condiciones higiénicas eran espantosas. Existía un sólo w. c. en malas condiciones, el que teníamos que usar setenta personas. Tal es así, que se había obturado con materias fecales por el abandono en que se le tenía, y los detenidos tuvimos que hacer su limpieza y ponerlo en condiciones más o menos aceptables. Para bañarse 150 personas existía una canilla a poca altura. Así que las personas tenían que ponerse en el suelo o, por lo menos, agacharse todo lo posible para que pudieran recibir algún chorrito de agua. Posteriormente se nos proveyó — dadas las reiteradas quejas — de la roseta de baño, con la cual durante ese tiempo pudimos atender las necesidades más elementales de higiene. La comida en los primeros tiempos fué regular: en los últimos tiempos fué sumamente mala. Recuerdo un día en que la gente de nuestro pabellón tuvo que rechazar la comida, sobre todo la carne, porque se encontraba en absoluto

estado de putrefacción, con un olor nauseabundo, y naturalmente, el gusto no lo supimos porque no la probamos. Tuvo naturalmente que ser rechazada la sopa, que era de jugo de carne. Así que durante ese día y algunos otros en que la comida no venía podrida, pero que era incomible, nosotros satisfacíamos nuestro apetito con una galleta sumamente dura y un poco de café. Eso fué en los últimos días en que aquello estaba tomando caracteres alarmantes. A pesar de existir en la Isla — lo sabíamos por las compras que hacían los marineros allí — un pequeño comercio que expendía algunas cosas, como yerba, azúcar, no se nos permitió a nosotros que compráramos, a pesar de que algunos de nosotros teníamos dinero. Así que se hizo en cuanto a la yerba un racionamiento en el que se daba más o menos la cantidad de una cebadura para pequeños cantones de siete u ocho personas. De lo demás, no había nada. El tabaco se terminó también y no se nos permitió, hasta muy posteriormente, no ya adquirirlo en la Isla, sino que no se nos permitió recibir los envíos que nos hacían nuestras familias, que hasta ese momento fueron rechazados.

Al cabo de una estada de unos 15 días — esto a groso modo para no entrar en mayores detalles de la estada aquella — fuimos traídos a Montevideo; nos pusieron en Investigaciones y nos dijeron que estábamos libres.

Ya dije que desde que estuve preso en Florida, que fué la única vez que pude conversar con funcionarios policiales, — y dejando expresa constancia de que fuí tratado con toda caballerosidad por el Jefe de Policía de Florida — desde ese momento hasta que se me dió la libertad, yo no hablé una palabra con nadie; **se me tuvo rigurosamente incomunicado y no sabía, ni sé hasta la fecha, las causas efectivas por las que se había procedido a mi detención.**

DEL Dr. ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA

En un automóvil me llevaron hasta la Policía de Investigaciones. Allí me hicieron ir directamente a un despacho donde se me obligó a entregar absolutamente todo lo que llevaba encima. Deposité eso y se me entregó un recibo. Inmediatamente se me instaló en un calabozo absolutamente desprovisto de aire y de luz donde había dos personas más...

SEÑOR REGULES. — ¿A qué hora entró al calabozo?

SEÑOR DOMINGUEZ CAMPORA. — Más o menos a la hora 19.

...sin ninguna clase de comodidades, sin ni siquiera una silla para sentarme; y allí estuve hasta — creo yo — más o menos a la hora 23, me parece.

A la hora 23, un soldado armado a máuser mencionó mi nombre. Entonces me dijo: "salga", y me hizo subir a un carro celular, donde íbamos, por cierto, bastante incómodos; y fuimos a la Alcaidía.

Allí se me hizo pasar a un salón bastante largo, angosto, que ofrecía un espectáculo profundamente desagradable, dantesco: en colchones en el suelo, algunos sin colchón, durmiendo unos al lado de los otros, una enorme cantidad de detenidos. Allí estuve hasta la hora 5.

A esa hora se volvió a mencionar mi nombre; me volvieron a hacer subir a un carro celular y me llevaron hasta la Aduana. Allí tomamos un barco que nos llevó a la Isla de Flores.

En la Isla de Flores, después de estar detenidos más de una hora en el muelle nos hicieron pasar a unos pabellones, y se nos distribuyó en distintos alojamientos, distintas piezas, que tenían dos o tres camas cada una.

Se había procedido a la distribución de los detenidos en esa forma cuando, transcurrida media hora, un capitán, Grolero, que creo que era el que tenía a su cargo la isla, me hizo llamar; conjuntamente conmigo hizo llamar al señor Ricardo Cosio y a algunas otras personas más que no recuerdo ahora; y nos hizo la siguiente manifestación:

"Yo lamento mucho lo que les voy a decir, pero comprendan cuál es mi situación: ustedes aquí se iban a encontrar en la situación en que están, relativamente bien, pero acabo de recibir órdenes terminantes en cuanto al tratamiento que les debo dar; **ustedes van a ser tratados como prisioneros de guerra; las órdenes que tengo son de lo más severas"; y entonces, dirigiéndose a las personas a quien él había llamado nos dijo: "no tengo más remedio que cumplir las órdenes que me dan".**

SEÑOR REGULES. — ¿No dijo de quién partían las órdenes?

SEÑOR DOMINGUEZ CAMPORA. — No.

Entonces se nos llevó a unos pabellones, donde las condiciones de higiene eran terribles, por lo absolutamente sucios, y se nos distribuyó en dos salones, que serían más o menos del espacio de este mismo salón. En cada uno de ellos se estableció a sesenta y cinco o setenta personas y se nos distribuyó en cuchetas de hierro.

Bien. Y allí comienza nuestra vida en esa forma, donde la alimentación consistía en una comida que nosotros no podíamos comer. De mañana se daba un poco de carne hervida. Tres o cuatro días la carne tuvo que ser devuelta porque estaba absolutamente en mal estado al punto que, seguramente, deben haberse producido algunas quejas porque a los tantos días de estar allí llegó un Comandante Aguiar que me hizo llamar y me preguntó si tenía alguna queja respecto a la alimentación. Yo le dije que no quería absolutamente formular ninguna clase de queja porque no deseaba hacer ningún pedido; pero que tenía en ese momento que conciliar con lo que yo consideraba mi deber. No deseaba, que por seguir esa norma de conducta que yo me había trazado, perjudicara a todos los detenidos y que por eso le iba a manifestar **que la comida era absolutamente incomible y que, varios días, dos, tres, cuatro días, tuvo que ser retirada y la mayoría de los detenidos no pudieron comerla, por el mal estado de la carne.**

El agua se nos daba de mañana un cuarto de hora, o una media hora; un de tarde.

La salida, durante los primeros días se redujo exclusivamente a un pequeño patio de dos o tres metros por cinco, junto a los w. c. La limpieza tenía que estar a cargo, absolutamente, de todos nosotros. No solamente la limpieza de los salones, de las camas, de lo patios, etc. sino también de la vajilla y de los w. c.

Así transcurrieron diez y seis días. Se nos impidió en los diez primeros días recibir absolutamente ninguna clase de comunicación; tampoco se permitió que llegara hasta nosotros ninguna pieza de ropa que nuestras familias nos enviaban. A mí, no se me permitió comunicarme absolutamente para nada con mis familiares que estaban preocupados de hacerme llegar ropas, porque me había pasado cinco días con la ropa que había sacado de mi casa en el momento en que me detuvieron. No se les permitió a mis familiares que me hicieran llegar ropa a la Isla de Flores. Tampoco, como es natural, agua Salus, ninguna

clase de comestibles, en fin, absolutamente nada. Comunicación, absolutamente ninguna, tampoco, con nuestras familias.

Decía que así habían transcurrido 10 días hasta que llegó un momento en que se nos dijo que podíamos tener recreo es decir, poder salir a aquellos patios, con un calor terrible, como el que había en aquellos momentos, al lado de los w. c., pero que esos recreos tenían que ser organizados de una manera especial, **teníamos que salir en fila, a un toque de clarín y en medio de dos filas de soldados armados a máuser. Y la mayor parte de los presos, como es natural, se rehusaron a usar de esa gracia especial que se otorgaba a los detenidos.**

Transcurridos diez y seis días llegó un día el señor Cavassa; nos reunió a todos y nos dijo que había recibido órdenes de un señor que decía que ejercia la Presidencia de la República, para cumplir un precepto constitucional. El precepto constitucional era de la opción entre quedar en la Isla de Flores o retirarse del país".

La declaración del doctor Domínguez Cámpora termina con las siguientes palabras:
"Me retiré de la Policía de Investigaciones del local del Cuerpo de Bomberos sin que en ningún momento nadie me haya explicado la causa de mi detención, sin que en ningún momento se me haya formulado la más mínima pregunta y sin que hasta ahora sepa yo por qué razón fuí objeto de la medida que yo no puedo interpretarla nada más que en esta forma: **Se quiso deliberadamente conscientemente, hacerme un vejamen a mí, como a los otros detenidos, vejamen hecho con la intención de molestarme y de herirme; vejamen del cual, a su debido tiempo, a la única persona que yo considero responsable, le pediré cuentas. Creo que no sería digno de ser, ni de que me llamaran ciudadano de este país si cuando llegara el momento en que el responsable no pudiera ampararse en la impunidad de la fuerza yo no le pidiera la debida cuenta que tendrá que rendirla de cualquier manera".**

DEL Dr. CARLOS A. CUTINELLA

SEÑOR CUTINELLA. — Durante la primera prisión que sufrí en la Isla de Flores, en el año 33, el trato fué de lo más arbitrario y deprimente que se puede decir, si se tiene en cuenta que todos los que estábamos detenidos éramos oficiales del ejército, todos de distintas jerarquías. Sin ánimo de pretender que a los que están detenidos se les haga distinciones, ni se les acuerde privilegio de ninguna índole, quiero hacer resaltar que cuando sufre un oficial prisión o privación de libertad por una sanción disciplinaria, los reglamentos y el Código Militar establecen cuál es la clase de tratamiento que debe merecer. **Pero a nosotros en aquella primera oportunidad no se nos trató como a oficiales que estábamos sufriendo una sanción disciplinaria, ni como presos militares, sino que se nos trató más mal que a los peores delincuentes que se pueda concebir.**

Estuvimos encerrados en uno de los pabellones del lazareto de la Isla de Flores, durante un mes, con absoluta privación de comunicarnos con el exterior y sin tener absolutamente ninguna noticia de nuestros familiares.

Como nos habían aprehendido en una casa y nos habían llevado inmediatamente a Investigaciones y al otro día nos habían embarcado, cada uno había

llegado a la isla con lo que tenía puesto; de manera que no teníamos más ropa que la puesta y no teníamos ninguna clase de utensillos.

SEÑOR TUSO. — ¿No los habían detenido en las propias casas?

SEÑOR CUTINELLA. — Nos habían detenido en otra casa.

Todos estos antecedentes constan en el proceso y no tienen directamente atingencia con la pregunta que se me ha hecho; de manera que yo los omito.

Nos colocaron en un pabellón donde había una pieza destinada a comedor que no tenía más que una mesa, unas sillas y un aparador vacío. En los alojamientos que nos dieron había camas y colchones. No teníamos ni útiles de aseo personal, ni ropa, nada absolutamente tuvimos que proporcionarnos todo sin que se nos permitiera comunicarnos con nadie, ni para comprar ni para obtenerlo de alguna manera. **Con un primus, una caldera, un mate, una olla y las** provisiones que nos daban, nos estuvimos haciendo la comida durante un tér**mino de tres meses a cuatro,** porque la comida que nos dieron el primer día, después de hacer como doce horas que estábamos en la Isla de Flores presos, era tan mala y eran los restos de la comida que se le había dado a la tropa, que ninguno de nosotros la podíamos tolerar, no porque fuéramos delicados, sino porque era imposible de comer. Comida mal confeccionada, fría. Y hay que tener en cuenta que estábamos en un invierno muy riguroso y que hacía horas que no comíamos; a pesar de eso, no la pudimos tolerar. A consecuencia de eso el declarante personalmente hizo gestiones ante el encargado de la custodia de los presos, que era el mayor Arambillete, y en vista de eso se nos dió todos los elementos para que nosotros confeccionáramos la comida, y en esa situación estuvimos como tres o cuatro meses.

En cuanto al trato personal, la tropa nunca nos consideró como oficiales. Al contrario: si nos tuvo en cuenta como oficiales fué para hacernos notar su desprecio y la mala educación militar que se les había inculcado. De estas cosas hay constancia en el proceso a que me he referido antes y nosotros reclamamos en su oportunidad correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Diga el testigo si presenció o si se informó, durante su detención, de malos tratos dados a otras personas, determinando los detalles que recuerde al respecto.

SEÑOR CUTINELLA. — En cuanto a la época en que estuve detenido en Investigaciones, como he estado breves minutos una vez y otra vez estuve hora y media esperando resolución, no puedo decir absolutamente nada. Malos tratos directos no he presenciado; pero la segunda vez que estuve detenido fué en Enero y Febrero de este año, vi tratar en forma inhumana a un detenido, Simón Radowisky, que era uno de los tantos que habían sido detenidos y enviados a la Isla de Flores, entre los 280 y tantos que habían allí. Yo no sé por qué causa ni por qué motivo, un buen día lo separaron de nosotros y lo colocaron en los zótanos del pabellón que nosotros ocupábamos, que era uno que se había construído creo que en el año 26 y 27 para los penados de la Penitenciaría y que una comisión parlamentaria había declarado que era inhabitable aún para los presos comunes de la Penitenciaría. En ese estábamos detenidos nosotros, y en el zótano colocaron a Simón Radowisky. El zótano en que se encuentra el calabozo está bajo el nivel del suelo y todo lo que tiene como ventilación es una ventanita con unos cuantos barrotes que dan hacia el mar.

SEÑOR REGULES. — Era una celda de castigo para los presos.

SEÑOR CUTINELLA. — Era una celda de castigo en que se colocó á Simón Radowisky.

SEÑOR REGULES. — Pero esa era una celda de castigo para los presos de la penitenciaría.

SEÑOR CUTINELLA. — Creo que sí, que había sido construida con ese objeto.

SEÑOR REGULES. — No era un sitio donde estuvieran permanentemente los presos.

SEÑOR CUTINELLA. — Pero Simón Radowisky estuvo allí 10 o 15 días Quisiera agregar también, porque me había olvidado referirle, que en esta segunda visita forzosa que tuve que hacer a la isla, el tratamiento dejó mucho que desear, porque fuimos puestos en promuiscuidad con detenidos de toda clase y de todas condiciones; no se nos proveyó ni de lo más elemental para nuestras necesidades.

SEÑOR REGULES. — ¿Detenidos de toda clase, dice? ¿Detenidos por delitos comunes también?

SEÑOR CUTINELLA. — Porque hubo detenidos por delitos comunes, en la isla.

Yo no sé quienes eran ni que nombres tenían porque llegaron a pasar por la isla trescientos y pico de detenidos y yo no los conozco; pero sé que hubo por delitos comunes, porque inmediatamente se supo allí y fueron aislados por todos, hasta que por último, después de unos días los sacaron y los trajeron para Montevideo. Fueron los primeros que tuvieron la suerte de salir de allí.

Nos colocaron en un local del pabellón a que me he referido antes, que no tenía servicios higiénicos, había un solo w. c. y ese w. c. estaba tapado. Nosotros fuimos los que tuvimos que destaparlo, arreglar los tanques, arreglar las cañerías del agua, y todo lo que teníamos era una canilla de agua dulce y una canilla de agua salada para higienizarnos y para servirnos las doscientas y pico de personas que habían dentro del pabellón.

En una habitación en que a lo sumo cabrían doce camas, habían detenidas cuarenta y ocho personas, apiladas en tarimas una encima de otras. La comida llegó a ser tan mala que varias veces fué rechazada por estar evidentemente la carne descompuesta, lo que motivó que el capitán Horacio Aguiar fuera a la isla a hacer una investigación respecto a si era cierto que la comida había sido rechazada y que era mala siempre y muy escasa. Y como yo fuí precisamente una de las personas, como era de los más jóvenes que habían allí se me encargó de esa parte, tuve oportunidad de hablar con él y lo mismo que manifiesto aquí se lo manifesté a él en aquella oportunidad. No quiere decir que pretendiéramos que se nos diera una comida especial; se nos daba la comida que se le daba a la tropa en campaña; lo que hay es que estaba muy mal confeccionada, era muy escasa y generalmente la carne venía en malas condiciones a pesar de que el buque iba todos los días a la isla en esa fecha.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Tiene algo más que agregar?

SEÑOR CUTINELLA. — Respecto al trato arbitrario también se registró con las personas que estuvieran enfermas. Vecino mío se alojaba un jovencito de nombre Reboledo, del departamento de Florida, que estuvo enfermo de grippe, que llegó a tener cuarenta grados de fiebre; sin embargo, a pesar de que el médico o el practicante que estaba allí de servicio aconsejó que se le sacara del local porque como éramos cuarenta y ocho los que estábamos en una habitación muy pequeña, había, forzosamente, para que hu-

biera ventilación, que abrir las puertas y ventanas y eran días que se registraban temperaturas muy variadas, aconsejó que lo sacaran de allí porque había peligro; sin embargo, estuvo cuatro o cinco días, y lo mismo ocurrió con otro enfermo, un señor que estaba detenido, que no se como se llama, que sufría de retención de orina; estuvo cuatro o cinco días y el médico aconsejó que se le transportara a Montevideo; sin embargo, se le mantuvo en esa situación, hasta que por último, por miedo a un envenenamiento de la sangre, se le trajo. De la suerte que corrió, no he sabido nunca más.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿No tiene más que agregar?

SEÑOR CUTINELLA. — Por mi parte, no, señor presidente; muchas gracias.

DEL DOCTOR G. RODRIGUEZ GUERRERO

Nuestra permanencia en la Isla de Flores, podría ser motivo, ella sola, de una importante investigación. Y, hecha con espíritu ecuánime, arrojaría pruebas abundantes para aplicar severas sanciones a quienes teniendo la obligación de haber hecho habitable un peñón inhóspito, como hecho previo, lo convirtiesen de golpe y porrazo en presidio. Ante los agentes de la Justicia Militar presenté entonces una exposición en que demostré que el agua que se daba para beber era impotable, y que la que se entregaba para la higiene era escasa. Demostré también ante los mismos agentes, que la alimentación era mala e insuficiente.

Durante ese período pereció un preso político que al día siguiente de su desaparición se le encontró muerto entre las rocas que limitan la isla. Si no hubo otras causas que expliquen esa tragedia, la muerte de ese ciudadano deberá imputarse a la desorganizada forma de vigilancia que se ejercía.

En ese mismo período ocurrió el sonado episodio de que fué protagonista el teniente Ferreira Gómez, quien castigó con la espada al sargento Araújo, detenido político. Un grupo de presos que presenció esta escena increpó al teniente Ferreira, quien en respuesta ejecutó un simulacro de fusilamiento contra aquellos.

DE LA DECLARACION DEL SEÑOR SAUL CESTAU RODRIGUEZ

SEÑOR FRUGONI. — Cuando estuvo detenido en la Isla de Flores, ¿usted recuerda algún preso que haya sufrido por las condiciones de detención, deficiencia de alimentos y demás?

SEÑOR CESTAU. — Había varios que sufrieron mucho. Entre ellos, un escribano Pérez, que estaba enfermo de una pierna y al que, francamente, aquel ambiente lo perjudicaba muchísimo. Además, tenía la señora muy enferma, la que murió, a raíz de eso a los dos o tres días. Había también un chiquilín que tenía 16 años, un tal Reboledo, de Fray Marcos, me parece. El más chico de ellos, porque eran dos. Ese muchacho enfermó de grippe y estaba en uno de los pabellones. Había tres pabellones con más de sesenta personas cada uno. Nosotros insistíamos que lo llevaran a la enfermería, por él y por nosotros y recién a los tres días conseguimos que lo llevaran a la enfermería y lo tuvieran aislado.

Otro señor que estuvo muy enfermo en cama dos o tres días; fué un señor Vignoli. El doctor Carbajal también estuvo enfermo.

SEÑOR FRUGONI. — De ese Reboledo, ¿no recuerda el nombre?

SEÑOR CESTAU. — Eran dos hermanos; el más pequeño de ellos fué el que estuvo enfermo. Sé que tenía 16 años y que era de Fray Marcos.

LOS PROCEDIMIENTOS DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES

También a este respecto se advertirá la impresión de perfecta veracidad que ofrecen todas las deposiciones, no sólo por la calidad moral de los declarantes sino por la prolijidad de los detalles y la correspondencia exacta entre la naturaleza de los cargos.

DECLARACION DEL ESCRIBANO SEÑOR RAUL BARBOT

Estuve incomunicado durante diez días, sin pasar a disposición del Juez, no obstante haber el doctor Carlos M. Sorín entablado a mi favor recursos de "habeas corpus" ante el Juzgado de Instrucción de 2.º turno.

Permanecí preso hasta el 9 de setiembre del mismo año (1933), estuve, pues, detenido, unos días los primeros, en el local de Investigaciones y Alcaidía y los últimos en Colonia.

A la 2.a contesto: Llegué al Cuerpo de Bomberos a las 12 de la noche, después de un viaje de 200 kilómetros aproximadamente. (No había entonces carretera).

Allí fuí interrogado por el Jefe de apellido Casas.

A la 1 de la noche se me llevó a la Alcaidía y se me colocó en una pieza sucia y húmeda, donde había sólo un colchón.

Cuando me dispuse a descansar, el policía que me acompañaba, — centinela de vista, — me advirtió que el colchón estaba mojado con sangre de una prostituta.

Viendo que efectivamente el colchón estaba mojado, permanecí toda la noche sin acostarme.

Al otro día el Alcaide mejoró mi situación dándome una pieza mejor, pero cuando me disponía a descansar fuí llevado nuevamente al local del Cuerpo de Bomberos.

Se me despojó de la ropa, sobretodo y saco (era en el mes de agosto), del tabaco, de los lentes y de un frasco de "Compral", específico que utilizo para quitar los dolores de cabeza, de que sufro mucho.

De inmediato se me arrojó en un calabozo que está en los sótanos de Investigaciones, calabozo que previamente lo habían orinado de exprofeso. Me asfixiaba y sufría un frío inaguantable (mes de Agosto).

A las 48 horas, más o menos, de estar sin tomar alimentos y sufriendo frío, me dió un síncope y me lesioné el maxilar superior, sobre los dientes.

Después de 10 días de incomunicación pude ver en la Alcaidía a familiares y amigos.

Concurrieron a verme los miembros del Directorio del Partido Nacional y enterados éstos del trato que me habían dado, — que no detallo con mayor precisión, — lo hizo público y en represalia se nos pasó a la Correccional y el primer día se nos tuvo desde la una de la tarde hasta las siete en una celda donde se deposita la basura, parados, junto con presos comunes.

Un guardia, recuerdo que nos dijo: "Esto lo hace el Director de adulón".

A la declaración del Directorio del Partido Nacional, respondió el diario "El Pueblo" en aquella fecha, fines de agosto a 1.º de setiembre, con un reportaje al comisario Cavassa, en el que este decía, confirmando los hechos, que habíamos recibido el tratamiento que merecíamos.

DEL DOCTOR GUSTAVO GALLINAL

Esa noche se me envió a dormir a un local policial de la calle Mercedes. Fuí alojado en un estrecho calabozo situado dentro de una como gran jaula o recinto cerrado con barrotes de hierro. Dormí sobre una tarima dura de madera, mortificado además profundamente por la presencia en la pared de señales, cifras de degenerados que fueran antes huéspedes de aquel calabozo, destinado, y aun contra los preceptos humanitarios de los Códigos, a la peor hez social. Por la mañana se me volvió a Investigaciones, donde se me alojó en un calabozo amplio y limpio; estuve primero tirado en el suelo, pero luego se me pasó una tarima de madera. Finalmente, mucho más tarde, me trajeron ropas que mandaba mi familia para que tendiera cama sobre la tarima. Pero, enseguida que lo hice se me sacó de allí y se me llevó a dormir afuera, en una comisaría de la calle Magallanes, cerca del Cuartel de Bomberos. Allí se me metió en otro calabozo húmedo y estrecho; entre la pared y el piso el agua formaba charcos: tenía sólo un catre de hierro desnudo empotrado en la pared, sobre el cual dormí. A la mañana siguiente fuí conducido a Investigaciones y al rato se me puso en libertad. Esa misma tarde recibí por intermedio de un comisario orden de abandonar de inmediato el país. Me embarqué esa noche y llegué a Buenos Aires, afiebrado, con tos y una agudización de mis dolores reumáticos causado por mi estadía en los calabozos, debiendo guardar varios días de cama. De ese último hecho pueden dar testimonios el doctor Ramón L. Sobral, argentino, domiciliado en la calle Charcas 3840 y los doctores Salvador Estradé y Amador Sánchez, así como mi cuñado el señor Daniel Artagaveytia, en cuya casa, San Martín 664 (San Isidro), vivo.

DEL FARMACEUTICO SOLIS ANGUEIRA

—Nunca he actuado en política; en el mes de julio de 1934 al constituirse en Paso de los Toros, donde estaba radicado, un comité pro manifestación Mitin 11 de agosto formé parte de él; dicho comité quedó disuelto en el mes de octubre. Apartir de esa fecha no tuve vinculación política con nadie. El día 4 de junio de este año al regresar a mi casa a las 12 y 30 horas, el empleado Eustaquio Martínez y tres empleados más cuyos nombres no recuerdo los que en mi ausencia y sin orden judicial habían allanado mi casa, en la que se encontraba mi señora sola. En el allanamiento no encontraron — como no podían encontrar puesto que no han existido — pruebas acusatorias contra mí. Fuí llevado por esos empleados de investigaciones e introducido de inmediato en un sombrío calabozo. Como a las 4 de la tarde de ese mismo día fuí llevado a presencia del segundo jefe Cavassa, el que me dijo que yo estaba comprometido en un complot, a lo que contesté que no sabía a lo que se refería. Hacía 50 días que me había radicado en Montevideo y estaba entregado a mi trabajo instalando un laboratorio. En esos cincuenta días salí

únicamente cinco noches, siempre en compañía de mi señora, que justifiqué hora por hora y hasta el último detalle, donde había estado. A pesar de ésto fuí enviado nuevamente al calabozo·

DIA 5· — Como a las doce de la mañana fuí sacado del calabozo donde me encontraba, por el llavero Mederos y conducido al calabozo N.º 1, en iguales condiciones de higiene que el anterior, donde se encontraban ya: el comisario señor Mattos, el empleado Rodríguez, secretario del segundo jefe señor Cavassa, el jefe de llaveros Rovira y varios empleados más· Fuí interrogado en ese momento por el comisario Mattos y por Rodríguez, a qué iba yo a San José, a lo que contesté: por ser oriundo de allí y tener todos mis afectos de familia· Por toda contestación, el empleado Rodríguez, secretario del señor Cavassa, ordenó al jefe de llaveros Rovira que me colocara fuertemente las esposas con las manos hacia trás (esposas de llave y de crique que se cerraban automáticamente al menor esfuerzo que yo hacía) mientras tanto el señor Rodríguez, secretario del señor Cavassa, con una cuerda que ya había notado tenía uno de los empleados en la mano, me ataba fuertemente los tobillos y la anudaba hasta la rodilla donde hizo un fuerte nudo, dejando un trozo de cuerda que a su vez anudó en el medio de las esposas, arqueándome el cuerpo completamente hacia atrás, **diciéndome el comisario Mattos, que si no hablaba me cortaría la cabeza.** Después de una serie de preguntas, a las que siempre contesté diciendo la verdad, que no sabía nada de lo que ellos me preguntaban, se retiraron dejando como guardia a un agente de nombre Villalba, el que a los pocos minutos empezó a tutearme y vejarme groseramente de palabra. Como la posición en que estaba no hay fuerza humana capaz de resistirla después de dos horas, era tal la sensación de desarticulación de los miembros que yo sentía, que transcurrido ese tiempo rodé por el suelo. **El agente Villalba con palabras hirientes me agarraba groseramente de las manos y me volvía a parar,** dado que por mis propias fuerzas me era imposible hacerlo. En esta misma forma rodé por el suelo varias veces, destrozándome las rodillas y los brazos, hasta que un empleado más humano, viendo que las esposas se habían cerrado al extremo que la circulación de la sangre estaba paralizada, díjole a Villalba que me dejara en el suelo **a lo que contestó Villalba, que él tenía orden del comisario Mattos de no permitirme estar en el suelo** y que cada vez que cayera se me levantara sin dejarme apoyar en la pared y **cuando no pudiera más, se me colgara.** Después de las de la noche continuaron los interrogatorios por diferentes empleados y a las 11 o 12 de la noche, entró a interrogarme nuevamente el señor Cavassa, el que pudo constatar la tortura a que estaba sometido. Le dije a este señor, que me encontraba física y moralmente extenuado y que aquello era de enloquecer; a lo que el señor Cavassa contestó: "que no, que no me enloquecería"· La noche del 5 al 6 la pasé en la forma ya descripta, como pasé todo el día 6: pies atados y esposas. El día 6 como a las 11 de la noche, entró a mi calabozo a interrogarme, una persona que yo hasta ese momento no había visto, pero sí me era conocida· Antes de contestar a sus preguntas pregunté a mi vez a quien tenía el gusto de hablar· Me contestó: "con el Jefe de Investigaciones" a lo que respondí "¡ah! con el señor Casas? Tanto gusto". Me dijo que ya estaban todos y que todos habían declarado. Yo contesté: "me alegro mucho que estén todos y que todos hablen, así entonces se aclarará mi situación" Debo hacer resaltar a esa Comisión Investigadora, que ninguno de los cientos de detenidos que pasaron por Investigaciones y por

la Alcaidía, durante todo el mes de junio que estuve preso [illegible]
ni de nombre, ni yo a ellos, a excepción de un humilde [illegible] en la puerta de mi casa por breves minutos solicitándome trabajo. [illegible] **Casas pudo también constatar la tortura a que estaba sometido** [illegible] pasé como los anteriores, siempre en la misma forma.

Este mismo día el **sub comisario señor Bassini, que ya me había sometido a varios interrogatorios, en vista que no conseguía hacerme decir lo que yo ignoraba, poniéndose en evidencia me dijo violentamente: Textual "Bandido de m..... no le doy una pateadura, porque me da asco".** El señor comisario Bassini, me vió varias veces en el suelo en la imposibilidad física ya absoluta de estar en pie. **El comisario Rivera, en varias oportunidades me levantó violentamente del suelo, usando expresiones groseras**, queriendo obligarme a estar en pie, lo que era imposible porque mis fuerzas físicas se habían agotado y empezaba a tener alucinaciones. En la madrugada del día 8, mi extenuación física y moral eran completas y como consecuencia sufrí primero un acceso de nervios y luego me desmayé; porque unido al sufrimiento físico y moral al que estaba sometido, no se me había permitido darme ni alimento ni agua. Recién el día viernes 8, a medio día, me permitieron recibir la vianda que de mi casa me enviaban. En total, pasé 96 horas sin que se me permitiera comer ni beber y 72 horas sin dormir. Como a las 7 de la mañana del día 8, le pedí al centinela que tenía frente a mi celda, que por favor me consiguiera una sonda Nelaton que yo mismo me sondearía; porque debo hacer presente a esa Comisión Investigadora, que con el frío del calabozo, la falta absoluta de abrigo y el trato a que estaba sometido, una afección de la vejiga que padezco se había agudizado en tal forma, que **estaba convencido que no saldría con vida.** Repetidas veces les hice saber lo que tenía y sentía, pero para desgracia mía no eran tomadas en cuenta. Recién este día, en vista de mis quejas y del estado en que me encontraba, **llamaron un médico, un tal Bocage, el que también pudo constatar, porque me vió dos veces en la forma que estaba con las esposas y la cuerda.** Le pedí a este médico, que por favor me sacara de la situación en que me tenían que nadie mejor que él sabía a lo que yo estaba expuesto con la enfermedad que padecía. **El doctor Bocage se olvidó de su alta misión profesional** y que se debe a la sociedad y yo continué sufriendo, cuyas graves consecuencias las estoy padeciendo en este momento y que esa Comisión las puede constatar por intermedio de un médico de su confianza. En la mañana de este día, después de haber sufrido el desvanecimiento a que ya hice referencia, recién me fueron quitadas las esposas y la cuerda y me proporcionaron una tarima y una silla para sentarme. A la noche el guardián que cuidaba la puerta, me pide la silla en que estaba sentado en ese momento; momentos después retiraban también la tarima y entraba el sub comisario Rivera. Me hace colocar las esposas y la cuerda nuevamente. Le pregunté al sub comisario Rivera, porqué hacían eso conmigo, si ya no estaban seguros de mi inocencia y si no era suficiente con lo que ya había sufrido., a lo que contestó: **"Que el jefe ordenaba y que hasta que no hablara no me serían sacadas".** A la tarde del día 9, me fueron retiradas las esposas y la cuerda, pero debía seguir parado y no me dejaron dormir. El día 10 seguí como siempre rigurosamente incomunicado, pero me dieron una tarima para dormir. El día 11 fuí trasladado a la Alcaidía, como siempre incomunicado, e introducido a un calabozo donde estuve hasta el día 21 que fuí llevado a una pieza del segundo piso en compañía de los señores

Francisco Durante, Telémaco Morales, señor Guerra, ingeniero Campos Cervera. En ningún momento me permitieron hablar con mis familiares y eso que gestionaron varias veces. **Nunca fuí puesto bajo la jurisdicción de Juez,** ni fui careado con nadie, ni nadie me acusó. El 1.º de Julio, sin previo aviso, fuí llevado al puerto y embarcado en uno de los vapores de la carrera. En los días que estuve en Investigaciones, ví pasar por mi celda al doctor Julio César Mourigán, esposado, quejándose y diciendo que no podía aguantar más. Una noche ví llorar al doctor Pérez Pallas, acostado en un banco frente a mi celda. **Como este señor se quejara de fuertes dolores y sin saber que era el doctor Pérez Pallas (esto lo supe después) porque no lo conocía, me ofrecí por intermedio del guardián que tenía en ese momento y que era el agente Grau, a darle una inyección o en lo que lo pudiera servir, pero no fué aceptado por los superiores.** Expuesto lo que antecede — reflejo fiel de la verdad — pregunto yo, si es justo se me tenga alejado de mi país y de mi familia, habiéndoseme llevado al desastre material y moral, habiéndoseme inmiscuido en un atentado criminal que, por mi idiosincrasia y temperamento rechazo.

DEL SEÑOR TELEMACO MORALES

1.º — No conozco la causa de mi detención. Estuve 8 días en calabozo y 22 días en una pieza en la cárcel de la calle Agraciada. Los 30 días incomunicado Al final me dijeron que me mandaban para Buenos Aires y así lo hicieron.

2.º — Muy malo. En el calabozo N.o 15 de dicha cárcel, estaba otro preso y lo sacaron para ponerme a mí. Mi antecesor sería persona enferma, porque en dicho calabozo había de todo cuanto a inmundicias y suciedades. **'Daba horror mirar el antro inmundo". Pedí a un empleado, el favor de limpiar y me contestó que era "orden superior" dejarlo "así" y "así" me echaron adentro.**

DEL MARTILLERO SEÑOR JOSE MARIA SANTOS

Trasladado a la Alcaidía, serían aproximadamente las 10 a. m., se me alojó en una habitación de la planta alta, con centinela de vista. Allí permanecí hasta las 8 p. m., hora en que fuí sacado, conduciéndoseme nuevamente a Investigaciones. Una vez en dicho local, se me exigió la entrega de todo lo que llevaba en los bolsillos, papeles, dinero, reloj, cigarrillos, fósforos, en una palabra: todo lo que tenía encima y sin articular palabra se me condujo a los zótanos de aquel local, entregándoseme a un señor que después supe era el llavero de guardia. Este señor me introdujo en un calabozo muy frío y oscuro, con piso de baldosas y paredes revestidas de portland. Pasada una media hora, más o menos, se introdujo en mi calabozo, cerrando tras sí la puerta del mismo, un hombre que con un aire un tanto autoritario, me dijo: "Usted es amigo de García". ¿De qué García? pregunté. "De Bernardo García, el autor del atentado". No señor, respondí no lo conozco ni siquiera de vista. Esta respuesta molestaba a dicho señor, porque subiendo de tono en sus expresiones, me dijo: "No niegue, porque yo lo sé todo; y si no dice la verdad, será peor para usted". Insistí en mi negativa, porque efectivamente así lo era. **No había tenido nunca el honor de conocer al doctor García.** Ante mi nueva negativa, este hombre finge enojarse y me increpa diciéndome: "¿Cómo Vd. se atreve a negar lo que el propio García me acaba de manifestar?" "¿Cómo no lo va a co-

nocer usted a un hombre como él, de tanta actuación en las revoluciones pasadas, un caudillo como es y un hombre de vida política tan activa, siendo además su correligionario?". Contesté que ello no debía extrañarle por cuanto yo nunca había actuado en revoluciones, y que como Nacionalista, mi actuación en la política no me obligaba a conocer a todos los hombres que intervenían en ella. Como no viera yo la manera de convencer a dicho funcionario, de la veracidad de mis afirmaciones, le insinué la idea de ver al doctor García, para que aquél ratificara sus manifestaciones en mi presencia. Esto no agradó a aquel hombre y me dijo: "Nada tengo que ver; usted debe decir la verdad para bien de usted; piense un momento y **yo le daré media hora para que reflexione y si Vd. no confiesa, lo pasará mal".** Dicho ésto se alejó ligeramente Transcurrida una media hora volvió esta persona, diciéndome: "Y ¿qué tal? ¿Está dispuesto a hablar o no?", **a lo que contesté que nada tenía que agregar a lo ya manifestado". "Muy bien, respondió; será peor para Vd",** retirándose nuevamente dejando la puerta del calabozo entreabierta y ordenando a un empleado que allí se paseaba, que me sacara el sobretodo, los lentes, el cuello y la corbata. Averigüé más tarde quien era aquella persona que me había interrogado, **informándoseme que era el comisario Rodríguez,** secretario del señor Cavassa. Entregué las prendas de vestir que se me exigían y el empleado en cuestión me dijo lo siguiente: "Por orden superior, usted tiene que permanecer parado aquí (indicándome el centro del calabozo); no se puede sentar, no se puede agachar, no puede caminar por el calabozo y tampoco arrimarse a la pared. Dicho esto el empleado tomó una silla y sentóse en la puerta del calabozo, por la parte de afuera en actitud amenazante, a fin de que se cumpliera fielmente lo ordenado. Así permanecí toda la noche. En las primeras horas de la madrugada, que calculo serían 4 o 5 del día martes, el sueño empezó a hacer presa de mí, pero el frío era tan intenso que me producía chuchos permanentes, obligándome a realizar zapateos sin salir del pequeño radio marcado (cuatro baldosas), a fin de dar un poco de movilidad a mis músculos, para evitar el entumecimiento de los mismos. (En aquellos días se registraban las temperaturas más bajas del mes de Junio). Soportando dolores agudos que me producían en las espaldas, base de los pulmones y en los riñones), hacía esfuerzos para reconfortarme en lo posible. Así permanecí hasta que allá muy cerca de las 10 de la mañana (presumo que sería esta hora, pues no tenía reloj para poderla controlar) apareció en mi calabozo **otra persona que más tarde supe era el comisario Rivera,** interrogándome en la siguiente forma: "Usted, ¿que fué a hacer a Buenos Aires?" Le respondí de la misma manera que lo había hecho el día anterior al ser detenido y agregó "Ud ¿a qué personas visitó en Buenos Aires? respondiéndole que a todos los viejos amigos que allí se encontraban. "Ud tuvo reuniones políticas con los exilados? No, señor, sólo los he visitado por la vieja amistad que a ellos me vincula. "¿Quiénes son esas personas?" El Sr. Domingo Baqué, Saturno Irureta Goyena, Dr. Alfredo García Morales. Dr. Salvador Estradé, Sr. Tomás Berreta y otros más, allí radicados... Más tarde hice llamar al sub comisario Rivera, para decirle que padecía de artritis, además de una vieja afección a la vista, que me producía grandes trastornos cerebrales caracterizados por fuertes cefaleas al privarme del uso de los lentes, rogándole a la vez me aliviara aquel martirio, porque yo no era un delincuente, contestándome: **"Cuando Ud. hable claro, se le aliviarán sus males entre tanto aguante".** En vista de eso, resolví seguir sufriendo. Había transcurrido

el día martes y así permanecí, siempre de pie en medio del calabozo, durante toda la noche, hasta el miércoles 12. Llegadas las 10 u 11 de la mañana del día miércoles, nuevamente fuí visitado por Rivera, haciéndome como de costumbre, la consabida pregunta: "Y... ¿va a hablar?". El miércoles a las 12 y 30, es decir cuando habían transcurrido 53 horas de prisión e incomunicado, sin dormir y con más de 40 horas de plantón, se me alcanzó una vianda que me mandaban todos los días mis familiares, pero que yo no había recibido hasta esa fecha. Me la dejaron a mis pies y tomándola del suelo me incorporé con ella en la mano para empezar a comer. En ese instante y **antes de que pudiera saborear bocado alguno, un empleado llegó hasta mí, diciéndome: "Deje eso y venga en seguida que lo llama el Jefe".** Cumplí la orden, siguiendo al empleado hasta una habitación vacía; una vez en ella, el empleado me dijo: "El Jefe ha salido, volveremos más tarde, ordenándome que volviera al calabozo". **Cuando llegué a mi calabozo, la vianda había desaparecido".** Transcurrida una hora más o menos, se me acercó otro empleado para decirme: "¿Por qué no habla con el Jefe y le manifiesta todo lo que sabe?" No tengo inconveniente de hablar con el Jefe. El empleado me condujo hasta una pieza con aspecto de oficina donde estaba el señor Cavassa, quien me dijo: "¿Qué dice, Santos?" Le contesté: Lo que usted conoce: que me están martirizando injustamente y que usted tiene que saber que esto es infame. Respondióme Cavassa: "Usted debe decir la verdad no niegue y diga todo lo que sabe". Le dije que nada sabía y que todo lo que se me quería hacer decir era inicuo. Cavassa, como desinteresándose de lo que yo decía, me preguntó: "¿Usted comió, Santos?" No, señor; en este momento me han traído la vianda y sin probarla siquiera mediante una maniobra la han hecho desaparecer. Cavassa, haciéndose el distraído, se levantó de su asiento abandonando la habitación. Entra nuevamente el empleado que hasta allí me había llevado y me acompañó de vuelta hasta el calabozo. Parecería que de todo esto el interés de Cavassa era saber de mis propios labios si había o no comido. A la hora 17 del mismo día miércoles, volvió Rivera hasta mi calabozo y con aire de aparente bondad, me dijo: "Vea, Santos: usted está pasando un mal rato, inútilmente. ¿Por qué no dice todo, explicando eso del complot?" "Haga una exposición, la firma y usted puede quedar en libertad de inmediato". Una desesperación mezclada de indignación se apoderó de mí y le contesté que esas proposiciones no se le debían hacer a un hombre honrado y que por otra parte, estaba yo seguro que las personas nombradas nada sabían; que yo había podido constatar el asombro que les produjo la noticia, cuando se conoció el atentado en Buenos Aires, y el nombre de la persona que lo había consumado, lo que equivalía a decir que ellos estaban ajenos en absoluto de la resolución adoptada por el doctor García. Se ausentó el sub comisario Rivera, volviendo a los pocos instantes con otro señor que, después supe era el comisario Mattos.

De allí fuí transportado a otro de enfrente, cerca de donde estaban varios detenidos. Al dirigirme hacia él, a unos dos metros de distancia del centro del calabozo donde debía permanecer de pie, había un hombre sentado en una silla, dándome el frente y **con un aparato en la mano, en ademán de apuntarme Supe después que ese aparato era una pistola de gases.** El bombero, con voz de mando, me dió la orden de ponerme firme, que juntara los pies, bajara las manos y levantara la cabeza. Cuando esto ocurría, sería la una o las dos de la madrugada del jueves, es decir **cuando yo llevaba cincuenta y tres horas de**

plantón, aproximadamente. Esta posición rígida y forzada, dada la extenuación física que ya se venía haciendo insoportable, agravó un tanto mi estado y las piernas se me aflojaban, debiendo tender los brazos para sujetarme en las paredes. En esa posición de rigidez me hicieron estar largo rato, hasta que fué relevado el bombero y al retirarse me indicó que podía ponerme en posición de descanso, es decir, abandonar aquello de los pies juntos y las manos contra el cuerpo. A pesar del alivio que esto me proporcionó, sentí de inmediato una sensación rarísima, **perdiendo el equilibrio y cayendo al suelo, golpeándome la cabeza contra la pared.** En esos momentos comencé a oír ruidos extraños, crujir de hierros, notando que una persona pasaba con unas esposas en las manos y **oí de tanto en tanto quejidos y sollozos que presumo partían de calabozos vecinos.** El sueño ya hacía estragos en mi organismo y me era materialmente imposible dominarlo, sintiéndome presa de una fuerte excitación nerviosa. Cuando esto sucedía, serían las tres o las cuatro de la madrugada del día jueves, sumando hasta entonces 64 horas sin dormir, digo 69 horas. Llegó por fin el día del jueves y desde ese momento empecé a sentir fenómenos raros en mi organismo, ciertas alucinaciones que me obligaban a ver animales de todas las especies, culebras, sapos, monos, etc., etc., que perturbaban por completo mi estado general; **hacía tres días que no me alimentaba y que no dormía, bastando esto para enloquecer al más fuerte.** Entre tanto suplicio yo alcanzaba a ver y me había enterado que desde el primer día de mi prisión en un rincón del patio, estaba arrollado un colchón y cobijas que mis familiares me habían enviado. Gracias a los alimentos que recién aquel día pude tomar, recogí fuerzas para seguir manteniéndome en pie, pero el sueño me dominaba y por más **de una vez me caía al suelo dormido, pero con los ojos abiertos,** golpeándome repetidas veces el cuerpo y las rodillas, incorporándome de inmediato con grandes esfuerzos, pues las extremidades inferiores ya no respondían y eran incapaces de soportar el peso del cuerpo, y muchos ratos tuve que ponerme en puntas de pie porque los talones me dolían enormemente, inflamándose a tal punto los pies, que reventaron los cordones de un zapato. El jueves a las seis de la tarde, más o menos, **el sub comisario Rivera me encontró caído en el calabozo,** mis fuerzas se habían extenuado totalmente y tuve que caer al suelo no siéndome posible incorporarme. Como el llavero de guardia diera cuenta que yo había caído varias veces, Rivera me permitió que quedara sentado o tirado en el suelo, frío y sucio. Así tirado en el suelo pasé toda la noche; cuando conciliaba el sueño, me despertaba de inmediato, porque el frío me entumecía de tal modo que me obligaba a incorporarme como podía, para movilizar mis músculos. El viernes por la tarde volvió a visitarme Rivera, me preguntó como estaba y si había resuelto hablar, respondiendo como en los casos anteriores, rogándole que me dejara tranquilo, se retiró volviendo después de un rato y con un empleado que traía una tarima; como le hiciera notar que me faltaba el colchón, me respondió: "Por ahora, esto nada más, después veremos lo del colchón". No había conciliado el sueño; cuando me llamó para declarar, estaba el comisario Mattos y el Sub Rivera, habían además dos personas que no conozco, hombres de contextura robusta, que oían atentamente lo que yo explicaba; me dijeron que relatara lo que yo había hecho en Buenos Aires, con quien había hablado, y todos los movimientos realizados durante mi estada, y a que actividades dedicaban su tiempo los exilados. En forma detallada expuse los pormenores que se me pedían, repi-

tiendo, una vez más, la seguridad absoluta de la prescindencia de aquellos hombres en el atentado de Maroñas. Terminada mi exposición, fui conducido hasta un automóvil y ayudado por dos empleados que me acompañaban para subir, y una vez sentado en su asiento trasero se ordenaba la marcha a la Alcaidía; serían las siete de la tarde del día viernes. El domingo le fué permitido a mi esposa, después de realizar innumerables gestiones, **una visita fugaz con la condición expresa de no hablar del motivo de mi prisión,** cosa que se controló con la presencia de un empleado mientras duró la entrevista. El jueves 20, a las 11 y 45 fui trasladado a un calabozo de la planta baja (el N.º 5). Una fila de diez o doce calabozos, idénticos al mío, **extremadamente reducidos, con absoluta falta de higiene, sin aire, sin luz y respirando una atmósfera enfermiza y viciada** al punto de sentirme, en repetidas oportunidades, con síntomas de asfixia; esa larga fila, repito, era habitada por detenidos políticos. Veinticuatro horas pasaron en ese ambiente de martirio.

RESUMEN DE LOS MARTIRIOS Y TORTURAS

1.o — **Veintidós días de prisión, sin ser pasado a Juez** y sin que pesara sobre mí ninguna acusación.

2.º — Otros tantos días incomunicado, excepto algunas visitas que se le permitieron a mis familiares después del séptimo día de prisión.

3.o — **Tres días sin comer ni beber.**

4.o — **Setenta horas de plantón y ciento diez horas sin dormir,** o sea desde el lunes 10 a las 7 a. m. hasta el viernes 14 a las nueve de la noche.

DEL SEÑOR OSCAR COSTA

SEÑOR COSTA. — Yo no he visto nada, porque de Investigaciones me pasaron a la Alcaidía y, según las noticias que tengo, los malos tratos eran en Investigaciones. Como a mí me pasaron a la Alcaidía, no he visto nada.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Tiene algo más que agregar?

SEÑOR COSTA. — Lo único que quiero hacer, si es que puedo hacerlo es dejar mi formal protesta contra la actitud de la policía, porque yo entiendo que a un comerciante honesto como soy yo, que tiene 46 años y que jamás ha pisado una comisaría, que tiene 25 años de comerciante y que tampoco nunca ha tenido que ir a un Juzgado ni por cuentas ni por nada, creo que es de lo más incorrecto que pueda pedirse que se detenga a un comerciante honesto como yo, privándolo de la libertad y ocasionándole los perjuicios que a mí me ha ocasionado la prisión, por que yo tenía compromisos bancarios, como puedo comprobarlo, y el día 8 de Junio, sin saber que yo estaba detenido, se me protestó un vale que yo tenía.

DEL SEÑOR EDISON PELUFFO

Al otro día cuando nos presentamos ante el Jefe de Investigaciones, dijo lo siguiente: "Que no había una acusación concreta contra mí, pero como yo era muy amigo de las personas que estaban sindicadas como que colocaban los petardos, yo tenía que saber algo. De manera que yo he ido casi en calidad de testigo y en esa calidad se me ha tenido once días.

SEÑOR PRESIDENTE — Incomunicado, ¿cuánto estuvo?

SEÑOR PELUFFO. — Los once días. Primero, tres días en secretaría, lugar indiscutiblemente menos malo que otros que pueden darse, pero donde no tenía más que una silla para poder dormir y estar todo el día, porque a requerimiento de mis familiares no se llevó abrigo porque les decían ahí que saldría de un momento a otro, y el 21, viernes, a las 10 de la mañana se me hizo pasar de secretaría al calabozo. Estuve el viernes 21 todo el día sin ningún abrigo, absolutamente nada, a tal extremo que cuando fueron de mi casa a llevar la comida — lo hacían todos los días — noté que toda mi ropa había quedado todavía en secretaría en la parte alta del edificio y hubo gestiones para que dejaran pasar abrigo y parece que entonces el Jefe de Investigaciones dió orden para que pasaran abrigo, a las once de la noche se me pasó el sobretodo y pasé todo el día así, la noche del viernes y todo el sábado 22, a las nueve de la noche, más o menos, en que se presentó el comisario Galtti y me interrogó diciéndome si era yo el que pedía abrigo. Le signifiqué que era exacto. Y entonces dijo: "¿Está dispuesto a hablar?" Entonces yo le contesté: "Que, al contrario, que lo que yo deseaba era precisamente hablar". Y ahí estuve hablando más de media hora explicándole toda mi actuación tanto dentro de la Universidad, como fuera de ella, conducente a demostrar que no tenía nada que ver con nada, porque no había ninguna acusación concreta contra mí. Entonces me permitió recoger la ropa que tenía afuera del calabozo y pasé hasta el domingo a las 10 de la noche en el calabozo en que se me dió orden de retirar todas mis cosas y de ahí me remitieron a la Alcaidía, donde con otros presos que había ahí, en comunidad se nos puso; pero incomunicado con respecto a los de afuera. Estuve hasta el 28 de noche a las diez de la noche, en que me volvieron a llamar y se me dijo que estaba en libertad.

SEÑOR PRESIDENTE — Diga el testigo si presenció, o si se informó durante su detención, de malos tratos dados a otras personas, determinando los detalles que recuerde al respecto.

SEÑOR PELUFFO. — La noche que yo estuve ahí en Investigaciones sentí interrogatorios violentos que se hacían a otras personas que estaban en los calabozos contiguos; sentí criket de las esposas, pero no puedo especificar quienes eran porque yo estaba en mi calabozo encerrado.

SEÑOR REGULES. — ¿Sintió interrogatorios violentos?

SEÑOR PELUFFO. — Sí señor. Al compañero Dubra, que estaba al lado, sentí empleados de Investigaciones que le decían: "usted tiene que hablar" y que cuando levantaban mucho la voz se sentía porque sino en estos calabozos...

SEÑOR REGULES. — ¿Y el criket de las esposas usted lo sentía claramente?

SEÑOR PELUFFO. — Perfectamente.

SEÑOR REGULES. — ¿No puede usted individualizar a los empleados que han estado haciendo los interrogatorios?

SEÑOR PELUFFO. — No podría porque estaba en mi calabozo.

DEL DOCTOR JULIO CESAR MOURIGAN

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1935. — A la Comisión Investigadora sobre Procedimientos Policiales.

Respuesta a la 1.a pregunta: Después que se me hizo saber que quedaba detenido y a disposición del Jefe de Investigaciones, el Comisario Mattos me dijo que ello sé debía a que se me imputaba el haber transportado seis bolsas de armas en el mes de Enero de 1935, para entregar al doctor Véscobi. Por lo que expondré, considero que esa no puede ser la causa sino el pretexto de mi prisión.

Estuve preso TREINTA Y OCHO DIAS: desde el 4 de Junio hasta el 11 de Julio de 1935.

Durante todo ese término estuve INCOMUNICADO y sólo para interrogarme por unos asuntos de mi Estudio y de la Oficina y para que le firmase varios escritos — con autorización del Jefe de Investigaciones y en presencia de empleados, — me vió siete u ocho veces uno de los empleados de mi Estudio. También — y en la misma forma — me visitaron en la Cárcel Central de Policía cuatro Escribanos y mis familiares, quienes me informaron que en esos días sería deportado para Río Janeiro o Buenos Aires y que a los fines de la visita, habían tenido que solicitar autorización al Ministro del Interior o al Jefe de Policía de Investigaciones.

Respuesta a la 2.a pregunta: ¿Qué trato?, etc. No deseo calificarlo en ésta y me limito a exponer hechos: El 4 de Junio a las 10 de la mañana el subcomisario Basini, se presentó en mi Estudio y me manifestó que Casas — el Jefe de Investigaciones, — deseaba hablar conmigo y que me invitaba a que concurriese a Investigaciones. Le manifesté que iba para la Facultad a examinar en Derecho Administrativo y que de paso iría a verlo y le pregunté si era por el asunto de Rentería (Investigación en la Dirección de Impuestos, a mi cargo). Basini me manifestó que no sabía, pero que le parecía que era por un asunto político. Fuí a Investigaciones en mi coche llevando a Basini. Me recibió Casas y me dijo que había una denuncia muy seria contra mí, de la que me enteraría el comisario Mattos. Este, me dijo que estaba acusado de haber transportado seis bolsas de armas en el mes de Enero de 1935 y de haberlas entregado al doctor Abelardo Véscobi. Dije que eso era incierto y que me trajeran al acusador; **que en principio era contrario al Gobierno,** pero que no había tomado parte en ningún acto pre o revolucionario; que se informasen bien; que practicasen los allanamientos que creyeran conveniente y que, si me necesitaban, yo estaría en la Facultad o en el Estudio. Ya me iba cuando Mattos después de hablar con Casas me dijo que debía esperar unas horas.

Así quedé en el despacho de Mattos y en otro vecino hasta las once de la noche. A esa hora me pasaron a la Cárcel Central de Policía. Allí me llevaron a un calabozo y en seguida a una pieza en la que sólo había una cama con colchón de paja manchado de sangre, una mesa y una silla. Pusieron en la puerta de la misma de "imaginaria" un soldado y le dijeron que yo quedaba "incomunicado". Hacía mucho frío y reclamé que se le diese orden a la "imaginaria" para que cerrase la puerta y que quedase afuera: así se hizo. Permanecí allí hasta el viernes 7. Como casi no tenía ropa y hacía mucho frío, me levanté a las cuatro de la mañana y me pasé el día caminando en la pieza. A las 18 y 30, más o menos, me llevaron para Investigaciones. Llegué y Marchese y Mattos después me preguntaron si estaba dispuesto a declarar donde estaban las armas. Dije que nada tenía que agregar a lo ya expresado. De inmediato, Mattos me hizo pasar a la Oficina Central (local interior del edi-

ficio del Cuerpo de Bomberos, que ocupa Investigaciones· próximo a Magallanes) donde me recibió el Sub-Comisario Rovira y el empleado Julio Arbelo. **El Sub-Comisario Rovira ordenó al empleado Arbelo me aplicase el cepo, lo que él presenció y controló·** (En Investigaciones llaman cepo americano a lo siguiente: se atan los tobillos separadamente con una cuerda, se aprietan bien y luego juntan las dos piernas; puesta de pie la persona, se le hace poner las manos juntas en la espalda, le aplican en las muñecas un par de esposas americanas bien ajustadas y luego se unen la atadura de los tobillos con las esposas hasta hacer que el cuerpo de la persona — siempre de pie — queda arqueado). Me TUVIERON UNA HORA EN EL CEPO (hasta las veinte) y me requirieron que hablase **porque después "la cosa iba a ser peor".** Durante este tiempo protesté violentamente por lo que se me hacía· pedí que llamaran a Casas, protesté, insulté. Nada· A la hora me sacaron del cepo y **vinieron allí Cavassa, Mattos, Rivera· Rovira, Arbelo, un empleado Casas, Roca y Baldí.** Cavassa me interrogó sobre lo mismo de las armas y yo antes de responder le exigí me llamase doctor Mourigán en lugar de Mourigán; luego le mostré las profundas huellas dejadas por el cepo en mis muñecas, las que llegaban hasta el hueso sin romper la piel **Dijo que eso era una enormidad y miró a los otros empleados presentes (al rato él mismo me lo hizo aplicar otra vez)** Respondí al interrogatorio verbal que hacían él y los otros empleados superiores nombrados y él dijo que no había contra mí más que la denuncia de Abdala, que trajeran a Abdala. Trajeron a Abdala; éste, dijo que él había recibido unas bolsas con armas de Bianchi Altuna· por unas horas, y que le había dicho éste, que después las iría a retirar; que a la media hora el Dr. Julio César Mourigán las fué a buscar· Lo interrumpí gritándole, protestando y tirándole con un tintero· Abdala agachó la cabeza y disparó hacia el patio de Bomberos. Hubo un revuelo entre los empleados y algunos salieron atrás de Abdala· **Cavassa echó mano a la pistola y ordenó que me pusieran las esposas** colocándome las manos a la espalda. Trajeron nuevamente a Abdala y él aclaró que no me acusaba a mí porque no recordaba a la persona que fué a buscar las armas, pero que recordaba el nombre que esa persona le dió, porque él informó del hecho a Luis Batlle Berres y a Bianchi Altuna; que el que retiró las armas fué en una voiturette rojo obscuro o guindo e indicó marcas que no eran la de la mía· Por indicación de Mattos trajeron a Bianchi Altuna y éste dijo que no me conocía; que Abdala le había dicho que las armas las había entregado a un amigo de confianza; que no recordaba que le hubiese nombrado para nada al doctor Mourigán — que él no conoce — ni a persona alguna; que si Abdala afirma que él lo indicó, él no lo recuerda. Retiraron a Bianchi y el **Sub-comisario Rivera trató de pegarle a Abdala por haberse rectificado. Abdala se atajó, pero Rivera lo alcanzó con dos golpes, con la mano curvada,** cerca del oído izquierdo· Yo protesté gritando verdugos y otras cosas. Vino más gente y en el patio de Bomberos alcancé a ver algunos soldados de los que estaban de guardia detrás de la puerta que da a Magallanes. Rovira y otros se retiraron e hicieron retirar a los soldados y a los empleados que desde distintos lados trataban de mirar por ahí. **Se llevaron a Abdala, a quien Mattos· le decía a Cavassa, que debían darle una paliza para que dijera la verdad** y lo llevaron en dirección a un calabozo aislado, próximo al local en que estábamos. A los quince o veinte minutos, **el mismo Arbelo me puso de nuevo en el cepo por orden de Cavassa.** Me cuidaba primero el

empleado Casas y Roco. **Estuve en el cepo más de cuatro horas;** desde las nueve hasta la una y quince o una y veinte. Durante el tiempo que estuve en el cepo, distintos empleados entre los que se **destacaron Rivera y Baldi,** me incitaban a que hablase amenazándome con golpes y "cosas peores". Yo rehusaba responder y si algo decía era para tratarlos "de verdugos a sueldo" y cosas por el estilo. Los empleados Casas y Roco parecían sufrir de verme sufrir y se alejaban hacia el otro extremo del local en que estábamos. Por efectos del cepo las manos se me hincharon muchísimo y los pies muchísimo más, **tanto, que reventaron las costuras de los zapatos.**

El cepo, como al estar esposado obligan a sacar el pecho y a las pocas horas el dolor de los músculos del pecho y los del brazo es muy intenso. A la una y quince o una y veinte me sacaron el cepo. Vino Cavassa en ese momento y también Mattos y me dijeron que eso pasaba porque no me disponía a hablar y el empleado que me sacó el cepo dijo que habían demorado unos minutos más porque se les había roto o perdido las llaves de las esposas. Al cuarto de hora más o menos me volvieron a esposar con las manos atrás y seguí, allí mismo, de plantón hasta las cuatro de la mañana. A esa hora relevaron al empleado que me cuidaba y me llevaron al calabozo N.º 3, pero antes me quitaron la corbata, los pañuelos, el cinturón y todo lo que tenía en los bolsillos y me reutvieron el sobretodo. Con las manos atrás esposadas me colocaron en el centro del calabozo N.º 3 y me dijeron que estaba de plantón y para vigilarme colocaron un empleado junto a la puerta, la que quedó abierta.

En el calabozo N.º 1 **estaba esposado y de plantón una persona que después supe que era el farmacéutico Solís Angueira;** y en el N.º 2, estaba de plantón, pero sin esposas, el señor Marcos Batlle Santos a quien conocía de vista. El plantón y las esposas continuó para mí hasta el lunes a las once de la mañana. Desde el viernes al mediodía yo estaba sin tomar alimento alguno y se me negó todo alimento hasta el sábado a las 13 y 30 en que se me dió una taza de café con leche tibio. De allí en adelante se me proporcionó como alimento te con leche o café con leche y dos panes cada doce o catorce horas. Los empleados **encargados de custodiarme fueron Casas, Orcal, Audifré, Durán, Rodríguez, y por momentos Grau** y otro cuyo nombre no recuerdo. El frío era intensísimo durante la noche y la falta de alimento y la humedad del calabozo, agravaba sus efectos. Reclamé varias veces el sobretodo; pero, me lo negaron siempre hasta el día lunes a las quince horas en que el sub-comisario Rovira consiguió autorización de Mattos para entregármelo. El lunes por la tarde a eso de las seis, pusieron en el calabozo una tarima y una silla autorizándome para utilizarla, pero yo no me serví de eso. Durante todo el tiempo que estuve en el calabozo, embleados superiores, Mattos, Rivera, Viera y otros, se turnaban para venir a interrogarme a cada rato y para amenazarme directamente o por vía indirecta afectando ser amigos, advirtiéndome que luego iba a ser peor, que yo era el punto muerto de la pesquisa, que era mejor que hablase. Siempre estuve de plantón esposado, salvo los momentos en que iba al w. c. o cuando tomaba el te con leche, pues, rechacé el café para mantener bien mis nervios. El domingo por la tarde, **debido a la falta de sueño, al frío, al cansancio de los interrogatorios y al dolor intensísimo que sentía en los músculos del pecho y brazos caí desmayado** y volví en mí cuando Durán, que era el que me vigilaba en ese momento me levantó tirándome de los brazos que estaban esposados. Desde ese momento, el dolor en el brazo dere-

cho fué muy intenso porque había caído sobre ese costado. A eso de las diez y ocho y treinta sentí un nuevo mareo y viendo que me iba a caer me arrimé a la pared lo que hizo que después no sintiera el golpe. Debo haber pasado más de media hora en el suelo, porque volví en mí, debido a sentir en la cara el frío del piso. Al poco rato Durán al entregar el servicio, oí que le dijo al otro empleado, que yo estaba en el suelo desmayado; que me dejase porque él ya había dado cuenta "arriba". Pero era tan intenso el frío del piso que yo me senté un momento sobre la pierna y luego me levanté para continuar el plantón hasta el lunes a las once de la mañana.

En resumen, **estuve de plantón y esposado con las manos en la espalda desde el viernes a las siete horas hasta el lunes a las 11 de la mañana soportando hambre, frío, amenazas y la angustia producida por las quejas de otros presos políticos que padecían en otros calabozos y que llegaban hasta mí.**

El lunes a las 23 horas, me hicieron pasar a la Oficina Central ya mencionada y colocaron sobre los escritorios un colchón, una almohada y una manta que trajeron de las "cuadras" de bomberos. Intenté dormir y no lo conseguí. Me vigilaba el empleado Casas y luego Orcal. El secretario de Cavassa, Martínez, estuvo hablando conmigo desde las 3 horas hasta las 6 de la mañana. A las 6 y 1|2 me dormí, pero a las 7 y 1|2 me hicieron levantar porque llegaron los carpinteros a trabajar allí y los empleados de esa sección. Ese día, (el martes) lo pasé caminando con los empleados que me custodiaban (Orcal y Botta) por el patio de Bomberos y al caer la tarde me mandaron incomunicado para la Alcaidía. Allí ocupé la pieza N.º 1 y el viernes o sábado me llevaron otra vez para Investigaciones. Pasé al calabozo N.º 2 (en el N.º 3 estaba el señor José M. Santos y en el N.º 1 el señor Kelemen). Me tuvieron en la misma forma que la vez anterior, pero cada tres o cuatro horas me sacaban las esposas. De noche me dieron una tarima, un colchón y una almohada que había hecho llevar mi padre, **pero el Sub - Comisario Rivera se encargaba de no dejarme dormir.**

Al día siguiente a eso de las 12 fuí llevado ante el Jefe Casas, Mattos, Rivera, Cavassa y otros; se trajo a Abdala, quien sostuvo lo mismo que en el careo anterior. Luego se trajo a Bianchi, quien también se mantuvo en lo mismo que había declarado y que ya dije. Hicieron retirar ambos y Casas me preguntó qué declaraba yo. Le respondí: que lo único que correspondía era que dispusiera mi libertad, desde que no había acusación contra mí; no aparecían las armas; no coincidían las señas del auto que mencionaba Abdala y no existía un sólo testigo contra mí. Casas, tartamudeando, me respondió, que era mucha la autoridad moral que tenía yo frente al denunciante, que por eso éste se rectificaba pero, que después se desdecía. Yo le dije que sería por los malos tratos y reclamé ante él de los que me habían dado a mí y pedí se labrase acta del careo. Casas respondió que el asunto era muy serio, que ellos informarían a la Superioridad y que me retirase. Pasé al calabozo y al caer la tarde volví a la Alcaidía,— a la pieza N.º 1, y luego a la N.º 43,— en donde quedé hasta que me llevaron a Investigaciones para labrar el acta de mi declaración y volver a la misma pieza. Mattos fué quien hizo el acta, pero yo me negué a firmarla sino constaba en ella la declaración de Abdala en los dos careos. Mattos me dijo que ya estaba dispuesta mi libertad e insistió y yo a mi vez; hizo que consultaba a Casas y me dijo que todo lo del careo constaba en el informe que

ellos pasaban al Ministerio y ofreció mostrarme la copia. Como yo no acepté, él hizo una nueva acta en la que estableció que "a mi juicio el denunciante se había rectificado en careos realizados ante el Sr. Casas". Como eso era algo de lo que yo quería y por temor a no conseguir ni eso, acepté firmar esa última acta. Pasé otra vez a la Alcaidía, en donde estuve en la pieza N.º 43, hasta el momento en que me llevaron al puerto y me embarcaron en el vapor de la carrera a Buenos Aires cuando ya iban a sacar la planchada.

RESPUESTA A LA 3.a PREGUNTA: "Diga si presenció, etc.".

La primera vez que estuve en el calabozo N.º 3 de Investigaciones, de la madrugada del sábado hasta el lunes, cada vez que iba a tomar agua o al w. c. por lo general hacía que me sacasen la esposa de una sola mano, para que los empleados y los otros presos pudieran ver que llevaba la esposa colocada en la mano izquierda. A pesar de que los empleados por lo general trataban de entornar las puertas de los calabozos vecinos cada vez que yo salía o entraba en el mío, desde el viernes hasta el lunes **ví repetidas veces que el farmacéutico Solís Angueira estaba de plantón y esposado** en el calabozo N.º 1, que **en el calabozo N.º 2 estaba de plantón y sin esposas, desde la madrugada del sábado hasta el domingo de mañana, el señor Marcos Batlle Santos;** que contínuamente interrogaban a ambos en sus respectivos calabozos oía las quejas, suspiros y protestas de ambos.

El domingo por la mañana **al señor Marcos Batlle Santos se le provocó un estado nervioso próximo a la locura,** pues se le dijo o se le dió a entender de que un preso que gritaba y se quejaba, era su medio hermano Luis Batlle Berres. El señor Marcos Batlle, en evidente estado de desesperación, y como loco atropelló al empleado que lo custodiaba y fué sujetado por el mencionado y el que me cuidaba a mí y otro que cuidaba al señor Angueira hasta que llegaron varios empleados superiores, entre ellos Rovira, trataron de calmarlo, lo sentaron en un banco próximo y luego lo llevaron para el patio de bomberos. Lo dicho lo oí y lo presencié, porque yo también salí del calabozo en cuanto el empleado que me custodiaba fué a ayudar al que cuidaba a Marcos Batlle. Supe momentos después por comentarios que hacían los empleados entre ellos y que yo escuchaba, que le habían dado una oblea que lo había calmado totalmente. **En la noche del domingo, el empleado Baldí pasó haciéndose notar por mi calabozo varias veces, llevando en la mano unas argollas y unas cuerdas y un gran garrote.** A eso de la hora 24, supe también por comentarios que hacían los empleados que le habían hecho o le estaban preparando una pantomima a Marcos Batlle para hacerlo declarar. Supe también por algunos de los empleados, que evidentemente, me lo decían con el fin de impresionarme cuando estaba en el calabozo esposado, **que al doctor Pérez Pallas lo habían esposado y lo habían golpeado y que estaba en otro calabozo sin comer,** todo lo cual me fué confirmado y ampliado después por el nombrado cuando aún estaba bajo la impresión de los tormentos sufridos. La segunda vez que estuve en Investigaciones, ví en un calabozo a un señor que **me dijeron se llamaba Kelemen y a quien según comentarios de los empleados, habían maltratado en gran forma.** Durante varios días ví pasar distintas veces al ex teniente Atanasildo Suárez. **También ví a Abdala con un pañuelo atado en la cabeza.** Ví de plantón y sin esposas durante más de cuarenta y ocho horas al señor José María Santos. Supe también por los empleados, que el doctor Juan Saint Clement estaba esposado y de plantón y pude verlo varias veces cuando él iba

al w. c. También ví de plantón en Investigaciones al señor León J. Rodríguez.

En la Alcaidía me enteré de los malos tratos dados a casi todos los presos políticos en el mismo período en que yo estuve preso.

En la Cárcel Central de Policía como en Investigaciones carecíamos de los medios más elementales para higienización. Sólo se me permitió que me bañase, después de veintiséis días de estar preso, con agua fría y en pleno invierno. En lo dicho está contenida la razón de todo lo expuesto.

DEL JUEZ DE PAZ DE LA 7ª SECCION DEL SALTO, SEÑOR LEONARDO ASTIAZARAN

El veinte de junio ppdo., siendo las veintitrés horas llegó al local del Juzgado el escribiente de la Policía Seccional, Daniel Alfonso Belusci, quien me manifestó lo siguiente: Que en el "pueblito" existente en esta Colonia, se había producido momentos antes, un hecho de sangre del que había resultado herido de bala, un vecino de la 6.ª Sección del Departamento de Artigas, de apellido Fagúndez; que como la herida revestía suma gravedad, se me solicitaba que concurriera, en el acto al destacamento policial — retirado unos siete kilómetros del Juzgado — a fin de tomarle declaración al herido, pues su estado requería que fuera conducido a Salto y se temía no llegar con vida". Ante tal requerimiento y en cumplimiento de mi deber funcional, concurrí, acompañado del referido empleado policial al destacamento citado. Allí me encontré con el Comisario de la Segunda Sección de Salto, a quien acompañaban los G.G. C.C. de la 7.ª, Donltide Sierra y Francisco Izaquirre Santillano. En tales circunstancias fuí notificado, por el nombrado Sierra de mi detención, la que según se me dijo se llevaba a cabo por orden del Ministerio del Interior. Se me alojó esa noche — 20 de Junio — en ese destacamento (una casilla de zinc que no medía más de dos metros) y permanecí en ella durante toda la noche, conjuntamente con el Escribiente y los dos guardias civiles nombrados, encargados de mi vigilancia. El Comisario, a las 23 y 45, una vez comunicada a la Jefatura mi detención se retiró a pernoctar a su domicilio particular. Conviene establecer que en la misma Colonia Lavalleja, existe un cómodo y amplio edificio que sirve de sede a la policía seccional, que ofrece comodidades y seguridad que está muy lejos de ofrecer la casilla de zinc donde se me recluyó. El día 21 por la mañana, solicité del comisario Sena que antes de conducirme a Salto me acompañara hasta mi domicilio para despedirme de mi esposa y de mis hijos — siete menores — cambiarme de indumentaria, pues andaba con una realmente impresentable y levantar algún dinero que podría necesitar. Ofrecí que adoptara todas las medidas de seguridad que creyera necesarias. Mi solicitud fué desoída.

A las doce horas del día 21, fuí conducido a la Cárcel del Salto, donde se me notificó que por orden del Ministerio del Interior, debía ser conducido a la Capital, a donde se me trasladó bajo la custodia de dos empleados policiales, en el tren que salió el día 22. Llegado a la Capital, el dí 23 a las once horas, fuí conducido de inmediato, al local de la Policía de Investigaciones, donde quedé en carácter de incomunicado. Permanecí en Investigaciones hasta el 24 más o menos a las trece horas. En el referido local fuí interrogado, invariablemente, **"sobre el motivo de mi detención"**, si había votado o había dejado de votar en los actos eleccionarios del 25 de junio y del 19 de Abril "si

era contrario o partidario del Gobierno". **"si yo también estaba metido en el lío de los tomates"**, e infinidad de preguntas por el estilo. A mis respuestas se contestó, en muchos casos con "chistes" que constituían verdaderos agravios de palabra. A las diez y nueve horas más o menos del día 23, fuí conducido a la planta baja del edificio, se me despojó de todo lo que tenía: dinero, papeles, cigarrillos, llegándose en la requisa hasta la corbata y el cuello. Se me mantuvo allí, sin permitirme descansar hasta el otro día a las trece horas más o menos, en que fuí conducido al local de la Alcaidía. Debo agregar que durante mi estada en Investigaciones, requerí, de todos los funcionarios con que hablé, el motivo de mi detención contestándoseme, invariablemente que no sabían: que yo había sido conducido allí por orden del Jefe de la Zona Militar de éste, General Bravo, y que se habían solicitado informes a éste. En Salto se me decía que la detención era por orden el Ministerio del Interior: en Montevideo, se me decía que era por orden del Jefe de la Zona Militar de Salto. ¡Quien sabe esa Comisión no tiene mejor suerte que el suscrito y logra establecer con toda precisión quién impartió la orden de mi detención! El día 24 fuí conducido, siempre incomunicado al local de la Alcaidía alojándoseme en el pabellón N.º 3 y 4, donde se encontraban algunos presos políticos y **numerosos delincuentes comunes**. En ese pabellón permanecí hasta el 3 de Julio, en que fui conducido a una pieza en la planta baja del edificio, y en la que se encontraba también, el señor Emilio Beretervide.

El día 5 de Julio, más o menos a las 19 horas, se me notificó que **podía retirarme, pues me encontraba en libertad.** Tal lo que yo sé del motivo de mi detención que duró **quince días, de los cuales doce de ellos rigurosamente incomunicado.**

SEGUNDA PREGUNTA: "Diga qué trato le han dado los empleados durante su detención, detallando hechos, sitios y personas a que se refieran sus dichos". He relatado con la mayor fidelidad y con absoluta honradez, los procedimientos puestos en práctica para mi detención y el trato que se me dió durante ésta. Un ciudadano de bien, padre de numerosa familia, que no tiene más capital que su reputación de hombre honesto; que no fué interrogado sobre ningún hecho concreto, lo que prueba, que nada habrá que investigar ha debido vivir los quince días que dejo descriptos.

DEL SEÑOR FRANCISCO A. DURANTE

El domingo 2 de junio, a eso de las 20 horas, despues que se tuvo noticia del atentado contra Terra me pasaron al calabozo N.º 11 de la misma Alcaidía. En ese calabozo, que no recibe sino luz indirecta por unos agujeros que tiene la puerta, y en el que por momentos falta el aire pero en el que había pulgas y otros parásitos) permanecí encerrado durante diez días, falto casi totalmente de ropas y padeciendo las consecuencias del frío, del hambre y de la falta de higiene; la puerta de ese calabozo sólo me era abierta por momentos cuando iba al warter-closet cuando recibía comida o cuando a veces los llaveros llamados por mí, constataban que la atmósfera que habia en el calabozo era irrespirable. Todos los calabozos del mismo lado, fueron ocupados en esos días por distintos presos políticos, y yendo y viniendo al water-closet, o estando la puerta de mi calabozo entornada **ví en ese período a los doctores Goyén y Castro Onetti, al señor R. Boggiano, señor Oscar Costa, señor E. Ga-**

rrido, señor E. Kelemen· señor Mena y otros· Por los mismos centinelas que nos vigilaban me enteré que habían traído de Investigaciones, a un preso que lo habían torturado y al ir al w. c. encontré allí, **que el doctor Goyén estaba revisándole los t. . . a Elías Gabriel, quien le explicaba al doctor Goyén· que se los habían apretado en Investigaciones y que lo habían golpeado.**

Para mí fué evidente que algo le habían hecho en los t. . ., porque tenía toda esa parte muy inflamada. Mientras permanecí en ese calabozo, sobre todo esa noche, oía que Elías Gabriel se quejaba mucho· y supe por algunos de los centinelas que Gabriel decía: estar dolorido, le faltaba aire, y que sufría del corazón, siendo sus quejas desoídas. Los presos de los calabozos contiguos· cuando los reclamaban de Investigaciones eran llevados, por lo general, al atardecer o a la noche de las 18 a las 20 y de las 21 y 30 a las 23). Les hacían dejar los sobretodos y ropas de abrigo, como le ocurrió al suscripto· pues la mayoría permanecía en el local de Investigaciones por el término de tres, cuatro y hasta seis días· El día 12 de Junio, a eso de las 19 horas, me llevaron a Investigaciones· En la Sección Vigilancia General me encontré con Cavassa y Marchesse· el último de los cuales me dijo que declarara si sabía algo sobre unas bombas que iban a ser tiradas en el Club Uruguay. Declaré que no sabía nada y que no había oído hablar de bombas; insistieron un momento en la misma pregunta y yo en mi respuesta anterior, y de inmediato me mandaron al calabozo N.º 5· El comisario Rovira hizo retirar una tarima que había en el mismo y me dijo que debía permanecer de pie y apostó un empleado con el encargo de que no me dejara dormir ni echarme en el suelo· Tanto este empleado (que leía el "Conde de Montecristo") como los que lo relevaron. cumplieron estrictamente esa orden, cada cinco o diez minutos abrían la puerta y me observaban· Así permanecí hasta el día siguiente — 13 de Junio — hasta las 23 horas. Sólo me permitieron sentarme en el suelo, para comer. A las 23 horas pusieron en el calabozo una tarima y me dieron una frazada que había sido mandada por mi esposa. Seguí encerrado en ese calabozo hasta el día 17 de Junio y sólo se me permitió salir de él para ir al w. c. El frío era muy intenso· tenía dolorido todo el cuerpo por el tiempo que me hicieron permanecer de pie y por la tarima y casi me era imposible dormir, porque me lo impedían las quejas de los presos de los calabozos vecinos, y el ruido que hacían las puertas que eran abiertas y cerradas cada pocos minutos. Por los calabozos próximos al mío, pasaron distintos presos: recuerdo que **en el calabozo N.º 4 estuvo de plantón el señor José M· Santos, quien por momentos· no pudiendo aguantar más, se tiraba en el suelo y entonces lo hacían levantar para que continuase despierto·** Yo oía sus protestas y sus quejas y también oía la voz de los empleados. Noté que en el calabozo N·º 5 había un preso al que interrogaban durante la noche constantemente, no lo dejaban tranquilo ni diez minutos y por la voz con que respondía a las preguntas que le hacían, ví que estaba muy excitado. Recién al día siguiente· al volver del w· c·, en un descuido de los empleados, **ví que era Abdala, quien se asomó hasta la puerta del calabozo** y con los ojos desencajados me dijo que había sido golpeado y que había estado muchísimas horas esposado, y que lo mismo le habían hecho a otro preso. No pudo decir quiénes, porque llegaron los empleados. **En el calabozo N.º 7 estaba Bianchi Altuna·** a quien habían traído el día 16, a eso de las ocho de la noche, de la Alcaidía. Esa noche Rivera, Gatti y varios empleados más, entraban y salían continuamente del calabozo de Bianchi al de Abdala. Pasada la

1 de la mañana, realizaban un careo entre los dos nombrados en el calabozo de Bianchi Altuna. Los empleados se expresaban con gran violencia y no sé si yo habré hecho ruido en mi calabozo, o si se habrían acordado de que yo estaba ahí y que podría oír lo que pasase, que abrieron la puerta de mi calabozo y me hicieron salir al patio de bomberos, donde me tuvieron en un auto como tres cuartos de hora y luego me volvieron al mismo calabozo. El día 17 de Junio a las ocho y media de la mañana, me sacaron de allí y me llevaron a la comisaría de la 9.ª Sección. Me pusieron en el calabozo N.º 1. Golpée la puerta hasta que vino un cabo y le dije que allí no se podía respirar, porque había orina en un rincón y en la pared habían gran cantidad de puchos pegados; que me dolía atrozmente la cabeza y que viera si me podían cambiar para otro. Tarlera me mandó decir que él no podía hacer nada, porque yo era un preso político; y el tagmero o asistente del comisario, me dijo que si lavaba el calabozo iba a ser peor por el frío que hacía y por la humedad que iba a quedar. En ese momento me enteré que el nombre del preso político que estaba en el calabozo de al lado, era Percivalle.

Cerca de las 20 horas me sacaron de allí y dos empleados de Investigaciones me llevaron a la Alcaidía y le dijeron al empleado que me recibió, que la incomunicación interna había terminado para mí y que por orden de Casas quedaba incomunicado con el exterior. Me pasaron a una cuadra en la que había nada más que presos por delitos comunes y a los cuatro días me mandaron **para la pieza N.º 1, en la que estaban también presos los señores Solís Angueira, Telémaco Morales, un señor Martínez y el ingeniero Campos Cervera.** En esa pieza estuve hasta el día que me deportaron. Allí me enteré de **los malos tratos que le habían hecho a los doctores Pérez Pallas, Mourigán y señores Marcos Batlle Santos, Gabriel y otros**; supe casi todo lo que se indica en la nota que el Ateneo mandó a los diarios de Montevideo. El farmacéutico Solís Angueira, que había sufrido en Investigaciones plantones, esposamiento y cepos, se sentía muy enfermo en la Alcaidía. Se quejaba de retención de orina. Probablemente el hecho llegó a conocimiento del Alcaide, porque un día se presentó un señor diciendo que a él lo habían mandado para ver qué tenía Angueira **(creo que dijo llamarse Bocage),** pero en cuanto Angueira lo vió se excitó mucho y lo echó, diciéndole que él no lo había llamado y que no quería sus servicios, porque en Investigaciones lo había visto tirado en el calabozo, retorciéndose por los dolores que le producía una retención de orina y le había dicho que no tenía nada y **que como médico no sabía cumplir con su deber**. Palabras más o menos éstas fueron las que dijo el señor Angueira. El medico dijo que nada podía hacer y se retiró. Allí estuve hasta el 1.º de Julio, en el que sin previo aviso, a las 21 y 15 me sacaron de la Alcaidía y me llevaron al vapor de la carrera, a los efectos de deportarme para Buenos Aires, sin ropas y sin recursos. En respuesta a la tercera pregunta, declaro: que en parte ya está contestada con lo expuesto anteriormente, aún cuando debo agregar que habiendo omitido ciertos detalles en la misma, los expongo a continuación. Durante mi estada en Investigaciones, pude apreciar que continuamente llevaban al doctor Saint Clement del calabozo a las oficinas y que al caminar lo hacía con dificultad, arrastrando pesadamente una de las piernas.

Asimismo pude constatar, no recuerdo exactamente la fecha, pero creo que entre el 13 y 14 de Junio, que León Rodríguez al ser llevado preso a Investigaciones, fué colocado en uno de los calabozos adyacentes al w. c. y los dos o

tres empleados que lo custodiaban, con gran aparatosidad preparaban unos guantes largos y tenían en sus manos unas cadenas de seguridad y una cuerda. Oí las voces de protesta de Rodríguez.

Igualmente declaro que todo lo que sé de los malos tratos dados a otros presos políticos, ha llegado a mí directamente en la forma que antes he indicado y por lo dicho por Angueira.

DEL SEÑOR JOSE KELEMAN

A las cinco de la mañana vinieron tres personas, me sacaron del calabozo y me llevaron arriba, **al estudio de Cavassa y me pegaron con las manos y con las gomas durante media hora** y me preguntaban las cosas que ya dije y yo gritaba no saber. Después, me llevaron abajo al calabozo N.º 4 y me dejaron cuatro días. En el calabozo de al lado estaba uno que le decían "El Turquito"; en el calabozo 6, un señor que decían era Alvarez (de un Juzgado) y al ir al excusado encontré al señor Bianchi y había más. El domingo a la noche (Junio) me llevaron a la Alcaidía General, con "El Turquito", Alvarez y Bianchi y me pusieron incomunicado en un calabozo. En distintos calabozos estaban otros presos que supe eran el doctor Goyén, doctor Rómulo Boggiano y otros cuantos criollos. Estuve unos días en el calabozo 8 y el día 6 me llevaron otra vuelta a Investigaciones, directamente al estudio de Cavassa y Cavassa me dijo: "Yo no le voy a pegar, pero usted tiene que portarse bien y hablar, porque usted sabe muy bien esas cosas. Un poco más tarde, me llevaron otra vez al estudio de Cavassa y Baldí y otro morocho, — que tiene lentes — me preguntaron de las bombas y de los organizadores. Yo contesté que no sabía y ellos me pegaron con las manos y con una goma, durante dos o tres minutos y vuelta a preguntarme y a pegarme, hasta tirarme al suelo y patearme. Después me mandaron al mismo calabozo siete **y al poco tiempo sentí gritar que le pegaban al doctor morocho, bajito, que después me dijeron era Pérez Pellas.** Esa misma noche me llevaron otra vuelta a la Alcaidía General y después me dieron la libertad y a todos lados me seguían dos tipos.

A los dos días, (el sábado) a las once y media, me aprehendieron en la Plaza Independencia. Me llevaron a Investigaciones y a las doce me pusieron en un calabozo de abajo. Todos los otros tenían gente de plantón: unos se quejaban y protestaban cuando venían los comisarios y a momentos hablaban con los empleados. Muchos calabozos tenían la puerta abierta o entornada y dos o tres cerradas. A las seis y media vino el Comisario Cavassa abajo y fué preguntando al Dr. Saint Clement, Abdala, Bianchi, teniente Suárez y otros: ¿Qué tal? ¿Cómo sigue? ¿Quiere seguir? Y cuando llegó a mí me dijo: a Ud. no le pregunto nada. A la noche vamos a hablar. El asunto se va a poner bravo viene la picardía. De las nueve a las diez del domingo, vino el secretario de Cavassa, Rodríguez, otro morocho de pelo ondulado y el segundo comisario Rovira y con los brazos atrás me pusieron las americanas a las muñecas, con guantes grandes y ataron las dos piernas de los pies, con cuerda que venía a la muñeca y **me tuvieron parado cincuenta y cinco horas.** Me caí de sueño una vez y Rivera y otro me levantaron y a cada momento me hablaban para ver que dijera algo. Yo supe por los empleados, que el que estaba en el calabozo número tres y después en el dos, **era el doctor Mourigán y lo** los empleados de Investigaciones de que casi todos los presos políticos que

estaban en los calabozos esos días; lo ví cuando los llevaban de un lado a otro y ellos mismos me decían quienes eran y si los conocía. A los otros los vi en la Alcaidía.

A las cincuenta y cinco horas, el llavero viejo me sacó las esposas para ir al excusado **y le dijo a Rivera que no me las podía poner porque yo tenía los brazos muy hinchados· Rivera le dijo que me las pusiera igual**, y al rato me las sacaron y me llevaron a un calabozo de la Alcaidía· En la Alcaidía, en otros calabozos, estaban el doctor Goyén· el doctor Saint Clement, Acosta Castro Cretti, Angueira y otros· **Los doctores Goyén y Saint Clement y el señor Acosta me vieron las dos muñecas lastimadas por las esposas** y los rastros que estas me dejaron. Ocho o nueve días después, a eso de las seis y media· me hicieron salir del calabozo — en el que quedaron la gabardina y el saco,— (no me dejaron agarrar eso) y me llevaron a Investigaciones, junto con el teniente Suárez. Me pusieron en el calabozo 7· En ese momento no había en los calabozos de Investigaciones, según me parece· más presos que el teniente Suárez y yo· Me pusieron las esposas americanas y dejaron abierta la puerta del calabozo. A la hora me las sacaron y me preguntaron por que no declaraba. Un rato después entró al calabozo Cavassa, su secretario Rodríguez ,Rivera y un empleado (un rubio que a lo último estaba de llavero· de siete a doce de la noche en los primeros días de Julio). Cavassa, rápido, dijo: Cierren la puerta. "Vos me dijiste una vez· que me ibas a matar". Yo dije que nunca había hablado eso. Cavassa dijo: bueno. Diga rápido, dónde tiene las bombas, las armas y la ametralladora. Contesté: yo no sé nada; si supiera no me dejaba castigar tanto· **Entonces Cavassa dijo a Rodríguez, que trajera una americana de robos** y me ataron otra vez una cuerda en las piernas, cerca de los pies, y de allí una cuerda a las esposas que unían las manos en la espalda; me bajaron los pantalones a tirones y calzoncillos, que no me pudieron sacar del todo, porque las piernas estaban atadas abajo, y me tiraron en el piso del calabozo .

Entonces Cavassa se paró encima mío, apoyando un pie en mis piernas y otro en mi garganta y se sujetaba en Rodríguez, que estaba agachado y Cavassa con la otra mano me pinchaba la nalga y la pierna izquierda y me decía: hablá gringo h. . . y el llavero me sujetaba la cabeza tirándome el pelo. Yo gritaba todo lo más fuerte que podía y entonces me taparon la boca con un algodón (del que quedó parte en mi barba hasta el día siguiente que fue cuando me dí cuenta de lo que era)· Sólo me destapaban la boca en el momento que me dejaban tranquilo (unos segundos para que respondiese a las preguntas de las armas y las bombas). **Como yo seguía gritando, Cavassa dijo: Paren, aquí no se puede· Grita mucho este atorrante. Se puede oír de la calle.** Llévenlo al calabozo N.º 1. Entre los dos me cargaron; uno de ellos me levantó un poco los pantalones y me dejaron en el piso del calabozo N.º 1. Allí empezaron otra vez con preguntas y a golpearme en toda forma. **Me daban la cabeza contra el suelo sacudiéndola del cabello y me pegaban patadas en el cuerpo y en las piernas y Cavassa me pinchaba por momentos con la aguja en las nalgas y pierna izquierda y me dió unas patadas y un tacazo en la cabeza,** dejándome una herida en el costado izquierdo· entre la frente y el pelo **Alguien me dió una patada en la barriga y yo no sé más lo que pasó** ni cuando salió la gente. Cuando desperté, sentía mucho frío y Rodríguez me tenía agarrada una mano y había cuatro empleados adentro del calabozo· La puerta

estaba abierta y frente a ella había muchos empleados más mirando para mí. El comisario Mattos me preguntó: ¿Qué le pasó? ¿Se durmió? ¿Cómo está? ¿Por qué no habla? ¿Qué necesidad tiene de hacerse embromar? Rodríguez me dijo que Cavassa me había perdonado, pero que si no hablaba, a la noche siguiente iba a ser peor y que tenía todo el día para pensar. (Eso era de madrugada). Tenía mucho frío; estaba todo dolorido; me dejaron ir al excusado y Rodríguez le dijo a un empleado cuando volví, que quedaba en el mismo calabozo; que dejara la puerta abierta, que nadie podía hablar conmigo no siendo Cavassa, Casas o él. Se retiró Rodríguez y los demás. A la mañana vino Gatti a entrar al calabozo y el empleado lo paró y le dijo: Disculpe comisario, pero hay orden de que este preso no puede hablar más que con el Jefe, el Inspector Cavassa y el Secretario Gatti dió un paso más, no dijo nada, me miró y se fué. Al rato vino un empleado, sacó algodón que había por el piso y dió vueltas hasta que encontró una aguja grande, con un ojo grande. Pasaron dos días así; me dejaron tranquilo pero sin comer y al atardecer del segundo, vino Gatti y Rivera y durante una hora y media me estuvieron preguntando lo de las armas y cómo era eso de cortar la luz; quién es que tiene relación y con qué empleados; que yo tenía que saber, que yo tenía ropa de la usina en mi casa. Yo dije que no sabía nada de eso; que yo trabajé cuatro años en la Usina de foguista y que no tenía nada que ver con los que trabajaban en la luz. Se fueron y al rato me pasaron al calabozo N.º 2, que es más oscuro y entraron tres tipos (uno el llavero y los otros altos acaso como él, **uno me parece era Rivera) y me pegaron con las manos, me hicieron caer y me dieron patadas y me pisaron.** No sé que más pasó y me hicieron; cuando me dí cuenta, estaba solo y abrían la puerta del calabozo para poner una madera para dormir. A la mañana siguiente me hicieron subir al estudio de Casas y como me vió que casi no podía caminar, me preguntó: ¿Qué le pasa? Contesté: Estoy enfermo por que me pegaron, me pisaron, estoy herido, me duele todo, no comí, estoy muy enfermo. **Casas me dijo: diga la verdad; no se haga matar ahí dentro.** Lo que ha dicho hasta ahora era todo mentira; piense que es jefe de familia y dígame la verdad, **porque sino voy a dejar que Cavassa haga lo que quiera.** Yo dije lo mismo que antes. Casas tocó el timbre y dijo despacio a un empleado que me dejasen de mañana y de tarde una o dos horas suelto; que el hombre estaba medio muerto. Entonces, durante dos días me hicieron salir al patio de Investigaciones a tomar el sol en un banco con un empleado. Al tercero, cerca de medio día, me llevaron a la Comisaría de la 5.º Sección y me tuvieron una hora en el calabozo; de allí me llevaron a la Comisaría de la calle Minas, entre Constituyente y la otra de abajo, me pusieron en el calabozo N.º 1. Pedí al Escribiente con el sargento y el Comisario, que llamasen un médico, y si no podía a un enfermero porque me supuraba la herida de la cabeza y tenía hinchado el ojo y la frente. El Comisario dijo que él no podía; que había preguntado a Investigaciones y que le dijeron que esperara. Que otra vez había dicho que me iba a morir ahí dentro y que de Investigaciones le dijeron que iban a consultar. En el calabozo de esa Comisaría estuve unos catorce o quince días; no me dieron colchón ni ropa ni me dejaron comunicar con mi señora que en esos días esperaba familia. A los dos días, a las cuatro o las cinco, me llevaron a Investigaciones y allí estaban Castro Onetti y Soares de Lima y me dijeron que me deportaban. Pedí para avisar a mi señora y no me dejaron ni me entregaron documento de identidad de ninguna clase. A los

tres nos mandaron con un empleado al Ferro Carril y con él fuimos a Artigas. La noche de llegada la pasé en la cárcel de Artigas y al día siguiente, el empleado de Investigaciones y un Oficial de Artigas nos llevaron a una lancha dándole orden de que nos llevara al otro lado.

DEL SEÑOR OCTAVIO SOARES DE LIMA

Volvió Rivera con un juego de esposas y una pequeña llave. Me llamó al centro de la habitación y me colocó las esposas con los brazos hacia atrás. A la hora aproximadamente, un empleado me trasladaba al calabozo N.º 7. Tal vez no habría transcurrido el minuto cuando penetró Rivera y quitándome las esposas me condujo nuevamente a la habitación anteriormente señalada. Allí estaban Gatti, Gomensoro y el señor Mena. Gatti fué el encargado de pedirle al señor Mena, hiciera el relato fiel de la conversación mantenida con el suscripto en un café céntrico. El señor Mena con una serenidad hizo una extensa exposición relatando con toda exactitud, amistosas conversaciones mantenidas con el suscripto acerca de rumores que en los últimos días de Mayo circulaban profusamente. La misma prensa herrerista se ocupaba de ellos, etc. Cuando el señor Mena terminó intenté hablar para exteriorizar mi absoluta solidaridad con las manifestaciones vertidas por aquel amigo pero no pude hacerlo. El señor Mena era retirado apresuradamente y a mí, en forma amenazante se me impedía hablar. Me pusieron nuevamente las esposas dándome la orden de que podía retirarme. En ese instante entraba el comisario Mattos. Había caminado unos pasos en dirección a la puerta cuando fuí agredido en forma alevosa y cobarde. **Dos puñetazos violentos, aplicaba Rivera en las tenebrosas mazmorras a un ciudadano indefenso, esposado y atacado por la espalda. El cuadro degradante, la vileza de ese despreciable sujeto, la ruindad de los esbirros que risueñamente festejaban aquella escena** y la violencia misma de los dos golpes recibidos en la cabeza, me produjeron un efecto desesperante. A empellones fuí internado en el calabozo. Arrinconado en el ángulo que forma la pared con la chapa de hierro que divide ese calabozo del N.º 6 **Rivera me instaba a que hablara a la vez que me golpeaba el estómago.** El sufrimiento moral superaba al dolor físico. Y pese a los extraordinarios esfuerzos que realizaba para dominar una excitación nerviosa que dificultaba el uso de la palabra, conseguí decir algunas cosas en alta voz. El doctor Arturo J. Dubra, tiene que haber oído, dada su proximidad con mi calabozo lo que dejo expuesto.

Dos horas más tarde un empleado me colocaba en el centro del calabozo y haciéndome juntar los tobillos me ataba una cuerda hasta las rodillas. Debía permanecer quieto esposado y atado. **El frío, la moral quebrantada y las perspectivas que vislumbraban aumentaban mi suplicio.** A las dos de la madrugada del día 20 el mismo empleado que me puso las ligaduras me las quitó, ordenándome que no podía moverme del cuadro que se me había señalado (cuatro baldosas). A la hora 9 el subcomisario Viera me sacó las esposas diciéndome que podía caminar en el interior del calabozo. A las 16 se me colocaron las esposas y en las primeras horas de la mañana del día 21 me las quitaban. Hasta ese momento no había comido, no había dormido ni me había sentado. Cuando llegó Rivera, me hizo entregar por un empleado un colchón, frazadas y demás cobijas que me habían mandado la noche del 19; además me entregó

me permitió descansar, pues me era imposible todo movimiento, debido a haberse agraviado considerablemente mi afección, que subsistió durante varios días. De Investigaciones fuí trasladado al calabozo N.º 7 de la Alcaidía el día 21 de junio, siempre rigurosamente incomunicado. Está demás decir que el calabozo N.º 7, **en lugar de calabozo era una inmunda pocilga: sucia, maloliente, provista de toda clase de parásitos, sin aire**, tan pequeño que apenas cabía una pequeña cama. Se me mantuvo allí durante 23 días más, hasta que al fin fuí llevado a una pieza más amplia e higiénica durante el resto de mi prisión. El día 3 de agosto a las 9 de la noche se me comunicó que estuviese pronto y sin advertirme nada con respecto a mi destino, se me embarcó para Buenos Aires. A la tercera de las preguntas: Antes de describir los casos concretos de los malos tratos de algunos presos, quiero comenzar por la tortura moral que significa para éstos el cuadro dantesco constituido por los gritos de dolor y por las quejas de los torturados que durante las noches interminables desgarraban el alma. **Una de esas tantas noches oí que un preso gritaba: "Cobardes, miserables. No tienen alma. No parecen seres humanos". Todo esto terminado por un grito agudo, terrible, y el ruido de un cuerpo que cae. Después supe por empleados de Investigaciones, que se trataba del doctor Pérez Pallas.** Tuve oportunidad también de constatar las huellas de las torturas de los siguientes presos: Elías Gabriel, fué examinado por mí a su requerimiento, en un descuido de los guardianes. **Observé una gran tumefacción en la bolsa escrotal, por orquitis traumática,** con repercusión en el bajo vientre, que le provocaba aún intensos dolores y frecuentes vómitos (esto sucedía en la Alcaidía). Todo esto, producido según Gabriel, por un aparato compresor que le habían aplicado en Investigaciones. Fué testigo también de este examen y de las manifestaciones de este preso, el señor León Rodríguez. José Keleman: huellas de las esposas y erosiones. Con respecto a este preso, puedo manifestar que sentí sus gritos de dolor en Investigaciones y también las burlas y agravios de que lo hacían objeto los empleados de Investigaciones. Fué también testigo de este examen en la Alcaidía, el señor León Rodríguez. León Rodríguez: sometido a un careo con este señor, me fué posible ver en una mesa las esposas y las cuerdas que se habían utilizado para torturarlo. Tenía en ese momento las manos hinchadas y en las muñecas las huellas de las esposas, huellas que subsistían aún en la Alcaidía. Por último me enteré por boca de los demás presos y por empleados de Investigaciones, **de las torturas de los siguientes presos: Julio Rosario, Luis Abdala, Julio César Mourigán, Marcos Batlle, Bianchi Altuna, Bernardo García, Atanasildo Suárez, Angel Paz y Luis Porro.**

DEL SEÑOR LEON J. RODRIGUEZ

A lo segundo: **Me dieron un pésimo trato y fuí sometido a martirios que la ley no autoriza ni aún para los condenados a Penitenciaría,** se me hizo pasar hambre y frío se me impedía dormir, se me tuvo de plantón, me pusieron el cepo americano, me tuvieron esposado y me vejaron de palabras cuantas veces se les ocurrió hacerlo. El 13 de Junio de 1935, fuí detenido en mi domicilio (a las 16 horas) por una comisión de cuatro empleados de Investigaciones, al mando de un empleado que usa lentes ahumados y dice ser ma-

drileño. Al entrar a Investigaciones, me llevaron a un despachito que está frente al del comisario Gatti; allí me tuvieron hasta las seis de la noche sin hacerme ninguna clase de preguntas, yo inquirí varias veces a los empleados que por allí pasaban, el porqué de mi detención y me contestaron que el comisario Gatti me quería hacer unas preguntas y me pondrían en libertad de inmediato. A esa hora me llevaron a los sótanos, me quitaron todo lo que tenía en los bolsillos, incluso cuello, corbata, sobretodo y sombrero, me pasaron al calabozo N.º 1 donde **el sub comisario Rivera y el auxiliar de éste, que después supe se llamaba Baldí, personalmente y ayudándome mútuamente me pusieron el cepo** ajustándose los dos brazos atrás de la espalda por medio de unas esposas y tirando de éstas una cuerda que ataban mis pies uniendo los tobillos. Mientras realizaban esta operación, me decían que hablara todo lo que sabía, sobre un asunto referente al teniente Suárez, Abdala, San Román y una cantidad de personas que en mi vida había oído nombrar. No se me dió de comer y se me tuvo parado en esa forma hasta el día 14 a las diez de la mañana y durante todo ese tiempo la puerta del calabozo estaba abierta o entornada y me interrogaban cada diez o veinte minutos, me amenazaban con golpes y me decían que hablase y no me hiciese maltratar, porque lo mismo iba a tener que hablar y que no valía la pena, que me sucediese lo que al teniente Suárez, lo que a Abdala o lo que al doctor Saint Clement, informándome a la vez que aquéllos habían tenido que declarar a la fuerza por medio de golpes y plantones y que al final yo tendría que hacer lo mismo y no valía por eso seguir sufriendo. Amenazándome y aconsejándome se pasaron toda la noche, el empleado Baldí y otro cuyo nombre no recuerdo. Rivera me insinuó primero y después me preguntó, si San Román era el de las bombas, si sabía dónde estaban las llaves de una casa, o si sabía algo de un paquete de ingredientes que se decía haber encontrado en una casa de la calle Charrúa; que San Román está preso y que ya había "largado todo". A eso de las 23 o 24, me sacaron unos momentos del cepo y trajeron a mi calabozo al doctor Saint Clement, para que los dos hablásemos en presencia de Gatti, Rivera, Gomensoro y otros empleados cuyos nombres desconozco, para que los dos dijéramos la verdad. En ese momento me enteré que San Román había desaparecido hacía días y que la policía no había podido dar con él y como la cosa se iba poniendo cada vez más fea, no tuve ningún inconveniente en atribuirle a San Román todo lo que aquellos señores querían atribuirle, como yo no hacía más que repetir lo que el mismo Rivera me había estado diciendo ;algunos puntos no quedaron muy claros y como a mí no me interesaba porque yo no sabía nada de nada, no tuve interés en aclararlo y no sabía lo que la policía quería que dijese. Seguí en el cepo, que no me lo sacaron nada más que una vez para ir al w. c., para tomar agua y donde ví frustradas mis intenciones pues el llavero que me seguía se interpuso entre la canilla y mi persona y no me dejó tomar agua, diciéndome, sarcásticamente, "orine y vuelva otra vez al calabozo", cosa que hice obligado ante la insistencia de no dejarme tomar agua y mojarme las muñecas, las cuales tenía muy inflamadas. Al volver a mi calabozo me hicieron las mismas ligaduras y al rato, bajó Cavassa acompañado de Gatti y Rivera y quedando estos dos últimos en la puerta, me dice el primero: "¿Qué le pasa, por qué lo tienen en esa forma?", contestándole yo que no sabía el motivo y en el acto ordenó que me sacaran las ligaduras y las esposas, ofreciéndo-

me una silla me hizo sentar, y me pregunta: cuénteme todo lo que usted sepa' yo como nada sabía le interrogué sobre qué asunto se refería y contestándome vagamente me dijo: sobre el asunto del Ateneo ;diciéndole yo, que concurría al Ateneo dos veces por día por ser empleado a porcentaje de esta institución para la inscripción de socios, y encarándose de nuevo conmigo, textual: "usted me ve con cara de guiso" y saliendo fuera del calabozo ordena ó los que se habían quedado en la puerta, que me volvieran a esposar y que me ligaran como estaba antes, quedando en esa situación hasta la mañana del día 14 a las diez de la mañana, momento ése en que llegó Baldi y sacándome las ligaduras caí al suelo de donde me levantaron esos dos señores haciéndome sentar ayudado por ellos en una silla en la cual quedé desvanecido hasta las trece horas de ese mismo día. A esa hora me llevaron al despacho de Gatti, donde me esperaba Gomensoro, sentado ante una máquina de escribir, y **me preguntó si estaba dispuesto a declarar, mientras él mismo iba haciendo "mi" declaración** y preguntaba si estaba conforme y si la iba a firmar y yo le respondía que pusieran todo lo que quisieran que yo firmaría cualquier cosa estaba agobiado y quería que me dejasen tranquilo. Firmé la declaración y otra vez me llevaron al calabozo N.º 1. me dieron una tabla para dormir y de vez en cuando entraban para preguntarme por una llave de la calle Charrúa. Seguí preso en los calabozos de Investigaciones hasta el día 20, en que fuí pasado a la Alcaidía, en calidad de depósito. Allí quedé rigurosamente incomunicado en el calabozo N.º 8 y esa incomunicación sólo se quebraba en momentos en que iba al excusado, con el centinela atrás o cuando el llavero me traía la comida, y nosotros aprovechábamos cualquier descuido de nuestra custodia, y en uno de esos momentos tuve la oportunidad de ver al doctor Saint Clement que estaba en el calabozo N.º 7. atendiendo a un señor que yo no conocía y que en ese momento me enteré era Elías Gabriel, quien, desnudo en la cama de dicho doctor, dejaba ver los t....sumamente hinchados por efecto de un aparato que le habían colocado en Investigaciones, según sus propias manifestaciones y se quejaba a gritos por los dolores que padecía. Otra vez pude observar que el mismo doctor examinaba a José Keleman, el que tenía lastimadas las dos muñecas, en las que pude observar las grandes huellas dejadas por las esposas. El día 11 de Junio sin previo aviso me embarcaron para Buenos Aires, con el doctor Julio César Mourigán y el señor Telémaco Morales.

A lo tercero. — El segundo o tercer día de estar preso en Investigaciones ví, en el calabozo N.º 3 que estaba preso el doctor Julio César Mourigán. Desde mi calabozo oía el ruido que hacían las esposas, cuando se las ponían o se las sacaban, y también lo oí pasar por delante de mi calabozo llevando las esposas en la mano izquierda que él mismo levantando el brazo le mostraba dicho aparato; alguna vez asomé hasta el calabozo de él y lo ví de plantón y otras ví cuando le alcanzaban algunas sillas. En el calabozo N.º 2 estuvo un tiempo un señor Percivale, después que sacaron al doctor Mourigán del calabozo N.º 3, entró un señor Angel Paz al que también lo esposaron y lo tuvieron de plantón. Y en los últimos días que estuve en Investigaciones, ví llegar presos a estudiantes que eran esposados y puestos de plantón. Allí esas cosas eran corrientes. Muchas veces oí a los empleados que nos custodiaban, los comentarios que hacían de las torturas y de las resistencias que oponían los presos.

Y por ellos mismos me enteré de lo que pasó el doctor Pérez Pallas, el doctor Bernardo García, Marcos Batlle; de lo que le pasó al doctor Murigán, etc., etc.: cepo, plantón, esposas, palizas, dietas, tanto que los mismos empleados comentaban todos esos actos con repudio (empleados inferiores).

DEL SEÑOR ROMULO BOGGIANO

A la 1.ª — Que no existió ni se me expresó la causa ni el pretexto de mi detención. Más ni siquiera fuí interrogado por la policía que me detuvo y encarceló durante un mes y cinco días, comprendidos entre el 28 de Mayo y el 1.º de Julio pdos.

Que durante todo el tiempo de mi encarcelamiento, estuve rigurosamente incomunicado, no habiendo cesado esta incomunicación, ni en los momentos antes de ser embarcado para la ciudad de mi destierro. Llegué a Buenos Aires el 2 de Julio, y recién entonces pude ponerme en comunicación con mi familia, de la que se me había mantenido absolutamente incomunicado, coma he dicho, desde el primer día de mi prisión, el 28 de Mayo. Y agregaré, que recién entonces (desde Buenos Aires) pude saber también que, a los tres días siguientes a mi detención,— mientras se me mantenía rigurosamente incomunicado,— **mi esposa había sido internada en un sanatorio, en grave estado de salud y nada menos que en instantes en que dos de mis cuatro hijos estaban enfermos,** de los cuales, para dar una idea más exacta del cuadro, diré que el mayor tiene nueve años y la menor tres.

A la 2.ª. — Que la primera noche , la del 28 de Mayo, hasta las 4 horas del 29, se me dió por prisión una pieza del zótano de Investigaciones, con una silla, en la que debí pasar 15 horas. A las 14 horas del 29 se me trasladó a la Cárcel Central, en donde, **el día del atentado de Maroñas se me encerró en un inmundo calabozo lleno de chinches,** que poblaban no sólo la camita con colchón de paja hedionda que tenía, sino también las paredes del mismo. Era el calabozo N.º 9, de los llamados "nichos" por su gran oscuridad y estrechísimas dimensiones. Allí permanecí durante quince días comprendidos entre el 2 y el 10 de Junio, y el 13 y el 20 del mismo mes. En el interregno del 10 al 13 de Junio, se me alojó en el calabozo N.º 7 de Investigaciones, de donde se me sacó nuevamente para el calabozo N.º 9 de la Cárcel Central, **transportándose, entonces, en el mismo carro celular en que se conducía al Dr. García,** con gran despliegue de soldados a bayoneta calada, para subir y bajar del mismo. Ese saldo, es decir, el 20 de Junio al 1.º de Julio, se me recluyó en una pieza con seis y hasta con siete detenidos más, en hacinamiento insoportable, y con el agravante de que, unos días, entre los compañeros de pieza se nos colocó a dos "linyeras" que despedían olores nauseabundos y los restantes a un tuberculoso que tosía y espectoraba durante toda la noche.

Que el 29 de Mayo, mientras a mí se me tenía encerrado en los zótanos de Investigaciones, la policía, siempre haciendo uso de la fuerza, allanó mi domicilio, desde luego, con resultado negativo. Y que con ésta es la segunda vez que en el corto espacio de cuatro meses se me hacía víctima de un atropello semejante, habiéndose realizado ambas diligencias sin exhibirse orden escrita y sin levantarse acta alguna, no obstante en ambos casos haberse in-

cautado de lo que se les ocurrió a los funcionarios que hicieron el procedimiento.

A la 3.ª — Que durante mi encarcelamiento en la Alcaidía, **una noche, estando de guardia un llamado "escribiente Arroyo", se torturó en forma atrozmente brutal a uno de los presos alojados en las cuadras.** Los espantosos y desgarradores gritos de la víctima (por las torturas que se le aplicaban en los testículos,— según se nos informó) y lo palos que recibió, resonó tétricamente en los oídos de todos los que allí estábamos encerrados, entre los cuales recuerdo al Dr. Goyén, al Sr. Garrido, etc.

—Que durante mi permanencia en Investigaciones, en los momentos que se me dejaba entornada la puerta del calabozo, **pude llegar a percibir los últimos martirios de que era objeto el detenido doctor García.** Muchas veces lo ví pasar en dirección al w. c. con un empleado que lo seguía, llevando las esposas que se le aplicaban a aquél y que se le sacaban en esas circunstancias. García caminaba abatido por una enorme fatiga que se dejaba sentir a distancia. Otras veces, estando García en el calabozo, oí que se le mandaban retirar las esposas para hacerle firmar declaraciones. En estos casos, antes, como acto previo, se hacían presente algunos de los funcionarios caracterizados que, después de ensayar la mofa o el chiste insolente, se encerraban con el preso, para terminar siempre así: "bueno: ¿va a firmar o no?". En seguida se trasmitía la orden de que iba a firmar y, a los pocos momentos, veía pasar al empleado que llevaba la declaración extendida para que firmara el preso y que se traía de la planta alta donde están las oficinas. Como recompensa, entonces, recuerdo que también oía ordenar que por un rato se le quitaran las esposas. Y que, **eran públicos y notorios los malos tratos y torutras que en Investigaciones se le habían aplicado a muchos presos políticos, entre ellos al Dr. Pérez Pallas, Dr. Mourigán, Sr. Angueira, Sr. Marcos Batlle, Sr. E. Bianchi, Dr. Saint Clement y muchos otros** que sufrieron plantones, el martirio del frío y del sueño, golpes de puño, fueron esposados y hasta se les aplicó la célebre tortura llamada de la "cigüeña" durante muchísimas horas. Todas estas brutalidades, amén de muchos espantosos simulacros, **(en todos los que intervenían algunos boxeadores y gente del hampa que se había contratado especialmente** frente a la resistencia que se había encontrado en los funcionarios dignos), eran hechos **comentados al detalle por muchos empleados** y por los presos cuando lograban comunicarse burlando la vigilancia de que eran objeto.

DEL TENIENTE ATANASILDO SUAREZ

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1935. — A la Comisión Investigadora sobre procedimientos policiales. — Montevideo:

Hago esta declaración en la seguridad de que si en los actuales momentos ella no fuese tomada en cuenta, **llegará el día en que podrá ser útil a los hombres que se den a la tarea de ventilar debidamente la actuación del actual régimen y a aplicar las sanciones que correspondan.**

He de ser breve y concreto en este nota, en la que quiero hacer constar en primer término **la actitud asumida hacia conmigo por el comandante Elgue, de la cual deberá rendir cuentas en la oportunidad debida,** cuando la situación de mi país coloque a todos los hombres en el mismo plano.

Fuí detenido por la policía en mi casa, el día 28 de Agosto a las 8 de la

mañana· Conducido a Investigaciones fuí interrogado por cuatro o cinco sub comisarios cuyo nombre no conozco· Por la noche fuí alojado en un rincón del zótano, donde guardan los útiles de limpieza y donde los sirvientes guardan la comida que no pueden comer los presos. Trapos con toda clase de olores, cajones de resíduos de comida y un lote heterogéneo de cachivaches dentro de los cuales tuve que acomodarme para pasar la noche no sin antes dedicarme a la caza de insectos que pululaban por el piso y las paredes· Tirado en el suelo y sin abrigos de ninguna clase, pasé esa noche y las subsiguientes.

El segundo día o sea el 29, fuí llevado al primer piso y **conducido al escritorio de Casas, donde se hallaba el comandante Elgue, Casas, Cavassa y el comisario Marchese, que me conducía.** Casas se hallaba sentado en un sofá· Cavassa de pie, junto a Elgue· en medio del escritorio. Allí me dirigió las siguientes palabras el comandante Elgue: "Mire — me dijo — usted me conoce; hay una seria acusación de que usted y otros más iban a atentar contra la vida del señor Presidente y delDr. Manini y Ríos y del Dr. Herrera. Usted — agregó, señalándome con el dedo — usted sabe algo; pero yo sé que no va a decir nada; de cualquier manera, oiga bien: dijo — cambiándose de lugar y señalándome amenazante con el dedo — **usted me responderá con su vida, si se llega a efectuar el más mínimo atentado.** ¿Entiende? recalcaba. Me resopnderá CON SU VIDA, fracase o tenga éxito el "atentado". Y, agregó a título explicativo de su balandronada, "porque yo le he prometido al Sr· Presidente que AQUI NO VA A PASAR NADA"· Contesté a esas palabras como se merecía y agregué que si estuviese libre no se animaría a hacerme tales amenazas. Por toda contestación se dirigió a sus secuaces y les dijo: "Llévenselo" y mirándome a mí, como última palabra me dijo: "Cogotudo". Marchese se apresuró a tomarme de un brazo y me condujo a mi encierro.

El tratamineto que se me dió fué siempre inhumano y vejatorio· **Estuve preso 67 días** de los cuales permanecí incomunicado con el exterior 56 días· al cabo de los cuales se me permitió ver a mi familia en presencia de un empleado y un soldado armado a guerra. Durante los 67 días no fuí interrogado sino por los comisarios de Policía de Investigaciones, que muchas de las veces se hallaban en estado de ebriedad. **Casa, Mattos, B[illegible]sini, Rodríguez· Rivera y otros.** Estos agentes me hicieron toda clase de proposiciones, invocando siempre el nombre de los jefes superiores, pretendiendo que firmara declaraciones preparadas de antemano. En cuanto a castigos corporales y trato, fué el siguiente: Ocupé los calabozos 1, 2, 3, 5, 7 y 8 y una celda sin número. de puerta de hierro y el rincón ya descripto de los resíduos de comida de los zótanos de Investigaciones. En la Alcaidía estuve en los calabozos 15 y 13 y en uno de los altillos· **En Investigaciones dormí casi siempre sobre el suelo de baldosa de los calabozos·** A partir del día del atentado fuí amenazado e insultado contínuamente·

Durante las horas de la noche **no se permitía conciliar el sueño,** lo que tampoco podía hacerlo durante el día. Fuí atado de pies y encadenado en las manos con esposas de cric que se apretaban al menor movimiento. Fuí sometido al plantón al raso. Como no se me permitía dormir· en algunas oportunidades en que fuí vencido por el sueño se me despertó obligándome a estar de pie· **Se me aplicaron puntapiés,** muchas veces, al encontrarme extenuado

tirado sobre el piso del calabozo. Los hematomas producidos por dichos golpes, han ido desapareciendo lentamente, durándome mucho tiempo. **El frío de los calabozos y el trato recibido agravaron una dolencia de asma** que contraje en mi anterior prisión de la Isla de Flores. Actualmetnte estoy hospitalizado en el Hospital de Clínicas de Buenos Aires, en convalescencia todavía del lamentable estado en que fuí deportado, después de los 67 días de prisión.

Durante mi estada en los zótanos de Investigaciones, fuí testigo ocular de los siguientes hechos:

Castigados, atados y esposados: Dr. García. Dr. Pérez Pallas, Sr. Luis Abdala, Elías Gabriel y un muchacho de 17 años, que fué también castigado brutalmente y encerrado en la celda N.º 8, donde paso dos días tirados, a ratos sin conocimiento.

Atados y esposados: Dr. Mourigán, Sr. Solís Angueira. Sr. Angel Paz, Dr. Dubra, Sr. León Rodríguez, Dr. Saint Clement, Sr. Mena y Sr. Suárez de Lima. Estoy enterado de otras torturas, cuyo detalle no doy por no haber estado al alcance de mi vista.

Haré capítulo especial, de lo que ví cometer con el Dr. Bernardo García, narrando las escenas que se desarrollaron frente al calabozo en que me encontraba y desde el que veía lo que ocurría por una pequeña rendija de ventilación. Me encontraba una noche extremadamente extenuado. Hacía cuarenta y ocho horas que no dormía. Tenía las piernas hinchadas por ligaduras que me habían puesto días atrás y que me apretaban horriblemente. No había comido ni bebido absolutamente nada desde el día anterior. Esa noche se me quitaron las cuerdas dándoseme agua para beber. Me sentí revivir. A eso de las dos de la mañana atraviesa el silencio un grito de dolor; luego otro y otro. Los presos ya disminuidos por los sufrimientos, castigos, el hambre y la sed, debieron de experimentar una gran conmoción, y respondieron a aquellos gritos que se aumentaron progresivamente. **De todos los calabozos salían sollozos de dolor y de rabia, imprecaciones, protestas e injurias. Fué una noche de espanto y así la llamamos todavía.**

Desde mi celda oí que un grupo de policías traía un preso, indudablemente en medio de atroces golpes. Haciendo un esfuerzo desesperado conseguí subir sobre la puerta de hierro de mi prisión, apoyando un pie sobre la saliente de la cerradura y aferrándome con los dedos a la rejilla de la ventilación, a través de la cual pude mirar hacia el exterior, aunque un poco oblicuamente, sobre uno de los corredores de acceso al Cuartel de Bomberos. **Traían al doctor Bernardo García. Lo acosaban, sacudiéndolo, pegándole, tirándole de los cabellos, insultándolo. El doctor García, en medio de ellos, se debatía enérgicamente;** tenía la cara cubierta de sangre, que fluía de una herida sobre la frente, del lado derecho. Se defendía con entereza sobrehumana en medio de aquella jauría, devolviendo los insultos y procurando devolver los golpes. Los verdugos se enardecían como energúmenos pronunciando las más canallescas injurias. Al llegar a la escalera de acceso tropezaron algunos esbirros, pues se estorbaban unos con otros en la infame tarea y, entonces, mal sostenido **el doctor García se les resbaló de las manos y cayó pesadamente de espaldas al suelo golpeando con la cabeza en uno de los escalones.** Parecía desmayado o muerto. Pero ante el asombro de todos el doctor García se incorporó a medias y enfrentándose, virilmente, a los sicarios, les gritó que "alguno ya le pediría cuenta de la quecían, que alguno le habría de vengar". "Me venga-

rán, — repetía, — todo cambia, ya vendrán tiempos mejores y entonces nos veremos miserables. Todo cambia, esto no puede durar, y ¡ay de ustedes canallas!" Parecía extraño· Pero **la estupenda virilidad de aquel hombre se sobrepuso, por un momento, a la bajeza moral de sus torturadores que se quedaron paralizados y mudos·** No faltó, sin embargo, el ser de extrema vileza y cuyo nombre ignoro, que insensible a toda sugestión humana, exhortó a los demás a no dejarse llevar por sensiblerías. **Llovieron, entonces, de nuevo, sobre el detenido, puñetazos, puntapiés, improperios.** Alguien trajo, entonces, el famoso aparato llamado "compresor" que fué aplicado con refinada crueldad. **El doctor García profería gritos e insultos** y para hacerlo callar se le introdujo en la boca, a manera de mordaza, trapos que se mojaron en un cajón de desperdicios y entre varios se le redujo a la impotencia, practicándosele una maniobra que no pude observar debidamente pero que después se me dijo que había consistido en cortarle el frenillo de la lengua; lo cierto es que yo vi correr una gran cantidad de sangre proveniente de la cara o de la boca del doctor García y oí pronunciar a éste, débilmente, y como sus últimas palabras esa noche lo siguiente: "¿Y toda esa sangre es mía?" Fué entonces que **un empleado policial, horrorizado, huyó dando gritos y con las manos oprimiéndose la cabeza·** Más tarde me enteré que sus compañeros lo trataban de cobarde y que el desgraciado aprendiz a sicario se sentía avergonzado por no haber podido aguantar· Me dijeron también, que otro se había enfermado y que, oculto detrás de uno de los pilares inmediatos, en el corredor que da al patio interior, sollozaba, tembloroso, quebrantados su organismo y su moral.

Mientras tanto **el doctor García había quedado en el suelo, entre un charco de sangre, en un estado de desvanecimiento, esposado siempre y con el "compresor"· Los bárbaros que no supieron admirar su extraordinaria calidad de hombre,** se asustaron ante esa apariencia de catalepsia. Alguien aconsejó una inyección de morfina. Discutieron sobre la cantidad que convenia darle y resuelta la duda arrastraron el cuerpo inerte hasta una celda sin número contigua a la 7. Me descolgué de la puerta de hierro, y cerrando los ojos, me apreté contra el suelo, en un rincón, comprimiendo mi corazón para que no estallase.

Tales son, por ahora, las declaraciones que formulo sobre los hechos que presencié en Investigaciones, reservándome para cuando lo crea oportuno, otras referencias precisas sobre los mismos· — ATANASILDO J· J. SUAREZ

DEL DOCTOR ARTURO DUBRA

Llegué a Investigaciones a la hora 22; se me hizo pasar a una pieza; se me sacaron las cuestiones que llevaba encima, papeles. Pregunté allí, para que algún funcionario policial me comunicara porque estaba detenido. No se me dijo una palabra· Me hicieron bajar al patio de abajo, el de los calabozos y me sacaron el cinto, la corbata, una serie de cosas· Hablé con un señor que era el subcomisario Rovira. Le dije que alguien me informara porque estaba preso· Me dijo que ya me iban a interrogar, que estuviera tranquilo. Con la tranquilidad que es de imaginar, en el calabozo, esperando primero, en el calabozo N.º 1; a la media hora de estar en ese calabozo me pasaron al calabozo N.º 6, que después vino a ser la celda en que quedé hasta que se me sacó. En ese calabozo N.º 6...

SEÑOR REGULES. — ¿Cuánto tiempo estuvo en el N.º 1?

SEÑOR DUBRA. — Unos veinte minutos o media hora.

SEÑOR REGULES. — ¿Y en el N.º 6?

SEÑOR DUBRA. — En el N.º 6 todo el tiempo que estuve en Investigaciones.

SEÑOR REGULES. — ¿Cuánto tiempo?

SEÑOR DUBRA. — Debo haber estado unos diez días.

SEÑOR REGULES. — ¿En el calabozo N.º 6?

SEÑOR DUBRA. — En el calabozo N.º 6 salvo para algunas declaraciones que se me llevó a otro sitio, pero siempre mi residencia habitual fué el calabozo N.º 6.

Se me dió una tarima después de estar un rato parado, para que me acostara y pasó esa noche. Esa noche, como preparación moral seguramente para mi declaración del día siguiente, pude oír a un detenido que estaba en el calabozo N.º 7 el calabozo de la izquierda, que pasó toda esa noche quejándose, sufriendo frecuentes interrogatorios al que lo tuvieron toda esa noche de plantón. No sé de cuanto tiempo atrás vendría ese plantón: sé que se quejaba. Por las expresiones de él me reveló que era un extranjero, y hasta tuve oportunidad de verlo incidentalmente, pero otro día, en momentos en que salía del calabozo para el servicio. Fué interrogado durante toda la noche. Algunas veces llegó a quejarse como si recibiera algún golpe, pero no pude saberlo ciertamente porque no hablé con él ni lo pude ver más. Fué objeto de chacota de parte de la gente que venía a interrogarlo a cada momento y naturalmente, señor presidente, durante toda la noche yo me la pasé sin pegar los ojos. Recuerdo que entre las cosas que se le preguntaban, se hablaba de cuestiones de armas que se habían encontrado en una casa en que él estaba. Creo que era peón jornalero, por las cosas que allí se decían. El negaba; negó todo ese día y negó durante todo el resto del día que lo mantuvieron parado y sin dormir. Pero para ese hombre, que tenía bastante valor moral a pesar de los vejámenes de que era objeto, llegó un momento en que su resistencia moral se quebró y empezó a llorar. Lloraba como un niño. Realmente, para él que no estaba acostumbrado a eso, tiene que ser una impresión muy fuerte la que se sufre, que era la que yo estaba sufriendo en ese momento. A la hora 10 y 30 — y la función esa de ese detenido seguía — me entrevistó por primera vez un funcionario policial, el Comisario Gatti, para decirme y entonces recién supe la causa por qué estaba detenido.

SEÑOR REGULES. — ¿Pero le dieron alimento durante ese tiempo?...

SEÑOR DUBRA. — Sí, me dieron alimento, y esto quiero explicarlo para que quede perfectamente constancia de ello. El alimento que se me dió fué porque me lo enviaron de mi casa, porque a pesar de que la Policía se negó terminantemente a avisar a mi casa que yo estaba detenido, yo me procuré el medio de hacérselo saber a los veinte minutos de estar detenido. **El comisario Gatti me dijo textualmente estas palabras: "Usted está acusado de poner esas bombas que han reventado en Montevideo;** la Policía tiene la absoluta certidumbre de que usted las ha puesto; tenemos denuncias concretas aquí; lo que a usted le conviene es decir aquí toda la verdad". El señor Gatti me dijo que siguiera pensando sobre la cuestión de complicidad con los que estaban poniendo los petardos, y que dentro de un rato iba a volver y que la confesión fuera amplia y abundante. El no vino, que en cambio **vino el sub-**

comisario Rivera, quien me dijo: "Saque esa tarima de ahí". La tarima en que había dormido esa noche. Me hizo retirar al patio mi sobretodo y unas mantas que me habían mandado de mi casa, me las hizo sacar de allí, y en eso vino él con otro empleado, después que hube retirado esas cosas, y me dijo: **"Bueno; mire Dubra: las contemplaciones de la policía se han terminado; o usted habla o entraremos a proceder".** Le volvía a explicar al señor subcomisario de que todo lo que podía hablar ya lo había hablado; que no tenía ningún inconveniente en ratificarle absolutamente lo que había dicho al comisario Gatti; que no tenía absolutamente ninguna relación con las personas que habían puesto las bombas, y después, que me parecía en el fondo un poco infantil la imputación que se me hacía, porque la policía no podía tener seriamente ni la más mínima sospecha de que yo pudiera ser el autor de las bombas, cosa que después se puso de manifiesto. Entonces vi que ese señor — el que venía acompañando al subcomisario Rivera — venía con unas vendas largas, no sabía para que podían ser, porque que pudieran ser para ahorcarme, no me lo podía imaginar... y me dijo: "ponga las manos atrás", y me puso unas esposas de criket, y me dejaron así. Protesté con toda energía con que tiene que protestar un hombre sano, a quien se hace sufrir un padecimiento de esa naturaleza. Después me convencí — era nuevo — de que eran completamente inútil toda esa clase de protestas; aguantar, sufrir, tolerar, hasta que le digan un día que está en libertad. Estuve en esa situación durante dos o tres horas. Al cabo de ellas dijeron que habían enviado comida de mi casa. Me dijeron que si quería comer. Me sacaron las esposas. Naturalmente que no tenía apetito. Me sacaron la silla. Me volvieron a poner las esposas y quedé en esa situación. Esa tarde, al cabo de cuatro, — no recuerdo bien el tiempo, serían tres, cinco horas — esposado y parado yo, volvió a caer el comisario Gatti, a quien le volví a repetir la absoluta inocencia que yo tenía con respecto a los hechos que se me imputaban y, sobre todo, lo atentatorio que era para una persona que no es delincuente, que por lo menos, presumiblemente, no es un delincuente, que la tuvieran en esa situación. Me dijo que iba a tomar medidas; que sí; que como no. Todo muy bien, porque hablando, en general, después de conversar un rato, hay gran corrección. Al llegar la noche mandaron alimentos de mi casa. Probé alguna cuestión, alguna cosa así, y **cuando me disponía a dormir,** creyendo que ya la parte mala del asunto había pasado y de que habían entrado en razón de que yo no tenía inplicancia con esos hechos y hasta llegué a creer ingenuamente que se me iba a dar libertad, me anunció un funcionario, que es el carcelero de la noche, que me pusiera de pie, que me iban a esposar de nuevo. Bueno: ya en esa situación — porque ya estaba un poco curtido — no dije nada, porque vi que era conmpletamente inútil. Le di las manos y allí quedé. Pasé toda la noche en esa situación.

SEÑOR REGULES. — ¿De pie y esposado?...

SEÑOR DUBRA. — De pie y esposado.

SEÑOR FRUGONI. — ¿Lo vigilaban, para que estuviera siempre así?...

SEÑOR DUBRA. — Se pone una persona enfrente; se sienta en una silla y entonces lo vigila. Alguno en fin, muy liberal, hasta le permite que camine un paso para atrás o para adelante, porque llega un momento en que el entumecimiento de las piernas es terrible y lo hace sufrir a uno más que cualquier otra cosa. El dolor que se siente en los músculos de los brazos es intolerable, y con el movimiento uno puede defenderse mejor, y puede tolerar

y resistir más. Pero algunos que son así, severos, en el cumplimiento de su deber y lo hacen parar sobre cuatro baldosas y uno se queda durante el tiempo que se le fije, sin moverse y hasta sin dejarle descansar las piernas. Bueno: ese día a la hora 7 o a la hora 8 llegó una orden — después supe, por las voces, que éramos unos cuantos los que estábamos en esa situación — una orden por la que permitía dormir· Algunos de nosotros nos acostamos y tuvimos un rato de descanso. El mío fué muy relativo, porque a eso de la hora 10, más o menos, el comisario Gatti me hizo llamar para un nuevo interrogatorio que versó exactamente sobre las mismas cosas. Ese día, creo que también a la hora 12, volvía a tener otro interrogatorio· Y digo me parece, porque ahí tengo un poco trascordados los recuerdos, y esto tiene una explicación lógica· Yo he vivido, se puede decir, cuatro o cinco días en uno; para mí las noches y los días fueron exactamente iguales; los pasé despierto **sufriendo toda esta clase de vejámenes,** que no son lo mejor para recordar los sucesos en el tiempo. Ahora, más atrás o más adelante, por mi honor digo que estos sucesos son absolutamente verídicos· Creo que se me interrogó ese día, si no fué, otro. Me hicieron como cien interrogatorios· Fué una cosa bárbara aquello. Me interesa narrar esto: que ese día a eso de la hora 14 del calabozo de al lado, que había sido desalojado creo la noche anterior, fué ocupado por otro detenido político, **que era Soarez de Lima,** que actualmente se encuentra desterrado en el Brasil. A este muchacho se le hicieron sufrir una serie de interrogatorios, que se oían perfectamente, porque del sitio en que yo estaba, no solamente con las puertas abiertas, sino que aún con las puertas cerradas se oía perfectamente bien lo que se conversaba en cada uno de los calabozos. A este señor Soarez de Lima se le imputaban unas conversaciones con otros señores, que no interesan en este momento. Lo cierto — y en esto yo reitero de que doy mi palabra de honor de que es absolutamente verídico — es que este señor Soarez de Lima, que había sido sacado de la celda, se le dijo porque él lo acompañaba: "Bueno; está bien, esa situación tendrá que aclararla usted· Entre. Y en el momento en que entra — eso yo lo vi — se le pegó un puñetazo **en la cabeza, a ese hombre que estaba esposado,** y después supe perfectamente que había pasado unas cuantas horas en vela. **Y no solamente se le pegó ese golpe, sino que sentí cuando estaba adentro del calabozo, fué golpeado varias veces por esa persona, que era el subcomisario Rivera·** Quiero dejar constancia de que este muchacho era de un gran valor moral· Probablemente no sé como se reacciona en una situación de esas. A mí no me ha tocado nunca. Sé que él reaccionó con mucha energía y con mucha dignidad de hombre. Cada vez que le pegaban se sentía claro porque le golpeaban y volteaban sobre un tabique y se sentía el impacto del cuerpo· **El muchacho gritaba: "Pegue, pegue nomás". Era un espectáculo de lo más deprimente.** Inútil es decir que ningún hombre que lo haya oído lo pueda olvidar. Esa era la preparación moral para mi declaración. Esa tarde siguieron las declaraciones. A cada rato iban a imputar, en fin, con una serie de individuos con distintos procedimientos para ver si a ese detenido político le sacaban una declaración más o menos comprometedora· Yo les dije: "Con esto no me intimidan. Mi resistencia física permite tolerar esto y mucho más· ¿Quieren que me acuse? ¿A quien quieren que acuse? Cuando yo no pueda más, yo me voy a acusar, pero quisiera saber a quien quieren que acuse· Esa noche, para variar un poco el programa, volvimos a pasarla parado. Soarez de Lima estaba al lado· Yo

después supe que otros muchachos, que estaban en otros calabozos, habían pasado también esa noche parados. No solamente cansados sino sobre todo deprimidos moralmente por ese ambiente de violencia feroz que es Investigaciones· **Una cosa es decir las cosas como han sucedido, narrar los hechos lo más objetivamente que se pueda y otra cosa es haber vivido adentro.** Son cosas intolerables. Provocan hasta una repugnancia orgánica. La depresión moral que se sufre es terrible. Hay que vivirlas para darse cuenta de lo que son, porque se puede decir. Esa noche la volvimos a pasar parados. A la hora 7 yo me senté· Le mandé decir al comisario que estuviera, que yo no me paraba más; que hiciera lo que se le antojara; que si quería ahorcarme, degollarme o matarme, que me era indiferente; yo no me paraba más; no toleraba más este vejamen· Naturalmente, que no quiero aquí, en fin, ponerme en una posición falsa· Tenía mucha indignación, la natural indignación de quien reacciona aunque sea por primera vez, frente a esos vejámenes. Efectivamente no me ahorcaron, sino que vino un subcomisario, el subcomisario Viera — que conmigo, al menos, tuvo, así, deferencia en el trato, — y me dijo que muy bien, que me sentara que me sacaran las esposas, a las que a pesar de que toman la precaución de ponerles unas vendas, a lo último lastiman porque las vendas se corren con el juego de las esposas, sobre todo por la posición incómoda de los músculos, posición de incomodidad en que empieza a lacerar la carne, y entra y lastima. A mí me había lastimado cerca de la muñeca derecha. Me hizo sacar las esposas, me hizo tomar café, que habían mandado de mi casa; que tomara, que me sentara, que me abrigara, una serie de cuidados por los cuales le quedo muy agradecido al subcomisario Viera. Bueno; ese día, a las doce, me dijeron que me iban a volver a llamar para volver a declarar. Las declaraciones se sucedían como una granizada. Versaban exactamente sobre las mismas cosas. Me hacían la misma imputación y yo hacía exactamente la misma defensa. Volví a declarar ese día· En la tarde creo que volví a declarar de nuevo. De noche, para no variar, nos hicieron quedar de pie, nuevamente·

SEÑOR REGULES· — ¿Y esposados?

SEÑOR DUBRA· — No señor. La última noche estuvimos sin esposas. Pasé los cuatro o cinco días restantes en el mismo calabozo de Investigaciones· No se me molestó para nada; se me llevó todo lo que solicité; pero, eso sí, en una rigurosa incomunicación. Un día de tarde, se me anunció que juntara mi ropa, mi colchón, y que saliera de allí. Hice todo eso. Por el patio del Cuartel de Bomberos, se me hizo subir en un auto, y me "depositaron" — es exacto el término — en la Alcaidía de Policía. Y digo "depositaron", porque dijeron: "Fulano de tal Dubra, en calidad de depósito. ¡Así que quedé depositado! Se me puso en uno de esos calabozos de la Alcaidía; se me tuvo una hora y, después, se me trasladó a una pieza, en la cual estuve hasta que se me dió la libertad·

DEL ESCRIBANO SEÑOR SAUL CESTAU RODRIGUEZ

Me llevaron a Investigaciones, me revisaron, me sacaron todo lo que tenía, fuí puesto en un calabozo y a la una de la madrugada trasladado a la Alcaidía. De lo que me sacaron en esa oportunidad me dieron recibo, excepción hecha de un cuchillo y un revólver calibre 32, que es arma permitida y

de lo cual no me dieron recibo. Los he reclamado tres o cuatro veces y me han informado, Cavassa y Viera comisarios de Investigaciones, y no me los han devuelto.

Trasladado a la Alcaidía no se me preguntó ni como me llamaba; cuando fuí detenido en Investigaciones tampoco. Estuve en la Alcaidía creo que tres días. Eramos 35 en un pabellón; no nos entraba nada de afuera, y no se nos dijo porque estábamos detenidos. Incomunicado, no estuve; podía hablar con los demás presos. Eramos tres en el calabozo de Investigaciones, y hablábamos. En el pabellón, donde estaba la Alcaidía, éramos 30 o 35, más o menos; desde luego hablábamos. El problema de dormir se me presentó en la Alcaidía, donde había cuchetas, cama de soldados, unas diez, y nosotros érames 35. Dormía un rato cada uno, cuando podían dormir, porque las condiciones de higiene eran escasas.

Yo fuí detenido la segunda vez, a las cinco de la tarde. Fuí llevado a Investigaciones; me pusieron en el calabozo N.º 1; no me dijeron por qué; después pusieron dos individuos más, y a la una de la mañana nos llamaron; nos subieron a 14 a un carro celular, lo que es una situación bastante incómoda. Fuimos trasladados a un lugar que después supimos era la Alcaidía. Allí estuvimos en un pabellón, que carecía en absoluto de condiciones higiénicas, unos 35. Estuvimos tres días; a los tres días a las doce de la noche, nos llamaron; nos volvieron a subir a un carro. Recuerdo que en el viaje que me tocó ir a mí éramos trece o catorce, íbamos muy apretados; no sabíamos donde íbamos; llegamos al puerto; allí subimos a un barquito chico unos 60 y fuimos llevados a la Isla de Flores.

Después de pasar 15 días allí, fuí traído a Investigaciones: me entregaron de lo que me habían dado recibo; no me entregaron el revólver, a pesar de que era un arma permitida, calibre 32, y a la una de la mañana me largaron. **No me preguntaron ni cómo me llamaba, ni me dijeron jamás por qué me habían aprehendido.**

Mientras yo estuve en el calabozo de Investigaciones, recuerdo que a un detenido, que creo era por robo, en el calabozo de al lado se le interrogaba, y como no contestaba le decían que le iban a aplicar el procedimiento que él ya conocía. Yo sé perfectamente quién era uno de los de Investigaciones que le tomaba declaración en esos términos al detenido, pero francamente **yo no voy a decir quien es, porque no tengo ninguna garantía de que cuando salga de aquí me detengan** por el hecho de haber venido a hacer declaraciones, puesto que cada vez que se me cita para cualquier caso, yo tengo durante tres o cuatro días en la puerta de mi estudio uno o dos de Investigaciones, y en el café y en todas partes, que me empiezan a seguir. En este caso concreto no me atrevería a declarar quién era el de Investigaciones, porque no tengo garantías personales. Afirmo concretamente esto: que creo que si yo declaro aquí que un policía de Investigaciones, en un calabozo contiguo al mío, al que yo sentía la voz, que conocía, interrogándole en esos términos al detenido, si yo declaro, quien era, creo que pueden volver a llevarme a Investigaciones y me pueden tratar mucho peor de lo que me trataron; porque si a mí me han detenido 15 días y fuí llevado a la Isla de Flores sin preguntárseme ni cómo me llamaba, **si a mi casa fueron después de estar yo detenido y entraron con la llave que me sacaron en Investigaciones...**

Esto quería aclarar: cuando fuí detenido para ir a la Isla de Flores, en el

mes de Enero, mi familia estaba afuera, no había nadie en la casa, y al otro día de ser detenido, con la llave que me sacaron en Investigaciones — por datos suministrados por los vecinos — abrieron la puerta de casa, entraron, sin llamar a los vecinos, sin levantar acta alguna, revisaron, se llevaron lo que quisieron y se fueron.

Puedo suministrar otro dato respecto del procedimiento policial, aunque no me habilita para declarar en contra de ningún funcionario. La persecución es tan tenaz, tan mezquina sobre algunos individuos, que yo tengo la seguridad de que de algunas instituciones bancarias, como el Banco Hipotecario, van anónimos firmados por "Un policía" en el sentido de que no se debe permitir que yo haga ninguna escritura porque yo estoy prontuariado como peligroso pistolero, y porque he estado contra la situación y he sido enviado a la Isla de Flores. Hay más: cuando hace algún tiempo era candidato de los estudiantes para integrar el Consejo de la Facultad de Derecho, el día que se levantaba mi candidatura recibí en mi casa anónimos firmados por "Un policía", en los que **se me decía que si yo aceptaba el puesto de delegado de los estudiantes, sería llevado preso.** No quiero decir que después fuí llevado a la Isla de Flores por eso; quiero pensar que fué por otras cosas. Pero lo cierto es que la persecución policial se hace continua y permanente lo mismo, en forma un tanto anónima, sobre algunos individuos. Ahora, la primera vez, la primera noche que estuve en el calabozo, al primero que trajeron, a ese sí, le habían dado una trompada un poquito antes de llegar al calabozo porque el hombre venía agarrándose la cabeza. Se llamaba Faris Salomón y después fué a la Isla de Flores

DEL SEÑOR JOSE LAZARRAGA

He presenciado castigos a otras personas. Por lo demás, he recibido informaciones de los propios compañeros. Un caso: durante mi última detención me detuvieron con 14 obreros de madera, que se encontraban en esos momentos en huelga, exigiendo a sus patrones aumento de salario. Estos obreros fueron detenidos en el local, conjuntamente conmigo, llevados a la Jefatura y al recorrer el trayecto de auto en que éramos conducidos a la prisión, **los empleados de Investigaciones, con un alfiler pinchaban las espaldas de esta gente,** habiendo dejado marcas, incluso sangre en algunos de ellos. Esto lo he atestiguado yo, yo que he estado junto con ellos, no he sido castigado; pero lo he presenciado yo mismo, y más: y mismo los he llamado al orden por procedimiento tan brutal.

SEÑOR FRUGONI. — Yo le preguntaría al testigo Lazarraga, qué ocurrió una vez que lo prendieron y que según se denunció en Cámara, su familia estuvo ignorante de su paradero durante mucho tiempo.

SEÑOR LAZARRAGA. — He dicho que me detuvieron durante 24 días secuestrado. Mi familia, mi propia compañera, fué tres días consecutivos a Investigaciones a preguntar si estaba detenido y le dijeron que no tenían interés en declararlo. Por último, mi propia compañera pidió hablar con el Jefe de Investigaciones, y según siempre declaración de los empleados, contestó a mi compañera que no había interés en atenderla. Es decir, que el secuestro siguió durante los 24 días sin que se supiera por boca de la policía, sino que se supo extraoficialmente, por otros conductos.

Yo quería, ya que la Comisión ha llamado para hacer alguna declaración,

traer mi propia declaración. Yo declaro ante esta Comisión — sin dar fecha exacta, porque no tenía presentimiento de venir — que días antes de ocurrir nuestra prisión en nuestro propio local, en el local de la Confederación del Trabajo, local legalmente abierto para las reuniones obreras, entró la Policía de Investigaciones y la policía de la propia Seccional, sin autorización de nadie y llevaron 60 obreros y obreras a la Comisaría 5.ª. Puedo dar también nombres, cuando la Comisión me lo exija. **El comisario de la 5· nos insultó en la forma más grosera,** particularizándose con los obreros extranjeros y los castigó brutalmente a la mayoría de ellos· Al día siguiente, algunos de estos obreros fueron llevados al local de Investigaciones. En Investigaciones se les dijo: **"Nosotros los ponemos en libertad —y se les sacó al patio para eso— si ustedes gritan "Viva Terra".** Como estos obreros se negaron a tal procedimiento, los volvieron a meter en el calabozo, los insultaron, les hicieron barrer el patio durante unos cuantos días y cuando los largaron a la calle, sin mayores requisitos, **les dieron unos cuantos puntapiés,** de esos que tiene Investigaciones de darles a la mayoría de los obreros, cuando saben defenderse fuertemente contra ellos. Más tarde, también en la misma situación de huelga en defensa de los salarios, hemos realizado una asamblea general en la calle Río Branco, públicamente, como todas nuestras reuniones. Cuando estábamos en mitad de la asamblea, tratando todos los asuntos que corresponden a los obreros organizados, ha sido interrumpida la asamblea por una cantidad de policías de Investigaciones y de la propia seccional. A la salida, la policía, después de haber llenado todos sus autos, han sido llevados siete obreros y amenazados para que ellos no hiciesen más reuniones y abandonasen el conflicto con los patrones y no concurriesen más a su propio local. Todavía, hace poco tiempo, el 30 de Agosto, otra propia asamblea de obreros en madera pacífica, realizándose como todas, ha sido tomada en la misma forma por la Policía de Investigaciones, disuelta la propia asamblea, obligando a los propios asambleístas, no solamente a cerrar su propio local, sino que los obligaron a apagar las luces, cerrar el local y mandarse mudar a todos. "Porque si ustedes no siguen tal procedimiento, nosotros vamos a tomar nuevas medidas". Y quiero decir que nuestro local está amenazado constantemente con la intervención policial, que nos obliga a cerrar el local y a apagar la luz·

Yo conocí, por otra parte, en la propia prisión, a Sulilezar y a Marroquín, obreros que han sido deportados más tarde y que declararon haber sido castigados, primero, en el momento de su aprehensión en la propia casa, donde también fueron atropellados por la policía sin ningún requisito. Y uno de ellos — me refiero a Marroquín — tenía inflamación en los oídos, que durante los días de su prisión se agravó de tal modo, que no solamente se sentía muy molesto, sino que pidió en la misma cárcel que lo hospitalizaran a los efectos de poder curarse. Pero ni siquiera fué atendido por los encargados·

SEÑO RREGULES. — ¿No sabe de algún médico que haya visto al estudiante Marroquín?

SEÑOR LAZARRAGA· — Sé por médicos que los llamaron; pero, por esa ...¡también los médicos! Porque en este bendito régimen, ni los médicos se escapan!

SEÑOR FRUGONI. — ¿El médico de la Alcaidía?...

SEÑOR LAZARRAGA. — Hasta que estuve en la cárcel, no lo habían atendido a pesar del pedido.

Y aquí quiero dar otro dato más: había un joven llamado Santos. Este joven fué aprehendido en la calle, por sospechársele comunista. Se le llevó a Investigaciones; de Investigaciones a la Alcaidía. En la Alcaidía estuvo permanentemente en el clabozo 27 días a pan y agua la mayoría del tiempo, de plantón, casi todas las noches y con amenazas constantes. Después de varias protestas, fué subido a uno de los departamentos de la Alcaidía y creo que estuvo detenido cuarenta y tantos días sin comunicársele por qué causa estaba detenido.

DEL SEÑOR TEOTIMO MALDONADO

Me volvió a llamar el comisario, diciéndome que había una contradicción mía con otros de los detenidos. Yo dije que no podía haber contradicción por cuanto podía probar en la forma en que había sido aprehendido y en lo que andaba. Entonces, se me llevó nuevamente para arriba y me tuvieron recluído en el calabozo, hasta las 10 y 30 de la noche. A esa hora, cuando me llamaron, algunos de los que había en el calabozo me dijeron: "Se va en libertad". Será la libertad, dije yo, porque ¿en qué puedo haber caído preso? Yo confié en la libertad, pero al subir, cuando estaba arriba de la escalera, me tomaron de la corbata y fuí a caer dentro de un cuarto donde había dos escritorios. **Al levantarme, fuí horriblemente castigado. Puedo nombrar al autor de ese castigo: El 2. Jefe de Investigaciones, señor Cavassa.** Entonces, en vista de que no decía nada, porque nada tenía que decir, por cuanto no soy político ni me mezclo en asuntos políticos, me levantaron y yo estaba que no podía más. Entonces, les dije: **"Ustedes quieren hacer conmigo, uno de los tantos simulcros de suicidio en Investigaciones, porque, según veo, tienen miras de matarme para que acuse a alguno".** En vista de eso, entonces, como ya no podía más, agregué: "Tengan entendido que mis familiares y mis amigos no creen en que yo, mañana, pasado o luego, aparezca como suicidado en los calabozos de Investigaciones, porque ellos conocen mi temperamento y mi carácter. Parece que, en vista de eso, reaccionaron y utilizaron a un hombre alto — no recuerdo el nombre — pero lo conozco, como salteador y dijo: "¿Qué está haciendo?" Cuando ese hombre dijo eso, apareció el que me pegó en la vista, que me hizo saltar sangre de los oídos, y todo eso y en la espina dorsal, en la cual tengo varias lesiones ya viejas, **pero que volvieron con los golpes. Dijo: "Déjenlo que lo mato"**, pero el comisario Cavassa, dijo: "No, no lo vamos a matar". **Uno dijo: "Este ya habría sido muerto, pero otra vez que lo volvamos a agarrar, lo vamos a matar".**

SEÑOR REGULES. — ¿Recuerda bien el que dijo: "Déjenlo que lo mato?".

SEÑOR MALDONADO. — Recuerdo. El nombre no pero lo conozco bien.

SEÑOR REGULES. — ¿Era la persona alta?

SEÑOR MALDONADO. — Una persona alta, rubia.

SEÑOR FRUGONI. — ¿Tiene algún otro signo para indicarlo?

SEÑOR MALDONADO. — No, porque ellos entraban como de improviso y pegaban. Entraban, me pegaron el tirón de la corbata y me llevaron al cuarto. **En seguida que caía, entraban, me pegaban y disparaban.** Cuando yo dije algunas palabras, entonces dió vuelta y me dijo uno: "Déjenlo que lo mto".

SEÑOR REGULES. — ¿En qué cuarto fué eso, en el piso alto o bajo?

SEÑOR MALDONADO. — En el piso alto.

SEÑOR REGULES. — ¿Puede localizar el sitio?

SEÑOR MALDONADO. — Subiendo la escalera, a mano izquierda, hay un escritorio. Entonces, me agarraron y me llevaron al escritorio. Hay varios escritorios. A la izquierda. Yo caí dentro y en seguida cerraron la puerta.

SEÑOR FRUGONI. — ¿Conserva alguna lesión?

SEÑOR MALDONADO. — Tengo lesiones ya viejas pero que han sido cerradas. Del año 27 a esta parte, yo no había sentido nada. Ahora, tengo lesiones en la espina dorsal, y yo no sé...

SEÑOR FRUGONI. — ¿Se las vió algún médico?

SEÑOR MALDONADO. — Sí, y además, tengo el médico que siempre me trató y sigo las indicaciones de él. Es el doctor Américo Fossati.

DEL SEÑOR ALBERTO MACCIO

Yo supongo que la causa de mi detención debe estar explicada en el interrogatorio que me hicieron, porque otra cosa no conozco. Según los comisarios de Investigaciones Cavassa, Viera y Bacini, que son los que me interrogaron, se me acusaba a mí de haber almorzado o tomado alguna copa en las vecindades del Hipódromo, con el autor del atentado al Presidente de la República. Desde el mismo momento en que se me detuvo, yo declaré que al que había cometido el atentado no lo había visto en mi vida, y como me preguntara si podía decir que había hecho el domingo anterior, mejor dicho, el domingo en que se cometió el atentado, yo dije que, efectivamente, había estado en el Hipódromo, pero en el local popular; que había almorzado con la familia de mi hijo, en la casa de mi hijo, en la calle Anador, y desde allí había ido a Maroñas para ver el pasaje del caballo "Socorro", que al día siguiente, creo, se llevaba para Buenos Aires. Dí nombres propios, y minuto por minuto dónde había estado. De manera que yo supongo que si la policía tenía interés en averiguar, dentro del mismo día de mi detención, que fué el lunes siguiente al atentado, pudo haber averiguado si era cierto lo que decía o no.

Estuve detenido desde el lunes 3 de Junio, a las 8 de la mañana, en que se me detuvo en mi casa, allanándose mi domicilio, hasta el lunes 11, a las 6 de la tarde, más o menos. Todo el tiempo incomunicado y todo el tiempo en régimen celular. Conviene que exprese una cosa, porque, ante todo, las personas deben ser leales con lo que manifiestan. Desde mi entrada a la Comisaría de Investigaciones, hasta el medio día, o sea durante una cuatro horas, más o menos, estuve en un calabozo de Investigaciones, hasta que me llamó el comisario Cavassa para declarar. Entonces protesté, diciendo que yo entendía que no se me podía tener en un calabozo por cuanto no había una inculpación seria, sino que parece que un comisario había dicho que me había visto. Entonces, el comisario Cavassa dió orden de que se me tuviera ahí. Significaba **que no se me encerraría en un calabozo** y, efectivamente, en lugar de ponerme en el calabozo, se me puso, durante tres días que estuve en Investigaciones, en un cuarto junto a los calabozos, **donde se guardan los elementos de limpieza y las bolsas de papel de la basura.** Yo declaro que era una gran concesión en comparación a los que estaban encerrados en el calabozo, porque, por lo menos, allí había una silla, cosa que no tenían los otros. En la Alcaidía, donde

se me llevó creo que el viernes de esa semana, a la una de la mañana, estuve hasta el otro lunes, en una celda donde estaban todos los presos políticos que en ese momento se guardaban en la Alcaidía. Una celda individual, y le voy a dar las dimensiones, porque conviene que se vaya pensando que eso no puede ser para reclusión de presos, porque es una enormidad. Tiene ocho baldosas de largo por seis de ancho. Calculando que tiene veinte centímetros, tienen dos veinte por uno veinte las celdas. No cabe más que la cama y apenas el pasaje para no pasar por encima de la cama. Todas las celdas tienen una cama — creo que es una cama turca — en la Alcaidía. En Investigaciones, en cambio, la concesión de la cama es una gracia que consuela a los presos.

Yo no he presenciado, porque se explica que los que están en un calabozo no pueden presenciar lo que pasa en otro, pero he oído el comentario, entre los detenidos, de **que a muchos presos se les maltrató**. Se les ataba los pies con cuerdas y se les juntaba las manos a la espalda con cadena, esposas. Eso sí, sé que se hacía, porque era el comentario general.

DEL SEÑOR ALFREDO SAN ROMAN

El trato, pésimo desde el primer día. Lo voy a justificar en esta forma: Me metieron en un calabozo que es de dos metros y de ahí no supe más nada hasta el sábado a las 24 en que pude dormir, porque me llevaron un colchón de mi casa y recién ese día me mandaron la comida también de mi casa. Así que estuve detenido sin que se me preguntara nada hasta el lunes, a las 8 de la noche en que vinieron y me llevaron a Investigaciones. Quise llevar mi colchón y no me lo aceptaron, porque me dijeron que en Investigaciones me lo darían. Llegué a Investigaciones a esa hora el lunes, no sé la fecha, y me metieron en un calabozo; me sacaron el sobretodo que llevaba, me esposaron con las manos atrás y sin preguntarme nada me metieron en la celda N.º 3 y allí me sacaron la tarima que había y me tuvieron hasta el martes a las nueve de la noche, más o menos, sin comer y sin dormir, parado siempre. Cuando llegó el comisario Cavassa, me hicieron preguntas y declarar ante él, y me sacaron las esposas y esa noche dormí. En los 15 o 20 días que estuve allí, nunca se me hizo firmar nada, sino una exposición al final, cuando salí. El miércoles, o sea el 18 de Abril, el día antes de las elecciones, me acuerdo bien la fecha, después del medio día me pusieron nuevamente las esposas sin darme explicación alguna. Ese día también, sin saberlo yo, habían detenido a mi señora, desde las 9 de la mañana, y creo que a eso de las 4 o 5 de la tarde, me llevaron para arriba y en su escritorio estaba mi señora con el señor Cavassa. Al entrar quise saludarla, cosa que me prohibieron. Entonces vi que mi señora tenía un papel que estaba escrito a máquina, y **me dijo: "Es una cosa que me quiere hacer firmar Cavassa"**, a quien yo le contesté que no tenía que meter a mi señora en ningún asunto. Le dije que procedía muy mal. Yo me retiré ignorando de qué se trataba quizás la cosa hubiera sido más violenta para mí, porque me habrían castigado más. Me retiré, y recién me sacaron nuevamente las esposas el jueves a las 9 de la noche, después de las elecciones. Después seguí esposado y siempre que estaba esposado me sacaban la tarima. No dormía. Estaba parado continuamente. A veces me recostaba contra la pared y siempre con las manos atrás. Como digo, ese mismo día me sacaron las esposas. Vino un señor Rodríguez, secretario de Cavassa, y me

llevó un poco al patio a tomar aire y nuevamente a la celda, hasta el lunes o martes que no me llamaron a declarar. Así que pasé viernes sábado creo que hasta el lunes sin declarar. En esa fecha Cavassa me llamó nuevamente a declarar y como no le contestara a las preguntas que él pretendía que yo tenía que saber cosa que ignoraba, **Cavassa me dijo: "Entonces Vd. se va a morir en esa celda".** "Haga como le parezca". Nuevamente me pasaron para abajo, me volvieron a esposar, no en seguida, sino con disimulo, para que Cavassa no apareciera en ese castigo. Creo que el señor Rodríguez y el somisario B..., muy correctas las dos personas, me llamaron a un escritorio de la planta baja y **me dijeron: 'no queremos volver a sacrificarlo. Usted debe decir todo".** Como yo ignoraba, les dije: Llévenme al sacrificio; estoy en sus manos, paciencia". Me preguntaban algo sobre una granada, cosa que yo no conocía y tan es así que tuvieron detenido a un señor que yo no conocía y si ellos creen que me conoce ese señor a mí, que lo traigan a un careo conmigo. cosa que yo le dije al señor Cavassa. Vean si me conoce, busquen la prueba. **Entonces Cavassa me dijo: "Usted va a morir en esa celda hasta que hable".** Me pusieron las esposas y no sé cuanto tiempo me tuvieron. Sé que pasaron dos días y dos noches, sin comer, esposado y sin dormir. La última noche, a la una de la mañana me sacaron **después de estar cincuenta o sesenta horas esposado.** Tuvieron la pretensión de que me tenía que parar en el medio de la celda sin moverme, cosa que no podía soportar más, porque cuando uno llega a ese estado de cansancio, protesta. Entonces les dije que esa situación mía tenía que cambiar. Me pusieron con la celda abierta a uno en la celda de enfrente. Entonces dije: "No acato la orden porque yo no puedo es demasiado sacrificio". Si ustedes no me sacan dentro de una hora las esposas, yo voy a tomar otras medidas. Me voy a defender como pueda para que me saquen de esta situación. A la hora vinieron, me sacaron las esposas de atrás y me las pusieron delante cosa con lo cual yo no estaba tranquilo porque tenía el cuerpo cansadísimo; **estaba sin dormir, hacía unos días, y sin comer nada más que agua sintiendo en el paladar el gusto a la creolina que echaban en los pisos.** Después de eso me sacaron las esposas y me dejaron dormir. Desde ese momento entonces, dejé de sufrir porque al otro día, después de esa incidencia vino el señor Cavassa quien me tomó declaración y me prometió que a la tarde me traerían al juez. Y cumplió. vino el doctor Bastos. El doctor Bastos me tomó declaración a las 7 o a las 8 y se me dijo que se me pondría en libertad. Al otro día me pasaron a una pieza por separado, que había indicado el señor Casas y a los tres días de eso me pusieron en libertad.

En esos días, por efecto de una infección que agarré en la celda, tenía la cara hinchada y solicitaba que me pasaran al hospital para que me curaran, y tengo aquí esta cicatriz porque el doctor Forteza me cortó para hacerme la cura. Estuve cuatro días a la miseria, a causa de esa hinchazón. Ese es el tratamiento que me dieron la primera vez en Investigaciones.

La otra vez que me detuvieron fué en Enero, y en compañía del diputado Lanza. Fué al salir de la Casa del Partido. Nos sacaron las cosas de los bolsillos, y el **comisario Viera dijo: "Que los esposen a los dos, y — discúlpenme la palabra — que los caguen a palos".** Tan es así que Lanza y yo nos dimos vuelta y quedamos mirándolo, para ver si le podíamos contestar al comisario, por su insolencia. De ahí me pasaron a la Alcaidía; por suerte no

volví a Investigaciones, cosa que no tuvo la misma suerte el diputado Lanza; y de la Alcaidía me pasaron a la Isla de Flores.

DEL SEÑOR ERNESTO CARLOS MARTINEZ

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Conoce usted las causas de su detención? Diga, además, cuánto tiempo estuvo detenido y cuánto incomunicado.

SEÑOR MARTINEZ. — **La causa de mi detención ha sido pura y exclusivamente por acompañar a mi cuñado el doctor Pérez Pallas, en el auto y llegar a la casa del doctor Ramírez** a entregar un sobre cerrado con una carta, bajando yo, a pedido de mi cuñado para no dejar el coche solo..

SEÑO RPRESIDENTE. — ¿Cuánto tiempo estuvo Vd. incomunicado?

SEÑOR MARTINEZ. — **Veintiocho días incomunicado. Detenido en un calabozo, no recuerdo si diez o doce días.**

SEÑOR REGULES. — ¿Esa es la causa que la policía le dió cuando lo detuvo?

SEÑOR MARTINEZ. — Sí, señor, Esas fueron las preguntas que me hicieron a mí el Jefe de Policía de Investigaciones y cuando me tomaron la declaración. El tratamiento ha sido nada más que la detención en calabozo e incomunicación. No he recibido malos tratos. Tratado en la Alcaidía pura y simplemente en calabozo. Estuve unas horas en Investigaciones, más o menos siete horas, y después de allí pasé, el día 5, a la una de la mañana, a la Alcaidía, en donde estuve hasta el 1.º de Julio a las 14 horas en que me pusieron en libertad. Estuve en calabozo calculo de 10 a 12 días, porque uno no puede precisar, en calabozos oscuros, el tiempo, y en donde no puede hacerse otra cosa que estar sentado en la cama

SEÑOR FRUGONI. — ¿Eso es en la Alcaidía?

SEÑOR MARTINEZ. — Eso es en la Alcaidía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Diga el testigo si presenció, o se informó, durante su detención de malos tratos a otras personas, determinando los detalles que recuerda al respecto.

SEÑOR MARTINEZ. — Yo no he presenciado nada; pero he sabido, por otros, en la Alcaidía,— aparte de mi cuñado, que habrá hecho su declaración — el trato que les han dado a otros, que ya habrán declarado.

DEL DOCTOR VENANCIO F. PEREZ PALLAS

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Conoce usted la causa de su detención? Diga, además, cuánto tiempo estuvo detenido y cuánto estuvo incomunicado.

SEÑOR PEREZ PALLAS. — Si me permiten, podría leer yo mismo la parte de la declaración del doctor García, que se refiere a mí:

"Que el 31 visitó el domicilio del Dr. Asdrúbal Delgado, por saberle miembro de la C. Directiva del Jockey Club, con el objeto de conseguir una tarjeta que le permitiera el acceso al palco oficial de Maroñas, enterándose allí que el doctor Delgado se encontraba en Rocha, de donde no regresaría hasta el martes; que con el mismo fin fué después al Jockey Club, sin obtener tampoco allí la tarjeta que necesitaba por distintas causas; que entonces se acordó del doctor Venancio Pérez Pallas, que vive en 18 de Julio N.º 1755,

que es amigo, a cuya casa concurrió en las primeras horas de la noche. Que allí encontró a Pérez Pallas a quien manifestó el gran deseo que tenía de concurrir a las carreras que quería ver desde el palco de los socios, pidiéndole que le consiguiera una tarjeta. Que el doctor Pérez Pallas, le prometió hacer lo posible por complacerlo y que si obtenía la tarjeta a pesar de las grandes dificultades que para ello existían, le hablaría por teléfono al Hotel. Que en la tarde del día siguiente, siendo la hora 16 más o menos, Pérez Pallas le habló por teléfono al hotel diciéndole que tenía la entrada, contestándole el deponente que lo esperaba el domingo a las diez horas para que lo revisara, pues se encontraba un poco indispuesto, en cuyas circunstancias podía entregarle la entrada. Que a la hora indicada Pérez Pallas se constituye en el hotel, estando el deponente en cama; que allí le entregó la tarjeta que debía permitirle el acceso al palco de socios de Maroñas. Agrega el deponente que entonces le hizo al propio Pérez Pallas entrega de una carta cerrada para el doctor Juan Andrés Ramírez pidiéndole al facultativo que la hiciera llegar al destinatario entre 12 y 13 de ese mismo día, aprovechando el hecho de que el doctor Ramírez se encontraría almorzando a esa hora.

"QUE EL DOCTOR PEREZ PALLAS DESCONOCIA EN ABSOLUTO EL CONTENIDO DE LA CARTA, COMO TODA OTRA INTENCION DEL DEPONENTE, EN LO QUE PUEDA TENER RELACION CON ESTE ASUNTO. Que este señor le prometió cumplir con lo que le solicitaba, ignorando el deponente si esto ocurrió o no, por cuanto no se vió más con el doctor Pérez Pallas".

Yo quería dejar constancia, porque tiene mucha importancia, que cuando a mí se me detuvo ya estaba la declaración del doctor García respecto a mi intervención; que yo había manifestado al señor Casas mi afección cardíaca, en fin... que cuando a mí se me detuvo yo estaba enfermo en cama hacía tiempo; me encontraba enfermo y precisamente había solicitado una licencia, que ya estaba en uso de ella, en la Sociedad Fraternidad y estaba esperando la despedida del Dr. Vargas para solicitar una licencia en la Sanidad Militar.

LA DETENCION

El domingo 2 de Junio se cometió el atentado. El lunes 3 tuvo lugar el desfile militar al que me ví obligado a concurrir uniformado, en mi carácter de Médico de Sanidad Militar. De tiempo atrás, mi salud se resentía y para restablecerme, me había impuesto un absoluto reposo. **Me enconrtraba en cama**, cuando a las trece horas del martes cuatro, se me presentan cuatro empleados de Investigaciones con el fin de allanar mi domicilio. Dos de ellos penetraron en mi dormitorio y de inmediato comienzan a revisar muebles y cajones, en tanto que me ordenan me levante para acompañarlos. Pasan a investigar en las demás habitaciones, mientras me visto en presencia de uno de ellos. Cuando terminan su tarea, dos de esos policías me sacaron de mi domicilio y los otros dos esperaban en la puerta de calle. Me enteré más tarde, que los primeros eran los comisarios Basini y Camagno.

Una vez en Investigaciones, me dejaron en un pequeño despacho donde había dos empleados. Anotaron mi nombre en un cuaderno y me ordenaron que sacara lo que llevaba en los bolsillos. Se detalló todo, objetos y di-

nero, que metieron en un sobre· Después de uno minutos, viene la contra-orden de que se me devuelvan porque aún no tenían la certidumbre de si quedaría detenido· Pasarían quince minutos, cuando me trasladaron a otro despacho donde estaba según me dijeron, el Jefe señor Casas.

El señor Casas, muy amable, inicia su interrogatorio: "Lo hice comparecer, doctor, porque se sabe que Vd. estuvo en el Hotel Solís, el domingo de mañana. En efecto le contesté y dí cuenta de mi intervención en el asunto. **La preocupación del señor Casas, en ese primer interrogatorio, consistía en investigar la hora en que yo había entregado la carta al Dr. Ramírez·**

Me dí cuenta en seguida que todo su interés residía en saber si el doctor Ramírez había tenido tiempo de denunciar las intenciones del doctor García. Pero, **ante mi declaración terminante de que el doctor Ramírez había recibido la carta después de consumado el atentado**, el interrogatorio terminó y terminó igualmente la amabilidad del señor Casas. Llamó a un empleado y dió una orden· El empleado preguntó si me conducía a una piecita de abajo. Después de una contestación afirmativa, vuelven a retirarme el dinero y los objetos de los bolsillos y me indican que descienda una escalera. Me obligaron a entregar el sombrero y la corbata. El empleado, entonces, toma por un extremo una tarima de madera y me ordena que yo tome el otro y en esa forma entramos la tarima en la piecita de abajo. La piecita de abajo, es más conocido con el nombre de calabozo. Me ordena entrar, se cierra la puerta y oigo correr los cerrojos

EN CALABOZO

Este calabozo, era una caja de paredes metálicas y piso de portland. En la parte superior se veía una rejilla por donde penetraba la luz y posiblemente el aire. La luz que llegaba a ese calabozo, era la suficiente para no tropezar con las paredes o la tarima. La tarima, construída por dos tablas separadas en toda su extensión, por un espacio que aparecía como una verdadera canaliega· **Me sacaron, pues, enfermo de una cama y me metieron en un calabozo,** a las trece horas del martes cuatro de Junio. Horas más tarde, serían las diez y ocho o diez y nueve horas, oigo correr los cerrojos, me ordenan que salga, me llevan a un despacho donde me encuentro con un señor, que luego me enteré ser el comisario Mattos. Este señor me interroga en la misma forma que el señor Casas y después dispone que me conduzcan nuevamente al calabozo. Allí estuve hasta el día siguiente, miércoles cinco y a las diez y ocho horas se abre otra vez la puerta y me conducen al despacho del señor Casas· En esta segunda y última entrevista con el señor Casas, fué que sostuve la conversación de los hechos que relaté anteriormente. **En una incidencia durante ese interrogatorio, tuve oportunidad de poner en conocimiento del señor Casas, que yo sufría periódicamente de crisis anginosa, disnea de esfuerzo y taquicardía, variables según las causas que las determinaran.** En efecto, tengo esas crisis desde hace dos años a partir de la grave intoxicación por gas en el cuarto de baño y que puso en serio peligro mi vida)· Terminada la entrevista, vuelvo a mi nuevo alojamiento, el calabozo, con puerta cerrada a cerrojo· Permanecí en las mismas condiciones hasta el jueves seis a las veintitrés horas, donde nuevos acontecimientos se sucedieron y que hubieron de terminar trágicamente·

TRES DIAS SIN DORMIR NI COMER

Pero antes de seguir adelante, intentaré dar una idea de lo que significa, esos tres días de calabozo. Como dije anteriormente, **yo me encontraba enfermo en cama cuando fuí detenido.** Casi enloquecido al verme complicado en hechos que no conocía, ni sospechaba, metido entre esas cuatro paredes metálicas y casi en la oscuridad, con una tarima donde resultaba imposible acostarse con esa canaliega que me destrozaba los miembros y donde me helaba con la sencilla ropa que me vestí, sin abrigo alguno; no me quedaba más recursos que sentarme en la tarima que distaba muy poco del suelo o caminar los cuatro pasos que había de pared a pared. Cuando a los veinticuatro días de detención e incomunicado, se me permitió por primera vez entrevistarme con mi familia, me enteré que en cuanto fuí detenido, me enviaron a Investigaciones un colchón con ropa de cama, una robe de chambre, lo mismo que la comida. No me entregaron nada. Recién el miércoles me pasaron una frazada que intenté hacer de colchón, pero sin eficacia, aquella maldita canaliega resultaba insoportable. Y así pasaban los minutos y transcurrían las horas; perdiendo la noción del tiempo; sin dormir y sin comer, interrumpiendo el silencio del calabozo, los movimientos del centinela que hacía guardia delante de la puerta. Convencido en realidad de que el doctor García me había complicado, mi pobre cabeza no daba más. Tres días de encierro pensando y pensando; **con intenciones de destrozarme el cráneo contra las paredes** y terminar de una vez ese suplicio. Temí perder la razón y ese temor se iba acentuando de una manera alarmante. **Anudé unos pañuelos que llevaba en los bolsillos y que era lo único que me habían dejado, con el firme propósito de ahorcarme. Antes que loco, muerto. No tuve dónde colgarme.** Intenté parar la tarima, pero comprendí que era tarea inútil; sentía los pasos del centinela y que acudiría al menor ruido. Entonces, desesperado, golpeé la puerta y se presentó un llavero a quien dije que comunicara que habían transcurrido cincuenta horas sin tomar ningún alimento, que siquiera permitieran alcanzarme un poco de leche. Pasa un rato y por fin me traen una vianda; desde que fuí detenido se estaba enviando de mi casa pero yo por primera vez la veía. Sin embargo, supe después, que esas viandas se devolvían completamente vacías, alguien se comía su contenido y en tanto mi familia muy tranquila, en la creencia de que entre todos los males, por lo menos me alimentaba.

LA EXTORSION

Ya estábamos en el jueves 6 y hacía tres días que no dormía. Anochecía, cuando me trajeron otra frazada y sábanas. Entonces pedí si era posible lavarme las manos y la cara, pues hasta ese día no había conseguido hacerlo y me permitieron ir a una pileta instalada en un corredor. Al pasar, reconozco como mía una robe de chambre que se encontraba sobre un colchón. Estaban allí desde el primer día. Reclamo mi abrigo al llavero, pero para el colchón necesitaba autorización superior. Concedida la autorización, me comunican que sería provisoriamente. En posesión del colchón, lo que anhelaba era dormir; dormir profundamente para olvidar y no pensar más. Y después de tres días, por fin había conseguido dormirme, cuando el chirrido de

cerrojo que se corre y la puerta que se abre, me despierta. **Agrupados allí, había varios individuos; esa noche pude contar que eran trece los que me rodeaban.** Uno de ellos se adelantó y me dice: "Doctor: es preciso que usted aclare su situacian y ponga de acuerdo su declaración con la del doctor García". Contesté que resultaba fastidiosa esa insistencia, pues cuanto había declarado era la pura verdad y no tenía que agregar una sola palabra a lo dicho. Entonces bruscamente cambia de tono y me replica: **"Nosotros tenemos procedimientos para hacer confesar".** Y acto contínuo, grita: "Sáquenle todo, pásenlo a otra celda". Aquellos foragidos se movieron rápidamente; me ordenaron que me vistiera y uno de ellos me molestaba groseramente: "Rápido, rápido, aquí hay que ir rápido". De esos trece, **algunos los pude identificar por referencias que después obtuve: los comisarios Cavassa, Rivera, Rovira, Baldí, Viera, Mattos;** de los otros no pude aún conseguir sus nombres. Serían de las veintitrés a las veinticuatro horas.

TORTURAS Y VEJAMENES

Una vez vestido, me llevaron a una celda contigua y que estaba vacia. El director de los trabajos, **que identifiqué después, resultó ser el comisario Rivera,** ordenó que me colocaran las esposas con los brazos en la espalda. Después trajeron unas cuerdas que ataron a los tobillos; me envolvieron con ellas las piernas y las fijaron en las esposas, dejando los brazos en una posición tensa y forzada, consiguiendo de ese modo que el cuerpo formara arco. Días más tarde, supe que esa tortura se denominaba la cigüeña o cepo americano. En esa posición me pusieron de plantón en el centro de la celda, vigilado por todos ellos. De cuando en cuando se acercaba uno, me insultaba, me injuriaba. **El comisario Rivera me tomaba de las solapas del saco y me decía blandamente: "¿Por qué no confiesa?", y al mismo tiempo me daba un golpe de puño en el epigastrio. Como yo les decía: "Bárbaros, no me martiricen, que estoy enfermo", me amenazaban con trompadas.** en tanto que otro estaba con una mordaza para colocármela si yo protestaba. **Idiotizado, tres días sin comer y mal alimentado, todo aquello me parecía una pesadilla, un cuadro dantesco; me sentía verdaderamente morir.**

EN INMINENCIA DE MUERTE

Lo que previne al señor Casas, se produjo. Una crisis de taquicardia y disnea me sobrevino y **por más que les repitiera: Bárbaros, no ven que me asfixio, que me muero, se reían y decían: "Aquí hay suficiente aire".**

Pero llegó un momento que en realidad mi estado seguramente les alarmó, porque rápidamente me desataron las cuerdas dejándome únicamente las esposas; me sacaron entre dos del calabozo y como yo les iba diciendo: Bárbaros, esto es lo que hacen ahora en mi país, el comisario Rivera me repetía: "Lo que es de aquí no salís vivo, vas a salir con los pies para adelante". Uno de los que me sostenían, me decía: "No se haga el vivo" y aprovechaba para producirme una torción en el brazo esposado en la espalda. Y los demás comentaban tranquilamente: "Si se muere diremos que se murió del corazón".

Intentaron darme inyecciones de pantopón y de aceite alcanforado, lo que no permití. Me decían que yo como médico indicara lo que se prescribía

en esos casos, pero yo insistía que lo que necesitaba era la presencia de otro facultativo.

Me sentaron en un banco y recién entonces me retiraron las esposas. Lentamente fuí reaccionando y sentado allí, volvó a relatar mi intervención en el asunto; **que no veía a qué venían esas torturas, desde que aunque me mataran no agregaría una palabra más a lo ya declarado;** que quien debía aclarar mi situación no era yo, sino el doctor García. Y agregaba: Yo me voy a morir aquí, pero **se va a saber que fueron ustedes los que me mataron.** Ignoraba en esos momentos que ya el doctor García había aclarado suficientemente mi situación, declarando que yo no estaba enterado de nada, ni conocía sus intenciones). Sentado en ese banco, pude ver al señor Marcos Batlle Santos, que lo tenían de plantón en un calabozo y al farmacéutico Solís Angueira, actualmente deportado en la Argentina. Se encontraba frente a mí, en un calabozo con la puerta abierta, porque precisamente en esos momentos se había herido en una mano con las esposas. Esos señores fueron testigos de una pequeña parte de las escenas que ocurrieron esa noche.Además el teniente Atanasildo Suárez, que se encontraba encerrado en uno de los calabozos, me manifestó — en una rápida conversación que sostuvimos en la Alcaidía — que había oído todo y que yo llegue a perder por completo el conocimiento y me inyectaron aceite alcanforado y adrenalina.

REFINADA PERVERSIDAD

Pero aquí no ha terminado esa noche: Uno de los empleados miró el reloj y dijo que eran las cuatro y media horas. Habían transcurrido más de 5 horas desde que iniciaron las torturas. Entonces **el comisario Rivera ordenó que me llevaran otra vez al calabozo y me colocaran las esposas, con los brazos en la espalda y me pusieran de plantón.** Mientras me ponían las esposas, el comisario Rivera me decía: **"No volvamos otra vez con el corazón".** Y agregaba: "¿Por qué no confiesa?" Como a mí ya me asqueaba contestarle, agrega: "Usted será el dolorido". Estuve así de plantón, esta segunda vez, calculo que cuatro horas. **¡Nunca imaginé que se pudiera ser dueño de tan refinada perversidad!** No es el momento de comentar semejantes atrocidades: mi propósito es relatar exactamente los hechos; porque "UNA INJUSTICIA HECHA A UNO, CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LOS DEMAS". Un nuevo empleado que llegó, parece que condolido, se me acercó y preguntó cuántas horas hacía que estaba de plantón. **Le contesté: Uds. lo sabrán; ¿no es mejor que me den un marronazo en la cabeza y terminemos de una vez?**

HUELGA DE HAMBRE

De pronto, las cosas cambiaron; no conozco aún cual fué el motivo. Se presentó el comisario Mattos y ordenó que me retiraran las esposas y me condujeran al calabozo anterior. Una vez en él, me senté en la tarima, destrozado física y moralmente. Sería posiblemente de las ocho a nueve horas. **Pero no me interesaba nada, no quería pensar ante el terror de volver loco.** En esos momentos, me entregaron un termo con leche que habían enviado de mi casa y lo rechazo diciendo: Devuélvanlo y que no manden más comida;

lo único que deseo es que me pasen el colchón, necesito descansar. Se accedió a mi pedido y me acosté. **Había determinado resueltamente dejarme morir de hambre. Concluir, cuanto antes.** Y entonces, aquella jauría, que tanto me había manoseado y ultrajado, se desesperaba porque no comía. **No convenía que saliera un muerto de Investigaciones.** Desfilaron por el calabozo uno tras otro, insistiendo para que tomara alimento. Estábamos en viernes siete y ya habían transcurrido veinticuatro horas que yo no me alimentaba.

EL ENGAÑO

Cuando al anochecer de ese día, mi familia envió la comida y estando mis hermanas interesándose por mí, les dijeron que yo me encontraba perfectamente y estaba paseando por el corredor. **Oí que decían a gritos: "Que coma, que esté tranquilo, ya está todo arreglado".** Y cuando bajaron la vianda, el comisario Mattos se presentó en el calabozo que desde esa noche dejaron con la puerta abierta y dijo: "Dice su familia que coma" y por su cuenta agregó: **"su caso ya está resuelto".** Volví a tomar alimento, en espera de los acontecimientos futuros. Todo consistió en una farsa con el fin de decidirme a que comiera y engañaron a mi familia, diciéndole que me ponían en libertad. Al día siguiente, sábado a las once horas, **se presentó el médico de los empleados que lo enviaban para informar respecto a mi salud.** Le **manifesté que me habían martirizado y que desde hacía treinta horas no orinaba, ni deseo tenía.No le dió importancia a esa zoncera** y me dijo que si no seguía bien que le avisara. No volvió. Recién a las treinta y seis horas conseguí orinar.

ESPECIALMENTE RECOMENDADO

No me moví del colchón hasta el domingo 9 a las 22 horas, que me ordenaron me vistiera para ser trasladado a la Alcaidía. Una vez vestido intenté llevar conmigo la ropa de cama, pero el chofer, — la perversidad es muy contagiosa en ese recinto, — no accedió pretextando que no cabía en el auto y que de la Alcaidía la mandarían recoger enseguida por un camioncito. En compañía de un Comisario fuí trasladado la Alcaidía. Me entregó como detenido incomunicado e inmediatamente me encerraron en un calabozo. Momentos después me sacaron y pidiéndome disculpa me dijeron que yo venía especialmente recomendado por el Jefe de Investigaciones.

¡Después de torturarme especialmente recomendado!

EN LA ALCAIDIA

Me condujeron a una pieza de la planta alta, donde había una cama de hierro, una silla y una mesita. La pieza era amplia, iluminada con lamparilla eléctrica y con salida a un corredor. En la puerta estaba un centinela. La noche se presentaba muy fría, yo no tenía abrigo ni ropa de cama. Conseguí que viniera el llavero y le manifesté si sería posible recoger mis cosas de Investigaciones, como me habían prometido. Me contestó que me engañaron, que no existía tal camión y tendría que esperar a la mañana y mi familia se encargaría de remitírmela. Pasaban las horas y yo me helaba, con el único recurso de caminar por la pieza, ya eran las 5 horas, desesperado vuelvo a llamar al llavero,

y esta vez prometió traerme unas mantas. Vestido y envuelto en ellas, alcancé a descansar tres horas. En la mañana llegaron mis cosas de Investigaciones.

El alojamiento que me designaron se encontraba en la parte alta, independiente del resto del edificio. Constaba ese apartamento de tres habitaciones que daba al corredor donde hacía guardia un centinela. Esa mañana, en una de las piezas instalaron al rematador señor José María Santos, recién desembarcado viniendo de Buenos Aires; en la otra al señor Marcos Batlle Santos. El señor Santos fué trasladado al día siguiente a Investigaciones y entonces ubicaron por unos días a mi cuñado, — que hasta entonces yo ignoraba que estuviera detenido. Por último, definitivamente, alojaron al doctor Julio César Mourigán.

Transcurridos unos días, fuí llevado al despacho del Jefe, señor Piñeiro. El señor Piñeiro es un perfecto caballero. Me manifestó que numerosas personas habían ido a interesarse por mí; que tenía excelentes referencias de mi persona y que no siendo la libertad, podía solicitar lo que necesitase, que sería complacido. **Relaté minuciosamente al señor Piñeiro, los procedimientos usados conmigo en Investigaciones con el fin de obligarme a confesar.**

NUEVAS DECLARACIONES

El día 10 me trasladaron nuevamente a Investigaciones, para tomarme declaración por escrito; que me fué leída y firmada. **Días después, el Juez de Instrucción doctor Santini, nos hizo comparecer en el Juzgado al señor Batlle y a mí, para declarar como testigos del doctor García.**

Las horas y los días pasaban, en rigurosa incomunicación, ignorando cuanto sucedía en el exterior y en nuestras casas. Después de 24 días de incomunicación me permitieron una entrevista con mi familia, autorizada por el Jefe de Policía, Comandante Elgue. El 29 de junio se presentaron empleados de Investigaciones para fotografiarnos y ficharnos.

EN LIBERTAD

El 1.o de julio, pusieron en libertad **a mi cuñado, que estuvo 28 días incomunicado y 12 en un calabozo.**

El 3 de Julio me comunicaron que con fecha 24 de junio el presidente de República había decretado mi exoneración en el cargo que desempeñaba como médico de Sanidad Militar.

El 8 de julio, a las 10 horas, se presentó un llavero en mi habitación y **sin más comentario me dijo: "Doctor, está en libertad".**

Permanecí en la cárcel, treinta y cinco días incomunicado, sin haber sido en ningún momento, sometido a la Justicia.

Aquí, podríamos decir: La Comedia ha terminado. Se corre el telón y salimos a respirar el aire puro por las calles. Y en ese placer de vivir, al fin terminar diciendo: Aquí no ha pasado nada.

Porque eso de **"Que el doctor Perez Pallas desconocía en absoluto el contenido de la carta como toda intención del deponente en lo que pueda tener relación con este asunto".,** no tiene mayor significación, ni trascendencia. Uno más en la caravana de los Edmundo Dantés.

Y seguir adelante, que al fin la costumbre llega y "La costumbre es el monstruo que roe la sensibilidad".

Pero van transcurridos más de tres meses que se abrieron las puertas de la cárcel y la costumbre no ha llegado aún. **Continúo viviendo en una pesadilla constante. La obsesión de la consideración debida a toda una vida de bien destruída en unos instantes. El calabozo, las esposas, las cuerdas, el manoseo, las injurias, los ultrajes, las horas de angustia en mi hogar, las noches de insomnio que se suceden; todo se mueve como en danza macabra.**

Pero, no es cuestión de descender tanto, para quedarse unicamente con aquello de "Cosas chicas para el mundo pero grandes para mí", hay que elevarse algo en el sentir y en la acción y no olvidar "**Que una injusticia hecha a uno, constituye una amenaza para los demás".**

Ahora **hay otras cosas que las guardaré para más adelante si se precisan.** Yo creo que esto es lo único que interesa.

SEÑOR REGULES.— ¿Usted no tiene deseos de darle a la Comisión esos datos?

SEÑOR PEREZ PALLAS.— Por el momento, no, porque yo no las presencié. Son cosas que yo he conocido después conversando con los mismos presos políticos.

SEÑOR REGULES. — ¿Su sensación es de que allí fueron torturados los demás.

SEÑOR PEREZ PALLAS. — Me parece que con lo que me ha pasado a mí... No habré sido el único...

Mi sensación es que todos o la mayoría fueron torturados, y después, por los datos que tengo y por lo que he conversado con los presos, tengo casi la certidumbre.

Y esta es una parte de los hechos, porque no quiero decir ahora ciertas cosas, que las reservo, porque no quiero comprometer a nadie.

SEÑOR REGULES. — ¿Usted no compromete porque teme a represalias contra otros?

SEÑOR PEREZ PALLAS. — **No quiero comprometer a algunas personas. Por mí estoy dispuesto a declarar con garantías o sin garantías.**

(Se retira el señor Pérez Pallas).

DECLARACION DEL DOCTOR BERNARDO GARCIA

(Remitida a la Comisión por intermedio de su defensor Dr. José Luis Durán Rubio, con fecha 22 de Julio de 1936).

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION. — Julio 14 de 1936. — Señor Dr. D. José Luis Durán Rubio. — Mi estimado Dr. y Defensor:

En cumplimiento a lo solicitado a usted, por la "Comisión Investigadora sobre Procedimientos Policiales", de la Cámara de Representantes, en nota fecha 6 del corriente, para que requiera de mí la contestación a las preguntas que indica lo hago a continuación:

1a. — Diga el testigo que trato le han dado los empleados policiales durante la detención, hecho, sitios y personas a que se refieren sus dichos:

Contesto: Fuí rodeado y preso por la Policía el día del suceso, 2 de junio ppdo., al medio minuto de haber disparado el tiro al presidente de la República, en el Hipódromo, **recibiendo en ese momento varios golpes de puño y de arma blanca,** pero todo de poca importancia, incluso una herida cortante en la frente, que no obstante la abundante pérdida de sangre que causó, curó sólo a los ocho días de producida. Fuí conducido al cuartel de la Guardia Re-

ban a mí, pero confusamente sin poder entender lo que decían. Supe, es decir, durante los días que estuve en Investigaciones, **de que eran casi diariamente castigados uno o dos hermanos de apellido Abdala y de que recibían muy malos tratos varios otros presos, entre ellos el Dr. Saint Clement y el Dr. Mourigán.**

Es lo que puedo y debo declarar respecto a las preguntas que se me formulan por la Comisión, asegurando que ellas encierran la absoluta verdad. sobre lo que he visto, oído y sido actor, sin que al escribirlas haya puesto una gota de pasión, ni pusilanimidad, pues aunque preso desde hace más de trece meses, creo conservar mi serenidad de siempre, porque gracias a Dios, no pertenezco a esa clase de gentes que no alcanza a apreciar la sana libertad y que según las palabras del Libertador Simón Bolívar, **se enfurecen en los tumultos y se humillan en las cadenas.**

Lamento que esta declaración no vaya en el papel que correspondería. pero en mi situación de preso, no dispongo de otro. Lo mismo que hubiera deseado en cumplimiento a lo indicado por la Comisión, haber sido más breve en la relación de los hechos, pero la magnitud del asunto, me ha exigido cierta amplitud, que esa Comisión dimanada de una Corporación eminentemente política, cuya esencia es la libertad para expresar con la amplitud necesaria el pensamiento, espero sabrán disculparme.— **BERNARDO GARCIA.**

INDICE

I N D I C E

INDICE

INDICE

I N D I C E

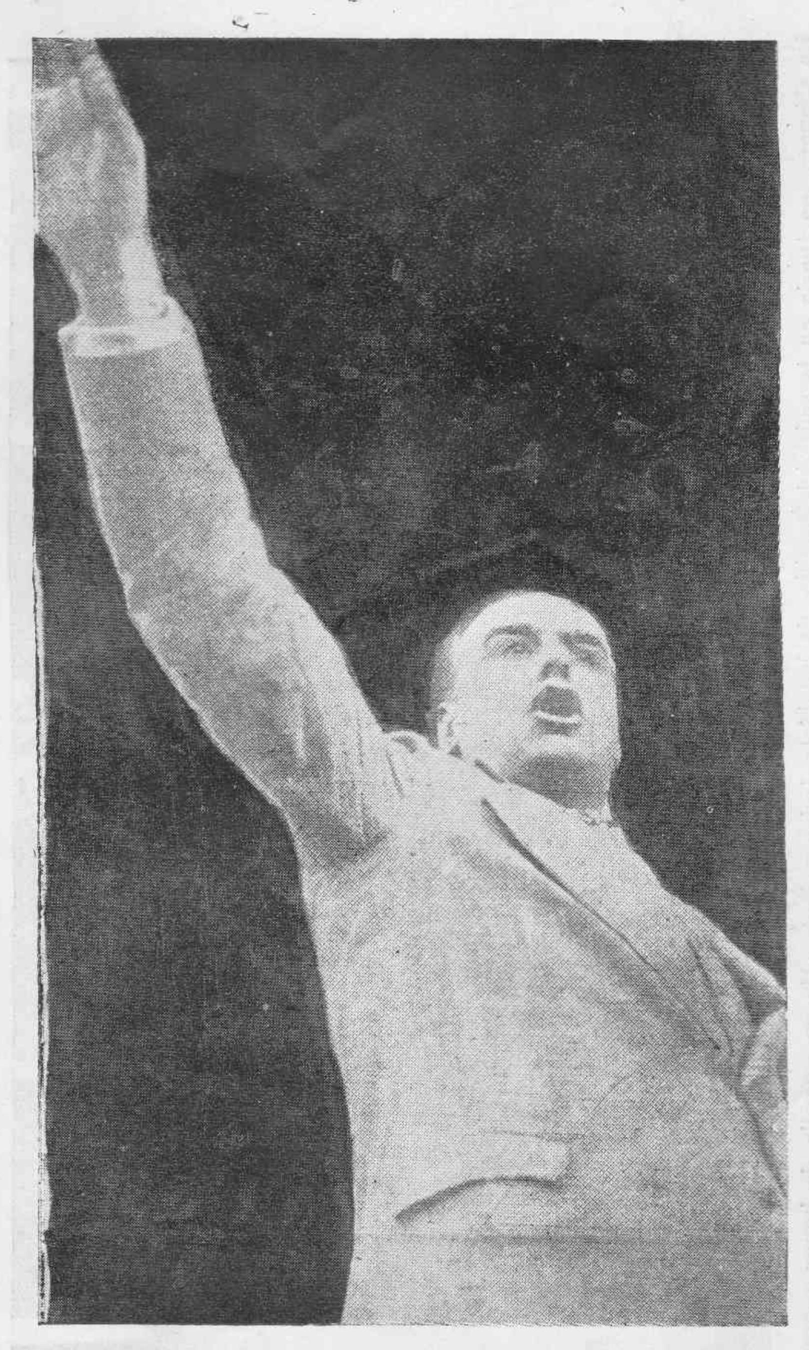
INDICE

INDICE

Sobr
de F

APENDICE

Sobre el Fallecimiento de Ricardo Paseyro



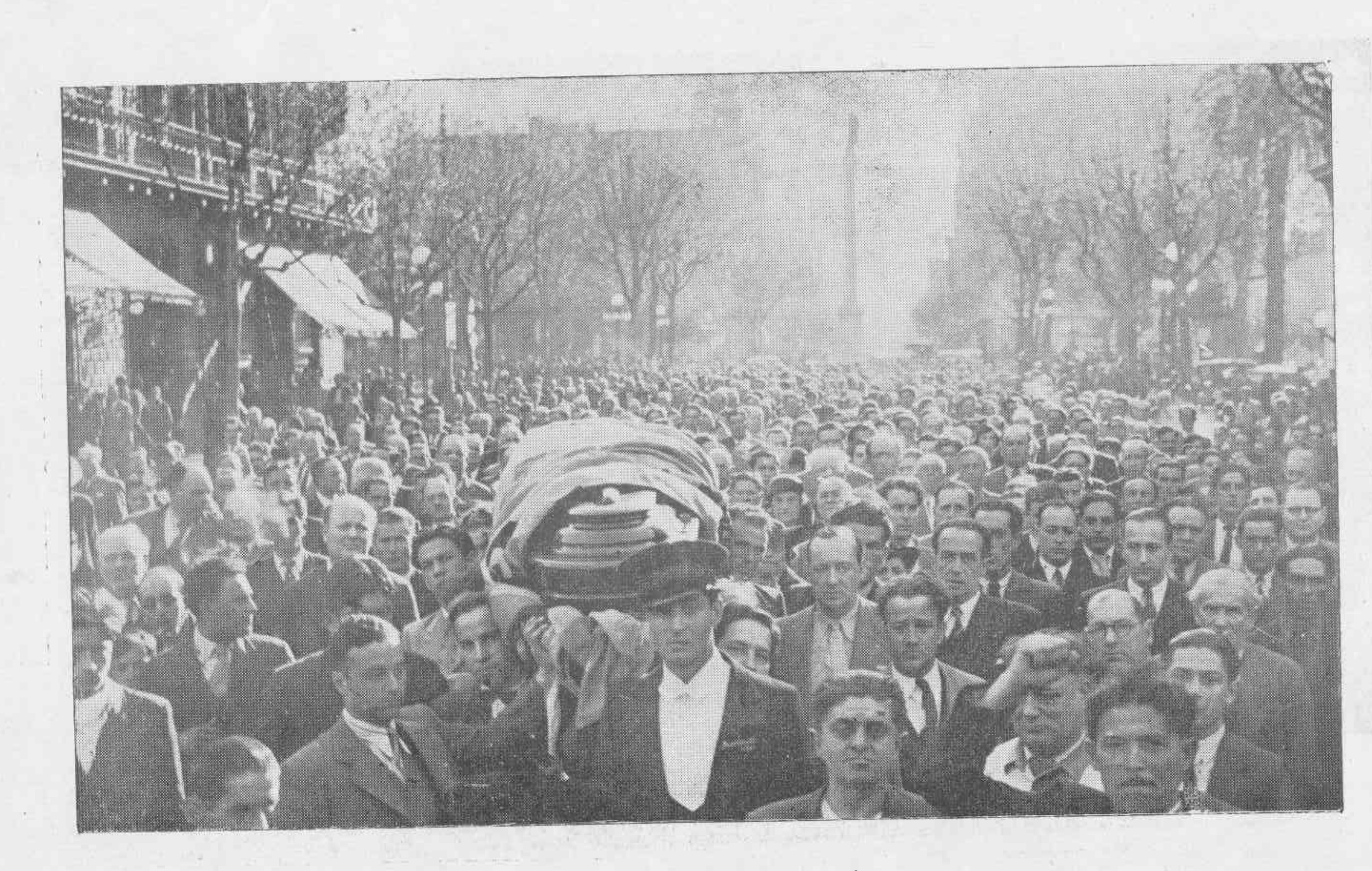
RICARDO PASEYRO levanta su ademán y su valiente voz de tribuno para condenar enérgicamente el advenimiento del régimen de fuerza.



La Cámara mortuoria en la sede del Partido Nacionalista Independiente. Hacen guardia de honor representantes de parcialidades políticas oposicionistas.



El cortejo fúnebre se pone en marcha



Un aspecto del cortejo



Otro aspecto del cortejo



Los oradores: doctor Rodríguez Larreta, señor Casto Vidal, Profesor Roberto Ibáñez, Dr. Francisco Araúcho y señor Francisco Pintos

to Vidal, Profesor
rancisco Pintos

EL LIBRO DE LAS TORTURAS

Ricardo Paseyro

"El Libro de las Torturas" constituye el más formidable alegato, permanente e indestructible, contra el régimen dictatorial imperante, iniciado en la fecha para siempre nefasta, en los anales de la historia uruguaya, del 31 de Marzo de 1933.

Los acontecimientos y atentados sucesivos que diariamente sacuden el alma ciudadana, saturándola de indignación y desprecio contra los hombres y el régimen que soporta el país, se esfumarán en el futuro y a través del tamiz del tiempo, sólo persistirán aquellos de mayor importancia y que mejor sirvan al historiador, para hacerse un cabal juicio de esta época sombría, preñada de amenazas, indignidades y obsecuencias.

Pero entre todos los documentos que pueden definir más acabadamente el actual período, ninguno más candente y que haga más irredimible las culpas de los gobernantes, que este "Libro de las Torturas", revelador de las más siniestras lacras que corroen la vida de la república y cuyas páginas parecen escritas con la sangre indeleble del dolor ciudadano, para la eterna condenación de sus despiadados instigadores.

Si este libro que es el palpitar ahelante del alma popular, ante el espectáculo inaudito de las torturas, requiriera algo más para aprehender definitivamente la conciencia de los hombres libres del Uruguay, eso se lo daría la colaboración prestada para su terminación, por el gran ciudadano *Ricardo Paseyro* y la emoción colectiva producida por su muerte prematura.

En efecto: *Ricardo Paseyro,* el arquetipo por antonomasia de la gallardía ciudadana, de voluntad indoblegable ante los reiterados ataques de la dictadura, *es el autor del magnífico prólogo* que precede luminosamente la larga documentación de las torturas y vejámenes.

Es el autor, así mismo, de las leyendas puestas al pie de los documentos gráficos que aparecen en este volumen y *fué precisamente realizando esa tarea, que lo sorprendió la muerte.* Esas notas fueron redactadas en el curso de su corta enfermedad y terminadas, cuando ya, ésta, se hacía tan grave, que imponía en el ánimo de los nobles amigos médicos que lo asistían, la desesperanza de un próximo fin fatal.

Si *Ricardo Paseyro* no tuviera más obra que ésta, sólo con ella pasaría a la historia; pero la vastedad y eficacia de su ininterrumpida campaña contra la dictadura, lo colocan en la cumbre del movimiento democrático del país, en esta etapa de lucha afanosa y plena de pesadumbres por las libertades públicas.

Por eso puede afirmarse sin el temor de incurrir en exageraciones, que la desaparición de *Paseyro,* constituye una desgracia irreparable para la causa de la Libertad y que su brillante, ilustrada y dinámica personalidad, es insubstituible, en los actuales momentos de la vida política del Uruguay.

Reciba el noble amigo, el homenaje hondo y permanente de todos los que luchan por la causa sagrada de la Libertad y la Democracia.

FALLECIO HOY EL SEÑOR RICARDO PASEYRO

SU MUERTE DEJA UN GRAN VACIO EN LA OPOSICION

("El Plata". — Octubre 3 de 1937).

La muerte del señor Ricardo Paseyro, ocurrida hoy en Montevideo, constituye un rudo golpe para las filas de la oposición. El señor Paseyro fué una recia figura política puesta íntegramente al servicio de la causa de la libertad y de la justicia. Fué diputado en 1920, electo por el Partido Nacional, y su acción en el Parlamento se caracterizó por el profundo conocimiento que demostró poseer sobre todos los asuntos que reclamaron su intervención.

En 1931 fué llevado nuevamente a la Cámara de Representantes, por el Radicalismo Blanco, partido a que pertenecía desde la separación del núcleo del doctor Lorenzo Carnelli. Estaba, en esa época, en plena madurez de sus grandes condiciones intelectuales, y fué así cómo su actuación reveló en él a un parlamentarista incisivo y brillante, cuyas intervenciones eran seguidas con marcada atención por todos los sectores políticos que tomaban asiento en el palacio de las leyes. Valiente y decidido, durante el período de 1932 a Marzo del 33 señaló constantemente el peligro del cuartelazo escondido tras el oropel democrático de algunos dirigentes políticos; y cuando se perpetró el atentado, su voz fué una de las primeras que se alzó virilmente para condenarlo con toda energía, poniéndose totalmente al servicio de la democracia escarnecida.

Y es a raíz del golpe de Estado, que su personalidad adquirió perfiles inconfundibles. Desde la tribuna pública enardeciendo con su acento las multitudes opositoras, desde el diario ágil, inquieto, incisivo, como desde el libro meditado y hondo, pleno de sugerencias, expresión evidente de un esforzado investigador histórico; desde todos los lugares en que lo situó la realidad política, fué combativo y fué eficaz en defensa del ideario común.

Periodista desde su primera juventud, las págnas de "La Propaganda" de Dolores, órgano fundado por su padre hace media centuria; de "El País" y otros periódicos y diarios del interior, han recogido las expresiones claras de su espíritu, que lo señalaron como uno de los más firmes valores del periodismo nacional.

La dictadura lo persiguió encarnizadamente, deteniéndolo en la Escuela Naval, confinándolo, después, en la Isla de Flores, y desterrándolo más de una vez. Pero estas persecusiones produjeron un efecto contrario al buscado por los detentores del Poder, como ocurre siempre que se choca con espíritus fuertes. Paseyro se constituyó en uno de los más vigorosos abanderados de la libertad, tratando por todos los medios a su alcance de debilitar al gobierno surgido del cuartelazo,— y no ahorró sacrficio para combatirlo.

Muere, pues, con Ricardo Paseyro, un viril ciudadano de la oposición y un obrero consciente y viril de la causa de las libertades públicas.

Luchador recio y vigoroso de altos ideales políticos, su corazón estaba abierto a todos los nobles sentimientos de la amistad y el amor, porque Paseyro fué todo eso: buen ciudadano, buen amigo, buen esposo y buen padre.

EL PLATA rinde su sentido tributo de dolor por la muerte de tan caracterizado elemento social y político.

EL SEÑOR RICARDO PASEYRO FALLECIO AYER

Pierde el país a un ciudadano destacado y la oposición a un luchador indomable

("El Día". — Octubre 4 de 1937)

La muerte ha vencido a Ricardo Paseyro. Tal el hecho, que sería escueto, en la realidad corriente de la vida, pero que se torna excepcional en este caso, porque se ha abatido una personalidad facetada en modo también excepcional y tallada con todos los atributos que adornan a los elegidos para realizar obra imperecedera, en lucha rítmica, sostenida y viril, que no conoce los renunciamientos de las horas amargas y que por el contrario crea optimismo allí donde asoma una debilidad.

De Paseyro emanaban esas virtudes que a cada instante definen de manera precisa la línea invariablemente recta de la marcha por la vida,— cualesquiera sea el momento en que se actúa o el acontecimiento que se enfrente,— de aquellos en quienes convergen salientes dones intelectuales y espirituales regidos por una voluntad indomable, siempre alerta, siempre moviendo la acción útil y benefactora.

Este hombre, cuya prematura desaparición nos produce honda congoja, se destacó ya desde joven por la constante inquietud que animaba su personalidad, tenida siempre hacia lo que significara renovación, bondad y justicia.

En el aula, en el Parlamento, en las reuniones amistosas y en la prensa, se orientó por los caminos claros, por las anchas rutas de la verdad, evidenciando siempre su reciedumbre para la lucha por sus ideales, por sus afectos y por todo cuanto significara realizar, realizar sin descanso en favor de todos los que necesitaran un apoyo, una voz amiga, una mano tendida en fraternal y generoso gesto.

Su exquisita sensibilidad se tornaba en rudo embate cuando había que atacar de frente lo que conspiraba contra aquellos sus puros ideales. Con la misma intensidad con que recibía su espíritu lo que era bueno, luchaba su todo, alma y materia, contra lo que aparecía orientado hacia el mal, individual y colectivo.

En esa lucha sin desmayos, lo dió todo. Y su esfuerzo no fué estéril, porque sembró en fértiles campos de ideales la simiente de sus nobles sentimientos y de su inteligencia de excepción.

———

Paseyro tuvo una vocación que apuntó ya en sus años jóvenes: el periodismo. Su psiquis se amoldaba a esta actividad, porque vivían en ella la inquietud, la generosidad y el valor que exige el cotidiano, el sacrificado

producto de quienes anónimamente orientan, defienden y acompañan a las masas populares, desde las columnas periodísticas.

Aventajado estudiante de Derecho, Paseyro realizó coincidentemente con su preparación universitaria, periodismo activo. EL DIA lo contó en años lejanos entre sus componentes. Y esa vocación a que nos referimos fué en él tan fuerte que, abandonando sus estudios, se dió por entero a ella, en Montevideo como colaborador, y luego en Soriano como fundador y director de periódicos que aparecieron en Mercedes y en Dolores.

En las columnas de sus diarios pude percibirse siempre su aptitud para la discusión serena de problemas fundamentales para el país, y su recta e incambiable voluntad para la polémica.

La muerte lo sorprende en la labor periodística, formando parte de la redacción de nuestro colega "El País", fustigando, irreductible, a los autores del golpe de Marzo, que tuvieron en él un enemigo tenaz desde el momento mismo en que la república cayó sojuzgada por la dictadura.

Tenía Paseyro un gran amor y un gran respeto por la democracia. Y esa faceta de su espíritu, lo llevó ya en otras épocas, a no transigir con hombres que hoy, producida la subversión democrática, colaboran en el gobierno del país.

Esas disidencias contribuyeron al surgimiento del radicalismo blanco. Y Paseyro fué uno de los líderes de la colectividad política que así nació.

En 1920 fué electo diputado, y pronto se distinguió en la acción parlamentaria. Profundo en los conceptos, incisivo en la lucha, su palabra ágil fué siempre seguida con interés por las representaciones políticas que tenían asiento en el recinto de las leyes.

Terminada su actuación en la Cámara, volvió a las lides periodísticas, en las que se mantuvo hasta 1932, en que resultó electo diputado.

En ese cargo lo sorprendió el golpe de 1933, y cayó honrosamente con la democracia a la que defendiera siempre y a cuyo servicio pusiera sus destacadas condiciones.

Fué a partir de esa fecha que Paseyro asentó en la historia de esta lucha que mantienen las fuerzas opositoras, las más hermosas páginas de su vida proficua.

Las masas ciudadanas reunidas en torno de la tribuna erigida en el reducto de la oposición, lo vieron altivo y valiente fustigando el atropello a las libertades, marcando con su palabra exuberante de fé y de patriotismo los caminos para la lucha, combatiendo sin tregua a quienes negaron a la democracia que fuera construída en largos años de paciente y honrada labor gubernativa.

El lector tuvo diariamente en las columnas de la prensa, el fruto de aquel intelecto superior, de aquel sentimiento democrático, derramado en artículos ágiles, valientes, golpeando como arietes las murallas declinantes de la prepotencia que agobia a la república.

Y, como otra expresión de su personalidad prolifacética, Paseyro ha dejado en varios libros, páginas de honda investigación histórica y de crítica para quienes siendo enemigos de los ideales democráticos, tuvieron en él a un adversario férreo, incansable, fuerte en la grandeza de sus convicciones.

Detenido varias veces, confinado en la Isla de Flores, desterrado más tarde, Paseyro resurgió siempre indómito de estas persecuciones.

Y cada vez con más potencia, continuó la lucha, se sacrificó en ella, y fué un abanderado de la libertad, en esa múltiple acción que desarrollaba.

La muerte, pues asesta un rudo golpe a las colectividades oposicionistas, al llevarse a este hombre cuyas virtudes salientes dejamos esbozadas.

En esta casa, en la que Paseyro cultivaba sinceras amistades y donde valorábamos sus condiciones, su desaparición deja el amargor de las grandes desgracias.

Nuestro pesar, es el pesar de los importantes núcleos del país que, como nosotros, se asocian a este duelo que rompe de manera brutal la paz de un

---

En cuanto la noticia, circulando vertiginosamente, fué conocida, personas representativas de los partidos de oposición, de los círculos intelectuales, y amigos del extinto, concurrieron a su domicilio en la calle Santiago de Chile.

Desde medio día desfilaron importantes núcleos que presentaron sus condolencias a los deudos del señor Paseyro, llegando además algunas coronas de flores.

Por la noche los restos mortales fueron trasladados a la sede del Partido Nacionalista Independiente, donde fueron velados.

Una expresiva manifestación de congoja constituyó el ininterrumpido pasar de personas por frente al túmulo levantado en uno, de los salones de la casa, que continuaba en las primeras horas de hoy.

Esos núcleos rendían, así homenaje, a un hijo ilustre del País.

FALLECIO AYER EL SEÑOR RICARDO PASEYRO

("El País". — Octubre 4 de 1937).

Ayer debimos hacer un alto en la diaria e indeclinable lucha que desde hace un lustro absorbe lo mejor de las energías de los ciudadanos de bien de la república, para trazar unas líneas de despedida a uno de los más destacados y de los más decididos ciudadanos que enfrentaron desde el primer momento el régimen ominoso instaurado el 31 de Marzo: a Ricardo Paseyro. Pero la sensible baja que afecta las filas de las fuerzas independientes del país, nos conmueve y afecta directamente. Paseyro era, además, nuestro amigo y nuestro compañero tareas. Su colaboración era diaria y diaria su presencia cordial en esta redacción, portador invariable de un dinámico fervor. Un mal terrible y súbito ha abatido en pocos días el organismo de este hombre pletórico de optimismo y de energías, a una edad en que todavía no se ha ido del todo la juventud.

Pero si sus años no eran muchos, su actividad fué larga, y caracterizada por la pasión combativa de los convencidos.

Desde 1922, Ricardo Paseyro militaba en un partido al que se le obligó no ser el nuestro. El personalismo herrerista agudizó lo que en resumen de cuentas no fué sino una de las tantas crisis que han convulsionado a la vieja

colectividad nacionalista. Crisis que juzgadas con criterio primario y simplista, pueden interprestarse como resultado de incoherencia ideológica, pero que observadas más a fondo, no son sino la consecuencia natural de ese vivo sentimiento de la libertad y de las prerrogativas de la conciencia individual, que han sido la médula de la vieja colectividad nacionalista.

Sin duda, esto no se entiende bien en los partidos modernos de férreas disciplinas. Pero nosotros, los militantes del nacionalismo, que cargamos un bagaje tradicional heroico y romántico, lo entendemos bien y lo sentimos mejor. Por eso nos hemos sentido al lado de Paseyro, como se sentía él entre nosotros, unidos por el lazo tradicional de la hermandad común. Don Antonio Paseyro, su padre, nacionalista en 1897, y antes, no dejó de serlo por el alejamiento de 1904; y cerró sus ojos en las viejas filas de siempre. Su hermano Antonio, confundido con nuestros compañeros en Morlán, no ha podido olvidar al soldado nacionalista de 1904, de 1910...

Por eso, nada ha tenido de forzada, ni de extraña, la perfecta identificación en estas horas decisivas e inciertas, en que se juegan los destinos de la república desde dos campos claramente delimitados: de uno, los viejos ideales de libertad y de democracia; del otro, la regresión dictatorial y liberticida.

Periodista, tribuno, legislador, publicista, hombre de partido, Paseyro imprimió siempre a todas sus actividades el perfil vigoroso de su personalidad.

Electo diputado en 1919, volvió al parlamento en el año 1931. El ocupa una banca en la Asamblea General, que se reune por última vez en la noche del 30 y madrugada del 31 de Marzo de 1933, y su palabra elocuente y enérgica, se hace oír en la sesión histórica para condenar y rechazar la dictadura que nace.

Es en seguida, uno de los elementos más activos y decididos en la organización de la resistencia al régimen dictatorial que acaba de instaurarse. Sufre prisiones, se le confina en la Isla de Flores, se le destierra, sin que nada logre menguar su espíritu combativo. En el exilio aprovecha sus largas horas de desterrado en la preparación de dos libros de mérito que entrega al público.

Desaparece con Ricardo Paseyro, un ciudadano íntegro y cabal. El pueblo ha aquilatado la pérdida experimentada y ha acudido a hacerse presente ante sus despojos mortales. Esta tarde, a la hora del sepelio, ha de seguirlos hasta la última morada, en imponente manifestación de pesar, al que unimos el nuestro muy profundo.

AYER SE INHUMARON LOS RESTOS DE PASEYRO. — UNA CEREMONIA IMPONENTE

("El Día". — Octubre 5 de 1937).

El cortejo que, a hombros, llevó ayer hasta el lugar en que reposan definitivamente, los despojos materiales de Ricardo Paseyro, dijo con ruda precisión su pesar ante esa pérdida. Fué una masa de pueblo abigarrada en torno del ataúd, como una muralla que defendía los limpios reductos del ideal, contra el ambiente de negaciones que satura al país.

Un girón material de ese idealismo, pasaba a lo inconcebible. Pero como un airón, quedaba flotando en el viento el espíritu del hombre bueno, inteli-

gente y recio, que hizo escuela de honestidad y de decisión en las amargas pero productivas horas de este pedazo de historia que la patria vive.

Ayer, ese pueblo depositó en la necrópolis los restos mortales de Ricardo Paseyro. Hoy, ese pueblo aprenderá en el ejemplo del hombre desaparecido, y nutrirá su espíritu con el espíritu mismo del incansable luchador, del ciudadano intergérrimo, del idealista puro!

Ya no estará con nosotros la figura de Ricardo Paseyro. Pero nos queda el alma, hecha verbo y acción, como una aurora promisora de luz y de esperanza.

DEMOSTRACION DE PESAR

Durante la noche del domingo y la madrugada de ayer, desfilaron por la sede del Partido Nacionalista Independiente, numerosos núcleos populares que rindieron el homenaje de su pesar a la figura desaparecida.

Ante un túmulo levantado en uno de los salones de aquella casa, cumplieron guardia de honor representantes de los partidos de oposición, mientras la noticia del fallecimiento, divulgada ampliamente, producía hondo dolor.

Llegaron varias coronas, enviadas por las autoridades partidarias del Radicalismo Blanco, del Batllismo, así como de otras colectividades políticas.

Desde el interior de la República, vinieron a despedir los restos mortales personalidades de la oposición, que tributaban en la hora postrera su homenaje al luchador que fué Paseyro.

EL SEPELIO

Poco después de la hora 16 de ayer, el cuerpo fué sacado a hombros de la casa del Nacionalismo Independiente, por conocidas figuras de la oposición, entre las que se destacaban algunos de los sectores en la acción de Paso Morlan.

El cortejo — numeroso y compacto — verdadera expresión del sentimiento que la muerte de Paseyro produjo, y del prestigio con que contaba, siguió por 18 de Julio hasta Yaguarón, para dirigirse al Cementerio Central. La impresionante columna entonaba los acentos del Himno Nacional, afirmando su fe en la democracia

LOS ORADORES

Así se llegó al Cementerio, a cuyas puertas se detuvo el cortejo para oir la palabra de los oradores.

Ocuparon la tribuna el doctor E. Rodríguez Larreta en representación del Nacionalismo Independiente y de "El País", el señor Casto M. Vidal, delegado del Radicalismo Blanco, el doctor Francisco Araúcho, en representación del Batllismo, el profesor Roberto Ibáñez, por el Socialismo, y el señor Francisco R. Pintos, por el Comunismo

Todos los oradores exaltaron las virtudes que adornaban al ciudadano fallecido, con sentidas frases de pesar.

Terminada esa ceremonia, los restos de Ricardo Paseyro fueron depositados en la necrópolis

EL HOMENAJE BATLLISTA

En la mañana de ayer celebró sesión extraordinaria en la Casa del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado Batllista.

Ocupó la presidencia de turno el doctor Alfeo Brum, actuando en secretaría los señores doctor Acevedo Alvarez, Ferrería Ferla y Sorhueta.

La Mesa informó al Comité que lo había citado extraordinariamente para darle cuenta del fallecimiento del Sr. Ricardo Paseyro acaecido el domingo último. Al mismo tiempo le sometió a consideración el siguiente proyecto de resolución que fué aprobado por unanimidad:

1.º — Ponerse de pie en homenaje a la memoria de Ricardo Paseyro.

2.º — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Mesa en el sentido de exhortar a los correligionarios para asistir al acto del sepelio, enviar una corona de flores a la casa mortuoria y hacer guardia de honor frente al féretro del extinto.

3.º — Designar al Dr. Francisco Araúcho para que haga uso de la palabra en el nombre de este Comité, en el acto de la inhumación de los restos de Paseyro.

4.º — Que el Comité concurra en corporación al acto del sepelio.

5.º — Dirigir notas de condolencia a las autoridades dirigentes del Radicalismo Blanco y a la señora viuda del extinto.

MILES DE PERSONAS ACOMPAÑARON EL FERETRO DE DON RICARDO PASEYRO

("El País". — Octubre 5 de 1937)

Desde el entierro de Grauert, Montevideo no presenció una demostración de duelo como la de ayer. Miles de ciudadanos desfilaron llevando en hombros el féretro de Ricardo Paseyro, por la Avenida 18 de Julio hasta el Cementerio Central.

Fué un cortejo digno del luchador caído en una alevosa encrucijada del destino.

Tiene que haberle sido grato a su espíritu este reconocimiento póstumo a su conducta cívica que la ciudadanía de su patria le rindió después de la muerte.

Al pasar frente a la estatua de la Libertad el cortejo reclamó con ardor libertad y entonó las estrofas del himno patrio.

Si este fervor cívico pudo resultar extraño en cortejo funerario, no desentonó sin embargo en el de Ricardo Paseyro, a quien la muerte vino a interrumpirle en su ahincada y altiva labor libertadora.

FRUGONI RINDIO HOMENAJE A LA MEMORIA DE RICARDO PASEYRO, EN CAMARA

SEÑOR FRUGONI. — Yo quiero, desde mi banca de diputado, rendir homenaje, en nombre de la bancada socialista, a la memoria del señor Ricardo Paseyro, fallecido ayer, jóven aún, en el punto más armonioso y promisor de la madurez de su vida.

Honró al Parlamento Nacional con su gallarda figura y con su palabra

incisiva dotado de una implacable eficacia en el ataque al adversario. Deja el recuerdo de un recio perfil de luchador, de una aguda inteligencia y de un claro talento puesto de relieve en las actividades periodísticas, en la acción parlamentaria y en un par de libros en los que escribió algunas de nuestras mejores páginas de crítica y de exégesis política.

La causa de la libertad y de los derechos de nuestro pueblo, a la que se entregó con toda la generosa vehemencia de su temperamento, sufriendo persecuciones y destierros bajo este régimn de opresión, sufre con su muerte una pérdida irreparable.

SE EFECTUO AYER LA INHUMACION DE LOS DESPOJOS DE RICARDO PASEYRO

En hombros del pueblo, fué transportado el féretro del gran luchador caído

("El Plata". — Octubre 5 de 1937).

A una imponente exteriorización de dolor, dió lugar el sepellio del señor Ricardo Paseyro, realizado en las horas de la tarde de ayer.

A las 16 horas fué sacado el féretro del Club Nacional, habiéndose suspendido el tránsito de vehículos por la Avenida 18 de Julio. Atendiendo al pedido insistente de la multitud que colmaba la sede del Partido y se desbordaba en calles y aceras, la caja mortuoria no fué depositada en la carroza, siendo transportada en hombros del pueblo hasta la necrópolis.

Varios millares de ciudadanos de todos los partidos independientes, acompañaron los despojos mortales de quien cayó en lo más alto de su trayectoria civilista, luego de una vida consagrada enteramente al servicio de la causa democrática. Fué, como decimos, el más elocuente homenaje del pueblo a quien fué uno de los más eficaces abanderados de la libertad y la justicia.

EN LA NECROPOLIS

Al llegar la columna que transportaba el féretro a las puertas del Cementerio Central, el Dr. Eduardo Rodríguez Larreta ascendió a la tibuna para hablar en nombre del Directorio del Nartido Nacional y de "El País".

Fué su discuso una emocionada y emocionante oración fúnebre. Recordó la vida de sacrificios por la libertad, de Paseyro, y lo señaló como un luminoso ejemplo a seguir. Afirmó que mientras el Partido Nacional se había visto abandonado en las horas difíciles por muchos que en las horas fáciles medraban a su sombra, Paseyro, que en los días de paz cívica lo había combatido, se plegó a él en los instantes de prueba, para luchar junto a los hombres de la colectividad de su padre y de sus primeras armas políticas, por los derechos del pueblo sojuzgados el 31 de Marzo.

Su discurso fué oído en un hondo y fervoroso recogimiento.

EL SEÑOR CASTO VIDAL

A continuación el señor Casto Vidal, vice presidente del Comité "Acción Radical", pronunció un sentido discurso en el que exaltó las virtudes ci-

vicas de Paseyro. Fué su pieza una emocionada síntesis de la trayectoria cívica del líder democrático, de los ideales, anhelos y esperanzas que alentó y del fervor que puso en todas sus luchas.

DEL DOCTOR FRANCISCO ARAUCHO

En representación de las autoridades batllistas, habló el doctor Francisco Araucho, prestigioso hombre de ciencia y caracterizado integrante de esa colectividad política. Rindió el homenaje de su partido a Paseyro, señalando que si bien el querido luchador muerto no militaba en filas batllistas, como republicanos y demócratas siempre se habían sentido íntimamente solidarizados.

DEL SEÑOR ROBERTO IBAÑEZ

El profesor Roberto Ibáñez, habló representando al Partido Socialista. Discurso encendido el suyo; conmovió profundamente a la multitud agolpada en la amplia explanada de acceso a la necrópolis. Dijo que la muerte había cortado lo que podía realizar Paseyro, pero que no puede matar la vida vivida, los hechos cumplidos, y que es por eso que la existencia de Paseyro se prolonga en sus obras y en el recuerdo agradecido del pueblo.

EL SEÑOR FRANCISCO PINTOS

Cerró la parte oratoria el señor Francisco Pintos, quien habló en nombre del Partido Comunista, siendo atentamente escuchado.

PASEYRO HA MUERTO

("El Heraldo", de Florida. — Octubre 4 de 1937)

Ha muerto Ricardo Paseyro. La suprema síntesis de su vida de luchador recio e infatigable, cabe en cinco palabras: fué un combatiente sin tregua. En el periódico, en la tribuna, en el libro, fué eso: un combatiente en permanente actitud de militancia. Su vehemencia temperamental fué depurada y encauzada por su vasta ilustración y su claro y certero sentido de lo bello. Lo cual le permitió dar adecuada expresión a su culto indeclinable del bien. La palabra aguda y cáustica, quemante como un látigo, tuvo en él, acentos tremendos El más grande y el más justo homenaje que se le puede ofrecer a un combatiente de su jerarquía, en la hora de la despedida, es ese del reconocimiento unánime y emocionado de que deja un gran vacío en el campo de las fuerzas opositoras. Y que perteneció al núcleo de ciudadanos que se agrandaron en la adversidad .

Desde nuestro puesto de lucha, despedimos al formidable combatiente caído, en alto el puño crispado, tal como saludó él a la magna asamblea de hombres independientes, en el Ateneo, cuando el solemne y grandioso homenaje a Brum.

EL COMBATIENTE CAIDO

("El Heraldo", de Florida. — Octubre 5 de 1937).

Grandes, solemnes han sido las ceremonias realizadas con motivo de la inhumación de los restos de Ricardo Paseyro. La conducción del féretro, a hombros de la multitud, alcanzó proyecciones conmovedoras por su sencilla grandeza.

¡Cuánta diferencia con las ceremonias fúnebres del candombe, huérfanas de todo calor popular y de toda dignidad!

No. El pueblo, el auténtico, no se equivoca! El sabe, en las horas decisivas, cuáles son sus conductores.

FALLECIO EL SEÑOR RICARDO PASEYRO

"El Radical", de Mercedes. — Octubre 5 de 1937)

Desaparece con Ricardo Paseyro, una prestigiosa figura de la oposición y un ardiente luchador en el civismo del país.

Hombre de partido, orador, periodista, parlamentario, Paseyro fué, ante todo, un recio espírtu combativo y una clara inteligencia puesta al servicio de un ideal político.

Orientó por firmes dexroteros a la colectividad que lo contaba como leader, y puso aquella su contextura de batallador infatigable, su nerviosa pujanza, en la lucha tantas veces ardorosas de la lid política.

Como hombre de partido se dió todo a él, consiguiendo modelarlo de acuerdo a lineamientos generales que el propio Paseyro llevaba en sí, como aristas salientes de su personalidad.

Fué en alto grado periodista. Paseyro estaba en sus periódicos; se consubstanciaba con ellos y la expresión inconfundible de su estilo revelaba su profunda fé en sus ideales.

Y fué también parlamentario con el mismo espíritu con que fué periodista y hombre de lucha.

Y la sombría mañana del 31 de Marzo lo encontró haciendo guardia en las instituciones y supo caer con ellas, manteniendo así con clara firmeza su elevado ideal democrático.

Desde entonces Paseyro se multiplicó. Su fibra templada en el combate, permaneció siempre alerta contra los enemigos de la democracia.

No dió ni pidió cuartel. Se emanó de la lucha franca que entabló la oposición contra el régimen y junto a otros, fué detenido, confinado, desterrado y perseguido por quienes creyeron que así podían abatir la moral de los hombres de la oposición.

Fué revolucionario en Morlán, podemos decir, porque si él no estuvo allí, su espíritu acompañó el movimiento de Enero y gran parte de sus amigos junto a su propio hermano Antonio, se jugaron en esta heroica acción por las libertades públicas.

La muerte lo encuentra hoy en plena lucha, de nuevo entablada diariamente desde las columnas de "El País", donde su pluma ágil y batalladora, fustigaba certeramente los actos y hombres del régimen del cuartelazo.

Ha caído, pues, en día luctuoso para las fuerzas independientes del país este hombre que supo ser fiel a sus propios principios, que dirigió su vida hacia la consecución de un ideal y que marcó profunda huella con la acción multiforme de su destacada personalidad.

Y su desaparición, en pleno desarrollo de sus potencias espirituales, ha causado honda repercusión de pesar, a la que asociamos nuestros sentimientos más puros.

HA MUERTO RICARDO PASEYRO

("El Pueblo", de San José. — Octubre 5 de 1937).

En la noche del domingo, fuimos dolorosamente sorprendidos con la infausta noticia — trasmitida desde Montevideo — del fallecimiento de Ricardo Paseyro, producido a consecuencia de una rápida enfermedad.

La información llegada, repercutió en nosotros en forma doblemente amarga: por la amistad que nos vinculaba a él, mantenida desde la época en que se efectuó aquí el primer congreso de periodistas del interior y por la admiración que sentíamos por aquel hombre de superior talento y de dinamismo extraordinario, cuyo carácter, templado en las actividades de la lucha sin descanso, le distinguió siempre como un espíritu de honestidad irreprochable, en lo político y en lo personal.

Publicista y orador consagrado; periodista de pluma ágil y valiente, que llevó a cabo campañas que aún recordamos por el concepto hondo del pensamiento que las impulsó y la belleza de la exposición con que supo cumplirlas; político que alcanzó llegar a las posiciones legislativas por mérito y esfuerzo propios, Ricardo Paseyro, que desde muy joven haba perfilado los mejores valores espirituales, no tardó en afirmar su personalidad intelectual, política y social.

Poseía como pocos el don de la simpatía y como pocos también sentía el culto de lo que él pensaba su deber.

Valiente en la ideología y valiente en la acción de Ricardo Paseyro podríamos contar muchas anécdotas que revelarían el temple de su espíritu que nunca decayó, ni aún en los momentos más amargos y difíciles que debió apurar, cuando por obra del doctor Luis Alberto de Herrera, se le obligó a formar parte de un partido que no era el de sus anhelos cívicos, por la sola causa de no quererse someter al mandato imperativo de quien lo presidía entonces y que fué años después el que había de traicionarlo en la forma más espúrea que se conoce en la historia política del país.

Miembro de la Cámara de Diputados en varias legislaturas, la palabra de Ricardo Paseyro se hizo oír en ella muchas veces, vibrante y conceptuosa siempre y siempre temida por los hipócritas fingidores de una democracia que no sintieron nunca y que sólo estuvieron atentos al momento propicio del atropello y del reparto.

Cuando llegó éste, Ricardo Paseyro integraba la Asamblea General.

Y en la última sesión que efectuó ésta, en la noche del 31 de Marzo de 1933, mientras se acuartelaban las tropas y las policías, y desde las sombras se daba andamiento a la dictadura, con energía y elocuencia nunca superadas, condenó el atentado, prediciendo para el país días de duelo y de miseria, en

un discurso magistral que lamentamos no tener a mano, para reproducir algunos de sus párrafos.

Fué en seguida de esto, uno de los factores destacados en la organización de la lucha contra el nuevo régimen, que había de reproducir los mismos procedimientos de la época santista, con sus mismos vicios y sus mismos atropellos.

Sufrió persecuciones, fué llevado varias veces a la cárcel, confinado en la Isla de Flores y luego desterrado.

Pero nada de esto doblegó su carácter, ni apagó en él el sentimiento de la libertad, de la justicia y del derecho.

Por el contrario, de regreso al país, volvió a ocupar de nuevo su puesto de lucha, entregando a ella todo el inmenso tesoro de su inteligencia, de su energía, de su actividad sin descanso.

Tal fué, a granes rasgos, la personalidad que acaba de desaparecer, joven todavía y cuando mucho más aún podía esperarse de ese ciudadano íntegro y cabal, que fué Ricardo Paseyro.

EL PUEBLO, ante su tumba, se inclina acongojado, porque con él desaparece un amigo, un compañero, un hombre de bien, un carácter, un talento y un demócrata, que se dió por entero a la noble causa de las reivindicaciones populares.

RICARDO PASEYRO

("Acción". — Octubre 8 de 1937).

Con la muerte de Ricardo Paseyro la oposición ha sufrido la pérdida de un elemento de estimables valores.

Desde el 31 de Marzo de 1933, su palabra y su pluma fueron infatigables para marcar, con vehemencia y con pasión, a los traidores y a los tránsfugas.

Sufrió por ello, destierros, prisiones y persecuciones de todo orden, sobrellevando con la altivez propia de quienes con la verdad, nada tienen que temer.

Su voz se ha acallado, pero queda, para quienes aún tenemos que luchar, el ejemplo de su coraje y su devoción a la causa.

Ante su tumba, nos inclinamos con emoción.

DEL DOCTOR ALFREDO GARCIA MORALES

Montevideo. — Señor Don Antonio Paseyro. — Estimado compatriota: Mi estado de salud no me permite concurrir a las exequias de Ricardo Paseyro, cuya muerte injusta, repercute, con inmenso dolor, en todos los que combaten en esta desgraciada tierra por restablecer el imperio del derecho, de la justicia y de la libertad. Perdemos uno de los principales abanderados de la columna ciudadana en que forman todos los hombres de honor de la República; pero doblegados, un instante, ante la enorme desgracia, nos inspiraremos, ya mañana, en su magnífico ejemplo de virilidad y de energía para continuar la lucha que ha de impedir se suma defintivamente el Uruguay en el servilismo y la deshonra.

Salúdalo(con un abrazo de íntima solidaridad. A GARCIA MORALES.

EL RADIO CLUB URUGUAYO HONRA SU MEMORIA

El Radio Club Uruguayo, entidad de radioaficionados, ante el fallecimiento del señor Ricardo Paseyro, el que era socio honorario de esta entidad — distinción que se había hecho al extinto por los múltiples servicios que ha prestado a la radio-afición — ha resuelto en la sesión de la Comisión Directiva realizada el día lunes 4 del corriente, lo siguiente:

Ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Recabar de la señora esposa del amigo fallecido, una fotografía del Sr. Paseyro para hácer una ampliación para colocarla en la sala de sesiones del Rdio Club.

Entornar las puertas del local social, durante una semana.

Crear una biblioteca social, con publicaciones y textos de radio-electricidad y denominarla "Biblioteca Ricardo Paseyro".

Recabar de los asociados al Radio Club y de firmas comerciales afines a las actividades del Radio Club Uruguayo, textos para aumentar el caudal instructivo y cultural radio-eléctrica de la biblioteca a crear.

Levantar inmediatamente la sesión, como homenaje póstumo. — RADIO CLUB URUGUAYO. — Rivera N.º 2002.

DE LA SEÑORA MANUELA ROSPIDE DE GARCIA

(Octubre 7 de 1937).

Envía sincero pésame por la sensible pérdida de su digno esposo, que con tanta elevación y valentía defendió al mío.

DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL

Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Señora Atilia Schekleton de Paseyro. — Montevideo. — Distinguida señora: El Directorio del Partido Nacional, resolvió hacerle llegar las expresiones muy sentidas en su pesar por el fallecimiento de su esposo, Ricardo Paseyro. La muerte prematura de tan prestigioso ciudadano, inteligente e incansable luchador por la gran causa de la justicia y de la democracia, ha repercutido en la colectividad nacionalista que se mantiene fiel a las tradiciones de libertad, a la que su esposo rindió siempre culto fervoroso y a las que defendió valerosamente en la hora del atentado. Al expresarle, pues, estos sentimientos, con ellos van las expresiones de nuestro más elevado respeto. — A. LAMAS, Presidente; GUSTAVO GALLINAL, Secretario.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTO VIDAL

Ardua misión ésta que me ha confiado el Comité de Acción Radical, de despedir al jefe caído, difícil empresa ésta de condensar en la palabra la vibración angustiada de los corazones, que ven desaparecer de súbito, en la encrucijada vulgar de una enfermedad que rompe la materia, el espíritu recio y fecundo, batallador y compañero, gallardo y altivo, del hombre predestinado a

ser a un tiempo corazón de acero en que se descargan los golpes liberticidas y espada reconquistadora de los derechos democráticos.

Este pueblo que nos acompaña en la hora de la última despedida, sabe de sus arrestos viriles, de sus luchas enconadas, de su denuedo cívico y de su altivez magnífica; este pueblo, que ahora se agrupa en torno de sus restos, estaba agrupado ya instintivamente en derredor de su espíritu, incapaz de renunciamientos, tanto más sereno cuanto más ingrata la lucha, cada vez más robusto y más heroico; ya este pueblo le señalaba con el dedo como su conductor en la hora solemne del triunfo, que se acerca, señores, no lo dudéis: ya apareció en el muro de las orgías dictatoriales y fascistas, la mano vengadora que escribe las palabras fatídicas de la desolación y del derrumbe.

No hace un mes aún, me expresaba Paseyro con esa su visión aguda de los hechos, con ese su optimismo ingénito, su presentimiento de que los pueblos oprimidos tienden ya sus músculos enérgicos en la suprema reacción generada por los despotismos sin límites. Vislumbraba ya en el despertar amenazante de las naciones democráticas europeas ,el desmoronamiento de las audacias dictatoriales del universo; veía ya a la humanidad, empuñando la bandera de la redención, lanzarse al asalto de sus libertades secuestradas, admirada de sí misma al ver con que facilidad se desploman las tiranías cuando todo un pueblo — fijaos, señores — cuando todo un pueblo auna el esfuerzo en una sola voluntad y empuja el ariete contra la fortaleza impresionante

Está escrito que la humanidad, en su ruta infinita, ha de luchar con todas las tempestades; pero escrito está también, señores, que ninguna desviación ha de impedirle llegar a puerto; la mano recia y sabia de hombres como Paseyro, imprimen rumbo definitivo a cada pueblo y si el destino parece injusto al abatirlos en el preciso instante en que la ansiedad es mayor, cuando todo aparece conjurado en contra de la salvación del mundo, quizás su justicia se proyecta en la mayor luminosidad del porvenir de todos, en la fe más sana y en la voluntad más consciente de las generaciones futuras.

Y es esta la lección que nos deja la vida de Paseyro. Sembrar en cada espíritu la inquietud de la propia grandeza encender en cada mente la antorcha de sus derechos humanos, para que el pueblo todo, viva a la luz y al calor de su ideal.

No extrañéis, pues, señores, que esta vida, que era un faro, se haya extinguido. El destino nos advierte con ello que está cercana la aurora.

DISCURSO DEL DOCTOR FRANCISCO ARAUCHO

Señores: Con una emoción que traspasa los límites de la palabra con el corazón sangrando por este desgarramiento tan brutal como inesperado, nos reunimos aquí, en este momento aciago, pleno de adversidades, para dar el saludo postrero al grande amigo, al ciudadano ejemplar, Ricardo Paseyro.

Gozando de una robusta vitalidad que le permitió sobrellevar sin quebrantos las pruebas de fuego por las que hizo pasar la dictadura a los ciudadanos más puros del país, parecía que su fuerte naturaleza sabría vencer también los embates de la enfermedad, así como su espíritu indomable, había sabido vencer los atentados despiadados del oficialismo.

Pero desgraciadamente no fué así. Al mal terrible que lo asaltó solapada-

mente, no le dió en los primeros momentos mayor importancia, acostumbrado como estaba a menospreciar lo pequeño, para darse por entero a lo grande y trascendental.

Pero a ese temerario desprecio de lo pequeño, debemos hoy esta pérdida irreparable, que tiene para nosotros, fuerza es confesarlo, caracteres de catástrofe. De nada valieron después, que sus amigos, los dignos médicos que lo asistieron con cariño fraternal y admirable, se desvivieran por salvar esta preciosa vida.

Emplearon toda su ciencia y sus desvelos, pero el mal era terrible y desafiaba triunfalmente todas las defensas...

Perteneciente a una familia de esforzados varones, que lucharon por las libertades públicas, Ricardo Paseyro era el arquetipo del ciudadano digno y valeroso.

Después del asalto del 31 de Marzo, pone al servicio de la Libertad todas sus energías, su vida entera, con una gallardía un valor, una decisión que es ejemplo, emulación y estímulo para todos.

Esta actitud le acarrea toda la gama de persecuciones del oficialismo: prisiones, confinamientos y destierros, que sufre con una entereza y hasta un buen humor que depierta unánime admiración.

Tuve el honor de conocerle personalmente, al retorno de su largo destierro, y desde el primer abrazo de presentación, sentí por Paseyro el afecto fraternal de toda una vida de amistad, cultivada después casi con devoción; complaciénome en reconocer en este hombre integral, a uno de los más ilustres representantes de las virtudes ciudadanas.

La obra de Ricardo Paseyro, desde el 31 de Marzo hasta el preciso momento que lo sorprende la enfermedad que ha de arrebatarnos vida tan preciosa, es de una vastedad, pureza, profundidad y eficacia, que desde ya lo colocan sin ninguna duda, en el primer plano de la ciudadanía, en este ominoso período de nuestra hitoria, al lado de nuestros grandes héroes, que salvarán para la posteridad, el honor de esta generación tan menguada, mal informada o mercantilizada, que no supo, no pudo o no quiso evitar a nuestro país, después de 30 años de libertad, el oprobio de una dictadura sin nombre.

Señores: Vivimos una época tremendamente dolorosa. Cada día nos depara una nueva derrota para nuestra posición democrática, una decepción que aplasta el ánimo o una constatación de impotencia para el triunfo de nuestros ideales. Hoy nos ha tocado una terrible e irreparable desgracia, porque hoy calla para siempre un alma, cuyo fuego sagrado se contagiaba trasmitiendo calor a las nuestras y nos estimulaba en esta lucha azarosa y plena de decepciones, por las libertades públicas.

Pero no debemos desmayar. Sobrepongámonos con energía ante las adversidades por más malas que ellas sean. Todos los éxitos son amasados con el dolor humano y el nuestro, deberá ser grande, a juzgar por la magnitud del sufrimiento presente.

Tengamos en lo hondo de nuestro sentir la emoción de grandeza que nos inspira la vida de sacrificio de Ricardo Paseyro. Guardemos para su espíritu heroico una devoción permanente, hasta el momento en que nos sea dado eri-

girle el monumento que legítimamente le corresponde, al lado de los héroes de las horas trágicas, para perpetuarlos en el corazón de sus conciudadanos.

Señores: En representación del Comité Ejecutivo de mi partido, traigo a este doloroso acto el sentir profundo y unánime del batllismo.

Paseyro no pertenecía oficialmente a él, pero, por la comunidad de ideas, por sus sentimientos de nobleza y sus anhelos de justicia social lo considerábamos como nuestro, y nos honrábamos con su colaboración.

Pero después del 31 de Marzo hasta las diferencias de color se esfuman. Ricardo Paseyro comprendía cabalmente, que después de esa fecha abominable todos los hombres que luchan por el Supremo ideal de la Libertad y la Democracia eran nuestros hermanos de causa y debían estar con nosotros, o nosotros con ellos.

Creo interpertar fielmente el pensamiento de Paseyro, si digo que su anhelo más vehemente hubiera sido ver a todos los ciudadanos independientes del país unidos en un solo block, indestructible e invulnerable, para afrontar con éxito la lucha contra el oficialismo imperante.

Que cada uno de nosotros ponga lo mejor de sí mismo, para dar cumplimiento a tan patriótica aspiración.

DEL SEÑOR FRANCISCO R. PINTOS

Señores:

El Partido Comunista me ha confiado la triste y dolorosa misión de representarlo en este momento.

Perdimos ayer a Brum, a Grauert, hoy se va de nuestro lado Paseyro, uno de los grandes combatientes de la libertad y la democracia, uno de los más heroicos jefes de vanguardia.

Me atrevo a afirmar, que el dolor que nos embarga a todos los que nos encontramos reunidos en torno del féretro del inolvidable amigo, es la expresión del dolor que hoy sienten todos los hombres libres y honrados de la República; pero nuestro dolor no está impregnado de desolación y derrota; por el contrario, al acercarnos nos obliga a renovar la promesa de continuar sin desmayos, sin miedo, sin vacilaciones, la lucha hasta el final por la reconquista de las libertades, por devolverle a nuestra querida Patria la grandeza perdida a raíz del golpe reaccionario del 31 de marzo.

Será este el mayor, el más completo homenaje tributado a Paseyro, en la que fué su vida luminosa nos inspiramos para seguir adelante.

Es que Paseyro, como Brum y Grauert, ha dejado de ser la figura exclusiva de un partido, para convertirse en símbolo y guía de toda la oposición, de todos los hombres honrados del país enemigos de las dictaduras y de los gobiernos reaccionarios.

Aquí, junto al féretro que guarda los despojos del amigo desaparecido, debemos manifestar bien alto la fe inquebrantable en nuestro pueblo que ha sabido asombrar al mundo con su valor, no debemos repetir la injuria de presentarlo como un pueblo manso y resignado por que aun no ha hecho lo que nuestros deseos reclaman. Debemos tener, como Paseyro, una gran confianza en el pueblo uruguayo que sigue firme y sin quebrantos en su actitud de opositor intransigente, a quien los que gobiernan no han logrado conquistar, no

obstante el caudal inmenso de promesas demagógicas que no pueden ni quieren cumplir los que mandan.

Debemos decir también, que no ahorraremos sacrificios hasta lograr la unificación de todas las fuerzas opositoras, por encima de las divergencias partidarias, para formar una sólida barrera donde se estrellará irremisiblemente los combates de la nación, pues es esa la única forma eficaz de lograr la conquista de nuestros derechos, incluso el derecho de cantar el Himno patrio que hoy se nos niega, del Himno que siempre fué nuestro, de todo el pueblo y no de los enemigos del pueblo, y hoy es más nuestro que nunca por que dice en unas estrofas inmortales "Libertad o con gloria morir"!

Es este el camino que nos corresponde seguir y que nos conducirá a la victoria. La fe y la seguridad en el porvenir nos permiten afirmar ya que los sacrificios, las prisiones que soportó Paseyro no fueron inútiles, que lo que él sembró con la palabra y con la acción darán sus frutos que recogerán los hombres del mañana. Lo sombrio del momento histórico en que vivimos no nos impide ver la aurora luminosa que se acerca, pues millares de síntomas indican que se aproxima el fin de la reacción.

Camarada Paseyro!. Amigo Paseyro! aquí estamos prontos para continuar la obra.

DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA

Sr. Secretario del C. de Acción Radical, Don Casto M. Vidal, Presente. De nuestra consideración: Cumplo con el deber de transmitir a Vd. en nombre el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Comunista y de todos sus afiliados, el profundo dolor experimentado ante la desaparición del apreciado ciudadano Sr. Ricardo Paseyro, entusiasta, consecuente y heroico combatiente de la democracia. Su desaparición repercutirá por fuerza en los corazones de todos los hombres libres, de todo el pueblo de nuestro Uruguay, pero su vida que fué ejemplar nos servirá de estímulo para continuar unidos y sin desfallecimientos la lucha hasta conseguir la liberación del país. Será este el más grande de los homenajes. Cumplo además con el deber de informar a Vd. que este Comité Ejecutivo ha designado al camarada Francisco R. Pintos para que en nombre del Partido haga uso de la palabra en el momento del sepelio de los restos del ciudadano Paseyro. Saludo a Vd. con nuestra más alta consideración, por el Comité Ejecutivo Nacional, EUGENIO GOMEZ.

R. PASEYRO, ABANDERADO DE LA LIBERTAD

(A pedido de algunos dirigentes opositores, correligionarios de Ricardo Paseyro, he intentado verificar, en las siguientes páginas, una libre reconstrucción del discurso que pronuncié en el Cementerio Central, el 4 de octubre de 1937, en representación del Partido Socialista.)

La vida, si es privilegio físico en la bestia, es virtualidad moral en cada criatura humana: el hombre vive mientras desenvuelve sus fuerzas potenciales; porque la vida es expansión fecunda, responsabilidad ante la historia; y la vida individual no es una realidad aislada, sino un eslabón; no la hicimos; nos fué concedida; no muere en nosotros; debemos trasmitirla. No somos por lo tanto cimas solitarias, seres inespecíficos e indiferentes; somos una

meses más tarde, los funerales cívicos de Manuel Sanguinetti para confundir con la solidaridad de las conciencias libres a los que promovieron el crimen y aseguraron su impunidad.

Escuché, entonces, a Ricardo Paseyro, por primera vez. Su palabra tajante y varonil certificó su presencia de brillante orador.

Luego volvimos a oírlo y a admirarlo. Orador eficiente, polemista temible, publicista enjundioso, fué soldado ejemplar en nuestras filas; soldado de la democracia y de la libertad. Y patriota. Con ese patriotismo que se identifica de modo indisoluble con las ideas de libertad y democracia.

Paseyro supo combatir apasionadamente a los proxenetas del patriotismo, a los profesionales de la apostasía, a los mercachifles del fascismo y a los importadores criollos de sus estupefacientes políticos; enrostró a los liberticidas su crimen inexpiable: el torpe sacrificio de una herencia que estábamos orgullosamente dispuestos a ennoblecer y acrecentar.

No hay amargura más corrosiva que la del hombre digno, frente al despojo de las grandes conquistas espirituales. ¿Qué estigma es comparable al que lleva sobre su frente una generación defraudada? Porque si la traición y el perjurio escaparon y escapan al contralor de las conciencias libres, las reacciones morales que despiertan son, en cambio, de su exclusivo resorte. ¿Qué pensar de un país, de una generación, de una juventud, que asisten indiferentes o acobardados a la expoliación de sus libertades y derechos?

Los hombres como Paseyro tuvieron y tienen una elevada misión: la de justificarnos ante la historia, la de reconciliarnos con el porvenir.

Como el perfume desprendido y presente sobre la flor vencida; como la simiente que afirma su ciencia original sobre el fruto abolido; como el resplandor de una estrella extinguida que continúa comunicando su cósmico mensaje, emancipado y vivo sobre su exhausta fuente de luz: el hombre se sobrevive largamente en la obra y en la acción, cuando acción y obra traducen un mensaje y son una energía del futuro. Paseyro dijo su mensaje; recojámoslo. ....

El no ha muerto. Está vivo, porque la libertad, de espaldas al olvido y a la muerte, rescata la memoria de sus altos apóstoles.

Muertos ya, lapidados en vida, están en cambio, los que la traicionaron traicionando a la patria. Muertos. Podridos. Pero él vive y ha de vivir en el amor de su pueblo y en la gratitud conmovida de la posteridad.

.... **Roberto Ibáñez.**

DE "LA CAMPAÑA" DE FRAY BENTOS

Vencido por la muerte a la que nunca temió ha caído para siempre uno de los más grandes y vigorosos luchadores al servicio de la democracia y la libertad ultrajadas por el despotismo entronizado mediante el alevoso malón de Marzo de 1933: Ricardo Paseyro, fallecido el domingo 3 del corriente en Montevideo.

Luchador vehemente, pasional y combativo fué de los primeros que contra la inmensa mayoría del Partido Nacional, demostró la contextura fofa, el relleno de trapos de que estaba hecho el monigote y trapalón político a quien entonces se le creía íntegro y romántico caudillo civil del Partido y que, llegado el momento de las imperdonables claudicaciones, reveló toda su miseria de traidor ambicioso y perverso.

En aquella época, cegados nosotros también como la inmensa mayoría ciudadana de la gloriosa colectividad nacionalista por el brillo falso del ídolo de barro y oropel, combatimos contra Ricardo Paseyro creyéndolo un extraviado en su pasión política.

Llegó la hora suprema de la prueba de fuego y mientras los tránsfugas despojados del mando de la hipocresía y la simulación, corrían a lamer la mano del dictador en su abyecto y repugnante entregamiento mercenario, Ricardo Paseyro levantaba su voz viril, cerraba su puño y exponía su pecho descubierto frente a la tiranía y sus esbirros para defender la libertad ultrajada y los fueros de la democracia y el derecho hollados por la canalla entronizada.

Desde aquel momento el insigne luchador no tuvo descanso ni desmayos. Desde la tribuna pública, desde el diario, desde el libro y los campos abiertos de la patria que concitaban a los libres a empuñar las armas reivindicatorias, Ricardo Paseyro se jugó entero con todas sus armas: su elocuencia, tu talento, su hombría y su coraje, en aras de los caros ideales de la libertad.

Con la entereza y estoicismo que caracterizaban su recia figura de luchador, soportó las persecuciones, prisiones, destierros y procesos de que lo hizo blanco propiciatorio la saña y cobardía de los traidores de la democracia en triunfo cuyos rostros marcó ante la sociedad contemporánea y la futura historia con el látigo de fuego de sus gallardas rebeldías y su santa indignación de patriota y hombre libre.

La muerte lo sorprende rodeado de frescos laureles inmarcesibles y de y de la más alta consideración y estima ciudadana que desde todos los sectores de lo oposición irradiaba en líneas convergentes para polarizarse en su vigorosa figura de luchador al servicio de la causa de la libertad y la justicia.

Así entra a la eternidad este noble caballero del ideal democrático y valiente y digno abanderado de la augusta causa que agita el pecho e ilumina el cerebro de todos los hombres de bien que en esta hora trágica porque atraviesan los destinos del país, forman en la gran legión de honor de la oposición.

"La Campaña", en tributo de pesar y homenaje póstumo, se inclina reverente ante la tumba del esclarecido ciudadano desaparecido.

DEL DOCTOR GUALBERTO HOURCADE

Concordia, 5 de Octubre de 9317. — Señor Antonio Paseyro, Dolores, (R. O. del U.) — De mi consideración:

Fuí aquí quien tuvo la penosa tarea de hacer conocer la terrible realidad que en estos momentos le abatirá a Vd. Los amigos de Ricardo, no queríamos comprender, no queríamos aceptar el destino imposible, que así nos privaba de un hombre que ya acusaba los contornos precisos de un hombre de América, en plena potencia y cuando su pensamiento y su acción, en íntima solidaridad, prestaban a su persona los insuperables valores de un símbolo.

Fué aquí entre nosotros lo mismo que allá. Por esto, mientras esperaba anhelante que llegase la hora de participar en la lucha armada que debía extirpar de su patria, el mal redivivo de la tiranía, se mezcló en campañas periodísticas empeñadas en defensa de causas nobilísimas. Es que Ricardo Paseyro era un hombre determinado, poseído por una vocación imposter-

gable por el bien público. Allí en donde había un dolor colectivo que mitigar, una injusticia colectiva que corregir, allí se consideraba ciudadano, asumía la responsabilidad de la lucha, vibraba de coraje y a medida que la brega arreciaba, serenamente, se consideraba invencible, y lo era.

La justicia social y la libertad pierden con Paseyro un gran soldado y tanto más desgarra el alma esta pérdida, si contemplamos el rebajamiento del hombre en la hora actual, en que poseído por las más subalternas necesidades y víctima de todos los miedos vive en una prostitución sin precedentes en esta parte de América.

Qué fiesta para el tiranuelo, para los traficantes y aventureros que lo rodean, la muerte de Ricardo Paseyro; pero nos vengaremos, cuando llegue la hora fatal y necesaria de la caída, pues entonces se acordaron de él y al leer el fatídico "Mane, thecel, phares", talvez les grite a los oídos su fuerte voz viril: "Yo los mato". Tal como el gran ecuatoriano, a quien tanto se parecía.

Que Ricardo Paseyro, nuestro grande y generoso amigo, inspire y guíe a los que en el Uruguay tienen empeñada lucha sin cuartel en pró de la libertad y de la justicia social.

Le adjunto un ejemplar de La Nota en el cual apareció el artículo con que el Dr. Edgardo Bulnes anunció la muerte de Ricardo Paseyro. En este diario hay una serie de notables producciones de Paseyro, durante casi un mes entre él y yo hacíamos los comentarios de las cuestiones del día.

El Dr. Bulnes y Enrique Mouliá, director de La Nota, adhieren a esta carta mía, solidarizándonos los tres en el mismo íntimo dolor.

Quiera Vd., pues, aceptar nuestros sentimientos más sinceros.

Gualberto Hourcade.

N. de R. — Lamentamos no poder publicar el discurso del doctor Eduardo Rodríguez Larreta por no haber sido posible reconstruirlo.